FOLIO 2239

RENDICION DE CUENTAS

01/07/2004 AL 31/12/2004

Refoliado Nº 2240

NOTA Nº 551/05 - UAI - BND

Buenos Aires, 31 MAR 2005

Ref.: Rendición de Cuentas al 31/12/2004

SR. LIQUIDADOR

Adjunto a la presente se remite para su conocimiento y demás efectos, el informe de auditoría que esta UAI ha elaborado con respecto a la Rendición de Cuentas confeccionada al 31/12/2004 del Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo.

Atentamente

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

C/c Sr. Síndico

SEÑOR LIQUIDADOR DEL
Patrimonio en Liquidación – BANADE
Fernando B. B. Marin
S / D

941/05

Reciclado Nº 2241

Ref.: Rendición de Cuentas del período 01/07/04 al 31/12/04.-

Atento la intervención requerida con relación a la Rendición de Cuentas confeccionada por el Patrimonio en Liquidación BANADE correspondiente al período 01/07/04 al 31/12/04, esta Unidad de Auditoria Interna emite el presente informe especial sobre la documentación objeto de análisis.

INFORME ESPECIAL SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.- INFORMACIÓN OBJETO DE ANÁLISIS

Esta Unidad de Auditoría Interna ha procedido a examinar los estados contables correspondientes a la Rendición de Cuentas del Patrimonio en Liquidación BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, por el período Julio / Diciembre de 2004, cuya integración se compone con los cuadros que a continuación se detallan:

1.1 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL *(ANEXO I)*
1.2 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO *(ANEXO II)*
1.3 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS *(ANEXO III)*
1.4 ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA CAJA – CAJA CHICA *(ANEXO IV)*
1.5 BANCOS *(ANEXO V.a) a ANEXO V.c))*
1.6 INVERSIONES FINANCIERAS *(ANEXO VI)*
1.7 SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS (ANEXO VII)
1.8 SITUACIÓN DE LOS BIENES DE USO *(ANEXO VIII)*
1.9 SITUACIÓN DE LAS DEUDAS NO BANCARIAS *(ANEXO X)*.
1.10 SITUACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA – LEY 23982 – ORIGEN ADMINISTRATIVO *(ANEXO XI a))*.
1.11 SITUACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA – LEY 23982 – ORIGEN ADMINISTRATIVO EN SECRETARIA DE HACIENDA *(ANEXO XI b))*
1.10 SITUACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA – LEY 23982 – ORIGEN JUDICIAL *(ANEXO XII a))*
1.11 SITUACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA – LEY 23982 – ORIGEN JUDICIAL EN SECRETARIA DE HACIENDA *(ANEXO XII b))*
1.12 SITUACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA – DEUDA CORRIENTE – DECRETO 211/92 *(ANEXO XIII a))*
1.13 SITUACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA – DEUDA CORRIENTE – DECRETO 211/92 - EN SECRETARIA DE HACIENDA *(ANEXO XIII b))*
1.14 SITUACIÓN DE LA DEUDA NO CONSOLIDADA – Art. 11° DE LA LEY 24.307 – *(ANEXO XIV a))*
1.15 SITUACIÓN DE LA DEUDA NO CONSOLIDADA – Art. 11° DE LA LEY 24.307 EN SECRETARIA DE HACIENDA – *(ANEXO XIV b))*.
1.16 SITUACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA – LEY 25344 – ORIGEN JUDICIAL *(ANEXO XIV c))*
1.17 SITUACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA – LEY 25344 – EN SECRETARIA DE HACIENDA – *(ANEXO XIV d))*
1.18 DETALLE DE CAUSAS JUDICIALES – DEMANDADA *(ANEXO XV)*
1.19 DETALLE DE CAUSAS JUDICIALES – ACTORA *(ANEXO XVI)*
1.20 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS *(ANEXO XVII)*

No se incluye cuadro de Situación de las Deudas Bancarias (Anexo IX), debido a que la liquidación no tiene deudas de este tipo.

Asimismo, se han tenido en cuenta las aclaraciones formuladas por la Empresa en las notas adjuntas a la Rendición de Cuentas.

Los cuadros que se acompañan se han inicialado en cada una de sus hojas al solo efecto de su identificación.

Dirección Nacional de Normalización Patrimonial
Refoliado Nº 2242

2.- ACLARACIONES PREVIAS:

Las cifras expuestas en la Rendición de Cuentas por el período 01/07/04 al 31/12/04 han sido confeccionadas sobre las bases de las anteriores al 30/06/2004.

La tarea desarrollada por esta UAI se ha circunscripto a verificar las variaciones operadas a partir del 01/07/04.

Durante el desarrollo de las tareas de auditoría inherentes a la presente rev sión, se fueron regularizando aspectos formales y situaciones que merecían notas aclaratorias por parte del Ente, razón por la cual no se formulan observaciones a la Rendición de Cuentas objeto del presente informe.

Con relación al Arqueo de Fondos y Valores al 31/12/2004, cuya copia se acompaña a la presente Rendición de Cuentas, esta UAI ha efectuado el recuento físico de los valores a esa fecha, se han tomado en consideración los saldos de cuentas bancarias locales, y las respectivas conciliaciones. Ya no quedan abiertas cuentas en el exterior.

En esta Rendición de Cuentas, los valores registrados en créditos en gestión judicial y su correspondiente previsión corresponden a los valores informados por la Asesoría Jurídica, según informe al 31/12/2004, con las formalidades requeridas por la Disposición 20/99 de la ex-SSNORPA.

Los títulos y acciones en cartera "con cotización", han sido valuados a la última cotización vigente al 31/12/2004, en tanto que los "sin cotización" y los restantes títulos en existencia que pertenecen a sociedades sin cotización, se han considerado a valor cero.

Respecto del rubro Créditos, se señala que esta Unidad de Auditoría Interna ha auditado los saldos contables por pruebas al azar, y las variaciones producidas en los saldos de aquellos deudores incluidos en los listados de cobranzas de cada uno de los meses del período.

Las inversiones en moneda extranjera (dólares estadounidenses) existentes al fin del año 2001, (LETES 105 y 106 por U$S 2.253.475,57 y Plazo Fijo de U$S 23.662,00) se han convertido a pesos al tipo de cambio de U$S 1,00 = $ 1,40, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 71/2002 (B.O. 10 de enero de 2002). Las Letes han quedado consolidadas en U$S 2.283.643,37 y su valor contable al tipo de cambio de $ 1,40 es de $ 3.197.100,72.. En el caso del Plazo Fijo, que ampara un depósito en garantía de un Agente Judicial de la ex Obras Sanitarias de la Nación, se ha convertido a pesos al cambio de $ 1,40 y se le ha adicionado además el CER (Coeficiente de estabilización de referencia) y luego se le han capitalizado intereses mensualmente. Su valor ajustado y con intereses capitalizados al 31/12/2004 resulta de $ 55.756,62. Cabe mencionar que dicho deposito a plazo fijo, por pertenecer a un organismo del Estado Nacional, no ha sido reprogramado.

Los títulos públicos recibidos de terceros en garantía, compuestos por Bonos de Consolidación 3ra. Serie V$N 164.728 y BONTES 2006 U$S 100.000 han sido contabilizados por su valor de ingreso al patrimonio, tanto en el Activo como en el Pasivo ($ 360.373,48).

Con motivo del canje de deuda pública dispuesto por el Gobierno Nacional con posterioridad al cierre de esta rendición, se ha solicitado el canje de los mismos. Por las Letes propiedad de esta Liquidación se han solicitado nuevos títulos "Discount moneda

original en dólares", en tanto los terceros depositantes de títulos en garantía han manifestado su deseo optando por los nuevos títulos "Discount en pesos".

Asimismo, como se ha expresado en informes anteriores de esta Unidad de Auditoría, los créditos en moneda extranjera otorgados por el ex BANADE se encuentran convertidos a pesos al tipo de cambio de U$S 1 = $ 1,00, más el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), de acuerdo al Dictamen DGAJ N° 145.985 del 15/11/2002 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

Cabe aclarar que a partir de la presente Rendición de cuentas, los saldos de los créditos en moneda extranjera surgen de una nueva base de datos elaborada en el organismo, independiente del sistema que opera el Banco de la Nación Argentina. Esta base se ha adaptado a las nuevas condiciones operativas de los créditos con motivo de la metodología aplicable para la conversión a pesos de dicha deuda. Asimismo, el nuevo sistema es apto para procesar los cambios originados en la aplicación de las refinanciaciones amparadas por la Resolución 263/2002 del Ministerio de Economía. Cabe mencionar que el diseño del programa operativo en el Banco de la Nación Argentina no permite introducir modificaciones al monto del crédito, tales como las quitas resultantes de la aplicación de la Resolución mencionada, ni permite la aplicación del CER en las refinanciaciones pesificadas. La puesta en funcionamiento del nuevo programa ha permitido regularizar la exposición de las reducciones efectuadas a importantes deudores.

La cuenta Fondos de Lineas, registra el saldo con el "Mediocrédito Centrale" de Italia al 31/12/2004 según la información actualizada del Banco de la Nación Argentina (Entidad responsable de la administración de la base de datos de los deudores y de la administración de la cartera de préstamos). Según lo informado por el Banco de la Nación Argentina, no hay saldo remanente a cobrar, por lo que la cuenta ha quedado saldada.

Los movimientos de débitos y créditos mensuales que se exponen en los anexos de los diferentes rubros de activo y pasivo, surgen de los registros contables en el Sistema Tango de Contabilidad General.

Con relación a la cartera de deudores no fiscales de la ex Obras Sanitarias de la Nación transferida al Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo juntamente con parte del personal afectado a la misma, se ha continuado con la administración y cobro de dicha cartera.

Finalmente, se señala que por el artículo 12 de la Resolución N° 189/2004 del Ministerio de Economía y Producción, se encomendó al Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo la gestión de cobranza de los créditos derivados de las deudas que mantienen empresas ferroviarias de países limítrofes con el Estado Nacional originados en la operación de la ex empresa Ferrocarriles Argentinos. El monto global de los créditos transferidos según Acta de Transferencia respectiva es de $ 12.159.358,90 a valores contables originales, equivalentes de U$S 12.179.508,68. De estos importes, la suma de $ y/o U$S 1.466.979,68 no son reconocidos por Brasil. El detalle es el siguiente:

	Importe en U$S Según Acta	Importe contabilizado equivalente en $ Según Acta	Diferencia no reconocida
Uruguay	368.906,96	368.906,96	
Paraguay	4.792.452,56	4.782.867,65	
Bolivia	5.282.437,48	5.271.872,61	
Brasil	268.732,00	1.735.711,68	1.466.979,68
	10.712.529,00	12.159.358,90	1.466.979,68

El importe contabilizado en pesos según el Acta de Transferencia se ha actualizado al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina del fin del año 2004: U$S 1,00 = $ 2,939, y se ha contabilizado en la suma de $ 32.930.952,63 según se explica en el siguiente cuadro:

Valores reconocidos	U$S	10.712.529,00	
Actualizado a $ 2,939	$	31.484.122,73	
Diferencia de cambio	$	20.771.593,73	(A)
Importe original contabilizado	$	12.159.358,90	(B)
Total al 31/12/2004 (A) + (B)	$	32.930.952,63	
		==========	

Este importe total ha sido previsionado íntegramente.

Algunos de estos créditos devengan intereses a diferentes tasas, los que no se han incluido en el importe contabilizado.

3.- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Como se ha expresado en el punto 2.-, para la elaboración de la presente Rendición de Cuentas se han tenido como antecedentes el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/1996 en virtud de las disposiciones y normativas contenidas en el art. 4º del Decreto 1836/94, las Rendiciones de Cuentas Semestrales presentadas con posterioridad, y el ajuste al saldo inicial al 01/01/1999 como consecuencia de las variaciones incorporadas al Estado de Situación Patrimonial al 31/12/1996.

Se han efectuado tareas de análisis de información en orden a lo establecido por la Circular Nº 2/99 ex-SSNORPA y la Disposición Nº 20/99 ex-SSNORPA, en cuanto al cumplimiento de las formalidades instruidas para la confección de las Rendiciones de Cuentas por parte de los Organismos en Liquidación.

Se han examinado los estados incluidos en los cuadros detallados en el apartado 2.- en lo que se refiere a los lineamientos seguidos para su confección con relación a las disposiciones de la Resolución Nº 1397/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la aplicación de las normas establecidas por la Resolución 25/95 de la Secretaría de Hacienda y la Circular N° 2/99 y Disposición N° 20/99 de la ex - SSNORPA.

Se ha verificado que las cifras expuestas en dichos cuadros surgen de las registraciones efectuadas por la Sociedad en Liquidación a partir del 01/07/2004 hasta el 31/12/2004 y han sido compulsadas en forma selectiva con la documentación respaldatoria original que se ha tenido a la vista, en especial sobre aquellos rubros que implican egresos de fondos.

Adicionalmente, se señala que se ha tenido en consideración las aclaraciones formuladas para cada rubro en la Nota a la Rendición de Cuentas.

Del análisis efectuado sobre los rubros que componen las variaciones del cuadro de Patrimonio Neto, se manifiesta con relación a:

<u>DISPONIBILIDADES:</u> La variación operada en este rubro, un incremento neto de $ 381.028,23, se compone de la siguiente manera: una disminución en el saldo de Caja de $ 3.000,00 con motivo de haberse depositado el saldo existente al cierre del ejercicio en la cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, y aumentos en el saldo de Bancos en pesos de $ 342.395,64 y en el saldo de cheques diferidos en cartera por $ 41.632,59.

Existen algunas diferencias entre los saldos disponibles según registros contable y los extractos bancarios, debidamente justificadas en las conciliaciones pertinentes,

originadas en débitos y créditos bancarios pendientes de contabilización y en cheques emitidos pendientes de pago.

INVERSIONES FINANCIERAS: Este rubro ha verificado un incremento neto en el período, de $ 4.460.281,00 el que se compone de:

INVERSIONES TEMPORARIAS: El incremento de este rubro en el período por un total de $ 2.166.518,01, está constituida en su mayor parte por depósitos a Plazo Fijo en pesos por $ 2.153.223,39, en inversiones del Fondo Pellegrini en $ 12.490,59 y el aumento del valor originado en la capitalización de los intereses ganados de una inversión en Plazo Fijo que cubre el valor de una garantía recibida de un Agente Fiscal de la Ex – OSN originalmente en dólares estadounidenses, que fue pesificado a $ 1,40 más el C.E.R..($ 804,03).

TITULOS Y VALORES, ACCIONES Y APORTES DE CAPITAL. La variación total del rubro, incremento de $ 2.293.762,99 corresponde al mayor valor de la tenencia de acciones en pesos por correspondiente a la tenencia de Massuh (Escriturales) por $ 1.211.156,98 y de Celulosa Argentina S: A. (Ordinarias) por $ 1.083.405,98. Se ha registrado una baja de $ 800 debido al menor valor de la tenencia de acciones de Hulitego.

Se mantiene sin variación el valor del ingreso de títulos en garantía recibidos de la firma Carbometal S.A.I.C. por $ 360.373,48. Este importe se halla contabilizado también en el Pasivo en el rubro Depósitos en Garantía.

CRÉDITOS: La variación total, un disminución neta de $ 4.599.683,06 se integra de: Una disminución en los créditos corrientes por $ 412.131,73 y en los créditos no corrientes de $ 5.011.814,79.

La disminución de los créditos corrientes se origina principalmente en la regularización contable de la partida existente en "Gastos pagados por Cuenta de Terceros" por disposición del Ministerio de Economia por $ 441.118,56, y la disminución de los intereses devengados a cobrar contabilizados sobre los depósitos a Plazo Fijo en existencia por $ 4.268,14. Cabe aclarar que los Gastos pagados por cuenta de terceros se refieren a los relacionados con compromisos remanentes de la ex FEMESA y a los originados en la operatoria de la CNAS (e.l.) cuyos ingresos y egresos se vienen canalizando a través de las cuentas bancarias de esta liquidación.

Las disminuciones indicadas se compensan con un incremento en concepto embargos judiciales por $ 11.950,17 y en los fondos a rendir por parte de los agentes judiciales de la ex OSN por $ 21.304,80.

Las variaciones de los créditos no corrientes se componen de:

- a) GESTIÓN ADMINISTRATIVA - BND: La variación total, una disminución neta de $ 620.292,66 es el producto de una disminución en el valor de la Cartera de Administrativa a Cobrar del BANADE de $ 57.431.166,60 y de una disminución equivalente en la previsión para incobrables de este rubro por $ 56.810.873,94. Estos importantes valores resultan del ajuste efectuado como consecuencia del cambio de criterio en la exposición de los saldos adeudados (según se explica en el punto Aclaraciones Previas) neto del aumento por devengamiento de intereses y la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), y por cobranzas registradas en el período. Este rubro se expone neto de los cobros pendientes de imputación que se contabilizan en el pasivo, que han disminuido con relacion al período anterior en $ 3.390.262,01.

- b) GESTIÓN ADMINISTRATIVA – ex OSN: La cartera de créditos de la ex Obras Sanitarias de la Nación, incorporada a la cartera de la Liquidación en el segundo semestre del año 2001, no registra variación neta. Sin embargo, debido a las cobranzas verificadas en el período, unido a bajas diversas por prescripción, reconocimientos de pago judicial, ha disminuido en el período en $ 13.290,12,

Dirección Jurídica y Normalización Patrimonial
Refoliado Nº 2246

disminuyendo en una cifra igual la Previsión para incobrables, ya que esta cartera ha sido previsionada al 100 %.

- c) GESTIÓN ADMINISTRATIVA – ex FEMESA: En el período se ha incorporado la cartera de créditos transferida de la ex FEMESA, correspondientes a los saldos pendientes de cobro a las empresas ferroviarias de los países limítrofes, cuyos valores de origen en dólares estadounidenses según constan en el Acta de Transferencia respectiva, se han contabilizado al equivalente de $ 32.930.952,63.

- d) GESTIÓN JUDICIAL - BND: Los valores de los créditos judiciales han sido ajustados en función a lo informado por el área de Asesoría Jurídica, tanto en lo referente al monto total, como en su expectativa de cobro. Por ello, el incremento neto de $ 5.995.011,54 corresponde a un incremento del valor de la cartera judicial de $ 13.725.402,09 y un aumento proporcional de $ 7.730.390,55 en el valor de la Previsión de incobrabilidad de dicha cartera.

- e) GESTIÓN JUDICIAL – ex OSN: Durante el semestre actual, los valores de la cartera judicial recibidos de la ex OSN netos de previsión para incobrables, han disminuido en $ 362.904,09, producto de una disminución en la cartera de $ 996.724,41 y de una disminución en la previsión correspondiente en $ 633.820,32.

En la Nota a la Rendición de Cuentas, la Liquidación se refiere a los movimientos habidos en el período y la composición del rubro. Al final de la presente Rendición se agrega un detalle de la cartera de créditos administrativos, en valores brutos y netos de la Previsión para Incobrables.

Durante el curso del semestre en análisis, se ha producido la cancelación de un crédito por aplicación de la Resolución N° 263/2002 mediante el cobro de títulos denominados BODEN por el valor de cancelación de $ 143.746,85, los que han sido transferidos al Ministerio de Economía.

BIENES DE CAMBIO: El Patrimonio en Liquidación BANADE no cuenta en sus activos con bienes que puedan considerarse bajo este rubro.

BIENES DE USO: En el transcurso del presente semestre no se han registrado movimientos en el valor de los diferentes ítems del rubro, razón por la cual no se registran variaciones en la composición de este rubro.

OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO: El saldo de esta cuenta refleja una disminución neta de $ 597.284,60 por la cancelación del último vencimiento de la cuenta de Euros 166.000,00. De esta forma, la operatoria de los préstamos acordados con fondos de líneas de créditos en Liras Italianas del "Mediocrédito Centrale" de Italia denominados Fondos Revolving, ha quedado saldada.

DEUDAS NO BANCARIAS: La variación neta del rubro en este período alcanza a un incremento de $ 5.168.966,09. Dicho importe se compone de las siguientes variaciones:

- CORRIENTES: La variación neta de las deudas corrientes, representa un incremento de $ 5.168.966,09, principalmente por la incidencia del rubro Deudas con el Sector Público por $ 5.101.231,40 por Aportes remanentes a FEMESA (e.l.) y a la C.N.A.S. (e.l.). El resto a los incrementos corresponden a las cuentas IVA Saldo a Pagar por $ 15.654,72, a Retenciones IVA a ingresar por $ 3.183,83, a Retenciones a Empresas de Limpieza por $ 1.245,50, al saldo de Depósitos en Garantía de Agentes Fiscales de la ex OSN por $ 804,03, a Cobros de la ex - OSN Pendientes de Imputación no identificados por $ 25.174,33, a Afectaciones Presupuestarias Ejecutadas por $ 36.095,42 y a Sueldos y Contribuciones sobre sueldos a pagar por $ 403,79. El resto de las variaciones corresponden a disminuciones en las cuentas Percepción IVA a ingresar por $ 3.890,47 por el depósito en el mes de enero de 2005 de las retenciones

Sistema Nacional de Normalización Previsional
Foliado Nº 2247

practicadas en la segunda quincena del mes de diciembre de 2004, a Retención de Impuesto a las Ganancias por $ 1.618,06, a la cuenta IVA Débito Fiscal por $ 1.088,81 y a Afectaciones Pendientes de Ejecución por $ 8.229,59.

- NO CORRIENTES: La variación de este rubro, excluido los bonos en Secretaría de Hacienda que se tratan por separado, alcanza a $ 7.452,17, y está compuesta exclusivamente por la Previsión para Juicios.

- DEUDA CONSOLIDADA Y NO CONSOLIDADA (Leyes 23982, 24307 art. 11° y 25.344): Los conceptos de este rubro se han incrementado en el semestre en la suma de 1.394.396,43. El ente registra los pasivos sujetos a consolidación por las Leyes 23982 y 25344, y los alcanzados por la Ley 24307 en trámite en el rubro Otras Cuentas a Pagar, tanto administrativas como judiciales. Este semestre registra un incremento de $ 121.450,23. Aquellas que han sido enviadas a la Secretaría de Hacienda para su pago, se han incrementado en $ 1.272.946,20. Este importe incluye el ajuste por la variación del índice C.E.R. por el segundo semestre de 2004.

4.- OPINIÓN:

En base al trabajo cuyos alcances se describen en el apartado 2 y con las limitaciones expuestas en el apartado 3, se expresa con relación a la Rendición de Cuentas al 31/12/2004, que:

1. La confección de la Rendición de Cuentas al 31/12/2004 elaborada por el Patrimonio en Liquidación BANADE, teniendo en cuenta las limitaciones enunciadas en las aclaraciones previas, se ajusta en general a las formas y contenidos establecidos en la Circular ex-SSNORPA Nº 2/99, Disposición Nº 20/99 de la ex-SSNORPA y Nota Nº 4/2000 S.H. (DNNP).

2. Esta UAI no tiene observaciones que formular sobre la información elaborada y que se ha tenido a la vista

Buenos Aires, 31 MAR 2005

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

FOLIO 2248

NOTAS A LA RENDICION DE CUENTAS AL 31/12/2004

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBILIDADES

Este rubro contiene los saldos de Caja, Bancos y Valores en Cartera. Dichos Valores en Cartera se conforman por cheques diferidos.

INVERSIONES FINANCIERAS

La liquidación históricamente ha optado por invertir sus excedentes en el Fondo Pellegrini en Dólares perteneciente al Banco Nación Argentina, atento a su rendimiento y liquidez inmediata, ajustándose ello a las necesidades operativas de la misma.
Desde diciembre del 2001 a partir de las medidas emitidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior, conjuntamente con la declaración del incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa, como asimismo, la sanción de la Ley N° 25.561 (Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario), se dispuso la pesificación del Fondo Pellegrini al T/C U$S1 = $1,40 en el 77,70% y el remanente (22.3%) fue convertido a LETRAS DE TESORO 105 y 106, en los términos de la Resolución General CNV N° 384/01. Dichas LETES han sido declaradas en default por el Estado Nacional y serán canjeadas por nuevos títulos de acuerdo a las disposiciones vigentes.
En virtud de lo precedentemente expuesto, la situación del Fondo Pellegrini, con posterioridad a la pesificación fue la siguiente:

1) Monto Pesificado: $ 10.054.303,60
2) Monto en LETES 105 y 106: U$S 2.253.475,67

Las LETES han sido valuadas al tipo de cambio 1U$S = 1,40$.

Al 31-12-04, el monto invertido en Fondo Pellegrini asciende a U$S 2.283.643,37, el cual convertido al tipo de cambio mencionado arroja un saldo de $3.197.100,72.

A partir del segundo semestre 2002 y hasta la fecha del presente informe, atento a la mayor rentabilidad de los plazos fijos con respecto al Fondo Pellegrini, se decidió colocar la mayoría de los excedentes en plazos fijos en pesos a distintas fechas. Al 31/12/2004 la situación es la siguiente:

Institución	Capital $	Días / Tasa	Intereses En $	Fecha Vto.	Monto al Vto.
BNA	1.002.397,93	32 –2,5%	2.197,39	17/01/05	1.004.595,32
BNA	3.812.140,35	30 – 2,5%	7.833,79	20/01/05	3.819.974,14
BNA	11.119.710,42	39 – 2,5%	29.715,22	04/02/05	11.149.425,64
TOTALES	**15.934.248,70**		**39.746,40**		**15.973.995,10**

Asimismo, el presente rubro refleja una colocación en Plazo Fijo en Garantía en Pesos correspondiente a la garantía ofrecida por un Agente Judicial a la ex – Obras Sanitarias de la Nación. Dicho Plazo Fijo había sido efectuado en dólares y acorde a la normativa vigente fue convertido al tipo de cambio 1U$S = $1,40 + CER, sin haberse reprogramado por pertenecer a un ente estatal La contrapartida de esta cuenta, valuada aplicándose los mismos criterios, se refleja en el pasivo con el nombre de "Depósitos en Garantía".

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

En virtud de lo dispuesto por la Resolución Mecon 263/02 del 6/8/2002, los deudores que cumplan con determinadas exigencias se encuentran facultados para cancelar sus deudas con BODEN. Dichos BODEN a medida que se cobran, son transferidos a la Tesorería General de la Nación. Los montos transferidos durante el 2° semestre 2004 a la Tesorería General de la Nación por este concepto, han sido los siguientes:

RAZON SOCIAL	VALOR U$S V.N.	PESOS (valor cancelatorio)
FRUTICOLOR S.A.	67.800	143.746,85
TOTAL	**67.800**	**143.746,85**

CRÉDITOS

Cuentas a Cobrar:

La cuenta "Embargos" por $ 116.400.-, corresponde a un embargo efectuado sobre la cuenta N° 3313/42 del Banco de la Nación Argentina, por los autos "Klug, Delia María Carlota c/O.S.N. s/daños y perjuicios", Expte. N° 12966/94, que por tratarse de un juicio proveniente del fuero civil, corresponde que sea afrontado por el Ministerio de Economía. Por dicha situación es que se encuentra reflejado como cuenta a cobrar.

Otros créditos:

La cuenta "Gastos a Rendir" por $ 35.717,80, corresponde a los anticipos entregados a los agentes judiciales a efectos de que efectúen las diligencias requeridas en las causas judiciales.

ACTIVOS NO CORRIENTES

CRÉDITOS

En virtud de lo previsto en la Resolución M.E. 569/01 se incorporan dentro de este rubro los derechos que le pudieren corresponder al ESTADO NACIONAL derivados de la deudas que mantienen los ex usuarios no fiscales de Obras Sanitarias de la Nación (en liquidación), por servicios sanitarios prestados con anterioridad a su concesionamiento. Asimismo de acuerdo a lo estipulado en la Resolución M.E. 185/2004, los créditos por convenios internacionales correspondientes a la ex FEMESA - Ferrocarriles Metropolitanos S.A., que fueron recibidos por esta liquidación mediante acta de transferencia del 29 de junio de 2004, cuyos valores originales están expresados en dólares estadounidenses, han sido contabilizados al 31/12/2004 al tipo de cambio 1 u$s = $ 2,939
Por tal motivo, se exponen a continuación y en forma independiente, los créditos provenientes del Patrimonio en Liquidación - BANADE y aquellos provenientes de la ex Obras Sanitarias de la Nación y del la ex FEMESA – Ferrocarriles Metropolitanos (en liquidación)

Créditos provenientes del Patrimonio en Liquidación - Banade

Criterios de valuación:

*En virtud de lo expuesto en el Dictamen DGAJ N°145.985 del 15/11/2002 (CUDAP EXP-S01:0269159/2002.) "...**Los créditos en moneda extranjera otorgados por el ex Banco Nacional de Desarrollo, son convertidos a pesos a la relación un peso ($1) igual un dólar (U$S1) más el Coeficiente de Estabilización de Referencia**".*

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
JEFA CONTABLE

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

A partir del 2° semestre del 2002, los créditos han sido valuados conforme el citado Dictamen.

Los cobros pendientes de imputación vinculados con la cartera administrativa de la ex - Obras Sanitarias de la Nación se reflejan en el rubro Otras Cuentas a Pagar del pasivo.

Respecto a los cobros pendientes de imputación correspondientes a la cartera judicial, dado que el monto de los créditos en gestión judicial se establece en virtud de lo expresado en la base de la información proporcionada por el sector jurídico, en la cual los créditos fueron valuados atendiendo a los montos de la sentencia o demanda según la situación en que se encuentra el juicio, disminuidos por la previsión de los mismos – no se deducen de los montos informados por dicha área.

Por lo expuesto, los valores son los siguientes:

ACTIVO NO CORRIENTE	CARTERA TOTAL	PREV. CART. TOTAL	CART. NETA TOTAL
En gestión administrativa	35.214.946,71	-19.184.852,61	16.030.094,10
Saldo Neto cartera Adm. (A)	***35.214.946,71***	***-19.184.852,61***	***16.030.094,10***
En gestión judicial (B)	***1.222.896.169,95***	***-1.201.180.011,93***	***21.716.158,02***
TOTAL GENERAL (A + B)	***1.258.111.116,66***	***-1.220.364.864,54***	***37.746.252,12***

Los valores correspondientes a los Créditos Administrativos reflejan la incidencia del Coeficiente de Estabilización de Referencia.

Durante el primer semestre 2003, atento a lo estipulado por la Resolución Liquidación BND N° 53/03, se ha procedido a efectuar la baja contable de 110 deudores correspondientes a los saldos deudores de las cuentas corrientes. Dicha resolución se sustenta en el hecho de que se encontraban afectados por la prescripción quinquenal y que no existían en el patrimonio documentación que acredite debidamente la relación causal entre el ex cliente cuenta correntista y el ex Banco Nacional de Desarrollo.

En el primer semestre de 2004, de acuerdo a lo dictaminado en la Resolución Liquidación N° 46/04, se ha procedido a registrar la baja contable de 28 deudores de las cuentas corrientes. Dicha resolución se sustenta en que se ha cumplido el plazo de prescripción de diez años establecido en el art.4023 del Código Civil y que se han efectuado distintas gestiones de cobro con resultados negativos, no resultando conveniente continuar gestionando el recupero de estas acreencias.

Créditos provenientes de la Ex Obras Sanitarias de la Nación

ACTIVO NO CORRIENTE	CARTERA TOTAL	PREV. CART. TOTAL	CART. NETA TOTAL
En gestión administrativa (A)	**4.697.285,16**	**-4.697.285,16**	**0**
Gestión Judicial	79.892.416,05	-69.385.645,40	10.506.770,65
Quiebras	27.895.769,49	-27.895.769,49	0
En gestión judicial (B)	**107.788.185,54**	**-97.281.414,89**	**10.506.770,65**

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSCLO
Auditor Contable

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

TOTAL GENERAL (A + B)	**112.485.470,70**	**-101.978.700,05**	**10.506.770,65**

Créditos provenientes de la Ex Ferrocarriles Metropolitanos S.A. (Femesa)

ACTIVO NO CORRIENTE	CARTERA TOTAL	PREV. CART. TOTAL	CART. NETA TOTAL
En gestión administrativa (A)	**32.930.952,63**	**-32.930.952,63**	**0,00**
Gestión Judicial	0,00	0,00	0,00
Quiebras	0,00	0,00	0,00
En gestión judicial (B)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL GENERAL (A + B)	**32.930.952,63**	**-32.930.952,63**	**0,00**

INVERSIONES FINANCIERAS

Acciones y aportes de capital
Acciones - en pesos:

Las tenencias más significativas de acciones ordinarias son:

- Agritech Inversora S.A.. (Este Patrimonio es titular de 86.006.860 acciones de $0.01 valor nominal, representativas del 20,76 % del capital social).
- Massuh S.A..
- Celulosa Arg. S.A..
- Completan este item las participaciones en las empresas Acindar S.A, Grafex S.A. y Hulytego S.A..

Respecto a Agritech Inversora S.A. debe mencionarse que, acorde a los objetivos de la Liquidación, se procedió a efectuar las gestiones para la realización de la tenencia accionaria, sin ningún resultado hasta el momento.
Dada la imposibilidad de vender las acciones de Agritech Inversora S.A. en condiciones razonables y sus constantes quebrantos, se resolvió requerir asesoramiento a un estudio externo de reconocida trayectoria en el fuero comercial, a fin de establecer una estrategia en la Asamblea General Ordinaria del 2002. En dicha Asamblea fueron impugnados algunos puntos del Orden del Día. Actualmente se encuentra en curso el proceso judicial.

Títulos y valores a largo plazo

Títulos y valores en garantía:

Corresponden a garantías de mantenimiento de oferta presentadas en el marco de la Resolución 263/2002 a efectos de adquirir los derechos litigiosos que este Patrimonio mantiene contra CARBOMETAL SAIC. Dichos títulos se encuentran depositados en Caja de Valores S.A.

Títulos y valores de Terceros transferidos al comitente del BND:

Durante el año 1999, se transfirió al comitente del Patrimonio en Liquidación – Banade las acciones y títulos de terceros para su posible venta . El criterio seguido por la liquidación ha sido no reflejar en el Estado de Situación Patrimonial dicha tenencia hasta el momento de su efectiva realización.

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE

BIENES DE USO

Maquinaria y Equipo:

En Equipo de oficina y muebles se han incluido los saldos residuales de las máquinas, equipos, mobiliario e instalaciones varias. Estos ítems están integrados por bienes totalmente amortizados, deteriorados u obsoletos. El presente rubro incluye los bienes en comodato.
Al 31/12/2004 todos los bienes han sido expresados a valor $ 0,01.

OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

Cuentas de fondos de líneas:

Corresponde al convenio, suscripto por Italia y Argentina, que tenía por objeto la compra de bienes de capital de origen italiano fondeada con la Línea de préstamos otorgada por el Mediocrédito Centrale por ECU 240 millones. Estos fondos amortizados por los clientes que excediesen la obligación del BANADE debían ser depositados en cuentas específicas en Italia y aplicados en forma exclusiva para otorgar nuevas operaciones dentro de los lineamientos del convenio, constituyendo los Fondos de Revolving, como consecuencia de ello, se mencionada en el punto "Restricciones a la disponibilidad de ciertos activos" en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/1996.

El Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Liquidador del ex - BANADE y previa aprobación del Ministerio de Economía, decidió suscribir con el Mediocredito Centrale una enmienda al convenio original celebrado con esta entidad, con el objeto de otorgar operaciones con los fondos mencionados. La operatoria se instrumentó a través de Resoluciones del Directorio del Banco de la Nación Argentina. A partir de 1997 el Banco de la Nación Argentina comenzó la operatoria de préstamos, con un saldo inicial que surge de las conciliaciones bancarias sustentadas por los extractos de los bancos Di Roma y Nazionale del Lavoro (en Roma) por E.C.U. 11.251.457,93 y E.C.U. 4.050.819,36.
Posteriormente, mediante nota SH/DNNP N° 57/2000, se instruyó a que los montos disponibles resultantes de la administración de estos fondos rotativos se ingresen al Tesoro Nacional.

Al 31-12-2004 no habiéndo crédito a cobrar según la información proporcionada por el Banco de la Nación Argentina, la cuenta ha quedado saldada.

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

DEUDAS

Proveedores a pagar:

En virtud de la normativa vigente el pago del personal contratado se efectúa por medio del depósito en cajas de ahorro, lo cual conduce a que el banco debite antes de fin del mes los importes que acredita en las respectivas cajas de ahorro al inicio del siguiente. Por tal motivo los gastos en cuestión no requieren ser devengados.

Fondo Compensador (o fondo de reparo)

Corresponden a las comisiones devengadas por las partidas que tuvieron a su cargo los Agentes Judiciales desvinculados del ente, las cuales se mantendrán en el pasivo hasta la efectiva rendición de sus carteras

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2253

Depósitos en Garantía:

En la presente cuenta se reflejan las garantías dadas por un Agente Judicial a la ex – Obras Sanitarias de la Nación - respecto a la cual se ha hecho mención en la nota del rubro "Inversiones Financieras" - y aquellas ofrecidas a fin de mantener la oferta presentadas en el marco de la Resolución 263/2002 - tal como se menciona en el rubro "Títulos y valores en cartera - en garantía" -.

Sueldos y Contribuciones a pagar:

Respecto a este concepto son válidas las aclaraciones efectuadas en el rubro "Proveedores a Pagar". Las cargas sociales fueron abonadas a su vencimiento.

Impuestos, Retenciones y Percepciones a Ingresar:

Corresponde a las retenciones practicadas a los proveedores en concepto de Impuesto a las Ganancias, y de impuesto al Valor Agregado y a las percepciones de impuesto al Valor Agregado efectuadas a los deudores.

Impuestos a pagar:

El saldo de la cuenta "IVA Saldo a Pagar" refleja el saldo de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado de diciembre de 2004. Dicho saldo es negativo atento a que la misma arroja saldo a favor de esta liquidación. Este tributo alcanza la actividad financiera desde el 1 de julio de 1992 (Decreto PEN Nº 879/92) y su vigencia hizo que el entonces Banco Nacional de Desarrollo cambiase su calidad de exento por la de responsable inscripto a partir de la fecha indicada.

Otras cuentas a pagar:

Otras cuentas:

Este ítem incluye los siguientes conceptos:

a) Los saldos residuales de los cuenta-correntistas, los cuales ascienden a 142.197,62. Cabe señalar que dicho importe surge como consecuencia de la baja que se dispuso durante el año 2000 por la prescripción de $ 49.004,28 relacionado con las cuentas sobre las que no pesaba embargo judicial, en tanto se mantiene un pasivo contingente por aquellos alcanzados por medidas judiciales.. En virtud de ello, el rubro contable en cuestión se conforma de la siguiente manera:

N° CUENTA	RAZON SOCIAL	MONTO
828/6	ACEROS BRAGADO SACIF	122.859,19
11566/9	FRIGORIFICO RAMALLO SA	19.338,43
	TOTAL	**142.197,62**

b) Los importes relacionados con la cartera accionaria de terceros. Dichos importes en principio se referían sólo a los cupones de amortización, renta y dividendos producidos por las tenencias cuya administración realizaba el ex - BANADE, que habían quedado en resguardo en el Tesoro de la Liquidación o depositadas en la Caja de Valores S.A. Posteriormente, el 26 de febrero de 1999, mediante Resolución AD 21/99, el Liquidador dispuso transferir los depósitos de valores de terceros a la cuenta comitente de la Liquidación en la Caja de Valores S.A., con el objeto de realizarlos y aplicar lo obtenido a las comisiones no percibidas, manteniendo a la vista los excedentes a favor de cada titular. Esta operatoria se realizó a través de Nación Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.

Con relación a los valores sin cotización debe mencionarse que en agosto de 1998 se efectuó el último llamado a los titulares de las cuentas custodia para que retiren sus tenencias; posteriormente el Liquidador dispuso, previa comunicación en el Boletín Oficial del 10 de septiembre de 1998, la destrucción de las acciones sin cotización cuya emisión era anterior al 1º de enero de 1986, mediante la Resolución AD Nº 103/98 y complementarias. Su ejecución, bajo la supervisión de escribanos públicos,

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPY
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

fue llevada a cabo, en una primera etapa, en el Banco Central de la República Argentina, que facilitó los medios y el lugar físico, continuó en enero de 1999 con los servicios de una empresa privada y prosiguió mediante la utilización de medios propios.
Durante el 2° semestre del 2002, se dictó la Resolución Liquidación BND N° 275/2002 que dispuso asimismo la destrucción de determinadas acciones.

Deudas con el Sector Público – Sector Empresarial

Dicha cuenta al 31/12/2004 posee un saldo de $ 10.229.124,83, el cual está compuesto por los siguientes importes pendientes de transferencia:

- FEMESA (en liquidación)..... $ 7.177.596,30
- CNAS (en liquidación)..... $ 3.051.528,53

Bonos en Trámite - Bonos enviados a Hacienda

El saldo de la cuenta "Bonos en Trámite" refleja el monto de los bonos que se encuentran en trámite en la entidad al 31/12/2004.
Los bonos en trámite en dólares estadounidenses son de u$s 148.460,76 que aplicando el tipo de cambio de $ 1,40 más C.E.R. (cuyo coeficiente al 31-12-04 es $ 1,5367), fueron valuados por $ 319.395,50.
Siendo que los bonos en trámite en pesos son de $ 4.855.470,57, el total registrado en la cuenta Bonos en Trámite es de $ 5.174.866,07

Igual tratamiento ha recibido el rubro "Bonos enviados a Hacienda", donde:
Los bonos en hacienda en dólares estadounidenses son de u$s 20.476.383,80 que aplicando el tipo de cambio de $ 1,40 más C.E.R. (cuyo coeficiente al 31-12-04 es $ 1,5367), fueron valuados por $ 44.052.482,58.
Siendo que los bonos en hacienda en pesos son de $ 3.459.008,64, el total registrado en la cuenta Bonos en Hacienda es de $ 47.511.491,22

PASIVOS NO CORRIENTES

DEUDAS A LARGO PLAZO

Otras deudas a pagar a largo plazo:

En este rubro se incluyen los siguientes conceptos:

Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo:

Este rubro se compone de los "Bonos enviados a Hacienda". A partir del segundo semestre del 2002 los bonos remitidos a Secretaría de Hacienda se exponen en el pasivo en lugar del Patrimonio Neto como se había realizado en las Rendiciones de Cuentas anteriores. Dicho cambio tiene por objeto ajustarse al criterio de exposición definido en la Disposición 20/99.
Respecto a la valuación de los mismos véase la cuenta "Bonos en Trámite".

PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Préstamos internos a pagar a largo plazo: En el que se incluye:
Préstamos internos - BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Se ha procedido a la compensación de débitos y créditos con el Banco Central de la República Argentina, que en una primera etapa incluyó los derechos y obligaciones existentes al 31 de diciembre de 1989 de acuerdo con lo reglado por el artículo 9 del Decreto PEN Nº 866/90, que estableció los criterios de políticas e instrucciones para la Intervención del entonces Banco Nacional de Desarrollo.

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

Para determinar estos saldos, los funcionarios de ambas Entidades relevaron los antecedentes existentes de las operaciones de redescuentos, cargos y depósitos indisponibles, conformándolos mediante el intercambio de notas. Con el avance de las gestiones, y atendiendo a la conveniencia de incluir en este mecanismo de compensación el universo de las operaciones que relacionaban a ambas entidades, las mismas fueron relevadas y conciliadas. Para individualizar los importes así conformados se han seguido los lineamientos de la nota del 19 de noviembre de 1993 del Señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, que los clasifica en tres tramos, en función de la fecha de corte y de la forma de cancelación según la normativa legal aplicable a la Entidad en cada etapa (Decreto PEN Nº 866/90, Ley N° 23.982 y Decreto PEN Nº 1027/93):

I) Remanente de deuda al 30/6/89, a cancelar con un bono de consolidación específico previsto en el artículo 9 del Decreto PEN Nº 866/90. Deuda conciliada: Australes 50.318.168.197,58 al 30/6/89, que se expresan a su equivalente en u$s 192.054.077,09 (utilizando el tipo de cambio vigente a esa fecha de =A= 262 por dólar) con el objeto de mantener un valor actualizado de la partida histórica. El importe en $ 5.031.816,82 (histórico) corresponde al siguiente detalle:

Actas del 25/2/92 y 29/8/97	Redescuentos		$	1.754.475,46
Acta del 30/7/93				
	Redescuentos	$ 262.924,83		
	Depósito Indisponible	($ 600.601,92)		($ 337.677,09)
Acta del 5/12/94			$	55.558,17
Acta del 9/12/94			$	3.559.460,28

II) Deudas vencidas o refinanciadas entre el 1/7/89 y el 31/3/91 inclusive, a cancelar con Bonos de Consolidación de Deudas Ley Nº 23.982. Deuda conciliada: $ 12.606.507,06 al 31/3/91 según acta del 30 de julio de 1993.

III) Deudas contraídas a partir del 1/7/89 y hasta el 18/5/93 no incluidas en el Tramo II, a cancelar mediante su efectivización a través del Tesoro Nacional con cargo directo al respectivo presupuesto. Deuda conciliada: $ 9.041.762,30 al 18/5/93 según acta del 30 de julio de 1993.

Respecto de todos los saldos de deuda mencionados cabe destacar que mediante nota BND 211/97 del 14 de noviembre de 1997, se dio traslado de los antecedentes al Registro Nacional de la Deuda Pública para su administración y atención, de acuerdo con las disposiciones del Decreto PEN Nº 532/97, en tanto los funcionarios del Banco Central de la República Argentina continúan las gestiones ante las autoridades del Ministerio de Economía para la cancelación de las deudas identificadas como TRAMO I, TRAMO II y TRAMO III, que todavía se mantienen registradas como pasivo de esta Liquidación. En junio de 1999, mediante nota Nº 012-1476, la Gerente General del Banco Central de la República Argentina ha procedido a refrendar los saldos mencionados, destacando que no existen otros saldos de deuda que los indicados, sin certificación por parte de la máxima autoridad de ese Banco.

Dado que el origen de estos saldos obedecen a redescuentos del Banco Central de la República Argentina en moneda local, no se encuentran afectados por la modificación del tipo de cambio operado en el marco de la Ley 25.561.

PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TÉCNICAS

Previsiones para juicios:

El monto de este rubro corresponde a lo estimado por el Sector Jurídico según informe de dicha área.

Otras previsiones:

En este cuenta se incluyen los montos reclamados por el Banco Nación Argentina en concepto de trabajos procesados por el Area de Sistemas, utilización de computadoras personales, fotocopias y gastos de administración del sector de recursos humanos. En virtud de no contar con información actualizada, se expresa el último valor reclamado por el mencionado Banco.

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

Patrimonio en Liquidacion
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Variaciones Patrimoniales 01.07.04 / 31.12.04

1.- ACTIVO	01/07/2004	31/12/2004	Variaciones
1.1. ACTIVOS CORRIENTES	**19.207.984,15**	**21.343.398,66**	**2.135.414,51**
1.1.1 DISPONIBILIDADES	**334.184,95**	**715.213,18**	**381.028,23**
1.1.1.1 Caja	**3.000,00**	**0,00**	**-3.000,00**
1.1.1.1.1 Caja en Pesos	3.000,00	0,00	-3.000,00
1.1.1.2 Bancos	**289.064,43**	**631.460,07**	**342.395,64**
1.1.1.2.1 En Pesos	**289.064,43**	**631.460,07**	**342.395,64**
1.1.1.2.1.1 Banco de la Nación Argentina Cta. 1124/38	215.777,34	608.464,62	392.687,28
1.1.1.2.1.2 Banco de la Nación Argentina Cta. 1900/64	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2.1.3 Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. 206/8	67.102,08	22.042,65	-44.159,43
1.1.1.2.1.4 Banco Provincia de Buenos Aires Cta. 53/64	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2.1.5 Banco de la Nación Argentina Cta. 3313/42 OSN.	6.185,01	952,80	-5.232,21
1.1.1.2.2 En Divisas - Corresponsales del Exterior -	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.1.2.2.1 Banco Nación Argentina Cta 50000045/96 Dólares	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2.2.2 Banco Nación Argentina Suc. N. York	0,00	0,00	0,00
1.1.1.3 Valores en Cartera	**42.120,52**	**83.753,11**	**41.632,59**
1.1.1.3.1 Cheques Diferidos	42.120,52	83.753,11	41.632,59
1.1.2 INVERSIONES FINANCIERAS	**18.309.549,67**	**20.476.067,68**	**2.166.518,01**
1.1.2.1 Inversiones Temporarias	**18.309.549,67**	**20.476.067,68**	**2.166.518,01**
1.1.2.1.1 Inversiones Temporarias en Pesos - Fondo Pellegrini	1.276.589,60	1.289.080,30	12.490,70
1.1.2.1.2 Inversiones Temporarias en Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00
1.1.2.1.3 Inv. Temp. Plazo Fijo en Garantia	54.834,04	55.638,07	804,03
1.1.2.1.4 Inv. Temp. en Letes	3.197.100,72	3.197.100,72	0,00
1.1.2.1.5 Inv. Temp. en $ Plazos Fijos	13.781.025,31	15.934.248,59	2.153.223,30
1.1.2.2 Titulos y Valores	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.2.2.1 Bonex Serie'89	0,00	0,00	0,00
1.1.2.3 Prestamos Otorgados	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.3 CREDITOS	**564.249,53**	**152.117,80**	**-412.131,73**
1.1.3.1 Cuentas a Cobrar	**108.717,97**	**116.400,00**	**7.682,03**
1.1.3.1.1 Embargos Judiciales	104.449,83	116.400,00	11.950,17
1.1.3.1.2 Intereses Devengados a Cobrar	4.268,14	0,00	-4.268,14
1.1.3.2 Deudores a Cobrar	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.3.2.1 Deudores a Cobrar Gestión Administrativa	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.3.2.2 Deudores a Cobrar en Gestión Judicial	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.3.3 Anticipos	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.3.4 Otros Creditos	**455.531,56**	**35.717,80**	**-419.813,76**
1.1.3.4.1 Gastos Pagados por Cta. Terceros	441.118,56	0,00	-441.118,56
1.1.3.4.2 Otros Créditos a Cobrar	0,00	0,00	0,00
1.1.3.4.3 IVA Crédito Fiscal	0,00	0,00	0,00
1.1.3.4.4 IVA Percepciones y Retenciones Sufridas	0,00	0,00	0,00
1.1.3.4.5 Gastos a Rendir	14.413,00	35.717,80	21.304,80
1.1.3.4.6 Cobranza a Depositar OSN	0,00	0,00	0,00
1.2. ACTIVOS NO CORRIENTES	**54.552.489,88**	**61.260.783,06**	**6.708.293,18**
1.2.1 DEUDORES A COBRAR NO CORRIENTES	**43.241.207,98**	**48.253.022,77**	**5.011.814,79**
1.2.1.1 Deudores en Gestión Administrativa No Corriente	**16.650.386,76**	**16.030.094,10**	**-620.292,66**
1.2.1.1.1 Deudores en Gestión Adm. No Corriente BND	**16.650.386,76**	**16.030.094,10**	**-620.292,66**
1.2.1.1.1.1 Cartera Administrativa No Corriente BND	92.649.113,31	35.214.946,71	-57.434.166,60
1.2.1.1.1.2 Previsión Cartera Administrativa No Corriente BND	-75.995.726,55	-19.184.852,61	56.810.873,94
1.2.1.1.2 Deudores en Gestión Adm. No Corriente FEMESA	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.2.1.1.2.1 Cartera Administrativa No Corriente FEMESA	0,00	32.930.952,63	32.930.952,63
1.2.1.1.2.2 Prevision Cartera Administrativa No Corriente FEMESA	0,00	32.930.952,63	32.930.952,63
1.2.1.1.3 Deudores en Gestión Adm. No Corriente EX -OSN	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.2.1.1.3.1 Cartera Administrativa No Corriente OSN	4.710.575,39	4.697.285,16	-13.290,23
1.2.1.1.3.2 Previsión Cartera Administrativa No Corriente OSN	4.710.575,39	4.697.285,16	-13.290,23
1.2.1.2 Deudores en Gestión Judicial No Corriente	**26.590.821,22**	**32.222.928,67**	**5.632.107,45**
1.2.1.2.1 Deudores en Gestión Judicial No Corriente BND	**15.721.146,48**	**21.716.158,02**	**5.995.011,54**
1.2.1.2.1.1 Cartera Gestión Judicial No Corriente BND	1.209.170.767,86	1.222.896.169,95	13.725.402,09
1.2.1.2.1.2 Previsión Cartera Gestión Judicial No Corriente BND	-1.193.449.621,38	-1.201.180.011,93	-7.730.390,55
1.2.1.2.2 Deudores en Gestión Judicial No Corriente EX-OSN	**10.869.674,74**	**10.506.770,65**	**-362.904,09**
1.2.1.2.2.1 Cartera Gestión Judicial No Corriente EX-OSN	80.889.140,46	79.892.416,05	-996.724,41
1.2.1.2.2.2 Previsión Cartera Gestión Jud. No Corriente EX-OSN	-70.019.465,72	-69.385.645,40	633.820,32
1.2.1.2.3 Deudores en Quiebras EX-OSN	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.2.1.2.3.1 Deudores en Quiebras Ex-OSN	27.881.512,47	27.895.769,49	14.257,02
1.2.1.2.3.2 Previsión Deudores en Quiebras EX-OSN	-27.881.512,47	-27.895.769,49	-14.257,02
1.2.2 INVERSIONES FINANCIERAS	**10.712.864,30**	**13.006.627,29**	**2.293.762,99**
1.2.2.1 Acciones y Aportes de Capital	**10.352.490,82**	**12.646.253,81**	**2.293.762,99**
1.2.2.1.1 Acciones en Pesos	10.352.490,82	12.646.253,81	2.293.762,99
1.2.2.2 Titulos y Valores a largo plazo	**360.373,48**	**360.373,48**	**0,00**
1.2.2.2.1 Titulos y Valores en cartera - Moneda Extranjera -	0,00	0,00	0,00
1.2.2.2.2 Titulos y Valores en Garantía	360.373,48	360.373,48	0,00
1.2.3 BIENES DE USO	**1.133,00**	**1.133,00**	**0,00**
1.2.3.1 Edificios, Instalaciones y Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.2.3.2 Tierra y Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.2.3.3 Maquinaria y Equipo	**1.133,00**	**1.133,00**	**0,00**
1.2.3.3.1 Equipo de Transporte	0,00	0,00	0,00
1.2.3.3.2 Equipamiento de oficina y Muebles	1.013,00	1.013,00	0,00
1.2.3.3.3 Equipos Varios	0,00	0,00	0,00
1.2.3.3.4 Bs. En comodato	120,00	120,00	0,00
1.2.4 OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	**597.284,60**	**0,00**	**-597.284,60**
1.2.4.1 Cuentas de Fondos de Líneas	597.284,60	0,00	-597.284,60
TOTAL ACTIVO	**73.760.474,03**	**82.604.181,72**	**8.843.707,69**

ES COPIA
PEREZ GABRIELA

CPN. ALBERTO JAVIER SAMSCCU
AREA CONTABLE

MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

FOLIO 2257

Patrimonio en Liquidación

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Variaciones Patrimoniales 01.07.04 / 31.12.04

2.- PASIVO	01/07/2004	31/12/2004	Variaciones
2.1. PASIVOS CORRIENTES	**13.413.821,23**	**18.704.237,55**	**5.290.416,32**
2.1.1 DEUDAS	**13.413.821,23**	**18.704.237,55**	**5.290.416,32**
2.1.1.1 Deudas Comerciales a Pagar	**415.603,63**	**416.407,66**	**804,03**
2.1.1.1.1 Proveedores a Pagar	0,00	0,00	0,00
2.1.1.1.2 Fondo Compensador	396,11	396,11	**0,00**
2.1.1.1.3 Depósitos en Garantía	415.207,52	416.011,55	**804,03**
2.1.1.1.4 Provisión para Gastos	0,00	0,00	**0,00**
2.1.1.1.5 Préstamos	0,00	0,00	**0,00**
2.1.1.1.6 Intereses a Devengar	0,00	0,00	**0,00**
2.1.1.2 Gastos en Personal a Pagar	**2.716,37**	**3.120,16**	**403,79**
2.1.1.2.1 Sueldos y Contribuciones a Pagar	2.716,37	3.120,16	403,79
2.1.1.3 Impuestos, Retenciones y Percepciones a Ingresar	**12.158,15**	**11.078,95**	**- 1.079,20**
2.1.1.3.1 Percepción IVA a Ingresar	5.081,05	1.191,18	-3.890,17
2.1.1.3.2 Retenciones Imp. Ganancias a Ingresar	4.106,50	5.488,44	1.618,06
2.1.1.3.3 Percepción Impuesto Endeudamiento Empresario	0,00	0,00	0,00
2.1.1.3.4 Retenciones IVA a Ingresar	2.873,70	6.057,53	3.183,83
2.1.1.3.5 Retenciones Empresas de Limpieza	96,90	1.341,80	1.245,50
2.1.1.4 Impuestos a Pagar	**-18.535,11**	**-3.969,20**	**14.565,91**
2.1.1.4.1 IVA Debito Fiscal	0,00	1.088,81	1.088,81
2.1.1.4.2 IVA Saldo a Pagar	-18.535,11	2.880,39	15.653,72
2.1.1.5 Otras Cuentas a Pagar	**13.001.878,19**	**18.277.599,98**	**5.275.721,79**
2.1.1.5.1 Otras cuentas	2.764.568,53	2.764.568,53	0,00
2.1.1.5.2 Acciones de Terceros a Rendir	0,00	0,00	0,00
2.1.1.5.3 Deudas con el Sector Público	5.127.893,43	10.229.124,83	5.101.231,40
2.1.1.5.4 Cobros Pendientes de Imputación	24.106,67	49.281,00	25.174,33
2.1.1.5.5 Bonos en Trámite	5.053.415,84	5.174.866,07	121.450,23
2.1.1.5.6 Afectaciones Pendientes de Ejecución	31.893,72	23.664,13	8.229,59
2.1.1.5.7 Afectaciones Presup. Ejecutadas	0,00	36.095,42	36.095,42
2.1.2 PORCION CORRIENTE DE PASIVOS NO CTES.	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.1.2.1 Porción corriente de los préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2.1.2.2 Porción corriente de los préstamos externos a pagar	0,00	0,00	0,00
2.2. PASIVOS NO CORRIENTES	**287.067.757,56**	**288.348.155,93**	**1.280.398,37**
2.2.1 DEUDAS A LARGO PLAZO	**46.238.545,02**	**47.511.491,22**	**1.272.946,20**
2.2.1.1 Fondos de Fomento	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.2.1.1.1 Fondo Papel Prensa	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.2 Fondos Ex COPYMF	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.3 Fondo Carbonato de Sodio	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.4 Fondo Fomento Minero	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.5 Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo Judic.	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.6 Bonos en Secretaria de Hacienda	0,00	0,00	0,00
2.2.1.2 Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo	**46.238.545,02**	**47.511.491,22**	**1.272.946,20**
2.2.1.2.1 Bonos en Sec. de Hacienda	46.238.545,02	47.511.491,22	1.272.946,20
2.2.2 PRESTAMOS A LARGO PLAZO	**213.702.346,45**	**213.702.346,45**	**0,00**
2.2.2.1 Préstamos internos a pagar a largo plazo (BCRA)	**213.702.346,45**	**213.702.346,45**	**0,00**
2.2.2.1.1 BCRA Compensación	213.702.346,45	213.702.346,45	0,00
2.2.2.2 Préstamos externos a pagar a largo plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.2.3 PREVISIONES	**27.126.866,09**	**27.134.318,26**	**7.452,17**
2.2.3.1 Previsiones para Juicios	26.164.436,58	26.171.888,75	7.452,17
2.2.3.2 Previsiones para Despidos	0,00	0,00	0,00
2.2.3.3 Otras Previsiones	962.429,51	962.429,51	0,00
TOTAL PASIVO	**300.481.578,79**	**307.052.393,48**	**6.570.814,69**
3.- PATRIMONIO NETO	**-226.721.104,76**	**-224.448.211,76**	**2.272.893,00**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**73.760.474,03**	**82.604.181,72**	**8.843.707,69**

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Periodo: 01/07/2004 al 31/12/2004

PATRIMONIO NETO

Patrimonio Neto al Inicio -226.721.104,76

Variaciones del Patrimonio Neto 2.272.893,00

Aumento (Disminución) de Disponibilidades	381.028,23
Aumento (Disminución) de Inversiones	4.460.281,00
Aumento (Disminución) de Créditos	4.599.683,06
Aumento (Disminución) de Bienes de Cambio	0,00
Aumento (Disminución) de Otros Activos	-597.284,60
Aumento (Disminución) de Bienes de Uso	0,00

Aumento (Disminución) de Deudas Bancarias	0,00
Aumento (Disminución) de Deudas No Bancarias	5.168.966,09
Aumento (Disminución) de Deuda Consolidada	1.394.396,43
Aumento (Disminución) de Contingencias y Previsiones	7.452,17

Patrimonio Neto al Cierre -224.448.211,76

Cdor. ALBERTO XAVIER BAUSOLO
AREA CONTABLE

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

2258

Patrimonio en Liquidación del BANADE
Periodo: 01/07/2004 al 31/12/2004

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Aumento/Disminucion de Disponibilidades	184.717,74	-34.727,71	22.699,10	810.281,71	-743.037,38	141.094,77	**381.028,23**
Aumento/Disminucion Creditos Corrientes	151.129,66	190.655,51	-781.647,84	4.066,76	23.369,85	294,33	**-412.131,73**
Aumento/Disminucion Creditos No Corrientes	-391.456,43	-511.444,44	-334.880,73	-1.790.298,48	-1.135.973,29	9.175.868,16	**5.011.814,79**
Aumento/Disminucion de Bienes de Cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion Activos a Realizar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion Inversiones Ctes.	-181.000,61	122.671,82	124.427,10	628.684,03	1.432.466,40	39.269,27	**2.166.518,01**
Aumento/Disminucion Inversiones No Ctes.	0,00	0,00	2.028.122,92	0,00	0,00	265.640,07	**2.293.762,99**
Aumento/Disminucion Deuda Cte. Bancaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion de Deuda Cte. no Bancaria	906.376,19	162.189,40	-4.673.308,38	-624.646,47	493.872,05	-1.554.899,11	**-5.290.416,32**
Aumento/Disminucion de Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion de Previsiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.452,17	**-7.452,17**
Venta de Activos Fijos / Bienes de Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion Amortizaciones Acumuladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Transferencias de Capital recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion Otros Activos No Ctes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-597.284,60	**-597.284,60**
Aumento/Disminucion Deuda no Cte. Bancaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion de Deuda no Cte. no Bancaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.272.946,20	**-1.272.946,20**
Transferencias de Capital Otorgadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL FINANCIAMIENTO	**669.766,55**	**-70.655,42**	**-3.614.587,83**	**-971.912,45**	**70.697,63**	**6.189.584,52**	**2.272.893,00**

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSCLO
AREA CONTABLE

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

2259

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Periodo: 01/07/2004 - 31/12/2004

INGRESOS Y EGRESOS

SALDOS INICIALES		18.601.614,10
Caja	3.000,00	
Bancos	289.064,43	
Inversiones Financieras	18.309.549,67	
INGRESOS		5.720.302,11
Ingresos de Operación	5.431.293,55	
Rentas de la Propiedad	170.819,87	
Ingresos por Venta de Activos Financieros	0,00	
Impuestos retenidos	109.688,11	
Venta de Bienes de Uso	0,00	
Otros Ingresos	8.500,58	
EGRESOS		3.214.388,46
Remuneraciones	227.021,63	
Bienes y Servicios	1.853.968,64	
Depósito de Impuestos Retenidos	228.466,30	
Impuestos Directos	0,00	
Transferencias al Sector Público	904.931,89	
Otros Egresos	0,00	
SALDO FINAL		21.107.527,75
Caja	0,00	
Bancos	631.460,07	
Inversiones Financieras	20.476.067,68	

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

INGRESOS Y EGRESOS - 2° SEMESTRE DE 2004 -

Período: 01/07/2004 - 31/12/2004

DETALLE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ingresos							
Ingresos de Operación	449.599,99	722.061,70	454.034,39	1.899.322,33	1.194.730,86	711.544,28	5.431.293,55
Rentas de la Propiedad	18.999,39	22.214,35	24.427,10	28.684,03	37.477,09	39.017,91	170.819,87
Otros Ingresos	4.673,94					3.826,64	8.500,58
Impuestos Retenidos	10.354,82	11.649,71	20.574,73	18.883,55	24.394,18	23.831,12	109.688,11
Venta de Bienes de Uso							0,00
Venta de Activos Financieros							0,00
Total Ingresos	***483.628,14***	***755.925,76***	***499.036,22***	***1.946.889,91***	***1.256.602,13***	***778.219,95***	***5.720.302,11***
Egresos							
Remuneraciones	44.617,95	31.051,91	30.940,47	39.268,52	36.194,36	44.948,42	227.021,63
Bienes y Servicios	268.670,07	222.732,82	308.512,19	288.754,80	296.181,21	469.117,55	1.853.968,64
Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depósito de Impuestos retenidos	42.563,78	22.312,33	39.366,08	42.362,24	41.269,11	40.592,76	228.466,30
Transferencias al S. Público	165.072,79	305.182,52	-23.494,51	37.429,61	142.051,54	134.943,09	761.185,04
Transferencias a la Adm. Central	0,00	0,00	0,00	143.746,85	0,00	0,00	143.746,85
Total Egresos	***520.924,59***	***581.279,58***	***355.324,23***	***551.562,02***	***515.696,22***	***689.601,82***	***3.214.388,46***

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Cr. MARCELO SUISO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION SAMADE
AUDITOR INTERNO

FOLIO 2262

EMPRESA: **Patrimonio en Liquidación**
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

PERIODO: **01/07/2004 al 31/12/2004**

CAJA CHICA

Mes	Concepto	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
JULIO	Saldo al inicio	3.000,00			
	Total del Mes	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
AGOSTO	Saldo al inicio	3.000,00			
	Ingresos de Operación		930,00		
	Total del Mes	3.000,00	930,00	0,00	3.930,00
SEPTIEMBRE	Saldo al inicio	3.930,00			
	Transferencia de Bco Nación		1.437,95		
	Bienes y Servicios			2.367,95	
	Total del Mes	3.930,00	1.437,95	2.367,95	3.000,00
OCTUBRE	Saldo al inicio	3.000,00			
	Total del Mes	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
NOVIEMBRE	Saldo al inicio	3.000,00			
	Transferencia de Bco Nación		4.738,63		
	Bienes y Servicios			4.738,63	
	Total del Mes	3.000,00	4.738,63	4.738,63	3.000,00
DICIEMBRE	Saldo al inicio	3.000,00			
	Bienes y Servicios			1.230,68	
	Transferencia a Bco.			1.769,32	
	Total del Mes	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
	Totales del Semestre	3.000,00	7.106,58	10.106,58	0,00

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

ES COPIA

GABRIELA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Período:01/07/04 - 31/12/04

VALORES EN CARTERA

					MOVIMIENTO SEGUN LIBROS			
MESES	TIPO	NUMERO	DENOMINACION		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
			VALORES EN CARTERA	BANCO				
			CHEQUES DIFERIDOS	Nac. Arg.				
JULIO					42.120,52	85.671,13	42.405,54	85.386,11
AGOSTO					85.386,11	51.034,53	136.420,64	0,00
SEPTIEMBRE					0,00	91.517,12	91.517,12	0,00
OCTUBRE					0,00	118.792,43	73.951,28	44.841,15
NOVIEMBRE					44.841,15	51.768,44	96.609,59	0,00
DICIEMBRE					0,00	83.753,11	0,00	83.753,11
					42.120,52	482.536,76	440.904,17	83.753,11

Lic. ALBERTO XAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Sr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

2264

EMPRESA: **Patrimonio en Liquidación**
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

PERIODO: **01/07/2004 al 31/12/2004**

BANCO: Banco de la Nación Argentina - Cta.Cte. Nº 1124/38

Mes	Concepto	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
JULIO	Saldo al inicio	215.772,34			
	Ingresos de Operación		437.072,37		
	Rentas de la Propiedad		18.999,39		
	Otros Ingresos		4.673,94		
	Impuestos Retenidos		10.354,82		
	Recupero de Inv. Financieras		13.981.025,31		
	Remuneraciones			44.617,95	
	Bienes y Servicios			262.480,06	
	Depósito de Impuestos Retenidos			42.563,78	
	Inversiones Financieras			13.800.024,70	
	Transferencias al Sector Público			165.072,79	
	Total del Mes	**215.772,34**	**14.452.125,83**	**14.314.759,28**	**353.138,89**
AGOSTO	Saldo al inicio	353.138,89			
	Ingresos de Operación		684.011,11		
	Rentas de la Propiedad		22.214,35		
	Impuestos Retenidos		11.649,71		
	Recupero de Inv. Financieras		13.598.453,75		
	Remuneraciones			31.051,91	
	Bienes y Servicios			222.732,82	
	Depósito de Impuestos Retenidos			22.312,33	
	Inversiones Financieras			13.720.668,10	
	Transferencias al S.Público			305.182,52	
	Total del Mes	**353.138,89**	**14.316.328,92**	**14.301.947,68**	**367.520,13**

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AUDITOR CONTABLE

Cr. MARCELO GUIDO BALLOPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

DIRECCION NACIONAL DE ... PATRIMONIAL
FOLIO 2265

EMPRESA: **Patrimonio en Liquidación**
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

PERIODO: **01/07/2004 al 31/12/2004**

BANCO: Banco de la Nación Argentina - Cta.Cte. Nº 1124/38

Mes	Concepto	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
SEPTIEMBRE	Saldo al inicio	367.520,13			
	Ingresos de Operación		380.504,89		
	Rentas de la Propiedad		24.427,10		
	Impuestos Retenidos		20.574,73		
	Recupero de Inv. Financieras		13.718.876,70		
	Transferencias de otros Bancos		107.399,33		
	Remuneraciones			30.940,47	
	Bienes y Servicios			306.144,24	
	Depósito de Impuestos Retenidos			39.366,08	
	Inversiones Financieras			13.843.303,80	
	Transferencias a otros Bancos / Caja			1.437,95	
	Transferencias al S. Público			23.494,51	
	Total del Mes	367.520,13	14.251.782,75	14.197 698,03	421.604,85
OCTUBRE	Saldo al inicio	421.604,85			
	Ingresos de Operación		1.212.924,54		
	Rentas de la Propiedad		28.684,03		
	Impuestos Retenidos		18 883,55		
	Recupero de Inv. Financieras		13.840.914,76		
	Transferencias de otros Bancos		119.432,90		
	Remuneraciones			39.268,52	
	Bienes y Servicios			288.754,80	
	Depósito de Impuestos Retenidos			42.362,24	
	Inversiones Financieras			14.469.598,79	
	Transferencias al S. Público			37.429,61	
	Total del Mes	421.604,85	15.220.839,78	14.877.413,96	765.030,67

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
ES
PEREZ GABRIELA

2266

EMPRESA: Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

PERIODO: 01/07/2004 al 31/12/2004

BANCO: Banco de la Nación Argentina - Cta.Cte. Nº 1124/38

Mes	Concepto	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
NOVIEMBRE	Saldo al inicio	765.030,67			
	Ingresos de Operación		760.496,00		
	Rentas de la Propiedad		37.477,09		
	Impuestos Retenidos		24.394,18		
	Recupero de Inv. Financieras		14.467.618,79		
	Transferencias de otros Bancos		893.000,00		
	Remuneraciones			36.194,36	
	Bienes y Servicios			291.438,95	
	Depósito de Impuestos Retenidos			41.269,11	
	Inversiones Financieras			15.899.967,38	
	Transferencias a otros Bancos / Caja			4.738,63	
	Transferencias al Sector Publico			142.051,54	
	Total del Mes	765.030,67	16.182.986,06	16.415.659,97	532.356,76
DICIEMBRE	Saldo al inicio	532.356,76			
	Ingresos de Operación		665.235,38		
	Rentas de la Propiedad		39.017,91		
	Otros Ingresos		3.000,00		
	Impuestos Retenidos		23.831,12		
	Recupero de Inv. Financieras		15.897.649,47		
	Transferencias de otros Bancos		66.520,18		
	Remuneraciones			44.948,42	
	Bienes y Servicios			461.994,55	
	Depósito de Impuestos Retenidos			40.592,76	
	Inversiones Financieras			15.936.667,38	
	Transferencias a otros Bancos / Caja			0,00	
	Transferencias al Sector Publico			134.943,09	
	Total del Mes	532.356,76	16.695.254,06	16.619.146,20	608.464,62

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

2267

EMPRESA: **Patrimonio en Liquidación**
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

PERIODO: **01/07/2004 al 31/12/2004**

BANCO: Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Cta.Cte. Nº 010000206/8

Mes	Concepto	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
JULIO	Saldo al inicio	67.102,08			
	Ingresos de Operación		12.527,62		
	Total del Mes	67.102,08	12.527,62	0,00	79.629,70
AGOSTO	Saldo al inicio	79.629,70			
	Ingresos de Operación		37.120,59		
	Total del Mes	79.629,70	37.120,59	0,00	116.750,29
SEPTIEMBRE	Saldo al inicio	116.750,29			
	Ingresos de Operación		73.130,17		
	Transferencias a otros Bancos			107.000,00	
	Total del Mes	116.750,29	73.130,17	107.000,00	82.880,46
OCTUBRE	Saldo al inicio	82.880,46			
	Ingresos de Operación		506.218,04		
	Transferencias a otros Bancos			83.000,00	
	Total del Mes	82.880,46	506.218,04	83.000,00	506.098,50
NOVIEMBRE	Saldo al inicio	506.098,50			
	Ingresos de Operación		428.848,71		
	Transferencias a otros Bancos			893.000,00	
	Total del Mes	506.098,50	428.848,71	893.000,00	41.947,21
DICIEMBRE	Saldo al inicio	41.947,21			
	Ingresos de Operación		22.495,44		
	Transferencias a otros Bancos			41.500,00	
	Total del Mes	41.947,21	22.495,44	41.500,00	22.942,65
	Totales del Semestre	67.102,08	1.080.340,57	1.124.500,00	22.942,65

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

FOLIO 9268

EMPRESA: **Patrimonio en Liquidación**
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

PERIODO: **01/07/2004 al 31/12/2004**

BANCO: Banco de la Nación Argentina - Cta.Cte. Nº 3313/42

Mes	Concepto	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
JULIO	Saldo al inicio	6.190,01			
	Bienes y Servicios			6.190,01	
	Total del Mes	6.190,01	0,00	6.190,01	0,00
AGOSTO	Saldo al inicio	0,00			
	Total del Mes	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	Saldo al inicio	0,00			
	Ingresos de Operación		399,33		
	Transferencias a otros Bancos			399,33	
	Total del Mes	0,00	399,33	399,33	0,00
OCTUBRE	Saldo al inicio	0,00			
	Ingresos de Operación		36.432,90		
	Transferencias a otros Bancos			36.432,90	
	Total del Mes	0,00	36.432,90	36.432,90	0,00
NOVIEMBRE	Saldo al inicio	0,00			
	Ingresos de Operación		5.386,15		
	Bienes y Servicios			3,63	
	Total del Mes	0,00	5.386,15	3,63	5.382,52
DICIEMBRE	Saldo al inicio	5.382,52			
	Ingresos de Operación		23.813,46		
	Bienes y Servicios			5.892,32	
	Transferencias a otros Bancos			23.250,86	
	Total del Mes	5.382,52	23.813,46	29.143,18	52,80
	Totales del Semestre	6.190,01	66.031,84	72.169,05	52,80

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Período:01/07/04 - 31/12/04

INVERSIONES FINANCIERAS

					MOVIMIENTO SEGUN LIBROS			
MESES	TIPO	NUMERO	DENOMINACION		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
			INVERSIONES TEMPORARIAS	BANCO				
			FONDO PELLEGRINI	Nac. Arg.				
			Pesos		1.276.589,60	1.570,95	0,00	1.278.160,55
JULIO					1.278.160,55	101 814,01	100.000,00	1.279.974,56
AGOSTO					1.279.974,56	2.389,04	0,00	1.282.363,60
SEPTIEMBRE					1.282.363,60	1.960,00	0,00	1.284.343,60
OCTUBRE					1.284.343,60	2.317,91	0,00	1.286.661,51
NOVIEMBRE					1.286.661,51	2.418,68	0,00	1.289.080,19
DICIEMBRE								
					1.276.589,60	112.490,59	100.000,00	1.289.080,19
			INVERSIONES TEMPORARIAS	BANCO				
			PLAZO FIJO - EN GTIA $.	Nac. Arg.	54.834,04	0,00	0,00	54.834,04
JULIO					54.834,04	457,47	0,00	55.291,51
AGOSTO					55.291,51	0,00	0,00	55.291,51
SEPTIEMBRE					55.291,51	0,00	0,00	55.291,51
OCTUBRE					55.291,51	117,81	0,00	55.409,32
NOVIEMBRE					55 409,32	228,75	0,00	55.638,07
DICIEMBRE								
					54.834,04	804,03	0,00	55.638,07
			INVERSIONES TEMPORARIAS	BANCO				
			EN LETES	Nac. Arg.	3.197.100,72	0,00	0,00	3.197.100,72
JULIO					3.197.100,72	0,00	22,61	3.197.078,11
AGOSTO					3.197.078,11	0,00	0,00	3.197.078,11
SEPTIEMBRE					3.197.078,11	0,00	0,00	3.197.078,11
OCTUBRE					3.197.078,11	0,00	0,00	3.197.078,11
NOVIEMBRE					3.197.078,11	22,61	0,00	3.197.100,72
DICIEMBRE								
					3.197.100,72	22,61	22,61	3.197.100,72
			INVERSIONES TEMPORARIAS					
			EN $ PLAZOS FIJOS		13.781.025,31	17 428,44	200.000,00	13.598.453,75
JULIO					13.598.453,75	120.422,95	0,00	13.718.876,70
AGOSTO					13.718.876,70	122.038,06	0,00	13.840.914,76
SEPTIEMBRE					13.840.914,76	626.704,03	0,00	14.467.618,79
OCTUBRE					14.467.618,79	1 430 030,68	0,00	15.897.649,47
NOVIEMBRE					15.897.649,47	36.599,23	0,00	15.934.248,70
DICIEMBRE								
					13.781.025,31	2.353.223,39	200.000,00	15 934.248,70

ES COPIA
GABRIELA

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
APOD. CONTABLE

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

2269

Patrimonio en Liquidación-BANCO N JNAL DE DESARROLLO
Período:01/07/04 - 31/12/04

INVERSIONES FINANCIERAS

					MOVIMIENTO SEGUN LIBROS			
MESES	TIPO	NUMERO	DENOMINACION		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
			INVERSIONES TEMPORARIAS					
			BODEN					
JULIO					0,00	0,00	0,00	0,00
AGOSTO					0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIEMBRE					0,00	0,00	0,00	0,00
OCTUBRE					0,00	143.746,85	143.746,85	0,00
NOVIEMBRE					0,00	0,00	0,00	0,00
DICIEMBRE					0,00	0,00	0,00	0,00
					0,00	143.746,85	143.746,85	0,00
			ACCIONES EN PESOS					
JULIO	Acciones	Pesos			10.352.490,82	0,00	0,00	10.352.490,82
AGOSTO					10.352.490,82	0,00	0,00	10.352.490,82
SEPTIEMBRE					10.352.490,82	2.028.122,92	0,00	12.380.613,74
OCTUBRE					12.380.613,74	0,00	0,00	12.380.613,74
NOVIEMBRE					12.380.613,74	0,00	0,00	12.380.613,74
DICIEMBRE					12.380.613,74	265.640,07	0,00	12.646.253,81
					10.352.490,82	2.293.762,99	0,00	12.646.253,81
			TITULOS Y VALORES EN GARANTIA					
JULIO					360.373,48	0,00	0,00	360.373,48
AGOSTO					360.373,48	0,00	0,00	360.373,48
SEPTIEMBRE					360.373,48	0,00	0,00	360.373,48
OCTUBRE					360.373,48	0,00	0,00	360.373,48
NOVIEMBRE					360.373,48	0,00	0,00	360.373,48
DICIEMBRE					360.373,48	0,00	0,00	360.373,48
					360.373,48	0,00	0,00	360.373,48

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

FOLIO 9270

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Periodo:01/07/04 - 31/12/04

CREDITOS

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	EMBARGOS JUDICIALES VS.								
JULIO		104 449,83	6 190,01	0,00	110 639,84				
AGOSTO		110 639,84	0,00	0,00	110 639,84				
SEPTIEMBRE		110 639,84	0,00	0,00	110 639,84				
OCTUBRE		110 639,84	0,00	0,00	110 639,84				
NOVIEMBRE		110 639,84	0,00	0,00	110 639,84				
DICIEMBRE		110 639,84	5 760,16	0,00	116 400,00				
		104 449,83	11 950,17	0,00	116 400,00				
	INTERESES DEVENGADOS								
JULIO	**A COBRAR**	4 268,14	0,00	4 268,14	0,00				
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00				
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00				
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00				
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00				
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00				
		4 268,14	0,00	4 268,14	0,00				
	GASTOS PAGADOS POR								
JULIO	**CUENTA DE TERCEROS**	441 116,56	169 566,08	13 399,29	597 285,35				
AGOSTO		597 285,35	248 695,94	60 536,02	785 445,27				
SEPTIEMBRE		785 445,27	95 888,58	882 333,85	0,00				
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00				
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00				
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00				
		441 116,56	515 150,60	956 269,16	0,00				
	IVA CREDITO FISCAL								
JULIO		0,00	21 433,47	21 433,47	0,00				
AGOSTO		0,00	11 694,52	11 694,52	0,00				
SEPTIEMBRE		0,00	14 788,35	14 788,35	0,00				
OCTUBRE		0,00	18 026,62	18 026,62	0,00				
NOVIEMBRE		0,00	19 614,30	19 614,30	0,00				
DICIEMBRE		0,00	15 134,17	15 134,17	0,00				
		0,00	100 691,43	100 691,43	0,00				

...ER SAMSUD
...CONTABLE

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO PATRIMONIO EN LIQUIDACION

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Periodo:01/07/04 - 31/12/04

CREDITOS

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	GASTOS A RENDIR								
JULIO		14.413,00	523,00	7.482,00	7.454,00				
AGOSTO		7.454,00	3.996,82	381,23	11.069,59				
SEPTIEMBRE		11.069,59	6.562,34	3.884,91	13.747,02				
OCTUBRE		13.747,02	11.408,71	7.341,95	17.813,78				
NOVIEMBRE		17.813,78	31.325,00	7.955,15	41.183,63				
DICIEMBRE		41.183,63	1.021,40	6.487,23	35.717,80				
		14.413,00	54.837,27	33.532,47	35.717,80				
	COBRANZAS A DEPOSITAR								
JULIO		0,00	121.374,27	121.374,27	0,00				
AGOSTO		0,00	153.404,77	154.524,77	-1.120,00				
SEPTIEMBRE		-1.120,00	166.881,92	165.761,92	0,00				
OCTUBRE		0,00	138.627,37	138.627,37	0,00				
NOVIEMBRE		0,00	147.427,42	147.427,42	0,00				
DICIEMBRE		0,00	152.597,83	152.597,83	0,00				
		0,00	880.313,58	880.313,58	0,00				
	CARTERA ADMINISTRATIVA BND								
JULIO		0,00	0,00	0,00	0,00	96.769.297,00	0,00	309.929,62	96.459.367,38
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00	96.459.367,38	0,00	477.055,70	95.982.311,68
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	95.982.311,68	0,00	1.127.268,58	94.855.043,10
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	94.855.043,10	0,00	1.115.852,67	93.739.190,43
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	93.739.190,43	0,00	1.328.725,62	92.410.464,81
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	92.410.464,81	792.342,12	57.254.938,54	35.947.868,39
		0,00	0,00	0,00	0,00	96.769.297,00	792.342,12	61.613.770,73	35.947.868,39
	PREVISION CARTERA ADM BND								
JULIO		0,00	0,00	0,00	0,00	-75.995.726,55	0,00	0,00	-75.995.726,55
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00	-75.995.726,55	0,00	0,00	-75.995.726,55
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-75.995.726,55	0,00	0,00	-75.995.726,55
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-75.995.726,55	0,00	0,00	-75.995.726,55
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-75.995.726,55	0,00	0,00	-75.995.726,55
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-75.995.726,55	56.810.873,94	0,00	-19.184.852,61
		0,00	0,00	0,00	0,00	-75.995.726,55	56.810.873,94	0,00	-19.184.852,61

LIC. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2272

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Período:01/07/04 - 31/12/04

CREDITOS

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	CREDITOS ADM. FEMESA s.l.								
JULIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 159 358,90	0,00	12 159 358,90
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00	12 159 358,90	0,00	0,00	12 159 358,90
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	12 159 358,90	0,00	0,00	12 159 358,90
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	12 159 358,90	0,00	0,00	12 159 358,90
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	12 159 358,90	0,00	0,00	12 159 358,90
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	12 159 358,90	20 771 593,73	0,00	32 930 952,63
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32 930 952,63	0,00	32 930 952,63
	PREVISION CRED. ADM. FEMESA								
JULIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 159 358,90	-12 159 358,90
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00	-12 159 358,90	0,00	0,00	-12 159 358,90
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-12 159 358,90	0,00	0,00	-12 159 358,90
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-12 159 358,90	0,00	0,00	-12 159 358,90
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-12 159 358,90	0,00	0,00	-12 159 358,90
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-12 159 358,90	0,00	20 771 593,73	-32 930 952,63
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32 930 952,63	-32 930 952,63
	CARTERA ADMINISTRATIVA OSN								
JULIO		0,00	0,00	0,00	0,00	4 710 575,28	5 065,81	0,00	4 715 641,09
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00	4 715 641,09	0,00	7 366,19	4 708 274,90
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	4 708 274,90	0,00	48,29	4 708 226,61
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	4 708 226,61	0,00	724,36	4 707 502,25
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	4 707 502,25	0,00	0,00	4 707 502,25
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	4 707 502,25	0,00	10 217,09	4 697 285,16
		0,00	0,00	0,00	0,00	4 710 575,28	5 065,81	18 355,93	4 697 285,16
	PREVISION CARTERA ADM. OSN								
JULIO		0,00	0,00	0,00	0,00	-4 710 575,28	0,00	5 065,81	-4 715 641,09
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00	-4 715 641,09	7 366,19	0,00	-4 708 274,90
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-4 708 274,90	48,29	0,00	-4 708 226,61
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-4 708 226,61	0,00	0,00	-4 708 226,61
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-4 708 226,61	724,36	0,00	-4 707 502,25
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-4 707 502,25	10 217,09	0,00	-4 697 285,16
		0,00	0,00	0,00	0,00	-4 710 575,28	18 355,93	5 065,81	-4 697 285,16

Dr. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Cr. MARCELO SUIBO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA PUBLICA
PATRIMONIAL
2273

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLC
Periodo:01/07/04 - 31/12/04

CREDITOS

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	CREDITOS CARTERA								
JULIO	**GESTION JUDICIAL BND**	0,00	0,00	0,00	0,00	1 209 170 767 86	0,00	0,00	1 209 170 767 86
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00	1 209 170 767 86	0,00	0,00	1 209 170 767 86
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	1 209 170 767 86	0,00	0,00	1 209 170 767 86
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	1 209 170 767 86	0,00	0,00	1 209 170 767 86
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	1 209 170 767 86	0,00	0,00	1 209 170 767 86
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	1 209 170 767 86	13 725 402 09	0,00	1 222 896 169,95
		0,00	0,00	0,00	0,00	1 209 170 767 86	13 725 402 09	0,00	1 222 896 169,95
	PREV. CREDITOS CARTERA								
JULIO	**GESTION JUDICIAL BND**	0,00	0,00	0,00	0,00	-1 193 449 621 38	0,00	0,00	-1 193 449 621 38
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00	-1 193 449 621 38	0,00	0,00	-1 193 449 621 38
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-1 193 449 621 38	0,00	0,00	-1 193 449 621 38
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-1 193 449 621 38	0,00	0,00	-1 193 449 621 38
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-1 193 449 621 38	0,00	0,00	-1 193 449 621 38
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-1 193 449 621,38	0,00	7 730 390,55	-1 201 180 011,93
		0,00	0,00	0,00	0,00	-1 193 449 621 38	0,00	7 730 390,55	-1 201 180 011,93
	CARTERA JUDICIAL OSN								
JULIO		0,00	0,00	0,00	0,00	80 869 140 46	0,00	132 551,59	80 756 588 87
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00	80 756 588 87	0,00	223 308 26	80 533 280,61
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	80 533 280 61	50 048,20	180 784,71	80 402 544 10
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	80 402 544,10	0,00	169 050 08	80 233 494 02
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	80 233 494,02	0,00	149 595 06	80 083 898 96
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	80 083 898,96	13 622 77	205 105,68	79 892 416 05
		0,00	0,00	0,00	0,00	80 869 140,46	63 670,97	1 060 395 38	79 892 416 05
	PREVISION CARTERA JUD. OSN								
JULIO		0,00	0,00	0,00	0,00	-70 019 465 72	98 654 01	0,00	-69 920 811 71
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00	-69 920 811 71	112 368 25	0,00	-69 808 443 46
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-69 808 443 46	28 699 30	0,00	-69 779 744 16
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-69 779 744 16	0,00	0,00	-69 779 744 16
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-69 779 744 16	157 535 50	0,00	-69 622 208,66
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	-69 622 208,66	236 563,26	0,00	-69 385 645 40
		0,00	0,00	0,00	0,00	-70 019 465,72	633 820,32	0,00	-69 385 645 40

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

FOLIO 2474

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Periodo:01/07/04 - 31/12/04

CREDITOS

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	QUIEBRAS OSN								
JULIO		0.00	0.00	0.00	0.00	27.881.512,47	0.00	8.061,50	27.873.450,97
AGOSTO		0.00	0.00	0.00	0.00	27.873.450,97	0.00	10.165,26	27.863.285,71
SEPTIEMBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	27.863.285,71	0.00	3.541,48	27.859.744,23
OCTUBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	27.859.744,23	0.00	0.00	27.859.744,23
NOVIEMBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	27.859.744,23	0.00	4,95	27.859.739,28
DICIEMBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	27.859.739,28	39.763,85	3.733,64	27.895.769,49
		0.00	0.00	0.00	0.00	27.881.512,47	39.763,85	25.506,83	27.895.769,49
	PREV. QUIEBRAS OSN								
JULIO		0.00	0.00	0.00	0.00	-27.881.512,47	8.061,50	0.00	-27.873.450,97
AGOSTO		0.00	0.00	0.00	0.00	-27.873.450,97	10.165,26	0.00	-27.863.285,71
SEPTIEMBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	-27.863.285,71	3.541,48	0.00	-27.859.744,23
OCTUBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	-27.859.744,23	0.00	0.00	-27.859.744,23
NOVIEMBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	-27.859.744,23	4,95	0,00	-27.859.739,28
DICIEMBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	-27.859.739,28	3.733,64	39.763,85	-27.895.769,49
		0.00	0.00	0.00	0.00	-27.881.512,47	25.506,83	39.763,85	-27.895.769,49
	CTAS.FONDO DE LINEAS								
JULIO		0.00	0.00	0.00	0.00	597.284,60	0,00	0,00	597.284,60
AGOSTO		0.00	0.00	0.00	0.00	597.284,60	0.00	0,00	597.284,60
SEPTIEMBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	597.284,60	0.00	0,00	597.284,60
OCTUBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	597.284,60	0.00	0.00	597.284,60
NOVIEMBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	597.284,60	0,00	0.00	597.284,60
DICIEMBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	597.284,60	0.00	597.284,60	0,00
		0.00	0.00	0.00	0.00	597.284,60	0.00	597.284,60	0.00

Cdor. ALBERTO XAVIER SAMSCLO
VIN. CONTABLE

Dr. MARCELO GUIDO SALCOPPA
LIQUIDACION DAMAGE

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

2375

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Período:01/07/04 - 31/12/04

BIENES DE USO

MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS			TOTAL ALTAS	BAJAS				TOTAL BAJAS	SALDOS FINAL
			DONACIONES	TRANSFERENCIAS	OTRAS		CESIONES	TRANSFERENCIA	VENTAS	OTRAS		
JULIO	EQUIPAMIENTO OFICINA Y MUEBLES	1.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014,00
AGOSTO		1.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014,00
SEPTIEMBRE		1.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014,00
OCTUBRE		1.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014,00
NOVIEMBRE		1.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014,00
DICIEMBRE		1.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014,00
JULIO	EQUIPOS VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGOSTO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTUBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DICIEMBRE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JULIO	BIENES EN COMODATO	119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119,00
AGOSTO		119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119,00
SEPTIEMBRE		119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119,00
OCTUBRE		119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119,00
NOVIEMBRE		119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119,00
DICIEMBRE		119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119,00

Cdor. ALBERTO ALAR SAMSOLO
AREA CONTABLE

ES COPIA

GABRIELA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
FOLIO
276

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Periodo:01/07/04 - 31/12/04

DEUDAS

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	FONDO COMPENSADOR OSN								
JULIO		396,11	0,00	0,00	396,11				
AGOSTO		396,11	0,00	0,00	396,11				
SEPTIEMBRE		396,11	0,00	0,00	396,11				
OCTUBRE		396,11	0,00	0,00	396,11				
NOVIEMBRE		396,11	0,00	0,00	396,11				
DICIEMBRE		396,11	0,00	0,00	396,11				
		396,11	0,00	0,00	396,11				
	DEPOSITO EN GARANTÍA								
JULIO		415.207,52	0,00	0,00	415.207,52				
AGOSTO		415.207,52	0,00	457,47	415.664,99				
SEPTIEMBRE		415.664,99	0,00	0,00	415.664,99				
OCTUBRE		415.664,99	0,00	0,00	415.664,99				
NOVIEMBRE		415.664,99	0,00	117,81	415.782,80				
DICIEMBRE		415.782,80	0,00	228,75	416.011,55				
		415.207,52	0,00	804,03	416.011,55				
	SUELDOS Y CONTRIBUCIONES A PAGAR								
JULIO		2.716,37	3.610,08	3.315,70	2.421,99				
AGOSTO		2.421,99	6.846,12	6.945,79	2.521,66				
SEPTIEMBRE		2.521,66	2.521,66	2.521,66	2.521,66				
OCTUBRE		2.521,66	2.521,66	3.024,30	3.024,30				
NOVIEMBRE		3.024,30	3.024,30	3.024,29	3.024,29				
DICIEMBRE		3.024,29	3.024,29	3.120,16	3.120,16				
		2.716,37	21.548,11	21.951,90	3.120,16				
	PERPCEPCION IVA A INGRESAR								
JULIO		5.081,95	7.825,62	3.889,76	1.146,09				
AGOSTO		1.146,09	1.813,25	2.104,63	1.437,47				
SEPTIEMBRE		1.437,47	4.230,81	6.293,89	3.500,55				
OCTUBRE		3.500,55	3.500,55	1.327,09	1.327,09				
NOVIEMBRE		1.327,09	1.327,09	533,14	533,14				
DICIEMBRE		533,14	1.787,54	2.445,88	1.191,48				
		5.081,95	20.484,86	16.594,39	1.191,48				

ES CÓPIA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

Dr. ALBERTO XAVIER SAVIGOLO
ABOGADO CONTADOR

PEREZ GABRIELA

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Período:01/07/04 - 31/12/04

DEUDAS

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	RETENCIONES GANANCIAS								
JULIO	A INGRESAR	4.106,50	7.407,33	3.942,43	641,60				
AGOSTO		641,60	3.801,66	5.078,14	1.918,08				
SEPTIEMBRE		1.918,08	3.363,89	3.329,98	1.884,17				
OCTUBRE		1.884,17	3.359,81	3.216,05	1.740,41				
NOVIEMBRE		1.740,41	4.401,73	7.542,82	4.881,50				
DICIEMBRE		4.881,50	7.137,28	4.744,22	2.488,44				
		4.106,50	29.471,70	27.853,64	2.488,44				
	RETENCIONES IVA								
JULIO	A INGRESAR	2.873,70	11.442,32	9.005,42	436,80				
AGOSTO		436,80	5.373,89	6.938,89	2.001,80				
SEPTIEMBRE		2.001,80	14.457,06	14.718,78	2.263,52				
OCTUBRE		2.263,52	16.754,41	17.608,15	3.117,26				
NOVIEMBRE		3.117,26	11.442,92	13.280,55	4.954,89				
DICIEMBRE		4.954,89	11.990,36	13.093,02	6.057,53				
		2.873,70	71.460,98	74.644,81	6.057,53				
	RETENCION EMPRESAS DE								
JULIO	LIMPIEZA	96,00	1.619,75	1.619,75	96,00				
AGOSTO		96,00	96,00	0,00	0,00				
SEPTIEMBRE		0,00	2.959,77	2.959,77	0,00				
OCTUBRE		0,00	1.699,74	1.699,74	0,00				
NOVIEMBRE		0,00	1.707,90	1.707,90	0,00				
DICIEMBRE		0,00	1.532,22	2.873,72	1.341,50				
		96,00	9.615,38	10.860,88	1.341,50				
	IVA DEBITO FISCAL								
JULIO		0,00	12.875,57	12.875,57	0,00				
AGOSTO		0,00	10.592,19	10.592,19	0,00				
SEPTIEMBRE		0,00	46.147,83	46.147,83	0,00				
OCTUBRE		0,00	18.938,87	18.938,87	0,00				
NOVIEMBRE		0,00	3.630,09	3.630,09	0,00				
DICIEMBRE		0,00	28.224,87	27.136,06	-1.088,81				
		0,00	120.409,42	119.320,61	-1.088,81				

ES COPIA

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

PEREZ GABRIELA

CONTADORA

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Período:01/07/04 - 31/12/04

DEUDAS

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	IVA SALDO A PAGAR								
JULIO		-18.535,11	8.557,90	0,00	-27.093,01				
AGOSTO		-27.093,01	1.102,33	0,00	-28.195,34				
SEPTIEMBRE		-28.195,34	0,00	31.359,48	3.164,14				
OCTUBRE		3.164,14	3.164,14	912,25	912,25				
NOVIEMBRE		912,25	16.896,46	0,00	-15.984,21				
DICIEMBRE		-15.984,21	0,00	13.103,82	-2.880,39				
		-18.535,11	29.720,83	45.375,55	-2.880,39				
	OTRAS CUENTAS A PAGAR								
JULIO		2.764.568,53	0,00	0,00	2.764.568,53				
AGOSTO		2.764.568,53	0,00	0,00	2.764.568,53				
SEPTIEMBRE		2.764.568,53	0,00	0,00	2.764.568,53				
OCTUBRE		2.764.568,53	0,00	0,00	2.764.568,53				
NOVIEMBRE		2.764.568,53	0,00	0,00	2.764.568,53				
DICIEMBRE		2.764.568,53	0,00	0,00	2.764.568,53				
		2.764.568,53	0,00	0,00	2.764.568,53				
	DEUDAS CON EL SECTOR PUBLICO								
JULIO		5.127.893,43	1.064.708,13	1.055.802,13	5.118.987,43				
AGOSTO		5.118.987,43	117.022,60	0,00	5.001.964,83				
SEPTIEMBRE		5.001.964,83	762.444,07	6.304.035,48	10.543.556,24				
OCTUBRE		10.543.556,24	160.208,80	122.772,02	10.506.119,46				
NOVIEMBRE		10.506.119,46	148.015,33	5.963,79	10.364.067,92				
DICIEMBRE		10.364.067,92	322.696,68	187.753,59	10.229.124,83				
		5.127.893,43	2.575.095,61	7.676.327,01	10.229.124,83				
	COBROS PENDIENTES DE IMPUTACION								
JULIO		4.123.183,59	338.253,43	385.882,66	4.170.812,92				
AGOSTO		4.170.812,92	489.752,52	413.201,25	4.094.261,65				
SEPTIEMBRE		4.094.261,65	1.179.710,30	285.285,24	3.199.836,59				
OCTUBRE		3.199.836,59	1.158.540,20	1.821.471,43	3.862.767,82				
NOVIEMBRE		3.862.767,82	1.765.132,34	1.422.784,95	3.520.420,43				
DICIEMBRE		3.520.420,43	4.298.140,03	777.719,60	0,00				
		4.123.183,59	9.229.528,82	5.106.345,13	0,00				

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
CONTADOR CONTABLE

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Período:01/07/04 - 31/12/04

DEUDAS

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	COBROS NO APLICADOS O.S.N.								
JULIO		24.106,67	0,00	2.272,67	26.379,34				
AGOSTO		26.379,34	7.470,27	11.347,24	30.256,31				
SEPTIEMBRE		30.256,31	14.434,45	6.926,11	22.747,97				
OCTUBRE		22.747,97	0,00	2.364,75	25.112,72				
NOVIEMBRE		25.112,72	493,95	3.614,72	28.233,49				
DICIEMBRE		28.233,49	0,00	21.047,51	49.281,00				
		24.106,67	22.398,67	47.573,00	49.281,00				
	BONOS DE CONSOLIDACION								
JULIO	EN TRAMITE	5.053.415,84	0,00	0,00	5.053.415,84				
AGOSTO		5.053.415,84	0,00	0,00	5.053.415,84				
SEPTIEMBRE		5.053.415,84	0,00	0,00	5.053.415,84				
OCTUBRE		5.053.415,84	0,00	0,00	5.053.415,84				
NOVIEMBRE		5.053.415,84	0,00	0,00	5.053.415,84				
DICIEMBRE		5.053.415,84	167.410,93	288.861,16	5.174.866,07				
		5.053.415,84	167.410,93	288.861,16	5.174.866,07				
	AFECTACIONES PENDIENTES								
JULIO	DE EJECUCIÓN	31.893,72	0,00	1.550,00	33.443,72				
AGOSTO		33.443,72	12.929,59	1.850,00	22.364,13				
SEPTIEMBRE		22.364,13	0,00	0,00	22.364,13				
OCTUBRE		22.364,13	0,00	0,00	22.364,13				
NOVIEMBRE		22.364,13	0,00	0,00	22.364,13				
DICIEMBRE		22.364,13	0,00	1.300,00	23.664,13				
		31.893,72	12.929,59	4.700,00	23.664,13				
	AFECTACIONES PRESUP.								
JULIO	EJECUTADAS	0,00	0,00	0,00	0,00				
AGOSTO		0,00	0,00	36.095,42	36.095,42				
SEPTIEMBRE		36.095,42	0,00	0,00	36.095,42				
OCTUBRE		36.095,42	0,00	0,00	36.095,42				
NOVIEMBRE		36.095,42	0,00	0,00	36.095,42				
DICIEMBRE		36.095,42	0,00	0,00	36.095,42				
		0,00	0,00	36.095,42	36.095,42				

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

2280

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Período:01/07/04 - 31/12/04

DEUDAS

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	BONOS EN SECRETARIA								
JULIO	DE HACIENDA					46.238.545,02	0,00	0,00	46.238.545,02
AGOSTO						46.238.545,02	0,00	0,00	46.238.545,02
SEPTIEMBRE						46.238.545,02	0,00	0,00	46.238.545,02
OCTUBRE						46.238.545,02	0,00	0,00	46.238.545,02
NOVIEMBRE						46.238.545,02	0,00	0,00	46.238.545,02
DICIEMBRE						46.238.545,02	22.475.288,38	23.748.234,58	47.511.491,22
						46.238.545,02	22.475.288,38	23.748.234,58	47.511.491,22
	PRESTAMOS EXTERNOS								
JULIO	A PAGAR A LARGO PLAZO					213.702.346,45	0,00	0,00	213.702.346,45
AGOSTO						213.702.346,45	0,00	0,00	213.702.346,45
SEPTIEMBRE						213.702.346,45	0,00	0,00	213.702.346,45
OCTUBRE						213.702.346,45	0,00	0,00	213.702.346,45
NOVIEMBRE						213.702.346,45	0,00	0,00	213.702.346,45
DICIEMBRE						213.702.346,45	0,00	0,00	213.702.346,45
						213.702.346,45	0,00	0,00	213.702.346,45

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSCLO
AREA CONTABLE

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
PEREZ GABRIEL

FOLIO 2281

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XI a) - SITUACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA - LEY 23.982 - ORIGEN ADMINISTRATIVO

N° Orden	Acreedor	N° Exp.	N° Luquid.	Monto Reclamado	Monto al 01-04-91			Estado del Trámite		Fecha	Observaciones
					$	u$s	Efect.	Organ.	SIGEN		
		SIN MOVIMIENTO									
TOTAL				0,00	0,00	0,00	0,00				

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 228

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XI b) - SITUACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA - LEY 23.982 - ORIGEN ADMINISTRATIVO EN SEC. DE HACIENDA

N° Orden	Acreedor	N° Exp.	N° Luquid.	Monto Reclamado	Monto al 01-04-91			Fecha	Observaciones
					$	u$s	Efect.		
		SIN MOVIMIENTO							
TOTAL					0.00	0.00	0,00		

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

2283

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XII a) - SITUACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA - LEY **23.982** - **ORIGEN JUDICIAL**

N° Orden	Acreedor	N° Expte.	N° Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 01-04-91			Estado del trámite		Fecha de Inicio	Observaciones	Monto s/ registración contable	
					Pesos	Dólares	Efect.	Organ.	SIGEN			Pesos	Dólares
1	MUSANTE SILVIA	214.269		2.775,99	2.775,99			X		22-Jul-96	Archivado	2.775,99	
2	MARIÑO NELIDA	214.270		5.551,99	5.551,99			X		22-Jul-96	Carta Documento	5.551,99	
3	BIANCHETTI RUBEN	214.335	10053	5.292,00	3.382,65			X		02-Jun-97	Archivado	3.382,65	
4	PEREZ RAUL	214.461	10058	11.093,40	11.093,40			X		24-Abr-98	Contable	11.093,40	
5	CAZABAN LUIS	214.497	10064	688,00		714,00		X		07-May-98	Carta Documento		714,00
6	JURI ENRIQUE	214.498	10062	2.665,32		1.100,00		X		07-May-98	Carta Documento		1.100,00
7	HINOJOSA FRANCISCO	214.499	10066	1.095,03		1.095,03		X		23-Jun-98	Carta Documento		1.095,03
8	HINOJOSA FRANCISCO	214.499	10065	1.719,00		1.784,00		X		23-Jun-98	Carta Documento		1.784,00
9	CID FRANCISCO	214.500	10061	4.641,19		2.471,00		X		23-Jun-98	Carta Documento		2.471,00
10	CAZABAN JULIO	214.501	10063	5.505,63		3.354,00		X		23-Jun-98	Carta Documento		3.354,00
11	CARDENAS EUGENIO	214.586	10109	1.881,05	1.881,05			X		28-Dic-98	Carta Documento	1.881,05	
12	CAMPAZZO OSVALDO M.	214.603	10108	12.462,40	4.625,22			X		28-Dic-98	Carta Documento	4.625,22	
13	DOMENICI GUILLERMO	214.607	10119	800,00		800,00		X		10-Feb-99	Contable		800,00
14	IMPOSTI RAUL SILVIO	214.657		indeterminado				X		23-Jun-99	Carta Documento		
15	BOEYKENS MARTA HAYDEE	214.660	10141	16.760,80	16.264,80			X		23-Jun-99	Contable	16.264,80	
16	CINELLI VICTOR ALBERTO	214.725		500,00		500,00		X		24-Mar-00	Contable		500,00
17	KOCH DE ROSSANO ELENA	214.727		22.654,56	22.654,56			X		03-Abr-00	Contable	22.654,56	
18	BIORDI GUSTAVO ALEJANDRO	214.732		1.720,22	1.720,22			X		12-May-00	Contable	1.720,22	
19	UTRERA TERESA CLARA	214.736	10171	5.918,00		5.153,00		X		01-Jun-00	Contable		5.153,00
20	GIAMBELLUCA JOSE ANGEL	214.738		2.652,51	2.652,51			X		03-Jul-00	Contable	2.652,51	
21	CHRESTIA GUILLERMO	214.743	15005	3.839,73	3.839,73			X		10-Oct-00	Contable	3.839,73	
22	PEREZ RAUL	214.797						X		26-Dic-00	Agregado a Expte. 214461		
23	ZANGARA OSCAR ANTONIO	214.852		4.788,00		6.852,00		X			Legales		6.852,00
24	ORDUERA CESAR HUMBERTO	214.947		3.543.800,00	3.543.800,00			X		21-Ene-03	Contable	3.543.800,00	
25	GRACIADO MONICA SUSANA	214.962		2.535,05	2.535,05			X		29-May-03	Contable	2.535,05	
26	VALERO MARIA ALEJANDRA	214.964		444,69	444,69			X		29-May-03	Contable	444,69	
27	FRAEGRI PABLO ANIBAL	214.966		1.282,50	1.282,50			X		29-May-03	Contable	1.282,50	
28	MENEGOZI NORA ALICIA	214.968		4.060,36	4.060,36			X		29-May-03	Contable	4.060,36	
29	MATARIN JULIO ANGEL	214.970		1.491,49	1.491,49			X		29-May-03	Contable	1.491,49	
30	ALETTA DE SYLVAS FERNANDO	214.972		4.978,57	4.978,57			X		29-May-03	Contable	4.978,57	
31	AVALLE, JOSE VICENTE	214.978		3.325,69	3.325,69			X		29-Jul-03	Contable	3.325,69	
32	PAYTAS, SERGIO	214.981		8.650,00	8.650,00			X		07-Ago-03	Legales	8.650,00	
33	GARCIA BIAGOSCH, ALBERTO F.	215.112		262.902,60	262.902,60			X		05-Jul-04	Legales	262.902,60	
34	BERGARECHE OSVALDO	**	10054	7.500,00				X		**	Archivado		
35	BERTORELLO ALDO	**		2.371,88	2.371,88			X		**	Archivado	2.371,88	
36	NUTRISALTA	**		16.241,82	11.683,36			X		01-Ene-95	Archivado	11.683,36	
	TOTALES			3.974.589,47	3.922.965,21	23.323,00						3.922.965,21	23.323,00

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

FOLIO 284

DR. MARCELO GUIDO GALLOPPO
LIQUIDADOR DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XII b) - SITUACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA - LEY 23.982 - ORIGEN JUDICIAL - EN SECRETARIA DE **HACIENDA**

N° Orden	Acreedor	N° Expte.	N° Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 01-04-91			Fecha de Inicio	Observaciones	Monto s/ registración contable	
					Pesos	Dólares	Efect.			pesos	dolares
1	MENDOZA JOSE RAUL	214.096	10004	58.221,92		52.398,08		08-Jun-95	Cobrado		52.398,08
2	IOTTI DANIEL HECTOR	214.100	10002	550.000,00		508.272,36		14-Jun-95	Cobrado		508.272,36
3	REGES JOSE DOMINGO	214.101	10005	530.000,00		489.789,73		14-Jun-95	Cobrado		489.789,73
4	PERA RIERA JUAN CARLOS	214.102	10006	469.000,00		433.417,71		14-Jun-95	Cobrado		433.417,71
5	FERREYRA JUAN ANTONIO	214.108	10001	2.263,26		2.042,45		14-Jun-95	Cobrado		2.042,45
6	TOGNOCCHI OMAR NORBERTO	214.109	10003	37 721,09		29.131,73		16-Jun-95	Cobrado		29.131,73
7	GILARDONI LILIANA POMPEYA	214.116	10008	5.658,16		5 106,13		04-Jul-95	Cobrado		5.106,13
8	CARABAJAL CAMPOS LUIS	214.137	10007	15.000,00		13.436,45		13-Sep-95	Cobrado		13.436,45
9	MOSCATO ROBERTO ANGEL	214.168	10009	5.954,09		2.934,15		04-Dic-95	Cobrado		2.934,15
10	LARRONDOBUNO ALBERTO	214.170	10011	8.300,00		7.253,43		04-Dic-95	Cobrado		7 253,43
11	RESNIK BEATRIZ LUISA	214.171	10010	8.300,00		7 253,43		04-Dic-95	Cobrado		7.253,43
12	OGNIO JOSE LUIS	214.190	10015	10.375,33		7 065,56		27-Feb-96	Cobrado		7.065,56
13	BOTTINI MARTA SUSANA	214.191	10032	4.950,91		3.405,50		08-Mar-96	Cobrado		3.405,50
14	GUTIERREZ PEDRO ALBERTO	214.192	10025	5.694,84		3.917,30		08-Mar-96	Cobrado		3.917,30
15	BARRACOSA JOSE OSCAR	214.193	10031	3.864,19		2.657,98		08-Mar-96	Cobrado		2.657,98
16	UGARTE MARIA DEL C.	214.194	10022	2.621,76		1 803,43		08-Mar-96	Cobrado		1.803,43
17	ACOSTA ARMENAULT OSCAR	214.195	10023	4.661,73		3.206,66		08-Mar-96	Cobrado		3.206,66
18	MAZZA ELSA DELIA	214.196	10028	5.547,25		3 815,78		08-Mar-96	Cobrado		3.815,78
19	ARBOLEYA WALSIN HORACIO	214.197	10027	4.017,19		2 763,30		08-Mar-96	Cobrado		2 763,30
20	GUTIERREZ ANTONIO BRAULIO	214.198	10024	6.540,62		4 499,08		08-Mar-96	Cobrado		4.499,08
21	OCCA HAYDEE YOLANDA	214.199	10030	4.628,53		1.635,30		08-Mar-96	Cobrado		4.635,30
22	PICCIONE ERCILLA DELICIA	214.200	10021	4 746,23		3.264,79		08-Mar-96	Cobrado		3.264,79
23	RIVERA MANUEL ROBERTO	214.201	10029	4 909,60		3.377,16		08-Mar-96	Cobrado		3.377,16
24	UGARTE DE SAIPE MARIA F	214.202	10020	4.918,45		3 383,25		08-Mar-96	Cobrado		3 383,25
25	CASTRO ELSA NOEMI	214.203	10019	5.216,11		3.588,00		08-Mar-96	Cobrado		3 588,00
26	DALLE NOGARE ALFREDO E	214 204	10018	4 353,69		2.994,77		08-Mar-96	Cobrado		2 994,77
27	NOVALES CESAR EUGENIO	214.205	10017	8.791,95		6.047 71		08-Mar-96	Cobrado		6.047,71
28	BOEYKENS MARTA HAYDEE	214.206	10045	15.649,58		16.242 43		08-Mar-96	Cobrado		16.242,43
29	GIANNATTASIO MARIA C.	214.207	10016	4.247,37		2.921,10		08-Mar-96	Cobrado		2.921,10
30	LECUMBERRY JOSE MARIA	214 208	10026	4 018,03		3 764,00		08-Mar-96	Cobrado		3.764,00
31	ANGELICA MARIA DE LA CONC.	214.236	10035	24.156,69	19.741,11			08-Abr-96	Cobrado	19.741,11	
32	TARTARA EDGAR LUIS B.	214 245	10039	25.760,63		15.777,66		10-May-96	Cobrado		15.777,66
33	ANGELICA MARIA DE LA CONC	214.247	10034	1.431,00	1.271,22			13-May-96	Cobrado	1.271,22	
34	PANETTA DE M. MARIA TERESA	214 255	10033	29 967,00	15.959 00			29-May-96	Cobrado	5.996,00	
35	BENEVENTO ELOISA ISABEL	214 256	10117	9.700,00		7 913,00		29-May-96	Cobrado		7.913,00
36	VARELA CARLOS ALBERTO	214 266	10037	5 122,65	4 008,00			11-Jul-96	Cobrado	4.008,00	
37	BO JUAN CARLOS	214.267	10038	5.122,65	4.008,00			11-Jul-96	Cobrado	4.008,00	
38	RIVERO MARIA DEL VALLE	214.268	10036	1.543,53	1.329,38			22-Jul-96	Cobrado	1.329,38	
39	OTTONE JORGE A. R.	214.277	10041	75.000,00		62.576,66		[illegible]-Jun-96	Cobrado		62.576,66
40	ROUGES EDUARDO RAMÓN V.	214.278	10040	252.551,95	200.878,55			03-Sep-96	Cobrado	200.878,55	
41	ARES DE PARGA MARCELO	214 281	10044	9.710,68		8 977,00		28-Sep-96	Cobrado		8.977,00

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

MARCELO GUIDO GALLOP

LIQUIDACION BANA

INTERNO

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XII b) - SITUACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA - LEY **23.982** - ORIGEN JUDICIAL - EN SECRETARIA DE **HACIENDA**

N° Orden	Acreedor	N° Expte.	N° Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 01-04-91			Fecha de Inicio	Observaciones	Monto s/ registración contable	
					Pesos	Dólares	Efect.			pesos	dolares
42	OLIVERO JUAN LORENZO	214.283	10043	24.276,60		22.243,00		28 Sep-96	Cobrado		22.243,00
43	OTTONE JORGE A. R.	214.289	10042	56.630,25		58.775,56		" "	Cobrado		58.775,56
44	MENDEZ ARACELI FELICIDAD	214.312	10056	10.027,90	7.010,91			07-Feb-97	Cobrado	7.010,91	
45	PARADISO ENRIQUE	214.328	10046	23.438,34	17.163,00			24-Abr-97	Cobrado	17.163,00	
46	GIAMBELLUCA JOSE ANGEL	214.333	10048	57.025,61	40.475,66			22-May-97	Cobrado	40.475,66	
47	MONZON ELOY ANTONIO	214.334	10047	65.633,97	63.825,46			02-Jun-97	Cobrado	63.825,46	
48	CERINI ABELARDO	214.393	10051	83.225,42	34.104,07			17-Oct-97	Cobrado	34.104,07	
49	MARCH JOSE	214.403	10055	653.301,62	624.387,64			05-Nov-97	Remitido	624.387,64	
50	MARTIN EDUARDO	214.405	10050	121.000,00	90.308,00			14-Nov-97	Cobrado	90.308,00	
51	PANETTA DE M. MARIA TERESA	214.411	10049	37.399,63	14.995,00			25-Nov-97	Cobrado	14.995,00	
52	ECHAIRE NORAH STELLA	214.430	10052	6.803,00	4.901,00			15-Oct-98	Cobrado	4.901,00	
53	LEVY ISAAC ISIDORO	214.462	10057	5.098,83	2.876,26			24-Abr-98	Cobrado	2.876,26	
54	LOMBILLA HORACIO ALBERTO	214.520	10059	6.247,42	4.076,64			12-Ago-98	Cobrado	4.076,64	
55	BOEYKENS MARTA HAYDEE	214.521	10060	1.000,00	770,00			18-Ago-98	Cobrado	770,00	
56	PARAJE PABLO GONZALO	214.533	10067	2.493,45		1.712,00		28-Sep-98	Cobrado		1.712,00
57	BARBIERE MIGUEL ANGEL	214.534	10068	60.459,83		35.597,00		28-Sep-98	Cobrado		35.597,00
58	BARBIERE MIGUEL ANGEL	214.535	10069	10.992,65		6.472,00		28-Sep-98	Cobrado		6.472,00
59	CUELLO EDUARDO	214.536	10071	75.251,10	45.900,12			30-Sep-98	Cobrado	45.900,12	
60	DIAZ VIRZI OSCAR OSVALDO	214.543	10070	5.936,52		4.379,00		07-Oct-98	Cobrado		4.379,00
61	DAGATTI FELIX BENITO	214.554	10072	3.074,77	1.669,77			17-Nov-98	Cobrado	1.669,77	
62	RODRIGUEZ BENJAMIN	214.555	10075	4.797,71	4.797,71			30-Nov-98	Cobrado	4.797,71	
63	DE CICCO CARLOS ALBERTO	214.556	10074	6.536,50	6.536,50			30-Nov-98	Cobrado	6.536,50	
64	CASAS CESAR ALBERTO	214.557	10080	4.540,48	4.540,48			30-Nov-98	Cobrado	4.540,48	
65	POSO MARTA CRISITNA	214.558	10073	2.825,59	2.825,59			30-Nov-98	Cobrado	2.825,59	
66	ALVAREZ ALFREDO	214.559	10077	5.856,52	5.856,52			30-Nov-98	Cobrado	5.856,52	
67	ALTAMIRANO HUGO A.	214.560	10078	3.874,75	3.874,75			30-Nov-98	Cobrado	3.874,75	
68	CASTRO ELENA M.	214.561	10076	2.395,78	2.395,78			30-Nov-98	Remitido	2.395,78	
69	LAGIER CARLOS	214.562	10081	7.804,10	7.804,10			30-Nov-98	Cobrado	7.804,10	
70	CASTELLI MARIA A.	214.563	10079	3.529,22	3.529,22			30-Nov-98	Cobrado	3.529,22	
71	ROMANO JORGE AMERICO	214.564	10083	7.708,36	7.708,36			30-Nov-98	Cobrado	7.708,36	
72	BOEYKENS MARTA HAYDEE	214.569	10082	8.477,73	8.477,73			15-Dic-98	Remitido	8.477,73	
73	ARAGOR RAMON ISSAC	214.571	10089	4.899,79	4.899,79			17-Dic-98	Cobrado	4.899,79	
74	LEGUIZAMON RAMON C	214.572	10096	11.459,46	5.441,51			17-Dic-98	Remitido	5.441,51	
75	VALLEJOS OSCAR JUAN	214.573	10097	6.556,47	6.556,47			17-Dic-98	Cobrado	6.556,47	
76	OJEDA FRANCISCO RAMON	214.574	10094	6.706,92	6.706,92			17-Dic-98	Cobrado	6.706,92	
77	MEANA RITO ALFREDO	214.575	10093	6.706,92	6.706,92			17-Dic-98	Cobrado	6.706,92	
78	LECUNA DE ZAPATERIA JUANA E.	214.576	10091	1.892,99	1.892,99			17-Dic-98	Cobrado	1.892,99	
79	BARBOZA BENJAMIN	214.577	10087	4.195,70	4.195,70			17-Dic-98	Cobrado	4.195,70	
80	VALLEJOS JUAN CARLOS	214.578	10090	6.551,74	6.551,74			17-Dic-98	Cobrado	6.551,74	
81	ALVAREZ DE PEREYRA MERCEDES E.	214.579	10095	2.548,21	2.548,21			17-Dic-98	Cobrado	2.548,21	
82	BENITEZ LUIS IRENEO	214.580	10123	1.536,53	1.536,53			17-Dic-98	Cobrado	1.536,53	

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XII b) - SITUACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA - LEY **23.982** - ORIGEN JUDICIAL - EN SECRETARIA DE HACIENDA

N° Orden	Acreedor	N° Expte.	N° Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 01-04-91			Fecha de Inicio	Observaciones	Monto s/ registración contable	
					Pesos	Dólares	Efect.			pesos	dolares
83	GERVASONI DE NAVAS MABEL M.	214.581	10086	1.787,84	1.787,84			17-Dic-98	Cobrado	1.787,84	
84	VIDAL JUAN OMAR	214.582	10092	9.583,73	9.583,73			17-Dic-98	Cobrado	9.583,73	
85	ARZE GERONIMA MARTA	214.583	10088	1.869,89	1.869,89			17-Dic-98	Cobrado	1.869,89	
86	ZENIQUEL MANUEL A.	214.584	10084	1.626,93	1.626,93			17-Dic-98	Cobrado	1.626,93	
87	CHAIZAZ RAUL O.	214.585	10110	4.979,25	4.979,25			28-Dic-98	Cobrado	4.979,25	
88	LEYRIA HUGO DANIEL	214.587	10113	1.613,56	1.613,56			28-Dic-98	Cobrado	1.613,56	
89	HERNANDEZ MANUEL F.	214.588	10098	3.212,51	3.212,51			28-Dic-98	Cobrado	3.212,51	
90	FERRANTI OSCAR ANTONIO	214.589	10118	9.048,54	9.048,54			28-Dic-98	Cobrado	9.048,54	
91	VILCHE JORGE CARLOS	214.590	10116	2.737,38	2.737,38			28-Dic-98	Cobrado	2.737,38	
92	TORCHIO OSVALDO R.	214.591	10115	4.044,81	4.044,81			28-Dic-98	Cobrado	4.044,81	
93	SERDA EDUARDO M.	214.592	10114	3.440,42	3.440,42			28-Dic-98	Cobrado	3.440,42	
94	DELBO MIGUEL ANGEL	214.593	10111	3.156,09	3.156,09			28-Dic-98	Cobrado	3.156,09	
95	GIL MARTA SUSANA	214.594	10112	3.414,42	3.414,42			28-Dic-98	Cobrado	3.414,42	
96	LIEBANA MARIA ELENA	214.595	10106	1.516,13	1.516,13			28-Dic-98	Cobrado	1.516,13	
97	BUFFO CARLOS A.	214.596	10102	7.130,63	7.130,63			28-Dic-98	Cobrado	7.130,63	
98	RODRIGUEZ ROBERTO P.	214.597	10101	5.011,70	5.011,70			28-Dic-98	Cobrado	5.011,70	
99	ALBERTI OSCAR E.	214.598	10100	1.795,17	1.795,17			28-Dic-98	Cobrado	1.795,17	
100	CARDAMONE MIGUEL	214.599	10099	6.863,02	6.863,02			28-Dic-98	Cobrado	6.863,02	
101	FITTIPALDI OSCAR H.	214.600	10105	7.062,59	7.062,59			28-Dic-98	Cobrado	7.062,59	
102	FERNANDEZ GUILLERMO J.	214.601	10104	7.290,00	7.290,00			28-Dic-98	Cobrado	7.290,00	
103	CISILINO LIONEL G.	214.602	10103	4.939,73	4.939,73			28-Dic-98	Cobrado	4.939,73	
104	AVERSANO DE VALVERDE NORMA	214.604	10107	1.516,13	1.516,13			28-Dic-98	Cobrado	1.516,13	
105	PANETTA DE M. MARIA TERESA	214.613	10121	11.546,93	11.546,93			12-Mar-99	Cobrado	11.546,93	
106	ILUNDAIN M.E.	214.616	10130	4.754,62	4.754,62			23-Mar-99	Cobrado	4.754,62	
107	MARZULLO JORGE E.	214.655	10136	4.500,00		4.500,00		09-Jun-99	Cobrado		4.500,00
108	IGLESIAS ROLANDO CESAR	214.656	10145	2.619,86	2.619,86			23-Jun-99	Remitido	2.619,86	
109	MATA JOSE MANUEL	214.662	10147	8.797,90	8.797,90			23-Jun-99	Cobrado	8.797,90	
110	GAMBERTOGLIO OSCAR	214.663	10148	5.124,19	5.124,19			23-Jun-99	Cobrado	5.124,19	
111	GARCIA ENRIQUE I.	214.664	10149	5.676,29	5.676,29			23-Jun-99	Cobrado	5.676,29	
112	PICCIONE TERESA M.	214.665	10150	2.392,61	2.392,61			24-Jun-99	Cobrado	2.392,61	
113	PRADO JORGE OSCAR	214.666	10151	4.939,10	4.939,10			24-Jun-99	Cobrado	4.939,10	
114	ROMANISIO LUIS ANGEL	214.667	10146	4.101,20	4.101,20			24-Jun-99	Cobrado	4.101,20	
115	CORDMINAS ALFREDO A.	214.668	10152	2.754,47	2.754,47			24-Jun-99	Cobrado	2.754,47	
116	CALABRESE MIGUEL A.	214.669	10153	7.103,62	7.103,62			24-Jun-99	Cobrado	7.103,62	
117	RIVEROS MARIA CRISTINA	214.670	10154	2.006,61	2.006,61			24-Jun-99	Cobrado	2.006,61	
118	MIGALE SARA	214.671	10155	2.321,21	2.321,21			24-Jun-99	Cobrado	2.321,21	
119	KONSTANTINIDES MARIO	214.672	10156	5.857,78	5.758,78			24-Jun-99	Remitido	5.758,78	
120	MADURGA RAÚL ALFREDO	214.673	10157	4.912,89	4.912,89			24-Jun-99	Cobrado	4.912,89	
121	BOEYKENS MARTA HAYDEE	214.674	10163	17.500,00	17.500,00			24-Jun-99	Remitido	17.500,00	
122	ROMANISIO JORGE OMAR	214.675	10158	4.950,92	4.950,92			24-Jun-99	Cobrado	4.950,92	
123	KAPUSTIN ALICIA REBECA	214.676	10159	3.300,15	3.300,15			24-Jun-99	Cobrado	3.300,15	

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XII b) - SITUACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA - LEY **23.982** - ORIGEN JUDICIAL - EN SECRETARIA DE **HACIENDA**

N° Orden	Acreedor	N° Expte.	N° Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 01-04-91			Fecha de inicio	Observaciones	Monto s/ registración contable	
					Pesos	Dólares	Efect.			pesos	dolares
124	CABEZÓN GRACIELA V.	214.677	10160	1.848,51	1.848,51			24-Jun-99	Remitido	1.848,51	
125	MUSE MARTÍN MOISÉS	214.678	10161	5.378,00	5.378,00			24-Jun-99	Cobrado	5.378,00	
126	GOTELLI EDITH NOEMÍ	214.679	10166	5.048,35	5.048,35			24-Jun-99	Cobrado	5.048,35	
127	CONAPA SA S/QUIEBRA	214.680	10131	10.974.600,74		10.974.600,74		24-Jun-99	Cobrado		10.974.600,74
128	BARRA RODOLFO CARLOS	214.681	10122	746.080,00		746.080,00		24-Jun-99	Cobrado		746.080,00
129	DANERI GUSTAVO VÍCTOR	214.682	10120	1.598.453,00		1.598.453,00		24-Jun-99	Cobrado		1.598.453,00
130	RIGHETTI CARLOS A	214.683		645.650,00		645.650,00		24-Jun-99	Cobrado		645.650,00
131	CASTAÑEDA RICARDO	214.684	10139-10140	25.710,00	2.776,00			24-Jun-99	Remitido	2.776,00	
132	UNGER OSVALDO FEDERICO	214.685	10132	22.956,00	22.956,00			24-Jun-99	Remitido	22.956,00	
133	MERTEHIKIAN EDUARDO	214.686	10119	374.672,00		374.672,00		24-Jun-99	Cobrado		374.672,00
134	RAGHER NORA SILVIA	214.687		459.123,00		459.123,00		24-Jun-99	Remitido		459.123,00
135	OROZ PEDRO ANTONIO	214.688		114.780,00		114.780,00		24-Jun-99	Cobrado		114.780,00
136	GAUNA JUAN OCTAVIO	214.689		520.012,00		520.012,00		24-Jun-99	Cobrado		520.012,00
137	ALONSO ROBERTO	214.694	10124		607,37			29-Jun-99	Cobrado	607,37	
138	ALONSO ROBERTO	214.694	10143	3.592,93	1.955,50			29-Jun-99	Cobrado	1.955,50	
139	IRIARTE JORGE F	214.695	10137	459.123,20		459.123,20		05-Jul-99	Cobrado		459.123,20
140	ROQUERO DIEGO ENRIQUE	214.701	10138	183.648,00		183.648,00		29-Jul-99	Cobrado		183.648,00
141	CARRELLO SILVIA R.	214.719		3.900,00		3.900,00		20-Ene-00	Remitido		3.900,00
142	GONZALEZ PEDROSO JESUS ALBERTO	214.723		3.450,00	3.450,00			13-Mar-00	Remitido	3.450,00	
143	CANDIOTA HUMBERTO ERNESTO	214.730		1.600,00	1.600,00			10-May-00	Remitido	1.600,00	
144	DANERI GUSTAVO VÍCTOR	214.746		254.940,00		254.940,00		23-Oct-00	Remitido		254.940,00
145	ZAVALA, DOMINGO	214.747		47.350,00		47.350,00		23-Oct-00	Remitido		47.350,00
146	MERTEHIKIAN EDUARDO	214.748		12.715,00		12.715,00		23-Oct-00	Remitido		12.715,00
147	CASTAÑEDA RICARDO	214.778		355.000,00		355.000,00		07-Dic-00	Remitido		355.000,00
148	CORONEL PEDRO ORLANDO	214.836		1.341,75	1.341,75				Remitido	1.341,75	
	Totales			20.879.388,59	1.545.205,61	18.565.358,57				1.545.205,61	18.565.358,57

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPI
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION
FOLIO 228
TRIBUNAL DE CUENTAS

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XIII a) - SITUACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA - DEUDA CORRIENTE - DECRETO N° 211/92

N° Orden	Acreedor	N° Expte.	N° Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 01/04/1991	Monto al 01/04/1990	Estado del trámite		Fecha de Inicio	Observaciones
					BOTE 5	BOTE 10	Organ.	SIGEN		
SIN MOVIMIENTO										
TOTALES				0.00	0.00	0.00				

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

DIRECCION DE NORMATIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2289

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XIII b) - SITUACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA - DEUDA CORRIENTE - DECRETO N° **211/92** EN SEC. DE HACIENDA

N° Orden	Acreedor	N° Expte.	N° Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 01/04/1991 BOTE 5	Monto al 01/04/1990 BOTE 10	Fecha de Inicio	Observaciones
SIN MOVIMIENTO								
TOTALES				0.00	0.00	0.00		

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOL. 2290

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XIV a) - SITUACION DE LA DEUDA NO CONSOLIDADA -**ART. 11 DE LA LEY 24307**

Nº Orden	Acreedor	Nº Expte.	Nº Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 1/04/91		Estado del Trámite		Fecha de Inicio	Observaciones	monto s/ registración contable	
					Pesos	Dólares	Organ.	SIGEN			Pesos	Dólares
1	BENEVASTE DANIEL HUGO	214.950		1.200,00	1.200,00		x				1.200,00	
2	HARVEY SILVIA	214.956		600.00	450.00		x				450.00	
3	MIATELLO, OSVALDO OSCAR	214.979		500.00	500.00		x				500.00	
TOTALES					2.150,00	0,00					2.150,00	0.00

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

2291

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XIV b) - SITUACION DE LA DEUDA NO CONSOLIDADA -**ART. 11 DE LA LEY 24307** EN SEC. DE **HACIENDA**

N° Orden	Acreedor	N° Expte.	N° Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 1/04/91 Pesos	Monto al 1/04/91 Dólares	Fecha de Inicio	Observaciones	monto s/ registración contable pesos	monto s/ registración contable dólares
1	VERA FERNANDO	213.365	48	126.255.42		88.565,00	* *	Cobrado		88.565,0
2	REPETTO ALBERTO SANTIAGO	214.083	2	13.200,00		11.674,20	29-May-95	Cobrado		11.674,2
3	COMPAÑÍA CONTINENTAL SA	214.084	1	728.721,44		652.358,33	15-Jun-95	Cobrado		652 358,3
4	CALAHONRA RAUL	214.090	3	8.919,37		7.880,00	21-Jun-95	Cobrado		7.880,0
5	CARDIELLO ALBERTO	214.097	6	413.531,40		170.806,00	08-Jun-95	Cobrado		170 806,0
6	ARAOZ OSCAR J.	214.098	4	241.667,89		240.180,45	08-Jun-95	Cobrado		240 180,4
7	DEL CAMPO MARIA INES	214.104	7	15.100,00		15.007,06	05-Jun-95	Cobrado		15 007,0
8	FRUGONI JULIO J.	214.105	5	14.600,00		13.292,00	14-Jun-95	Cobrado		13.292,0
9	ROSSI HECTOR MIGUEL	214 106	8	12.900,00		11.744,00	14-Jun-95	Cobrado		11.744,0
10	ACEVEDO MARIA ROSA	214.115	9	5.585,01		5.000,00	29-Jun-95	Cobrado		5.000,0
11	GONZALEZ MIRTA GLADYS	214.150	10	10.013,63		8.385,00	05-Oct-95	Cobrado		8.385,0
12	SANCHEZ JORGE	214.169		5.200,00		4.599,00	16-Ene-97			4.599,0
13	RODRIGUEZ ELVIO WASHINGTON	214.215	23	9.137,18	6.544,00		27-Mar-96	Cobrado	6.544,00	
14	NEGRI DE CABAÑERO MELANI	214.218	25	7.926,30	5.708,00		27-Mar-96	Cobrado	5.677,00	
15	MELIAN ROURA MARCELO	214.219	29	9.599,65	6.875,00		27-Mar-96	Cobrado	6.875,00	
16	MARTINEZ MAFALDA EDITH	214.220	26	7.099,73	5.113,00		27-Mar-96	Cobrado	5.085,00	
17	VILLANUEVA JORGE CESAR	214.222	32	7.304,95	5.261,00		27-Mar-96	Cobrado	5.232,00	
18	MORSELLI NELIDA TERESA	214.223	31	5.206,30	3.749,00		27-Mar-96	Cobrado	3.729,00	
19	MARTINEZ FERRER JORGE VICENTE	214.224	28	9.701,34	6.984,00		27-Mar-96	Cobrado	6.945,00	
20	MALDONADO JULIO	214.225	27	11.631,45	8.377,00		27-Mar-96	Cobrado	8.330,00	
21	ASSANDRI ELSA MARIA	214.227	40	7.998,51	5.760,00		27-Mar-96	Cobrado	5.728,00	
22	KOFLER ELIO	214.229	38	9.824,23	7.075,00		27-Mar-96	Cobrado	7.036,00	
23	ALABI ENRIQUE	214.230	37	9.308,10	6.703,00		27-Mar-96	Cobrado	6.666,00	
24	JAIMOVICH DE GARRIDO HELEN RENEE	214.231	36	8.148,26	5.835,00		27-Mar-96	Cobrado	5.835,00	
25	FIERRO JULIO ALBERTO	214.232	34	9.658,51	6.917,00		27-Mar-96	Cobrado	6.917,00	
26	SABATE RAUL ALBERTO	214.233	35	10.075,86	7.841,00		27-Mar-96	Cobrado	7.841,00	
27	VILLEGAS MARCELA BEATRIZ	214.239	12	10.400,00		9.198,00	17-Abr-96	Cobrado		9.198,0
28	NADAL RAUL EDUARDO	214.240	14	49.432,00		40.983,19	24-Abr-96	Cobrado		40.983,1
29	IAVICOLI ENRIQUE PEDRO	214.241	13	24.966,00		20.699,00	24-Abr-96	Cobrado		20.699,0
30	CUESTA ALFREDO	214.242	51	10.400,00	8.331,00		12-Abr-96	Cobrado	8.331,00	
31	JUNCO RUBEN	214.243	50	6.292,00	5.040,00		12-Abr-96	Cobrado	5.040,00	
32	BENEVENTO ELOISA ISABEL	214.256	10117	9.700,00		9.700,00	29-May-96	Cobrado		9.700,0
33	ARES DE PARGA MARCELO	214.282	10044	34.145,68		25.604,00	28-Sep-96	Cobrado		5.296,0
34	ARES DE PARGA MARCELO	214.282	44	6.449,30		5.296,00	28-Sep-96	Cobrado		25.604,0
35	OLIVERO JUAN LORENZO	214.284	45	122.177,31		112.949,00	28-Sep-96	Cobrado		112.949,0

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION SANADE
MINISTERIO INTERIOR

ES COPIA
FZ GABRIELA

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

ANEXO XIV b) - SITUACION DE LA DEUDA NO CONSOLIDADA -ART. 11 DE LA LEY 24307 EN SEC. DE HACIENDA

N° Orden	Acreedor	N° Expte.	N° Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 1/04/91 Pesos	Monto al 1/04/91 Dólares	Fecha de Inicio	Observaciones	monto s/ registración contable pesos	monto s/ registración contable dólares
36	MARTINEZ CRESPO MARIO	214.329	17	114.007,37		101.313,00	07-May-97	Cobrado		101.313,0
37	RODRIGUEZ DE LA PUENTE LUIS	214.330	18	11.032,97		9.804,00	07-May-97	Cobrado		9.804,0
38	GARECA HUGO HECTOR	214.347	21	23.301,64	17.020,00		25-Jul-97	Cobrado	17.020,00	
39	GARBINO GUERRA EDUARDO	214.433	42	34.993,40	25.061,00		15-Ene-98	Cobrado	25.061,00	
40	BAS ESTELA CRISTINA MARIA	214.438	46	100.176,01	74.788,00		09-Mar-98	Cobrado	74.788,00	
41	REPETTO SANTIAGO	214.465	47	511.500,00	359.035,00		05-May-98	Cobrado	359.035,00	
42	GALLAR MARCELO SERGIO	214.537	49	55.000,00		38.945,00	30-Sep-98	Cobrado	9.023,74	
43	BOLLEA IRMA	214.625	10128	11.939,66	11.939,66		22-Abr-99	Cobrado	11.939,66	
44	DOMINGUEZ SYRIO	214.626	10126	8.025,98	8.025,98		22-Abr-99	Cobrado	8.025,98	
45	GALVALIZ DE BRUZZO O.	214.627	10127	9.023,74	9.023,74		22-Abr-99	Cobrado		38.945,0
46	ALABI RICARDO	214.628	10125	8.383,54	8.383,54		22-Abr-99	Cobrado	8.383,54	
47	FRANCH FRANCH RAUL	**					**	Hacienda - En consulta		
48	GOMEZ NAAR JUAN I.	**					**	Hacienda - En consulta		
	TOTALES			2.379.661,53	615.389,92	1.603.982,23			615.090,92	1.603.982,2

Dr. MARCELO [illegible] [illegible]
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

2293

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL 31/12/2004

ANEXO XIV c) - SITUACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA - LEY **26344** - ORIGEN JUDICIAL

N° Orden	Acreedor	N° Exple.	N° Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 1/1/00 Pesos	Monto al 1/1/00 Dolares	Fecha de Inicio	Estado del Trámite Organ.	Estado del Trámite SIGEN	Observaciones
1	COGORNO OSCAR	214.315		9.565,00		9.527,35	11-Feb-97	X		Suspendido
2	CORTE SUREMA DE JUSTICIA	214.323		53.291,37	53.291,37		16-Abr-97	X		Archivado
3	CORTE SUREMA DE JUSTICIA	214.324		53.291,37	53.291,37		16-Abr-97	X		Archivado
4	POLLIO PATRICIA VIVIANA	214.658		1.600,00	2.496,00		23-Jun-99	X		Contable
5	CHEQUER HÉCTOR	214.661		7.576,88	4.348,24		23-Jun-99	X		Contable
6	BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA	214.745		8.809,64	8.809,64		9-Oct-00	X		Carta Documento
7	IMBACH, SANTIAGO RAUL	214.775		54.000,00	54.000,00		14-Dic-00	X		Legales
8	CHIODI, ROMAN ALEJANDRO	214.776		3.935,56	3.774,70		27-Dic-00	X		Contable
9	ESCALADA, ALBERTO	214.801		11.500,00		11.500,00	18-Dic-00	X		Legales
10	RABUFETTI, VICTOR	214.837		42.565,54	42.565,54		15-Mar-01	X		Legales
11	CACACE DE URIA, SUSANA INES	214.840		2.999,10	2.999,10		13-Abr-01	X		Legales
12	ANAHORY, DAVID	214.843		2.250,00		2.250,00	19-Abr-01	X		Legales
13	BAREMBOIN, SILVIA ALICIA	214.848		100.960,38		100.960,38	3-Jul-01	X		Carta Documento
14	ORTIZ, LUIS ALBERTO	214.908		800,00	800,00		4-Jul-02	X		Legales
15	MUSSANO, ALEJANDRO	214.941		7.000,00	7.000,00		12-Nov-02	X		Contable
16	ARISTI, PEDRO	214.944		13.000,00	13.000,00		5-Dic-02	X		Contable
17	OSES, ALFREDO R.	214.945		5.000,00	5.000,00		6-Dic-02	X		Contable
18	DANIELE NELIDA MABEL	- -		0,00		0,00	- -	X		Archivado
19	BECERRA JUAN CARLOS	214.955		4.084,83	4.084,83		9-Abr-03	X		Legales
20	MAITELLO OSVALDO OSCAR	214.963		600,00	600,00		19-May-03	X		Legales
21	MAITELLO OSVALDO OSCAR	214.965		621,50	621,50		19-May-03	X		Legales
22	MAITELLO OSVALDO OSCAR	214.967		621,50	621,50		19-May-03	X		Legales
23	MAITELLO OSVALDO OSCAR	214.969		560,00	560,00		19-May-03	X		Legales
24	MAITELLO OSVALDO OSCAR	214.971		500,00	500,00		19-May-03	X		Legales
25	MAITELLO OSVALDO OSCAR	214.973		670,00	670,00		19-May-03	X		Legales
26	RUBIN, MIGUEL EDUARDO	214.982		16.940,00	16.940,00		20-Ago-03	X		Legales
27	VITON, MARCELO ENRIQUE	215.045		132.250,00	132.250,00		27-Nov-03	X		Carta Documento
28	LOPEZ CODESAL, FEDERICO JUAN	215.069		2.250,26	1.201,91		19-Ene-04	X		Contable
29	SPAZZAL, MARIA CRISTINA	215.080		3.000,00	3.000,00		14-Abr-04	X		Legales
30	AGUIAR RUY DIEGO	215.103		34.000,00	34.000,00		12-Jun-04	X		Legales
31	VERA FLORENTINO JOSE DANIEL	215.104		358.030,00	358.030,00		12-Jun-04	X		Legales
32	AGUIAR SAMUEL ANTONIO	215.105		95.000,00	95.000,00		12-Jun-04	X		Legales
33	ROTGER, EDUARDO HORACIO	215.118		1.385,88	1.385,88		15-Sep-04	X		Legales
34	MANZO, BRIGIDA MARIA	215.122		2.500,00	2.500,00		18-Oct-04	X		Legales
35	DI STEFANO, MARIO JOSE	215.133		1.989,45	1.989,45		21-Oct-04	X		Legales
36	REGUEIRA, RAFAEL AUGUSTO	215.179		23.732,35	23.732,35		18-Nov-04	X		Legales
37	BLIFFELD, HUGO	215.180		1.385,88	1.385,88		18-Nov-04	X		Legales
	Totales				930.355,26	124.677,73				

MARCELO GUIDO GALLOPPI
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

MEREZ GABRIELA

2294

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL 31/12/2004

ANEXO XIV d) - SITUACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA - LEY 25.344 EN SEC. DE HACIENDA

Nº Orden	Acreedor	Nº Expte.	Nº Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 1/1/00 Pesos	Monto al 1/1/00 Dólares	Fecha de Inicio	Observaciones	Monto s/ registración contable Pesos	Monto s/ registración contable Dólares
1	MATTEO, ADRIANA PATRICIA	214.653	10162	4.725,00	5.111,03		09-Jun-99	Remitido	5.111,03	
2	BRACERAS MARTÍN G.	214.693		3.300,00		3.300,00	29-Jun-99	Remitido		3.300,00
3	TEDESCHI HUGO	214.708		1.900,00		1.900,00	20-Sep-99	Remitido		1.900,00
4	FERNANDEZ GAGO, SERAFIN	214.726	15001	5.000,00	5.000,00		30-Mar-00	Remitido	5.000,00	
5	CASTELLI, MARIA INES	214.740		1.878,00	1.808,63		28-Sep-00	Remitido	1.808,63	
6	VILLABRILLE SEGIO GUSTAVO	214.835	14002	8.250,00	8.250,00		21-Feb-01	Remitido	8.250,00	
7	RETA JULIO	214.838		160.740,76		152.648,38	20-Mar-01	Remitido		152.648,38
8	NORTE, MARIA	214.839		9.450,00		6.615,00	30-Mar-01	Remitido		6.615,00
9	HAMILTON, EDUARDO	214.844	11500	5.230,00		5.230,00	04-May-01	Remitido		5.230,00
10	REBAGLIATTI, CRISTINA OLGA	214.845		31.750,00	34.134,43		7-May-01	Remitido	34.134,43	
11	RETA MARIA CAROLINA	214.846		36.172,00		29.125,09	22-Jun-01	Remitido		29.125,09
12	RUIZ, JUAN MANUEL	214.847	11504	152.388,01		144.796,53	22-Jun-01	Remitido		144.796,53
13	HAMILTON, EDUARDO	214.851		23.428,00		23.428,00	25-Jun-01	Remitido		23.428,00
14	PEREZ ALBERTO JOSE	214.858		221.287,00	218.572,12		6-May-03	Remitido	218.572,12	
15	GEBHARDT MARCELO	214.859		265.344,00	262.286,14		10-Abr-02	Remitido	262.286,14	
16	CONDE JAVIER HECTOR	214.860		177.030,00	174.858,09		6-May-03	Remitido	174.858,09	
17	ARAYA HORACIO HECTOR	214.861		221.287,00	218.572,12		6-May-03	Remitido	218.572,12	
18	MARTUL, ADOLFO CARLOS	214.909		1.200,00	1.177,02		12-Ago-02	Remitido	1.177,02	
19	CITTONE, JORGE A. R.	214.915		309.700,00	144.189,00		9-Sep-02	Remitido	144.189,00	
20	MARCOVICH CLAUDIA AMALIA	214.928		3.750,00	3.750,00		17-Oct-02	Remitido	3.750,00	
21	GARBINO GUERRA, EDUARDO	214.937		3.000,00	3.000,00		11-Nov-02	Remitido	3.000,00	
22	FLESLER IGNACIO	214.952		31.175,00	31.175,00		10-Mar-03	Remitido	31.175,00	
23	TERAN COLOMBRES CESAR	214.960		19.159,03	12.150,00		21-May-03	Remitido	12.150,00	
24	RIVIERA MARTA	215.024		10.000,00	10.000,00		06-Oct-03	Remitido	10.000,00	
25	TERAN COLOMBRES CESAR	215.059		3.406,10	2.542,63		01-Dic-03	Remitido	2.542,63	
26	LEDESMA, ESTELA VERONICA	215.079		150.000,00	150.000,00		15-Mar-04	Remitido	150.000,00	
27	KRISTOFF, JORDAN	215.090		12.135,90	12.135,90		14-Abr-04	Remitido	12.135,90	
	Totales			1.861.387,00	1.298.712,11	367.043,00			1.298.712,11	367.043,00

MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RENDICION DE CUENTAS AL **31/12/2004**

DEUDA CONSOLIDADA - **ARCHIVO DEFINITIVO**

N° Orden	Acreedor	N° Exple.	N° Liq.	Monto del Reclamo	Monto al 01-04-91			Estado del trámite		Fecha de inicio	Observaciones	Monto s/ registración contable	
					Pesos	Dólares	Efect.	Organ.	SIGEN			Pesos	Dólares
1	SANCLEMENTE RICARDO	214.091	10013	2.125,00		2.125,00		X		02-Jun-95	Archivado		2.125,00
2	BISCARDI MARIO	214.093	10012	1.275,00	1.275,00			X		06-Jun-95	Archivado	1.275,00	
3	MOYANO JULIO	214.095	10014	1.050,00	1.050,00			X		08-Jun-95	Archivado	1.050,00	
4	LOPEZ FEDERICO	214.103		1.508,84	1.508,84			X		14-Jun-95	Archivado	1.508,84	
5	TUMARKIN ALFREDO	214.244		2.263,26	2.263,26			X		24-Abr-96	Archivado		
	TOTALES			8.222,10	6.097,10	2.125,00						3.833,84	2.125,00

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
MIEMBRO INTERVIN

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
FOLIO
9296

Patrimonio en Liquidación - Banade

FOLIO 2297

Cartera Administrativa al 31/12/04

#	CASA	LEGAJO	RAZON SOCIAL	Importe $	% Previsión	Previsión en $	Cartera Neta
1	2	8127	EL TREBOL GOMA S.A.	25.933,99	0,00%	0,00	25.933,99
2	2	4901	SOC.COOP.TAMBEROS ROSARIO	26.156,02	0,00%	0,00	26.156,02
3	1	48862	FAMYCA SAN LUIS S A.	29.069,89	0,00%	0,00	29.069,89
4	2	8217	JUAN BAUTISTA BOSIO S.A.	32.906,72	0,00%	0,00	32.906,72
5	1	49138	PLASTICOS CASTRO HNOS. SACIFIA	34.765,52	0,00%	0,00	34.765,52
6	1	48850	TERMICA SAN LUIS S.A.	50.411,36	0,00%	0,00	50.411,36
7	1	38403	EUGENIO P.QUADRI Y CIA.SACIFIA	55.103,82	0,00%	0,00	55.103,82
8	2	8234	DOCAMPO LOPEZ S A.C.I.I.	56.367,51	0,00%	0,00	56.367,51
9	1	44053	EDITORIAL ACME S.A.C.I.	58.914,80	0,00%	0,00	58.914,80
10	1	49209	DE MARCHI HNOS. S.A.	72.771,71	0,00%	0,00	72.771,71
11	1	44105	TELMEC S.C.A.C.I.A.F.I.	73.791,08	0,00%	0,00	73.791,08
12	9	11212	BARBUY S.A.	91.376,09	0,00%	0,00	91.376,09
13	1	49037	MERITO S A.	91.412,56	0,00%	0,00	91.412,56
14	1	15829	MECCA CASTELAR S A.I.C.F.	102.150,88	0,00%	0,00	102.150,88
15	1	49202	FARMOGRAFICA S.A.	117.384,71	0,00%	0,00	117.384,71
16	1	39755	ZANNIELLO SACI., LUIS Y MIGUEL	125.591,94	0,00%	0,00	125.591,94
17	1	47113	COAFI S.A.	130.958,16	0,00%	0,00	130.958,16
[illegible]	1	49008	RELITEX S.A.I.C.	163.425,69	0,00%	0,00	163.425,69
19	1	48519	AMEYCA S.A.	169.756,72	0,00%	0,00	169.756,72
20	1	39515	GENARO Y ANDRES DE STEFANO SA	177.360,75	0,00%	0,00	177.360,75
21	1	47597	CALIA S A.	177.386,28	0,00%	0,00	177.386,28
22	1	49313	SEVEN S.A.C.I.F.I Y A	193.045,44	0,00%	0,00	193.045,44
23	1	6999	DINAN SACIF	200.670,74	0,00%	0,00	200.670,74
24	1	48925	SAB Y SABATEX	207.231,66	0,00%	0,00	207.231,66
25	9	11218	UCOMA SA (ANTES COR-ACERO SA)	211.438,08	0,00%	0,00	211.438,08
26	1	49053	DAFU SOC. ANON.	224.019,10	0,00%	0,00	224.019,10
27	1	49061	UNILAN TRELEW S.A.	224.778,58	0,00%	0,00	224.778,58
28	1	48226	SURJET S.A.	225.750,60	0,00%	0,00	225.750,60
29	32	401	CALZADOS DABRE	324.878,60	0,00%	0,00	324.878,60
30	1	33822	MASSUH	408.705,37	0,00%	0,00	408.705,37
31	1	49055	CURTIDURIA ALFA S.A.	432.525,90	0,00%	0,00	432.525,90
32	1	40558	ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.	437.549,69	0,00%	0,00	437.549,69
33	8	2073	COAGROZA S.E.M.(SOC.ECON.MIXTA	453.496,83	0,00%	0,00	453.496,83
34	1	41673	PUBLICIDAD GRAFICA ARG. S.R.L.	488.354,42	0,00%	0,00	488.354,42
35	27	867	CARIGREX S.A.	531.258,16	0,00%	0,00	531.258,16
36	1	49372	MOLINOS HARINEROS CLABECQ S.A.	543.400,09	0,00%	0,00	543.400,09
37	19	1324	ASOC.UNION TAMBEROS (MILKAUT)	559.238,66	0,00%	0,00	559.238,66
[illegible]	1	49011	ECA S.A.	585.056,38	0,00%	0,00	585.056,38
[illegible]	1	41779	PROPULSORA PATAGONICA S.A.	589.073,88	0,00%	0,00	589.073,88
40	1	49072	ARGENTOIL S.A	705.946,21	0,00%	0,00	705.946,21
41	1	49105	EDUARDO A. VALOT SRL	804.691,34	0,00%	0,00	804.691,34
42	1	8484	LABORATORIOS BETA	2.935.572,15	0,00%	0,00	2.935.572,15
43	1	49026	FADEAL SA	2.589.023,64	70,00%	1.812.316,55	776.707,09
44	16	4746	TENIMBO S.A.	53.152,87	80,00%	42.522,30	10.630,57
45	2	6118	TANZI S.A.	175.415,14	80,00%	140.332,11	35.083,03
46	1	48145	VANAR S.A.	185.947,10	80,00%	148.757,68	37.189,42
47	1	49031	FORESTADORA TAPEBICUA S.A.	1.599.221,98	80,00%	1.279.377,58	319.844,40
48	1	41918	KURSAAL S.A.	1.671.099,33	80,00%	1.336.879,46	334.219,87
49	1	18989	VANDENFIL S.A.I.A.	2.376.131,23	80,00%	1.900.904,98	475.226,25
50	1	48915	ITALPAPELERA SAN LUIS S.A.	3.318.691,32	80,00%	2.654.953,06	663.738,26
51	1	48730	FUNDACION FAVALORO	4.803.494,05	80,00%	3.842.795,24	960.698,81
52	16	4641	GIMENEZ,JOSE ANGEL	12.729,00	100,00%	12.729,00	0,00
53	4	4773	GONZALEZ, RAMON AMERICO	3.565,00	100,00%	3.565,00	0,00
54	16	5257	HERBSTEIN,ISAAC EDUARDO	24.486,00	100,00%	24.486,00	0,00
55			POLYSUR S.A.C.I.A.	17.604,00	100,00%	17.604,00	0,00
56	9	11199	SANSO,ANIBAL ALBERTO	11.746,00	100,00%	11.746,00	0,00
57			CURTIDURIA R. QUINTO	1.038,00	100,00%	1.038,00	0,00
58			I.P. INTERIORES DE PLACARDS S.R.L.	10,00	100,00%	10,00	0,00
59			PLASTIFLEX S.A.	658.269,53	100,00%	658.269,53	0,00

ES COPIA

Lic. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

[illegible]REZ GABRIELA

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2298

Cartera Administrativa al 31/12/04

#	CASA	LEGAJO	RAZON SOCIAL	Importe $	% Previsión	Previsión en $	Cartera Neta
60			PATAGONIA ALIMENTARIA	293.978,12	100,00%	293.978,12	0,00
60	1	46901	BCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	19.237,00	100,00%	19.237,00	0,00
61	1	46909	BCO. DE LA PCIA. DE LA RIOJA	374.990,00	100,00%	374.990,00	0,00
62	1	47031	BANCO LATINOAMERICANO	408,00	100,00%	408,00	0,00
63	1	47396	FLUIDMEC S.A.I.C.	1.175.622,00	100,00%	1.175.622,00	0,00
64	1	48464	BANCO AVELLANEDA SA.	36.908,00	100,00%	36.908,00	0,00
65	1	48468	BANCO ALAS COOP.LTDO.	19.845,00	100,00%	19.845,00	0,00
66	1	48472	BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A	681.661,00	100,00%	681.661,00	0,00
67	1	48570	BCO.ESPAYOL DEL RIO DE LA PLAT	25.302,00	100,00%	25.302,00	0,00
68	1	48575	BCO. COMERCIAL DEL NORTE S.A.	27.107,00	100,00%	27.107,00	0,00
69	1	48629	BANCO DEL OESTE S.A.	698,00	100,00%	698,00	0,00
70	1	48660	BANCO DEL CENTRO COOP.LTDO.	111,00	100,00%	111,00	0,00
71	1	48758	BCO.INTEGRADO DEPART.COOP.LTDO	6.039,00	100,00%	6.039,00	0,00
72	1	49291	CCTE DEL ENCO S.A.	2.604.338,00	100,00%	2.604.338,00	0,00
73	1	49292	CCTE ESTBL.ANAFER S.A.	30.322,00	100,00%	30.322,00	0,00
			TOTAL	**35.947.868,39**		**19.184.852,61**	**16.763.015,78**

Cobros Pendientes de Imputación	**732.921,68**

Cartera Neta de Cobros Pendientes de Imputación al 31/12/04:	**16.030.094,10**

Dr. ALBERTO JAVIER SAMSCLO

Dr. MARCELO GUIOT GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Periodo:01/07/04 - 31/12/04

PREVISIONES

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	PREVISIONES PARA								
	JUICIOS								
JULIO						26.164.436,58	0,00	0,00	26.164.436,58
AGOSTO						26.164.436,58	0,00	0,00	26.164.436,58
SEPTIEMBRE						26.164.436,58	0,00	0,00	26.164.436,58
OCTUBRE						26.164.436,58	0,00	0,00	26.164.436,58
NOVIEMBRE						26.164.436,58	0,00	0,00	26.164.436,58
DICIEMBRE						26.164.436,58	0,00	7.452,17	26.171.888,75
						26.164.436,58	0,00	7.452,17	26.171.888,75
	OTRAS PREVISIONES								
JULIO						962.429,51	0,00	0,00	962.429,51
AGOSTO						962.429,51	0,00	0,00	962.429,51
SEPTIEMBRE						962.429,51	0,00	0,00	962.429,51
OCTUBRE						962.429,51	0,00	0,00	962.429,51
NOVIEMBRE						962.429,51	0,00	0,00	962.429,51
DICIEMBRE						962.429,51	0,00	0,00	962.429,51
						962.429,51	0,00	0,00	962.429,51

Dr. ALBERTO J. BIT BAMBULO
PRESIDENTE

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
PEREZ GABRIELA

2299

ANEXO 1

PAPEL DE TRABAJO: Cajas Chicas o Fondos Permanentes (para gastos menores)
Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE
IDENTIFICACION CONTABLE:
ARQUEO AL: **31/12/2004**
Responsable: Susana Elena Jongewaard de Boer
RUBRO:
RESOLUCION CREACION:
MONTO AUTORIZADO :

2300

DETALLE DEL EFECTIVO RECONTADO ($)			
CANTIDADES			IMPORTES
Billetes de	100	0	0,00
Billetes de	50	0	0,00
Billetes de	20	0	0,00
Billetes de	10	0	0,00
Billetes de	5	0	0,00
Billetes de	2	0	0,00
SUBTOTAL			**0,00**

CANTIDADES		IMPORTES
Monedas de	1,00	0,00
Monedas de	0,50	0,00
Monedas de	0,25	0,00
Monedas de	0,10	0,00
Monedas de	0,05	0,00
Monedas de	0,01	0,00
SUBTOTAL		0,00
SUBTOTAL EFECTIVO		**0,00**
ANEXO 5	VALES A RENDIR	0,00
TOTAL GENERAL		**0,00**

Se deja constancia que el Responsable de la Tesorería presentó la totalidad de los elementos suceptibles de recuento, los que fueron devueltos en su integridad y mismo estado de conservación en que se encontraban. El efectivo existente fue depositado en la cuenta corriente N° 1124/38 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Plaza de Mazo.

Bs. As , 3 de Enero de 2005

Cdra. Susana E. J. de Boer
Firma del
Responsable del Sector

Cont. Carlos A. Piserchia
Firma
Auditor

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO 2

Papel de trabajo: Listado de Cheques en cartera de Tesorería	Arqueo al : 31/12/2004
Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE	Responsable: Susana Elena Jongewaard de Boer

BANCO	Nº DE CUENTA	Nº DE CHEQUE	FECHA DE EMISION	IMPORTE EN $	OBSERVACIONES
Nación	1124/38	24557462	10/11/2004	5.265,00	SIGEN
Nación	1124/38	24557466	13/12/2004	9.225,00	Policia Federal Argentina
Nación	1124/38	24557474	14/12/2004	131,00	Silvia Maria Furfaro
Nación	1124/38	24557475	14/12/2004	120,00	Ignacio Leguizamon Peña
Nación	1124/38	24557476	14/12/2004	437,77	Fernando Zanutto
Nación	1124/38	24557483	16/12/2004	400,00	Custom Technologies S.R.L.
Nación	1124/38	24557485	16/12/2004	280,00	Victor Daniel Sabat
Nación	1124/38	24557498	16/12/2004	30,00	Silvia Maria Furfaro
Nación	1124/38	24557499	17/12/2004	280,17	Oscar Honorio Peña
Nación	1124/38	24557508	20/12/2004	29,23	Silvia Maria Furfaro
Nación	1124/38	24557516	22/12/2004	285,00	Jaime Calo y Jose Rey
Nación	1124/38	24557527	27/12/2004	767,50	La Gruta S.R.L
Nación	1124/38	24557528	29/12/2004	3.042,36	Silvia Maria Furfaro
Nación	1124/38	24557529	29/12/2004	889,65	Oscar M. Lopez Arreseigor
Nación	1124/38	24557531	29/12/2004	45,69	Librería y Papelería Bolivar
Nación	1124/38	24557532	29/12/2004	417,54	Monica Ana Gloria Valdes
Nación	1124/38	24557533	29/12/2004	112,77	Oscar Honorio Peña
Nación	1124/38	24557534	29/12/2004	1.817,23	Graciela Beatriz Caccuri
Nación	1124/38	24557535	29/12/2004	65,42	Fernando Zanutti
Nación	1124/38	24557536	29/12/2004	121,00	Oscar Honorio Peña
Nación	1124/38	24557537	29/12/2004	36,11	MBG Comercial S.R.L.
Nación	1124/38	24557538	29/12/2004	1.259,85	Claudio A. Onetto
				25.058,29	

Se deja constancia que el Responsable de la Tesorería presentó la totalidad de los elementos suceptibles de recuento, los que fueron devueltos en su integridad y mismo estado de conservación en que se encontraban.

Bs. As., 3 de Enero de 2005

Cdra. Susana E. J. de Boer

Firma del Responsable del Sector

Cont. Carlos A. Piserchia

Firma del Auditor

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO 3

Papel de trabajo: Listado de Valores a depositar en Tesorería	Arqueo al: 31/12/2004
Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE	Responsable: Susana Elena Jongewaard de Boer

BANCO	Nº DE CHQ./VALOR	FECHA DE EMIS.	FECHA PARA DEPOSITO	IMPORTE EN $	OBSERVACIONES
Banca Nazionale del Lavoro	30986048	09/12/04	07/01/05	3.000,00	Telmec S. A.
Nuevo Bco. Industrial de Azul S. A.	2300896	07/12/04	21/01/05	14.000,00	Serviclass S. A. / Vanar S. A.
Nuevo Bco. Industrial de Azul S. A.	2300897	07/12/04	28/01/05	12.260,62	Serviclass S. A. / Vanar S. A.
Nuevo Bco. Industrial de Azul S. A.	2300898	07/12/04	31/01/05	12.900,96	Serviclass S. A. / Vanderifil S. A.
Banca Nazionale del Lavoro	30986049	09/12/04	07/02/05	2.576,03	Telmec S. A.
Nuevo Bco. Industrial de Azul S. A.	2301025	29/12/04	25/02/05	12.900,96	Serviclass S. A. / Vanderifil S. A.
Nuevo Bco. Industrial de Azul S. A.	2301026	29/12/04	11/02/05	10.000,00	Serviclass S. A. / Vanar S. A.
Nuevo Bco. Industrial de Azul S. A.	2301027	29/12/04	04/03/05	16.115,50	Serviclass S. A. / Vanar S. A.
			TOTAL	83.754,07	

Se deja constancia que el Responsable de la Tesoreria presentó la totalidad de los elementos suceptibles de recuento, los que fueron devueltos en su integridad y mismo estado de conservación en que se encontraban.

Bs. As., 3 de Enero de 2005

Cdra. Susana E. J. de Boer

Firma del Responsable del Sector

Cont. Carlos A. Piserchia

Firma del Auditor

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO 4

Papel de Trabajo: Listado de otros valores en Tesorería.	Arqueo al: 31/12/2004
Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE	Responsable: Susana Elena Jongewaard de Boer

TIPO	CONCEPTO	FECHA	IMPORTES
Listado de cheques de terceros rechazados adjunto		varias (1999/2000)	54.889,30
Listado de cheques de terceros rechazados en Custodia		varias (2001/2002)	142.214,69
Cheque BankBoston	N° 24184313 - Sin fondos -ex - O	03/06/03	459,71
		TOTAL	197.563,70

Se deja constancia que el Responsable de la Tesorería presentó la totalidad de los elementos suceptibles de recuento, los que fueron devueltos en su integridad y mismo estado de conservación en que se encontraban.

Bs As., 3 de Enero de 2005

Cdra. Susana E. J. de Boer

Firma del Responsable del Sector

Cont. Carlos A. Piserchia

Firma del Auditor

ES COPIA

GABRIELA

Listado de Cheques Rechazados - AÑO 1999/2000

ANEXO 4 (Cont. 1)

	Fecha	Nº Recibo	Firmante	Importe	Vencimiento	Banco	N Cheque	Observac.
01			IVAN HNOS. SAICI	10.146,22	25/11/2000	LLOYDS	03841172	SIN FONDOS
02	31/05/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	3.992,45	23/05/2000	BNA	03776253	SIN FONDOS
03	06/06/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	560,00	30/05/2000	BNA	04637229	SIN FONDOS
04	06/06/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	3.992,45	30/05/2000	BNA	03776254	SIN FONDOS
05	13/06/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	560,00	06/06/2000	BNA	04637230	SIN FONDOS
06	13/06/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	3.992,45	06/06/2000	BNA	03776255	SIN FONDOS
07	21/06/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	1.000,00	12/06/2000	BNA	05384295	SIN FONDOS
08	21/06/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	3.992,45	13/06/2000	BNA	03776256	SIN FONDOS
09	26/06/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	1.000,00	19/06/2000	BNA	05384296	SIN FONDOS
10	26/06/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	4.022,98	21/06/2000	BNA	03776257	SIN FONDOS
11	10/07/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	992,45	03/07/2000	BNA	05384298	SIN FONDOS
12	14/07/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	3.416,67	10/07/2000	BNA	05384287	SIN FONDOS
13	20/07/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	3.416,67	17/07/2000	BNA	05384288	SIN FONDOS
14	27/07/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	3.416,67	24/07/2000	BNA	05384289	SIN FONDOS
15	17/08/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	3.416,67	14/08/2001	BNA	05384291	SIN FONDOS
16	22/08/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	3.416,67	21/08/2000	BNA	05384292	SIN FONDOS
17	04/09/00	-	E. GHERARDI E HIJOS S.A.	3.554,50	28/08/2000	BNA	05384293	SIN FONDOS
		1999/00	TOTAL CH. RECHAZADOS	54.889,30				

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

FOLIO 2304

Listado de Cheques Rechazados - AÑO 2001/2002

En Custodia

ANEXO 4 (Cont. 2)

	Fecha	Nº Recibo	Firmante	Importe	Vencimiento	Banco	N Cheque	Observac.
01	20/03/01	-	CERAMICA STEFANI CUTRAL CO	1.800,00	16/09/2001	BNA	03305753	CTA. CERRADA
02	20/03/01	-	CERAMICA STEFANI CUTRAL CO	5.000,00	28/09/2001	BNA	03305754	CTA. CERRADA
03	23/03/01	-	CERAMICA STEFANI CUTRAL CO	2.000,00	06/09/2001	BPN	35687940	MAL 1º ENDOSO
04	27/08/01	-	IMEPA - MERAC	37.481,38	03/12/2001	ITAU	00928624	FECHA VENCIDA
05	27/08/01	-	IMEPA - MERAC	37.025,51	03/01/2002	ITAU	00928625	SIN FONDOS
06	27/08/01	-	IMEPA - MERAC	36.520,81	06/02/2002	ITAU	00928626	-
07	10/01/02	-	MODAPORT	5.596,70	08/01/2002	CITI	71019764	SIN FONDOS
08	06/03/02	-	MODAPORT	5.596,70	08/02/2002	CITI	71019765	CTA. CERRADA
09	15/03/02	-	MODAPORT	5.596,70	08/03/2002	CITI	71019766	CTA. CERRADA
10	12/04/02	-	MODAPORT	5.596,89	08/04/2003	CITI	71019767	CTA. CERRADA
			TOTAL CH. RECHAZADOS	142.214,69				

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO 5

Papel de Trabajo: Comprobantes a rendir y otros pendientes de reintegro	**Arqueo al:** **31/12/2004**
Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE	**Responsable: Susana Elena Jongewaard de Boer**

COMPROBANTES A RENDIR

FECHA	Nº DE COMPROB	EMISOR	Nº DE CUIT	OBSERVACION	IMPORTE
SUBTOTALES					0,00

OTROS VALORES

FECHA	TIPO	CONCEPTO	OBSERVACION	IMPORTE
SUBTOTALES				0,00

RENDICIONES EFECTUADAS PENDIENTES DE REINTEGRO

FECHA	Nº RENDICION	DETALLE	OBSERVACION	IMPORTE
SUBTOTALES				0,00

TOTALES	0,00

Se deja constancia que el Responsable de la Tesorería presentó la totalidad de los elementos suceptibles de recuento, los que fueron devueltos en su integridad y mismo estado de conservación en que se encontraban.

Bs. As., 3 de Enero de 2005

Cdra. Susana E. J. de Boer

Firma
Responsable del Sector

Cont. Carlos A. Piserchia

Firma
Auditor

ES COPIA

PEZ GABRIELA

FOLIO 2207

ANEXO 6

Papel de trabajo: Listado de Inversiones transitorias de fondos en poder de Tesoreria.	Arqueo al: 31/12/2004
Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE	Responsable: Susana Elena Jongewaard de Boer

FECHA EMISION	TIPO DE DOCUMENTOS	CONCEPTOS	OBSERVACION	IMPORTES $
Se adjunta corte del saldo de la cuenta custodia Fondo Pellegrini				1.289.080,19
			Valor cuota parte	
	Cuotas partes	5.928.141,00	0,217451	
				1.289.080,19
			Cuotas partes	
31/03/2002	transferido	Letes vto. 15-02-02	7.839.734,00	
31/03/2002	transferido	Letes vto. 08-03-02	7.880.800,00	
		Total Letes	15.720.534,00	
		Valor cuotas parte	0,1452650	2.283.643,37
		Pesificación a $ 1,40		3.197.100,72
16/12/2004	CERT. DEP. PZO.	tasa 2,5004 %	1.002.397,93	
	FIJO NOM. INTR.	Vto. 17/01/2005	2.197,39	1.004.595,32
21/12/2004	CERT. DEP. PZO.	tasa 2,5002 %	3.812.140,35	
	FIJO NOM. INTR.	Vto. 20/01/2005	7.833,79	3.819.974,14
27/12/2004	CERT. DEP. PZO.	tasa 2,5010 %	11.119.710,42	
	FIJO NOM. INTR.	Vto. 04/02/2005	29.715,22	11.149.425,64
	Monto de inversión al inicio del certificado		15.934.248,70	
	Intereses y total Certificados de Depósito		39.746,40	15.973.995,10
02/06/2002	CERT. DEP. PZO.	tasa: 2,5088	55638,07	
	FIJO NOM. INTR.	Depósito en Garantia Agente Judicial ex - OSN Vto: 31-01-2005	118,55	55.756,62
			TOTAL	20.515.932,63

Se deja constancia que el Responsable de la Tesorería presentó la totalidad de los elementos suceptibles de recuento, los que fueron devueltos en su integridad y mismo estado de conservación en que se encontraban.

Bs. As., 10 de Enero de 2005.

Cdra. Susana E. J. de Boer

Firma del Responsable del Sector

Cont. Carlos A. Piserchia

Firma del Auditor

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO 1

2208

CONCILIACION BANCARIA

Conciliación Bancaria **Banco:** de la Nación Argentina **Nº de Cta. Bancaria:** 1124/38 **Tipo de Cta. Bancaria:** Cuenta Corriente	Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE **Fecha de Conciliación:** 31/12/2004 **Responsable: Susana Elena Jongewaard de Boer**

C O N C E P T O S		
Saldo Según extracto bancario		639.755,21
Depósito no acreditado por el Banco (Anexo A)		0,00
Débitos bancarios sin contabilizar (Anexo B)	0,00	
Cheques emitidos no presentados al cobro (Anexo C)	31.290,59	
Créditos bancarios sin contabilizar (Anexo D)		0,00
Saldo según libros	608464,62	
SUMAS IGUALES	639.755,21	639.755,21

Bs. As., 20 de Enero de 2005.

Cdra. Susana E. J. de Boer

Firma del Responsable

Cont. Carlos A. Piserchia

Firma del Auditor

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO A

2309

Papel de trabajo:	De Conciliación Bancaria	**Entidad:**	**P. en L. BANADE**
Banco:	de la Nación Argentina		
Nº de Cta.:	1124/38	**Fecha:**	**31/12/2004**
Tipo:	Cuenta Corriente		

DEPOSITOS NO ACREDITADOS POR EL BANCO

FECHA DEPOSITO	Nº DE BOLETA DE DEPOSITO	FECHA ACREDITACION BANCARIA (POSTER.)	IMPORTES
		TOTALES	0,00

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO B

Papel de trabajo:	De Conciliación Bancaria	**Entidad:**	P. en L. BANADE
Banco:	de la Nación Argentina		
Nº de Cta.:	1124/38	**Fecha:**	**31/12/2004**
Tipo:	Cuenta Corriente		

DEBITOS BANCARIOS SIN CONTABILIZAR

FECHA DEBITO BANCARIO	FECHA CONTABILIZACION (POSTERIOR)	IMPORTES
	TOTALES	0,00

ES COPIA

...EZ GABRIELA

ANEXO C

Papel de trab	De Conciliación Bancaria	Entidad:	P. en L. BANADE
Banco:	de la Nación Argentina		
Nº de Cta.:	1124/38	Fecha:	31/12/2004
Tipo:	Cuenta Corriente		

CHEQUES EMITIDOS Y NO PRESENTADOS AL COBRO

Nº DE CHEQUE	BENEFICIARIO	FECHA CHEQUE	FECHA DEBITO BCARIO. (POST.)	IMPORTES
24557378	Daniel A. Muro	23/11/04	03/01/05	107,93
24557447	Gabriela Maria Serra	07/12/04	05/01/05	145,00
24557462	SIGEN	10/11/2004	04/01/05	5.265,00
24557466	Policia Federal Argentina	13/12/2004	Pendiente	9.225,00
24557468	Librería y Papelería Bolivar	14/12/2004	03/01/05	52,03
24557474	Silvia Maria Furfaro	14/12/2004	13/01/05	131,00
24557475	Ignacio Leguizamon Peña	14/12/2004	Pendiente	120,00
24557476	Fernando Zanutto	14/12/2004	Pendiente	437,77
24557483	Custom Technologies S.R.L.	16/12/2004	Pendiente	400,00
24557485	Victor Daniel Sabat	16/12/2004	12/01/05	280,00
24557498	Silvia Maria Furfaro	16/12/2004	13/01/05	30,00
24557499	Oscar Honorio Peña	17/12/2004	06/01/05	280,17
24557507	Andres F. Segovia	20/12/00	03/01/05	63,00
24557508	Silvia Maria Furfaro	20/12/2004	19/01/05	29,23
24557513	Librería y Papelería Bolivar	22/12/2004	03/01/05	100,18
24557514	Andres F. Segovia	22/12/2004	07/01/05	18,15
24557516	Jaime Calo y Jose Rey	22/12/2004	07/01/05	285,00
24557527	La Gruta S.R.L.	27/12/2004	10/01/05	767,50
24557528	Silvia Maria Furfaro	29/12/2004	13/01/05	3.042,36
24557529	Oscar M. Lopez Arreseigor	29/12/2004	05/01/05	889,65
24557530	Ignacio Leguizamon Peña	29/12/04	03/01/05	5.746,01
24557531	Librería y Papelería Bolivar	29/12/2004	19/01/05	45,69
24557532	Monica Ana Gloria Valdes	29/12/2004	Pendiente	417,54
24557533	Oscar Honorio Peña	29/12/2004	06/01/05	112,77
24557534	Graciela Beatriz Caccuri	29/12/2004	06/01/05	1.817,23
24557535	Fernando Zanutti	29/12/2004	Pendiente	65,42
24557536	Oscar Honorio Peña	29/12/2004	06/01/05	121,00
24557537	MBG Comercial S.R.L.	29/12/2004	05/01/05	36,11
24557538	Claudio A. Onetto	29/12/2004	06/01/05	1.259,85
NOTA	(*) No retirados a la fecha por los beneficiarios			
		TOTALES		31.290,59

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO D

2312

Papel de trabajo:	De Conciliación Bancaria	**Entidad:**	P. en L. BANADE
Banco:	de la Nación Argentina		
Nº de Cta.:	1124/38	**Fecha:**	**31/12/2004**
Tipo:	Cuenta Corriente		

CREDITOS BANCARIOS SIN CONTABILIZAR

FECHA CREDITO BANCARIO	C O N C E P T O	FECHA CONTABIL. BCARIA (POST.)	IMPORTES
		TOTALES	-

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO 7-II

2313

CONCILIACION BANCARIA

Conciliación Bancaria **Banco:** Ciudad de Buenos Aires **Nº de Cta. Bancaria:** 206/8 **Tipo de Cta. Bancaria:** Cuenta Corriente	**Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE** **Fecha de Conciliación: 31/12/2004** **Responsable: Susana Elena Jongewaard de Boer**

C O N C E P T O S		
Saldo Según extracto bancario		22.942,65
Depósito no acreditado por el Banco (Anexo A)		0,00
Débitos bancarios sin contabilizar (Anexo B)	0,00	
Cheques emitidos no presentados al cobro (Anexo C)	0,00	
Créditos bancarios sin contabilizar (Anexo D)		0,00
Saldo según libros	22.942,65	
SUMAS IGUALES	22.942,65	22.942,65

Bs. As., 10 de Enero de 2005.

Cdra. Susana E. J. de Boer

Firma del Responsable

Cont. Carlos A. Piserchia

Firma del Auditor

ES COPIA

GABRIELA

ANEXO A

Papel de trabajo:	De Conciliación Bancaria	**Entidad:**	BANADE
Banco:	Ciudad de Buenos Aires		
Nº de Cta.:	206/8	**Fecha:**	**31/12/2004**
Tipo:	Cuenta Corriente		

DEPOSITOS NO ACREDITADOS POR EL BANCO

FECHA DEPOSITO	Nº DE BOLETA DE DEPOSITO	FECHA ACREDITACION BANCARIA (POSTER.)	IMPORTES
		TOTALES	0,00

ES COPIA

GABRIELA

ANEXO B

Papel de trabajo:	De Conciliación Bancaria	**Entidad:**	BANADE
Banco:	Ciudad de Buenos Aires		
Nº de Cta.:	206/8	**Fecha:**	**31/12/2004**
Tipo:	Cuenta Corriente		

DEBITOS BANCARIOS SIN CONTABILIZAR

FECHA DEBITO BANCARIO	FECHA CONTABILIZACION (POSTERIOR)	IMPORTES
	TOTALES	0,00

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO C

Papel de trabajo:	De Conciliación Bancaria	**Entidad:**	BANADE
Banco:	Ciudad de Buenos Aires		
Nº de Cta.:	206/8	**Fecha:**	31/12/2004
Tipo:	Cuenta Corriente		

CHEQUES EMITIDOS Y NO PRESENTADOS AL COBRO

Nº DE CHEQUE	BENEFICIARIO	FECHA CHEQUE	FECHA DEBITO BCARIO. (POST.)	IMPORTES
		TOTALES		0,00

ES COPIA

...REZ GABRIELA

ANEXO D

Papel de trabajo:	De Conciliación Bancaria	**Entidad:**	BANADE
Banco:	Ciudad de Buenos Aires		
Nº de Cta.:	206/8	**Fecha:**	**31/12/2004**
Tipo:	Cuenta Corriente		

CREDITOS BANCARIOS SIN CONTABILIZAR

FECHA CREDITO BANCARIO	CONCEPTO	FECHA CONTABIL. BCARIA (POST.)	IMPORTES
		TOTALES	0,00

ES COPIA

PEZ GABRIELA

ANEXO 7-III

2318

CONCILIACION BANCARIA

Conciliación Bancaria **Banco:** De la Nación Argentina - O.S.N. **Nº de Cta. Bancaria:** 3313/42 **Tipo de Cta. Bancaria:** Cuenta Corriente	**Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE** **Fecha de Conciliación:** 31/12/2004 **Responsable: Susana Elena Jongewaard de Boer**

C O N C E P T O S		
Saldo Según extracto bancario		52,80
Depósito no acreditado por el Banco (Anexo A)		
Débitos bancarios sin contabilizar (Anexo B)	0,00	
Cheques emitidos no presentados al cobro (Anexo C)	0,00	
Créditos bancarios sin contabilizar (Anexo D)		0,00
Saldo según libros	52,80	
SUMAS IGUALES	52,80	52,80

Bs. As., 10 de Enero de 2005.

Cdra. Susana E. J. de Boer

Firma del Responsable

Cont. Carlos A. Piserchia

Firma del Auditor

ES COPIA

GABRIELA

ANEXO A

Papel de trabajo:	De Conciliación Bancaria	**Entidad:**	BANADE
Banco:	De la Nación Argentina - O.S.N.		
Nº de Cta.:	3313/42	**Fecha:**	**31/12/2004**
Tipo:	Cuenta Corriente		

DEPOSITOS NO ACREDITADOS POR EL BANCO

FECHA DEPOSITO	Nº DE BOLETA DE DEPOSITO	FECHA ACREDITACION BANCARIA (POSTER.)	IMPORTES
		TOTALES	0,00

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO B

2320

Papel de trabajo:	De Conciliación Bancaria	**Entidad:**	BANADE
Banco:	De la Nación Argentina - O.S.N.		
Nº de Cta.:	3313/42	**Fecha:**	31/12/2004
Tipo:	Cuenta Corriente		

DEBITOS BANCARIOS SIN CONTABILIZAR

FECHA DEBITO BANCARIO	FECHA CONTABILIZACION (POSTERIOR)	IMPORTES
	TOTALES	0,00

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO C

Papel de trabaj	De Conciliación Bancaria	**Entidad:**	BANADE
Banco:	De la Nación Argentina - O.S.N.		
Nº de Cta.:	3313/42	**Fecha:**	31/12/2004
Tipo:	Cuenta Corriente		

CHEQUES EMITIDOS Y NO PRESENTADOS AL COBRO

Nº DE CHEQUE	BENEFICIARIO	FECHA CHEQUE	FECHA DEBITO BCARIO. (POST.)	IMPORTES
		TOTALES		0,00

ES COPIA

GABRIELA

ANEXO D

2322

Papel de trabajo:	De Conciliación Bancaria	**Entidad:**	BANADE
Banco:	De la Nación Argentina - O.S.N.		
Nº de Cta.:	3313/42	**Fecha:**	31/12/2004
Tipo:	Cuenta Corriente		

CREDITOS BANCARIOS SIN CONTABILIZAR

FECHA CREDITO BANCARIO	C O N C E P T O	FECHA CONTABIL. BCARIA (POST.)	IMPORTES
		T O T A L E S	0,00

ES COPIA

GABRIELA

Anexo 8

Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE

Conciliaciones bancarias - RESUMEN

Anexo	Banco	Cuenta	Saldo	Observaciones
7-I	de la Nación Argentina	1124/38	608.464,62	
7-II	de la Ciudad de Buenos Aires	206/8	22.942,65	
7-III	de la Nación Argentina - O.S.N.	3313/42	52,80	
			631.460,07	

Bs. As., 10 de Enero de 2005.

Cdra. Susana E. J. de Boer
Firma del Responsable

Cont. Carlos A. Piserchia
Firma del Auditor

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO 9

2324

Papel de trabajo: Corte de chequeras			Corte al: 31/12/2004		
Responsable: Susana Elena Jongewaard de Boer			Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE		
Nº DE CUENTA	BANCO	FECHA ULTIMO CHEQUE EMITIDO	NUMERO ULTIMO CHEQUE EMITIDO	NUMERO PRIMER CHEQUE SIN UTILIZAR	ULTIMO CHEQUE CHEQUERA SIN UTILIZAR
1124/38	Nación Argentina	29/12/2004	24557538	24557539	24557575
1124/38	Nación Argentina			24557576	24557625
1124/38	Nación Argentina			24557626	24557675
1124/38	Nación Argentina			24557676	24557725
206/8	Ciudad de Buenos Aires	16/12/2004	24361018	24361019	24361050
3313/42	Nación Argentina - O.S.N.	28/12/2004	4190364	4190365	4190400
3313/42	Nación Argentina - O.S.N.			4190401	4190450

Bs. As., 3 de Enero de 2005

Cdra. Susana E. J. de Boer
Firma del
Responsable del Sector

Cont. Carlos A. Piserchia
Firma
Auditor

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO 10

Papel de trabajo: Corte de Documentación	Corte al: 31/12/2004	
Sector/es:	Entidad: Patrimonio en Liquidación BANADE	
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA ULTIMO DOCUMENTO EMITIDO	NUMERO ULTIMO DOCUMENTO EMITIDO
RESOLUCIONES	21/12/2004	113/04
EXPEDIENTE INTERNO	29/12/2004	215212
NOTAS INGRESADAS	30/12/2004	4521
NOTAS OFICIALES - Notas salidas	29/12/2004	887

B) Área Cobranzas

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA ULTIMO DOCUMENTO EMITIDO	NUMERO ULTIMO DOCUMENTO EMITIDO	NUMERO PRIMER DOCUMENTO SIN UTILIZAR
RECIBOS	29/12/2004	00002131	00002132

n/a = No aplicable

C) Suministros / Tesorería

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA ULTIMO DOCUMENTO EMITIDO	NUMERO ULTIMO DOCUMENTO EMITIDO	NUMERO PRIMER DOCUMENTO SIN UTILIZAR
ORDENES DE PAGO Tesoreria	29/12/2004	5855	5856

Bs. As., 3 de Enero de 2005

Cdra. Susana E. J. de Boer
Firma del Responsable

Cont. Carlos A. Piserchia
Firma del Auditor

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

ANEXO 11

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE AL 31/12/2004 EN LA UNIDAD DE RECUPERO DE CREDITOS (ex - O.S.N.)

Sobre el particular, se informa que la U.R.C. no utiliza registros de información encuadernados para asentar los comprobantes emitidos por la misma.

En tal sentido y teniendo en cuenta dicha circunstancia se puso a disposición de la UAI los ultimos documentos emitidos por los sistemas en uso, según el siguiente detalle:

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO	FECHA
COMPROBANTES EMITIDOS:		
FACTURAS DE ENTRADA	4903	29/12/2004
ORDEN DE COBRO	01 2086460	30/12/2004
PLANES DE PAGO - Manual (Nueva numeración)	106 / BND	22/12/2004
NOTAS DE CREDITO	0311315	28/12/2004
CERTIFICADO DE ESCRIBANO (Capital Federal)	100589310	29/12/2004
CERTIFICADO DE ESCRIBANO (Provincia)	200252461	29/12/2004
CERTIFICADO DE DEUDA	2000077	13/01/2003
LIQUIDACION DE DEUDA JUDICIAL	0203364	28/12/2004

Nota: A partir del presente semestre, no se utilizan mas los Planes de Pago por Sistema (Judiciales y Administrativos)

Bs. As., 3 de Enero de 2005

Cdra. Susana E. J. de Boer — Firma Responsable del Sector

Cont. Carlos A. Piserchia — Firma Auditor

ES COPIA

PEREZ GABRIELA

2327

PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANADE

VARIACIONES PATRIMONIALES

01/01/1997 – 31/12/2004

1.- ACTIVO	01/01/1997	31/12/2004	Variaciones
1.1. ACTIVOS CORRIENTES	**114.185.756,00**	**21.343.398,66**	**-92.842.357,34**
1.1.1 DISPONIBILIDADES	**5.157.540,00**	**715.213,18**	**-4.442.326,82**
1.1.1.1 Caja	**1.340,00**	**0,00**	**-1.340,00**
1.1.1.1.1 Caja en Pesos	1.340,00	0,00	-1.340,00
1.1.1.2 Bancos	**5.156.200,00**	**631.460,07**	**-4.524.739,93**
1.1.1.2.1 En Pesos	**2.645.753,00**	**631.460,07**	**-2.014.292,93**
1.1.1.2.1.1 Banco de la Nación Argentina Cta. 1124/38	2.577.981,00	608.464,62	-1.969.516,38
1.1.1.2.1.2 Banco de la Nación Argentina Cta. 1900/64	62.294,00	0,00	-62.294,00
1.1.1.2.1.3 Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. 206/8	685,00	22.942,65	22.257,65
1.1.1.2.1.4 Banco Provincia de Buenos Aires Cta. 536/4	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2.1.5 Banco de la Nación Argentina Cta. 3313/42 OSN.	0,00	52,80	52,80
1.1.1.2.1.6 Banco de la Nación Argentina Cta. LECOP	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2.1.7 Banco Ciudad Casa Matriz	4.793,00	0,00	-4.793,00
1.1.1.2.2 En Divisas - Corresponsales del Exterior -	**2.510.447,00**	**0,00**	**-2.510.447,00**
1.1.1.3 Valores en Cartera	**0,00**	**83.753,11**	**83.753,11**
1.1.1.3.1 Cheques Diferidos	0,00	83.753,11	**83.753,11**
1.1.2 INVERSIONES FINANCIERAS	**0,00**	**20.476.067,68**	**20.476.067,68**
1.1.2.1 Inversiones Temporarias	**0,00**	**20.476.067,68**	**20.476.067,68**
1.1.2.1.1 Inversiones Temporarias en Pesos - Fondo Pellegrini	0,00	1.289.080,19	1.289.080,19
1.1.2.1.2 Inversiones Temporarias en Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00
1.1.2.1.3 Inv. Temp. Plazo Fijo en Garantía.	0,00	55.638,07	55.638,07
1.1.2.1.4 Inv. Temp. en Letes	0,00	3.197.100,72	3.197.100,72
1.1.2.1.5 Inv. Temp. en $ Plazos Fijos	0,00	15.934.248,70	15.934.248,70
1.1.3 CREDITOS	**109.028.216,00**	**152.117,80**	**-108.876.098,20**
1.1.3.1 Cuentas a Cobrar	**8.677.431,00**	**116.400,00**	**-8.561.031,00**
1.1.3.1.1 Corte Suprema - IVA -	85.993,00	0,00	-85.993,00
1.1.3.1.1 Embargos Judiciales	0,00	116.400,00	116.400,00
1.1.3.1.2 Intereses Devengados a Cobrar	0,00	0,00	0,00
1.1.3.1.3 Vta. Acciones y ON APSA	8.591.438,00	0,00	-8.591.438,00
1.1.3.2 Deudores a Cobrar	**99.494.968,00**	**0,00**	**-99.494.968,00**
1.1.3.2.1 Deudores a Cobrar Gestión Administrativa	**69.204.643,00**	**0,00**	**-69.204.643,00**
1.1.3.2.1.1 Cartera Administrativa Corriente	107.687.701,00	0,00	-107.687.701,00
1.1.3.2.1.2 Previsión Cartera Administrativa Corriente	-38.483.058,00	0,00	38.483.058,00
1.1.3.2.2 Deudores a Cobrar en Gestión Judicial	**30.290.325,00**	**0,00**	**-30.290.325,00**
1.1.3.2.2.1 Cartera Gestión Judicial	5.702.367.870,00	0,00	**-5.702.367.870,00**
1.1.3.2.2.2 Previsión Cartera Gestión Judicial	-5.672.077.545,00	0,00	**5.672.077.545,00**
1.1.3.3 Anticipos	**88.747,00**	**0,00**	**-88.747,00**
1.1.3.4 Otros Creditos	**767.070,00**	**35.717,80**	**-731.352,20**
1.1.3.4.1 Gastos Pagados por Cta. Terceros - Min. Interior -	764.162,00	0,00	-764.162,00
1.1.3.4.2 Otros Créditos a Cobrar	2.908,00	0,00	-2.908,00
1.1.3.4.3 IVA Crédito Fiscal	0,00	0,00	0,00
1.1.3.4.4 IVA Percepciones y Retenciones Sufridas	0,00	0,00	0,00
1.1.3.4.5 Gastos a Rendir	0,00	35.717,80	35.717,80
1.2. ACTIVOS NO CORRIENTES	**236.419.791,00**	**61.260.783,06**	**-175.159.007,94**
1.2.1 DEUDORES A COBRAR NO CORRIENTES	**153.011.876,00**	**48.253.022,77**	**-104.758.853,23**
1.2.1.1 Deudores en Gestión Administrativa No Corriente	**151.321.931,00**	**16.030.094,10**	**-135.291.836,90**
1.2.1.1.1 Deudores en Gestión Adm. No Corriente BND	**151.321.931,00**	**16.030.094,10**	**-135.291.836,90**
1.2.1.1.1 Cartera Administrativa No Corriente BND	177.417.523,00	35.214.946,71	-142.202.576,29
1.2.1.1.2 Previsión Cartera Administrativa No Corriente BND	-26.095.592,00	-19.184.852,61	6.910.739,39
1.2.1.1.2 Deudores en Gestión Adm. No Corriente EX -FEMESA	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.2.1.1.2.1 Cartera Administrativa No Corriente ex FEMESA	0,00	32.930.952,63	32.930.952,63
1.2.1.1.2.2 Previsión Cartera Administrativa No Corriente ex FEMESA	0,00	-32.930.952,63	-32.930.952,63
1.2.1.1.2 Deudores en Gestión Adm. No Corriente EX -OSN	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.2.1.1.1 Cartera Administrativa No Corriente OSN	0,00	4.697.285,16	4.697.285,16
1.2.1.1.2 Previsión Cartera Administrativa No Corriente OSN	0,00	-4.697.285,16	-4.697.285,16
1.2.1.2 Deudores en Gestión Judicial No Corriente	**1.689.945,00**	**32.222.928,67**	**30.532.983,67**
1.2.1.2.1 Deudores en Gestión Judicial No Corriente BND	**1.689.945,00**	**21.716.158,02**	**20.026.213,02**
1.2.1.2.1.1 Cartera Gestión Judicial No Corriente BND	35.446.950,00	1.222.896.169,95	**1.187.449.219,95**
1.2.1.2.1.2 Previsión Cartera Gestión Judicial No Corriente BND	-33.757.005,00	-1.201.180.011,93	**-1.167.423.006,93**
1.2.1.2.2 Deudores en Gestión Judicial No Corriente EX-OSN	**0,00**	**10.506.770,65**	**10.506.770,65**
1.2.1.2.2.1 Cartera Gestión Judicial No Corriente EX-OSN	0,00	79.892.416,05	**79.892.416,05**
1.2.1.2.2.2 Previsión Cartera Gestión Jud. No Corriente EX-OSN	0,00	-69.385.645,40	**-69.385.645,40**
1.2.1.2.3 Deudores en Quiebras EX-OSN	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.2.1.2.3.1 Deudores en Quiebras Ex -OSN	0,00	27.895.769,49	**27.895.769,49**
1.2.1.2.3.2 Previsión Deudores en Quiebras EX-OSN	0,00	-27.895.769,49	**-27.895.769,49**
1.2.2 INVERSIONES FINANCIERAS	**64.471.044,00**	**13.006.627,29**	**-51.464.416,71**
1.2.2.1 Acciones y Aportes de Capital	**16.617.138,00**	**12.646.253,81**	**-3.970.884,19**
1.2.2.1.1 Acciones en Pesos	16.617.138,00	12.646.253,81	-3.970.884,19
1.2.2.2 Títulos y Valores a largo plazo	**47.853.906,00**	**360.373,48**	**-47.493.532,52**
1.2.2.2.1 Títulos y Valores en cartera (Pesos y M.E.)	23.449.075,00	0,00	-23.449.075,00
1.2.2.2.2 Títulos y Valores en Garantía (Pesos y M.E.)	24.404.831,00	360.373,48	-24.044.457,52
1.2.3 BIENES DE USO	**303,00**	**1.133,00**	**830,00**
1.2.3.1 Edificios, Instalaciones y Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.2.3.2 Tierra y Terrenos	0,00	0,00	**0,00**
1.2.3.3 Maquinaria y Equipo	**303,00**	**1.133,00**	**830,00**
1.2.3.3.1 Equipo de Transporte	1,00	0,00	-1,00
1.2.3.3.2 Equipamiento de oficina y Muebles	297,00	1.014,00	717,00
1.2.3.3.3 Equipos Varios	5,00	0,00	-5,00
1.2.3.3.4 Bs. En comodato	0,00	119,00	119,00
1.2.4 OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	**18.936.568,00**	**0,00**	**-18.936.568,00**

2329

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Variaciones Patrimoniales 01.01.1997 / 31.12.04

2.- PASIVO	01/01/1997	31/12/2004	Variaciones
2.1. PASIVOS CORRIENTES	17.843.838,00	18.704.237,55	860.399,55
2.1.1 DEUDAS	2.439.213,00	18.704.237,55	16.265.024,55
2.1.1.1 Deudas Comerciales a Pagar	**0,00**	**416.407,66**	**416.407,66**
2.1.1.1.1 Proveedores a Pagar	0,00	0,00	0,00
2.1.1.1.2 Fondo Compensador	0,00	396,11	396,11
2.1.1.1.3 Depósitos en Garantía	0,00	416.011,55	416.011,55
2.1.1.2 Gastos en Personal a Pagar	**258.511,00**	**3.120,16**	**-255.390,84**
2.1.1.2.1 Sueldos y Contribuciones a Pagar	258.511,00	3.120,16	-255.390,84
2.1.1.3 Impuestos, Retenciones y Percepciones a Ingresar	**16.934,00**	**11.078,95**	**-5.855,05**
2.1.1.3.1 Percepción IVA a Ingresar	0,00	1.191,48	1.191,48
2.1.1.3.2 Retenciones Imp. Ganancias a Ingresar	16.934,00	2.488,44	-14.445,56
2.1.1.3.3 Percepción Impuesto Endeudamiento Empresario	0,00	0,00	0,00
2.1.1.3.4 Retenciones IVA a Ingresar	0,00	6.057,53	6.057,53
2.1.1.3.5 Retenciones Empresas de Limpieza	0,00	1.341,50	1.341,50
2.1.1.4 Impuestos a Pagar	**178.714,00**	**-3.969,20**	**-182.683,20**
2.1.1.4.1 IVA Debito Fiscal	0,00	-1.088,81	-1.088,81
2.1.1.4.2 IVA Saldo a Pagar	178.714,00	-2.880,39	-181.594,39
2.1.1.5 Otras Cuentas a Pagar	**1.985.054,00**	**18.277.599,98**	**16.292.545,98**
2.1.1.5.1 Otras cuentas	1.985.054,00	2.764.568,53	779.514,53
2.1.1.5.2 Acciones de Terceros a Rendir	0,00	0,00	0,00
2.1.1.5.3 Deudas con el Sector Público	0,00	10.229.124,83	10.229.124,83
2.1.1.5.4 Cobros Pendientes de Imputación	0,00	49.281,00	49.281,00
2.1.1.5.5 Bonos en Trámite	0,00	5.174.866,07	5.174.866,07
2.1.1.5.6 Afectaciones Pendientes de Ejecución	0,00	23.664,13	23.664,13
2.1.1.5.7 Afectaciones Presup. Ejecutadas	0,00	36.095,42	36.095,42
2.1.2 PORCION CORRIENTE DE PASIVOS NO CTES.	**15.404.625,00**	**0,00**	**-15.404.625,00**
2.1.2.1 Porción corriente de los préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2.1.2.2 Porción corriente de los préstamos externos a pagar	15.404.625,00	0,00	-15.404.625,00
2.2. PASIVOS NO CORRIENTES	**955.238.846,00**	**288.348.155,93**	**-666.890.690,07**
2.2.1 DEUDAS A LARGO PLAZO	**39.665.047,00**	**47.511.491,22**	**7.846.444,22**
2.2.1.1 Fondos de Fomento	**39.665.047,00**	**0,00**	**-39.665.047,00**
2.2.1.1.1 Fondo Papel Prensa	13.644.815,00	0,00	-13.644.815,00
2.2.1.1.2 Fondos Ex COPYME	8.870.395,00	0,00	-8.870.395,00
2.2.1.1.3 Fondo Carbonato de Sodio	343.659,00	0,00	-343.659,00
2.2.1.1.4 Fondo Fomento Minero	3.019,00	0,00	-3.019,00
2.2.1.1.5 Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo Judic.	16.803.159,00	0,00	-16.803.159,00
2.2.1.2 Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo	**0,00**	**47.511.491,22**	**47.511.491,22**
2.2.1.2.1 Bonos en Sec. de Hacienda	0,00	47.511.491,22	47.511.491,22
2.2.2 PRESTAMOS A LARGO PLAZO	**869.616.515,00**	**213.702.346,45**	**-655.914.168,55**
2.2.2.1 Préstamos internos a pagar a largo plazo (BCRA)	**579.304.835,00**	**213.702.346,45**	**-365.602.488,55**
2.2.2.1.1 BCRA Compensación	213.702.347,00	213.702.346,45	-0,55
2.2.2.1.2 BCRA FOPYME	78.747.295,00	0,00	-78.747.295,00
2.2.2.1.3 Banco Hipotecario Nacional	29.784.797,00	0,00	-29.784.797,00
2.2.2.1.4 Banco de la Nación Argentina	257.070.396,00	0,00	-257.070.396,00
2.2.2.2 Préstamos externos a pagar a largo plazo	**290.311.680,00**	**0,00**	**-290.311.680,00**
2.2.3 PREVISIONES	**45.957.284,00**	**27.134.318,26**	**-18.822.965,74**
2.2.3.1 Previsiones para Juicios	45.957.284,00	26.171.888,75	-19.785.395,25
2.2.3.2 Previsiones para Despidos	0,00	0,00	0,00
2.2.3.3 Otras Previsiones	0,00	962.429,51	962.429,51
TOTAL PASIVO	**973.082.684,00**	**307.052.393,48**	**-666.030.290,52**
3.- PATRIMONIO NETO	**-622.477.137,00**	**-224.448.211,76**	**398.028.925,24**
3.1 Patrimonio Neto	-622.477.137,00	-224.448.211,76	398.028.925,24
3.2 Bonos en Secretaría de Hacienda	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**350.605.547,00**	**82.604.181,72**	**-268.001.365,28**

FOJA 2330

VARIACIONES PATRIMONIALES 1/1997 – 12/2004

Se detallan a continuación las principales variaciones operadas en los rubros del Estado de Situación Patrimonial entre el 31 de diciembre de 1996 y el 31 de diciembre del 2004.

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBILIDADES

El presente rubro fluctúa en forma constante, incrementándose como consecuencia de las cobranzas realizadas y disminuyendo a efectos de afrontar los gastos operativos requeridos para concretar las cobranzas y llevar a cabo el proceso liquidatorio. Se hace notar que durante el periodo bajo análisis este ente ha efectuado numerosas transferencias a diferentes organismos del Estado Nacional, principalmente a FEMESA (e.l.) y la C.N.A.S. (e.l.).
Durante el proceso liquidatorio se procedió al cierre de los bancos del exterior, quedando activos únicamente aquellos necesarios para la operatoria de la liquidación. Los bancos corresponsales han sido cerrados en la fecha que se detalla a continuación:

Banco Corresponsal	Plaza	Fecha de Cierre
Midland Bank PL	Londres	Mar-98
Citibank N.A.	Nueva York	Sep-99
B.N.A.	Nueva York	Sep-02
B.N.A.	Gran Cayman	Oct-02
Swiss Bank Corp.	Nueva York	May-00
Swiss Bank Corp.	Nueva York	May-00
Firstar Bank of Milwaukee	Milwaukee	Ene-00
Credyt Lyonnais	París	May-99
General Bank N.	Bruselas	Jun-99
Banco Di Roma	Roma	Ene-00
Banca Commerciale	Milán	May-99
Banco di Napoli	Nápoles	Sep-00
ABN-Amro Bank N.V.	Amsterdam	Sep-00
Bco. Bilbao Vizcaya	Madrid	Mar-98
Bank of Tokyo	Tokio	May-99
Generale de Banque	Bruselas	Jun-99

La documentación de respaldo se adjuntó en el punto 3.5 del "Informe Referente a las Aclaraciones efectuadas por la SIGEN".

VALORES EN CARTERA

Corresponde a los cheques de pago diferido pendientes de depósito que fueron recibidos por cobranzas efectuadas oportunamente.

Cont. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
JEFE CONTABLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA FOLIO 2331

INVERSIONES TEMPORARIAS

A fin de obtener una renta de los saldos excedentes se han efectuado colocaciones en el Fondo Pellegrini de disponibilidad dentro de las 24 hs. y en Plazos Fijos con vencimientos escalonados .

CRÉDITOS

Cuentas a cobrar:

La variación corresponde a la remisión en el marco del Decreto 1836/94 del crédito en el 2° semestre de 2000 mediante Nota BND N° 438/00 a la Secretaría de Hacienda, correspondiente al IVA – Corte Suprema, por la suma de $85.993.

La cuenta Embargos Judiciales por $ 116.400.-, corresponde a los embargos soportados en consecuencia de la sentencia de los autos "Klug, Delia María Carlota c/O.S.N. s/daños y perjuicios" Expte. N° 12966/94, que, por tratarse de un juicio proveniente del fuero civil, corresponde que sea afrontado por el Ministerio de Economía. Por dicha situación es que se encuentra reflejado como cuenta a cobrar.

La variación restante de $8.591.438 corresponde a la venta de acciones y obligaciones negociables de Alto Paraná SA, del 27 de Diciembre de 1996, acreditado en enero de 1997.

Deudores a cobrar:

Durante el año 2000 se ha reclasificado la cartera administrativa y judicial acorde a lo previsto en la Resolución Técnica 8,(F.A.C.P.C.E.), por medio de la cual, se determina que se considerará corriente aquellos conceptos que se convertirán en dinero o equivalente en el plazo de un año. Dado que la mayoría de los créditos no se realizarán dentro del periodo mencionado y la imposibilidad de determinar aquellos que se convertirán en disponibilidades, se adopta el criterio de considerar la totalidad de la cartera como No Corriente.

Anticipos :

Este rubro correspondía a las partidas relacionadas con el Impuesto al Valor Agregado no computados en las posiciones ya cerradas y aplicados en las liquidaciones posteriores. Durante el año 2000 se decidió individualizar dentro del rubro "Otros Créditos" las cuentas IVA Crédito Fiscal e IVA Percepciones y Retenciones Sufridas y en "Impuestos a Pagar" el IVA Débito Fiscal y el IVA saldo a pagar.

Otros créditos:

La variación de este rubro corresponde principalmente a:

a) La cancelación del crédito originado en los gastos afrontados por el ex - BANADE desde febrero de 1993 en nombre del Ministerio del Interior. El saldo al 31 de diciembre de 1996 ascendía a $ 764.162.-. Durante los primeros meses del año 1998 ha operado la cancelación de $ 400.000.- de la deuda acumulada a septiembre de 1997 ($ 880.945,60) quedando por cobrar un saldo de $ 480.945,60. En septiembre de 2000 la Liquidación remitió este crédito mediante nota BND N° 436/2000, en los términos del Decreto 1.836/94.
b) Los importes cobrados en concepto de servicios de Cajas de Seguridad.

Al 31/12/2004 la cuenta "Gastos a Rendir" por $ 35.717,80 refleja los anticipos entregados a los agentes judiciales a efectos de que efectúen las diligencias requeridas en las causas judiciales.

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

ACTIVOS NO CORRIENTES

CRÉDITOS

A efectos de analizar los créditos debe considerarse los créditos corrientes y no corrientes informados al 12/1996, atento a la reclasificación efectuada durante el año 2000.

Asimismo, debe tenerse en consideración que durante el periodo bajo análisis se implementaron distintas resoluciones ministeriales, cuya finalidad fue la de ofrecer alternativas de cancelación que resultaran atractivas para los deudores con o sin juicio iniciado, fallidos, concursados o morosos, con problemas para atender normalmente sus compromisos con el sistema financiero, considerando la efectiva capacidad de pago de los mismos, el otorgamiento de eventuales períodos de gracia y tasas de interés acordes a la realidad económica de tales deudores. Las resoluciones mencionadas son las siguientes:

- Resolución MEYOSP N° 333/98 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (17/03/1998).
- Resolución ME N° 831/00 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (12/10/2000).
- Resolución ME N° 263/02 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (06/08/2002).

Párrafo aparte merece la Resolución MECON Nro. 569 del 12 de octubre de 2001 por medio de la cual se dispuso la transferencia al Patrimonio en Liquidación - Banco Nacional de Desarrollo de los derechos que le pudieran corresponder al ESTADO NACIONAL, derivados de las deudas que mantienen los ex usuarios no fiscales de la ex Empresa Obras Sanitarias de la Nación (e.l.), por servicios prestados con anterioridad a su concesionamiento, y el ejercicio de todas las prerrogativas, derechos y obligaciones que la misma tenía otorgadas en virtud de lo normado en la Ley Orgánica de Obras Sanitarias de la Nación Nro. 13.577, sus modificatorias y complementarias. Por lo cual, dicha cartera no existía en el patrimonio del ente al momento de la confección del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/1996.

Con fecha 29 de Junio de 2004 la ex Ferrocarriles Metropolitanos Sociedad Anónima - FEMESA (e.l.) mediante acta de transferencia cedió a favor del Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo los créditos a su favor contra la República Oriental del Uruguay, la República del Paraguay, la República de Bolivia y la República Federativa del Brasil.

Deudores en Gestión Administrativa No Corriente:
Las variaciones del rubro obedecen esencialmente a lo siguiente:

- Cobranzas operadas durante el periodo bajo análisis.
- Reclasificación de créditos administrativos en judiciales.
- Modificación de los criterios de valuación de la cartera. Respecto a este punto debe mencionarse que con fecha 15/11/2002 acorde a lo expuesto en el Dictamen DGAJ N°145.985 (CUDAP EXP-S01:0269159/2002,) los créditos en moneda extranjera

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL FOLIO 2333

otorgados por el ex Banco Nacional de Desarrollo, fueron convertidos a pesos a la relación un peso ($1) igual un dólar (U$S1) más el Coeficiente de Estabilización de Referencia". Asimismo, los créditos en Euro fueron convertidos a la equivalencia 1Euro = $0,8614 más el coeficiente de Estabilización de Referencia.

- Modificaciones de los porcentajes de previsión en virtud de la actual situación de los deudores.
- Depuraciones efectuadas en virtud de la Resolución Liquidación N° 37/2001 para aquellas deudas menores a $ 712,05 acorde la Circular CGN N° 27/97 y Resolución Resolución Liquidación N° 53/2003, por medio de la cual se dispuso la baja contable de los gastos e intereses devengados en cuenta corriente y no abonados por los titulares de las cuentas, por encontrarse afectados por la prescripción quinquenal. Ambas resoluciones se adjuntaron en el punto 3.8 del "Informe Referente a las Aclaraciones efectuadas por la SIGEN".
- Con fecha 30 de junio de 2004, se emitió la Resolución N° 46/04 BND, por la cual se dan de baja de la cartera administrativa 28 deudores por considerarse incobrables, habiendo operado la prescripción de los diez años.

Deudores a Cobrar en Gestión Judicial:
Los créditos en gestión judicial al 12/2004, se han valuado en función del informe del Area Jurídica, tanto el monto total como la expectativa de cobro, modificando el criterio aplicado en el Estado de Situación Patrimonial al 12/1996. En dicha oportunidad fueron informados según los valores que surgieron del sistema de cobranzas de Banco de la Nación Argentina determinándose el porcentaje de previsión en base a lo informado por el área jurídica. Por lo expuesto, puede observarse que los diferentes criterios de valuación únicamente afectan al monto total y al monto de la previsión y no implican una modificación de los criterios de valuación de la expectativa de cobro.

INVERSIONES FINANCIERAS

Acciones y aportes de capital
Acciones - en pesos:
La variación del periodo obedece especialmente a:

- La venta de las acciones de Papelera del Plata, cotizadas en $ 10.062.802,62 y realizadas en $14.700.000, durante octubre de 1997.
- La valuación de la tenencia accionaria de Papelera Inversora S.A. (actualmente denominada Agritech Inversora S.A.), valuadas en $3.870.308,70 al 31/12/1996 cotizando a $ 1.419.113,19 al 31 de diciembre de 2004.
- Massuh S.A., cotizadas en $2.807.682,09 que se mantienen en cartera, cotizando a $ 7.487.152,24 a diciembre de 2004.
- La tenencia de Celulosa Argentina S.A., la cual asciende a $3.734.292,98 al 31/12/2004.

Es dable señalar que durante el periodo bajo análisis se procedió a efectuar las tareas necesarias para la realización y depuración de este rubro. A tales efectos se dictaron las siguientes resoluciones:

- Resolución MeyOySP N° 317/99, la cual encomienda a la Contaduría General de la Nación que instruya a la Caja de Valores S.A. a la destrucción de las acciones de

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

SIAM S.A

- La Resolución Liquidación AD N° 103/98 y la Resolución Liquidación complementaria AD N° 20/99, las cuales disponen la destrucción de las acciones sin cotización con fecha de emisión anterior al 1° de enero 1986.
- La Resolución Liquidación AD N° 21/99 del 26 de febrero de 1999, la cual resuelve ordenar la unificación en la cuenta comitente del Patrimonio en Liquidación – Banade de todas las acciones y títulos de los distintos comitentes, para luego proceder al cierre de dichos comitentes. Asimismo, dispone la venta de las acciones y títulos y la aplicación del saldo resultante de la venta a las comisiones y gastos correspondientes, manteniendo individualizado el saldo disponible de cada comitente.
- La Resolución Liquidación BND N° 275/2002 que dispone la destrucción de determinadas acciones.

Títulos y valores a largo plazo

Títulos y valores en cartera - en moneda extranjera:

La variación de este rubro obedece principalmente a

- La realización en abril de 1997 de las obligaciones negociables de la empresa Alto Paraná S.A., depositadas en la Caja de Valores S.A., a su valor nominal de u$s7.766.000, expresado en su equivalente en $7.758.234 al 31/12/1996.
- La realización de las obligaciones negociables de Indupa S.A., depositadas en la Caja de Valores S.A., a su valor nominal de u$s4.792.917, expresadas en su equivalente a $4.788.124 al 31/12/1996, recuperadas anticipadamente por la empresa durante el 2000 por un valor de $ 3.297.277.70 por acogimiento al Régimen dispuesto por la Resolución 831/2000 del Ministerio de Economía.
- La disminución del patrimonio del Arlabank, el cual ascendía a $1.359.163 al 31/12/1996 (actualmente denominada LAMCO E.C.). Dicha sociedad se liquidó durante el segundo semestre del 2003, cobrándose el monto producido por dicha liquidación.
- La transferencia al Tesoro en diciembre de 1997 de las tenencias que se detallan a continuación

	V.N. u$s	Cotización					
	2.204.000				1.327.560,00		1.326.232,44
PDI BONDS	1.095.000	62,75	%	u$s	687.112,50	$	686.425,39
FLIR BONDS	1.109.000	57,75	%	u$s	640.447,50	$	639.807,05

- La realización de los BONEX Serie 89 propios en $72,93 y la realización de los BONEX relacionados con los Fondos de Carbonato de Sodio y Papel Prensa y Celulosa en $421.257,66. La totalidad de estos títulos fueron vendidos durante el primer semestre de 1999.
- Los BODEN cobrados por las distintas resoluciones para cancelación de créditos han sido transferidos en cada oportunidad a la Tesorería General.

Títulos y valores en cartera - en pesos:

La variación de la cuenta obedece a la transferencia al Ministerio de Economía en octubre del 2000 de la tenencia de Bonos de Consolidación en Pesos (BOCON PRO1) a su valor de

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

cotización de $ 7.795.991, recibidos como título de cancelación.

Títulos y valores a largo plazo
Títulos y valores otorgados en garantía - en moneda extranjera:
Este rubro se encontraba compuesto por la tenencia de títulos de la deuda externa argentina otorgados en garantía por un total de u$s 24.429.260 equivalentes a $ 24.404.830,74, al tipo de cambio comprador informado por el Banco de la Nación Argentina, según se detalla:

BONOS	V.N. u$s	Cotización			TOTAL u$s		TOTAL $
	30.984.000				24.429.260,00		24.404.830,74
Discount	27.592.000	77,75	%	u$s	21.452.780,00	$	21.431.327,22
Floating Rate	3.392.000	87,75	%	u$s	2.976.480,00	$	2.973.503,52

Los mismos fueron transferidos al Tesoro en diciembre de 1997.

El saldo al 31/12/2004 corresponde a las garantías de mantenimiento de oferta presentadas en el marco de la Resolución 263/2002 a efectos de adquirir los derechos litigiosos que este Patrimonio mantiene contra CARBOMETAL SAIC.

BIENES DE USO

Equipo de transporte:
Este rubro se encontraba compuesto por un automóvil Ford Falcon de Lujo (modelo 1983) y una camioneta Pick up Ford F-100 (modelo 1982), los que, a fines de 1997, fueron cedidos en uso a la Municipalidad de Manfredi y al Club Cultural y Deportivo Unión, respectivamente. Mediante Resolución MEYOSP Nº 313/98 se aprobó la transferencia del primero y el 13 de mayo de 1998, mediante Resolución de la Secretaría de Obras Públicas Nº 27, se adoptó igual decisión para la camioneta.

Equipo de oficina y muebles:
Las variaciones obedecen a los recuentos físicos efectuados y a la modificación de la valuación unitaria de los bienes. Asimismo, debe destacarse que a partir del ejercicio 2000, se decidió exponer el monto de los bienes en comodato en una cuenta específica.

Equipos Varios:
La cuenta refleja el monto de las armas en poder de la liquidación. Este rubro se mantuvo constante a lo largo del período fluctuando principalmente durante el año 2000 como consecuencia de la venta de armas efectuada por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Cuentas de fondos de líneas:
La variación del rubro surge como consecuencia de los montos remitidos a la Tesorería General de la Nación y de la diferencia en el tipo de cambio, siendo cancelado totalmente a Diciembre de 2004.

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

DEUDAS

Sueldos y Contribuciones a pagar
Bajo este título se exponen las remuneraciones y las obligaciones patronales. La variación del saldo responde a la fuerte reducción de dotación operada entre 1996 y 2001.
Asimismo, atento a que se implementó el pago del personal - tanto de planta como contratado - por medio del depósito en cajas de ahorro - lo cual conduce a que el banco debite antes de fin del mes los importes que acredita en las respectivas cajas de ahorro al inicio del siguiente - los gastos en cuestión no requieren ser devengados.

Retenciones a pagar e impuestos a pagar:
Los saldos corresponden a las obligaciones fiscales existentes a las respectivas fechas de corte, las cuales fueron canceladas con anterioridad al vencimiento de las mismas.

Otras cuentas a pagar:
La variación del saldo de la cuenta obedece principalmente:

- La cancelación del monto adeudado al personal de maestranza por $ 90.648,60 en enero de 1997.
- Baja contable de algunos ex cuenta correntistas, por un monto de $ 95.472,28.
- Monto abonado en mayo de 1998 por un certificado de plazo fijo por u$s 7.829 y baja contable de depósitos por u$s 27.435.
- La baja contable de $ 2.743,84 por prescripción del derecho correspondientes al Fondo de Acción Social del personal del BANADE el cual puso a disposición de los ex - agentes para la devolución de remanentes y aportes.
- Disminución de $868.937 operada en virtud de la reclasificación de la deuda consolidada y no consolidada.
- Incremento del saldo de la cuenta atento a que se ha mantenido individualizado los saldos excedentes acorde lo estipula la Resolución Liquidación AD N° 21/99 del 26 de febrero de 1999. Dicha resolución ordenar la unificación en la cuenta comitente del Patrimonio en Liquidación – Banade de todas las acciones y títulos de los distintos comitentes, para luego proceder al cierre de dichos comitentes. Asimismo, dispone la venta de las acciones y títulos y la aplicación del saldo resultante de la venta a las comisiones y gastos correspondientes, manteniendo individualizado el saldo disponible de cada comitente.

PORCIÓN CORRIENTE DE LOS PASIVOS NO CORRIENTES

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

2337

Porción corriente de los préstamos a largo plazo - externos:

Bajo este concepto se exponían los vencimientos de pasivos externos del ejercicio 1997, por un valor de $15.404.625.
A fines del ejercicio 1997, este Patrimonio procedió a la cancelación de la deuda prorrogada para liberar los Bonos Brady de Argentina afectados. Los valores recuperados fueron transferidos al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en diciembre de 1997.
El resto de las obligaciones externas, excepto las Letras de Exportación, fueron atendidas por la Liquidación hasta el tercer trimestre de 1997, fecha a partir de la cual la Oficina Nacional de Crédito Público asumió su cancelación, en cumplimiento de las previsiones del artículo 2° del Decreto PEN N° 532/97

PASIVOS NO CORRIENTES

DEUDAS A LARGO PLAZO

Fondos de Fomento:
a) La variación de estos conceptos responde a lo estipulado en la Resolución Liquidación N° 54/2003, por medio de la cual se estableció la baja contable de los Fondos de Papel Prensa, de ex COPYME, de Carbonato de Sodio y Minero.

b) En el rubro Otras deudas a pagar a largo plazo – de origen judicial, cuyo importe ascendía a 16.803.159,22, se exponía la porción no corriente de las deudas ciertas de origen judicial a las que resultan aplicables las Leyes Nros. 23.982 y 24.307, referidas a la consolidación de deudas al 31 de marzo de 1991 y la cancelación de deudas posteriores a esa fecha de corte. Durante el proceso liquidatorio, estos conceptos se reclasificaron, detallando en una cuenta independiente los montos que se prevén pagar por los juicios demandada (en el rubro "Previsiones para Juicios") y en otra cuenta los montos en concepto de Bonos en Secretaría de Hacienda.

PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Préstamos internos a pagar a largo plazo:

A continuación se desarrollan las variaciones de las cuentas que componen el presente título:

Préstamos internos – BCRA FOPYME
Con la intención de derivar a la Secretaría de Hacienda los saldos de deudas conformados, se circularizó a la Gerencia de Créditos del Ente Rector que, en nota BCRA 012 2742 del 13 de octubre de 1997, ratificada por nota BCRA 012 2345 del 26 de octubre de 1998, manifestaba que la deuda de la Liquidación por este concepto se encontraba registrada, a septiembre de 1997, en u$s 22.721.509,37 en concepto de capital.
Durante el periodo se procedió a adecuar el saldo de esta línea en los registros de la Liquidación en igual fecha que el acreedor, para reflejar así el saldo de deuda exigible que

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMISOLO
AREA CONTABLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMATIVA PATRIMONIAL 2338

en octubre de 1997 se transfirió al Ministerio de Economía en cumplimiento de los preceptos del Decreto PEN Nº 532/97 y cuyos vencimientos semestrales, a partir del 15 de noviembre de 1997, fueron honrados por la Secretaría de Hacienda.

Préstamos internos - BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El 22 de julio de 1997 se dicta la Ley N° 24.855 cuyo capítulo III establece la privatización del Banco Hipotecario Nacional, disponiendo que el Estado Nacional se reserva el dominio de los créditos de esa Entidad contra el ex-Banco Nacional de Desarrollo (artículo 24, inc e). El Decreto PEN Nº 924/97, del 2 de octubre de 1997, reglamenta que el crédito en cuestión se transfiere al Ministerio de Economía, situación que se ha reflejado en la baja contable de la obligación de $ 29.751.378 durante el segundo semestre de 1997.

Préstamos internos - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

En atención del Decreto PEN Nº 532/97, hacia fines de 1997 la Liquidación ha dado intervención a la Dirección de Administración de la Deuda Pública para que arbitre los medios necesarios para la cancelación de la misma. Por su parte el Banco de la Nación Argentina aprobó en diciembre de 1998, un Acuerdo de Reestructuración, a suscribir entre la entidad bancaria y el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, destinado a regularizar las deudas del Sector Público por un total de $ 1.213.896.105,79, sujeto a conciliación, que entre sus partidas incluye $ 314.762.447,86 correspondientes a la obligación de este Patrimonio. Esta nueva situación fue incorporada en los registros del Banco de la Nación Argentina y en los del ex - BANADE en esa fecha. Sin saldo al 31 de diciembre de 2004.

Préstamos externos a pagar a largo plazo:

Corresponde al stock de deuda externa a mediano y largo plazo no refinanciada con la banca comercial y organismos gubernamentales y multilaterales cuyos vencimientos operaban el 1º de enero de 1998.

A partir de septiembre de 1997 se hizo efectiva la transferencia de las obligaciones, excepto las Letras de Exportación y REPO, a la Dirección Nacional de Deuda Pública según las disposiciones del artículo 2° del Decreto PEN Nº 532/97.

Respecto a las letras de exportación, cabe mencionar lo siguiente:

- IGLYS SA.: A partir del 30/6/2000 la Dirección de Deuda Pública comenzó a atender los servicios de capital e intereses correspondientes a las letras de exportación por YACYRETA IGLYS (Nota N° 227 del 8/11/2000).

- ASTILLEROS CORRIENTES: Mediante la Resolución Mecon N° 774 del 14/9/2000, se dispuso una compensación de los créditos y deudas que mantenian entre sí la firma Astilleros Corrientes S.A. I y C y el Estado Nacional. Como resultado de ello, se produjo la cancelación definitiva y total de deudas del astillero con el Patrimonio en Liquidación – Banco Nacional de Desarrollo.

- COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA: las letras de exportación fueron oportunamente descontadas a su vencimiento.

Por lo expuesto, al 31/12/2004, el rubro en cuestión se encuentra saldado.

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

2339

PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TÉCNICAS

Previsión para Juicios:
La variación de la cuenta corresponde a los ajustes provenientes de la información suministrada por el Area Jurídica, en la cual se determinan los valores actualizados de los juicios y los porcentajes de previsión de los mismos.

Otras previsiones:
En este cuenta se incluyen los montos reclamados por el Banco Nación Argentina en concepto de trabajos procesados por el Area de Sistemas, utilización de computadoras personales, fotocopias y gastos de administración del sector de recursos humanos.

CPN. ALBERTO JAVIER GAMSCLO
AREA CONTABLE

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Variaciones Patrimoniales 01.07.04 / 31.12.04

1.- ACTIVO	01/07/2004	31/12/2004	Variaciones
1.1. ACTIVOS CORRIENTES	**19.207.984,15**	**21.343.398,66**	**2.135.414,51**
1.1.1 DISPONIBILIDADES	**334.184,95**	**715.213,18**	**381.028,23**
1.1.1.1 Caja	**3.000,00**	**0,00**	**-3.000,00**
1.1.1.1.1 Caja en Pesos	3.000,00	0,00	-3.000,00
1.1.1.2 Bancos	**289.064,43**	**631.460,07**	**342.395,64**
1.1.1.2.1 En Pesos	**289.064,43**	**631.460,07**	**342.395,64**
1.1.1.2.1.1 Banco de la Nación Argentina Cta. 1124/38	215.772,34	608.464,62	392.692,28
1.1.1.2.1.2 Banco de la Nación Argentina Cta. 1900/64	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2.1.3 Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. 206/8	67.107,98	22.942,63	-44.165,43
1.1.1.2.1.4 Banco Provincia de Buenos Aires Cta. 536/4	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2.1.5 Banco de la Nación Argentina Cta. 3313/42 OSN.	6.190,01	52,81	-6.137,21
1.1.1.2.2 En Divisas - Correspondales del Exterior -	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.1.2.2.1 Banco Nación Argentina Cta.50000/45/96 Dólares	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2.2.2 Banco Nación Argentina Suc. N. York	0,00	0,00	0,00
1.1.1.3 Valores en Cartera	**42.120,52**	**83.753,11**	**41.632,59**
1.1.1.3.1 Cheques Diferidos	42.120,52	83.753,11	41.632,59
1.1.2 INVERSIONES FINANCIERAS	**18.309.549,67**	**20.476.067,68**	**2.166.518,01**
1.1.2.1 Inversiones Temporarias	**18.309.549,67**	**20.476.067,68**	**2.166.518,01**
1.1.2.1.1 Inversiones Temporarias en Pesos - Fondo Pellegrini	1.276.589,60	1.289.080,19	12.490,59
1.1.2.1.2 Inversiones Temporarias en Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00
1.1.2.1.3 Inv. Temp. Plazo Fijo en Garantía	54.834,04	55.638,07	804,03
1.1.2.1.4 Inv. Temp. en Letes	3.197.100,72	3.197.100,72	0,00
1.1.2.1.5 Inv. Temp. en $ Plazos Fijos	13.781.025,31	15.934.248,70	2.153.223,39
1.1.2.2 Títulos y Valores	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.2.2.1 Bonex Serie'89	0,00	0,00	0,00
1.1.2.3 Prestamos Otorgados	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.3 CREDITOS	**564.249,53**	**152.117,80**	**-412.131,73**
1.1.3.1 Cuentas a Cobrar	**108.717,97**	**116.400,00**	**7.682,03**
1.1.3.1.1 Embargos Judiciales	104.449,83	116.400,00	11.950,17
1.1.3.1.2 Intereses Devengados a Cobrar	4.268,14	0,00	-4.268,14
1.1.3.2 Deudores a Cobrar	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.3.2.1 Deudores a Cobrar Gestión Administrativa	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.3.2.2 Deudores a Cobrar en Gestión Judicial	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.1.3.3 Anticipos	0,00	0,00	**0,00**
1.1.3.4 Otros Creditos	**455.531,56**	**35.717,80**	**-419.813,76**
1.1.3.4.1 Gastos Pagados por Cta. Terceros	441.118,56	0,00	-441.118,56
1.1.3.4.2 Otros Créditos a Cobrar	0,00	0,00	0,00
1.1.3.4.3 IVA Crédito Fiscal	0,00	0,00	0,00
1.1.3.4.4 IVA Percepciones y Retenciones Sufridas	0,00	0,00	0,00
1.1.3.4.5 Gastos a Rendir	14.413,00	35.717,80	21.304,80
1.1.3.4.6 Cobranza a Depositar OSN	0,00	0,00	0,00
1.2. ACTIVOS NO CORRIENTES	**54.552.489,88**	**61.260.783,06**	**6.708.293,18**
1.2.1 DEUDORES A COBRAR NO CORRIENTES	**43.241.297,98**	**48.253.022,77**	**5.011.814,79**
1.2.1.1 Deudores en Gestión Administrativa No Corriente	**16.650.386,76**	**16.030.094,10**	**-620.292,66**
1.2.1.1.1 Deudores en Gestión Adm. No Corriente BND	**16.650.386,76**	**16.030.094,10**	**-620.292,66**
1.2.1.1.1.1 Cartera Administrativa No Corriente BND	92.646.113,31	35.214.946,71	-57.431.166,60
1.2.1.1.1.2 Previsión Cartera Administrativa No Corriente BND	-75.995.726,55	-19.184.852,61	56.810.873,94
1.2.1.1.2 Deudores en Gestión Adm. No Corriente FEMESA	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.2.1.1.2.1 Cartera Administrativa No Corriente FEMESA	0,00	32.930.952,63	32.930.952,63
1.2.1.1.2.2 Previsión Cartera Administrativa No Corriente FEMESA	0,00	32.930.952,63	-32.930.952,63
1.2.1.1.3 Deudores en Gestión Adm. No Corriente EX -OSN	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.2.1.1.3.1 Cartera Administrativa No Corriente OSN	4.710.575,28	4.697.285,16	-13.290,12
1.2.1.1.3.2 Previsión Cartera Administrativa No Corriente OSN	-4.710.575,28	-4.697.285,16	13.290,12
1.2.1.2 Deudores en Gestión Judicial No Corriente	**26.590.821,22**	**32.222.928,67**	**5.632.107,45**
1.2.1.2.1 Deudores en Gestión Judicial No Corriente BND	**15.721.136,48**	**21.716.158,02**	**5.995.011,54**
1.2.1.2.1.1 Cartera Gestión Judicial No Corriente BND	1.209.170.767,86	1.222.896.169,95	**13.725.402,09**
1.2.1.2.1.2 Previsión Cartera Gestión Judicial No Corriente BND	-1.193.449.631,38	-1.201.180.011,93	**-7.730.390,55**
1.2.1.2.2 Deudores en Gestión Judicial No Corriente EX-OSN	**10.869.674,74**	**10.506.770,65**	**362.904,09**
1.2.1.2.2.1 Cartera Gestión Judicial No Corriente EX-OSN	80.889.140,46	79.892.416,05	**906.724,41**
1.2.1.2.2.2 Previsión Cartera Gestión Jud. No Corriente EX-OSN	-70.019.465,72	-69.385.645,40	**633.820,32**
1.2.1.2.3 Deudores en Quiebras EX-OSN	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.2.1.2.3.1 Deudores en Quiebras Ex-OSN	27.881.512,47	27.895.769,49	**14.257,02**
1.2.1.2.3.2 Previsión Deudores en Quiebras EX-OSN	-27.881.512,47	-27.895.769,49	**14.257,02**
1.2.2 INVERSIONES FINANCIERAS	**10.712.864,30**	**13.006.627,29**	**2.293.762,99**
1.2.2.1 Acciones y Aportes de Capital	**10.352.490,82**	**12.646.253,81**	**2.293.762,99**
1.2.2.1.1 Acciones en Pesos	10.352.490,82	12.646.253,81	2.293.762,99
1.2.2.2 Títulos y Valores a largo plazo	**360.373,48**	**360.373,48**	**0,00**
1.2.2.2.1 Títulos y Valores en cartera - Moneda Extranjera -	0,00	0,00	0,00
1.2.2.2.2 Títulos y Valores en Garantía	360.373,48	360.373,48	0,00
1.2.3 BIENES DE USO	**1.133,00**	**1.133,00**	**0,00**
1.2.3.1 Edificios, Instalaciones y Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.2.3.2 Tierra y Terrenos	0,00	0,00	**0,00**
1.2.3.3 Maquinaria y Equipo	**1.133,00**	**1.133,00**	**0,00**
1.2.3.3.1 Equipo de Transporte	0,00	0,00	0,00
1.2.3.3.2 Equipamiento de oficina y Muebles	1.014,00	1.014,00	0,00
1.2.3.3.3 Equipos Varios	0,00	0,00	0,00
1.2.3.3.4 Bs. En comodato	119,00	119,00	0,00
1.2.4 OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	**597.284,60**	**0,00**	**-597.284,60**
1.2.4.1 Cuentas de Fondos de Líneas	597.284,60	0,00	-597.284,60
TOTAL ACTIVO	**73.760.474,03**	**82.604.181,72**	**8.843.707,69**

2341

ES COPIA
CAMILO ROSSIERO
Mesa de Entradas
Dirección Nacional de
Normalización Patrimonial

C. ALBERTO JAVIER SAMASOLO
AREA CONTABLE

MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN BANADE
AUDITOR INTERNO

DIRECCION NACIONAL DE MESA DE ENTRADAS
FOLIO
2342

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Variaciones Patrimoniales 01.07.04 / 31.12.04

2.- PASIVO	01/07/2004	31/12/2004	Variaciones
2.1. PASIVOS CORRIENTES	**13.413.821,23**	**18.704.237,55**	**5.290.416,32**
2.1.1 DEUDAS	**13.413.821,23**	**18.704.237,55**	**5.290.416,32**
2.1.1.1 Deudas Comerciales a Pagar	**415.603,63**	**416.407,66**	**804,03**
2.1.1.1.1 Proveedores a Pagar	0,00	0,00	0,00
2.1.1.1.2 Fondo Compensador	396,11	396,11	**0,00**
2.1.1.1.3 Depósitos en Garantía	415.207,52	416.011,55	**804,03**
2.1.1.1.4 Provisión para Gastos	0,00	0,00	**0,00**
2.1.1.1.5 Préstamos	0,00	0,00	**0,00**
2.1.1.1.6 Intereses a Devengar	0,00	0,00	**0,00**
2.1.1.2 Gastos en Personal a Pagar	**2.716,37**	**3.120,16**	**403,79**
2.1.1.2.1 Sueldos y Contribuciones a Pagar	2.716,37	3.120,16	403,79
2.1.1.3 Impuestos, Retenciones y Percepciones a Ingresar	**12.158,15**	**11.078,95**	**-1.079,20**
2.1.1.3.1 Percepción IVA a Ingresar	5.081,95	1.191,48	-3.890,47
2.1.1.3.2 Retenciones Imp. Ganancias a Ingresar	4.106,50	2.488,44	-1.618,06
2.1.1.3.3 Percepción Impuesto Endeudamiento Empresario	0,00	0,00	0,00
2.1.1.3.4 Retenciones IVA a Ingresar	2.873,70	6.057,53	3.183,83
2.1.1.3.5 Retenciones Empresas de Limpieza	96,00	1.341,50	1.245,50
2.1.1.4 Impuestos a Pagar	**-18.535,11**	**-3.969,20**	**14.565,91**
2.1.1.4.1 IVA Debito Fiscal	0,00	-1.088,81	-1.088,81
2.1.1.4.2 IVA Saldo a Pagar	-18.535,11	2.880,39	15.654,72
2.1.1.5 Otras Cuentas a Pagar	**13.001.878,19**	**18.277.599,98**	**5.275.721,79**
2.1.1.5.1 Otras cuentas	2.764.568,53	2.764.568,53	0,00
2.1.1.5.2 Acciones de Terceros a Rendir	0,00	0,00	0,00
2.1.1.5.3 Deudas con el Sector Público	5.127.893,43	10.229.124,83	5.101.231,40
2.1.1.5.4 Cobros Pendientes de Imputación	24.106,67	49.281,00	25.174,33
2.1.1.5.5 Bonos en Trámite	5.053.415,84	5.174.866,07	121.450,23
2.1.1.5.6 Afectaciones Pendientes de Ejecución	31.893,72	23.664,13	-8.229,59
2.1.1.5.7 Afectaciones Presup. Ejecutadas	0,00	36.095,42	36.095,42
2.1.2 PORCION CORRIENTE DE PASIVOS NO CTES.	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.1.2.1 Porción corriente de los préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2.1.2.2 Porción corriente de los préstamos externos a pagar	0,00	0,00	0,00
2.2. PASIVOS NO CORRIENTES	**287.067.757,56**	**288.348.155,93**	**1.280.398,37**
2.2.1 DEUDAS A LARGO PLAZO	**46.238.545,02**	**47.511.491,22**	**1.272.946,20**
2.2.1.1 Fondos de Fomento	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.2.1.1.1 Fondo Papel Prensa	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.2 Fondos Ex COPYMI	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.3 Fondo Carbonato de Sodio	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.4 Fondo Fomento Minero	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.5 Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo Judic.	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.6 Bonos en Secretaria de Hacienda	0,00	0,00	0,00
2.2.1.2 Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo	**46.238.545,02**	**47.511.491,22**	**1.272.946,20**
2.2.1.2.1 Bonos en Sec. de Hacienda	46.238.545,02	47.511.491,22	1.272.946,20
2.2.2 PRESTAMOS A LARGO PLAZO	**213.702.346,45**	**213.702.346,45**	**0,00**
2.2.2.1 Préstamos internos a pagar a largo plazo (BCRA)	**213.702.346,45**	**213.702.346,45**	**0,00**
2.2.2.1.1 BCRA Compensación	213.702.346,45	213.702.346,45	0,00
2.2.2.2 Préstamos externos a pagar a largo plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.2.3 PREVISIONES	**27.126.866,09**	**27.134.318,26**	**7.452,17**
2.2.3.1 Previsiones para Juicios	26.164.436,58	26.171.888,75	7.452,17
2.2.3.2 Previsiones para Despidos	0,00	0,00	0,00
2.2.3.3 Otras Previsiones	962.429,51	962.429,51	0,00
TOTAL PASIVO	**300.481.578,79**	**307.052.393,48**	**6.570.814,69**
3.- PATRIMONIO NETO	**-226.721.104,76**	**-224.448.211,76**	**2.272.893,00**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**73.760.474,03**	**82.604.181,72**	**8.843.707,69**

ES COPIA
RAMIRO ROGGERO
Mesa de Entradas
Dirección Nacional de
Normalización Patrimonial

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

Patrimonio en Liquidacion
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Periodo: 01/07/2004 al 31/12/2004

PATRIMONIO NETO

Patrimonio Neto al Inicio		-226.721.104,76
Variaciones del Patrimonio Neto		2.272.893,00
Aumento (Disminución) de Disponibilidades	381.028,23	
Aumento (Disminución) de Inversiones	4.460.281,00	
Aumento (Disminución) de Créditos	4.599.683,06	
Aumento (Disminución) de Bienes de Cambio	0,00	
Aumento (Disminución) de Otros Activos	-597.284,60	
Aumento (Disminución) de Bienes de Uso	0,00	
Aumento (Disminución) de Deudas Bancarias	0,00	
Aumento (Disminución) de Deudas No Bancarias	5.168.966,09	
Aumento (Disminución) de Deuda Consolidada	1.394.396,43	
Aumento (Disminución) de Contingencias y Previsiones	7.452,17	
Patrimonio Neto al Cierre		-224.448.211,76

Cdor. ALBERTO JAVIER [illegible]
AREA CONTABLE

ES COPIA
RAMIRO ROGGERO
Mesa de Entradas
Dirección Nacional de
Normalización Patrimonial

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION
FOLIO

Patrimonio en Liquidación del BANADE
Periodo: 01/07/2004 al 31/12/2004

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Aumento/Disminucion de Disponibilidades	184.717,74	-34.727,71	22.699,10	810.281,71	-743.037,38	141.094,77	**381.028,23**
Aumento/Disminucion Creditos Corrientes	151.129,66	190.655,51	-781.647,84	4.066,76	23.369,85	294,33	**-412.131,73**
Aumento/Disminucion Creditos No Corrientes	-391.456,43	-511.444,44	-334.880,73	-1.790.298,48	-1.135.973,29	9.175.868,16	**5.011.814,79**
Aumento/Disminucion de Bienes de Cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion Activos a Realizar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion Inversiones Ctes.	-181.000,61	122.571,82	124.427,10	328.684,03	1.432.466,40	39.269,27	**2.166.518,01**
Aumento/Disminucion Inversiones No Ctes.	0,00	0,00	2.028.122,92	0,00	0,00	265.640,07	**2.293.762,99**
Aumento/Disminucion Deuda Cte. Bancaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion de Deuda Cte. no Bancaria	906.376,19	162.189,40	-4.673.308,38	-624.646,47	493.872,05	-1.554.899,11	**-5.290.416,32**
Aumento/Disminucion de Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion de Previsiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.452,17	**-7.452,17**
Venta de Activos Fijos / Bienes de Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion Amortizaciones Acumuladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Transferencias de Capital recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion Otros Activos No Ctes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-597.284,60	**-597.284,60**
Aumento/Disminucion Deuda no Cte. Bancaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Aumento/Disminucion de Deuda no Cte. no Bancaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.272.946,20	**-1.272.946,20**
Transferencias de Capital Otorgadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL FINANCIAMIENTO	**669.766,55**	**-70.655,42**	**-3.614.587,83**	**-971.912,45**	**70.697,63**	**6.189.584,52**	**2.272.893,00**

ES COPIA
RAMIRO ROGGERO
Mesa de Entradas
Dirección Nacional de
Normalización Patrimonial

DR. MARCELO GUIDO BALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO

Patrimonio en Liquidación-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Periodo: 01/07/2004 - 31/12/2004

INGRESOS Y EGRESOS

SALDOS INICIALES		18.601.614,10
Caja	3.000,00	
Bancos	289.064,43	
Inversiones Financieras	18.309.549,67	
INGRESOS		5.720.302,11
Ingresos de Operación	5.431.293,55	
Rentas de la Propiedad	170.819,87	
Ingresos por Venta de Activos Financieros	0,00	
Impuestos retenidos	109.688,11	
Venta de Bienes de Uso	0,00	
Otros Ingresos	8.500,58	
EGRESOS		3.214.388,46
Remuneraciones	227.021,63	
Bienes y Servicios	1.853.968,64	
Depósito de Impuestos Retenidos	228.466,30	
Impuestos Directos	0,00	
Transferencias al Sector Público	904.931,89	
Otros Egresos	0,00	
SALDO FINAL		21.107.527,75
Caja	0,00	
Bancos	631.460,07	
Inversiones Financieras	20.476.067,68	

Cdor. ALBERTO [illegible] SANSOLO
APRA CONTABLE

ES COPIA
RAMIRO FOGGERO
Mesa de Entradas
Dirección Nacional de
Normalización Patrimonial

Dr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2345

INGRESOS Y EGRESOS - 2° SEMESTRE DE 2004 -

Periodo: 01/07/2004 - 31/12/2004

DETALLE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ingresos							
Ingresos de Operación	449.599,99	722.061,70	454.034,39	1.899.322,33	1.194.730,86	711.544,28	5.431.293,55
Rentas de la Propiedad	18.999,39	22.214,35	24.427,10	28.684,03	37.477,09	39.017,91	170.819,87
Otros Ingresos	4.673,94					3.826,64	8.500,58
Impuestos Retenidos	10.354,82	11.649,71	20.574,73	18.883,55	24.394,18	23.831,12	109.688,11
Venta de Bienes de Uso							0,00
Venta de Activos Financieros							0,00
Total Ingresos	***483.628,14***	***755.925,76***	***499.036,22***	***1.946.889,91***	***1.256.602,13***	***778.219,95***	***5.720.302,11***
Egresos							
Remuneraciones	44.617,95	31.051,91	30.940,47	39.268,52	36.194,36	44.948,42	227.021,63
Bienes y Servicios	268.670,07	222.732,82	308.512,19	288.754,80	296.181,21	469.117,55	1.853.968,64
Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depósito de Impuestos retenidos	42.563,78	22.312,33	39.366,08	42.362,24	41.269,11	40.592,76	228.466,30
Transferencias al S. Público	165.072,79	305.182,52	-23.494,51	37.429,61	142.051,54	134.943,09	761.185,04
Transferencias a la Adm. Central	0,00	0,00	0,00	143.746,85	0,00	0,00	143.746,85
Total Egresos	***520.924,59***	***581.279,58***	***355.324,23***	***551.562,02***	***515.696,22***	***689.601,82***	***3.214.388,46***

Contador JUAN ALBERTO XAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

ES COPIA
RAMIRO ROGGERO
Mesa de Entradas
Dirección Nacional de
Normalización Patrimonial

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION SANADE
AUDITOR INTERNO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO
2347

PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANADE

INFORME ESPECIAL DE SIGEN SOBRE

EL ESTADO PATRIMONIAL

AL 31/12/1996

ES COPIA
RAMIRO ROGGERO
Jefe de Entradas
Dirección Nacional de
Normalización Patrimonial

1702

CUDAP: NOTA-S01:0019811/2002
NRO ORIGINAL: ref./nota sigen nº 4364/2002 gse
Organismo: MECON

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2348

Datos de Registración: **Fecha:** 04-Dic-2002
Hora: 12:52:38
Área: ESSADMIN@mecon - SS. Adm y Norm.Patrimonial

Causante: DRA. MARTHA ZILLI DE MIRANDA(SINDCIO GENERAL ADJUNTO
Procedencia : Administración Pública
Nro Original : ref./nota sigen nº 4364/2002 gse **Fecha de origen:** 02-Dic-2002
Área Iniciadora : PSIGEN@presi - SINDICATURA GENERAL DE LA NACION
Área de Procedencia : PSIGEN@presi - SINDICATURA GENERAL DE LA NACION
Destinatario: ESSADMIN@mecon - SS. Adm y Norm.Patrimonial

Título: ESTADO PATRIMONIAL DEL BANADE(e.l.)

Texto

REMITE ESTADO PATRIMONIAL DEL BANADE(e.l.) SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE DECRETO N° 1836/94., ETC.(REF. REGISTRO SIGEN N° 3679/2001 - EXPTE.N° 244/02 GSEy E

CUDAP: NOTA-S01:0019811/2002

NOTA-S01:0019811/2002

Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

ALTA iniciada

Dirección General de Administración Financiera
Mediante Nº 2349

NOTA SIGEN N° 4364 / 2002 - GSEyE
Ref : REGISTRO SIGEN N° 3679/2001
EXPEDIENTE N° 244/02 GSEyE

BUENOS AIRES, 02 DIC 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Me dirijo a Usted con relación a la intervención que prescribe el artículo 4° del Decreto N° 1836/94 acerca de los estados patrimoniales de los entes en liquidación.

Atento lo informado por la Gerencia de Supervisión de Economía y Entidades y por el Síndico designado ante el Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo - BANADE (e.l.), el Estado Patrimonial que se adjunta a la presente, elaborado por la Liquidación de dicha entidad, sigue los lineamientos y criterios establecidos por el Decreto N° 1836/94, con las aclaraciones y salvedades puestas de manifiesto.

Lo expuesto es sin perjuicio de las acciones que correspondiere efectuar en función de las normas que regulan el control de los entes, de los bienes y/o documentación de los mismos.

Saludo a Ud. atentamente.

Dra. MARTHA ZILLI DE MIRANDA
SINDICO GENERAL ADJUNTO

AL SEÑOR SUBSECRETARIO
DE ADMINISTRACION Y
NORMALIZACION PATRIMONIAL
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
LIC. D. ANDRES E. TROHA
S / D

Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

Actuación 2350

INFORME DEL SINDICO DE PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN BANCO NACIONAL DE DESARROLLO – BANADE – (e.l.)

Visto el informe producido por la Gerencia de Entidades Financieras y Fideicomisos de la Sindicatura General de la Nación, con el alcance y las limitaciones expresadas en el mismo, esta sindicatura, en lo que respecta a la intervención que prescribe el art. 4° del Decreto 1836/94, no tiene otros comentarios que formular.

Ciudad de Buenos Aires, 31 de Diciembre de 2001

NESTOR LUIS FUKS
SINDICO TITULAR

Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

Altamirano 2351

INFORME ESPECIAL SOBRE EL ESTADO PATRIMONIAL DE PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN BANCO NACIONAL DE DESARROLLO -BANADE- (e.l.)

De acuerdo a lo prescripto en el Decreto 1836/94 al que en particular hace referencia el Decreto 532/97, emitimos el presente informe especial sobre la información objeto de análisis detallada en el apartado 1 siguiente:

1.- INFORMACIÓN OBJETO DE ANÁLISIS

Estado Patrimonial de PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN BANCO NACIONAL DE DESARROLLO -BANADE- (e.l.) al 31 de diciembre de 1996, las notas 1 y 2, el Anexo de Variaciones Patrimoniales 1993/1996 que forman parte integrante de dicho Estado Patrimonial, y notas complementarias al mismo.

2.- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Nuestra tarea consistió en determinar si la información mencionada en 1 fue confeccionada de acuerdo a los criterios establecidos en el Decreto 1836/94, al que hace referencia el Decreto 532/97, limitándose a los procedimientos que se detallan seguidamente:

2.1. Lectura del Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1996 y sus correspondientes notas 1 y 2, y el Anexo de Variaciones Patrimoniales 1993/1996 que forman parte integrante de dicho Estado Patrimonial, y notas complementarias al mismo.

2.2. Contemplar que existiera correspondencia entre lo expuesto en la información citada en 1 y lo dispuesto en los Decretos mencionados.

2.3. Verificar la correspondencia entre las cifras de los últimos estados contables dictaminados y las que surgen de la información objeto de análisis relativa a los mismos.

2.4. Examen de las situaciones expuestas en el informe del auditor correspondiente a los últimos estados contables dictaminados.

2.5. Cotejo, en base a pruebas selectivas, de los datos que se mencionan en 1, con la fuente de información que se enuncia en Anexo "A".

2.6. Realización de verificaciones aritméticas en forma selectiva.

Expediente Nº 2352

3.- ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

3.1. Los últimos estados contables auditados corresponden al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 1993 y han sido dictaminados por la Auditoría General de la Nación con fecha 27 de diciembre de 1996, siendo entonces abstención de opinión. No se tiene conocimiento de su aprobación por parte de la autoridad competente a la fecha del presente.
Con respecto al informe mencionado se señala que dicha abstención estaba basada, entre otros, en los aspectos que se detallan a continuación, algunos de los cuales tienen incidencia en el presente Estado:

3.1.1. "...Con la liquidación de la Entidad, se profundizó el proceso de reestructuración administrativa iniciado en años anteriores, el que motivara sucesivas reducciones y reasignaciones de tareas de los recursos humanos disponibles."
"Tal situación ocasionó el debilitamiento de los sistemas de control sobre la infomacion contable, permitiendo errores y omisiones en la elaboración de inventarios de respaldo, conciliaciones y análisis de saldos...".

3.1.2. "...No fue posible obtener informes de los asesores letrados de la Entidad que permitan evaluar la razonabilidad de las previsiones constituidas por riesgos de incobrabilidad de préstamos y por otras contingencias derivadas de situaciones litigiosas.".
"Por otra parte, hemos observado que, en el proceso de liquidación en el que se encuentra la Entidad, fueron concretadas refinanciaciones de préstamos...". "...Teniendo en consideración que del análisis de los legajos crediticios puestos a disposición por el ente, se evidenció la desactualización de la información en ellos contenida, no estaríamos en condiciones de afirmar que hemos contado con la totalidad de dichas refinanciaciones, que podrían haber modificado los saldos de préstamos o previsiones auditados...".

3.1.3. A la fecha del presente informe, "...no se ha finalizado formalmente la conciliación con la Secretaría de Hacienda, por la acreencia mencionada en Nota 5..." "...según lo dispuesto por el Decreto Nº 866/90.".

3.1.4. "La Entidad no ha registrado, en sus estados contables al 31 de diciembre de 1993, la incidencia de la aplicación de los artículos 6 y 6 bis de Decreto 2394/92, modificado por el Decreto 1836/94, ...".

3.1.5. "...el ente ha solicitado al Banco Central de la República Argentina que se lo exima del cumplimiento de las relaciones técnicas dispuestas por la normativa vigente, como así también del pago de los cargos que se hubiesen determinado o se determinen por tal circunstancia." "Por tal motivo la Entidad no ha confeccionado las fórmulas de determinación del

Relorcado Nº 2353

efectivo mínimo, aplicaciones y recursos de los distintos segmentos y requisitos de capitales mínimos.". "A la fecha del presente informe no hemos tomado conocimiento sobre la existencia de respuesta al requerimiento aludido por parte del B.C.R.A..".

3.1.6. "Según se informa..., existen reclamos diversos del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que han sido recurridos por la Entidad y que actualmente se encuentran a consideración de la Procuración del Tesoro de la Nación.".

3.2. Intervención de la Sociedad : Tal lo mencionado en Nota 1 donde refiere: "...cese operativo de todas las sucursales y agencias de promoción minera, las que trasladaron la administración de su cartera de préstamos a la Casa Central...", "...reorientación de las operaciones hacia el mercado financiero mayorista...","...realización de los bienes que se desafectaren,...","...modificación de la planta de personal mediante la implementación de un régimen de retiro voluntario...","...Como producto de la falta de restricciones del régimen se retiraron casi 1800 agentes sobre un total de 3163, lo cual desencadenó una reestructuración interna global y tareas de mudanzas constantes...","...se resolvió la venta del Edificio Anexo sito en 25 de Mayo 101 (esquina Bartolomé Mitre) y, al ser declarada desierta de ofertas la primera subasta pública, se dispuso su cesión inmediata al Ministerio del Interior, incluyendo su mobiliario e instalaciones. ..." "...Se debió emprender una mudanza rápida de todas las oficinas y archivos existentes, como así también el cierre de las aberturas que las comunicaban con el edificio lindero. A nivel técnico se recogieron las líneas provenientes del computador central...", "...Todo este proceso se produjo en medio de incesantes conflictos laborales, paros de actividades, quites de colaboración y tomas de la entidad. La reducción de personal en casi un 60%, que en algunas dependencias representó el total desmantelamiento de oficinas y sectores, y los percances mencionados precedentemente produjeron grandes atrasos en las registraciones contables y en la formulación de los balances, la interrupción de los circuitos informativos y administrativos de la entidad, la pérdida de información y su documentación de respaldo, la virtual paralización de la gestión de los juicios, la incapacidad de elaborar información oportuna y completa y otros efectos que a la fecha no han logrado cuantificarse y normalizarse en su totalidad. ...".

Liquidación de la entidad : "... se prosiguió con la reasignación del personal comisionado en el ex-BANADE a nuevos destinos dentro del Banco de la Nación Argentina. Con el objeto de reducir gastos derivados del mantenimiento de un centro de cómputos propio, a principios de 1995 se migraron las bases de datos y aplicaciones relacionadas al sistema informático central del Banco de la Nación Argentina, que asumió la provisión del servicio de procesamiento de datos contables y de la cartera de créditos de la Liquidación, entre otros. ...".

2354

"...El 11 de junio de 1997 se dictó el Decreto PEN Nº 532 que dió por concluida la labor de Banco de la Nación Argentina como liquidador y encomendó a la Oficina Nacional de Crédito Público el control de pagos de la deuda externa y de las obligaciones con los Bancos Oficiales. ...". "En cumplimiento de las previsiones del artículo 5° del decreto mencionado, que encomienda al Banco de la Nación Argentina la confección de una rendición de cuentas documentada con relación a los actos de administración y acciones realizados por su cuenta y orden en su carácter de Liquidador, se ha preparado el Estado de Situación Patrimonial de activos y pasivos ciertos y contingentes de este Patrimonio al 31 de diciembre de 1996, conforme a las pautas normadas por el Decreto PEN N°1836/94 sobre la base de los registros contables y antecedentes existentes en la Liquidación, afectados por las circunstancias apuntadas..." "...referidas a reducción del personal, la desaparición de oficinas, el consecuente atraso en las contabilizaciones, la interrupción de los circuitos informativos y administrativos, la incapacidad de elaborar información oportuna y completa y la migración de la base de datos."

En nota 2.1 Cuentas a cobrar (1131) Cartera de Préstamos inc b) Pauta General de Valuación, se expone "...Los saldos de cartera considerados, que contienen el devengamiento proporcional hasta el 31 de diciembre de 1996, fueron obtenidos de la base de datos migrados en marzo de 1995 al Centro de Cómputos del Banco de la Nación Argentina, actualizada por las transacciones efectuadas que la Liquidación incorporó desde esa fecha. ...", en inc c) Criterio General de Previsionamiento donde se expone en el punto c.3) "...La situación particular de los créditos de menor importe, sin movimiento y sobre las cuales no se accionó judicialmente por considerarlo antieconómico o con documentación probatoria deficiente ...", y en el punto e) Cuentas a cobrar en Gestión Judicial donde de expone "...estas causas eran patrocinadas en Casa Central por 5 equipos, conformados por un Letrado Patrocinante y un Apoderado cada uno, quienes revistaban en su totalidad como planta permanente del Banco de la Nación Argentina. Las causas radicadas en el interior del país eran atendidas por las Representaciones Legales del Banco de la Nación Argentina desde su designación como Liquidador del Banco Nacional de Desarrollo. En el proceso de confeccionar el informe trabajaron distintos abogados del Banco de la Nación Argentina y del ex-Banco Nacional de Desarrollo y se suscitaron algunas dificultades tales como la falta de información por parte de algunas representaciones legales del Banco de la Nación Argentina en el interior del país, la imposibilidad de listar un inventario de causas conforme el universo denunciado oficialmente al cierre de 1996..." "...y las dificultades propias de aquellos procesos que se han dilatado en el tiempo con la consecuente desvalorización de las garantías...". "...Para poder evaluar el informe producido por la Representaciones del Banco de la Nación Argentina en el interior del país, no se contó con información suficiente de los distintos cuerpos legales, ya que se omitió indicar porcentajes de

Referencia 2355
Altamirando.

previsión estimados dada la larga data de los procesos (algunos con 20 años de antigüedad), el desconocimiento del lugar de radicación de las causas por distintas reorganizaciones administrativas de los Juzgados actuantes...", "...la imposibilidad de aconsejar porcentajes de recupero atento el desconocimiento del valor de los bienes dados en garantía y el estado de abandono de las actuaciones...", "... la falta de documentación en el Patrimonio ...".

En el rubro Otras previsiones (2264) se expone"... en base al relevamiento realizado durante 1998. Sobre este inventario de causas cabe mencionar que el mismo lista un número inferior de asuntos a los totales denunciados oficialmente al cierre de 1996 según los antecedentes de esa fecha obrantes en la Liquidación, sin que se pueda verificar o compulsar, fundamentalmente por ausencia de los elementos de juicio suficientes, las causas contra la Entidad, básicamente del fuero laboral, que están omitidas...".

Atento a lo descripto en el punto anterior y en el presente, el examen reveló una inadecuada estructura de control interno y procedimientos contables, administrativos y de sistemas inapropiados para proveer información contable confiable que asegurara un satisfactorio control de las operaciones, además de las dificultades en el acceso a la información y a la falta de documentación respaldatoria de los saldos. Idéntica situación se mantiene a la fecha del presente estado.

Las limitaciones descriptas precedentemente tienen incidencia en todos los rubros informados en el estado patrimonial, tal lo manifestado por el Ente en cada uno de ellos.

3.3. En el mes de febrero de 1992 se dictó el Decreto PEN Nº 1503/92, que prorrogó por el término de un año el plazo establecido en el Capítulo V de la Ley de Emergencia Económica. Posteriormente, el Banco Central de la República Argentina, por Resolución Nº 171 del 27 de julio de 1992, declaró al BANADE en situación de consolidación, la que se instrumentó mediante el dictado del Decreto PEN Nº 1504/92 del 21 de agosto de 1992, que dispuso la fusión por absorción del Banco Nacional de Desarrollo por parte del Banco de la Nación Argentina, al que designó su administrador.

Para cumplir con tal función, el Banco de la Nación Argentina creó Subcomisiones por área y una Comisión integradora, constituidas por miembros de su Directorio y funcionarios de línea, que se abocaron a supervisar los actos de administración y la atención de sus pasivos, elevando las pertinentes propuestas de resolución a aprobación del Directorio. Inmediatamente se dispuso el traslado en comisión al Banco de la Nación Argentina (Casa Central y sucursales de todo el país) de gran parte del personal residual.

Con la sanción de la Ley Nº 24.155 del 26 de octubre de 1992, el Congreso Nacional aprobó la declaración de "sujeto a privatización" formulada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto PEN Nº 2514/91 respecto de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y del Banco Nacional de Desarrollo, en cualquiera de las modalidades previstas en los artículos 15 y 17 de la Ley Nº 23.696.

El 18 de mayo de 1993 se dictó el Decreto PEN Nº 1027/93 (B.O. 24/05/93), que declaró disuelto y en estado de liquidación al Banco Nacional de Desarrollo, cuya unidad patrimonial a estos fines, sería llamada "Patrimonio en Liquidación - Banco Nacional de Desarrollo", designándose como liquidador a partir de esa fecha al Banco de la Nación Argentina, al que se asignaron las facultades previstas en el Decreto PEN Nº 2394/92.

El Banco de la Nación Argentina realizó sus funciones de Liquidador mediante la continuidad del mecanismo que implementara en ocasión de su designación como administrador, a fines del año 1992.

La nueva situación jurídica de la Entidad implicó la aplicación de las disposiciones del Decreto PEN Nº 2394/92 con las modificaciones introducidas por el Decreto PEN Nº 1836/94 del 14 de octubre de 1994, el que imponía la obligación de cerrar la información objeto de informe al 30 de junio de 1994.

El artículo 5° del Decreto PEN N°532/97 establece que el Banco de la Nación Argentina deberá presentar una rendición de cuentas documentada con relación a los actos de administración y acciones realizados por su cuenta y orden en el carácter de liquidador del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", la que comprende la presentación del Estado de Situación Patrimonial de activos y pasivos ciertos y contingentes de ese patrimonio al 31 de diciembre de 1996, conforme a las pautas del Decreto PEN N° 1836/94.

Este último disponía que todos los entes u organismos declarados en estado de liquidación o disolución en el marco del proceso de Reforma del Estado, debían practicar el relevamiento del estado patrimonial de activos y pasivos ciertos y contingentes al 30 de junio de 1994, conforme a las disposiciones del mismo.

La Liquidación estaba abocada a la confección del relevamiento al 30 de junio de 1994, fecha coincidente con el primer cierre semestral subsiguiente al último Balance General, cuando se dictó el Decreto PEN N° 532/97. Este último se refiere, entre sus considerandos, al avance de las tareas liquidatorias, señalando la necesidad de establecer una fecha de corte que refleje la situación patrimonial actual de la Liquidación. A estos efectos la Liquidación ha considerado que resulta suficiente la presentación del Estado

2357

de Situación Patrimonial del ex-BANADE al 31 de diciembre de 1996, ordenado por el Decreto PEN N° 532/97.

Con fecha 11 de junio de 1997 se dictó finalmente el Decreto PEN Nº 532/97 que determinó como nueva fecha de cierre de información, el 31 de diciembre de 1996, conforme a las pautas ya normadas para la presentación de estados patrimoniales establecidas por el Decreto PEN Nº 1836/94 y a su vez, dio por concluída la labor del Banco de la Nación Argentina como liquidador, encomendando a la Oficina Nacional de Crédito Público el control de pagos de la deuda externa y de las obligaciones asumidas con los Bancos Oficiales.

Además, en el art. 7 del Decreto Nº 532/97 previó que el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos designe un Liquidador, que se desempeñará bajo la órbita de la Subsecretaría de Normalización Patrimonial dependiente de la Secretaría de Coordinación de dicho Ministerio.

El relevamiento del estado patrimonial de activos y pasivos ciertos y contingentes, fue confeccionado sobre la base de las registraciones contables y documentación obrante en la Liquidación, correspondientes a períodos anteriores al nombramiento del Liquidador actual, en la cual el firmante del estado no tuvo participación, pero cuyo cumplimiento asume en su carácter de máxima autoridad.

3.4. No se ha obtenido evidencia de la existencia de arqueo de cierre al 31/12/96, con la intervención de la auditoría interna. Al 27/06/97, fecha de traspaso de la Administración del BNA a la Liquidación nombrada por el Ministerio de Economía, se realiza un arqueo integral de fondos y corte de documentación respectivo.

3.5. No se ha obtenido debida confirmación de algunos de los saldos de corresponsales del exterior al 31/12/96, tomándose para dicha oportunidad los saldos de extractos sobre fechas anteriores al 31/12/96, pero el cierre de la conciliación respectiva, mantenía la fecha de cierre del estado patrimonial. No pudo obtenerse la totalidad de la documentación de respaldo de algunas de las cuentas con que operaba el ente.
De la documentación proporcionada, no se ha obtenido evidencia de la forma de utilización de los fondos de revolving que el B.N.A. utilizó desde el año 1997 para otorgar préstamos a sus clientes, los que si bien dicha casa bancaria estaba autorizada para hacerlo, contablemente están deducidos de la cuenta Corresponsales en moneda extranjera.

3.6. El Gobierno ha suscripto con Italia un convenio que tenía por objeto la compra de bienes de capital de origen italiano fondeada con la línea italiana.

2358

Este préstamo se instrumentó en cuatro tramos de ECU y un tramo en Liras italianas. La amortización del pasivo contraído se comprometió en treinta semestres con un plazo de gracia ; los créditos de los importadores locales, según el proyecto presentado y el tramo de fondeo, recibían igual tratamiento o debían cancelarse con un plazo de gracia menor y en catorce semestres. Estos fondos amortizados por los clientes que excediesen la obligación del BANADE debían ser depositados en cuentas específicas en Italia y aplicados en forma exclusiva para otorgar nuevas operaciones dentro de los lineamientos del convenio, constituyendo los Fondos de Revolving.

De los antecedentes solicitados sobre los fondos mencionados precedentemente, no surge documentación de respaldo relacionada con los movimientos realizados para la determinación del saldo al 31/12/96, el que será luego utilizado por el B.N.A. con autorización expresa del Ministerio de Economía.

3.7. De la verificación de cuentas a cobrar pueden resumirse las siguientes observaciones :

- No se pudo determinar si las carteras tanto en gestión administrativa como la en gestión judicial proporcionada, es la conformada por la totalidad de los créditos vigentes a la fecha de confección del Estado Patrimonial.

- Todas las modificaciones y ajustes propuestos por esta auditoría fueron llevados a cabo en el sistema informático central del BNA, donde fuera migrada la base de datos del Patrimonio en Liquidación, sin haberse podido obtener elementos de juicio válidos, suficientes y confiables de todos los aspectos relativos a dicha operación.

- La cartera en moneda extranjera estaba valuada a tipo de cambio vendedor lo que motivó el recálculo de la misma, que fuera procesado en la base de datos que opera en el BNA.

- La carencia de información en las capetas de crédito verificadas han dejado en evidencia las graves deficiencias de control interno imperantes en la liquidación.

  De los legajos sujetos a revisión se detectó:

  No se visualizó la resolución por el otrogamiento de los créditos.
  Inexistencia de facturas en el caso de compra de máquinarias, hecho que fuera el motivo de la toma del crédito.
  Falta de plan de pagos.
  Falta de informe del departamento de créditos al 31/12/96.
  Falta de un detalle analítico de la deuda al 31/12/96.

Ref. 2359
ALTAMIRANDA

Tasaciones que no cierran con los montos del crédito como respaldo suficiente.

3.8. El Ente, ha clasificado a la cartera en Gestión Administrativa y en Gestión Judicial, tal lo establecido en el Decreto Nº 1836/94. Asimismo manifiesta que "...La primera es comprensiva de los créditos considerados en las situaciones Normal (Código 1); Con Arreglos (Código 2) y Con Atraso (Código 3), según los lineamientos de las normas para entidades financieras. La segunda está integrada por los créditos considerados en las situaciones en Gestión Judicial (Código 5) y Quiebra o Liquidación (Código 6), según los lineamientos ya mencionados.

De acuerdo con la normativa vigente para entidades financieras, la totalidad de las operaciones de un cliente, cualquiera sea la situación individual de cada una de ellas, se expone en la situación correspondiente a la operación de peor cumplimiento. Vale decir que un cliente que tenga deudas con atraso y en gestión judicial, revistará como cliente de esta última situación por el total de deuda, pudiendo figurar con deuda corriente (vencida al 31/12/96 y a vencer durante el ejercicio 1997) y deuda no corriente (a vencer a partir del 1/1/98), según la particularidad de cada operación de la que sea titular. ...".

También ha tomado como pauta general de valorización de cartera, lo siguiente: "...Para su análisis se han considerado las operaciones totalizadas por cada uno de los clientes, calculadas en base a las condiciones de las resoluciones que otorgaron en origen cada uno de los préstamos o que refinanciaron vencimientos caídos, con las siguientes particularidades :

- Las operaciones en pesos incluyen, en su caso, el ajuste devengado desde la fecha de origen hasta la vigencia de la Ley de Convertibilidad y los intereses pactados.
- Las operaciones en moneda extranjera no incluyen los cálculos de intereses compensatorios ni punitorios, y la divisa fue convertida al tipo de cambio comprador informado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Los saldos de cartera considerados, que contienen el devengamiento proporcional hasta el 31 de diciembre de 1996, fueron obtenidos de la base de datos migrados en marzo de 1995 al Centro de Cómputos del Banco de la Nación Argentina, actualizada por las transacciones efectuadas que la Liquidación incorporó desde esa fecha. ...".

Como criterio general de previsionamiento se informa que "...La previsión por riesgo de incobrabilidad, que ajusta el saldo de la cartera a su valor estimado de realización, ha sido elaborada teniendo en cuenta :

Folio 2360
ALTAMIRANDA.

- "...La opinión de los oficiales de crédito responsables de la gestión crediticia, considerando la situación actual de los deudores, las sucesivas refinanciaciones otorgadas y la depreciación del valor de las garantías. ..."
- "...La disminución de los importes a cobrar motivada por arreglos y/o precancelaciones posteriores pactados en el marco de la Resolución MEyOySP N° 333/98..." "...mediante la que se implementó un plan de regularización de deudas tendiente a activar la gestión de recupero de la cartera morosa y de la radicada en sede judicial y que, extensivamente, alcanzó al resto de la cartera. ..."
- "... La situación particular de los créditos de menor importe, sin movimiento y sobre las cuales no se accionó judicialmente por considerarlo antieconómico o con documentación probatoria deficiente y otros casos susceptibles de baja contable...".
- "...La opinión del Area legal sobre la cartera litigiosa, integrada por los deudores en gestión judicial y/o en quiebra o liquidación, aplicada a los datos operativos de totales por clientes...".

Para las "...Cuentas a Cobrar en Gestión Administrativa se analizaron las deudas de cada cliente radicado en las situaciones Normal, Con Arreglos y Con Atraso, valuadas conforme lo expresado bajo los títulos Pauta General de Valorización de la Cartera y Criterio General de Previsionamiento, de acuerdo con el grado de previsión indicada por los oficiales de créditos responsables de la Gestión Crediticia y teniendo en cuenta, de corresponder, los efectos de la aplicación de la Resolución MEyOySP N° 333/98, como así también la situación particular de los créditos de menor importe, en su caso...."

Para las "...Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial la cartera radicada en situación litigiosa fue analizada por el área legal e incorpora los datos operativos de totales por cliente..." "...emitiéndose en noviembre de 2000, un Informe Legal de las Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial. ..."

"...En el informe legal las ejecuciones y los juicios ordinarios se consignaron por el monto de deuda por cliente al 31 de diciembre de 1996 mientras que los concursos y las quiebras se valuaron según la fecha en que se iniciaron las acciones : si eran anteriores al 31 de marzo de 1991 se consignó el monto verificado con actualizaciones a esa fecha con más sus intereses al 31 de diciembre de 1996, en cambio, en los que se iniciaron luego sólo se aplicaron intereses al 31 de diciembre de 1996. Adicionalmente, para el relacionarlo con la cartera de créditos se incluyeron los datos operativos de totales por cliente en reemplazo de la valorización por causa, sobre este saldo por cliente se estimó el porcentaje de previsión que se creyó razonable sobre dicho monto. ..."

2361

"...En base a las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta la actuación de distintos cuerpos de abogados, falta de información de algunas representaciones en el interior del país, largos procesos con la consecuente desvalorización de las garantías, el estado de abandono de las causas, el universo de clientes radicados en situación de gestión judicial, quiebra o liquidación, la valorización por cliente y la falta de documentación en el Patrimonio..." "...se estima prudente previsionar las causas judiciales existentes en esta área en un 99%, excepción hecha a aquellas causas ya previsionadas a un porcentaje superior al aquí estipulado, clientes propuestos para baja contable o afectadas por situaciones especiales..."

"...En razón de los procesos de que se trata y con las falencias apuntadas, se estima con escasas posibilidades la recuperabilidad de esta cartera por la vía judicial, ya que debe ponderarse que la mayoría de los créditos en ejecución registran una antigüedad mayor a 5 años, lo que hace que las garantías reales, en la mayoría de los casos prendarias, hayan sufrido la depreciación lógica por el uso, el paso del tiempo y la innovación tecnológica. Sumado a ello, esta cartera a cobrar por la vía compulsiva está integrada, principalmente, por empresas inactivas. ..."

3.9. El Ente refiere que del análisis de la cartera de créditos expuesta en el Activo, el aproximadamente 60% de sus titulares, no tienen posibilidades de realización, por lo cual constituyó una previsión del 100%, teniendo en cuenta los siguientes criterios :

a) créditos de menor importe, sin movimiento y sobre los cuales no se inició acciones judiciales por considerarlo antieconómico o con documentación probatoria deficiente,
b) créditos susceptibles de baja contable por tratarse de quiebras con todos sus activos liquidados, deudores insolventes,
c) créditos accionados judicialmente sin posibilidades de recupero.

3.10. El ex-Banade informa como restricciones a la disponibilidad de ciertos activos, los títulos de la deuda externa argentina, incluidos en el rubro títulos y valores otorgados en garantía - en moneda extranjera (12222), como también los fondos de Revolving de la Línea de prestamos otorgada por el Mediocredito Centrale incluidos en Otros Activos a largo plazo - Cuentas de fondos de línea (1252) (Nota 2.8. del estado de situación patrimonial)

3.11. El Ente ha tomado el criterio de no contabilizar previsión alguna por indemnización por despido para los cuatro agentes de planta permanente de la Liquidación a la fecha de cierre del Estado Patrimonial que nos ocupa, ya que como manifiesta el ex-BANADE "...los mismos se mantenían vinculados

Registro 2362
FOLIO 14
Altamirano

con la Entidad a raiz de las causas legales que iniciaran en el año 1994. En la misma demandaban su incorporación al Banco de la Nación Argentina. ..." "...Con el avance de una de las causas, en julio de 1997 se logró la desvinculación de dos de ellos, en tanto se mantiene vigente al presente la medida de no innovar en el trámite judicial de los otros dos agentes, quienes han debido constituir una garantía..." "...ante una eventual sentencia desfavorable al ex-BANADE se debería cumplir con la obligación demandada. ..."

Asimismo al 31/12/96, tal como manifiesta el ente "...El Banco de la Nación Argentina abonó durante el mes de diciembre de 1996 las remuneraciones a su personal comisionado en el ex-BANADE..." "...y trasladó el gasto de $254.325,78 a la Liquidación el 2 de enero de 1997...", lo que incluyó remuneraciones y obligaciones patronales relacionadas correspondientes a diciembre de 1996 y el Sueldo Anual Complementario del segundo semestre de ese año.

3.12. En cuanto al rubro Otras previsiones -cuenta 2264- el Ente manifiesta que "...se exponen las previsiones, que incluyen la incidencia de gastos y costas, estimadas por los responsables del Area Legal en noviembre de 2000, teniendo especialmente en cuenta la situación acvtual de las mismas en base al relevamiento realizado durante 1998. Sobre este inventario de causas cabe mencionar que el mismo lista un número inferior de asuntos a los totales denunciados oficialmente al cierre de 1996 según antecedentes de esa fecha obrantes en la Liquidación, sin que se pueda verificar o compulsar, fundamentalmente por ausencia de los elementos de juicio suficientes, las causas contra la entidad, básicamente del fuero laboral, que están omitidas..." "...El informe Legal incluye 72 asuntos en situación procesal por monto indeterminado al 31 de diciembre de 1996...".

3.13. Como hecho posterior sobre la cartera de cuentas a cobrar, ha de mencionarse que el ente, a través de las Resoluciones MEyOySP N° 333/98, y N° 831/00, ha permitido en ingreso de numerosas empresas en planes de regularización de deudas.

Para la primera de las resoluciones mencionadas, se permitía el ingreso a deudores en situación normal, con deuda vencida al 30/06/97 originada en refinanciaciones anteriores, con o sin deuda a vencer, y también a deudores radicados en gestión judicial con anterioridad al 30/06/97. La aplicación de este plan, ha incorporado importantes quitas en las deudas.

Para el plan de regularización de la segunda resolución mencionada (Res. N° 831/00), la misma permitía el ingreso a los deudores radicados en la cartera activa, con o sin juicio iniciado.

2263
FOLIO
15

Asimismo, mediante la Resolución MEyOySP N° 652/99, el Ministerio aprobó encomendar a la Subsecretaría de Normalización Patrimonial y a la Subsecretaría de Bancos y Seguros la estructuración en sesenta días del Proceso de licitación de la administración, fideicomiso, transferencia y/o venta de la cartera de crédito del Patrimonio en Liquidación -BANADE-. La Resolución MEyOySP N° 1065/99 prorrogó por 45 días el plazo fijado por la Resolución N° 652/99 y además encomienda a la Secretaría de Coordinación del MEyOySP y/o a la Subsecretaría de Bancos y Seguros, la selección de un asesor económico financiero para asistir a ese Ministerio en la constitución de uno o más fideicomisos integrados por la cartera de créditos del Patrimonio en Liquidación -BANADE-.

A la fecha del presente Estado de Situación Patrimonial, el ente manifiesta que "...teniendo en cuenta que todavía se halla vigente la posibilidad de adherir a las disposiciones de este plan, no puede cuantificarse la incidencia de su aplicación sobre la cartera de préstamos. ..."

En otro orden, y continuando con los hechos posteriores se informa que esta Sindicatura General ha realizado una auditoría del área legal con fecha 21/09/98 en el que se concluye que de la muestra relevada "...en la casi totalidad de los expedientes judiciales existe una marcada dilación en el impulso de las actuaciones y diligenciamiento de las medidas cautelares decretadas en las mismas.

En todos los juicios auditados no se llega a lograr el efectivo cobro perseguido, máxime teniendo en cuenta la índole del proceso y la calidad de actora de la entidad auditada, de lo que debiera inferirse que, independientemente de lo expuesto relativo a la morosidad detectada, los recaudos tenidos en cuenta por la entidad, para el debido resguardo del crédito otorgado en su oportunidad no aparecen como suficientes, ya sea en el momento del otorgamiento como de la actualización y/o seguimiento a través del tiempo de duración del contrato.

De lo precedentemente expuesto y a la luz de los resultados obtenidos, esta auditoría entiende que ha sido un dispendio de actividad profesional y administrativa, con el consecuente demérito para los intereses de la auditada, el no haber efectuado una adecuada ponderación sobre la conveniencia del inicio de las actuaciones, habida cuenta del consiguiente perjuicio económico proveniente del pago de gastos causídicos. ..."

3.14. El Ente ha transferido al Tesoro -Secretaría de Hacienda-, saldos activos y pasivos, de las cuentas que a continuación se explicitan:

En la cuenta 1131 cuentas a cobrar de origen impositivo, mantiene un crédito con la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la transferencia de

Dirección de Auditoría
Referencia Nº 2364
FOLIO 6
ALTAMIRANO

muebles a título oneroso, los que generaron oportunamente el hecho imponible del impuesto al valor agregado ingresado en su oportunidad por el ex-Banade a la AFIP, pero informa que ha dispuesto transferir ese crédito a la Secretaría de Hacienda para que ésta asuma el carácter de acreedor ante la Corte Suprema.

Idéntico criterio fue el aplicado en el tratamiento de los saldos correspondientes a los pagos de gastos efectuados por el BANADE cuando correspondían ser abonados al Ministerio del Interior por el uso de los edificios cedidos a este último, reflejado en la cuenta 11352.

En otro orden, también fueron transferidos al Tesoro Nacional, los créditos originados por la liquidación del ARLABANK, a través de la participación en el capital de LAMCO E.C., empresa encargada de la liquidación del banco mencionado reflejado en la cuenta 12221.

Como hecho posterior, en el mes de diciembre de 1997, el BANADE transfirió al Tesoro, los saldos mantenidos en la cuenta 12222 referidos a títulos de la deuda externa recibidos como garantía de distintas operatorias, en particular como consecuencia del proceso de cancelación de deudas dirigida a la cartera de créditos. Asimismo estos mismos títulos eran también entregados en garantía por el BANADE en el exterior, con el objeto de hacerse de fondos, ante necesidades financieras por la operativa normal del banco.

Como contrapartida de los créditos tomados y para liberar los títulos de deuda externa entregados en garantía de pasivos, también se transfirieron dichas obligaciones reflejadas en la cuenta 2154 Porción corriente de los préstamos a largo plazo externos, al Tesoro Nacional

También corresponde señalar la transferencia al Tesoro de los activos y pasivos generados por el manejo de los fondos de cuentas de lineas reflejados en la cuenta 1252, surgidos del acuerdo suscripto por Italia y la Argentina para la compra de bienes de capital de origen Italiano con créditos de bajo costo financiero a traves de los bancos Di Roma - Nazionale del Laboro y Mediocredito Centrale (en Roma - Italia).

En la cuenta 2242 Prestamos externos a pagar a largo plazo, figura el stock de deuda externa no refinanciada con la banca comercial y organismos gubernamentales y multilaterales cuyos vencimientos se prudujeron a partir del 1° de enero de 1998 pero, a partir del mes de septiembre de 1997, se hizo efectiva la transferencia de las obligaciones -con excepción de las Letras de exportación y REPO, a la Dirección Nacional de Deuda Pública.
Las líneas informadas corresponden a los Prestamos :

- BID 143
- Mediocredito Centrale U$S 50 millones

Dirección ... Recepción 2365 FOLIO ALTAMIRANDO.

- Instituto Crédito Oficial Español U$S 50 y 100 millones
- FOCOEX U$S 10 millones
- Banco Exterior de España U$S 105 millones
- Mediocredito Centrale ECU 240 millones

3.15. El Ente no realizó recuento físico de acciones, títulos y certificados al 31/12/96, pero efectuó un arqueo de los mismos en el mes de julio de 1997, el cual ratificó los datos que mantenía en su inventario.

También se contaba con las siguientes tenencias expuestas a valor cero :

- Acciones ordinarias con cotización suspendida en Bolsa, pertenecientes a las empresas Beacon S.A. y Orandi y Massera S.A.
- Acciones ordinarias y preferidas sin cotización, pertenecientes a la empresa SIAM S.A.
- Acciones ordinarias sin cotización, pertenecientes a la empresa Hipasam.
- Acciones ordinarias sin cotización, pertenecientes a otras 38 empresas.
- Acciones preferidas sin cotización, pertenecientes a 5 empresas.
- Certificados de participación en empresas de servicios públicos sin cotización, pertenecientes a :

Cooperativa General Pico Ltda.
Cooperativa Eléctrica Pehuajó Ltda.
Cooperativa Mixta Electricidad Posadas
Electricidad de Misiones S.A.

Como hecho posterior, por Resolución de la Intervención AD N°103/98 del mes de octubre de 1998, se procedió a la destrucción de las acciones y certificados que sin contar con valor, se encontraban en guarda en el Tesoro.

3.16. El ente describe la situación de los distintos bienes de uso (cta. 123) con su situación específica, e informa que los saldos consignados lo son en pesos derivados de su valor contable. Asimismo, expresa que no figuran expuestos en el Activo los Inmuebles atento haber elevado "...una nota al Señor Subsecretario de Normalización Patrimonial, adjuntándole los títulos de dominio de esos inmuebles e indicando en cada caso, el estado de afectación, para que, por su intermedio, fueran elevados al Señor Secretario de Hacienda. Teniendo en cuenta lo expuesto y que la transferencia patrimonial de los bienes inmuebles se perfecciona cuando existe nota de elevación de las escrituras respectivas a la Secretaría de Hacienda o ésta hubiese intervenido en el acto de cesión de los mismos, no se han incluido bienes de esta categoría en el Estado de Situación Patrimonial, por considerarlos desafectados. ...".

Refo... 2366
ALTAMIRANO

A la fecha del presente Estado, se encontraban vigentes dos comodatos, a saber : el del predio sito en Hipólito Yrigoyen 1290 (Martinez - Pcia.de Buenos Aires) cedido al Club BANADE por el término de 99 años mediante ley 25.056 y el inmueble de la calle Pelagio Luna 545 (Pcia de La Rioja) cedido sin término al Banco de la Nación Argentina.

Con respecto a los bienes como maquinaria y equipo (cta. 1233), tampoco se realizó recuento físico al 31/12/96 y los bienes se encuentran expuestos a su valor contable, totalmente amortizados. Idéntica situación merece el tratamiento de los bienes de equipo de oficinas y muebles (cta 12337) y equipos varios (cta 12339).

Esto últimos bienes también fueron afectados por las distintas ventas y cesiones de inmuebles, ya que incluyeron los muebles ubicados en ellos.

3.17. En Nota 1 se informa que se ha procedido a aplicar las disposiciones descriptas en los art. 6 y 6 bis del Decreto Nº 2394/92, con las modificaciones intruducidas por los arts. 11 y 12 del Decreto Nº 1836/94. La entidad manifiesta que ..." ha adoptado el criterio de contabilizar estas disposiciones al 30 de junio de 1994, fecha que coincide con la de la confección del estado de situación patrimonial dispuesto por el Decreto Nº 1836/94...".

Se ha considerado alcanzado por la remisión de créditos y deudas, en los términos del art. 6° del Decreto PEN N° 2394/92, con las modificaciones introducidas por el Decreto PEN N° 1836/94 por $1.248.497.830.55 al 30 de junio de 1994, fecha de su registración en la contabilidad. El importe de cartera del sector público, surge de computar las operaciones en pesos y moneda extranjera valuadas según la Pauta General de Valorización de la Cartera mencionada en la Nota 2.1. del Estado de Situación Patrimonial, considerando a las empresas en situación normal sin afectación de previsión por riesgo de incobrabilidad.

La liquidación ha adoptado como criterio dentro de la remisión, incluir no solo a empresas del sector público nacional, sino que también se consideraron alcanzados algunos casos particulares. Las empresas del sector público provincial, las de economía mixta y Lagos del Sur S.A. Comercial de Turismo (cuyo estado de liquidación fue considerado por la Resolución MEYOSP N° 533/95) vinculadas con el ex-BANADE por operaciones enmarcadas en el Club de París y/o en el Plan Financiero 1992, también fueron remitidas y el criterio adoptado fue comunicado en los Informes Mensuales de Avance de la Liquidación que durante el año 1996 la Liquidación remitiera a la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial.

Como las operaciones enmarcadas en el Club de París, conforme al artículo 6° bis del Decreto PEN N° 2394/92 debían ser dadas de baja, la Liquidación hizo extensivo el criterio de dar de baja también a los avales de importación del sector público, que reflejaban un riesgo contingente para el ex-BANADE en el caso de que las empresas beneficiarias no atendieran sus obligaciones.

Con relación a la empresa Winco S.A., cabe mencionar que el Decreto PEN N° 1729/80 designó al entonces Banco Nacional de Desarrollo, privatizador-liquidador de las empresas Winco S.A. y Norwinco S.A., subsidiaria de la anterior, debiendo regirse para ello por las normas de la Ley N° 22.177.

Atento a ello, se habilitó una cuenta corriente a nombre de estas empresas, la que fue asumida de carácter público. Los gastos insumidos en la función encomendada son soportados por el ex-BANADE y hasta el 31 de diciembre de 1996 se activaban con la intención de recuperarlos, fecha desde la cual se afectan las cuentas de resultados.

Además se han considerado incluidas entre las partidas remitidas, a las deudas que registraban las empresas Vicente Robles S.A. y Sanchez Granel Ingeniería S.A., las que por resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, obtuvieron la compensación de las deudas que mantenían con el ex-BANADE, con créditos que las mismas poseían contra otros organismos del Estado Nacional a cancelarse con Bonos de Consolidación.

3.18. La Empresa da cumplimiento en forma global al inciso b) del artículo 3° del Decreto 1836/94, en Anexo de variaciones patrimoniales 1993/1996 y en las notas complementarias al anexo de variaciones patrimoniales 1993/1996.

Debido al lapso prolongado que media entre el último balance auditado (31/12/93) y el Estado Patrimonial es importante destacar ciertas situaciones particulares, que han incidido significativamente sobre las justificaciones de la variaciones patrimoniales, las que se exponen dentro de cada rubro, y en particular como explicación de cada cuenta.

El BANADE (e.l.) en Nota introductoria a las notas complementarias al anexo del estado de situación patrimonial sobre variaciones patrimoniales 1993-1996, expresa : "...Para la comparación se han reclasificado las cuentas del balance general al cierre del ejercicio económico irregular finalizado en diciembre de 1993, confeccionado según las normas de presentación del Banco Central de la República Argentina, expresando sus importes en pesos...."

Si bien el procedimiento aplicado por la Entidad intenta homogeneizar cifras de períodos muy dispares debemos mencionar la incidencia de todo lo manifestado en el presente punto 3, principalmente en lo que respecta a los rubros monetarios. En segundo término es de destacar las diversas reclasificaciones, remisiones y bajas de saldos por falta de documentación, acuerdos transaccionales, etc., que afectaron los saldos de origen (31/12/93), principalmente en Créditos y Deudas.

Con las limitaciones hasta aquí comentadas, a continuación se enuncian las variaciones porcentuales más significativas sufridas por los rubros del Activo y Pasivo (comparación hecha entre Balance y el Estado Patrimonial según Anexo):

ACTIVO: sufrió una disminución del 84,21% aproximadamente. Sobre el porcentaje antes mencionado, el rubro que refleja el mayor impacto es Créditos por un 99,19% aproximadamente.
La disminución del rubro Créditos obedeció principalmente a la remisión de saldos con Organismos Oficiales y créditos de empresas privadas que eran acreedoras del Sector Publico, compensados por resoluciones adoptadas por el Ministerio de Economía (Nota complementaria al anexo del Estado Patrimonial - Activos no corrientes - 121 Créditos - Sector Publico no financiero y Secretaria de Hacienda) y la regularización de la cuenta Créditos por Previsiones, debido entre otros a la falta de documentación, desvalorización de garantías, inactividad judicial, etc. (Nota 1 - Intervención de la Entidad y Nota 2.1. Activo-113 Créditos-Cuentas a cobrar (1131) punto e)-Cuentas a cobrar en gestión Judicial).

PASIVO: Disminuyó en un 59,57% aproximadamente. El impacto neto de la reducción esta originado fundamentalmente en la disminución de Deudas (Prestamos a largo plazo- Prestamos externos a largo plazo) debido a la asunción de los pasivos por parte del Poder Ejecutivo Nacional (Deuda externa - Plan Financiero de la República Argentina 1992 y Club de París - Nota 2.9. del Estado de Situación Patrimonial).
La baja de Deudas a largo plazo se debió a la eliminación de saldos contables por carecer de respaldos documentales, la remisión de saldos con Organismos Oficiales (Nota complementaria al anexo del Estado Patrimonial - Pasivos no corrientes - 2242 Prestamos externos a pagar a largo plazo), la reclasificación de partidas vinculadas con el proceso de consolidación de pasivos Ley de Consolidación 23982 (Notas complementarias al anexo del Estado Patrimonial - Pasivos corrientes - Otras cuentas a pagar (2118)) .

La disminución del rubro Prestamos internos a pagar a largo plazo (2241) de Prestamos a largo plazo de las notas complementarias al anexo del Estado de Situación Patrimonial, se produjo por la exposición

en él de la negociación y principio de conciliación con el BCRA sobre el cumplimiento de las disposiciones del art.9 del Decreto PEN N° 866/90 y el pago de la línea FOPYME fondeada desde el exterior con intervención del ente rector.
Asimismo se incrementó el saldo de Previsiones principalmente por una actualización de la información de las diversas previsiones incluidas en el Estado Patrimonial, que surgen principalmente del relevamiento del Area Legal.

3.19. Ha de tenerse presente que, los hechos posteriores al 31/12/96, serán reflejados y expresados en "Rendiciones de cuentas" a confeccionar y presentar por parte del Ente, que podrían modificar el presente Estado Patrimonial.

4.- INFORME

En nuestra opinión, en base al trabajo cuyo alcance se describe en los puntos 2.1. a 2.6., y teniendo en cuenta las aclaraciones y salvedades formuladas en el apartado 3, los datos mencionados en 1, han sido expuestos de acuerdo a los criterios establecidos en el Decreto 1836/94, al que en particular hace referencia el Decreto 532/97, y surgen de la fuente de información mencionada en el Anexo "A".

Buenos Aires, 31 de diciembre de 2001

Dr. Alejandro M. ROISENTUL
SIGEN

Foliado Nº 2370
ALTAMIRANDA.

ANEXO "A"
al Informe especial sobre el Estado Patrimonial de Patrimonio en Liquidación
Banco Nacional de Desarrollo -BANADE- (e.l.)

DISPONIBILIDADES :

Caja :

- Respecto al saldo de la cuenta caja en pesos, se visualizó acta de directorio donde se aprueba el monto a utilizar y los niveles de autorización
- Con fecha 27/06/97, momento en que se realizó el traspaso de la Administración del BNA a la liquidación, se visualizó arqueo de fondos y corte de documentación.
- Se visualizó nota del B.N.A. poniendo en conocimiento de la habilitación de una caja chica (8/4/94) y asiento de contabilidad respaldando en su con concepto la apertura caja chica.
- Visualización de extracto bancario de la cta cte. N°1.124/38 del B.N.A. perteneciente a BANADE de fecha 13/11/97 donde se expone el débito por el reintegro de caja chica porporcionando el momento de su apertura con fecha 12/5/94 y asiento contabilidad del 13/11/97 por el reintegro de caja chica de la apertura.
- Se visualizó el legajo de comprobantes de los gastos efectuados en el movimiento de caja chica del mes de diciembre de 1996, por un total de $659,85, juntamente con la registración contable respectiva.

Otros depósitos bancarios en pesos :

- Se visualizaron extractos de distintas cuentas corrientes de la entidad como asimismo conciliación bancaria y subdiarios auxiliares emitidos por el sistema de contabilidad general al 30/12/96.

Corresponsales en moneda extranjera :

- Se visualizó listado de composición de Bancos corresponsales integrantes del saldo al 31/12/96.
- Se visualizó planilla de cotizaciones para divisas al 30/12/96.
- Se realizó una muestra de bancos corresponsales a fin de verificar las correspondientes conciliaciones de saldos a la fecha de cierre.
- Se visualizaron distintos estados de cuenta correspondientes a los bancos corresponsales incluidos en la muestra.

Bancos :

- Se visualizaron los extractos originales de las cuentas respectivas.
- Se visualizaron los mayores contables y las conciliaciones respectivas de las cuentas en pesos y en moneda extranjera

Expediente Nº 2371
ALTA INICIADA
FOLIO 23

Corresponsales :

- En base al listado o inventario proporcionado se confecciono una muestra de Bancos Corresponsales a los efectos de solicitar los extractos y antecedentes respectivos.
- Se visualizaron saldos, cotización de las distintas monedas y cálculos respectivos.

Créditos :

- Se ha visualizado Nota MEyOySP Secretaria de Hacienda del 14/7/92 referida a la transferencia patrimonial a la Corte Suprema de Justicia de la Nación de los inmuebles afectados al servicio de esa Institución
- Se ha visualizado Resolución BND sobre expte. N°212.828 por la transferencia de bienesy compensación con Secretaria de Hacienda.
- Se ha visualizado Nota BND del 3/11/92 por el reintegro de $85.992,84 en concepto de IVA y Nota de la Corte Suprema de Justicia de la Nación inherente transferencia patrimonial y reintegro IVA a BND
- Se han visualizado minutas de crédito elaboradas por personal del BNA, relativas a la cartera de BANADE incluyendo los términos de las operaciones debido a la posible venta de cartera al BNA, conteniendo un resumen del legajo, respecto a sus puntos más importantes. Se procedió a solicitar al área de créditos copia de las minutas correspondientes a los legajo de créditos incluidos en la muestra determinada.
- Se ha visualizado el Inventario de la cartera de Prestamos al 31/12/96, que incluye el Resumen de Previsión al 31/12/96
- Se han visualizado los Listado de Garantías de clientes emitido por el sistema de Gestión Crediticia
- Se visualizó el armado del saldo según estado de situación patrimonial de cada cliente. De acuerdo a los sectores y situación de las carteras que componen el saldo se determinaron las muestras de los legajos sujetos a revisión.
- Se visualizó el recálculo de la cartera solicitado por esta auditoría debido a que se encontraba valuada a tipo de cambio vendedor.

Otros créditos :

Gastos pagados por cuenta de terceros :

- Se visualizaron los antecedentes de la cuenta.

Previsiones por incobrabilidad :

- Se visualizaron distintos informes legales sobre la cartera judicial en distintos momentos, algunos de los cuales se adjuntaron los listados de integración respectivos.

Cuentas a Cobrar por venta de acciones y O.N. APSA :

Foliado por 2372
FOLIO 24

- Se visualizó nota BNA de fecha 22/10/96 donde se describe la tenencia de acciones y obligaciones negociables convertibles que se encontraban en poder del Patrimonio en Liquidación BANADE y la propuesta de valuación de cada acción y obligación para la venta.
- Se visualizó copia de la Resolución BNA de fecha 10/10/96 donde se aprueba la venta de acciones a un valor de U$S2,46 c/u
- Se visualizó copia de la liquidación correspondiente al pago de las acciones de Alto Paraná S.A. efectuada por The Bank of New York S.A. y nota BNA solicitando la transferencia del mencionado importe.
- Se visualizó copia del telex recibido por BNA incluyendo el saldo de la operación.
- Se visualizó la liquidación de compra de divisas por parte de Patrimonio en Liquidación BANADE al tipo de cambio vigente al 9/1/97.
- Se visualizó extracto bancario de la cta. cte. N° 2372/92 perteneciente a BANADE de fecha 10/1/97.
- Se visualizó registración contable del ingreso por la venta de la tenencia en Alto Paraná S.A. y de la venta.

Cuentas a cobrar a largo plazo :
En gestión administrativa - cartera y Previsión.
En Gestión Judicial - cartera y previsión

- Se visualizó detalle de saldos de cartera de deudora al 31/12/99 e inventario de cartera.
- Se visualizó la comprobación de las variaciones netas ocurridas en el total de la cartera.
- Se visualizaron distintas carteras presentadas y se efectuó una muestra de los saldos mas representativos de cartera y previsión para las situaciones 1,2,3,5 y 6.
- Se cotejó una muestra de clientes de la cartera de cuentas a cobrar a corto y largo plazo con el listado de distribución del crédito por cliente.
- Se visualizó el porcentaje de previsión de los clientes incluidos en la muestra con el anexo al informe de abogados.
- Se visualizaron los saldos de las cuentas con los saldos incluidos en el Estado Patrimonial.

Otros anticipos - en pesos :
IVA - Saldo a favor :
- Se visualizó el balance diario al 31/12/96 y el subdiario de IVA.
- Se solicitó una muestra de movimientos cuyos saldos eran representativos, de los cuales se obtuvieron los respectivos asientos.
- Se visualizó la declaración jurada de IVA cuyos saldos se exponen en el subdiario auxiliar a fechas : octubre 96 y diciembre 96.

IVA - Crédito Fiscal :
- Se visualizó el subdiario auxiliar de la cuenta crédito fiscal.

Foliado: 2373
Al Tamizarnos.

- Se tomo una muestra de los movimientos operados cuyos saldos fueran representativos, de los cuales se cotejó con la registración contable.
- Se visualizó cotejó el balance diario.

IVA - Débito Fiscal :
- Se visualizó el balance diario al 31/12/96.
- Se visualizó el subdiario auxiliar de la cuenta.
- Se extrajo una muestra de movimientos representativos, de los cuales se observó la registración contable.

Gastos pagados por cuenta de terceros - en pesos.
Deudas por Administración de cartera y cajas de seguridad.

- Se visualizó el balance diario al 31/12/96 contra el subdiario auxiliar del rubro Créditos Diversos - Gastos pagados a recuperar.
- Se tomo una muestra de movimientos operados durante el ejercicio, de los cuales se obtuvieron los asientos de contabilidad - sector conciliaciones y pagos y el diario de liquidación de acuerdos.

Otros créditos a cobrar en pesos - Asociación bancaria :
- Se visualizó el subdiario auxiliar del rubro créditos diversos - pagos efectuados por adelantado contra el balance diario al 31/12/96.
- Se extrajo una muestra de movimiento operado en dicho rubro cuyos saldos eran representativos, de los cuales se obtuvo nota de la entidad donde surge el saldo a favor, registración contable, detalle de licencias gremiales descontada de la cuota sindical y copia emitida por sistema por sistema de los comprobantes de remuneración correspondientes.

En moneda extranjera :
Por venta de Bienes :
- Se visualizó el subdiario auxiliar del rubro Créditos Diversos en moneda extranjera - Deudores por venta de bienes a plazo.
- Se visualizó copia del inventario al 31/12/96 de ventas de inmuebles de delegaciones.
- Se visualizó copia del expediente N° 212.457 referente a venta de Inmuebles en delegaciones cuyo contenido, entre otros contenía: Escritura e hipoteca de la operación, nota explicativa del saldo impago, cronograma de pagos y nota del 21/3/96 con el cálculo de la actualización de la deuda.

Otros activos a largo plazo
Cuentas de Fondos de línea :
- Se visualizaron los saldos de los fondos de revolving que el BNA utiliza para otorgar créditos a clientes propios.
- Se visualizó documentación respaldatoria sobre autorizaciones y utilización de los fondos mencionados.

Referencia: 2374 26
ALTAMIRANDA

- Se visualizaron actas de directorio del BNA en la que se solicita autorización para la administración a nombre del BNA de las líneas de prestamos que oportunamente manejara el BANADE (Revolving) con anuencia del Sub-Secretario de Hacienda.
- Se visualizó que la autorización fuera dada.
- Se circularizó a la Banca Nacionale del Lavoro, solicitando saldo.
- Se visualizó saldo de Banca di Roma por extracto bancario.
- Se visualizó Resolución de Directorio BNA donde se asumen los fondos rotatorios que al 30/4/93 ascienden a ECU 6.266.530.

Inversiones Financieras :
Acciones en pesos :

- Se visualizó el boletín de bolsa de comercio de Bs. As. a los efectos de cotejar las cotizaciones de las acciones ordinarias y preferidas con cotización y ordinarias con cotización suspendida, verificando cotización, fecha de cotización y cálculos de cantidad de acciones por Valor Nominal de tenencia.

Títulos y Valores en cartera :

- Idem punto anterior

BOCONES :

- Se procedió a la revisión de cuadros de valuación de acciones y títulos a su valor de realización menos gastos inherentes.

Activo no corriente

Títulos y valores en cartera:
En pesos y en moneda extranjera

Obligaciones Negociables, Obligaciones negociables INDUPA :

- Se visualizó la reclasificación del saldo de la cuenta ON a ON Indupa como asimismo la cotización al cierre de dólares.
- Esta reclasificación mencionada precedentemente fue cotejada con el informe enviado por la Entidad.

Obligaciones Negociables Alto Paraná :

- Se visualizó la cotización al cierre (dólares) originante del ajuste.

Arlabank :

- Se visualizó el saldo que figura en el informe producido por la entidad con el balance de LAMCO E.C. auditado por Ernest & Young.
- Se visualizaron los asientos contables originados en la operatoria.
- Se visualizó el certificado del título N°8 correspondiente a la entidad por su participación en LAMCO E.C.

Recibido 2375
ACTAMIZANDO

Brady Peru :

- Se visualizó el informe producido por la entidad con planilla de saldos al 31/12/96.
- Se visualizó nota "complemento de explicaciones de Rubros del estado patrimonial al 31/12/96 de Patrimonio en liquidación BANADE" referente a la cotización utilizada para valuar dicha tenencia.
- Se visualizó nota del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos donde se expone y se comparte el criterio adoptado en relación a la refinanciación de la deuda externa.
- Se visualizó Resolución de aceptación de propuesta N°1 efectuada por ARLABANK E.C. en su proceso de liquidación.
- Se visualizó registración contable referente a la conciliación de capitales e intereses de la Deuda Externa de Perú.
- Se visualizó la cotización de los bonos según Reuters del 5/3/97 utilizada para valuar la tenencia de la Entidad.
- Se visualizó el saldo de la tenencia con infomación respaldatoria del Morgan Guaranty Trust Company of New York (depositario).
- Se visualizó el saldo de la tenencia con partida de fax enviada por sucursal BNA New York al 13/3/97.

Bonos Brady :

- Se visualizó copia de planilla resumen conteniendo los saldos de Bonos Brady.
- Se visualizó la cotización utilizada por la Entidad con la publicada por el diario El Cronista Comercial de fecha 2/1/97.
- Se visualizó Resolución de Directorio de fecha 5/7/96 donde se acepta la propuesta de nueva operación con el West Merchant Bank consistente en la cancelación de un vencimiento y realización de una nueva operación afectando Discount Bonds y Floating Rate Bonds.
- Se visualizó la registración contable donde se efectúa la cancelación del vencimiento, constitución de margen de garantía y constitución de nuevo capital adeudado como así también el pago efectivo del interés cancelado en operación anterior.
- Se visualizó el saldo de la tenencia de Bonos de Descuento con fax enviado por el West Merchant Bank.
- Se visualizó el saldo de la tenencia de Bonos con el extracto emitido por el BNA sucursal New York.

Bonex por fondos :

- Se visualizó copia de la evolución de los Bonex correspondientes a Fondo Papel Prensa y Celulosa y Fondo Carbonato de Sodio.
- Se visualizó copia de los saldos al 31/12/96 correspondientes a la tenencia de títulos.
- Se visualizó copia de las láminas correspondientes a los depósitos en custodia de la tenencia de Bonos Externos 1989 - Valores Residuales al cierre de 1992,

Folio Nº 2376 28
ACTAMARANDA

correspondiente a : Fondo contribución para el desarrollo de carbonato de sodio y el fondo para el desarrollo de la producción de papel prensa y celulosa.

- Se visualizó el memorando conteniendo los saldos de origen de los certificados de los bonos externos 1989.

Bienes de Uso :

- Se visualizaron las actas del 27/02/96 por los Inmuebles cedidos al Ministerio del Interior.
- Se solicitó comodato al BNA por el Inmueble cedido en La Rioja que el BNA usa como sucursal.
- Se visualizaron los Inventarios de Maquinas y Equipos obrantes en la liquidación .

Edificios e Instalaciones :

- Se visualizaron notas reversales entre el BNA, en su carácter de Administrador del BANADE, el Patrimonio en Liquidación BANADE en cabeza de su liquidador, la Subsecretaría de Normalización patrimonial y la Dirección Nacional de Bienes del Estado respecto a la transferencia al Estado Nacional de los derechos reales, donde se acompañaron en su oportunidad los títulos de dominio.
- Se visualizó el inventario proporcionado por la entidad con los subdiarios auxiliares.
- Se visualizó el inventario proporcionado con las Notas de transferencia, escrituras e hipotecas, Decreto de transferencia y actas de entrega.
- Se visualizó el saldo al cierre con el listado analítico de la cartera de inventario de mobiliario e instalaciones, maquinarias y equipos y bienes diversos.
- Se visualizó la actualización del archivo de inventario al 30/11/96

Pasivo :

- Se visualizaron los saldos detallados en el analítico del Estado de Situación Patrimonial - Decreto 532/97 al 31/12/96 con la documentación de respaldo entregada por la entidad.

Sueldos y Salarios a pagar :

- Se visualizaron los conceptos liquidados al 31/12/96 con las respectivas liquidaciones de haberes.
- Se ha visualizado como muestra del personal del ex-Banade, la Liquidación de haberes del mes de diciembre de 1996 para determinados legajos, ticket de ingreso de fondos y acta acuerdo.
- Se ha visualizado de las remuneraciones no sujetas a aportes y contribuciones según contabilidad al 30/12/96 : Fotocopia giros de haberes, DDJJ Asiento contable
- Se ha visualizado liquidación a favor de BNA, cotejada con contabilidad y asiento presupuestario
- Se ha visualizado Ticket de pago, cotejado con contabilidad al 30/12/96

Refoliado 2377
FOLIO
ALTAMIRANDA

- Se ha visualizado el ingreso de las Contribuciones cotejadas con contabilidad al 30/12/96
- Se visualizó el deposito de los aportes y contribuciones respectivos con la registración contable pertinente

Contribuciones patronales a pagar
- Se ha visualizado del ex-Banade, la declaración jurada Formulario DGI 902, acuse de recibo , boleta de depósito, formulario 1659 - F BND
- Se ha visualizado saldo a favor BNA cruzado con contabilidad al 30/12/96

Retenciones a pagar :
- Se ha visualizado saldo del ex-Banade, cruzado con DDJJ Form. DGI 902, acuse de recibo, boleta de deposito y Form. 1659 - F -BND
- Se ha visualizado el saldo de Retenciones de Impuestos a las ganancias, cruzando el mismo con Form. DGI 754 de "Retenciones y Percepciones", acuse de recibo DGI, boleta de depósito de formulario Impuesto a las Ganancias (Agente de retención y asiento contable)
- Se ha visualizado el saldo de IVA-Percepción, cruzado con Declaración jurada retenciones y percepciones - Form.DGI 754, acuse de recibo, boleta de depósito, asiento contable y subdiario auxiliar.

Impuestos a pagar :
- Se ha visualizado saldo de IVA - Declaración Jurada mensual, cotejado con Form. DGI 757 - IVA, Acuse de recibo, boleta de depósito, asiento contable, subdiario auxiliar y movimientos de subdiario.

Otras cuentas a pagar :
- Se ha visualizado saldo de Servicio de seguridad, cotejado con contabilidad al 30/12/96 - Expediente N°214.175 BND.
- Se ha visualizado saldo de Ex cuenta-correntistas, cotejado con listado de saldos cuentas corrientes al 30/12/96
- Se ha visualizado saldo de Depósitos a plazo fijo, Asientos contables, listado de divisas sector privado cartera BCRA, tabulado de control de saldos a la vista Casa Central.
- Se ha visualizado saldo de A la vista títulos, cotejado con resumen de saldos al 31/12/96 e inventario
- Se ha visualizado saldo de Depósitos de origen judicial, cotejado con inventario de deudas canceladas durante 1997, visto expediente.
- Se visualizó el balance diario al 31/12/96 de la cuenta Plazo Fijo en tramite judicial
- Se visualizó la cancelación del Plazo fijo al 29/05/98

Administrativas y Judiciales - No consolidadas
- Se visualizó la integración del saldo de la cuenta

Recibido 2378
FOLIO 30
ALTA

- Se visualizó la desafectación de la previsión por compensación de la deuda al 31/10/96 a través de la registración contable.

Porción corriente de pasivos no corrientes :
Prestamos externos a pagar - intereses
- Se visualizó listado devengados al 21/12/96

Deudas a largo plazo :
Otras deudas a pagar a largo plazo
Fondo Carbonato de Sodio :
- Se ha visualizado nota con evolución de los saldos y posición al 31/12/96, cuadro anexo títulos públicos y saldos a la vista.

Fondo Papel Prensa:
- Se ha visualizado nota con evolución y posición de saldos al 31/12/96, cuadro anexo títulos públicos y saldos a la vista.

Préstamos Internos a pagar a largo plazo :
BCRA compensación :
- Se ha visualizado nota N° 154/97 del 23/10/97 con conciliación de saldos con el BCRA, referente a los tramos de la deuda, conciliación de saldos anexa a la nota BCRA del 30/07/93, Resolución Banade del 08/02/96, nota BNA del 08/02/96 al Sr. Subsecretario de Normalización Patrimonial.

BCRA - FOPYME :
- Se ha visualizado nota y Estado de deuda Publica interna.

Banco Hipotecario Nacional:
- Se ha visualizado listado por operación de call money con el BHN, circularización de saldos, cuadro del estado de la deuda publica interna, nota BND N° 321/98
- Se visualizó el saldo de la cuenta con el balance diario al 31/12/96 emitido por el sistema de contabilidad general.
- Se visualizó el saldo con el subdiario auxiliar emitido por el sistema de contabilidad general
- Se visualizó el movimiento de la cuenta intereses otras obligaciones con la registración contable

Banco de la Nación Argentina:
- Se ha visualizado subdiario auxiliar del sistema de contabilidad general cta. N° 2372/92, posición al 30/12/96 y posición al 07/01/97, extracto bancario al 30/12/96 y certificación del BNA del saldo al 30/12/96.

Prestamos externos a pagar a largo plazo - capitales :
- Se ha visualizado listado de devengados al 31/12/96 - inventarios.

2379
FOLIO 31
ALTAMIRANDA

Previsiones a largo plazo y reservas técnicas :
Deudas a cancelar en bonos de consolidación ley 23.982 :

- Se ha visualizado inventario de deudas a cancelar durante 1997, posición al 31/12/96, subdiario auxiliar del sistema de contabilidad general al 30/12/96.

Deudas a largo plazo de origen judicial - bonos:

- Se ha visualizado el saldo de la cuenta al 31/12/96 con su inventario respectivo.
- Se tomo una muestra del saldo más representativo del universo, el correspondiente a la empresa COMAPA S.A. que representa el 93.94% de la cuenta.
- Se visualizó la integración de la muestra con los dictámenes del asesor legal y con el informe del área contable
- Se visualizó la modificación del saldo de la cuenta expuesto en el estado patrimonial con los asientos de ajuste correspondientes.
- Se visualizó el Anexo I del Informe de asesoría legal con relación al estado de la deuda tomada en la muestra anteriormente mencionada.

Fondo Fomento Minero:

- Se ha visualizado el saldo expuesto en el estado patrimonial con el balance diario al 31/12/96 emitido por el sistema de contabilidad general
- Se visualizaron los movimientos de la cuenta detallados en el balance diario emitido por el sistema de contabilidad general y se cotejaron con el listado de equivalencia con balance de saldo BCRA
- Se visualizaron los saldos del balance diario del sistema de contabilidad general con el subdiario auxiliar de contabilidad
- Se visualizaron los movimientos del listado con los asientos contables.

Fondos ex-Copyme:

- Se obtuvo detalle de movimiento de las cuentas fondos ex-copyme al 31/12/96
- Se visualizó detalle de la evolución de la cuenta fondos ex-copyme al 31/12/96
- Se visualizó el detalle de la evolución de la cuenta con los asientos contables
- Se ha visualizado memorandum de Patrimonio en Liquidación BND al 14/06/00 donde se expone el saldo de la cuenta fondos ex-copyme al 31/12/96 y el criterio adoptado por la entidad.

Prestamos externos a pagar a largo plazo en moneda extranjera capitales
Letras de exportación :

- Se ha visualizado nota "Complemento de explicaciones de rubros del estado patrimonial al 31/12/96 de patrimonio en liquidación Banade".
- Se ha visualizado listado consolidado de saldos al 31/12/96 de la cuenta activa Documentos comprados moneda extranjera SPU.
- Se ha visualizado la registración contable donde se realiza la exposición en el pasivo de los saldos activos del SPU correspondientes a letras de exportación
- Se ha visualizado subdiario auxiliar de moneda extranjera emitido por el sistema de contabilidad general al 31/12/96

Fiscalizado Nº 2380
ALTAMIRANO
FOLIO 32

- Se visualizó la registración contable de exposición con los subdiarios auxiliares de las cuentas activas y pasivas.
- Se han visualizado los importes del listado consolidado de saldos al 31/12/96 de la cuenta activa Documentos comprados M/E SPU con el Plan completo de pagos de una operación.

FOCOEX :

- Se ha visualizado nota Complemento de explicaciones de rubros del estado patrimonial al 31/12/96 de Patrimonio en liquidación BANADE
- Se obtuvo listado consolidado de saldos al 31/12/96 de la cuenta pasiva otras obligaciones y otras obligaciones en moneda extranjera.
- Se visualizó la registración contable donde se realiza la exposición en el pasivo de los saldos del SPU correspondientes a Focoex.

Banco Exterior de España :

- Se ha visualizado nota Complemento de explicaciones de rubros del Estado Patrimonial al 31/12/96 de Patrimonio en liquidación BANADE
- Se obtuvo listado consolidado de saldos al 31/12/96 de la cuenta pasiva otras obligaciones o/en. Mon extranj. Ext.
- Se visualizó el listado consolidado de saldos al 31/12/96 con el plan completo de pagos.
- Se visualizó la registración contable Exposición en el pasivo de los saldos activos del SPU correspondientes al banco exterior de España.
- Se visualizaron los movimientos expuestos en la registración contable con los subdiarios auxiliares del sistema de contabilidad general de las cuentas 079-200/68, 342-003/52 y 099-200/70 correspondientes a la exposición en el pasivo de los saldos activos del SPU correspondientes al Banco Exterior de España.

Porción corriente de los prestamos externos a largo plazo
Garantía en efectivo REPO

- Se visualizó copia de planilla resumen conteniendo el saldo de la garantía en efectivo de la operación con bonos Brady
- Se visualizó copia de la Resolución de Directorio de fecha 5/7/96 donde se hace referencia al saldo mencionado
- Se visualizó copia de la registración contable de la constitución del margen de garantía de la operación
- Se visualizó obtuvo nota complemento de explicaciones de rubros del Estado Patrimonial al 31/12/96 de Patrimonio en Liquidación Banade.

Letras de Exportación - SPU

- Se visualizó el saldo de la cuenta activa con el informe de devengado al 31/12/96
- Se visualizó la cancelación de la cuenta activa a través de asiento de ajuste
- Se visualizó la disminución del pasivo a través del asiento de ajuste
- Se visualizó el asiento de ajuste con los respectivos subdiarios auxiliares.

Fojas 2381
33
Altamirando.

- Se visualizó nota complemento de explicaciones de rubros del Estado patrimonial al 31/12/96 del Patrimonio en liquidación BANADE

FOCOEX SPU
- Se visualizó la cancelación de la cuenta activa a través del asiento de ajuste
- Se visualizó la disminución del pasivo a través del asiento de ajuste
- Se visualizó el asiento de ajuste con los respectivos subdiarios auxiliares
- Se visualizó nota complemento de explicaciones de rubros del Estado Patrimonial al 31/12/96 de Patrimonio en Liquidación BANADE

Banco de España U$S 105 m. SPU
- Se visualizó la cancelación de la cuenta activa a través del asiento de ajuste
- Se visualizó la disminución del pasivo a través del asiento de ajuste
- Se visualizó el asiento de ajuste con los respectivos subdiarios auxiliares
- Se visualizó nota complemento de explicaciones de rubros del Estado Patrimonial al 31/12/96 de Patrimonio en Liquidación BANADE

Previsión a Largo Plazo y Reservas Técnicas
- Se visualizó inventario de la previsión del pasivo (Juicios contra la entidad)
- Se visualizó el inventario de la previsión con Cartera Litigiosa radicada en el área de legales y previsión expuesta por equipo de trabajo.
- Se visualizó el inventario de la previsión con anexo de memorandum de fecha 25/11/99 y rectificatoria de autos BAUEN S.A. c/ BND
- Se visualizó copia de la registración contable por la Constitución de la previsión por juicios contra la Entidad según informe del área legal de fecha 29/11/99
- Se visualizó copia de la registración contable por el ajuste de la Previsión constituida en el caso BAUEN según informe del 23/12/99

Dirección Nacional de Normalización Patrimonial
Refoliado Nº 2382

FOLIO

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 27 de Junio de 2003

NOTA BND N° 768 /2003

SEÑORA DIRECTORA

Ref.: **Expediente de Cierre – NOTA DNNP N° 708/03**

Adjunto a la presente el informe y los antecedentes correspondientes a las aclaraciones efectuadas por la Sindicatura General de la Nación respecto al Estado de Situación Patrimonial al 31/12/1996 acorde lo previsto por el Decreto 1836/94.

Asimismo, se adjunta la actualización de lo oportunamente informado mediante Nota BND 216/2001, respecto a:

- Donaciones
- Certificaciones de Servicios y U 78
- Archivos
- Contratos vigentes

En relación a Libros Contables y Documentación prenumerada, no hay novedades que informar respecto a lo oportunamente remitido.

Se adjunta el mencionado informe, bibliorato con los antecedentes (Anexo I) y carpeta con las actualizaciones (Anexo II).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

A LA DIRECTORA NACIONAL
DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
LIC. LUISA E. GABA
S / D

Subsecretaría de Administración y
Normalización Patrimonial - NP
ENTRADA
27 JUN 2003

JORGE E. BORRAZAS

Dirección Nacional de Normalización Patrimonial
Refoliado Nº 2383
Actualizando
FOLIO 2

INFORME REFERENTE A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA SIGEN:

I) INTRODUCCIÓN:

El objeto del presente informe es efectuar comentarios respecto a lo señalado por la Sindicatura General de la Nación en el apartado 3 de su informe (Aclaraciones Previas al Informe) sobre el Estado de Situación Patrimonial del Patrimonio en Liquidación - Banade al 31/12/1996 elaborado con fecha 31/12/2001.

A tales efectos se han detallado cada punto del mencionado apartado y se han efectuado los comentarios pertinentes.

II) COMENTARIOS RESPECTO A LAS ACLARACIONES

3.1 En relación a lo dictaminado por la Auditoría General de la Nación con fecha 27/12/1996, corresponde mencionar lo siguiente:

a) Las remisiones de Créditos y Deudas del Sector Público fueron efectuadas en el balance al 31/12/1996 tal como surge del Estado de Situación Patrimonial y sus correspondientes notas (véase el punto 2.5 del Estado de Situación Patrimonial mencionado). Por lo cual al 31/12/1996 se dió cumplimiento a los artículos 6 y 6 bis del Decreto 2394/92 modificado por el Decreto 1836/94. Por lo expuesto, asimismo se ha cumplimentado lo requerido por el Decreto N°866/90.

b) En lo que respecta a las relaciones técnicas exigidas por el Banco Central, el Patrimonio en Liquidación – Banade queda eximido de las mismas a partir del Decreto 1027 del 5/1993, el cual lo declara disuelto y en estado de liquidación, siendo el Estado Nacional sucesor a título singular en la titularidad de cada derecho y obligación. Cabe agregar que dicho decreto en su artículo 5 establece que el patrimonio queda sujeto a la competencia funcional del Ministerio de Economía.

c) Respecto a los diversos reclamos del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, se encuentran a consideración de la Procuración del Tesoro del la Nación.

3.2 Respecto al presente punto corresponde señalar que durante el periodo transcurrido entre el Estado de Situación Patrimonial y la situación actual, se han efectuado las tareas necesarias a fin de adecuar los controles internos y los circuitos de información y administración a las necesidades operativas actuales. Por tal motivo, los sustentos de información actuales son los siguientes:

a) Area Despacho:
A partir de 1999 se ha sistematizado la base de datos permitiendo acceder a la información y documentos emitidos y recibidos por el ente de manera ágil y eficiente.

b) Area Legales:
Durante el año 2000 la asesoría jurídica como parte de un plan de reestructuración del Area y disminución de costos, a partir de la contratación de abogados externos para llevar las causas judiciales del patrimonio, requiere para tales fines contar con un servicio informático adecuado utilizándose para ello el sistema "Legal Soft". Dicho sistema permite una actualización de la información vía mail entre los estudios y la empresa contratante facilitando de esta manera los circuitos de información. A partir de

Dirección Nacional de Normalización Patrimonial
Refoliado Nº 2384
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
FOLIO 3

la Rendición de cuentas del 31/12/2000, la información referida a la cartera en Gestión Judicial se sustenta en los listados emitidos por dicho sistema.

c) Area Contable:
La contabilidad del Patrimonio en Liquidación – Banade que se operaba en el Banco Nación Argentina, atento a la reducción de la operatoria, devino en un sistema contable inadecuado, complejo para su operación, lectura e interpretación de la información emitida por el mismo, no constituyendo un elemento útil de información, ni una herramienta de control. Por tal motivo a partir del año 2000 se abandona dicho sistema contable y empieza a aplicarse un plan de cuentas adecuado a las exigencias de la Disposición 20/99 de la Subsecretaria de Normalización Patrimonial en el sistema informático "TANGO". Como consecuencia de ello, la información ofrecida por el mencionado sistema permite satisfacer tanto los requerimientos de información exigidos en las Rendiciones de Cuentas como en los Informes Presupuestarios.

d) Area Cobranzas:
La base de datos de la cartera administrativa sigue siendo proporcionada por el Banco de la Nación Argentina, pero actualmente se está trabajando para reemplazar dicho sistema por uno propio, tal como fuera efectuado con la base de datos de Garantías.
Respecto a la cartera en gestión judicial, tal como fuese mencionado, se sustenta en el Sistema "Legal Soft"

e) Area Garantías:
Durante el año 2001 se ha decidido crear un Sistema de Garantías propio (Sistema BND) reemplazando así el sistema del Banco Nación Argentina (Sistema BNA). Dicho cambio de sistema genera ventajas no solo desde el aspecto económico – atento a la eliminación del costo en concepto de gastos por procesamiento de información –, sino también operativo por permitir una mayor independencia del BNA y un sistema más flexible. El sistema propio ofrece información no contemplada con anterioridad (ubicación fisica, tipo de documentación – original, copia, etc. – y observaciones) y asimismo, permite efectuar cruzamientos de información, no admitidos por el sistema anterior.

Por lo expuesto, puede deducirse que existe una continua labor a fin de adecuar los sistemas administrativo y contables de manera tal que provean información confiable y oportuna respaldatoria de las variaciones patrimoniales.

Se adjunta información respaldatoria del sistema legal, contable y garantías.

3.3. Respecto a este punto véase el informe "Antecedentes de Personería"

3.4. En referencia a lo señalado por la Sindicatura General de la Nación cabe mencionar que a partir del 31/12/1999 inclusive todas las Rendiciones de Cuentas han sido presentadas con el correspondiente arqueo, realizados por la Unidad de Auditoría Interna, a la fecha de cierre.

Dirección Nacional de Normalización Patrimonial
Foliado Nº 2385
FOLIO 4
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

3.5. Durante el proceso liquidatorio fueron cerradas las cuentas correspondientes a los corresponsales del exterior. A fin de sustentar lo expuesto, se adjunta un resumen de las cuentas cerradas, con sus respectivas fechas de cierre, y los comprobantes obtenidos y/o notas cursadas.

Respecto a los fondos revolving véase el punto **3.6**.

3.6 El convenio suscripto por Italia y Argentina tenía por objeto la compra de bienes de capital de origen italiano fondeada con la Línea de préstamos otorgada por el Mediocrédito Centrale por ECU 240 millones. Estos fondos amortizados por los clientes que excediesen la obligación del BANADE debían ser depositados en cuentas específicas en Italia y aplicados en forma exclusiva para otorgar nuevas operaciones dentro de los lineamientos del convenio, constituyendo los Fondos de Revolving.
El Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Liquidador del ex - BANADE y previa aprobación del Ministerio de Economía, decidió suscribir con el Mediocredito Centrale una enmienda al convenio original celebrado con esta entidad, con el objeto de otorgar operaciones con los fondos mencionados. La operatoria se instrumentó a través de Resoluciones del Directorio del Banco de la Nación Argentina. A partir de 1997 el Banco de la Nación Argentina comenzó la operatoria de préstamos, con un saldo inicial que surge de las conciliaciones bancarias sustentadas por los extractos de los bancos Di Roma y Nazionale del Lavoro (en Roma) por E.C.U. 11.251.457,93 y E.C.U. 4.050.819,36.
Posteriormente, mediante nota SH/DNNP N° 57/2000, se instruyó a que los montos disponibles resultantes de la administración de estos fondos rotativos se ingresen al Tesoro Nacional.
En virtud de la situación descripta, la operatoria actual es la siguiente:
El Patrimonio en Liquidación – Banade es el titular de este crédito, el Banco de la Nación Argentina lo administra y remite los fondos cobrados a la Tesorería General de la Nación. Por tal motivo, a fin de valuar dicho crédito, se ha solicitado información a la Tesorería General de la Nación y al Banco de la Nación Argentina.
Se adjunta evolución del presente rubro hasta el 31/12/2002 y documentación respaldatoria.

3.7 Durante el proceso liquidatorio, respecto a las Cuentas a Cobrar, se han efectuado las tareas necesarias a efectos de lograr:

- Inventarios completos y confiables. A tal fin se han efectuado los trabajados detallados en el punto **3.2**
- Correcta valuación de la Cartera. Al respecto cabe mencionar que acorde a lo expuesto en el Dictamen DGAJ N°145.985 del 15/11/2002 (CUDAP EXP-S01:0269159/2002,) los créditos en moneda extranjera otorgados por el ex Banco Nacional de Desarrollo, fueron convertidos a pesos a la relación un peso ($1) igual un dólar (U$S1) más el Coeficiente de Estabilización de Referencia". Se adjunta el mencionado dictamen.
- Adecuado resguardo del respaldo documental de los créditos.

3.8 Los trabajos realizados a fin de lograr un reordenamiento de las carteras administrativas y judiciales han sido los siguientes:

Dirección Nacional de Normalización Patrimonial
Refoliado Nº 2386
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
FOLIO 5

Cartera administrativa: Dado que esta cartera presentaba las siguientes características:

a) Saldos totales poco significativos, lo que hace antieconómica su gestión de cobro.
b) Gastos cargados en cuenta corriente que con el devengamiento no interrumpido suman por su largo atraso importes considerables.
c) Entidades financieras en estado de quiebra.
d) Cuentas deudoras con un largo período de mora y que no cuentan con garantías respaldatorias y/o que corresponden a gastos de reinscripción de prendas u otros similares, cuyo cobro es contingente.

Se efectuaron las tareas que a continuación se detallan:

- Depuración de la cartera atendiendo a la significatividad del monto involucrado: en este marco se procedió a efectuar la baja contable de 20 deudores mediante Resolución Liquidación N° 37/2001 para aquellas deudas menores a $ 712,05 acorde la Circular CGN Nº 27/97.

- Depuración de la cartera a partir de la baja contable de los gastos e intereses devengados en cuenta corriente y no abonados por los titulares de las cuentas, por encontrarse afectados por la prescripción quinquenal. En virtud de ello, se dictó la Resolución Liquidación N° 53/2003 y se procedió a la baja de 110 deudores que se encontraban en la situación descripta.

Se adjuntan las mencionadas Resoluciones.

En virtud del trabajo realizado los deudores en gestión administrativa al 30/6/2003 son aproximadamente 115, siendo 65 aquellos que abonan regularmente y tienen créditos a vencer hasta el 2008. El detalle de los mismos se acompaña en la Rendición de Cuentas al 30/6/2003.

Respecto a la valuación debe mencionarse que la cartera se sigue expresando acorde a las siguientes pautas:

- Las operaciones en pesos incluyen, en su caso, el ajuste devengado desde la fecha de origen hasta la vigencia de la Ley de Convertibilidad, los intereses pactados, los intereses moratorios y punitorios.
- Las operaciones en moneda extranjera no incluyen los cálculos de intereses compensatorios ni punitorios y la divisa fue convertida siguiendo los lineamientos del Dictamen DGAJ N°145.985 del 15/11/2002 (CUDAP EXP-S01:0269159/2002,) mencionado en el punto anterior.

Cartera Judicial: Tal como fuera informado en el punto 3.2, durante el año 2000 la asesoría jurídica inició un plan de reestructuración del Area y disminución de costos, a partir de la contratación de abogados externos para llevar las causas judiciales del patrimonio, cobrando un monto fijo por las carpetas Banade – demandada y bajas por incobrables y un porcentaje definido respecto a los juicios Banade – actora en la medida que haya fondos de recupero a favor de este Patrimonio.
Esta modalidad posibilitó una reducción importante de los costos en honorarios fijos mensuales, asociando a estos al éxito de la gestión y constituyendo al mismo tiempo un incentivo para la finalización de las causas.
Asimismo, se previó un adecuado control de la actividad de los abogados externos por parte de una mínima estructura que supervisó la evolución de esta cartera.

Dirección Nacional de Normalización Patrimonial
Refoliado Nº 2387
FOLIO 6
PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

El inventario de las causas judiciales actora y demandada se acompaña en la Rendición de Cuentas al 30/6/2003.

A fin de adecuar los valores de la cartera judicial, se han determinado los siguientes criterios:

a) Criterio de valuación del capital reclamado de la cartera judicial actora:

- concursos y quiebras con sentencia verificatoria, se consigna el monto verificado firme.
- concursos y quiebran sin sentencia verificatoria, se consigna el monto insinuado en la solicitud de verificación.
- en ejecución y reclamos por vía ordinaria, en caso de existir sentencia firme, monto reconocido por la sentencia. Si no hubiere sentencia firme, el monto de la demanda.

b) Criterios aplicados a fin de establecer los porcentajes de previsión de las causas judiciales banade – actora:

SITUACIÓN	PORCENTAJE DE LA PREVISION
Quiebras	100%
Juicios y Concursos Preventivos sin Garantía. Incluye juicios contra fiadores.	100%
Juicios y Concursos Preventivos con Garantía Prendaria con o sin Fianza.	98%
Juicios y Concursos Preventivos con Hipotecas con o sin Prenda y/o Fianza.	95%

Se destaca que los criterios definidos por la liquidación son orientativos, quedando a juicio del profesional interviniente contemplar situaciones especiales que admitan la aplicación de un porcentaje diferente.

a) Criterio de valuación del capital reclamado de la cartera judicial demandada:

- En aquellas causas con sentencia firme, monto de reconocido por la sentencia. Si no hubiere sentencia firme, el monto de la demanda.

b) Criterios aplicados a fin de establecer los porcentajes de previsión de las causas judiciales banade – demandada:

- Atento a los innumerables fallos en el fuero laboral que deniegan las pretensiones invocadas por ex – agentes del Banade, se ha resuelto no previsionar importe alguno para dichos reclamos.
- En las restantes causas se ha analizado cada reclamo en particular, sin atender a parámetros generales.

3.9 Dada la situación descripta por la Sindicatura General de la Nación respecto a las "Cuentas a Cobrar", durante el proceso liquidatorio se efectuaron las tareas de depuración de cartera antes mencionada y, asimismo, se implementaron distintas resoluciones ministeriales, cuya finalidad fue la de ofrecer alternativas de cancelación que resultaran atractivas para los deudores con o sin juicio iniciado, fallidos,

Dirección Nacional de Normalización Patrimonial
Refoliado Nº 2388
FOLIO 4

concursados o morosos, con problemas para atender normalmente sus compromisos con el sistema financiero, considerando la efectiva capacidad de pago de los mismos, el otorgamiento de eventuales períodos de gracia y tasas de interés acordes a la realidad económica de tales deudores.
Por tal motivo, se dictaron las siguientes Resoluciones:

- Resolución MEYOSP Nº 333/98 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (17/03/1998).
- Resolución ME Nº 831/00 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (12/10/2000).
- Resolución ME Nº 263/02 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (06/08/2002).

Se adjuntan Resoluciones.

3.10 Tal como se informa en la nota "Títulos y Valores Otorgados en Garantía" (# 12222) del Estado de Situación Patrimonial, dicho rubro se encontraba integrado por la tenencia de títulos de la deuda externa argentina otorgados en garantía en poder del West Merchant Bank o como fondo de reserva en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Nueva York
Estos títulos fueron recibidos por el BANADE como consecuencia del proceso de cancelación de deudas dirigida a la cartera de créditos llevado a cabo desde el año 1989. De acuerdo con el marco general aprobado por el Directorio del entonces BANADE, la operatoria consistía en la cesión de créditos de los clientes a favor de un tercero, que capitalizaba su derecho en el patrimonio del cliente del BANADE, contra la entrega de participaciones del Contrato de Refinanciación Garantizado (GRA) de la República Argentina 85/87. El valor de los derechos de Deuda Externa Argentina a recibir, complementado en algunos casos por importes en divisas, se establecía en cada caso por Resolución del Directorio en función del saldo del crédito cedido.
Para paliar la necesidad de fondos genuinos, el ex - BANADE utilizó parte de esos GRA para fondearse en el West Merchant Bank a través de operaciones de recompra de los mismos (REPO). La mecánica de este fondeo consistía en la venta de los títulos GRA al banco del exterior, con la promesa de su recompra a futuro a un valor superior; en la práctica la operación es equivalente a recibir un préstamo de la institución británica (el precio de venta) con garantía de títulos GRA y cancelarlo al vencimiento con sus intereses (precio de recompra, superior al de venta). El Plan Financiero 1992 para la República Argentina, mediante el cual se reprogramaron los vencimientos externos previa conciliación de los saldos, estableció el canje de los GRA por Bonos Brady (Discount Bonds y Floating Rate Bonds) que se mantuvieron afectados a las operaciones REPO.
Los títulos no afectados a esta recompra fueron compensados con el pasivo externo de la misma especie que registraba el ex - BANADE.
A medida que se cancelaban las operaciones y se recuperaban los bonos afectados, éstos se destinaban a la venta. La operatoria se mantuvo vigente hasta fines de 1997, con montos decrecientes de endeudamiento y de afectación de bonos.

En diciembre de 1997 estos títulos integraron los activos transferidos al Tesoro.

En tanto respecto a los fondos de Revolving de la Línea de Préstamos otorgada por el Mediocrédito Centrale véase el punto **3.6**.

Dirección Nacional de Normalización Patrimonial
Refoliado Nº 2389
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
FOLIO 8

3.11 Respecto a las causas judiciales iniciadas en el año 1994 por los cuatro agentes de planta permanente de la liquidación a la fecha del Estado Patrimonial al 31/12/1996, cabe informar que en julio de 1997 se logró la desvinculación de dos de ellos, mientras que en febrero del 2003, se suspendió el pago de los otros dos agentes restantes.

3.12 El rubro "Otras Previsiones" incluye dos cuentas:

a) Previsiones para juicios:

El monto de este rubro corresponde a lo estimado por el Sector Jurídico según informe de dicha área. El inventario actualizado de los juicios se acompaña conjuntamente con la Rendición de Cuentas al 30-6-2003.

b) Otras previsiones:

En este cuenta se incluyen los montos reclamados por el Banco Nación Argentina en concepto de trabajos procesados por el Area de Sistemas, utilización de computadoras personales, fotocopias y gastos de administración del sector de recursos humanos.

3.13. Tal como se informara en el punto 3.9 durante proceso liquidatorio se dictaron las siguientes Resoluciones:

- Resolución MEYOSP Nº 333/98 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (17/03/1998).
- Resolución ME Nº 831/00 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (12/10/2000).
- Resolución ME Nº 263/02 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (06/08/2002).

Respecto a la Resolución MEyOSP Nº 652/99, por medio de la cual el Ministerio aprobó encomendar a la Subsecretaría de Normalización Patrimonial y a la Subsecretaría de Bancos y Seguros la estructuración en sesenta días del Proceso de Licitación de la administración, fideicomiso y/o venta de la cartera de crédito del Patrimonio en Liquidación – Banade ha quedado sin efecto por haberse vencido los plazos para su implementación.

Atento a la situación de la cartera litigiosa, además de la implementación de distintas resoluciones ministeriales - cuya finalidad fue la de ofrecer alternativas de cancelación que resultaran atractivas - la asesoría jurídica implementó una reestructuración del Area, basada en la tercerización de las causas judiciales. Tal como fuese mencionado, esta modalidad posibilitó una reducción importante de los costos en honorarios fijos mensuales, asociando a los abogados externos al éxito de la gestión y constituyendo al mismo tiempo un incentivo para la finalización de las causas.
Asimismo, dicho plan de reestructuración previó un adecuado control de la actividad de los abogados externos por parte de una mínima estructura que supervisó la evolución de esta cartera.

3.14. Remisión de Créditos y Deudas.

- *Transferencia Crédito Fiscal Corte Suprema de la Nación*

Se efectuó la remisión del crédito en los términos del Dto. 1836/94 mediante Nota BND N° 438 del 28/9/2000. Se adjunta copia de la Nota.

- *Transferencia Crédito por pago de gastos Ministerio del Interior*

Se efectuó la remisión del crédito en los términos del Dto. 1836/94 mediante Nota BND N° 436 del 26/9/2000. Se adjunta copia de la Nota.

- *Transferencia de LAMCO E.C. Liquidadora de Arlabank*

A lo largo de la liquidación del Arlabank y desde la creación de LAMCO se han recibido cobranzas en divisas, bonos de la deuda externa de Brasil, Ecuador y Perú. En octubre de 1995 se recibieron derechos sobre la deuda externa peruana que fueron canjeados por bonos de la deuda externa del Perú, una vez conciliado el plan financiero respectivo hacia marzo de 1997. Estos valores fueron transferidos **al Tesoro** en diciembre de1997.

- *Transferencia de los activos y pasivos generados por el manejo de los fondos de cuentas de líneas, surgidos del acuerdo suscripto por Italia y Agentina*

Respecto al convenio, cabe señalar que El Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Liquidador del ex - BANADE y previa aprobación del Ministerio de Economía, decidió suscribir con el Mediocredito Centrale una enmienda al convenio original celebrado con esta entidad, con el objeto de otorgar operaciones con los fondos mencionados. La operatoria se instrumentó a través de Resoluciones del Directorio del Banco de la Nación Argentina. A partir de 1997 el Banco de la Nación Argentina comenzó la operatoria de préstamos, con un saldo inicial que surge de las conciliaciones bancarias sustentadas por los extractos de los bancos Di Roma y Nazionale del Lavoro (en Roma) por E.C.U. 11.251.457,93 y E.C.U. 4.050.819,36.
Posteriormente, mediante nota SH/DNNP N° 57/2000, se instruyó a que los montos disponibles resultantes de la administración de estos fondos rotativos se ingresen al **Tesoro** Nacional.

- *Transferencia de pasivos a la Dirección Nacional de Deuda Pública incluidos en el rubro Préstamos externos a pagar a largo plazo. Las remisiones efectuadas corresponden a los siguientes préstamos:*

BID 143: Es la línea de crédito otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo cuyo último vencimiento operó el 24/05/2000.

Mediocredito Centrale U$S 50.000.000: Esta línea fue otorgada a la República Argentina a través del B.C.R.A., reglamentada mediante la Comunicación A 4327. El ex-BANADE fue una de las instituciones financieras encargada de colocarla en el Mercado. Su último vencimiento estaba previsto para el 15/07/2002.

ICO U$S 50 y 100 Millones: Estas líneas se originan en el otorgamiento realizado por el Instituto de Crédito Oficial Español, y fueron adjudicadas a clientes directos y a otras instituciones financieras. Su objeto era la importación de bienes de capital de origen español y su costo oscilaba entre el 0,50 y 3 % según el tramo al que correspondiese. La Línea U$S 50 Millones se extinguirá el 30/06/2008 y la de U$S 100 Millones, el 10/10/1999.

FOCOEX U$S 10 Millones: Corresponde a una operación desembolsada por el Instituto de Crédito Oficial Español para el Ministerio de Educación y Justicia. Su último vencimiento se producirá el 30/06/2013.

Banco Exterior de España U$S 105.000.000: Los beneficiarios de la totalidad del saldo de esta línea son empresas del sector público (ENTEL, CONEA, Ministerio de Educación y Justicia y Prefectura Naval Argentina) por lo que se mantuvo el criterio indicado para la linea FOCOEX.

Párrafo aparte merecen las letras de exportación, respecto a las cuales cabe mencionar lo siguiente:

- IGLYS SA.: A partir del 30/6/2000 la Dirección de Deuda Pública comenzó a atender los servicios de capital e intereses correspondientes a las letras de exportación por YACYRETA IGLYS (Nota N° 227 del 8/11/2000).

- ASTILLEROS CORRIENTES: Mediante la Resolución Mecon N° 774 del 14/9/2000, se dispuso una compensación de los créditos y deudas que mantenían entre sí la firma Astilleros Corrientes S.A I y C y el Estado Nacional. Como resultado de ello, se produjo la cancelación definitiva y total de deudas del astillero con el Patrimonio en Liquidación – Banco Nacional de Desarrollo.

- COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA: las letras de exportación fueron oportunamente descontadas a su vencimiento.

Se adjunta la documentación respaldatoria.

3.15 Durante el proceso liquidatorio la tenencia de acciones, títulos y certificados, ha sufrido variaciones producto de las destrucciones, venta y los montos cobrados en concepto de amortización, renta y dividendos.
Corresponde mencionar como hechos sobresalientes, las siguientes resoluciones, cuyas copias se adjuntan:

- Resolución MeyOySP N° 317/99, la cual encomienda a la Contaduria General de la Nación que instruya a la Caja de Valores S.A. a la destrucción de las acciones de SIAM S.A
- La Resolución Liquidación AD N° 103/98 y la Resolución Liquidación complementaria AD N° 20/99, las cuales disponen la destrucción de las acciones sin cotización con fecha de emisión anterior al 1° de enero 1986.
- La Resolución Liquidación AD N° 21/99 del 26 de febrero de 1999, la cual resuelve ordenar la unificación en la cuenta comitente del Patrimonio en Liquidación – Banade de todas las acciones y títulos de los distintos comitentes, para luego proceder al cierre de dichos comitentes. Asimismo, dispone la venta de las acciones y títulos y la aplicación del saldo resultante de la venta a las comisiones y gastos correspondientes, manteniendo individualizado el saldo disponible de cada comitente.
- La Resolución Liquidación BND N° 275/2002 que dispone la destrucción de determinadas acciones.

Durante el año 2001, 2002 y 2003 se han efectuado recuentos físicos periódicos de las acciones, títulos y certificados, tanto respecto a la tenencia de terceros como propia, informándose ésta última trimestralmente a la Contaduría General de la Nación.

3.16 Respecto a los inmuebles, de acuerdo con el criterio aplicado en el Estado de Situación Patrimonial, se considera que la transferencia patrimonial de los bienes inmuebles se perfecciona cuando existe nota de elevación de las escrituras respectivas a las autoridades con competencia sobre los Bienes del Estado o éstas hubiesen intervenido en el acto de cesión de los mismos.

En tal sentido, las gestiones realizadas fueron las siguientes:

1.- 25 de Mayo 101, Capital Federal: entregado al Ministerio del Interior el 30 de abril de 1992.
2.- 25 de Mayo 145/155, Capital Federal (ex–Edificio Central): entregado al Ministerio del Interior el 27 de febrero de 1996.
3.- 25 de Mayo 179, Capital Federal (Edificio Romaguera): entregado al Ministerio del Interior el 27 de febrero de 1996.
4.- 25 de Mayo 156/71/75, Capital Federal: asignado a la Comisión Nacional de Valores por Resolución M.E. y O. y S.P N° 190 del 4 de febrero de 1994. Entregado el 16 de mayo de 1995.
5.- Cochabamba 54, Capital Federal: entregado a la Dirección Técnica Operativa dependiente de la ex Subsecretaría de Administración del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos el 18 de octubre de 1999.
6.- Hipólito Yrigoyen 1290, Martínez, Provincia de Buenos Aires: Cedido en comodato al CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) años mediante Ley 25.056.

Asimismo, conforme surge de la nota BND N° 198/98 del 27 de febrero de 1998, se han remitido a la ex Dirección Nacional de Bienes del Estado los títulos y antecedentes para la transferencia a favor del Estado Nacional de los siguientes inmuebles:

- Aripi 381, Posadas, Provincia de MISIONES.
- Complejo Industrial, Gualeguaychú, Provincia de ENTRE RÍOS.
- Carril Costa, Monte Caseros, Provincia de MENDOZA.
- Arturo Marasso 170, Chilecito, Provincia de LA RIOJA.
- San Martín esq. Santa Fe, Rosario, Provincia de SANTA FE.
- San Martín esq. Sarmiento, Catamarca, Provincia de CATAMARCA.
- Luro 2441, Mar del Plata, Provincia de BUENOS AIRES.
- Primera Junta esq. San Jerónimo, Santa Fe, Provincia de SANTA FE.
- Rioja esq. Mitre, San Juan, Provincia de SAN JUAN.
- Chacabuco 125, San Miguel de Tucumán, Provincia de TUCUMÁN.
- Rioja esq. Pellegrini, Corrientes, Provincia de CORRIENTES.
- Lavalle esq. Chiclana, Bahía Blanca, Provincia de BUENOS AIRES.

En relación al inmueble sito en Pelagio Luna 545, La Rioja, Provincia de LA RIOJA, cabe señalar que conforme los antecedentes obrantes en este Patrimonio, la documentación respectiva fue girada a la ex Dirección Nacional de Bienes del Estado del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, incluyendo una oferta de compra efectuada oportunamente por el Banco de la Nación Argentina.

La documentación vinculada con los inmueble se acompaña en el anexo 7 "Situación de los inmuebles".

En lo que respecta a los bienes de uso, tal como fuera informado, se encuentran expuestos a su valor contable, totalmente amortizados. El inventario de los mismos, se acompaña en la Rendición de Cuentas al 30/6/2003.

3.17 Hasta la fecha de este informe el Patrimonio en Liquidación – Banade sigue asumiendo la labor de la confección de los certificados de servicios correspondientes a las empresas Winco S.A. y Norwinco S.A. subsidiaria de la anterior.

3.18 Siguiendo el lineamiento definido por la Sindicatura a fin de analizar las variaciones operadas entre el 31/12/1993 y el 31/12/1996, se efectúa el informe "Variaciones Patrimoniales 1/1/1997 – 30/6/2003" En dicho informe se analizan las variaciones patrimoniales acontecidas entre el Estado de Situación Patrimonial intervenido por dicho organismo de contralor y el Estado de Situación Patrimonial al 30/06/2003.

3.19 Los hechos posteriores al Estado de Situación Patrimonial al 31/12/1996, fueron reflejados en las Rendiciones de Cuentas presentadas durante el periodo 1/1/1997 – 30/6/2003. A fin de observar las variaciones totales, téngase en consideración lo mencionado en el punto **3.18.**

III) COMENTARIOS FINALES.

Tal como surge de lo expuesto, durante el proceso liquidatorio se han efectuado tareas concernientes a:

1.– Aspectos Administrativos: tales como:

a) la depuración de los rubros - ya sea mediante al remisión de activos y pasivos, como producto de la baja contable en virtud de los análisis efectuados -;
b) adecuación de los circuitos de información y administración a las necesidades operativas actuales, permitiendo en virtud de ello, obtener información oportuna y confiable y simplificar las tareas de control.

2.– Tareas de Gestión: vinculadas con el recupero de los créditos del ex Banco Nacional de Desarrollo y de la ex Obras Sanitarias de la Nación.

CDOR. RAMIRO VERA
ASESOR

2394

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2005

NOTA BND N° 227 /2005

SEÑOR DIRECTOR

Ref.: Informe Complementario del Expediente de Cierre.
Hechos acontecidos entre el 31-7-03 y el 31-12-04

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle el informe complementario del expediente de cierre por los hechos acontecidos entre el 30-06-2003 y el 31-12-2004.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B. MARIN
LIQUIDADOR

AL DIRECTOR
DE PROCESOS LIQUIDATORIOS
ATTE: CDOR. CARLOS E. FIGUEROA
S / D

- 2 MAY 2005

17.10 hs

2395

INFORME COMPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE DE CIERRE –

HECHOS ACONTECIDOS ENTRE EL 30-06-2003 Y EL 31-12-2004

INTRODUCCIÓN:

El objeto del presente informe es efectuar una actualización al 31 de diciembre de 2004 respecto a lo informado en el expediente de cierre presentado el 30 de junio de 2003.

A tales efectos se detallará lo actuado durante el plazo mencionado respecto a los siguientes aspectos:

1) Aspectos Administrativos:

A efectos de proseguir con los trabajos de reordenamiento de las carteras administrativas y judiciales debe informarse que durante el periodo mencionado se ha implementado lo siguiente:

a) Un sistema para el Sector Legal denominado Advocatus Plus. Dicha sistema es utilizado para generar los informes que se envían mensualmente por correo electrónico a la Procuración del Tesoro Nacional (PTN). En el futuro se encuentra previsto instalar el sistema Advocatusl Gold/Proffesional que es idéntico al que utiliza la PTN , ideal para el control de la gestión judicial.

b) Un programa armado por la liquidación para las cobranzas administrativas que contempla las necesidades operativas de dicho sector y que actualmente funciona en paralelo con el sistema Nación.

c) Se creó una base de datos que contiene la información necesaria para emitir los certificados de servicios y remuneraciones. Dicha base una vez consensuada con el ANSES permitiría la emisión de los certificados sin necesidad de intervención de los verificadores.

2) Depuración de las cuentas contables:

Continuando con la depuración de los saldos contables, mediante la Resolución Liquidador N° 46/04 del 30/06/2004, se procedió a dar de baja de la cartera administrativa 28 deudores por considerarse incobrables en virtud de la documentación de respaldo analizada (se adjunta Resolución).

Atento al trabajo realizado los deudores en gestión administrativa al 31/12/2004 correspondientes a los préstamos otorgados por el Banade son 72. El detalle de los mismos se acompaña en la Rendición de Cuentas al 31/12/2004.

b) Respecto a los fondos de linea del Mediocredito Centrale (# 1.2.4.1.0.0.) durante el segundo semestre del 2004 operó el vencimiento de la última cuota del préstamo oportunamente otorgado. En virtud de ello, la cuenta se encuentra saldada, habiéndose cumplido el cronograma detallado por el Banco Nación – entidad a cargo de la administración de dichas líneas de crédito - .

3) Archivos

Se han finalizado con las tareas de expurgue de los galpones N° 3, 4 y 5 del archivo sito en la calle Martín Miguel de Guemes y el Payador de la localidad de Ciudad Evita. Dicha labor fue realizada por la firma Quality Control S.A. y se formalizó mediante la contratación efectuada de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 436/02.
La documentación está totalmente depurada, guardada en cajas de cartón y actualmente alojada en el galpón N° 5. Se cuenta con una base de datos y soporte magnético de la documentación archivada.

4) Donaciones

Durante el periodo que se informa no se han efectuado donaciones.

5) Agentes judiciales

Tal como fuero informado oportunamente en el punto 3.11 del informe referente a las aclaraciones efectuadas por la SIGEN, respecto a las causas judiciales iniciadas en el año 1994 por los cuatro agentes de planta permanente de la liquidación a la fecha del Estado Patrimonial al 31/12/1996, cabe informar que en julio de 1997 se logró la desvinculación de dos de ellos, mientras que en febrero del 2003, se suspendió el pago de los otros dos agentes restantes.

6) Tal como fuera oportunamente informado, mediante distintas resoluciones ministeriales se implementaron planes de regularización de deudas, cuya finalidad fue la de ofrecer alternativas de cancelación que resultaran atractivas para los deudores con o sin juicio iniciado, fallidos, concursados o morosos, con problemas para atender normalmente sus compromisos con el sistema financiero, considerando la efectiva capacidad de pago de los mismos, el otorgamiento de eventuales períodos de gracia y tasas de interés acordes a la realidad económica de tales deudores.

Producto de ello, se obtuvieron los siguientes resultado:

- Resolución MEYOSP Nº 333/98 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (17/03/1998).
- Monto cobrado al contado $14.420.180
- Monto refinanciado $ 19.135.146

Total $ 33.555.326

- Resolución ME N° 831/00 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (12/10/2000).
-
- Monto cobrado al contado $12.177.838
- Monto refinanciado* $ 39.411.572

Total $ 51.589.411

-
- Resolución ME Nº 263/02 - PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS (06/08/2002).

Monto cobrado al contado	$ 411.220.
Monto cobrado en Boden**	$ 49.834.895
Monto refinanciado	$ 8.009.594
Total	**$ 58.255.709**

** Los BODEN fueron transferidos a la Tesorería General de la Nación

7) Transferencia de Créditos correspondientes a la ex FEMESA:

Párrafo aparte merece la transferencia de créditos cedidos a favor del Banade por parte de FEMESA. El 29/06/2004, se celebró un Acta de Trasferencia donde la ex FEMESA cede al Banade los créditos a su favor provenientes de Convenios celebrados oportunamente con empresas ferroviarias de países limítrofes.

8) Anexos

Se adjuntan en carácter de Anexos, información actualizada de las certificaciones de servicios, un detalle de los contratos vigentes y copia del los informes trimestrales presentados a la AGN respecto a las inversiones del ente.

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

2398

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005

NOTA BND N° 259 /2005

SEÑORA DIRECTORA

Ref.: **Nota DPLIQ N° 362/05 y nota BND 227/05**

Con relación a las notas de referencia, cumplimos en remitir respuesta a los puntos señalados, acompañando los anexos correspondientes.

Sin otro particular, saludo ~~a Ud.~~ muy atentamente.

A LA DIRECTORA NACIONAL
DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
LIC. LUISA E. GABA
S / D

13 MAY 2005

2399

Ref: Expte. de Cierre del Patrimonio en Liquidación – BANADE
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar respuesta a la nota DPLIQ N° 362/05, y ampliando lo oportunamente informado mediante nota BND N° 227/2005.

3.1. Informe respecto la evolución sobre los reclamos del Instituto de Servicios Sociales Bancarios que se encontraban en la Procuración General del Tesoro.
No contamos con información actualizada al respecto, en virtud de encontrarse en la órbita de la Procuración del Tesoro. Asimismo, no poseemos documentación que nos permita conocer el número de expediente bajo el que opera dicho trámite. Si bien no conocemos el número de expediente, se intensificará la búsqueda de los antecedentes vinculados a este reclamo.

3.2. Detalle de las tareas realizadas en cada una de las áreas (área de despacho, área legal, etc) a partir de la información oportunamente remitida con fecha 27 de junio de 2003. Acompañar copia de la baja contable de 28 deudores por incobrabilidad según Resolución Liquidador N° 46/04.
Respecto a las tareas realizadas por dichos sectores, las mismas se continúan desarrollando del mismo modo que al 27 de junio de 2003. En cuanto a la baja contable de los 28 deudores, se acompaña anexo conteniendo la Resolución Liquidador N° 46/04 que incluye el detalle de los mismos.

3.6. Fondos Revolving
Informe y análisis sobre dicho tema a partir del resumen al 31/12/2002 que fuera oportunamente enviado por la liquidación.
Al respecto se informa que se ha cumplido el cronograma informado por el Banco Nación, cuyo detalle se adjunta.

3.7. Informe respecto del procedimiento y de las tareas realizadas para agilizar el cobro de la verificación de cuentas a cobrar a partir del 30/6/2003
Se han continuado las tareas de reclamos, cobros y liquidaciones de créditos. Se trata de las tareas de rutina diarias efectuadas por dichos sectores. Se ha implementado un programa armado por la liquidación para las cobranzas administrativas que contempla las necesidades operativas de dicho sector y que actualmente funciona en paralelo con el sistema del Banco Nación.

3.8. Análisis de la situación actual de las carteras Administrativa y Judicial.
Se ha trabajado esencialmente en dos aspectos: en la depuración de la cartera y en la cobranza. En cuanto a la depuración, me remito a lo informado en el punto 3.2., respecto a las cobranzas, cabe remitirse al punto anterior.

3.9. Adherentes a los 3 Planes de Regularización de Deudas.
Se adjunta anexos correspondientes.

3.10 Documentación respaldatoria de los Títulos y Valores otorgados en Garantía, transferidos al Tesoro.
A la fecha no hemos obtenido información de respaldo, dada la antigüedad de dicha operación, no obstante se continuará con la búsqueda a los fines de dar respuesta a dicha solicitud a la brevedad posible.

3.11 Documentación sobre la baja de dos agentes en Julio de 1997 y riesgo insumido por la suspensión del pago de los restantes dos agentes a partir de febrero de 2003.
Al respecto se adjunta sentencia de Cámara de apelaciones de la Pcia. de Tucumán con sentencia de levantamiento de la medida cautelar.

3.12 Detalle de la integración del rubro Otras Previsiones (Previsión para juicios y otras previsiones)
Al respecto, se adjuntan el detalle de la cartera de juicios demandada, a efectos de visualizar la previsión para juicios y copia del detalle reclamado por el Banco Nación correspondiente a los gastos efectuados por dicho Banco para las tareas realizadas para el Banade respecto a las otras previsiones.

ALBERTO JAVIER SAMSOLO
CONTADOR

3.13 Tareas realizadas para la atención de la cartera litigiosa.

Al respecto se adjunta informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

3.14. Con relación a la transferencia de LAMCO, documentación sobre la transferencia al Tesoro en diciembre de 1997 del cobro de bonos de la deuda externa de Brasil, Ecuador y Perú.

A la fecha no hemos obtenido información de respaldo , dada la antigüedad de dicha operación, no obstante se continuará con la búsqueda a los fines de dar respuesta a dicha solicitud a la brevedad posible.

3.16 Informe actualizado respecto a inmuebles e Inventario de Bienes de Uso

Los mismos han sido enviados en el informe de integración de cuentas patrimoniales.

3.17 Situación de Winco S.A. y Norwinco S.A. – gastos insumidos por el ex - Banade y certificaciones de servicios.

Los gastos insumidos por el Banade son de $ 400.- mensuales, correspondientes al contrato Resol. 1184/01 de la Sra. Beatriz Muscatiello, quien se ocupa de confeccionar las certificaciones de servicios de los ex - empleados de Winco S.A. y Norwinco S.A.

3.18 Variaciones Patrimoniales – Informe con el análisis de las variaciones patrimoniales 1/1/97 al 31/12/04, acompañando la rendición de cuentas a dicha fecha.

Dichos informes han sido presentados el día 11 de Mayo de 2005.

Documentación respecto a archivos, detallando la documentación y copia del Acta de Transferencia de los créditos correspondientes a la ex - FEMESA.

Los mismos han sido enviados en el informe de integración de cuentas patrimoniales.

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO

Ref: Expte. de Cierre del Patrimonio en Liquidación – BANADE
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar respuesta a la nota DPLIQ N° 362/05, y ampliando lo oportunamente informado mediante nota BND N° 227/2005.

3.1. Informe respecto la evolución sobre los reclamos del Instituto de Servicios Sociales Bancarios que se encontraban en la Procuración General del Tesoro.
No contamos con información actualizada al respecto, en virtud de encontrarse en la órbita de la Procuración del Tesoro. Asimismo, no poseemos documentación que nos permita conocer el número de expediente bajo el que opera dicho trámite. Si bien no conocemos el número de expediente, se intensificará la búsqueda de los antecedentes vinculados a este reclamo.

3.2. Detalle de las tareas realizadas en cada una de las áreas (área de despacho, área legal, etc) a partir de la información oportunamente remitida con fecha 27 de junio de 2003. Acompañar copia de la baja contable de 28 deudores por incobrabilidad según Resolución Liquidador N° 46/04.
Respecto a las tareas realizadas por dichos sectores, las mismas se continúan desarrollando del mismo modo que al 27 de junio de 2003. En cuanto a la baja contable de los 28 deudores, se acompaña anexo conteniendo la Resolución Liquidador N° 46/04 que incluye el detalle de los mismos.

3.6. Fondos Revolving
Informe y análisis sobre dicho tema a partir del resumen al 31/12/2002 que fuera oportunamente enviado por la liquidación.
Al respecto se informa que se ha cumplido el cronograma informado por el Banco Nación, cuyo detalle se adjunta.

3.7. Informe respecto del procedimiento y de las tareas realizadas para agilizar el cobro de la verificación de cuentas a cobrar a partir del 30/6/2003
Se han continuado las tareas de reclamos, cobros y liquidaciones de créditos. Se trata de las tareas de rutina diarias efectuadas por dichos sectores. Se ha implementado un programa armado por la liquidación para las cobranzas administrativas que contempla las necesidades operativas de dicho sector y que actualmente funciona en paralelo con el sistema del Banco Nación.

3.8. Análisis de la situación actual de las carteras Administrativa y Judicial.
Se ha trabajado esencialmente en dos aspectos: en la depuración de la cartera y en la cobranza. En cuanto a la depuración, me remito a lo informado en el punto 3.2., respecto a las cobranzas, cabe remitirse al punto anterior.

3.9. Adherentes a los 3 Planes de Regularización de Deudas .
Se adjunta anexos correspondientes.

3.10 Documentación respaldatoria de los Títulos y Valores otorgados en Garantía, transferidos al Tesoro.
A la fecha no hemos obtenido información de respaldo , dada la antigüedad de dicha operación, no obstante se continuará con la búsqueda a los fines de dar respuesta a dicha solicitud a la brevedad posible.

3.11 Documentación sobre la baja de dos agentes en Julio de 1997 y riesgo insumido por la suspensión del pago de los restantes dos agentes a partir de febrero de 2003.
Al respecto se adjunta sentencia de Cámara de apelaciones de la Pcia. de Tucumán con sentencia de levantamiento de la medida cautelar.

3.12 Detalle de la integración del rubro Otras Previsiones (Previsión para juicios y otras previsiones)
Al respecto, se adjuntan el detalle de la cartera de juicios demandada, a efectos de visualizar la previsión para juicios y copia del detalle reclamado por el Banco Nación correspondiente a los gastos efectuados por dicho Banco para las tareas realizadas para el Banade respecto a las otras previsiones.

ALBERTO JAVIER SAMSOL
CONTADOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Sector Contable

2404

MEMORANDUM

Fecha: 2.05.2003
De: AREA GARANTIA / Sra. Marta Rivas - Ramiro Vera
A : LIQUIDADOR / Sr. Fernando B.B. Marin
Ref.: Nuevo Sistema de Garantías – Informe Migración -

Dado el avance del estado liquidatorio de este Patrimonio y a fin de adecuar las estructuras a las necesidades operativas actuales, se ha decidido crear un Sistema de Garantías propio (Sistema BND) reemplazando asi el sistema del Banco Nación Argentina (Sistema BNA). Dicho cambio de sistema genera ventajas no solo desde el aspecto económico – atento a la eliminación del costo en concepto de gastos por procesamiento de información –, sino también operativo por permitir una mayor independencia del BNA y un sistema más flexible.

Por tal motivo, se diseñó un sistema propio acorde a las necesidades operativas actuales, el cual ofrece información no contemplada con anterioridad (ubicación física, tipo de documentación – original, copia, etc. – y observaciones). Asimismo, permite efectuar cruzamiento de información, no admitidos por el sistema del Banco Nación.

A partir de haberse concretado el diseño del Sistema de Garantías del BND y la migración de la base de datos del Sistema de Garantías del BNA al Nuevo Sistema, se procedió a efectuar controles sobre la migración efectuada y sobre el funcionamiento, manteniendo los dos Sistemas en paralelo. A tales fines se han realizado los siguientes trabajos:

Trabajo Realizado

1) Se cotejó la cantidad e importes por totales por tipo de garantía y moneda suministrado por el sistema de Garantias BND y los listados del sistema de Garantias del BNA.

2) Se verificó que la totalidad de los legajos que figuran en el sistema de Garantías BND con la leyenda "Sin Deuda" se encontraran efectivamente en dicha situación en el Sistema de Cobranzas del BNA.

3) Se cotejaron listados del sistema BND con vencimiento de prescripciones durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2002 y enero 2003 con los listados emitidos por el sistema BNA.

Observaciones:

1) Como consecuencia del trabajo realizado, descripto en el punto 1) se observaron las siguientes diferencias:

a) 18 registros en defecto, producto de los problemas de migración generados por figurar en el campo "Casa" con el número "00". Los cuales se cargaron manualmente.

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO

l registro en exceso por haberse dado de baja en la base del BNA en la fecha de corte de la migración.

Asimismo, se modificó el campo "Estado Actual" de Acindar Ind. Arg. de Aceros S.A. (legajo 02/100) el cual figuraba como "Sin Deuda" por la Leyenda "Con Deuda", atendiendo a su situación particular.

2405

Por lo cual, la situación de la Base de Datos en el Sistema BND al 15/10/02 es la siguiente:

Cantidad Total de Garantías de Legajos sin deuda:	**2.506** ***(nota 1)***
Cantidad Total de Garantías de Legajos con deuda:	**3.802**
Cantidad Total de Garantías - Sistema BND	**6.308**

Nota 1: *Corresponde a las 2499 bajas de fecha 20/9/2002 + las 7 bajas de fecha 2/10/02.*

Según los registros migrados del sistema BNA, la cantidad total de Garantías asciende a **6.305**. La diferencia corresponde a lo siguiente:

1. Lo mencionado en el punto b) que figura dentro del módulo "Garantías dadas de Baja" del nuevo sistema.
2. Alta correspondiente a Juan Minetti S.A. que no se encontraba cargada en el sistema BNA.
3. Alta correspondiente Eduardo A. Valot SRL - por haberse encontrado físicamente una garantía no cargada en el sistema del BNA -.

2) Las garantías que figuraban con la leyenda "Sin Deuda" fueron migradas al módulo "Garantías dadas de Baja" y se conformó un expediente con el listado completo de las mismas. Posteriormente se confirmó que efectivamente, la totalidad de los legajos no presentan deuda en el Sistema de Cobranzas del BNA.

3) Respecto a este punto no hay observaciones que formular ya que la información obtenida de ambos sistemas no arrojó diferencias.

Comentarios Finales:

En virtud de los trabajos efectuados y acorde al diseño actual del sistema, tal como ya fuera mencionado, el sistema de Garantías BND posee dos módulos:

a) El **módulo de Garantías Activas** – con los legajos de aquellos deudores que actualmente presentan deuda - con una cantidad de **3802 garantías.**
b) El **módulo de Garantías dadas de Baja** - con los legajos de aquellos deudores que no presentan deuda - con una cantidad de **2506 garantías.**

Respecto a lo mencionado en el punto b) dado que ya fue confirmado que dichos legajos no reflejan deuda en el sistema de cobranza del Banco Nación Argentina, solo se encuentra pendiente la individualización física de dichas garantías y su archivo en Ciudad Evita.

En relación a las garantías del punto a) corresponde cargar en el sistema de Garantías de BND la ubicación física de las mismas, si la documentación es original, copia, etc. y las observaciones que se consideren pertinentes..

MMR

Importante:

Si bien la leyenda del sistema puede figurar con la descripción "CON DEUDA", la misma implica que el legajo del deudor presenta deuda, lo cual no significa que dicha garantía pueda estar avalando parte de la deuda ya cancelada. Por lo cual, correspondería identificar aquellas garantías de líneas de crédito ya canceladas y proceder a la baja de las mismas.

2406

Documentación adjunta:

Como elementos de respaldo se cuenta con las siguientes carpetas:

1) "Base de Datos de Garantías 30-6-02 Información Migrada al Sistema de Garantías BND".
2) "Sistema de Garantías. Bajas efectuadas junio 2002."
3) "Sistema de Garantías. Legajos con deuda 2002."
4) "Base de Datos de Garantías 30-6-02 Información No Migrada al Sistema de Garantías BND".

La carpeta 1) contiene un listado completo de la información migrada sumistrado por el Banco de la Nación Argentina y los papeles de trabajo de la conciliación de dicha información con la emergente del nuevo Sistema. Asimismo contiene un diskette con un back up de dicha información

La carpeta 2) contiene un listado de las garantías dadas de baja y un resumen de los trabajos realizados y las observaciones encontradas. Asimismo contiene un diskette con un back up de dicha información

La carpeta 3) contiene un listado de las garantías activas, conjuntamente con los listados utilizados para el control de los vencimientos de las prescripciones de las prendas y un diskette con el back up de dicha información..

La carpeta 4) contiene un listado con información sobre: pagarés directos, pagarés con endoso, acciones en garantía e información de deudores de Casa 50 (cliente indirecto) y 88. Según las consultas efectuadas no responde a documentación vigente. Esta información solo queda reflejada en dicho listado emitido por el centro de computos del BNA. Sin embargo, la misma no se ha encontrado en la base datos del Sistema de Garantías del BNA y, por lo tanto, no ha sido migrada al Sistema de Garantías del BND .

Cdor. RAMIRO VEH...
ASESOR

MARTA G. RIVAS
Asesor
Garantías y Formalizaciones

LIQUIDACION Nº 1055
Entró 02 MAYO 2003 Salió
Girá
Recibió Visto.- Pase a la Auditoría a fect. efectos.
JOSE F. MARIN
LIQUIDADOR
5-5-03

UNIDAD de AUDITORIA INTERNA
8 MAY 2003
RECIBIDO

B. 25/4.

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Area Contable

Fecha: 03.04.2001

De: Cont. Ramiro Vera
A : Coordinador Cont. Daniel M. Guerrero

Ref.: Informe de la Situación Actual - Contabilidad y Rendiciones de Cuentas.-

El objeto de la presente es dar una descripción de la situación actual, detallar la información necesaria y mencionar aquellas tareas que se están realizando.

Estado de Situación Patrimonial al 12/1996 y Rendiciones de cuentas

A la fecha de este informe se encuentra elevado el borrador definitivo del Estado de Situación Patrimonial de esta Entidad al 31.12.1996. Dicho Estado, esta siendo estudiado por la SIGEN, quien decidirá sobre la aprobación del mismo, lo cual permitirá considerarlo como Situación Patrimonial de Inicio para el expediente de Cierre.

Respecto a las Rendiciones de Cuentas de los ejercicios 1997 y 1998, como ya fuera señalado, las mismas han sido presentadas y auditadas y no serían rectificadas acorde a lo conversado con la Unidad de Auditoría Interna. Por tal motivo los ajustes que surjan entre el Estado de Situación Patrimonial al 31.12.1996 aprobado y el presentado originalmente se efectuarán al 01.01.1999.

Contabilidad

Los aspectos observados más sobresalientes son los siguientes:

1. Las Notas a los Estado Contables al 31.12.1996, describen la composición de varios rubros y reflejan la evolución de los mismos desde el 01.01.1997 hasta fines del año 2000. Sin embargo, la evolución allí descripta no se encuentra reflejada en los registros contables.
2. Desde 1997 ciertos registros contables se encuentran desactualizados.
3. No se encuentran en poder de ésta Area los inventarios de las cuentas que respaldan los saldos contables.

En virtud de la situación descripta, la contabilidad del Patrimonio en Liquidación – Banade que se opera en el Banco Nación Argentina, no constituye actualmente un elemento útil de información, ni una herramienta de control, ni posibilita conocer los saldos actuales de las cuentas, con el agravante de constituir un sistema contable complejo, para su operación, lectura e interpretación de la información emitida por el mismo, no compatible con los movimientos actuales de esta Liquidación.

Por todo lo expuesto, y coincidiendo con lo señalado por la Unidad de Auditoría Interna, considero conveniente la implementación de un sistema contable acorde a la estructura actual, que permita llevar las registraciones de manera simplificada y atendiendo a las exigencias de la Circular 20/99, la cual establece el formato y contenido de las Rendiciones de Cuentas.

y atendiendo a las exigencias de la Circular 20/99, la cual establece el formato y contenido de las Rendiciones de Cuentas.

Según las consultas efectuadas el sistema "TANGO" es el que se adecua a nuestras necesidades, por ser de fácil utilización, por contar con una posición importante en el mercado - lo que asegura cierta permanencia - y por ser de utilización masiva. Una experiencia positiva al respecto ha tenido Obras Sanitarias de la Nación (e.l.).

Aprobada la compra del sistema, se implementará lo antes posible, y comenzará a cargarse las operaciones del año 2001, partiendo de los saldos iniciales existentes, los cuales tendrán el carácter de provisorios, hasta tanto no se obtengan los saldos definitivos de los ejercicios anteriores. La finalidad de este proceder es encauzar las registraciones contables a partir del corriente año, para luego trabajar en la búsqueda de la conciliación de los ejercicios anteriores. Cabe destacar que, a efectos de lograr la mencionada conciliación, dada la complejidad de Plan de Cuentas característico de una Entidad Bancaria, se requerirá personal idóneo, no contando actualmente esta Liquidación con personal que reúna esas características.

Destaco que se intentó conciliar los saldos contables con la asistencia de personal del Banco Nación que estuvo a cargo de ésta Liquidación, pero dado el exiguo tiempo que pueden dedicarle por estar abocados a nuevas tareas en aquella Entidad, no se ha podido avanzar, por lo cual, ésta alternativa no parece la más apropiada para lograrlo en plazos razonables.

Lo precedentemente expuesto pretende transmitir una visión sobre la situación actual en vistas a poder evaluar soluciones posibles en un término razonable.

Atentamente,

RAMIRO VERA
Contador Público

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Area Contable

FOLIO 5

Fecha: 06.04.2001	
De:	Ramiro Vera
A :	Oscar Lascano
Ref.:	Sistema Contable

2409

Me dirijo a Ud. a fin de precisar los requerimientos del sistema contable a implementar.

A tales efectos, se destaca que según la estructura operativa actual sería necesario contar con los siguientes módulos:

- Módulo Fondos (contiene operaciones de caja y banco): multiusuario, dos puestos de trabajo.
- Módulo Contable: multiusuario, dos puestos de trabajo.
- Aproximadamente 10 Hs de asistencia técnica del proveedor.

Atentamente,

RAMIRO VERA
Contador Público

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO

FOLIO 7

Buenos Aires, 3/6/01

Sres.:
BANADE
25 de Mayo 179, Cap. Fed.

Ate.: Sr. Ramiro Vega

FOLIO 2410

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo solicitado les enviamos nuestro presupuesto por los ítems detallados a continuación para vuestra evaluación.

Ítem 1: Sistema TANGO 2001 Gestión

Se compone de **Contabilidad, Proveedores y Fondos**. Todos estos módulos funcionan interconectados entre sí y se relacionan automáticamente. Permite el manejo de múltiples empresas totalmente separadas con posibilidad de consolidación. Funciona bajo Windows y redes NT o Novell en su versión multiusuario. Incluye instalación en domicilio

Precios de los módulos en la versión multiusuario base dos puestos

Contabilidad.....	$	743.-
Proveedores.....	$	743.-
Fondos.....	$	743.-
Llave de seguridad (Hard Lock)	$	55.-
Puestos adicionales.....	$	665.- cada uno

743+55 + IVA
495+55 + IVA

Ejemplo:
Los tres módulos en tres puestos de trabajo..... $ 2,949.- mas IVA

Nota: Adjuntamos lista de precios completa junto con folletos de los módulos.

Item 2: Puesta en Marcha y Capacitación sistema TANGO.

Las necesidades de cada cliente varían en función del tipo de empresa, del personal disponible, del tiempo y del estilo de dirección, entre otros factores. En función de esto nuestro sistema de puesta en marcha se personaliza acorde con la necesidad del usuario. Se complementa la capacitación a los operadores involucrados del sistema con la implementación del mismo en la empresa

Esto le permitirá obtener un correcto manejo y mejor aprovechamiento de cada uno de los módulos y del sistema completo. Se focalizará la atención en los temas que más le interesa a su empresa. A través de la instrucción guiada tomará contacto con los distintos tipos de implementación, prestaciones y técnicas con lo que podrá obtener el mejor beneficio del sistema.

FOLIO 8

También se verán las pautas de seguridad que ofrece, el manejo de las impresoras asociadas, el diseño de cada uno de los formularios a utilizar, las imputaciones contables, la correcta interconexión entre los módulos, armados de los parámetros iniciales en función de los informes a obtener, la correcta carga inicial de los datos, etc.

2411

Precio de lo presupuestado..... $ 900.-

El importe indicado fue estimado sobre una base de 20 horas de un profesional en vuestra empresa en días y horarios a convenir y sin límite de participantes.

A los precios indicados se le deberá sumar el IVA.

Forma de pago: a) Anticipo 40% , saldo a contra entrega con cheque a 30 días.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

.....

p/Macri y Asociados S. A.
Ing. Emilio A. Macri

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Area Contable

FOLIO 20

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION ... FOLIO 2412

BUENOS AIRES, 17 de Abril de 2001

Al Señor
Liquidador
D. Fernando Marín
PRESENTE

Ref: Compra del Sistema Contable "Tango"

Por la presente esta Area Contable deja constancia que existiendo crédito presupuestario suficiente no ve inconvenientes en la contratación del gasto de referencia.

Se hace la salvedad que se efectuará una reasignación de partidas dentro del rubro presupuestario Bienes y Servicios dado no se proyectaron gastos por este concepto.

Por lo tanto, se ha procedido a realizar la afectación preventiva del gasto en los siguientes términos:

Proveedor: Macri y Asociados S.A.
Monto Total: $2.041 + IVA (Dos mil cuarenta y uno con 00/100 pesos)
Imputación:

2.- BIENES Y SERVICIOS
2.2 Servicios No personales
2.2.4 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
2.2.4.5 Gastos por Informática

Asimismo, se destaca que el monto total corresponde al siguiente detalle:

Módulo Contable:	$ 743
Módulo Fondos:	$ 743
Llave Seguridad:	$ 55
Asistencia Técnica:	$ 500 (*)
	$ 2.041

(*) Corresponde a 10 hs. de asistencia técnica.

Sin más, saludamos a Ud. muy atte.

RAMIRO VERO
Contador Públic

S/l

22

NOTA N° 315 /01-UAI-OSN/BANADE

Expediente N° 214.841/01

2413

Ref.: Compra de software para el Area Contabilidad.

BUENOS AIRES, 24 de abril de 2001.-

SR. LIQUIDADOR:

Vienen las presentes actuaciones a esta UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a los fines de su intervención, haciendo referencia a los siguientes aspectos:

OBJETO: Compra del sistema "TANGO" para ser implementado en el Area Contabilidad de "Patrimonio en Liquidación BANADE" por considerarse el más adecuado para cubrir las necesidades actuales de dicha área, que le permita registrar sus operaciones de manera simplificada y acorde con las exigencias establecidas por la Circular Nº 20/99.-

OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA: A fs.2/3 de las presentes actuaciones el Area solicitante expone las necesidades de contar con dicho sistema señalando entre otras, las siguientes ventajas que implicaría su implementación: fácil utilización, reconocida e importante posición en el mercado y utilización masiva. Por otra parte a fs. 4 el Coordinador de la Entidad aconseja su adquisición a la brevedad posible, señalando asimismo que dicho sistema es muy confiable y económico.

Teniendo en cuenta las razones invocadas por las Areas intervinientes, la contratación propuesta se encuentra justificada conforme lo establecido por el Título IV, Capítulo II, Artículo 26º, apartados a) y d) del Decreto 436/2000.-

Con la conformidad de la Superioridad (fs.4 vta.) se ha solicitado presupuesto a las siguientes firmas del ramo: MACRI & ASOCIADOS S.A., TANGO CENTRO DE CLIENTES, ASESORAR S.R.L. y MAGNA COMPUTACIÓN.

Atento que las citadas firmas cotizaron iguales precios por los módulos de Contabilidad, Fondos y Llave de protección electrónica y teniendo en cuenta que la única variación estaría dada en la cantidad de horas de asistencia técnica y contando con la información prestada por Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) poseedora del sistema, se aconseja adjudicar a la firma MACRI Y ASOCIADOS S.A. por entender que es la más conveniente, según lo expuesto a fs.19 por el Sr. Asesor Oscar H. Lascano.

FOLIO 23

PRECIO: El precio de compra del Sistema Contable "TANGO" asciende a la suma total de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 61/100 ($ 2.469.61) IVA incluído.

IMPUTACION CONTABLE Y AFECTACION PREVENTIVA DEL GASTO: A fs. 20 el Area Contaduría agrega las correspondientes afectaciones preventivas del gasto cuyas imputaciones contables son las siguientes: Presupuesto 2001- 2- BIENES Y SERVICIOS - 2.2. Servicios No Personales - 2.2.4. Servicios Técnicos y Profesionales - 2.2.4.5 Gastos por Informática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que las Areas intervinientes no efectúan observaciones al temperamento propuesto, esta UAI no tiene reparos que formular a la presente tramitación, por lo que procede resolver en la forma y condiciones recomendadas.

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (e.l.)
AUDITOR INTERNO (I)

LIQUIDACION	Nº 448
Entrada 26 ABR 2001	Salida
Giro	
Recibió Visto, pase a Despacho	

FERNANDO B. MARIN
LIQUIDADOR
26-4-01

2415

SAF	Jurisdicción
Oficina: Patr. en Liq. - Banco Nac. de Desarrollo	
Dirección: 25 de Mayo 179 - Capital Federal	
Teléfono: 4342-0960	

Orden de Compra	
Nro.:	
Fecha: 18.04.01	Rubro:
Ubicación geográfica: 25 de Mayo 179 Cap. Fed.	

Procedimiento de Selección: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nro

Expediente: 214.841

Acto de Adjudicación:

Señores..: MACRIS & ASOCIADOS S.A.		
Cuit: 30-65625699-7	**IVA: Responsable Inscripto**	
Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1848- 4º Ofic. 21 Dock. 14 Pto. Madero		
Localidad: Capital Federal	**CP: 1107**	**Teléfono: 4311-3733/2651**
Provincia:		**Fax: 4331-5558**
Condición de Pago: 30 días de presentada la factura		

Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
			Por la adquisición de la licencia de uso del sistema Tango 2000. El sistema comprende: Módulos de Fondos $ 743.-, Módulo Contable Multiusuario Dos Puestos $ 743.-, Llave de Protección Electrónica Hard Lock $ 55.- y Asistencia Técnica $ 500.-, que corresponde a 10hs de asistencia.	$ 2.041,00.- (más IVA)	$ 2.469,61.-
				Total Gral.	$ 2.469,61-
			% Bonificación	**Importe**	
				Neto	$ 2469,61.-

Son Pesos: Dos mil cuatrocientos sesenta y nueve con 61/100.-
Condiciones de Pago: 30 días de presentada la factura

Lugar Horario y Plazo de entrega

Renglon Nº	Lugar	Horario	Plazo
1 2	**25 de Mayo 179 - Capital Federal**	**De 7 a 18 hs.**	**A partir del 16.04.01**

(ww2/ordcomp/riceste)

OSCAR H. LASCANO
ASESOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

2416

HABILITACIÓN DE EXPEDIENTES Y/O CUERPOS

* EXPEDIENTE N°: 214739

TIPO	
	1.- Ordinario
	2.- Reservado
	Ordinario

* CUERPO N°:

INDICAR CON X

Original	X
Duplicado	
Otros	

TEMA: *Servicios*

SUBTEMA: *Contrataciones*

ASUNTO: *Adquisición de software para el Área Jurídica*

OFICINA DE ORIGEN: *360* (Código) *Coordinador* (Denominación)

FECHA DE APERTURA *Julio 25, 2000*

EXPEDIENTE RELACIONADO N°:

FIRMA Y ACLARACIÓN

* Integrar en caso de habilitar expedientes anteriores, o los nuevos cuerpos de expedientes habilitados

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

MEMORANDUM N° 424 /2000 A.A.L.

PARA: Señor Liquidador – D. Fernando Marín

DE: Asesoría Jurídica – Dr. Daniel Sallent

ASUNTO: Contratación programa de gestión judicial. Memorándum N° 419/00 AAL

FECHA: 25/07/00

Con relación a los presupuestos de los programas de gestión judicial elevados mediante el memorándum de referencia remitido por el Dr. Luqui, elevo el presente a fin de formular una comparación objetiva de los mismos de acuerdo con su contenido y conforme las conversaciones mantenidas por el suscripto con las firmas respectivas, y sin entrar a considerar ni evaluar el funcionamiento y alcance de los programas allí incluidos.

- **LEX DOCTOR:**
  - Es un producto diferente del que actualmente tiene el BANADE (versión para estudios jurídicos). Es decir, se paga todo el precio aunque tengamos instalado uno.
  - Licencias:
    - El Lex Doctor Central incluye 10 licencias.
    - Cada licencia adicional cuesta $ 123,87
  - Estudios:
    - Los Estudios deben tener Lex Doctor 5.3. Si ya lo tienen, el módulo para conectarse con el programa central es gratuito.
    - Si no cuentan con el Lex Doctor, el costo del programa es de $ 495,87, más $ 123,87 por licencia de red.
    - Si tienen una versión del Lex Doctor anterior al 5.3, la actualización cuesta $ 140.
  - Conversión y/o importación de datos:
    - Depende del proyecto y del volumen de información a importar

- La suma de $ 12.000 que surge del presupuesto, es un precio de referencia que corresponde a una migración de datos que realizaron para un banco en particular. Por lo conversado telefónicamente, estimaron preliminarmente que para el BANADE el costo sería mayor.
- Es histórica (por única vez).
- Las interfaces se presupuestan aparte (tienen que diseñarlas).

➢ Adaptación del programa a requerimiento del BANDE: $ 60 la hora de programación.

➢ Soporte técnico: incluye al BANADE y a los estudios.

➢ Capacitación:

- Incluye sólo al BANADE.
- La capacitación de los Estudios es aparte: si tienen Lex, es un solo módulo (manual); si no cuentan con el programa, viene incluida con la compra del mismo.

➢ Transferencia de datos Estudio-BANADE: Depende del volumen de información. Puede ser conexión punto a punto, por correo electrónico adjuntando archivo, diskette, etc.

➢ Todos los precios son más IVA.

❖ **LEGAL SOFT:**

➢ Licencias:

- El programa para el BANADE incluye 10 licencias..
- Cada licencia adicional para este Patrimonio cuesta $ 450.

➢ Estudios:

- Deben contar con el programa Legal Soft.
- El costo del programa es de $ 450 más $ 100 por licencia de red.

➢ Conversión y/o importación de datos:

- Estiman 30 horas sólo para migrar parte de los datos del Lex Doctor actual que tiene este Patrimonio al Legal Soft.
- Si se requiere importar datos de otros programas, se factura aparte: en principio, a razón de $ 40 la hora.
- Es histórica (por única vez).
- Las interfaces se presupuestan aparte (tienen que diseñarlas).

➢ Adaptación del programa a requerimiento del BANDE: $ 40 la hora de programación.

➢ Capacitación:

- BANADE: dos horas.
- Capacitación Estudios: una reunión de dos horas.

➢ Transferencia de datos Estudio-BANADE: por correo electrónico.

➢ Todos los precios son más IVA.

Gráficamente puede hacerse el siguiente cuadro comparativo:

LEX DOCTOR	$	LEGAL SOFT	$
Lex-Doctor empresas (central)	38.509.07	Programa Banade	4.150.00
Lex-Doctor empresas (satélite)	495.87	Licencias adicionales c/u	450.00
Licencia de red	123.87	Programas periféricos	450.00
Conversión de datos	12.000.00	Licencias adicionales c/u	100.00
Capacitación	3,267.00	Conversión de datos / h	40.00
Soporte telefónico	3,250.00	Soporte técnico / h	40.00
Soporte por incidente	450.00	Adaptación / h	40.00
Soporte con asistencia en el lugar	3,750.00		
Adaptación (costo por h)	60.00		

Aplicando lo expuesto al caso de este Patrimonio, tenemos los siguientes resultados:

	LEX DOCTOR	LEGAL SOFT
Programa central (10 lic)	38,509.07	4,150.00
Licencias adicionales Banade	0.00	0.00
Programa satélite (16 est ext.aprox.)	7,933.92	7,200.00
Licencias adicionales Estudios	0.00	0.00
Conversión de datos	VARIABLE	VARIABLE
Capacitación	3,267.00	0.00
Adaptación a requirimientos	VARIABLE	VARIABLE
COSTO INSTALACIÓN	49,709.99	11,350.00
	más costos variables	
Soporte telefónico	3,250.00	0.00
Soporte técnico (por evento)	VARIABLE	VARIABLE
COSTO MENSUAL	3,250.00	VARIABLE
	más costos variables	

A su consideración.

LIQUIDACION Nº 606
Entró 25 JUL 2000 Salió
Giró
Recibió 1570.-
FERNANDO B. MARIN LIQUIDADOR 27-7-00

Dr. DANIEL SALLENT
ASESOR

FOLIO 31

FOLIO 2419

2420 FOLIO 34

SAF	Jurisdicción
Oficina: Patr. en Liq. - Banco Nac. de Desarrollo	
Dirección: 25 de Mayo 179 - Capital Federal	
Teléfono: 4342-0960	

Orden de Compra	
Nro.: 54	
Fecha: 01.08.00	Rubro: 99
Ubicación geográfica: 1º Piso	

Procedimiento de Selección: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nro

Expediente: 214.739

Acto de Adjudicación: Julio/2000

Señores..: NILDA MIRTA FARETTA		
Cuit: 27-11423911-4	**IVA: responsable no inscripto**	
Domicilio: Uruguay 772 Piso 3º		
Localidad: Capital Federal	**CP:**	**Teléfono: 4372-3684/7704**
Provincia:		**Fax:**
Condición de Pago: 30 días de presentada la factura		

Ren-glón	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
			Para la adquisición de la licencia de uso del sistema Control de Gestión de Legal Soft en la versión Windows. El sistema es multiusuario y el objetivo es facilitar la asesoría legal, orientado al control, seguimiento y estadisticas de la gestión realizada por estudios externos. De acuerdo a las especificaciones, que obran en fojas 21 a 31, *(sujeto a variables).	$ 11.350.-*	$ 11.350.-*
				Total Gral.	$ 11.350.-*
			% Bonificación	**Importe**	
				Neto	$ 11.350.-*

Son Pesos: Once mil trescientos cincuenta
Condiciones de Pago: 30 días de presentada la factura

Lugar Horario y Plazo de entrega

Renglon Nº	Lugar	Horario	Plazo
1 2	**25 de Mayo 179 - Capital Federal**	**De 7 a 17 hs.**	**A partir del 01.07.2000**

OSCAR ALBERTO ESCANO
ASESOR

(ww2/ordcomp/kaeze)

Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de la Gestión Pública

2421

42

S.G.P. Nº 2318

BUENOS AIRES, 20 DIC 2000

Ref.: Expte. 532/00

SEÑOR LIQUIDADOR:

Me dirijo a Ud. con relación al Expediente de referencia, por el cual se solicita la intervención de esta Subsecretaría para la adquisición del software Legal Soft que fuera especificado a fs. 29/30.

Al respecto, tomado conocimiento de lo actuado, y atento a lo expresado a fs. 1 con referencia a que el producto solicitado resulta el más adecuado para las funciones que se necesitan cumplir en el organismo, esta Subsecretaría no formula observaciones de índole técnica a la prosecución del trámite.

Saludo a Ud. atentamente.-

Ing. GABRIEL ALBERTO PUJOL
Subdirector Nacional de Estandarización y Asistencia Técnica

LIQUIDACION	Nº 1147
12 DIC 2000	Salió
Giró	
Recibió	Despacho.

FERNANDO B. MARIN
LIQUIDADOR

AL SEÑOR LIQUIDADOR DEL
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
SEÑOR D. FERNANDO B.B. MARIN
S / D

2422

45

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2001

INFORME TÉCNICO DE VEEDURÍA N° 263/2000.

I. OBJETO

Determinar la adecuación de las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios de carácter informático, a los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública (ETAP), en el marco de las normas de aplicación para las contrataciones / adquisiciones del Sector Público Nacional (Dec. 541/95 y Normativa SIGEN).

II. ALCANCE

Comprendió el análisis de las referencias técnicas de la adquisición bajo estudio.

III. TAREA REALIZADA

Se sometieron a estudio y análisis los antecedentes incluidos en la documentación de la adquisición que a continuación se detalla:

DATOS REFERENCIALES

Organismo:	Banco Nacional de Desarrollo.
Tipo y Número de Contratación:	Concurso Privado de Precios S/N°.
Objeto de la Contratación:	Adquisición de Software.
Número de Expediente:	214.739.
Instancia:	Pliego.
Monto Estimado:	$ 14.000 (Pesos catorce mil).
Intervención de Gestión Pública:	Nota N° 2318/2000 de fecha 20/12/2000.

FOLIO 416

2423

ANALISIS CRONOLÓGICO

21/07/2000 - Con motivo de la contratación de abogados externos para llevar las causas judiciales en sus respectivos estudios, el Area de Patrimonio solicita al Sr Liquidador la adquisición de un sistema de control de juicios para controlar eficazmente el trabajo de dichos abogados.

Asimismo, estima que el costo total a incurrir asciende a $ 14.000 y adjunta los presupuestos remitidos por las firmas SISTEMAS JURIDICOS S.R.L y LEGAL SOFT (fs. 1/28).

25/07/2000 - El Area de Asesoría Jurídica realiza una comparación objetiva de los sistemas cotizados (fs. 29/31).

14/08/2000 - El Area de Legales informa que considera que el sistema que comercializa la firma Legal Soft es el mas adecuado por prestaciones y precio (fs. 32).

Se confecciona la Orden de Compra N° 54 para la adquisición de referencia a tramitarse mediante el expediente N° 214.739 (fs. 34).

20/12/2000 - Interviene la Subsecretaría de la Gestión Pública, sin formular observaciones de índole técnica a la prosecución del trámite (fs. 42).

IV. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis practicado sobre la documentación remitida y visto el objeto de la presente adquisición, no se formulan observaciones de índole técnico en las presentes instancias.

José Luis Vergara

SIGEN

FOLIO 48

2424

BUENOS AIRES, 08/01/01

PASE el Memo N° 599/01 GC a la SubGerencia ECONOMIA, INGRESOS PUBLICOS Y BANCOS, para su análisis y demás efectos.

8/1/01 Pase al Síndico ante el Patrimonio en Liquidación BANADE, Dr Oscar Draz.

Lic. JAVIER ORLOFF
SINDICO
SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

Remitido

PATRIMONIO EN LIQUIDACION
11 ENE 2001
SINDICATURA
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

SIGEN

FOLIO 49

BUENOS AIRES, 05 ENE. 2001

MEMORANDO N° 599 /2001 - G.C.

2425

A: SINDICO GENERAL ADJUNTO a/c GERENCIA DE SUPERVISIÓN
Lic. Jaime FARJI

DE: GERENCIA DE COORDINACION
Ing. Oscar A. PORRINO

Ref.: BANADE - Expediente N° 214.739/2000 - Adquisición de Software.

Por medio del presente se adjunta el Informe Técnico de Veeduría Nº 263/2000 resultante del análisis realizado en relación a la contratación de la referencia, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 541/95 y Resolución Nº 157/95-SGN.

No obstante, haber sido derogado el artículo 4° del Decreto N° 541/95 mediante el Decreto N° 1110 de fecha 30/11/2000 se entendió pertinente dar curso a la presente intervención, visto que su solicitud sobre la adquisición de referencia es anterior a dicha fecha.

Ing. OSCAR A. PORRINO
Gerente
Gerencia de Coordinacion

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION
FECHA DE RECEPCION
3 - 5 ENE 2001
GERENCIA DE SUPERVISION

INFORME COMPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE DE CIERRE –

HECHOS ACONTECIDOS ENTRE EL 30-06-2003 Y EL 31-12-2004

2426

INTRODUCCIÓN:

El objeto del presente informe es efectuar una actualización al 31 de diciembre de 2004 respecto a lo informado en el expediente de cierre presentado el 30 de junio de 2003.

A tales efectos se detallará lo actuado durante el plazo mencionado respecto a los siguientes aspectos:

1) Aspectos Administrativos:

A efectos de proseguir con los trabajos de reordenamiento de las carteras administrativas y judiciales debe informarse que durante el periodo mencionado se ha implementado lo siguiente:

a) Un sistema para el Sector Legal denominado Advocatus Plus. Dicha sistema es utilizado para generar los informes que se envían mensualmente por correo electrónico a la Procuración del Tesoro Nacional (PTN). En el futuro se encuentra previsto instalar el sistema Advocatusl Gold/Proffesional que es idéntico al que utiliza la PTN , ideal para el control de la gestión judicial.

b) Un programa armado por la liquidación para las cobranzas administrativas que contempla las necesidades operativas de dicho sector y que actualmente funciona en paralelo con el sistema Nación.

c) Se creó una base de datos que contiene la información necesaria para emitir los certificados de servicios y remuneraciones. Dicha base una vez consensuada con el ANSES permitiría la emisión de los certificados sin necesidad de intervención de los verificadores.

2) Depuración de las cuentas contables:

Continuando con la depuración de los saldos contables, mediante la Resolución Liquidador N° 46/04 del 30/06/2004. se procedió a dar de baja de la cartera administrativa 28 deudores por considerarse incobrables en virtud de la documentación de respaldo analizada (se adjunta Resolución).

Atento al trabajo realizado los deudores en gestión administrativa al 31/12/2004 correspondientes a los préstamos otorgados por el Banade son 72. El detalle de los mismos se acompaña en la Rendición de Cuentas al 31/12/2004.

BUENOS AIRES, 30 JUN 2004

VISTO el Registro Nº 1938 – Interno de este Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO; y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se efectúa un detalle de aquellos deudores respecto de los cuales se han agotado las gestiones administrativas de cobro.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, luego del análisis pertinente, en su dictamen concluye que "... *En todos los supuestos analizados, se ha cumplido el plazo de prescripción de DIEZ (10) años que establece el Art. 4023 del Código Civil ...*".

Que, más adelante, el mismo dictamen continúa diciendo que "... *De conformidad a la normativa del B.C.R.A., resulta legalmente viable proceder a la baja contable de los créditos listados a fs. 5 de estas actuaciones ... toda vez que este Patrimonio ha efectuado gestiones de cobro con resultados negativos y no resulta conveniente continuar gestionando el recupero de estas acreencias ...*".

Que, en consecuencia, parece razonable propiciar la baja contable en aquellos casos en que los informes obrantes en esta actuaciones –a los que me remito en honor a la brevedad– describen dicha acción como legalmente factible; más aun ante la ausencia de garantías que respalden dichas deudas.

Que, por otra parte, entre sus conclusiones, el dictamen legal también sostiene que "... *Los deudores ... que a la fecha, su deuda se encuentra respaldada por garantías reales, previo a analizar su eventual baja contable, correspondería que*

el Sector de este ente en liquidación que cuente con los antecedentes crediticios del deudor mencionado, los remita a esta instancia a efectos de emitir opinión sobre la viabilidad y/o conveniencia de promover acciones judiciales, toda vez que podrían detectarse actos suspensivos y/o interruptivos de la prescripción...".

Que, asimismo, y acorde con lo aconsejado en los informes mencionados, deberá darse intervención al Área Jurídica para emitir opinión sobre la viabilidad y/o conveniencia de iniciar acciones judiciales contra aquellas empresas cuya situación jurídica así lo amerite.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 2394/92, Nº 2148/93, Nº 1836/94 y Nº 1502/02.

Por ello,

EL LIQUIDADOR DEL

PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.– Radicar en la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS los Legajos de la empresas enumeradas en el ANEXO I de la presente resolución, a efectos de emitir opinión sobre la viabilidad y/o conveniencia de iniciar acciones judiciales contra las mismas.

ARTICULO 2º.– No iniciar acciones judiciales y dar la baja contable del sistema de cobranzas de este Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO a los deudores que se detallan en el ANEXO II, que forma parte

integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése intervención a la GERENCIA DE RECURSOS OPERATIVOS, a la GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS a la GERENCIA DE CONTABILIDAD y a la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS. Hecho, archívese.

RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Nº /04–BND

FERNANDO MARIN
LIQUIDADOR

Poder Judicial de Jujuy

2430

ANEXO II

LEGAJO	DEUDOR
40384	AGRITEC S.A.
2124	CAMARGO, RAMON OSCAR
499	CASTRO, VICTOR EUGENIO
37557	CELULOSA JUJUY S.A.
49347	CICA S.A.
48674	CRISPAN S.A.I.C.A.
2927	FABI, CARLOS RUBEN
6099	FABRIPRET S.A.
3520	FERBA SAN LUIS S.A.
6056	FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO
4146	GARIN HUERTA A.Y ACIAR J.A.
49389	LIC-TEX SA.E HIL.RIO GRANDE SA
11188	LUCAS SANTIAGO E HIJOS S.A.
350	MAGI, ARMANDO JUAN
1611	MARTIN, JOSE ALBERTO
3344	NESTOR VALSANO S.A.
1997	NOEL Y CIA. S.A.
49334	P.H.A. SOC ANON
352	PIERMAROCCHI, LEONILDO
2686	PIÑEYRUA, LEONARDO ANTONIO
11234	QUEVEDO, HUGO ANTONIO

Secretaría de Registro
Nora Marina Ramos

2431

ANEXO II

LEGAJO	DEUDOR
555	CURTIDORA R. QUINTO S.A.I.C.F
48638	LIBERALI, C.A. Y BRAVO, R.J.
1477	ZILIANI,AVELINO ENRIQUE

Dirección de Ejecuciones
Rosario Central de Valores

2432

ANEXO I

LEGAJO	DEUDOR
5257	HERBSTEIN, ISAAC EDUARDO
4773	GONZÁLEZ, RAMÓN AMÉRICO
11199	SANSO, ANÍBAL ALBERTO
4641	GIMÉNEZ, JOSÉ ÁNGEL

2433

Cartera Administrativa al 31/12/04

#	CASA	LEGAJO	RAZON SOCIAL	Importe $	% Previsión	Previsión en $	Cartera Neta
1	2	8127	EL TREBOL GOMA S.A.	25.933,99	0,00%	0,00	25.933,99
2	2	4901	SOC.COOP.TAMBEROS ROSARIO	26.156,02	0,00%	0,00	26.156,02
3	1	48862	FAMYCA SAN LUIS S.A.	29.069,89	0,00%	0,00	29.069,89
4	2	8217	JUAN BAUTISTA BOSIO S.A.	32.906,72	0,00%	0,00	32.906,72
5	1	49138	PLASTICOS CASTRO HNOS. SACIFIA	34.765,52	0,00%	0,00	34.765,52
6	1	48850	TERMICA SAN LUIS S.A.	50.411,36	0,00%	0,00	50.411,36
7	1	38403	EUGENIO P.QUADRI Y CIA.SACIFIA	55.103,82	0,00%	0,00	55.103,82
8	2	8234	DOCAMPO LOPEZ S.A.C.I.I.	56.367,51	0,00%	0,00	56.367,51
9	1	44053	EDITORIAL ACME S.A.C.I.	58.914,80	0,00%	0,00	58.914,80
10	1	49209	DE MARCHI HNOS. S.A.	72.771,71	0,00%	0,00	72.771,71
11	1	44105	TELMEC S.C.A.C.I.A.F.I.	73.791,08	0,00%	0,00	73.791,08
12	9	11212	BARBUY S.A.	91.376,09	0,00%	0,00	91.376,09
13	1	49037	MERITO S.A.	91.412,56	0,00%	0,00	91.412,56
14	1	15829	MECCA CASTELAR S.A.I.C.F.	102.150,88	0,00%	0,00	102.150,88
15	1	49202	FARMOGRAFICA S.A.	117.384,71	0,00%	0,00	117.384,71
16	1	39755	ZANNIELLO SACI., LUIS Y MIGUEL	125.591,94	0,00%	0,00	125.591,94
17	1	47113	COAFI S.A.	130.958,16	0,00%	0,00	130.958,16
18	1	49008	RELITEX S.A.I.C.	163.425,69	0,00%	0,00	163.425,69
19	1	48519	AMEYCA S.A.	169.756,72	0,00%	0,00	169.756,72
20	1	39515	GENARO Y ANDRES DE STEFANO SA	177.360,75	0,00%	0,00	177.360,75
21	1	47597	CALIA S.A.	177.386,28	0,00%	0,00	177.386,28
22	1	49313	SEVEN S.A.C.I.F.I.Y A.	193.045,44	0,00%	0,00	193.045,44
23	1	6999	DINAN SACIF	200.670,74	0,00%	0,00	200.670,74
24	1	48925	SAB Y SABATEX	207.231,66	0,00%	0,00	207.231,66
25	9	11218	UCOMA SA (ANTES COR-ACERO SA)	211.438,08	0,00%	0,00	211.438,08
26	1	49053	DAFU SOC. ANON.	224.019,10	0,00%	0,00	224.019,10
27	1	49061	UNILAN TRELEW S.A.	224.778,58	0,00%	0,00	224.778,58
28	1	48226	SURJET S.A.	225.750,60	0,00%	0,00	225.750,60
29	32	401	CALZADOS DABRE	324.878,60	0,00%	0,00	324.878,60
30	1	33822	MASSUH	408.705,37	0,00%	0,00	408.705,37
31	1	49055	CURTIDURIA ALFA S.A.	432.525,90	0,00%	0,00	432.525,90
32	1	40558	ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.	437.549,69	0,00%	0,00	437.549,69
33	8	2073	COAGROZA S.E.M.(SOC.ECON.MIXTA	453.496,83	0,00%	0,00	453.496,83
34	1	41673	PUBLICIDAD GRAFICA ARG. S.R.L.	488.354,42	0,00%	0,00	488.354,42
35	27	867	CARIGREX S.A.	531.258,16	0,00%	0,00	531.258,16
36	1	49372	MOLINOS HARINEROS CLABECQ S.A.	543.400,09	0,00%	0,00	543.400,09
37	19	1324	ASOC.UNION TAMBEROS (MILKAUT)	559.238,66	0,00%	0,00	559.238,66
38	1	49011	ECA S.A.	585.056,38	0,00%	0,00	585.056,38
39	1	41779	PROPULSORA PATAGONICA S.A.	589.073,88	0,00%	0,00	589.073,88
40	1	49072	ARGENTOIL S.A.	705.946,21	0,00%	0,00	705.946,21
41	1	49105	EDUARDO A. VALOT SRL	804.691,34	0,00%	0,00	804.691,34
42	1	8484	LABORATORIOS BETA	2.935.572,15	0,00%	0,00	2.935.572,15
43	1	49026	FADEAL SA	2.589.023,64	70,00%	1.812.316,55	776.707,09
44	16	4746	TENIMBO S.A.	53.152,87	80,00%	42.522,30	10.630,57
45	2	6118	TANZI S.A.	175.415,14	80,00%	140.332,11	35.083,03
46	1	48145	VANAR S.A.	185.947,10	80,00%	148.757,68	37.189,42
47	1	49031	FORESTADORA TAPEBICUA S.A.	1.599.221,98	80,00%	1.279.377,58	319.844,40
48	1	41918	KURSAAL S.A.	1.671.099,33	80,00%	1.336.879,46	334.219,87
49	1	18989	VANDENFIL S.A.I.A.	2.376.131,23	80,00%	1.900.904,98	475.226,25
50	1	48915	ITALPAPELERA SAN LUIS S.A.	3.318.691,32	80,00%	2.654.953,06	663.738,26
51	1	48730	FUNDACION FAVALORO	4.803.494,05	80,00%	3.842.795,24	960.698,81
52	16	4641	GIMENEZ,JOSE ANGEL	12.729,00	100,00%	12.729,00	0,00
53	4	4773	GONZALEZ, RAMON AMERICO	3.565,00	100,00%	3.565,00	0,00
54	16	5257	HERBSTEIN,ISAAC EDUARDO	24.486,00	100,00%	24.486,00	0,00
55			POLYSUR S.A.C.I.A.	17.604,00	100,00%	17.604,00	0,00
56	9	11199	SANSO,ANIBAL ALBERTO	11.746,00	100,00%	11.746,00	0,00
57			CURTIDURIA R. QUINTO	1.038,00	100,00%	1.038,00	0,00
58			I.P. INTERIORES DE PLACARDS S.R.L.	10,00	100,00%	10,00	0,00
59			PLASTIFLEX S.A.	658.269,53	100,00%	658.269,53	0,00

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Dr. MARCELO GUIDO BALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

Patrimonio en Liquidación - Banade

2434

Cartera Administrativa al 31/12/04

#	CASA	LEGAJO	RAZON SOCIAL	Importe $	% Previsión	Previsión en $	Cartera Neta
60			PATAGONIA ALIMENTARIA	293.978,12	100,00%	293.978,12	0,00
60	1	46901	BCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	19.237,00	100,00%	19.237,00	0,00
61	1	46909	BCO. DE LA PCIA. DE LA RIOJA	374.990,00	100,00%	374.990,00	0,00
62	1	47031	BANCO LATINOAMERICANO	408,00	100,00%	408,00	0,00
63	1	47396	FLUIDMEC S.A.I.C.	1.175.622,00	100,00%	1.175.622,00	0,00
64	1	48464	BANCO AVELLANEDA SA.	36.908,00	100,00%	36.908,00	0,00
65	1	48468	BANCO ALAS COOP.LTDO.	19.845,00	100,00%	19.845,00	0,00
66	1	48472	BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A	681.661,00	100,00%	681.661,00	0,00
67	1	48570	BCO.ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLAT	25.302,00	100,00%	25.302,00	0,00
68	1	48575	BCO. COMERCIAL DEL NORTE S.A.	27.107,00	100,00%	27.107,00	0,00
69	1	48629	BANCO DEL OESTE S.A.	698,00	100,00%	698,00	0,00
70	1	48660	BANCO DEL CENTRO COOP.LTDO.	111,00	100,00%	111,00	0,00
71	1	48758	BCO.INTEGRADO DEPART.COOP.LTDO	6.039,00	100,00%	6.039,00	0,00
72	1	49291	CCTE DEL ENCO S.A.	2.604.338,00	100,00%	2.604.338,00	0,00
73	1	49292	CCTE ESTBL.ANAFER S.A.	30.322,00	100,00%	30.322,00	0,00
			TOTAL	**35.947.868,39**		**19.184.852,61**	**16.763.015,78**

Cobros Pendientes de Imputación	**732.921,68**

Cartera Neta de Cobros Pendientes de Imputación al 31/12/04:	**16.030.094,10**

Cpn. ALBERTO JAVIER SAMSCLO
AREA CONTABLE

Cr. MARCELO GUIDO GALLOPPA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

FOLIO 2436

Banco Corresponsal	Plaza	Fecha de Cierre
Midland Bank PL	Londres	Mar-98
Citibank N.A	Nueva York	Sep-99
B.N.A.	Nueva York	Sep 02
B.N.A.	Gran Cayman	Oct-02
Swiss Bank Corp	Nueva York	May-00
Swiss Bank Corp.	Nueva York	May-00
Firstar Bank of Milwaukee	Milwaukee	Ene-00
Credyt Lyonnais	Paris	May-99
General Bank N	Bruselas	Jun-99
Banco Di Roma	Roma	Ene-00
Banca Commerciale	Milán	May-99
Banco di Napoli	Nápoles	Sep-00
ABN-Amro Bank N.V.	Amsterdam	Sep-00
Bco. Bilbao Vizcaya	Madrid	Mar-98
Bank of Tokyo	Tokio	May-99
Generale de Banque	Bruselas	Jun-99

DETALLE DE "OTROS"

Banco Corresponsal	Plaza	Fecha de Cierre
Banca Nacional de Lavoro	Italia	May-99
The Tokai Bank LTD	Japón	May-99
UBS	Zurich	Dic-99
Crédito Italiano	Milán	May-99

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

51888401+
888401 MIDBKA G

9179BNDBA AR
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

2437

FECHA 12 MARZO 1998

2009/E

AL: MIDLAND BANK
LONDON INTERNATIONAL BRANCH
UNITED KINGDOM

TEST: 34777 NO AMOUNT NO CURRENCY DD:12MAR98

ATTN: MR. ROGER STEBBING
EMERGING MARKETS - TRADE FINANCE

ACCOUNT NRO: 604-003467-001
00106968 CURRENCY GBP CURRENT ACCOUNT

ESTIMAREMOS TENGAN A BIEN PROCEDER AL CIERRE DE LA CTA. MENCIONADA EN LA REFERENCIA.
SIRVANSE , UNA VEZ DEDUCIDOS VUESTROS GASTOS, CONVERTIR A DOLARES ESTADOUNIDENSES EL SALDO EN CUESTION Y TRANSFERIRLO A NUESTRA CUENTA NRO. 101.WA.351970-000 EN EL SWISS BANK CORPORATION - NEW YORK - USA.
POR FAVOR UNA VEZ REALIZADO DICHO CIERRE INFORMENNOS:
- SALDO , SU EQUIVALENTE EN DOLARES , Y MONTO DE VUESTROS GASTOS
- FECHA DEL CIERRE
- FECHA DE LA TRANSFERENCIA
- MONTO TRANSFERIDO.

DESDE YA AGRADECEMOS VUESTRA COLABORACION.-

ATENTOS SALUDOS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
PATRIMONIO EN LIQUIDACION

DANIEL A. MIRANDA
JEFE DE DIVISION
RF. 1404

JOSE MANUEL LOPEZ ALBERTI
Jefe Principal de Departamento
R.F. 1410

END
888401 MIDBKA G
MMMMM
003.1 MIN

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

++ Conexion ++
#

9179BANADE ARH
12/08 12:39
23175824+
175824 CITFN UT

2086/E

2438

9179BANADE ARBanco Nacional de Desarrollo. Buenos Aires, Republica Argentina.

al: Citibank New York.
Customer Quality Service International
111 Wall Street, 21 St.Floor
New York, NewYork. 10043

test:2608 Amt.:USD 72,136.00 DD:120899

Attn:Sra.Silvia Capitani.

REF: Cierre de nuestra cuenta Nro. 1092-0388

Solicitamos transferir el saldo de nuestra cuenta corriente nro.1092-0388, que al 7-31-99 ascendia a USD 72,136.39 a la cta. del Banco de la Nacion Argentina-Suc. Nueva York, con domicilio en 299 Park Ave-2nd.floor-New York, a nombre del Banco Nacional de Desarrollo cta. nro. 000902501008.Asimismo autorizamos a debitar de dicho saldo los gastos que origine el cierre definitivo de la misma. Solicitamos informar por nota el cierre dela cuenta de referencia. Saludamos a ustedes atentamente.

Banco Nacional de Desarrollo.
Patrimonio en Liquidacion.#
175824 CITFN UT
CIT000.....
002.6 MIN

* Desconexion local *
F y H =12/08/1999:12/34, Tcnx =00/03/06, CTX =001042, CRX =000073

Código de [illegible]

Nº 026008352

ES COPIA
Lic. DANIEL G. FEITO
ASESOR

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
NEW YORK BRANCH
299 PARK AVENUE, NEW YORK, NY 10171-0006 TELEPHONE: (212) 303-0600 FAX: (212) 303-0805

2439

9 de octubre del 2002

Sr. Francisco B.B. Marin
Liquidador
Banco Nacional de Desarrollo
Alsina 456 – PB
1087 Buenos Aires
Argentina

De nuestra consideración:

Por la presente informamos que la cuenta corriente **000902501008** ha sido cerrada el día 7 de octubre del 2002 según vuestras instrucciones del 30 de septiembre del 2002.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Marilyn A. Westhassel
Sub-jefe de Area

Ana M. Badillo
Oficial de Cuentas

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

++ Conexion ++
#

9179BANADE ARH
12/05 12:32
2362841+
SWISBK 62841UW

2109/E

2441

9179BANADE ARBANCO NACIONAL DE DESARROLLO
REPUBLICA ARGENTINA

TO SWISS BANK CORPORATION
NEW YORK USA
FECHA 12 DE MAYO DE 2000
EST 30-209155 DD 120500
OUR ACCOUNT USD NR. 101-WA.351970-000
BALANCE STATEMENT USD 1,716.84 MAY 12, 2000

PLEASE PROCEED THE CLOSSING OF OUR ACCOUNT ABOVE MENTIONED. ONCE DEDUCED YOUR EXPENSES AND COMMISSIONS THE BALANCE REMNANT MUST BE TRANFERED AND CREDITED IN OUR ACCOUNT NR. 000902501008 IN THE BANCO DE LA NACION ARGENTINA -SUCURSAL NEW YORK- USA, UNDER WARNING OURSELVES VIA TELEX NR. 9179 BANADE AR. OR FAX NR. 05411-43349315 TO THE ATENTION MR. FERNANDO MARIN.
BEST RAGARDS.
#
SWISBK 62841UW.....
002.0 MIN

* Desconexion local *
F y H =12/05/2000:12/37, Tcnx =00/02/28, CTX =000753, CRX =000061

Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

FERNANDO B. MARIN
LIQUIDADOR

DIEGO RUBEN BARACAT
CONTADOR PUBLICO NACIONAL UNC
ASESOR

* Desconexion local *
F y H =12/05/2000:12/14, Tcnx =00/02/14, CTX =000654, CRX =000061

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

ZCZC PC00001 NLE0005 NLA0005
QO BNDOBAST
.SBCONY21
20-MAY-00 06:43 GMT

-- COMPUTER MESSAGE NO DIALOG --

2442

FROM: UBS AG (FORMERLY S.B.C.)
ELECTRONIC BANKING SERV.
NEW YORK

TO: BANCO NACIONAL DE
DESAROLLO SA (EN LIQ.)
BUENOS AIRES

RE: DAILY ACCOUNT ACTIVITY 00000
WA-351,970.000
CURR: USD
STATEMENT PERIOD: 19-MAY-00-19-MAY-00
BALANCE AS OF: 19-MAY-00 PAGE: 1

OPENING BOOK BALANCE:	USD	1,716.84 CR
OPENING AVAILABLE BALANCE:	USD	1,716.84 CR
CLOSING BOOK BALANCE:	USD	.00 CR
CLOSING AVAILABLE BALANCE:	USD	.00 CR

ENTRY DATE: 19-MAY-00

TOTAL CREDITS: 631/AMOUNT: 610,186,205,976.17 CR

TOTAL DEBITS: 130/AMOUNT: 614,760,867,009.18 DR

DEBITS

USD 500.00 SBC REF.: 351970
VALUE DATE: 19-MAY-00 TRANS CODE: PA
OUR FEE IN CONNECTION WITH THE CLOS
ING OF YOUR ACCOUNT.
SERV FEE ? CLOS COST
W YORK

USD 1,216.34 SBC REF.: 056531
VALUE DATE: 19-MAY-00 TRANS CODE: HO
BNF=BANCO NACIONAL DE DESARROLLO/(1
002) BUENOS AIRES, ARGENTINA
OBI=F/O ACC NR.000902501008 W/BCO N
AC. ARGN.TRANSF O/T BALANCE ATT.F .
MARIN.
HP0005191523330

END OF TELEX MESSAGE. TOTAL PAGES SENT: 1

ES COPIA
Lic. DANIEL S. FEITO
ASESOR

YNNN

#

F179BANADE AR
387434 UBSW G

FIRSTAR BANK MILWAUKEE

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
C/O FIRSTAR BANK MILWAUKEE
ATTN: JENNY - INTL BKG - GALL
P.O. BOX 532
MILWAUKEE WI 53201

DETAIL ANALYSIS
STATEMENT PAGE 1
AUGUST 1999 401

284
EARNINGS CREDIT 4.57%
RESERVE REQUIREMENTS 10.00%

MONTHLY SETTLEMENT
SETTLEMENT: AUGUST 1999
ACCOUNT NUMBER 112919935
FOR 1 ACCOUNT(S)
INTERNATIONAL BANKING

2443

* BALANCE ANALYSIS *

AVG LEDGER BALANCE	$	10,139.00
(LESS) AVG UNCOLLECTED FUNDS	$	.00
AVG COLLECTED BALANCES	$	10,139.00
(LESS) RESERVE REQUIREMENTS	$	1,014.00
NET BAL POSITION	$	9,125.00
APPLIED RATE		4.77%
NET MONTHLY BALANCE VALUE	$	36.97
ACTIVITY CHARGES	$	27.50

* DETAIL ACTIVITY ANALYSIS *

	VOLUME	PRICE	CHARGE
INTENANCE	1	27.5000	27.50
		ACTIVITY TOTALS	27.50
ERNATE BALANCES REQRD AT	286.27 PER $1	CHARGE	7,872.43

ES COPIA
LIC. DANIEL O. FEITO
ASESOR

MEMBER FDIC

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
NEW YORK BRANCH

FUNDS TRANSFER NOTIFICATION

DATE: 01/11/00

WE HAVE CREDITED YOUR ACCOUNT 00090250100B
FOR THE AMOUNT OF 10,123.05 USD
RECEIVED FROM : BANCO DE LA NACION ARGENTINA
NEW YORK NY 10171
ORIGINATED BY : /001000112919935
25 DE MAYO 145
ORIGINATOR BANK: FIRSTAR BANK N.A.
OUR REFERENCE : 085506715200011 1
RELATED REF : 0108802011FF
STATUS : RELEASED

BBK: #

BNF: #

TYPE: BOOKTRAN

SEQ : 000103

ADVICE METHOD:

OBI: JORGE E FEITO

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
25 DE MAYO 179
1002 BUENOS AIRES
ARGENTINA
CTDOR. FEITO

BBI: /TIME/11:51
///FEDREF/011102QCI110000731

IBK = Intermediary Bank BBK = Beneficiary Bank BNF = Beneficiary OBI = Orginator to Bank Info BBI = Bank to Bank Info.

ELECTRONICALLY PROCESSED. NO SIGNATURE NEEDED.

TICKET - 2

ESCOBIA
LIC. DANIEL B. FEITO
ASESOR

9444

2445

CREDIT LYONNAIS

ARRETE DE COMPTE
STATEMENT OF ACCOUNT

DECOMPTE D AGIOS

PÉRIODE D'ARRÊTÉ / *STATEMENT COVERING PERIOD*

du *from* 01 01 97 au *to* 31 03 97

323 BANCO NACIONAL DE DESAROLLO

AGENCE / *BRANCH*

CL PARIS AG LORO NOSTRO

25 DE MAYO 145
BUENOS AIRES

ARGENTINE

CODE BANQUE *BANK CODE*	CODE GUICHET *BRANCH CODE*	COMPTE NUMERO *ACCOUNT NUMBER*	CLÉ RIB *RIB CODE*
30002	09100	0000093165U	13

La Direction de votre Agence est à votre disposition pour vous fournir tous renseignements sur ce document.
We remain at your disposal, should you require any further information regarding this document.

LIBELLE	DEBIT	CREDIT

PAGE ▶ 1 ◀ *dernière page / last sheet*

3032

NT : Non Taxable / *Non liable* - HT : Hors Taxe / *Before taxation to VAT*

19306 -1/96 - CREDIT LYONNAIS - S.A. AU CAPITAL DE 9 389 925 000 FRANCS - RCS LYON B 954 509 741

ES COPIA
Lic DANIEL B. FEITO
ASESOR

GENERALE DE BANQUE SA
3, MONTAGNE DU PARC, B-1000 BRUXELLES
GENERALE BANK NV
WARANDEBERG 3, B-1000 BRUSSEL
R.C. BRUXELLES/ H.R BRUSSEL 76.034 TVA / BTW BE 403.199.702

N. DE CUENTA	DIVISA	HOJA
291-1161316-32-XEU-0	XEU	009

FECHA	D / / H	IMPORTE	D / / H	SALDO	DIAS	NUMEROS DEUDORES	NUMEROS ACREEDORES	INTERESES
	CIERRE INTERMEDIARIA - SALDO ACREEDOR							
	CONDICIONES			NUMEROS CORRESPONDIENTES AL PLAZO				
	TIPO	0,000000%		2.000				
	TIPO	2,810000%		4.282				
8/12/98		0,00	ACREEDORE	157.048,00	1		1.570	33,42
	CIERRE INTERMEDIARIA - SALDO ACREEDOR							
	CONDICIONES			NUMEROS CORRESPONDIENTES AL PLAZO				
	TIPO	0,000000%		500				
	TIPO	2,800000%		1.070				
9/12/98		0,00	ACREEDORE	157.048,00	1		1.570	8,32
	CIERRE INTERMEDIARIA - SALDO ACREEDOR							
	CONDICIONES			NUMEROS CORRESPONDIENTES AL PLAZO				
	TIPO	0,000000%		500				
	TIPO	2,770000%		1.070				
/12/98		0,00	ACREEDORE	157.048,00	1		1.570	8,23
	CIERRE INTERMEDIARIA - SALDO ACREEDOR							
	CONDICIONES			NUMEROS CORRESPONDIENTES AL PLAZO				
	TIPO	0,000000%		500				
	TIPO	2,930000%		1.070				
/12/98 /01/99		0,00	ACREEDORE	157.048,00	1		1.570	8,71
	CIERRE - SALDO ACREEDOR							
	CONDICIONES			NUMEROS CORRESPONDIENTES AL PLAZO				
	TIPO	0,000000%		500				
	TIPO	3,230000%		1.070				
								9,60

RECTIFICACION INTERESES ACREEDORES	0,10
RECTIFICACION - INTERESES DEUDORES	0,00
INTERESES ACREEDORES	915,87
INTERESES DEUDORES	0,00
TOTAL	915,97
SELLO FISCAL	- 0,15
IMPORTE REGISTRADO EN SU CUENTA	915,82

ES COPIA
LIC. DANIEL B. FEITO
TRADUCTOR

2496

++ Conexion ++
#

9179BANADE ARH
29/04 12:18
43616184+
616184 BROMA I

2447

9179BANADE ARBANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

DATE: APRIL 29.1999

2067 | E

TO: BANCO DI ROMA
ROMA - ITALY

TEST: 69-172 NO AMOUNT DD: 29.04.99

ATTN: UFF.CORRISP. TI ESTERO

OUR ACCOUNT NR.: 243314 (LIT)

PLS PROCEED THE CLOSING OF OUR ACCOUNT ABOVE MENTIONED.
ONCE DEDUCED YOUR EXPENSES AND COMMISSIONS THE BALANCE REMNANT MUST BE CONVERTED TO AMERICAN DOLLARS, TRANSFERRED AND CREDITED (WITH THE BETTER DATE AND VALUE POSSIBLE) IN OUR USD ACCOUNT NR. 101-WA.351970-000 IN THE UBS AG.(FORMERLY SBC) - NEW YORK - USA; UNDER WARNING OURSELVES VIA TELEX NR. 9179 BANADE AR OR FAX NR. (54-11)43428522 TO THE ATTENTION MR. JOSE M.LOPEZ ALBERTI.

BEST REGARDS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
PATRIMONIO EN LIQUIDACION#
616184 BROMA I.....
002.6 MIN

* Desconexion local *
F y H =29/04/1999:12/19, Tcnx =00/02/57, CTX =001021, CRX =000061

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

BANCA DI ROMA

Banca Tesoriera

BCO. NACIONAL DE DESARROLLO
DIVISION MESA DE ENTRADAS
Y ALMACENES
19 2000
SECTOR RECEPCION DE CORRESPONDENCIA

2448

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO 00750
APARTADO POSTAL 4096
01000 BUENOS AIRES - ARGENTINA

ACCOUNT NO. 243314 IN ITL 002771032 00054 01 00750
STATEM. NO. 0000002
SHEET NO. 001

OPENING BALANCE AS AT 29/01/1999 97.012.802+CREDIT

DATE. OUR REF.....	YOUR REF.....	VALUE.....	AMOUNT.....	YOUR....
01/12 00750 1437443	MOVIMENTO ESTERO	01/12/1999	97.012.802-DEBIT	
06/12 00750 1454025	MOVIMENTO ESTERO	30/11/1999	1.075.120+CREDIT	

CLOSING BALANCE AS AT 31/12/1999 1.075.120+CREDIT

PLEASE CHECK THIS STATEMENT OF ACCOUNT AND INFORM US
IMMEDIATELY OF ANY DISCREPANCY

COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

2449

++ Conexion ++
#

9179BANADE ARH
29/04 11:55
435324659+
932465 G BCI I#

9179BANADE ARBANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

DATE: APRIL 29.1999

2064/E

TO: BANCA COMMERCIALE ITALIANA
PARMA - ITALY

TEST: 12-654(WITH MILAN BRANCH) NO AMOUNT DD: 29.04.99

ATTN: UFF.CORRISP. TI ESTERO

OUR ACCOUNT NR.: 9542940132 (LIT)

PLS PROCEED THE CLOSING OF OUR ACCOUNT ABOVE MENTIONED.
ONCE DEDUCED YOUR EXPENSES AND COMMISSIONS THE BALANCE REMNANT MUST BE CONVERTED TO AMERICAN DOLLARS, TRANSFERRED AND CREDITED (WITH THE BETTER DATE AND VALUE POSSIBLE) IN OUR USD ACCOUNT NR. 101-WA.351970-000 IN THE UBS AG.(FORMERLY SBC) - NEW YORK - USA; UNDER WARNING OURSELVES VIA TELEX NR. 9179 BANADE AR OR FAX NR. (54-11)43428522 TO THE ATTENTION MR. JOSE M.LOPEZ ALBERTI.

BEST REGARDS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
PATRIMONIO EN LIQUIDACION#
932465 G BCI I.....
002.7 MIN

* Desconexion local *
F y H =29/04/1999:11/56, Tcnx =00/03/04, DTX =001059, CRX =000062

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

BANCO di NAPOLI

SOCIETÀ PER AZIONI - SEDE IN NAPOLI
del Gruppo Bancario BANCO DI NAPOLI S.p.A.
Iscritta all'Albo dei Gruppi Bancari al n. 3.1.5.0
Aderente al Fondo Interbancario di tutela dei Depositi
Capitale Sociale Lit. 1.978.141.107.000 int. versato
Codice Fiscale e Partita IVA n. 00370000639
Iscrizione Albo Società di Gestione del Risparmio n. 5041

REF. - DETAILS
YOUR REF.

V. CONTO CORRENTE N°
YOUR CURRENT ACCOUNT N°
VALUE

009/00267

FILIALE
BRANCH
ITL

DIVISA
CURRENCY
(*)

PAG.
7/09/2000

DATA
DATE
1

	PREVIOUS BALANCE			66.387.213 C
7/09/00	9251605210G FOREIGN EXCHANGE ESTINZIONE 7/09/00	8/9/2000	66.387.213	
	BCO. NACIONAL DE DESARROLLO DIVISION MESA DE ENTRADAS Y ALMACENES 18 SET. 2000 1797 SECTOR RECEPCION DE CORRESPONDENCIA			
	CK J		66.387.213	66.387.213

2450

SALDO A VS.
BALANCE AT YOUR

TOTALI
TOTAL

TASSI
RATES OF INTEREST

DECORRENZA
EFFECTIVE FROM

NUMERI
RED AND BLACK PRODUCTS

INTERESSI A DEBITO
INTERESTS DUE

INTERESSI A CREDITO
INTERESTS ACCRUED

RITENUTA FISCALE
WITHHOLDING TAX

INTERESSI NETTI A CREDITO
NET INTERESTS

N.RO OPERAZIONI
N° OF OPERATIONS

SPESE CONTO
CHARGES

COMPETENZE IN DIVISA

CAMBIO DEL

LIRE

IMPORTO IN LIT VS/

CHE ANDIAMO A REGISTRARE NEL VS/ C/C IN LIRE

VALUTA

FILIALE CAT. NUMERO

REGISTREREMO PERTANTO A VS/ LE SEGUENTI COMPETENZE

WE SHALL THEREFORE YOUR ACCOUNT WITH THE FOLLOWING AMOUNT

VALUTA
VALUE

Mod. 50/154 FS/... (00)

BANCO NACIONAL DE DESAROLLO
25 DE MAYO 145 P.O. 4096
BUENOS AIRES
ARGENTINA

I NOSTRI RAPPORTI SONO REGOLATI DALLE NORME CHE DISCIPLINANO I CONTI CORRENTI E I SERVIZI CONNESSI DA VOI ACCETTATE ALL'ATTO DELL'APERTURA DEL CONTO

OUR ACCOUNT RELATIONSHIP IS GOVERNED BY RULES REGULATING CURRENT ACCOUNTS

Ver Dorso
transferencia

ES COPIA
Lic. DANIEL ... FEITO
ASESOR

Statement of account

BCO. NACIONAL DE DESARROLLO
DIVISION MESA DE ENTRADAS
Y ALMACENES
04 OCT. 2000
SECTOR RECEPCION DE CORRESPONDENCIA

Bancat

HFD.A'DAM 06 IBD REK.CRT.BTI.
POSTBUS 283
1000 EA AMSTERDAM

2451

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
25 DE MAYO 145
BUENOS AIRES
ARGENTINA

Account description	Account number	Stmt no.	Page no.	Total pages
NLG-ACCOUNT	41.79.28.858	002	001	1

Date	Date previous statement
2000-09-27	2000-01-21

Previous book balance	New book balance	Available balance (E.& O.E.)
42.650,49 Cr	0,00 Cr	0,00 Cr

Code	Description	Val. date	Entries	Debit	Credit
792	FOREIGN TRANSFER YOUR REF. 000926 OUR REF. NI27091N37905800 BCO NAC ARGENTINA NEW YORK,NY	09-27		42.650,49	

ES COPIA
LIC. DANIEL G. FEITO
ASESOR

04/03 12:36
5242566+
42566 BBVSX E

BIBLIOTECA NACIONAL DE NORMALIZACION
FOLIO 2452

9179BNDBA AR
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES REPUBLICA ARGENTINA

FECHA: 04.03.98

2006/E

AL: BANCO BILBAO VIZCAYA
MADRID - ESPAÑA

TEST: 44.6259 NO AMOUNT DD: 04.3.98

ATTN: INTERNATIONAL OPERATING CENTRE

REF: NUESTRA CUENTA EN PESETAS NRO. ESP / 00359-4

ESTIMAREMOS PROCEDAN A CERRAR NUESTRA CUENTA EN PESETAS MENCIONADA EN LA REFERENCIA.
SIRVANSE CONVERTIR EL SALDO DE ESTA UNA VEZ DEDUCIDOS VUESTROS GASTOS A DOLARES ESTADOUNIDENSES Y TRANSFERIR LOS MISMOS A NUESTRA CUENTA EN USD NRO. 90000024- USD EN EL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA - MADRID.
POR FAVOR, UNA VEZ REALIZADO INFORMARNOS:

+ SALDO EN PESETAS Y EL EQUIVALENTE EN USD.
+ FECHA CIERRE CTA.
+ FECHA Y MONTO TRANSFERIDO A NUESTRA CUENTA EN USD EN EL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA - MADRID

AGRADECEMOS VUESTRA GENTIL COLABORACION

ATENTOS SALUDOS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
ATRIMONIO EN LIQUIDACION

DANIEL A. MIRANDA
JEFE DE DIVISION

Lic. MANUEL LOPEZ ALBERTI
Gerente Nacional de Departamento

END+
42566 BBVSX E
MMMMM
003.C MIN

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

STATEMENT OF ACCOUNT

The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd.
OBAL SERVICE BANKING DIVISION
NIHC. SHI P.O. BOX NO. 191, TOKYO, 103-8684, JAPAN

CCOUNT NO	STATEMENT DATE	STATEMENT NO.	PAGE	PREVIOUS STATEMENT DATE AND BALANCE	
3-0406112	99-05-10	913	1	99-04-30 Y	13,768,245CR

YOUR REFERENCE	OUR REFERENCE	VALUE	DEBIT	CHECK MARK	CREDIT	BALANCE	REMARKS
						13768245CR	BALANCE FORWARDED

PLEASE EXAMINE STATEMENT AND ADVISE US PROMPTLY OF ANY EXCEPTIONS.
STATEMENTS ARE CONSIDERED FINAL AFTER 90 DAYS.

"RD" and "RC" represents "reverse entry" (RD--REVERSE OF DEBIT ENTRY, RC--REVERSE OF CREDIT ENTRY)

SUMMARY OF ACTIVITIES	NUMBER OF DEBITS	AMOUNT OF DEBITS	NUMBER OF CREDITS	AMOUNT OF CREDITS
	0 ITEMS 0	0 0	0 ITEMS 0	0 0

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

P.O.BOX 4096, BUENOS AIRES
ARGENTINA

FCZ-9010- TCE 96.1

TRANSACTION TYPE:

BB BILL BOUGHT
BC OUTGOING BILL FOR COLLECTION
BCR INCOMING BILL FOR COLLECTION
BR BILL RECEIVABLE
BTP BANK TRANSFER
BTR BANK TRANSFER
DDP DEMAND DRAFT PAYABLE
DDS DEMAND DRAFT SOLD
FT "FTP" "FTR"
FTP FUND TRANSFER PAID
FTR FUND TRANSFER RECEIVED
MTP MAIL TRANSFER PAYABLE
MTS MAIL TRANSFER SOLD
TCS TRAVELER CHECK SOLD
TTP TELEGRAPHIC TRANSFER PAYABLE
TTS TELEGRAPHIC TRANSFER SOLD
RAC REPLENISH CABLE CHARGE
RAI REIMBURSE ACCOUNT INTEREST
RAT BANK TRANSFER

2453

R.C.S PARIS B 775 670 284
103 CHAMPS ELYSEES 75008 PARIS

Feuillet 0002/0002
FOLIO 001

PERIODE DU 31.12.1998 AU 31.03.1999 ECHELLE D'INTERETS

2454

GUICHET 00020
COMPTE 00203429120
DEVISE FRF

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO SP00020

CALLE 25 DE MAYO 145
BUENOS AIRES
ARGENTINE

Date valeur	Capitaux débit	Capitaux crédit	Solde des capitaux	Solde en valeur	Nbre jours	Nombres débit	Nom. créd.
31.12.1998	SOLDE A L'ARRETE	PRECEDENT					
				22.202,65			
12.1998	22.377,65	175,00	22.202,65-				
				0,00	90		
31.03.1999							
				TOTAUX	90		
31.03.1999	22.377,65	175,00					
				TOTAUX DE LA PERIODE	90		
31.03.1999	SOLDE A L'ARRETE						
				0,00			
08.04.1999	SOLDE DU COMPTE						
				0,00			

ES COPIA
Lic. DANIEL O. FEITO
ASESOR

++ Conexion ++
#

9179BANADE AR
29/04 13:27
43821030+
821030 BNLRM I

9179BANADE ARBANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

2455

2063 IE

DATE: APRIL 29.1999

TO: BANCA NAZIONAL DEL LAVORO
ROMA - ITALY

TEST: 09.1189 NO AMOUNT DD: 29.04.99

ATTN:CENTRO AMMINISTRATIVO + RECAPITO POSTALE BNL SPA

OUR ACCOUNT NR.: 255710 (LIT)
(STATEMENT ACCOUNT (20.03.99) 10,398,833.00 LIT EQUIV. 5,370.55 EURO)

PLS PROCEED THE CLOSING OF OUR ACCOUNT ABOVE MENTIONED.
ONCE DEDUCED YOUR EXPENSES AND COMMISSIONS THE BALANCE REMNANT MUST BE CONVERTED TO AMERICAN DOLLARS. TRANSFERRED AND CREDITED (WITH THE BETTER DATE AND VALUE POSSIBLE) IN OUR USD ACCOUNT NR. 101-WA.251970-000 IN THE UBS AG.(FORMERLY SBC) - NEW YORK - USA; UNDER WARNING OURSELVES VIA TELEX NR. 9179 BANADE AR OR FAX NR. (54-11)43428522 TO THE ATTENTION MR. JOSE M.LOPEZ ALBERTI.

BEST REGARDS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
PATRIMONIO EN LIQUIDACION#
821030 BNLRM I .....
302.9 MIN

Claudia L. Sá...
Área de F...
Lic. ...

José Manuel López Alberti
Gerente Comercial de Departamento

* Desconexion local *
F * H =29/04/1999:13/28. Tcm: =00/03/13. CTX =001133. CRX =000065

ES COPIA
LIC DANIEL B FEITO
ASESOR

DEBIT ADVICE

ORIGINAL

DATE 05/14/99 (VALUE

YOUR REFERENCE	OUR REFERENCE	AMOUNT
TRANSFER CHG MAY 14	CHG615-83128	JPY 4,500.00

DETAILS OF CHARGES & INTEREST

CHARGE/INT. 4,500.00

BCO. NACIONAL DE DESARROLLO
DIVISION MESA DE ENTRADAS

SECTOR

2456

MAIL TO →
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES
P.O.BOX 4096 BUENOS AIRES
ARGENTINA

WE HAVE DEBITED YOUR ACCOUNT WITH US. (A/C NO. 615-143701)

★4805620 0.8

THE TOKAI BANK, LTD.

DEBIT ADVICE

ORIGINAL

DATE 05/14/99 (VALUE

YOUR REFERENCE	OUR REFERENCE	AMOUNT
A/C CLOSE	TF615-83128	JPY 120.00

DETAILS OF CHARGES & INTEREST

MAIL TO →
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES
P.O.BOX 4096 BUENOS AIRES
ARGENTINA

WE HAVE DEBITED YOUR ACCOUNT WITH US. (A/C NO. 615-143701)

★4805620 0.8

ES COPIA
ASESOR

UBS

8098 ZUERICH,08.11.1999
(01) 234 11 11

BANCO NAC.DE DESARROLLO
APT.DE CORREOS 4096
1002 BUENOS AIRES
ARGENTINE

ACCOUNT CLOSING AS OF 08.11.1999

FIXE DAY 08.11.1999
CHTG-R3G

CURRENT SFR

ACCOUNT NUMB. 230-70.152.05 V

STATEMENT NO. 1 PAGE 2

DATE	BALANCE	BALANCE	RATE	INTEREST	*	NUMBERS	DEBIT	CREDIT
31.10.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
01.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
02.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
03.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
04.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
05.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
06.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
07.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
08.11.1999	3 341.60C	3 341.60C						

C=IN YOUR FAVOUR
D=IN OUR FAVOUR

70010000014

19991109000104412143696878738384667370805001540000

12

++ Conexion ++
#

9179BANADE AR
13/05 16:58
43312401+
312401 CRITMM I

9179BANADE ARBANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

2458

DATE: MAY 13,1999

2074/E

TO: CREDITO ITALIANO
MILAN
ITALY

TEST: 34.218 (WITH ROMA BRANCH) NO AMOUNT DD:13.05.99

ATTN: CENTRO ELABORAZIONE AUTOM DATI

OUR ACCOUNT (USD) NR.: 158328

BALANCE STATEMENT USD 16.939.01 CR (FEB05,99)

PLS PROCEED THE CLOSING OF OUR ACCOUNT ABOVE MENTIONED.
ONCE DEDUCED YOUR EXPENSES AND COMMISSIONS THE BALANCE REMNANT MUST BE TRANSFERRED AND CREDITED (WITH THE BETTER DATE AND VALUE POSSIBLE) IN OUR USD ACCOUNT NR. 101-WA.351970-000 IN THE UBS AG.(FORMERLY SBC) - NEW YORK - USA; UNDER WARNING OURSELVES VIA TELEX NR. 9179 BANADE AR OR FAX NR. (54-11)43428522 TO THE ATTENTION MR. JOSE M.LOPEZ ALBERTI.

BEST REGARDS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
PATRIMONIO EN LIQUIDACION#
312401 CRITMM I.....
002.7 MIN

Irisa Claudia
Apoderada
Firma

JOSE MANUEL LOPEZ ALBERTI
Jefe Principal de Departamento
R.F. 1410

* Desconexion local *
F y H =13/05/1999:16/44, Tcnx =00/03/02, CTX =001043, CRX =000063

ES COPIA
Lic DANIEL A. FEITO
ASESOR

2460

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA - FONDOS DE LINEA -

1) ANÁLISIS BND:

a) COMPOSICION DEL FONDO AL 31/12/1996

ENTIDAD	IMPORTE EN EURO	SUBTOTALES EN EURO
Banco Di Roma	11.251.457,93	
Banco Nazionale del Lavoro	4.050.819,36	
		15.302.277,29
b) REMISION A LA TESORERIA GENERAL DE LA NACION DE LOS MONTOS COBRADOS Y DISPONIBLES SEGUN INFORME EMITIDO POR LA TGN DEL 2/7/02		**14.370.612,55**
Saldo final en Euro al 31/12/2002 según información TGN		**931.664,74**

2) INFORMACIÓN BNA:

BNA Cuentas a Cobrar del 7-02 al 11/94 según detalle adjunto en Euro		1.831.380,43
Menos:		
Capital Pagado según notas del BNA:		
Vto. Octubre 2002	162.960,00	
Vto. Noviembre 2002	378.249,64	
TOTAL COBRADO 2° SEMESTRE 2002		**541.209,64**
Saldo Final en EURO al 31/12/02 según información BNA		**1.290.170,79**
Valuación en Pesos al T/C 31/12/02 1EURO = $3,4283		**4.423.092,52**

3) CRITERIO APLICADO:

Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

Ingresos Fondos Rotativos
PANADE - Medio Credito Centrale
Años 2000/2001/2002

Fecha		Importe u$s	Cotización	Importe Euro S/ Liq. BNA	Gastos Cobrados Euro (1)	Total Euro	Gastos Cobrados Dolares
17/07/00		1.836.841,05	0,9331	1.968.390,56	2.977,40	1.971.367,96	2.778,22
10/10/00		254.287,65	0,8703	292.183,90		292.183,90	
10/10/00		60.767,88	0,8703	69.800,00		69.800,00	
11/10/00	*	13.847,95	0,8703	15.911,70		15.911,70	
16/11/00		289.066,56	0,8614	335.577,62		335.577,62	
16/11/00		397.043,69	0,8594	462.001,04		462.001,04	
11/04/01		262.819,42	0,8995	292.183,90		292.183,90	
11/04/01		62.519,86	0,8957	69.800,00		69.800,00	
11/04/01		14.409,50	0,8950	16.100,00		16.100,00	
21/05/01		154.070,00	0,8749	176.100,13		176.100,13	
22/05/01		6.198.898,06	0,8828	7.013.121,46	8.496,45	7.021.617,91	7.500,67
23/05/01		403.557,91	0,8735	462.001,04		462.001,04	
23/05/01		232.586,51	0,8735	266.269,62		266.269,62	
24/05/01		23.722,00	0,8778	27.024,38		27.024,38	
25/07/01		56.092,50	0,8589	65.307,37	138,28	65.445,65	118,77
03/08/01		125.515,03	0,8721	143.917,14	261,22	144.178,36	227,81
04/09/01	*	30.991,74	0,8721	35.536,91		35.536,91	
04/09/01	*	29.727,04	0,8721	34.086,73		34.086,73	
10/10/01		7.938,19	0,9170	8.656,70		8.656,70	
10/10/01		267.932,64	0,9170	292.183,70		292.183,70	
11/10/01	*	14.626,85	0,9170	15.950,76		15.950,76	
12/10/01		64.006,60	0,9170	69.800,20		69.800,20	
30/10/01	*	30.950,71	0,9170	33.752,14		33.752,14	
20/11/01		406.560,92	0,8799	462.001,04		462.001,04	
21/11/01		233.651,61	0,8775	266.269,64		266.269,64	
21/11/01	*	179.136,00	0,8775	204.143,58		204.143,58	
24/05/02		640.205,76	0,9170	698.152,41		698.152,41	
24/05/02		286.665,81	0,8790	326.127,20		326.127,20	
03/06/02	*	30.027,00	0,8790	33.263,33		33.263,33	
04/06/02		106.170,00	0,9027	117.613,00		117.613,00	
04/06/02		3.972,00	0,9027	4.400,00		4.400,00	
04/06/02		24.396,00	0,9027	27.025,00		27.025,00	
04/06/02		10.120,00	0,9027	11.210,00		11.210,00	
04/06/02		6.333,00	0,9027	7.015,00		7.015,00	
04/06/02		32.373,00	0,9027	35.862,00		35.862,00	
Total		**12.791.830,44**		**14.358.739,20**	**11.873,35**	***14.370.612,55***	**10.625,47**

(1) Gastos cobrados por BNA en concepto de Comisión deducidos del Capital Original.

Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

BANCO di NAPOLI

SOCIETÀ PER AZIONI - SEDE IN NAPOLI
del Gruppo Bancario BANCO DI NAPOLI S.p.A.
Iscritto all'Albo dei Gruppi Bancari al n. 3200
Aderente al Fondo Interbancario di tutela dei Depositi
Capitale Sociale Euro 1.028.145.000,00 i.v.
R.E.A. Napoli 1/9 - Numero R.E.A. 447026
Codice Fiscale e Partita IVA 00370430631
Iscrizione Albo Aziende di Credito n. 5361

BANCO DI NAPOLI

099/00267 — FILIALE / BRANCH: ITL — PAG. / PAGE: 1

7/09/2000

V. CONTO CORRENTE N° / YOUR CURRENT ACCOUNT N° — DIVISA / CURRENCY (*) — DATA / DATE

REF. - DETAILS — VALUE — YOUR REF.

	PREVIOUS BALANCE			66.387.213
7/09/00	9251603210G FOREIGN EXCHANGE ESTINZIONE 7/09/00	5/0 7/09/00	D 66.387.213	C
	CR	0	66.387.213	66.387.213

BCO. NACIONAL DE DESARROLLO
DIVISION MESA DE ENTRADAS
Y ALMACENES
18 SET. 2000 17 97
SECTOR RECEPCION DE CORRESPONDENCIA

2450

SALDO A VS. / BALANCE AT YOUR — TOTALI / TOTAL

TASSI / RATES OF INTEREST — DECORRENZA / EFFECTIVE FROM — NUMERI / RED AND BLACK PRODUCTS

INTERESSI A DEBITO / INTERESTS DUE — INTERESSI A CREDITO / INTERESTS ACCRUED

RITENUTA FISCALE / WITHHOLDING TAX — INTERESSI NETTI A CREDITO / NET INTERESTS

N.RO OPERAZIONI / N° OF OPERATIONS — SPESE CONTO / CHARGES

REGISTREREMO PERTANTO A VS/ LE SEGUENTI COMPETENZE

WE SHALL THEREFORE YOUR ACCOUNT WITH THE FOLLOWING AMOUNT — VALUTA / VALUE

COMPETENZE IN DIVISA

CAMBIO DEL — LIRE

IMPORTO IN LIT. VS/

CHE ANDIAMO A REGISTRARE NEL VS/ C/C IN LIRE — VALUTA

FILIALE — CAT. — NUMERO

4430 50/154 - ES - 1/01

I NOSTRI RAPPORTI SONO REGOLATI DALLE NORME CHE DISCIPLINANO I CONTI CORRENTI E I SERVIZI CONNESSI, DA VOI ACCETTATE ALL'ATTO DELL'APERTURA DEL CONTO.

OUR ACCOUNT RELATIONSHIP IS GOVERNED BY RULES REGULATING CURRENT ACCOUNTS

BANCO NACIONAL DE DESAROLLO
25 DE MAYO 145 P.O. 4096
BUENOS AIRES
ARGENTINA

Ver Dorso

ES COPIA
Lic. DANIEL [illegible]
ASESOR

Statement of account

BCO. NACIONAL DE DESARROLLO
DIVISION MESA DE ENTRADAS
Y ALMACENES
04 OCT. 2000
1854
SECTOR RECEPCION DE CORRESPONDENCIA

Banoat.

ABN AMRO

HFD.A'DAM 06 IBD REK.CRT.BTL.
POSTBUS 283
1000 EA AMSTERDAM

2451

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
25 DE MAYO 145
BUENOS AIRES
ARGENTINA

Account description	Account number	Stmt no.	Page no.	Total pages
NLG-ACCOUNT	41.79.23.858	002	001	1
	Date: 2000-09-27	Date previous statement: 2000-01-21		

Previous book balance	New book balance	Available balance (E.& O.E.)
42.650,49 Cr	0,00 Cr	0,00 Cr

Code	Description	Val. date	Entries	Debit	Credit
792	FOREIGN TRANSFER YOUR REF. 000926 OUR REF. NI27091N37905800 BCO NAC ARGENTINA NEW YORK,NY	09-27		42.650,49	

ES COPIA
LIC. DANIEL D. FEITO
ASESOR

Nr 3.002587

04/03 12:36
5242566+
42566 BBVSX E

FOLIO 2452

9179BNDBA AR
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES REPUBLICA ARGENTINA

FECHA: 04.03.98

0006/E

AL: BANCO BILBAO VIZCAYA
MADRID - ESPAÑA

TEST: 44.6259 NO AMOUNT DD: 04.3.98

ATTN: INTERNATIONAL OPERATING CENTRE

REF: NUESTRA CUENTA EN PESETAS NRO. ESP / 00359-4

ESTIMAREMOS PROCEDAN A CERRAR NUESTRA CUENTA EN PESETAS MENCIONADA EN LA REFERENCIA.
SIRVANSE CONVERTIR EL SALDO DE ESTA UNA VEZ DEDUCIDOS VUESTROS GASTOS A DOLARES ESTADOUNIDENSES Y TRANSFERIR LOS MISMOS A NUESTRA CUENTA EN USD NRO. 90000024- USD EN EL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA - MADRID.
POR FAVOR, UNA VEZ REALIZADO INFORMARNOS:

+ SALDO EN PESETAS Y EL EQUIVALENTE EN USD.
+ FECHA CIERRE CTA.
+ FECHA Y MONTO TRANSFERIDO A NUESTRA CUENTA EN USD EN EL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA - MADRID

AGRADECEMOS VUESTRA GENTIL COLABORACION

ATENTOS SALUDOS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
PATRIMONIO EN LIQUIDACION

DANIEL A. MIRANDA
JEFE DE DIVISION

MANUEL LOPEZ ALBERTI
Departamento
H.F. 14.0

END
42566 BBVSX E
MMMMM
003.0 MIN

ES COPIA
LIC. DANIEL B. FEITO
ASESOR

STATEMENT OF ACCOUNT

The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd.

OBAL SERVICE BANKING DIVISION
NIHC SHI P.O. BOX NO. 191, TOKYO, 103-8694, JAPAN

CCOUNT NO.	STATEMENT DATE	STATEMENT NO.	PAGE	PREVIOU EMENT DATE AND BALANCE
3-0406112	99-05-10	913	1	99-04-30 Y 13,768,245CR

E O	YOUR REFERENCE	OUR REFERENCE	VALUE	DEBIT	CHECK MARK	CREDIT	BALANCE	REMARKS
							13768245CR	BALANCE FORWARDED

PLEASE EXAMINE STATEMENT AND ADVISE US PROMPTLY OF ANY EXCEPTIONS.
STATEMENTS ARE CONSIDERED FINAL AFTER 90 DAYS.

"RD" and "RC" represents "reverse entry" (RD---REVERSE OF DEBIT ENTRY, RC---REVERSE OF CREDIT ENTRY)

SUMMARY OF ACTIVITIES	NUMBER OF DEBITS	AMOUNT OF DEBITS	NUMBER OF CREDITS	AMOUNT OF CREDITS
	0 ITEMS 0	0 0	0 ITEMS 0	0 0

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

P.O.BOX 4096, BUENOS AIRES
ARGENTINA

TRANSACTION TYPE:

BB BILL BOUGHT
BC OUTGOING BILL FOR COLLECTION
BCR INCOMING BILL FOR COLLECTION
BR BILL RECEIVABLE
BTF BANK TRANSFER
BTR BANK TRANSFER
DDP DEMAND DRAFT PAYABLE
DDS DEMAND DRAFT SOLD
FT "FTP" "FTR"
FTP FUND TRANSFER PAID
FTR FUND TRASFER RECEIVED
MTP MAIL TRANSFER PAYABLE
MTS MAIL TRANSFER SOLD
TCS TRAVELER CHECK SOLD
TTP TELEGRAPHIC TRANSFER PAYABLE
TTS TELEGRAPHIC TRANSFER SOLD
RAC REPLENISH CABLE CHARGE
RAI REIMBURSE ACCOUNT INTEREST
RAT BANK TRANSFER

FCZ-901D- TCE 96.1

2453

R.C.S PARIS B 775 670 284
103 CHAMPS ELYSEES 75008 PARIS

Feuillet 0002/0002
FOLIO 001

PERIODE DU 31.12.1998 AU 31.03.1999 ECHELLE D'INTERETS

2454

GUICHET 00020
COMPTE 00203429120
DEVISE FRF

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO SP00020

CALLE 25 DE MAYO 145
BUENOS AIRES
ARGENTINE

Date valeur	Capitaux débit	Capitaux crédit	Solde des capitaux	Solde en valeur	Nbre jours	Nombres débit	Nom. créd.
31.12.1998	SOLDE A L'ARRETE	PRECEDENT		22.202,65			
12.1998	22.377,65	175,00	22.202,65-	0,00	90		
31.03.1999				TOTAUX	90		
31.03.1999	22.377,65	175,00		TOTAUX DE LA PERIODE	90		
31.03.1999	SOLDE A L'ARRETE			0,00			
08.04.1999	SOLDE DU COMPTE			0,00			

ES COPIA
Lic. DANIEL G. FEITO
ASESOR

++ Conexion ++
#

9179BANADE AR
29/04 13:27
4362103O+
:021030 BNLRM I

9179BANADE ARBANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

2455

2063 IE

DATE: APRIL 29.1999

TO: BANCA NAZIONAL DEL LAVORO
ROMA - ITALY

TEST: 09.1189 NO AMOUNT DD: 29.04.99

ATTN:CENTRO AMMINISTRATIVO + RECAPITO POSTALE BNL SPA

OUR ACCOUNT NR.: 255710 (LIT)
(STATEMENT ACCOUNT (20.03.99) 10,398,833.00 LIT EQUIV. 5.370.55
EURO)

PLS PROCEED THE CLOSING OF OUR ACCOUNT ABOVE MENTIONED.
ONCE DEDUCED YOUR EXPENSES AND COMMISSIONS THE BALANCE REMNANT MUST BE CONVERTED TO AMERICAN DOLLARS. TRANSFERRED AND CREDITED (WITH THE BETTER DATE AND VALUE POSSIBLE) IN OUR USD ACCOUNT NR. 101-WA.351970-000 IN THE UBS AG.(FORMERLY SBC) - NEW YORK - USA; UNDER WARNING OURSELVES VIA TELEX NR. 9179 BANADE AR OR FAX NR. (54-11)43428522 TO THE ATTENTION MR. JOSE M.LOPEZ ALBERTI.

BEST REGARDS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
PATRIMONIO EN LIQUIDACION#
021030 BNLRM I .....
302.9 MIN

Claudia L. Sosa
Apoderada
Lic. A. Ebec

José Manuel López Alberti
Gerente Principal de Operamiento

* Desconexion local *
F * H =29/04/1999:13/28. Tcnx =00/03/13. CTX =001133. CRX =000065

ES COPIA
LIC. DANIEL B. FEITO
ASESOR

DEBIT ADVICE

ORIGINAL

DATE 05/14/99 VALUE

YOUR REFERENCE	OUR REFERENCE	AMOUNT
TRANSFER CHG MAY 14	CHG615-83128	JPY 4,500.00

DETAILS OF CHARGES & INTEREST

CHARGE/INT. 4,500.00

BCO. NACIONAL DE DESARROLLO
DIVISION MESA DE ENTRADAS
Y ARCHIVO

SECTOR

2456

MAIL TO → BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES
P.O.BOX 4096 BUENOS AIRES
ARGENTINA

WE HAVE DEBITED YOUR ACCOUNT WITH US. (A/C NO. 615-143701)

★4806/20 0.8h

THE TOKAI BANK, LTD.

DEBIT ADVICE

ORIGINAL

DATE 05/14/99 VALUE

YOUR REFERENCE	OUR REFERENCE	AMOUNT
A/C CLOSE	TF615-83128	JPY 120.00

DETAILS OF CHARGES & INTEREST

MAIL TO → BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES
P.O.BOX 4096 BUENOS AIRES
ARGENTINA

WE HAVE DEBITED YOUR ACCOUNT WITH US. (A/C NO. 615-143701)

★4805/20 0.8h

ES COPIA
LIC. DANIEL G. FEITO
ASESOR

UBS

8098 ZUERICH,08.11.1999
(01) 234 11 11

BANCO NAC.DE DESARROLLO
APT.DE CORREOS 4096
1002 BUENOS AIRES
ARGENTINE

ACCOUNT CLOSING AS OF 08.11.1999

FIXE DAY 08.11.1999
CHTG-R3G

CURRENT SFR

ACCOUNT NUMB. 230-70.152.05 V

STATEMENT NO. 1 PAGE 2

DATE	BALANCE	BALANCE	RATE	INTEREST	*	NUMBERS	DEBIT	CREDIT
31.10.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
01.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
02.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
03.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
04.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
05.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
06.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
07.11.1999	3 341.60C	3 341.60C			1	33C		
08.11.1999	3 341.60C	3 341.60C						

C=IN YOUR FAVOUR
D=IN OUR FAVOUR

7031000014

1999110900010441214369667673838468737080500154000 0 12

++ Conexion ++
#

9179BANADE AR
13/05 16:58
43312401+
312401 CRITMM I

9179BANADE ARBANCO NACIONAL DE DESARROLLO
BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

2458

2074/E

DATE: MAY 13.1999

TO: CREDITO ITALIANO
MILAN
ITALY

TEST: 34.218 (WITH ROMA BRANCH) NO AMOUNT DD:13.05.99

ATTN: CENTRO ELABORAZIONE AUTOM DATI

OUR ACCOUNT (USD) NR.: 158328

BALANCE STATEMENT USD 16,939.01 CR (FEB05,99)

PLS PROCEED THE CLOSING OF OUR ACCOUNT ABOVE MENTIONED.
ONCE DEDUCED YOUR EXPENSES AND COMMISSIONS THE BALANCE REMNANT MUST BE TRANSFERRED AND CREDITED (WITH THE BETTER DATE AND VALUE POSSIBLE) IN OUR USD ACCOUNT NR. 101-WA.351970-000 IN THE UBS AG.(FORMERLY SBC) - NEW YORK - USA; UNDER WARNING OURSELVES VIA TELEX NR. 9179 BANADE AR OR FAX NR. (54-11)43428522 TO THE ATTENTION MR. JOSE M.LOPEZ ALBERTI.

BEST REGARDS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
PATRIMONIO EN LIQUIDACION#
312401 CRITMM I.....
002.7 MIN

Teresa Claudia
Firma

JOSE MANUEL LOPEZ ALBERTI
Jefe Principal de Departamento
R.F. 1410

* Desconexion local *
F y H =13/05/1999:16/44, Tcnx =00/03/02. CTX =001043, CRX =000063

ES COPIA
Lic. DANIEL A. FEITO
ASESOR

2460

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA - FONDOS DE LINEA -

1) ANÁLISIS BND:

a) COMPOSICIÓN DEL FONDO Al 31/12/1995

ENTIDAD	IMPORTE EN EURO	SUBTOTALES EN EURO
Banco Di Roma	11.251.457,93	
Banco Nazionale del Lavoro	4.050.819,36	
		15.302.277,29
b) REMISION A LA TESORERIA GENERAL DE LA NACION DE LOS MONTOS COBRADOS Y DISPONIBLES SEGUN INFORME EMITIDO POR LA TGN DEL 2/7/02		**14.370.612,55**
Saldo final en Euro al 31/12/2002 según información TGN		**931.664,74**

2) INFORMACIÓN BNA:

BNA Cuentas a Cobrar del 7-02 al 11/94 según detalle adjunto en Euro		1.831.380,43
Menos:		
Capital Pagado según notas del BNA:		
Vto. Octubre 2002	162.960,00	
Vto. Noviembre 2002	378.249,64	
TOTAL COBRADO 2° SEMESTRE 2002		**541.209,64**
Saldo Final en EURO al 31/12/02 según información BNA		**1.290.170,79**
Valuación en Pesos al T/C 31/12/02 1EURO = $3,4283		**4.423.092,52**

3) CRITERIO APLICADO:

Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

Ingresos Fondos Rotativos
PANADE - Medio Credito Centrale
Años 2000/2001/2002

Fecha		Importe u$s	Cotización	Importe Euro S/ Liq. BNA	Gastos Cobrados Euro (1)	Total Euro	Gastos Cobrados Dolares
17/07/00		1.836.841,05	0,9331	1.968.390,56	2.977,40	1.971.367,96	2.778,22
10/10/00		254.287,65	0,8703	292.183,90		292.183,90	
10/10/00		60.767,88	0,8703	69.800,00		69.800,00	
11/10/00	*	13.847,95	0,8703	15.911,70		15.911,70	
16/11/00		289.066,56	0,8614	335.577,62		335.577,62	
16/11/00		397.043,69	0,8594	462.001,04		462.001,04	
11/04/01		262.819,42	0,8995	292.183,90		292.183,90	
11/04/01		62.519,86	0,8957	69.800,00		69.800,00	
11/04/01		14.409,50	0,8950	16.100,00		16.100,00	
21/05/01		154.070,00	0,8749	176.100,13		176.100,13	
22/05/01		6.198.898,06	0,8828	7.013.121,46	8.496,45	7.021.617,91	7.500,67
23/05/01		403.557,91	0,8735	462.001,04		462.001,04	
23/05/01		232.586,51	0,8735	266.269,62		266.269,62	
24/05/01		23.722,00	0,8778	27.024,38		27.024,38	
25/07/01		56.092,50	0,8589	65.307,37	138,28	65.445,65	118,77
03/08/01		125.515,03	0,8721	143.917,14	261,22	144.178,36	227,81
04/09/01	*	30.991,74	0,8721	35.536,91		35.536,91	
04/09/01	*	29.727,04	0,8721	34.086,73		34.086,73	
10/10/01		7.938,19	0,9170	8.656,70		8.656,70	
10/10/01		267.932,64	0,9170	292.183,70		292.183,70	
11/10/01	*	14.626,85	0,9170	15.950,76		15.950,76	
12/10/01		64.006,60	0,9170	69.800,20		69.800,20	
30/10/01	*	30.950,71	0,9170	33.752,14		33.752,14	
20/11/01		406.560,92	0,8799	462.001,04		462.001,04	
21/11/01		233.651,61	0,8775	266.269,64		266.269,64	
21/11/01	*	179.136,00	0,8775	204.143,58		204.143,58	
24/05/02		640.205,76	0,9170	698.152,41		698.152,41	
24/05/02		286.665,81	0,8790	326.127,20		326.127,20	
03/06/02	*	30.027,00	0,8790	33.263,33		33.263,33	
04/06/02		106.170,00	0,9027	117.613,00		117.613,00	
04/06/02		3.972,00	0,9027	4.400,00		4.400,00	
04/06/02		24.396,00	0,9027	27.025,00		27.025,00	
04/06/02		10.120,00	0,9027	11.210,00		11.210,00	
04/06/02		6.333,00	0,9027	7.015,00		7.015,00	
04/06/02		32.373,00	0,9027	35.862,00		35.862,00	
Total		**12.791.830,44**		**14.358.739,20**	**11.873,35**	***14.370.612,55***	**10.625,47**

(1) Gastos cobrados por BNA en concepto de Comisión deducidos del Capital Original.

Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda

2462

NOTA Nº 30 /02 COC-DACB-TGN

Buenos Aires, 05 JUL 2002

SR. LIQUIDADOR:

Me dirijo a usted en respuesta a su Nota Nº 756 de fecha 03/07/02 en la cual solicita a esta dirección información relacionada con ingresos recibidos en concepto de Fondos Rotativos administrativos por el Banco de la Nación Argentina, correspondientes a las convenciones financieras suscriptas entre el Mediocredito Central y el ex BANADE.

Por tal motivo se envía el detalle en planilla anexa de los importes ingresados en esta Tesorería General de la Nación.

Saludo a usted atentamente.

Jorge ... GONZALEZ
Director de Administración de Cuentas Bancarias
TESORERIA GENERAL DE LA NACION

LIQUIDACION	Nº 1493
Entró 10/07/02	Salió
Giró	
Recibió Contabilidad	

AL SR. FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR DEL
PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN –
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR
12.7.02

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

Ingresos Fondos Rotativos
BANADE - Medio Credito Centrale
Años 2000/2001/2002

2463

Fecha	Importe u$s
17/07/2000	1.834.062,83
10/10/2000	254.287,65
10/10/2000	60.767,88
11/10/2000	13.847,95
16/11/2000	289.066,56
16/11/2000	397.043,69
11/04/2001	262.819,42
11/04/2001	62.519,86
11/04/2001	14.409,50
21/05/2001	154.070,00
22/05/2001	6.191.397,39
23/05/2001	403.557,91
23/05/2001	232.586,51
24/05/2001	23.722,00
25/07/2001	55.973,73
03/08/2001	125.287,22
04/09/2001	30.991,74
04/09/2001	29.727,04
10/10/2001	7.938,19
10/10/2001	267.932,64
11/10/2001	14.626,85
12/10/2001	64.006,60
30/10/2001	30.950,71
20/11/2001	406.560,92
21/11/2001	233.651,61
21/11/2001	179.136,00
24/05/2002	640.205,76
24/05/2002	286.665,81
03/06/2002	30.027,00
04/06/2002	106.170,00
04/06/2002	3.972,00
04/06/2002	24.396,00
04/06/2002	10.120,00
04/06/2002	6.333,00
04/06/2002	32.373,00
Total	**12.781.204,97**

COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA
Finanzas y Sector Público
Sucursales Financieras del Exterior

2464

Al
Patrimonio en Liquidación ex- BANADE
At. Sr. Fernando B.B. Marin -- Liquidador
Ramiro Vera - Contador

As: Fondos Rotativos Administrados por el B.N.A. correspondientes a las Convenciones Financieras por Ecus 57,2 millones y Ecus 58,6 millones, suscriptas entre le Mediocrédito Centrale (Roma) y ex- BANADE.

Ref: Vuestra Nota BND N° 494 / 2002

En respuesta a la Nota de referencia, adjuntamos planilla con detalle de las operaciones a cobrar por nuestra Institución desde el año 2001 hasta el último vencimiento, como así también detalle global de las cuentas a cobrar oportunamente enviado en el mes de mayo del 2000.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
03/05/02

PATRICIO SUAREZ BUYO
SUBGERENTE DEPARTAMENTAL

Bartolomé Mitre 326 - 2º Piso - Local 216
Tel.: 4347 - 6316 / 8033 - Fax: 4347 - 8084

ES COPIA

ESTADO DE SITUACION DE LOS FONDOS ROTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVENIO MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

2465

BANCO AGENTE: BANCA DI ROMA (MONEDA: EUROS)

CLIENTE	MONTOS DESEMB.	CUOTAS	2001		2002		2003		2004	
			14/5/01	14/11/01	14/5/02	14/11/02	14/5/03	14/11/03	14/5/04	14/11/04
BASSO S.A.	70.158,00	10	8 7.015,80	9 7.015,80	10 7.015,80					
BASSO S.A.	112.105,00	10	8 11.210,50	9 11.210,50	10 11.210,50					
BASSO S.A.	71.875,00	10	8 7.187,50	9 7.187,50	10 7.187,50					
BASSO S.A.	139.000,00	10	7 13.900,00	8 13.900,00	9 13.900,00	10 13.900,00				
BASSO S.A.	358.617,00	10	7 35.861,70	8 35.861,70	9 35.861,70	10 35.861,70				
BASSO S.A.	59.375,00	10	7 5.937,50	8 5.937,50	9 5.937,50	10 5.937,50				
UMBERTO CANALE	14.601,60	6								
HUMBERTO CANALE	32.834,70	6								
HUMBERTO CANALE	21.564,00	6								
TREVISAN	26.395,00	10	7 2.639,50	8 2.639,50	9 2.639,50	10 2.639,50				
J.P.SARTORI	72.030,00	6								
D.A.C. DISTRIBUIDORA	48.000,00	6								
COLOMBRARO HNOS.	262.817,00	6								
COLOMBRARO HNOS.	415.848,00	6								
COLOMBRARO HNOS.	180.710,00	6	5 30.118,33	6 30.118,35						
PETTOROSSI A.	253.937,00	10	8 25.393,70	9 25.393,70	10 25.393,70					
BOLSAPEL	69.350,00	6								
BOLSAPEL	93.000,00	6								
DI STEFANO G.Y A.	255.000,00	10	8 25.500,00	9 25.500,00	10 25.500,00					
REYPIN S.A.	53.125,00	6								
CASTOLDI RODRIGUEZ	44.000,00	10	7 4.400,00	8 4.400,00	9 4.400,00	10 4.400,00				

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
14/8/01 - 15.44

ESTADO DE SITUACION DE LOS FONDOS ROTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVENIO MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

***BANCO AGENTE:* BANCA NAZIONALE DEL LAVORO (MONEDA: EUROS)**

2466

CLIENTE	MONTOS DESEMBOL.	CUOTAS	2001		2002		2003		2004
			9/4/01	9/10/01	9/4/02	9/10/02	9/4/03	9/10/03	9/4/04
APRILON	272.000,00	10	9 27.200,00	10 27.200,00					
L. M. ZANIELLO	1.035.989,00	10	8 103.598,90	9 103.598,90	10 103.598,90				
TEXTILES TALA S.A.	394.500,00	10	7 39.450,00	8 39.450,00	9 39.450,00	10 39.450,00			
MOLINOS ADELIA MARIA	141.647,00	10	8 14164,70	9 14164,70	10 14164,70				
MOLINOS CAÑUELAS	226.308,00	10	8 22630,80	9 22630,80	10 22630,80				
FAIP S.A.	227.728,00	10	8 22.772,80	9 22772,80	10 22772,80				
PLASTICOS LA RIOJA	341.808,00	10	8 34180,80	9 34180,80	10 34180,80				
FAMYCA S.A.	29.728,00	6							
L. COLOMBO	86.567,00	10	8 8656,70	9 8656,70	10 8656,70				
ELACIN S.A.I.C	69.257,70	6							
ESPUMAS PILAR S.A.	194.100,00	10	6 19.410,00	7 19.410,00	8 19.410,00	9 19.410,00	10 19.410,00		
BIASSONI E HIJOS S.A.	161.000,00	10	5 16.100,00	6 16.100,00	7 16.100,00	8 16.100,00	9 16.100,00	10 16.100,00	
GREGORIO GALANTE S.A	343.000,00	10 10	5 12.600,00 4 21.700,00	6 12.600,00 5 21.700,00	7 12.600,00 6 21.700,00	8 12.600,00 7 21.700,00	9 12.600,00 8 21.700,00	10 12.600,00 9 21.700,00	 10 21.700,00
TRANSPORTES VERNAZZA	698.000,00	10	5 69.800,00	6 69.800,00	7 69.800,00	8 69.800,00	9 69.800,00	10 69.800,00	
TOT. SEMESTRE			**412.264,70**	**412.264,70**	**385.064,70**	**179.060,00**	**139.610,00**	**120.200,00**	**21.700,00**
TOT. ANUAL			**824.529,40**		**564.124,70**		**259.810,00**		**21.700,00**
TOT. DESEMB.	**4.221.632,70**								

[illegible] B. GOSSER
[illegible]
B. F. [illegible] - B. F. E. 602

PATRICIO SUAREZ ~~JUJUY~~
SUBGERENTE DEPARTAMENTAL

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
14/8/01 - 15.49

2467

ESTADO DE SITUACION DE LOS FONDOS ROTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVENIO MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

CLIENTE	MONTOS DESEMB.	CUOTAS	2001		2002		2003		2004	
			14/5/01	14/11/01	14/5/02	14/11/02	14/5/03	14/11/03	14/5/04	14/11/04
CORFAMAD	50.611,20	6								
CURTARSA S.A.	2.690.089,98	10	8 269.009,00	9 269.009,00	10 269.009,00					
CURTARSA S.A.	1.929.920,50	10	7 192.992,05	8 192.992,05	9 192.992,05	10 192.992,05				
FRIGORIFICO PALADINI	711.576,00	10	6 71.157,60	7 71.157,60	8 71.157,60	9 71.157,60	10 71.157,60			
FRIGORIFICO PALADINI	464.551,00	10	6 46.455,10	7 46.455,10	8 46.455,10	9 46.455,10	10 46.455,10			
L.M. ZANIELLO	1.660.000,00	10	3 166.000,00	4 166.000,00	5 166.000,00	6 166.000,00	7 166.000,00	8 166.000,00	9 166.000,00	10 166.000,00
COLOR GRAF S.A.	132.944,78	8	3 16.618,10	4 16.618,10	5 16.618,10	6 16.618,10	7 16.618,10	8 16.618,08		
TOT. SEMEST.			931.396,38	931.396,40	901.278,05	555.961,55	300.230,80	182.618,08	166.000,00	166.000,00
TOTAL ANUAL			1.862.792,776		1.457.239,598		482.848,880		332.000,000	
TOTAL DESEM.	10.294.035,76									

CHRISTIAN D. [illegible]
[illegible]
B.F. [illegible]

PATRICIO SUAREZ GUYOT
SUBGERENTE DEPARTAMENTAL

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
14/8/01 - 15.46

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Area Banca Internacional

2468

Cuotas a cobrar por el Banco de la Nacion Argentina (en ECUs)

BNL	
Venc.	Capital
oct-00	412.264,70
abr-01	412.264,70
oct-01	412.264,70
abr-02	385.064,70
oct-02	179.060,00
abr-03	139.610,00
oct-03	120.200,00
abr-04	21.700,00
Total	**2.082.428,80**

845.284,70 (b)

460 570,00 (c)

(1)

BANCA DI ROMA	
Venc.	Capital
may-00	1.120.359,99
nov-00	1.000.704,38
may-01	931.396,38
nov-01	931.396,40
may-02	901.278,05
nov-02	555.961,55
may-03	300.230,80
nov-03	182.618,08
may-04	166.000,00
nov-04	166.000,00
Total	**6.255.945,63**

1.340.116,[illegible] (d)

(3)

→ 2.242.088,48 (2)

CHRISTIAN D. GERBER
2º Jefe de División
R. F. 5655 - R. F. E. 022

PATRICIO SUAREZ BUYO
SUBGERENTE DEPARTAMENTAL

d (2) + (b) = 3.117.723,18

(1) + (2) + Transf. de los otros otros = 17 319.186,[illegible]
(1.968.390,66 + 7013 121,46) =

(c) + (d) = 1.831.380,43

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
8/05/00

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Area Banca Internacional

2469

Al Ministerio de Economía y Relaciones Exteriores
Secretaría de Hacienda
At.: Sr. Cdor. Jose Luis Gonzalez
Director de Administración de Cuentas Bancarias
Tesorería General de la Nación

Me dirijo a Ud. en respuesta vuestra Nota Nº 249/01 - COC - DACB - TGN, por la presente adjuntamos planillas con las amortizaciones (pagos) de los clientes en Euros, los cuales en su totalidad deben ser ingresados a la cuenta 500.025/78 "Secretaría de Hacienda - Depósitos en Dólares" en forma conjunta o individual.

Así mismo detallamos a continuación las acreditaciones producidas en el mes de abril y mayo del año 2001.

BANCO AGENTE: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

- Acreditación del 11/04/01 por US$ 262.819,42 - Suc. Plaza de Mayo

CLIENTE	Divisa	Importe	Tipo Cambio	Equival. en US$
APRILON S.A.	EURO	27.200,00	0,8995	24.466,40
MOLINOS ADELIA MAR.	EURO	14.164,70	0,8995	12.741,15
MOLINOS CAÑUELAS	EURO	22.630,80	0,8995	20.356,40
ZANIELLO S.A.	EURO	103.598,90	0,8995	93.187,21
LUIS COLOMBO Y CIA	EURO	8.656,70	0,8995	7.786,70
FAIP SAIC	EURO	22.772,80	0,8995	20.484,13
TEXTILES TALA S.A.	EURO	39.450,00	0,8995	35.485,28
ESPUMAS PILAR SRL	EURO	19.410,00	0,8995	17.459,30
GREGORIO GALANTE	EURO	21.700,00	0,8995	19.519,15
GREGORIO GALANTE	EURO	12.600,00	0,8995	11.333,70
		292.183,50	**TOTAL**	**262.819,42**

- Acreditación del 11/04/01 por US$ 62.519,86 - Suc. Plaza de Mayo

CLIENTE	Divisa	Importe	Tipo Cambio	Equival. en US$
TRANSPORTE VERNAZZA	EURO	69.800,00	0,8957	62.519,86

- Acreditación del 11/04/01 por US$ 14.409,50 - Suc. Santa Fe

CLIENTE	Divisa	Importe	Tipo Cambio	Equival. en US$
BIASSONI E HIJOS SA	EURO	16.100,00	0,895	14.409,50

ES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Area Banca Internacional

2470

- Acreditación del 03/08/01 por US$ 125.287.22.

CONCEPTO	Divisa	Importe	Tipo Cambio	Equival. en US$
SALDO POR CIERRE DE CUENTA	EURO	143.917,14	0,8721	125.515,03
	COMISION DE TRANSFERENCIA			-227,81
		NETO A ACREDITAR		125.287,22

BANCO AGENTE: BANCA DI ROMA

- Acreditación del 21/05/01 por US$ 154.070,00 - Suc. Rosario

CLIENTE	Divisa	Importe	Tipo Cambio	Equival. en US$
CASTOLDI Y RODRIGUEZ	EURO	4.400,00	0,8750	3.850,00
BASSO S.A.	EURO	7.015,80	0,8749	6.138,00
BASSO S.A.	EURO	35.861,70	0,8749	31.375,00
BASSO S.A.	EURO	11.210,50	0,8749	9.808,00
FRIGORIFICO PALADINI	EURO	71.157,60	0,8749	62.255,48
FRIGORIFICO PALADINI	EURO	46.455,10	0,8749	40.643,52
		176.100,70	**TOTAL**	**154.070,00**

- Acreditación del 23/05/01 por US$ 403.557,91 - Suc Plaza de Mayo

CLIENTE	Divisa	Importe	Tipo Cambio	Equival. en US$
CURTARSA S.A.	EURO	192.992,05	0,8735	168.578,56
CURTARSA S.A.	EURO	269.008,99	0,8735	234.979,35
		462.001,04	**TOTAL**	**403.557,91**

- Acreditación del 23/05/01 por US$ 232.586,51 - Suc. Plaza de Mayo

CLIENTE	Divisa	Importe	Tipo Cambio	Equival. en US$
GENARO Y A. DE STEFANO	EURO	25.500,00	0,8735	22.274,25
A.PETTOROSSI E HIJOS	EURO	25.393,70	0,8735	22.181,40
TREVISAN SA	EURO	2.639,50	0,8735	2.305,60
COLOMBRARO HNOS.	EURO	30.118,33	0,8735	26.308,36
COLOR GRAF S.A.	EURO	16.618,09	0,8735	14.515,90
ZANIELLO S.A.	EURO	166.000,00	0,8735	145.001,00
		266.269,62	**TOTAL**	**232.586,51**

- Acreditación del 24/05/01 por US$ 23.722,00 - Suc. Rosario.

CLIENTE	Divisa	Importe	Tipo Cambio	Equival. en US$
BASSO S.A.	EURO	7.187,50	0,8778	6.309,19
BASSO S.A.	EURO	13.900,00	0,8778	12.201,00
BASSO S.A.	EURO	5.937,50	0,8778	5.211,81
		27.025,00	**TOTAL**	**23.722,00**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Area Banca Internacional

➢ Acreditación del 25/07/01 por US$ 55.973,73

2471

CONCEPTO	Divisa	Importe	Tipo Cambio	Equival. en US$
SALDO POR CIERRE DE CUENTA	EURO			56.092,50
	COMISION DE TRANSFERENCIA			-118,77
	NETO A ACREDITAR			55.973,73

Regional Hemisferio Norte
29/08/01

CHRISTIAN D. GERBER
2º Jefe de División
R. F. 6055 - R. F. E. 602

PATRICIO SUAREZ BUYO
SUBGERENTE DEPARTAMENTAL

ES COPIA
Lic DANIEL B FEITO
ASESOR

ESTADO DE SITUACION DE LOS FONDOS ROTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVENIO MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

2472

BANCO AGENTE: BANCA DI ROMA (MONEDA: EUROS)

CLIENTE	MONTOS DESEMB.	CUOTAS	2001		2002		2003		2004	
			14/5/01	14/11/01	14/5/02	14/11/02	14/5/03	14/11/03	14/5/04	14/11/04
BASSO S.A.	70.158,00	10	8 7.015,80	9 7.015,80	10 7.015,80					
BASSO S.A.	112.105,00	10	8 11.210,50	9 11.210,50	10 11.210,50					
BASSO S.A.	71.875,00	10	8 7.187,50	9 7.187,50	10 7.187,50					
BASSO S.A.	139.000,00	10	7 13.900,00	8 13.900,00	9 13.900,00	10 13.900,00				
BASSO S.A.	358.617,00	10	7 35.861,70	8 35.861,70	9 35.861,70	10 35.861,70				
BASSO S.A.	59.375,00	10	7 5.937,50	8 5.937,50	9 5.937,50	10 5.937,50				
HUMBERTO CANALE	14.601,60	6								
HUMBERTO CANALE	32.834,70	6								
HUMBERTO CANALE	21.564,00	6								
TREVISAN	26.395,00	10	7 2.639,50	8 2.639,50	9 2.639,50	10 2.639,50				
J.P.SARTORI	72.030,00	6								
D.A.C. DISTRIBUIDORA	48.000,00	6								
COLOMBRARO HNOS.	262.817,00	6								
COLOMBRARO NOS.	415.848,00	6								
COLOMBRARO HNOS.	180.710,00	6	5 30.118,33	6 30.118,35						
PETTOROSSI A.	253.937,00	10	8 25.393,70	9 25.393,70	10 25.393,70					
BOLSAPEL	69.350,00	6								
BOLSAPEL	93.000,00	6								
DI STEFANO G.Y A.	255.000,00	10	8 25.500,00	9 25.500,00	10 25.500,00					
REYPIN S.A.	53.125,00	6								
CASTOLDI RODRIGUEZ	44.000,00	10	7 4.400,00	8 4.400,00	9 4.400,00	10 4.400,00				

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
14/8/01 - 15.44

ESTADO DE SITUACION DE LOS FONDOS ROTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVENIO MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

2473

CLIENTE	MONTOS DESEMB.	CUOTAS	2001		2002		2003		2004	
			14/5/01	14/11/01	14/5/02	14/11/02	14/5/03	14/11/03	14/5/04	14/11/04
CORFAMAD	50.611,20	6								
CURTARSA S.A.	2.690.089,98	10	8 269.009,00	9 269.009,00	10 269.009,00					
CURTARSA S.A.	1.929.920,50	10	7 192.992,05	8 192.992,05	9 192.992,05	10 192.992,05				
FRIGORIFICO PALADINI	711.576,00	10	6 71.157,60	7 71.157,60	8 71.157,60	9 71.157,60	10 71.157,60			
FRIGORIFICO PALADINI	464.551,00	10	6 46.455,10	7 46.455,10	8 46.455,10	9 46.455,10	10 46.455,10			
L.M. ZANIELLO	1.660.000,00	10	3 166.000,00	4 166.000,00	5 166.000,00	6 166.000,00	7 166.000,00	8 166.000,00	9 166.000,00	10 166.000,00
COLOR GRAF S.A.	132.944,78	8	3 16.618,10	4 16.618,10	5 16.618,10	6 16.618,10	7 16.618,10	8 16.618,08		
TOT. SEMEST.			931.396,38	931.396,40	901.278,05	555.961,55	300.230,80	182.618,08	166.000,00	166.000,00
TOTAL ANUAL			1.862.792,776		1.457.239,598		482.848,880		332.000,000	
TOTAL DESEM.	10.294.035,76									

ES COPIA
LIC. DANIEL B. FEITO
ASESOR

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
14/8/01 - 15.46

ESTADO DE SITUACION DE LOS FONDOS ROTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVENIO MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

***BANCO AGENTE:* BANCA NAZIONALE DEL LAVORO (MONEDA: EUROS)**

CLIENTE	MONTOS DESEMBOL.	CUOTAS	2001		2002		2003		2004
			9/4/01	9/10/01	9/4/02	9/10/02	9/4/03	9/10/03	9/4/04
APRILON	272.000,00	10	9 27.200,00	10 27.200,00					
L. M. ZANIELLO	1.035.989,00	10	8 103.598,90	9 103.598,90	10 103.598,90				
TEXTILES TALA S.A.	394.500,00	10	7 39.450,00	8 39.450,00	9 39.450,00	10 39.450,00			
MOLINOS ADELIA MARIA	141.647,00	10	8 14164,70	9 14164,70	10 14164,70				
MOLINOS CAÑUELAS	226.308,00	10	8 22630,80	9 22630,80	10 22630,80				
FAIP S.A.	227.728,00	10	8 22.772,80	9 22772,80	10 22772,80				
PLASTICOS LA RIOJA	341.808,00	10	8 34180,80	9 34180,80	10 34180,80				
FAMYCA S.A.	29.728,00	6							
L. COLOMBO	86.567,00	10	8 8656,70	9 8656,70	10 8656,70				
ELACIN S.A.I.C	69.257,70	6							
ESPUMAS PILAR S.A.	194.100,00	10	6 19.410,00	7 19.410,00	8 19.410,00	9 19.410,00	10 19.410,00		
BIASSONI E HIJOS S.A.	161.000,00	10	5 16.100,00	6 16.100,00	7 16.100,00	8 16.100,00	9 16.100,00	10 16.100,00	
GREGORIO GALANTE S.A	343.000,00	10 10	5 12.600,00 4 21.700,00	6 12.600,00 5 21.700,00	7 12.600,00 6 21.700,00	8 12.600,00 7 21.700,00	9 12.600,00 8 21.700,00	10 12.600,00 9 21.700,00	 10 21.700,00
TRANSPORTES VERNAZZA	698.000,00	10	5 69.800,00	6 69.800,00	7 69.800,00	8 69.800,00	9 69.800,00	10 69.800,00	
TOT. SEMESTRE			**412.264,70**	**412.264,70**	**385.064,70**	**179.060,00**	**139.610,00**	**120.200,00**	**21.700,00**
TOT. ANUAL			**824.529,40**		**564.124,70**		**259.810,00**		**21.700,00**
TOT. DESEMB.	**4.221.632,70**								

2474

ES COPIA
Lic. DANIEL B FEITO
ASESOR

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
14/8/01 - 15.49

ESTADO DE SITUACION DE 'S FONDOS 'OTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. ' CONVEN MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

BANCO AGENTE: BANCA NAZIONAL 'L LAVORO

CLIENTE	MONTOS DESEMBOL.	CUOTAS	1997		199		1999		2000		1		2002		2003		2004
			9/4/97	9/10/97	9/4/98	9/10/98	9/4/99	9/10/99	9/4/00	9/10/00	9/4/01	9/10/01	9/4/02	9/10/02	9/4/03	9/10/03	9/4/04
APRILON	272.000,00	10	1 27.200,00	2 27.202,00	3 27.200,00	4 27.200,00	5 27.200,00	6 27.198,00	7 27.200,00	8 27.200,00	9 27.200,00	10 27.200,00					
L. M. ZANIELLO	1.035.989,00	10		1 103.598,90	2 103.598,90	3 103.598,90	4 103.598,90	5 103.598,90	6 103.598,90	7 103.598,90	8 103.598,90	9 103.598,90	10 103.598,90				
TEXTILES TALA S.A.	394.500,00	10			1 39.450,00	2 39.450,00	3 39.450,00	4 39.450,00	5 39.450,00	6 39.450,00	7 39.450,00	8 39.450,00	9 39.450,00	10 39.450,00			
MOLINOS ADELIA MARIA	141.647,00	10		1 14.164,70	2 14.164,70	3 14.164,70	3 14.164,70	4 14164,70	6 14164,70	7 14164,70	8 14164,70	9 14164,70	10 14164,70				
MOLINOS CAÑUELAS	226.308,00	10		1 22.630,80	2 22.630,80	3 22.630,80	4 22.630,80	5 22630,80	6 22630,80	7 22630,80	8 22630,80	9 22630,80	10 22630,80				
FAIP S.A.	227.728,00	10		1 22.772,80	2 22.772,80	3 22.772,80	4 22.772,80	5 22772,80	6 22772,80	7 22772,80	8 22772,80	9 22772,80	10 22772,80				
PLASTICOS LA RIOJA	341.808,00	10		1 36.877,29	2 40.312,57	3 39.906,09	4 39.321,71	5 14486,34	6 34180,80	7 34180,80	8 34180,80	9 34180,80	10 34180,80				
FAMYCA S.A.	29.728,00	6		1 4.954,67	2 4.954,67	3 4.954,67	4 4.954,67	5 4954,67	6 4954,65								
L. COLOMBO	86.567,00	10		1 8.656,70	2 8.656,70	3 8.656,70	4 8.656,70	5 8656,70	6 8656,70	7 8656,70	8 8656,70	9 8656,70	10 8656,70				
ELACIN S.A.I.C	69.257,70	6		1 11.542,95	2 11.542,95	3 11.542,95	4 11.542,95	5 11.542,95	6 11.542,95								
ESPUMAS PILAR S.A.	194.100,00	10				1 19.410,00	2 19.410,00	3 19.410,00	4 19.410,00	5 19.410,00	6 19.410,00	7 19.410,00	8 19.410,00	9 19.410,00	10 19.410,00		
BIASSONI E HIJOS S.A.	161.000,00	10					1 16.100,00	2 16.100,00	3 16.100,00	4 16.100,00	5 16.100,00	6 16.100,00	7 16.100,00	8 16.100,00	9 16.100,00	10 16.100,00	
GREGORIO GALANTE S.A	343.000,00	10 10					1 12.600,00	2 12.600,00 1 21.700,00	3 12.600,00 2 21.700,00	4 12.600,00 3 21.700,00	5 12.600,00 4 21.700,00	6 12.600,00 5 21.700,00	7 12.600,00 6 21 700,00	8 12.600,00 7 21.700,00	9 12.600,00 8 21.700,00	10 12.600,00 9 21.700,00	 10 21.700,00
TRANSPORTES VERNAZZA	698.000,00	10					1 69.800,00	2 69.800,00	3 69.800,00	4 69.800,00	5 69.800,00	6 69.800,00	7 69.800,00	8 69.800,00	9 69.800,00	10 69.800,00	
TOT. SEMESTRE			27.200,00	252.400,81	295.284,09	314.287,61	412.203,23	409.065,86	428.762,30	412.264,70	412.264,70	412.264,70	385.064,70	179.060,00	139.610,00	120.200,00	21.700,00
TOT. ANUAL			279.600,81		609.571,70		821.269,09		841.027,00		824.529,40		564.124,70		259.810,00		21.700,00
TOT. DESEMB.	4.221.632,70																

CUOTAS PAGAS

TOTAL AMORTIZADO POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO ECUs 1.301.375,74

REGIONAL HEMISFERIO NORTE

10/8/99 - 15.44

9475

ESTADO DE SITUACION DE LOS PRESTADOS ROTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVENIO MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

BANCO AGENTE: BANCA DI ROMA

CLIENTE	MONTOS DESEMB.	CUOTAS	1997	1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004	
			14/11/97	14/05/98	14/11/98	14/5/99	14/11/99	14/5/00	14/11/00	14/5/01	14/11/01	14/5/02	14/11/02	14/5/03	14/11/03	14/5/04	14/11/04
BASSO S.A.	70.158,00	10	1 7.015,80	2 7.015,80	3 7.015,80	4 7.015,80	5 7.015,80	6 7.015,80	7 7.015,80	8 7.015,80	9 7.015,80	10 7.015,80					
BASSO S.A.	112.105,00	10	1 11.210,50	2 11.210,50	3 11.210,50	4 11.210,50	5 11.210,50	6 11.210,50	7 11.210,50	8 11.210,50	9 11.210,50	10 11.210,50					
BASSO S.A.	71.875,00	10	1 7.187,50	2 7.187,50	3 7.187,50	4 7.187,50	5 7.187,50	6 7.187,50	7 7.187,50	8 7.187,50	9 7.187,50	10 7.187,50					
BASSO S.A.	139.000,00	10		1 13900	2 13900	3 13900	4 13.900,00	5 13.900,00	6 13.900,00	7 13.900,00	8 13.900,00	9 13.900,00	10 13.900,00				
BASSO S.A.	358.617,00	10		1 35862	2 35862	3 35862	4 35.861,70	5 35.861,70	6 35.861,70	7 35.861,70	8 35.861,70	9 35.861,70	10 35.861,70				
BASSO S.A.	59.375,00	10		1 5937,50	2 5937,50	3 5937,50	4 5.937,50	5 5.937,50	6 5.937,50	7 5.937,50	8 5.937,50	9 5.937,50	10 5.937,50				
HUMBERTO CANALE	14.601,60	6	1 2.433,60	2 2.433,60	3 2.433,60	4 2.433,60	5 2.433,60	6 2.433,60									
HUMBERTO CANALE	32.834,70	6	1 5.472,45	2 5.472,45	3 5.472,45	4 5.472,45	5 5.472,45	6 5.472,45									
HUMBERTO CANALE	21.564,00	6	1 3.594,00	2 3.594,00	3 3.594,00	4 3.594,00	5 3.594,00	6 3.594,00									
TREVISAN	26.395,00	10		1 2639,50	2 2639,50	3 2639,50	4 2.639,50	5 2.639,50	6 2.639,50	7 2.639,50	8 2.639,50	9 2.639,50	10 2.639,50				
J.P.SARTORI	72.030,00	6	1 12.005,00	2 12.005,00	3 12.005,00	4 12.005,00	5 12.005,00	6 12.005,00									
D.A.C. DISTRIBUIDORA	48.000,00	6	1 8.000,00	2 8.000,00	3 8.000,00	4 8.000,00	5 8.000,00	6 8.000,00									
COLOMBRARO HNOS.	262.817,00	6	1 43.802,83	2 43.802,83	3 43.802,83	4 43.802,83	5 43.802,83	6 43.802,85									
COLOMBRARO HNOS.	415.848,00	6		1 69.308,00	2 69.308,00	3 69.308,00	4 69.308,00	5 69.308,00	6 69.308,00								
COLOMBRARO HNOS.	180.710,00	6				1 30.118,33	2 30.118,33	3 30.118,33	4 30.118,33	5 30.118,33	6 30.118,35						
PETTOROSSI A.	253.937,00	10	1 25.393,70	2 25.393,70	3 25.393,70	4 25.393,70	5 25.393,70	6 25.393,70	7 25.393,70	8 25.393,70	9 25.393,70	10 25.393,70					
BOLSAPEL	69.350,00	6	1 11.558,33	2 11.558,33	3 11.558,33	4 11.558,33	5 11.558,33	6 11.558,35									

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
12/1/00 - 12.48

2476

ESTADO DE SITUACION DE LOS [illegible] DOS ROTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DE[illegible] VENIO MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

CLIENTE	MONTOS DESEMB.	CUOTAS	1997	1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004	
			14/11/97	14/05/98	14/11/98	14/5/99	14/11/99	14/5/00	14/11/00	14/5/01	14/11/01	14/5/02	14/11/02	14/5/03	14/11/03	14/5/04	14/11/04
BOLSAPEL	93.000,00	6	1 15.500,00	2 15.500,00	3 15.500,00	4 15.500,00	5 15.500,00	6 15.500,00									
DI STEFANO G.Y A.	255.000,00	10	1 25.500,00	2 25.500,00	3 25.500,00	4 25.500,00	5 25.500,00	6 25.500,00	7 25.500,00	8 25.500,00	9 25.500,00	10 25.500,00					
REYPIN S.A.	53.125,00	6	1 8.854,16	2 8.854,17	3 8.854,17	4 8.854,17	5 8.854,17	6 8.854,16									
CASTOLDI RODRIGUEZ	44.000,00	10		1 4.400,00	2 4.400,00	3 4.400,00	4 4.400,00	5 4.400,00	6 4.400,00	7 4.400,00	8 4.400,00	9 4.400,00	10 4.400,00				
CORFAMAD	50.611,20	6	1 8.435,20	2 8.435,20	3 8.435,20	4 8.435,20	5 8.435,20	6 8.435,20									
CURTARSA S.A.	2.690.089,98	10	1 269.009,00	2 269.009,00	3 269.009,00	4 269.009,00	5 269.009,00	6 269.009,00	7 269.009,00	8 269.009,00	9 269.009,00	10 269.009,00					
CURTARSA S.A.	1.929.920,50	10		1 192.992,04	2 192.992,00	3 192.992,04	4 192.992,12	5 192.992,05	6 192.992,05	7 192.992,05	8 192.992,05	9 192.992,05	10 192.992,05				
FRIGORIFICO PALADINI	711.576,00	10			1 71.157,60	2 71.157,60	3 71.157,60	4 71.157,60	5 71.157,60	6 71.157,60	7 71.157,60	8 71.157,60	9 71.157,60	10 71.157,60			
FRIGORIFICO PALADINI	464.551,00	10			1 46.455,10	2 46.455,10	3 46.455,10	4 46.455,10	5 46.455,10	6 46.455,10	7 46.455,10	8 46.455,10	9 46.455,10	10 46.455,10			
L.M. ZANIELLO	1.660.000,00	10						1 166.000,00	2 166.000,00	3 166.000,00	4 166.000,00	5 166.000,00	6 166.000,00	7 166.000,00	8 166.000,00	9 166.000,00	10 166.000,00
COLOR GRAF S.A.	132.944,78	8						1 16.618,10	2 16.618,10	3 16.618,10	4 16.618,10	5 16.618,10	6 16.618,10	7 16.618,10	8 16.618,08		
TOT. SEMEST.			464.972,07	790.010,82	907.623,48	937.741,85	937.741,93	1.120.359,99	1.000.704,38	931.396,38	931.396,40	901.278,05	555.961,55	300.230,80	182.618,08	166.000,00	166.000,00
TOTAL ANUAL			464.972,068	1.697.634,296		1.875.483,776		2.121.064,366		1.862.792,778		1.457.239,598		482.848,880		332.000,000	
TOTAL DESEM.	10.294.035,76																

CUOTAS PAGAS

TOTAL AMORTIZADO POR BANCO DI ROMA ECUs 3.100.348,22

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
12/1/00 - 12.48

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda

2478

NOTA Nº 249/01 –COC-DACB-TGN

BUENOS AIRES, 10 JUL 2001

SR SUBGERENTE:

Me dirijo a Ud. respecto a los ingresos ocurridos en el año 2001 en la Cuenta 500.025/78 "Secretaría de Hacienda-Depósitos en Dólares"; en concepto de Fondos Rotativos administrados por el Banco de la Nación Argentina correspondientes a las convenciones financieras suscriptas entre el Mediocredito Centrale y el Ex Banade por 57,2 y 58,6 millones en euros, en las que actuaron como Bancos Agentes la Banca di Roma y Banca Nazionale del Lavoro. El detalle de los ingresos es el siguiente:

FECHA	IMPORTE $
11/04/01	262.819,42
11/04/01	62.519,86
11/04/01	14.409,50
21/05/01	154.070,00
23/05/01	403.557,91
23/05/01	232.586,51
24/05/01	23.722,00

1.153.685,20

De acuerdo a información suministrada por ese Banco, corresponden a una liquidación efectuada cuya copia se adjunta, respecto a los vencimientos y montos en EUROS a ingresar al Tesoro por ese concepto. Con la información disponible, no es posible identificar los montos ingresados al tesoro con esa liquidación, al no tener el equivalente en Euros.

Por lo tanto, se solicita a ese Banco, tenga a bien suministrar por cada ingreso realizado, a que cantidad de euros corresponde, a los fines de darle el tratamiento correspondiente.

Saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR SUBGERENTE DEPARTAMENTAL
DEL AREA BANCA INTERNACIONAL DEL
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
DR PATRICIO SUAREZ BUYO
S / D

Convenio financiero

LIQUIDACION A M. ECONOMIA

BNL 15/06/00

EUROS 5.916

FECHA	MONTO
17/7/00	1.968.390,56
31/10/00	412.264,70
31/04/01	412.264,70
31/10/01	412.264,70
31/04/02	385.064,70
31/10/02	179.060,00
31/04/03	139.610,00
31/10/03	120.200,00
31/04/04	21.700,00
TOTAL	4.050.819,36

17/7/00

BANCA DI ROMA 30/06/00

EUROS 54,2

FECHA	MONTO
22/05/01	7013121
31/05/01	931.396,38
30/11/01	931.396,39
31/05/02	901.278,05
30/11/02	555.961,55
31/05/03	300.230,80
30/11/03	182.618,08
31/05/04	166.000,00
30/11/04	166.000,00
TOTAL	11.251.456,67

4/23/2001 17:49 4347-8128 BNA HEMISFERIO NORTE PAGE 02

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
OFICIONA 16:40

Secretaría de Hacienda - SIDIF - [Consulta]

ón Editar Bloque Registro Item Consulta Window Ayuda

CREDITOS VARIOS -EJERCICIO ACTUAL

Banco 11 Cuenta 6000.5 78

Cp.Bancario CREVAR CREDITOS VARIOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMALIZACIÓN PATRIMONIAL FOLIO 2980

Nro. Reg.	Fecha	Tipo	Importe Unitario	Cuenta Contrapartida	Cod.Ej.	Cod.Ex.Sec. Ejercicio Imputación	
46974	11/04/01	C	262,819.42			00927000	CV
46975	11/04/01	C	62,519.86			00927000	CV
46976	11/04/01	C	14,409.50			00927000	CV
47089	21/05/01	C	154,070.00			00927000	CV
47091	22/05/01	C	cierre cta 6,191,397.39			00927000	CV
47092	23/05/01	C	403,557.91			00927000	CV
47093	23/05/01	C	232,586.51			00927000	CV
47099	24/05/01	C	23,722.00			00927000	CV

Record: 1/8

ES COPIA FIEL

ES COPIA

LIC. DANIEL R. FEITO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Area Banca Internacional

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001

Al
Ministerio de Economía
Secretaría de Finanzas
At. Lic. Juan María Ferreira
Coordinador de Préstamos
Oficina Nacional de Crédito Público

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2481

As: Fondos Rotativos administrados por el Banco de la Nación Argentina correspondientes a las Convenciones Financieras por Ecus 57,2 millones y 58,6 millones suscrita entre el Mediocrédito Centrale (Roma) y el Ex – Banco Nacional de Desarrollo.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación a los Fondos Rotativos mencionados en el título.

A tal efecto, informamos lo siguiente:

Con fecha 22/05/01 se acreditaron en vuestra cuenta Nº 500.025/78 "Secretaría de Hacienda o/Tesorería General de la Nación depósito en dólares – ley 23.905" de nuestro Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, el importe de US$ 6.191.397,39 según el siguiente detalle:

Banca di Roma, Roma, transfirió (Importe correspondiente al Revolving Fund por Ecus 57,2 MM)	Euro 7.013.121,46
Resultado de aplicar Tipo de Cambio a Dólar	US$ 6.198.898,06
Deducido comisiones de transferencia	US$ 7.500,67
Total acreditado en vuestra cta.	US$ 6.191.397,39

Adjuntamos comprobantes de cada una de las transacciones.

De esta manera, queda cumplimentado el reintegro de los Fondos pertenecientes a los Revolving Fund del título, de acuerdo a Nota SH/DNNP Nº 57/2000 de fecha 16/05/2000 suscripta por el Sr. Secretario de Hacienda.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra mayor distinción.

Regional Hemisferio Norte
Te: 4347-8112/13
Fax: 4347-8110/20

c.c. Sr. Fernando B.B. Marín - Liquidador
Patrimonio en Liquidación ex - BANADE

PATRICIO SUAREZ BUYO
SUBGERENTE DEPARTAMENTAL

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Area Banca Internacional

Al
Patrimonio en Liquidación ex- BANADE
At. Sr. Fernando B.B. Marin - Liquidador

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2482

As: Fondos Rotativos Administrados por el B.N.A. correspondientes a las Convenciones Financieras por Ecus 57,2 millones y Ecus 58,6 millones, suscriptas entre le Mediocrédito Centrale (Roma) y ex- BANADE.

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. con relación a los Fondos Rotativos mencionados en el título.

A tal efecto, en respuesta a vuestra Nota BND Nº 335 de fecha 24/07/00, informamos lo siguiente:
El 17/07/00 se acreditaron U$S 1.834.062,83 en vuestra Cuenta Nº 500.025/78 "Secretaria de Hacienda o/Tesorería General de la Nación depósito en dólares – Ley 23.905" de nuestro Banco de la Nacion Argentina, Sucursal Plaza de Mayo

Banca Nazionale del Lavoro (Italia) transfirió	Euro 1.968.390,56.-
Tipo de Cambio	x 0,933169
	U$S 1.836.841,05.-
Banco de la Nacion Argentina recibió	U$S 1.836.841,05.-
Comisión de transferencia + IVA (BNA)	(2.778,22)
Acreditación en vuestra cuenta	U$S 1.834.062,83.-

Adjuntamos comprobantes de cada una de las transacciones.

Con respecto a los fondos pertenecientes a la Convención Financiera de 57,2 millones, depositados en Banca di Roma, no fueron transferidos dado que Mediocredito Centrale mediante SWIFT del 24/7/00, sostiene que el Banco de la Nacion Argentina puede disponer libremente de los fondos recién cuando finalice el periodo de desembolso (30/06/01) y no cuando finalice el periodo de imputación de las operaciones a la mencionada línea (30/06/00).

Debido a que al 17/07/00 no había operaciones pendientes de imputación y que por Convenio no se pueden imputar nuevas transacciones, no se comprende porque Banco de la Nacion Argentina no pueden disponer libremente de dichos fondos, ya que los mismos van a estar inutilizados hasta el 30/06/01 y por ello estamos haciendo el reclamo pertinente, y le informaremos de las novedades que se produzcan.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
10/08/00

LIQUIDACION Nº 681
10 AGO 2000

JUAREZ BUYO
DEPARTAMENTAL

Ministerio de Economía

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2489

BUENOS AIRES 16 MAY 2000

REF: NOTA BNDE Nº 163/2000.
NOTA AMBASCIATA D'ITALIA Nº 159/2000.

NOTA SH/DNNP Nº 57/2000

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL:

Me dirijo a Ud. en el asunto de la referencia, en relación con las cuestiones planteadas por el PATRIMONIO EN LIQUIDACION-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO y los términos del memorándum adjunto, a efectos que por su intermedio se instruya a ese Patrimonio en Liquidación para que los fondos disponibles resultantes de la administración de fondos rotativos en una operatoria con el MEDIOCREDITO CENTRALE (Roma), se ingresen al Tesoro Nacional, para su imputación a las partidas presupuestarias de esta SECRETARIA DE HACIENDA.

Saludo a Ud. atentamente.

MARIO VELLINO
SECRETARIO DE HACIENDA

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE
NORMALIZACION PATRIMONIAL
LIC. CLAUDIA A. SILVA
S / D

Patrimonio en liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2484

MEMORANDUM

Para: Lic. SILVA - DNNP

De: [redacted]

BUENOS AIRES, 02 MAY 2000

Ref.: Mediocrédito Centrale.

El Convenio de Cooperación Técnica celebrado entre la REPÚBLICA ITALIANA y la REPÚBLICA ARGENTINA, se concretó mediante la suscripción de CUATRO (4) Convenciones Financieras entre el ex-BANADE y el MEDIOCREDITO CENTRALE. Dichas Convenciones constaban de CUATRO (4) Tramos:

Tramo I: ECU 50.000.000; Banco Agente: Banco di Nápoli. Firmado el 26/1/87, entró en vigencia el 22/6/87.
Tramo II: ECU 70.000.000; Banco Agente: Banco de Crédito Italiano. Firmado el 26/11/87, entró en vigencia el 20/4/88.
Tramo III: ECU 57.200.000; Banco Agente: Banco di Roma. Firmado el 5/8/88, entró en vigencia el 14/11/88.
Tramo IV: ECU 58.600.000; Banco Agente: Banca Nazionale del Lavoro. Firmado el 18/4/89, entró en vigencia el 9/10/89.

El convenio marco determinaba que se debía formar un **Fondo Rotativo**, producto de los reembolsos obtenidos, pero **únicamente** con los **Tramos III y IV**, con el propósito de otorgar nuevos préstamos.

El ex-BANADE sólo depositó para el Fondo Rotativo:
Tramo III: desde Mayo de 1992 hasta Mayo de 1994.
Tramo IV: desde Abril de 1993 hasta Octubre de 1994.

A partir de las fechas señaladas, dejó de efectuar depósitos, fundamentalmente por la alta morosidad, pero atendiendo regularmente los vencimientos. En este sentido, cabe aclarar que el **BANADE**, a partir de **Mayo de 1993** ya **no operaba** en condiciones de Banco Activo.

Posteriormente, el ex-MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, conforme a los términos de la nota de fecha del 25/1/94, **autorizó al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA para hacer uso de los Fondos Rotativos**. En tal sentido, quedó determinado que los saldos disponibles eran los siguientes:

Fecha	Banco di Roma	Fecha	Banca Nazionale del Lavoro
30/6/93	EURO 7.551.800,74	30/9/93	EURO 1.215.165,30

Como estos Fondos, por distintas razones, comenzaron a ser ejecutados por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA a partir del año 1997, entre 1993

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2485

y Diciembre de 1996 generaron intereses, conformándose, a esa fecha, los siguientes saldos disponibles:

Banco di Roma	Banca Nazionale del Lavoro
EURO 11.251.457,93	EURO 4.050.819,36

Cabe aclarar que el período de utilización para la imputación de los contratos concluyó el 31/12/97, mientras que para los desembolsos fue el 31/12/98.

Frente a esos vencimientos, y dada la importante demanda de operaciones de financiamiento por parte de firmas argentinas, a través del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO se solicitó una **prórroga** para la imputación de las mismas. El MEDIOCREDITO CENTRALE **prestó su conformidad** por nota del 3/8/99, manteniendo los mismos términos y condiciones, pero **solamente** por la Convención Financiera de EURO 57.200.000 (**Tramo III**), y con **vencimiento** el **30/6/00**.

Corresponde mencionar que el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, a partir de la fecha en que comienza a operar los Fondos Rotativos, ha depositado regularmente a favor del ex-BANADE los intereses que se deben reembolsar (1,75% nominal anual).

Por último, conforme el Fax remitido por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA –que se adjunta–, surgen los siguientes saldos:

Fecha	Banco di Roma	Fecha	Banca Nazionale del Lavoro
31/12/99	EURO 5.561.363,92	30/4/00	EURO 2.082.725,87

Cabe señalar que el importe correspondiente a la **Banca Nazionale del Lavoro** se encuentra **disponible**.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

MENSAGE FAX

DATE: 2/05/00	NUMBER OF PAGES (incl. cover sheet): 8

A:	PATRIMONIO EN LIQUIDACION DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
ATT. / AT.:	SR. FERNANDO MARIN - LIQUIDADOR
FROM / DE:	REGIONAL HEMISFERIO NORTE
SUBJECT / ASUNTO:	Fondos Rotativos administrados por el BNA correspondientes a las Convenciones Financieras por Euro 57,2 MM y 58,6 MM suscriptas entre el Mediocrédito Centrale (Roma) y el ex - BANADE.

(Texto)

De acuerdo a lo conversado telefónicamente y con relación al asunto del rubro, nos dirigimos a Ud. a efectos de adjuntarle copia de los extractos de las siguientes cuentas, pertenecientes a los Fondos Rotativos con el detalle de los últimos movimientos:

N°[illegible] en Banca di Roma, Roma, saldo al 31/12/99 : Euro 5.561.363,92

N°[illegible] en Banca Nazionale del Lavoro, Roma, saldo al 30.04.2000: Euro [illegible]

Se adjuntan también, cronogramas de vencimientos de las dos ultimas operaciones realizadas con afectación a la Línea con Banca di Roma –como Banca Agente.

Atentos saludos.

Ma. Del Carmen Martín
Jefe de División
BDNT - BNA

PATRICIO SUAREZ BUYO
SUBGERENTE DEPARTAMENTAL

If you did not receive all the pages please call the following numbers:

2 3002 3

BANCA DI ROMA
GRUPPO CASSA DI RISPARMIO DI ROMA

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2487

D.C. CENTRO SERVIZI - SEGRETERIA
ESTERO E SUPPORTO RETE
COD.924

ROMA 17.01.2000

MEDIOCREDITO CENTRALE
Via Piemonte, 48/51
00187 R O M A

e p.c. BANCO DE LA NACION ARGENTINA
GESTIONE ATTIVI - PASSIVI INT.
BARTOLOMEO MITRE 326
BUENOS AIRES 1036 (ARGENTINA)

Att. Sigg. SGROI - CARLO ALBERTO MIRANDA

Accordo tra il Banco Nacional de Desarollo - Banade ed il Mediocredito Centrale per la costituzione e la gestione di un revolving fund relativo alla tranche di ECU 57.200.000.= del credito di aiuto di ECU 240.000.000.= EXP AID 88/039

Come previsto dall'accordo di cui a margine, Vi comunichiamo il saldo, i movimenti e gli interessi registrati sul conto in EUR della banca in questione al 31.12.1999.

Saldo conto in EUR 41472 EX XEU 2942490
= EUR 5.561.363,92.=

Interessi maturati sul conto per il periodo 01.01.99 - 31.12.99
EUR 74.462,19 Val. 31/12/99

Movimenti in dare registrati sul conto per il periodo
01.10.99 -31.12.99

L/C

B.CO DE LA NACION ARG.				data	valuta
21/65258	EUR	1.660.000,00	Utilizzo	03.11.99	29.10.99
	EUR	3.427,00	commissioni	03.11.99	29.10.99
21/55172	EUR	132.944,78	Utilizzo	03.11.99	29.10.99
	EUR	340,00	commissioni	03.11.99	29.10.99
Commissioni flat	EUR	332,36			27.04.99
Commissioni flat	EUR	4.150,00			04.11.99

3002.3

3

BANCA DI ROMA
GRUPPO CASSA DI RISPARMIO DI ROMA

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2488

Incrementi sul revolving fund per il periodo 01.10.99 - 31.12.99

- EUR	4.400,00	Val.	16.11.99
- EUR	71.157,60	"	"
- EUR	7.015,80	"	"
- EUR	46.455,10	"	"
- EUR	11.210,50	"	"
- EUR	5.937,50	"	"
- EUR	7.187,50	"	"
- EUR	13.900,00	"	"
- EUR	272.615,11	"	15.11.99
- EUR	35.861,70	"	16.11.99
- EUR	462.001,04	"	15.11.99
- EUR	3.767,00	"	25.11.99

Distinti saluti

BANCA DI ROMA SPA
IL DIRETTORE
A. Cognizi

S.P.A., SEDE SOCIALE E DIREZIONE GENERALE - VIA M. MINGHETTI, 17 - 00187 ROMA - CAPITALE SOCIALE L. 1.878.008.025.000 - RISERVE L. 8.815.109.766.933 - ISCRIZIONE TRIBUNALE DI ROMA N. 811924 - CODICE FISCALE N. 00814995682 - PARTITA IVA N. 10011958 1007
ALBO DELLE BANCHE N. 4 - ADERENTE AL FONDO INTERBANCARIO DI TUTELA DEI DEPOSITI - IL GRUPPO È ISCRITTO ALL'ALBO DEI GRUPPI CREDITIZI

ES COPIA

13

4

3

*
9190BNCAM AR
621030 BNLRM I
621030 BNLRM I
AUTOMATIC TRANSMISSION IN PROGRESS PLEASE DON'T DIGIT
REF: IBN 2000050258902 (RMCENTESTERO-20000502000002473)
TEXT
ATTENTION: POSSIBLE DUPLICATED MESSAGE

XX PLEASE QUOTE ABOVE REFERENCE IN YOUR REPLY XX
FROM: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SPA - ROMA CENTRO BRANCH
UFFICIO PRATICHE SPECIALI

TO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA - BUENOS AIRES
AREA BANCA INTERNACIONAL
REGIONAL HEMISFERIO NORTE
BUENOS AIRES
ATTN. MR. PATRICIO GUAREZ BUYO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
CABLES Y COMUNICACIONES
INTERNACIONAL
2 MAY 2000
Suc. PLAZA DE MAYO

AND COPY TO: MEDIOCREDITO CENTRALE SPA - ROMA

FINANCIAL CONVENTION EURO 58,6 MILLION - REVOLVING FUND ARGENTINA
BANCO DE LA NACION ARGENTINA/MEDIOCREDITO CENTRALE SPA.
EURO ACCOUNT NO. 256328.

==========

WITH REFERENCE TO THE ABOVE MENTIONED REVOLVING FUND, WE COMMUNICATE YOU THE FOLLOWING BALANCE CONCERNED THE ACCOUNT NO. 256328:

PREVIOUS BALANCE	EUR	1.631.084,26
PLUS		
(RIF. 10-64632)	EUR	14.486,34
(BIBSONI E HIJOS 3330-CC-001)	EUR	16.100,00
(RIF. 21/54608)	EUR	69.800,00
(RIF. CAP. VTO 9/4/2000)	EUR	308.681,50
(6TA QUOTA VTO 9/4/2000)	EUR	34.181,28
(INTEREST DUE ON 31.3.2000)	EUR	8.392,49
BALANCE AT 30.04.2000	EUR	2.082.725,87

BEST REGARDS.

OUR REF.: PB6301415 - GOS
BNL ROMA CENTRO BRANCH
2/5/2000

NNNN

*
9190BNCAM AR
621030 BNLRM I

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

621030 BNLRM I
621030 BNLRM I
ZCZC BNL
AUTOMATIC TRANSMISSION IN PROGRESS PLEASE DON'T DIGIT
REF: ISN 2000012429922 (RMCENTESTERO-20000124000002611)
TEXT

5

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2490

XX PLEASE QUOTE ABOVE REFERENCE IN YOUR REPLY XX
FROM: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SPA - ROMA CENTRO BRANC
UFFICIO PRATICHE SPECIALI

TO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA BANCA INTERNACIONAL
REGIONAL HEMISFERIO NORTE
BUENOS AIRES
ATTN. MR. PATRICIO SUAREZ BUYO

24 ENE 2000
LILIA CRISTINA PEREZ

AND COPY TO: MEDIOCREDITO CENTRALE SPA - ROMA

FINANCIAL CONVENTION EURO 58,6 MILLION - REVOLVING FUND ARGENTINA
BANCO DE LA NACION ARGENTINA/MEDIOCREDITO CENTRALE SPA.
EURO ACCOUNT NO. 256328.

WITH REFERENCE TO THE ABOVE MENTIONED REVOLVING FUND, WE COMMUNICATE YOU THE FOLLOWING BALANCE CONCERNED THE ACCOUNT NO. 256328:

PREVIOUS BALANCE	EUR	1.623.130,03
PLUS INTEREST DUE ON 31.12.1999	EUR	7.954,23
BALANCE AT 31.12.1999	EUR	1.631.084,26

BEST REGARDS.

OUR REF.: PS63C1415 - GOS
BNL ROMA CENTRO BRANCH
24/1/2000

NNN.

*
J141BNINT AR
621030 BNLRM I
=
-0=05100-R:62A-H:17:54.....

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

13

TRADUCCION EN TRAMITE

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2491
JUAN M. ROSAS Y BELGRANO
JEFE DE SECCION

*
181418NINT AR
621030 BNLRM I
621030 BNLRM I
ZCZC BNL
AUTOMATIC TRANSMISSION IN PROGRESS PLEASE DON'T DIGIT
REF: ISN 199912141704B (RMCENTESTERO-199912140000000820)
TEXT

XX PLEASE QUOTE ABOVE REFERENCE IN YOUR REPLY XX
FROM: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SPA - ROMA CENTRO BRANCH
UFFICIO PRATICHE SPECIALI

TO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA BANCA INTERNACIONAL
REGIONAL HEMISFERIO NORTE
BUENOS AIRES
ATTN. MR. PATRICIO SUAREZ BUYO

AND COPY TO: MEDIOCREDITO CENTRALE SPA
ROMA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
DEPTO. COMUNICACIONES
14 DIC 1999
CON EL EXTERIOR

REVOLVING FUND ARGENTINA - BANCO DE LA NACION ARGENTINA/MEDIOCREDITO CENTRALE - EURO ACCOUNT NO. 256328.

WITH REFERENCE TO YOUR REQUEST BY FAX DATED 9/12/1999, WE COMMUNICATE YOU THE FOLLOWING BALANCE CONCERNED THE ABOVE MENTIONED ACCOUNT:

PREVIOUS BALANCE AT 31/10/1999	EUR	1.244.648,51
PLUS (CONTRACT 111259/N/111359)	EUR	378.481,52
BALANCE AT 9/12/1999	EUR	1.623.130,03

BEST REGARDS.

OUR REF.: P863C1415 - GDS
BNL ROMA CENTRO BRANCH
14/12/1999

NNNN

*
181418NINT AR
621030 BNLRM I

-D=04:44-R:15A-H:19:20.....

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BANCA INSTITUCIONAL Y FINANZAS

MERCADOS INSTITUCIONALES

DIV. ASISTENCIA CAMBIARIA

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOMO 2492

Cotizaciones de Divisas en el Mercado Libre de Cambios " Valor Hoy " al Cierre de las Operaciones del dia diciembre 30, 1999

Cant.	Divisa	Tipo Comprador		Tipo Vendedor	
1	DOLAR U.S.A.	$	0,9990	$	1,0000
1	LIBRA ESTERLINA	$	1,6114	$	1,6150
1	EURO	$	1,0012	$	1,0027
100	FRANCOS FRANCESES	$	15,2508	$	15,3605
100	LIRAS ITALIANAS	$	0,0517	$	0,0519
100	PESETAS	$	0,6018	$	0,6035
100	MARCOS ALEMANES	$	51,1950	$	51,3521
100	MARCOS FINLANDESES	$	16,8274	$	16,9394
100	FLORINES HOLANDESES	$	45,4346	$	45,5845
100	FRANCOS BELGAS	$	2,4812	$	2,4934
100	FRANCOS SUIZOS	$	62,3629	$	62,5544
100	YENES	$	0,9751	$	0,9779
100	DOLARES CANADIENSES	$	68,7059	$	68,9121
100	ESC.PORTUGUESES	$	0,4987	$	0,5032
100	CORONAS DANESAS	$	13,4442	$	13,5549
100	CORONAS NORUEGAS	$	12,4116	$	12,5217
100	CORONAS SUECAS	$	11,6752	$	11,7906
100	CHELINES AUSTRIACOS	$	7,2697	$	7,3169

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2492

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Otro Banco Internacional

MENSAGE FAX

DATE: 9/05/00	NUMBER OF PAGES (incl. cover sheet): 7

A:	PATRIMONIO EN LIQUIDACION DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
ATT. / AT.:	SR. BLASI -
FROM / DE:	REGIONAL HEMISFERIO NORTE
SUBJECT AS.:	Fondos Rotativos administrados por el BNA correspondientes a las Convenciones Financieras por Euro 57,2 MM y 58,6 MM suscriptas entre el Mediocrédito Centrale (Roma) y el ex - BANADE.

(Texto)

De acuerdo a lo conversado telefónicamente y con relación al asunto del título, adjuntamos a la presente SWIFT de Banca di Roma, Roma, Italia donde detallan los movimientos de la cuenta Nº 41472 del mencionado Banco al 30/04/00; así como también Estado de situación de la misma elaborado por esta Dependencia.

Atentos saludos.

CHRISTIAN D. GERBER
2º Jefe de División
R. F. 5656 - R. F. E. 602

PATRICIO SUAREZ BUYO
SUBGERENTE DEPARTAMENTAL

If you did not receive all the pages, please call the following numbers:
Tel.: (54-11) + 4347 8112/6 - Fax: (54-11) + 4347 8119/20

ES COPIA

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO
2494

---------- Instance Type and Transmission ----------
Original received from SWIFT
Priority : Normal
Message Output Reference : 1020 000509NACNARBAAXXX3076796949
Correspondent Input Reference : 1520 000509BROMITRDACO14827966043
---------- Message Header ----------
Swift Output : FIN 999 Mensaje en formato libre
Sender : BROMITRDCO1
BANCA DI ROMA S.P.A.
(NOSTRO ACCOUNTS RECONCILIATION DEPT.)
ROMA IT
Receiver : NACNARBAXXX
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
BUENOS AIRES AR
---------- Message Text ----------
20: Referencia de la transaccion
924MAR/0905/01
21: Referencia original
INTERNACIONAL
79: Explicacion
ATT.N AREA BANCA INTERNACIONAL
MR. PATRICIO SUAREZ BUYO/ MR. CHRISTIAN GERBER

REF: ACCORDO TRA IL BANADE ED IL MEDIOCREDITO CENTRALE PER LA COSTITUZIONE E LA GESTIONE DI UN REVOLVING FUND.

REF. YOUR SWIFT DD. 8 MAY,2000 CONCERNING YOUR EUR ACCOUNT NR. 41472 (REVOLVING FUND). PLEASE NOTE THAT THE A.M. ACCOUNT SHOWS THE SAME CREDIT BALANCE OF EUR 5.561.363,92 AT 31 DEC,99 AND AT 30 APRIL 2000 , SINCE THERE WERE NO MOVEMENTS UP TO 30 APR.00. PLEASE SEE ALSO TLX NR. 6053 DATED 19 APR.,2000 SENT DIRECTLY TO YOURSELVES BY MEDIOCREDITO CENTRALE ROMA. REGARDS, MAIORANO 924/MAR SEGRETERIA ESTERO
---------- Message Trailer ----------
{CHK:AD10331D55B0}

18 MAY. 2000
Área de Comunicaciones
MONICA E. FERRATO
JEFE DE DIVISION

ESTADO DE SITUACION DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVENIO MEDIOCREDITO - CENTRALE - EX BANADE

BANCO AGENTE: BANCA DI ROMA 57.2 MM ECUS

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2495

FECHA	CONCEPTO	INTERESES		PRESTAMOS			SALDO
		CREDITO	DEBITO	DESEMB.	PAGO	COM. VS.	CTA.CTE.
30/06/93	SALDO INICIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.551.800,74
31/03/94	CAPITALIZAC. INT.	2.310.283,10	0,00	0,00	0,00	0,00	9.862.083,84
30/06/94	CAPITALIZAC. INT.	137.665,99	0,00	0,00	0,00	0,00	9.999.749,83
30/09/94	CAPITALIZAC. INT.	130.546,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.130.295,83
31/12/94	CAPITALIZAC. INT.	126.624,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.256.919,83
31/01/95	CAPITALIZAC. INT.	44.786,19	0,00	0,00	0,00	0,00	10.301.706,02
28/02/95	CAPITALIZAC. INT.	41.030,41	0,00	0,00	0,00	0,00	10.342.736,43
31/03/95	CAPITALIZAC. INT.	49.765,17	0,00	0,00	0,00	-39,61	10.392.461,99
30/04/95	CAPITALIZAC. INT.	48.011,73	0,00	0,00	0,00	0,00	10.440.473,72
31/05/95	CAPITALIZAC. INT.	49.627,99	0,00	0,00	0,00	0,00	10.490.101,71
30/06/95	CAPITALIZAC. INT.	48.644,18	0,00	0,00	0,00	0,00	10.538.745,89
31/07/95	CAPITALIZAC. INT.	49.528,42	0,00	0,00	0,00	0,00	10.588.274,31
31/08/95	CAPITALIZAC. INT.	48.014,87	0,00	0,00	0,00	0,00	10.636.289,18
30/09/95	CAPITALIZAC. INT.	43.948,54	0,00	0,00	0,00	0,00	10.680.237,72
31/12/95	CAPITALIZAC. INT.	135.520,26	0,00	0,00	0,00	0,00	10.815.757,98
31/01/96	CAPITALIZAC. INT.	41.347,95	0,00	0,00	0,00	0,00	10.857.105,93
28/02/96	CAPITALIZAC. INT.	36.265,74	0,00	0,00	0,00	0,00	10.893.371,67
31/03/96	CAPITALIZAC. INT.	35.932,98	0,00	0,00	0,00	0,00	10.929.304,65
29/04/96	CAPITALIZAC. INT.	36.962,28	0,00	0,00	0,00	0,00	10.966.266,93
29/05/96	CAPITALIZAC. INT.	39.981,18	0,00	0,00	0,00	0,00	11.006.248,11
29/06/96	CAPITALIZAC. INT.	38.101,47	0,00	0,00	0,00	0,00	11.044.349,58
31/07/96	CAPITALIZAC. INT.	37.351,36	0,00	0,00	0,00	0,00	11.081.700,94
31/08/96	CAPITALIZAC. INT.	35.592,25	0,00	0,00	0,00	0,00	11.117.293,19
30/09/96	CAPITALIZAC. INT.	33.313,27	0,00	0,00	0,00	0,00	11.150.606,46
31/10/96	CAPITALIZAC. INT.	33.606,68	0,00	0,00	0,00	0,00	11.184.213,14
30/11/96	CAPITALIZAC. INT.	32.620,62	0,00	0,00	0,00	0,00	11.216.833,76
31/12/96	CAPITALIZAC. INT.	34.624,17	0,00	0,00	0,00	0,00	11.251.457,93
[redacted]							
31/01/97	CAPITALIZAC. INT.	33.910,64	0,00	0,00	0,00	0,00	11.285.368,57
28/02/97	CAPITALIZAC. INT.	30.878,01	0,00	0,00	0,00	0,00	11.316.246,58
31/03/97	CAPITALIZAC. INT.	34.223,77	0,00	0,00	0,00	0,00	11.350.470,35
06/05/97	H. CANALE (1)	0,00	0,00	-32.834,70	0,00	-186,00	11.317.449,65
15/05/97	H. CANALE (2)	0,00	0,00	-14.601,60	0,00	-171,40	11.302.676,65
15/05/97	H. CANALE (3)	0,00	0,00	-21.564,00	0,00	-93,00	11.281.019,65
23/05/97	CURTARSA (1)	0,00	0,00	-586.186,00	0,00	-1.355,00	10.693.478,65
11/06/97	A. PETTOROSI	0,00	0,00	-253.937,00	0,00	-0,00	10.439.541,65
13/06/97	CORFAMAD S.A.	0,00	0,00	-50.611,20	0,00	-192,00	10.388.738,45
17/06/97	BASSO S.A. (1)	0,00	0,00	-70.158,00	0,00	-0,00	10.318.580,45
18/06/97	BOLSAPEL S.A. (1)	0,00	0,00	-69.350,00	0,00	-203,00	10.249.027,45
24/06/97	CURTARSA S.A. (2)	0,00	0,00	-247.827,48	0,00	-602,52	10.000.797,45
24/06/97	CURTARSA S.A. (3)	0,00	0,00	-146.219,46	0,00	-390,00	9.854.187,99
25/06/97	BOLSAPEL S.A. (2)	0,00	0,00	-93.000,00	0,00	-0,00	9.761.187,99
26/06/97	CURTARSA S.A. (4)	0,00	0,00	-240.555,31	0,00	-629,00	9.520.003,68
27/06/97	CURTARSA S.A. (5)	0,00	0,00	-483.416,65	0,00	-1.118,00	9.035.467,03
30/04/97	CAPITALIZAC. INT.	33.105,53	0,00	-6,00	0,00	0,00	9.068.572,56
31/05/97	CAPITALIZAC. INT.	33.691,95	0,00	0,00	0,00	0,00	9.102.264,51
30/06/97	CAPITALIZAC. INT.	30.150,62	0,00	0,00	0,00	0,00	9.132.415,13
09/07/97	CURTARSA S.A. (6)	0,00	0,00	-236.084,68	0,00	-521,74	8.895.808,81
17/07/97	CURTARSA S.A. (7)	0,00	0,00	-167.675,47	0,00	-385,00	8.727.748,34
28/07/97	CURTARSA S.A. (8)	0,00	0,00	-7.435,06	0,00	-86,00	8.720.227,28
05/09/97	CURTARSA S.A. (9)	0,00	0,00	-574.887,97	0,00	-1.200,00	8.144.139,31
01/08/97	COLOMBRARO (1)	0,00	0,00	-262.817,00	0,00	0,00	7.881.322,31
15/07/97	BASSO S.A. (2)	0,00	0,00	-112.105,00	0,00	0,00	7.769.217,31
20/08/97	BASSO S.A. (3)	0,00	0,00	-71.875,00	0,00	0,00	7.697.342,31

ESTADO DE SITUACION DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVENIO MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

BANCO AGENTE: BANCA DI ROMA 57,2 MM ECUS

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2496

FECHA	CONCEPTO	INTERESES		PRESTAMOS			SALDO
		CREDITO	DEBITO	DESEMB.	PAGO	COM. VB.	CTA.CTE.
28/07/97	REYPIN	0,00	0,00	-53.125,00	0,00	0,00	7.644.217,31
18/08/97	DISTRIBUID. D.A.C.	0,00	0,00	-48.000,00	0,00	0,00	7.596.217,31
19/08/97	G.YA. DE STEFANO	0,00	0,00	-255.000,00	0,00	0,00	7.341.217,31
22/08/97	JUAN P. SARTORI	0,00	0,00	-72.030,00	0,00	-189,00	7.268.998,31
09/07/97	INCREMENTO R.F.	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.269.448,31
28/07/97	INCREMENTO R.F.	5.000,52	0,00	0,00	0,00	0,00	7.274.448,83
27/08/97	INCREMENTO R.F.	86,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.274.534,83
08/09/97	INCREMENTO R.F.	189,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.274.723,83
31/07/97	CAPITALIZ. INT.	26.597,18	0,00	0,00	0,00	0,00	7.301.321,01
31/08/97	CAPITALIZ. INT.	24.618,08	0,00	0,00	0,00	0,00	7.325.939,09
30/09/97	CAPITALIZ. INT.	21.647,21	0,00	0,00	0,00	0,00	7.347.586,30
06/10/97	CURTARSA SA (10)	0,00	0,00	-148.512,87	0,00	-347,00	7.198.726,43
10/10/97	CAST. RODRIGUEZ	0,00	0,00	-44.000,00	0,00	0,00	7.154.726,43
17/10/97	TREVISAN S. C.	0,00	0,00	-26.395,00	0,00	0,00	7.128.331,43
20/10/97	CURTARSA SA(11)	0,00	0,00	-76.651,30	0,00	-204,00	7.051.476,13
10/11/97	CURTARSA SA (12)	0,00	0,00	-474.282,51	0,00	-948,56	6.576.245,06
24/11/97	BASSO S.A. (4)	0,00	0,00	-139.000,00	0,00	0,00	6.437.245,06
25/11/97	CURTARSA SA (13)	0,00	0,00	-143.722,22	0,00	-287,44	6.293.235,40
25/11/97	CURTARSA SA (14)	0,00	0,00	-219.831,30	0,00	-439,26	6.073.164,64
26/11/97	BASSO S.A. (5)	0,00	0,00	-358.617,00	0,00	0,00	5.714.547,64
27/11/97	COLOMBRARO (2)	0,00	0,00	-415.848,00	0,00	-1.964,35	5.296.735,49
28/11/97	CURTARSA SA (15)	0,00	0,00	-364.094,83	0,00	-728,19	4.931.912,47
28/11/97	BASSO S.A. (6)	0,00	0,00	-59.375,00	0,00	0,00	4.872.537,47
03/12/97	CURTARSA SA (16)	0,00	0,00	-148.511,95	0,00	-297,02	4.723.728,50
03/12/97	CURTARSA SA (17)	0,00	0,00	-354.513,52	0,00	-709,03	4.368.505,95
14/11/97	H. CANALE (1)	0,00	0,00	0,00	2.433,60	0,00	4.370.939,55
14/11/97	H. CANALE (2)	0,00	0,00	0,00	5.472,45	0,00	4.376.412,00
14/11/97	H. CANALE (3)	0,00	0,00	0,00	3.594,00	0,00	4.380.006,00
14/11/97	CURTARSA (1 AL 8)	0,00	0,00	0,00	269.009,00	0,00	4.649.015,00
14/11/97	A. PETTOROSI	0,00	0,00	0,00	25.393,70	0,00	4.674.408,70
14/11/97	CORFAMAD S.A.	0,00	0,00	0,00	8.435,20	0,00	4.682.843,90
14/11/97	BASSO S.A. (1)	0,00	0,00	0,00	7.015,80	0,00	4.689.859,70
14/11/97	BASSO S.A. (2)	0,00	0,00	0,00	11.210,50	0,00	4.701.070,20
14/11/97	BASSO S.A. (3)	0,00	0,00	0,00	7.187,50	0,00	4.708.257,70
14/11/97	BOLSAPEL (1)	0,00	0,00	0,00	11.558,33	0,00	4.719.816,03
14/11/97	BOLSAPEL (2)	0,00	0,00	0,00	15.500,00	0,00	4.735.316,03
14/11/97	COLOMBRARO (1)	0,00	0,00	0,00	43.802,83	0,00	4.779.118,86
14/11/97	REYPIN S.A.	0,00	0,00	0,00	8.854,16	0,00	4.787.973,02
14/11/97	DISTRIB. DAC	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	4.795.973,02
14/11/97	G.Y A. DE STEFANO	0,00	0,00	0,00	25.500,00	0,00	4.821.473,02
14/11/97	JUAN P. SARTORI	0,00	0,00	0,00	12.005,00	0,00	4.833.478,02
31/10/97	CAPITALIZ. INT.	21.575,04	0,00	0,00	0,00	0,00	4.855.053,06
30/11/97	CAPITALIZ. INT.	19.103,79	0,00	0,00	0,00	0,00	4.874.156,85
22/12/97	CAPITALIZ. INT.	192,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.874.348,85
31/12/97	CAPITALIZ. INT.	13.879,22	0,00	0,00	0,00	0,00	4.888.228,07
14/01/98	CAPITALIZ. INT.	203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.888.431,07
31/01/98	CAPITALIZ. INT.	14.732,91	0,00	0,00	0,00	0,00	4.903.163,98
28/02/98	CAPITALIZ. INT.	13.347,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4.916.511,48
31/03/98	CAPITALIZ. INT.	14.817,81	0,00	0,00	0,00	0,00	4.931.329,29
30/04/98	FRIG. PALADINI (1)	0,00	0,00	-711.576,00	0,00	0,00	4.219.753,29
30/04/98	CAPITALIZ. INT.	14.383,04	0,00	0,00	0,00	0,00	4.234.136,33
14/05/98	H. CANALE (1)	0,00	0,00	0,00	2.433,60	0,00	4.236.569,93
14/05/98	H. CANALE (2)	0,00	0,00	0,00	5.472,45	0,00	4.242.042,38
14/05/98	H. CANALE (3)	0,00	0,00	0,00	3.594,00	0,00	4.245.636,38

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2497

ESTADO DE SITUACION DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVENIO MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

BANCO AGENTE: BANCA DI ROMA 67,2 MM ECUS

FECHA	CONCEPTO	INTERESES		PRESTAMOS			SALDO CTA.CTE.
		CREDITO	DEBITO	DESEMB.	PAGO	COM. VS.	
14/05/98	CURTARSA (1 AL 8)	0,00	0,00	0,00	269.009,00	0,00	4.514.645,38
14/05/98	A. PETTOROSI	0,00	0,00	0,00	25.393,70	0,00	4.540.039,08
14/05/98	CORFAMAD S.A.	0,00	0,00	0,00	8.435,20	0,00	4.548.474,28
14/05/98	BASSO S.A. (1)	0,00	0,00	0,00	7.015,80	0,00	4.555.490,08
14/05/98	BASSO S.A. (2)	0,00	0,00	0,00	11.210,50	0,00	4.566.700,58
14/05/98	BASSO S.A. (3)	0,00	0,00	0,00	7.187,50	0,00	4.573.888,08
14/05/98	BASSO S.A. (4)	0,00	0,00	0,00	13.900,00	0,00	4.587.788,08
14/05/98	BASSO S.A. (5)	0,00	0,00	0,00	35.861,70	0,00	4.623.649,78
14/05/98	BASSO S.A. (6)	0,00	0,00	0,00	5.937,50	0,00	4.629.587,28
14/05/98	BOLSAPEL (1)	0,00	0,00	0,00	11.558,33	0,00	4.641.145,61
14/05/98	BOLSAPEL (2)	0,00	0,00	0,00	15.500,00	0,00	4.656.645,61
14/05/98	COLOMBRARO (1)	0,00	0,00	0,00	43.802,83	0,00	4.700.448,44
14/05/98	REYPIN S.A.	0,00	0,00	0,00	8.854,17	0,00	4.709.302,61
14/05/98	DISTRIB. DAC	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	4.717.302,61
14/05/98	G.Y A. DE STEFANO	0,00	0,00	0,00	25.500,00	0,00	4.742.802,61
14/05/98	JUAN P. SARTORI	0,00	0,00	0,00	12.005,00	0,00	4.754.807,61
14/05/98	TREVISAN S.C.	0,00	0,00	0,00	2.639,50	0,00	4.757.447,11
14/05/98	COLOMBRARO (2)	0,00	0,00	0,00	69.308,00	0,00	4.826.755,11
14/05/98	CAST. RODRIGUEZ	0,00	0,00	0,00	4.400,00	0,00	4.831.155,11
14/05/98	CURTARSA (9 AL17)	0,00	0,00	0,00	192.992,04	0,00	5.024.147,15
14/05/98	INCREMENTO R.F.	5.160,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5.029.307,65
15/05/98	INCREMENTO R.F.	1.964,35	0,00	0,00	0,00	0,00	5.031.272,00
31/05/98	FRIG. PALADINI (2)	0,00	0,00	-464.551,00	0,00	0,00	4.566.721,00
23/06/98	CAPITALIZ. INT.	14.032,03	0,00	0,00	0,00	0,00	4.580.753,03
30/06/98	CAPITALIZ. INT.	14.399,31	0,00	0,00	0,00	0,00	4.595.152,34
31/07/98	CAPITALIZ. INT.	13.462,31	0,00	0,00	0,00	0,00	4.608.614,65
31/08/98	CAPITALIZ. INT.	13.699,56	0,00	0,00	0,00	0,00	4.622.314,21
30/09/98	CAPITALIZ. INT.	13.631,98	0,00	0,00	0,00	0,00	4.635.946,19
14/11/98	H. CANALE (1)	0,00	0,00	0,00	2.433,60	0,00	4.638.379,79
14/11/98	H. CANALE (2)	0,00	0,00	0,00	5.472,45	0,00	4.643.852,24
14/11/98	H. CANALE (3)	0,00	0,00	0,00	3.594,00	0,00	4.647.446,24
14/11/98	CURTARSA (1 AL 8)	0,00	0,00	0,00	269.009,00	0,00	4.916.455,24
14/11/98	A. PETTOROSI	0,00	0,00	0,00	25.393,70	0,00	4.941.848,94
14/11/98	CORFAMAD S.A.	0,00	0,00	0,00	8.435,20	0,00	4.950.284,14
14/11/98	BASSO S.A. (1)	0,00	0,00	0,00	7.015,80	0,00	4.957.299,94
14/11/98	BASSO S.A. (2)	0,00	0,00	0,00	11.210,50	0,00	4.968.510,44
14/11/98	BASSO S.A. (3)	0,00	0,00	0,00	7.187,50	0,00	4.975.697,94
14/11/98	BASSO S.A. (4)	0,00	0,00	0,00	13.900,00	0,00	4.989.597,94
14/11/98	BASSO S.A. (5)	0,00	0,00	0,00	35.861,70	0,00	5.025.459,64
14/11/98	BASSO S.A. (6)	0,00	0,00	0,00	5.937,50	0,00	5.031.397,14
14/11/98	BOLSAPEL (1)	0,00	0,00	0,00	11.558,33	0,00	5.042.955,47
14/11/98	BOLSAPEL (2)	0,00	0,00	0,00	15.500,00	0,00	5.058.455,47
14/11/98	COLOMBRARO (1)	0,00	0,00	0,00	43.802,83	0,00	5.102.258,30
14/11/98	REYPIN S.A.	0,00	0,00	0,00	8.854,17	0,00	5.111.112,47
14/11/98	DISTRIB. DAC	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	5.119.112,47
14/11/98	G.Y A. DE STEFANO	0,00	0,00	0,00	25.500,00	0,00	5.144.612,47
14/11/98	JUAN P. SARTORI	0,00	0,00	0,00	12.005,00	0,00	5.156.617,47
14/11/98	TREVISAN S.C.	0,00	0,00	0,00	2.639,50	0,00	5.159.256,97
14/11/98	COLOMBRARO (2)	0,00	0,00	0,00	69.308,00	0,00	5.228.564,97
14/11/98	CAST. RODRIGUEZ	0,00	0,00	0,00	4.400,00	0,00	5.232.964,97
14/11/98	CURTARSA (9 AL17)	0,00	0,00	0,00	192.992,00	0,00	5.425.956,97
14/11/98	FRIG. PALADINI (1)	0,00	0,00	0,00	71.157,60	0,00	5.497.114,57
14/11/98	FRIG. PALADINI (2)	0,00	0,00	0,00	46.455,10	0,00	5.543.569,67
31/10/98	CAPITALIZ. INT.	14.543,19	0,00	0,00	0,00	0,00	5.558.112,86

14/05/99	TREVISAN S.C.	0,00	0,00	0,00	2.638,50	0,00	5.928.005,95
14/05/99	COLOMBRARO (2)	0,00	0,00	0,00	69.308,00	0,00	5.997.313,95
14/05/99	CAST. RODRIGUEZ	0,00	0,00	0,00	4.400,00	0,00	6.001.713,95
14/05/99	CURTARSA (8 AL17)	0,00	0,00	0,00	192.992,04	0,00	6.194.705,99
14/05/99	FRIG. PALADINI (1)	0,00	0,00	0,00	71.157,60	0,00	6.265.863,59
14/05/99	FRIG. PALADINI (2)	0,00	0,00	0,00	46.455,10	0,00	6.312.318,69
14/05/99	COLOMBRARO (3)	0,00	0,00	0,00	30.118,33	0,00	6.342.437,02
04/06/99	INCREMENTO R.F.	4.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.346.587,02
28/10/99	L.M. ZANIELLO	0,00	0,00	1.660.000,00	0,00	-3.427,00	4.683.160,02
28/10/99	COLOR GRAF	0,00	0,00	132.944,78	0,00	-340,00	4.549.875,24
04/11/99	COM. FLAT (27/4/99)	0,00	0,00	0,00	0,00	-332,36	4.549.542,88
04/11/99	COMISION FLAT	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.150,00	4.545.392,88
14/11/99	H. CANALE (1)	0,00	0,00	0,00	2.433,60	0,00	4.547.826,48
14/11/99	H. CANALE (2)	0,00	0,00	0,00	5.472,45	0,00	4.553.298,93
14/11/99	H. CANALE (3)	0,00	0,00	0,00	3.594,00	0,00	4.556.892,93
14/11/99	CURTARSA (1 AL 8)	0,00	0,00	0,00	269.009,00	0,00	4.825.901,93
14/11/99	A. PETTOROSI	0,00	0,00	0,00	25.393,70	0,00	4.851.295,63
14/11/99	CORFAMAD S.A.	0,00	0,00	0,00	8.435,20	0,00	4.859.730,83
14/11/99	BASSO S.A. (1)	0,00	0,00	0,00	7.015,80	0,00	4.866.746,63
14/11/99	BASSO S.A. (2)	0,00	0,00	0,00	11.210,50	0,00	4.877.957,13
14/11/99	BASSO S.A. (3)	0,00	0,00	0,00	7.187,50	0,00	4.885.144,63
14/11/99	BASSO S.A. (4)	0,00	0,00	0,00	13.900,00	0,00	4.899.044,63
14/11/99	BASSO S.A. (5)	0,00	0,00	0,00	35.861,70	0,00	4.934.906,33
14/11/99	BASSO S.A. (6)	0,00	0,00	0,00	5.937,50	0,00	4.940.843,83
14/11/99	BOLSAPEL (1)	0,00	0,00	0,00	11.558,33	0,00	4.952.402,16
14/11/99	BOLSAPEL (2)	0,00	0,00	0,00	15.500,00	0,00	4.967.902,16
14/11/99	COLOMBRARO (1)	0,00	0,00	0,00	43.802,83	0,00	5.011.704,99
14/11/99	REYPIN S.A.	0,00	0,00	0,00	8.854,17	0,00	5.020.559,16
14/11/99	DISTRIB. DAC	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	5.028.559,16
14/11/99	G.Y A. DE STEFANO	0,00	0,00	0,00	25.500,00	0,00	5.054.059,16
14/11/99	JUAN P. SARTORI	0,00	0,00	0,00	12.005,00	0,00	5.066.064,16

DIRECCION NACIONAL DE NOTIFICACION PATRIMONIAL
FOLIO 2498

DIRECCION NACIONAL DE REORDENAMIENTO PATRIMONIAL FOLIO 2499

ESTADO DE SITUACION DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVENIO MEDIO CREDITO CENTRALE - EX BANADE

BANCO AGENTE: BANCA DI ROMA 57.2 MM ECUS

FECHA	CONCEPTO	INTERESES		PRESTAMOS			SALDO
		CREDITO	DEBITO	DESEMB.	PAGO	COM. VB.	CTA.CTE.
14/11/99	TREVISAN S.C.	0,00	0,00	0,00	2.639,50	0,00	5.066.703,66
14/11/99	COLOMBRARO (2)	0,00	0,00	0,00	69.308,00	0,00	5.136.011,66
14/11/99	CAST. RODRIGUEZ	0,00	0,00	0,00	4.400,00	0,00	5.142.411,66
14/11/99	CURTARSA (9 AL17)	0,00	0,00	0,00	192.992,04	0,00	5.335.403,70
14/11/99	FRIG. PALADINI (1)	0,00	0,00	0,00	71.157,60	0,00	5.406.561,30
14/11/99	FRIG. PALADINI (2)	0,00	0,00	0,00	46.455,10	0,00	5.453.016,40
14/11/99	COLOMBRARO (3)	0,00	0,00	0,00	30.118,33	0,00	5.483.134,73
14/11/99	DEVOLUC. COMIS.	0,00	0,00	0,00	0,00	+ 3.767	5.486.901,73
04/11/99	INCREMENTO R.F.	74.462,19	0,00	0,00	0,00	0,00	5.561.363,92
31/12/99	**SALDO**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**5.561.363,92**
30/04/00	**SALDO**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**5.561.363,92**

CHRISTIAN D. [illegible]
2º Junta de [illegible]
C.F. 0855 - FLF.E. 602

PATRICIO SUAREZ BUYO
SUBGERENTE DEPARTAMENTAL

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

2500

b) Respecto a los fondos de línea del Mediocredito Centrale (# 1.2.4.1.0.0.) durante el segundo semestre del 2004 operó el vencimiento de la última cuota del préstamo oportunamente otorgado. En virtud de ello, la cuenta se encuentra saldada, habiéndose cumplido el cronograma detallado por el Banco Nación – entidad a cargo de la administración de dichas líneas de crédito - .

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SUCURSAL PLAZA DE MAYO

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2004

LINEA MEDIOCREDITO CENTRALE -FONDOS ROTATORIOS

CLIENTE	N/REFERENCIA	DIVISA	CAPITAL	INT 1,75%	CAMBIO	INT 1,75 $	VTO	BANCO
ESPUMAS PILAR	21-54321	EURO	19.410	171,72	3,1069	533,52	7/4/03	MEDIOCRED.
comentario: última cuota								
TRANSPORTES VERNAZZA SRL	21-54608	EURO	69.800	1.235,07	3,1373	3.874,78	7/4/03	MEDIOCRED.
		EURO	69.800	620,93	3,3832	2.100,73	3/10/03	
comentarios: los dos últimos vencimientos								
GREGORIO GALANTE SA	21-55085	EURO	21.700	386,08	3,3959	1.311,09	9/10/03	MEDIOCRED
comentario:								
cuota a vencer		EURO	21.700	193,04			**9/4/04**	
GREGORIO GALANTE SA	21-55084	EURO	12.600	222,95	3,1069	692,68	7/4/03	MEDIOCRED.
		EURO	12.600	112,09	3,396	380,66	6/10/03	
comentario: no hay próxima cuota								
COLORGRAFT	21-55172	EURO	16.618,15	292,43	3,2338	945,66	14/5/03	MEDIOCRED.
		EURO	16.618,15	148,64	3,3291	494,84	14/11/03	
comentario: dos últimas cuotas								
ZANIELLO S.A.	21-55258	EURO	166.000	5.842,30	3,228	18.858,88	12/5/03	MEDIOCRED.
		EURO	166.000	4.454,23	3,3254	14.812,43	12/11/03	MEDIOCRED.
comentarios: cuotas a vencer:								
		EURO	166.000	2.937,28			**14/5/04**	
		EURO	166.000	1.484,78			**14/11/04**	

BANCO NACION ARGENTINA
Sucursal PLAZA DE MAYO
COMERCIO INTERIOR
9/2/04
SECTOR

GABRIEL DARIO DELPINO
Jefe de Sección
R.E. 5022 - R.P.E. 390

RAFAEL V. DE SOLA
2º JEFE DEPARTAMENTO

250

ESTADO DE SITUACION DE LOS FONDOS ROTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL CONVE... MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

BANCO AGENTE: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

CLIENTE	MONTOS DESEMBOL.	CUOTAS	1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004
			9/4/97	9/10/97	9/4/98	9/10/98	9/4/99	9/10/99	9/4/00	9/10/00	9/4/01	9/10/01	9/4/02	9/10/02	9/4/03	9/10/03	9/4/04
APRILON	272.000,00	10	1 27.200,00	2 27.202,00	3 27.200,00	4 27.200,00	5 27.200,00	6 27.198,00	7 27.200,00	8 27.200,00	9 27.200,00	10 27.200,00					
L. M. ZANIELLO	1.035.989,00	10		1 103.598,90	2 103.598,90	3 103.598,90	4 103.598,90	5 103.598,90	6 103.598,90	7 103.598,90	8 103.598,90	9 103.598,90	10 103.598,90				
TEXTILES TALA S.A.	394.500,00	10			1 39.450,00	2 39.450,00	3 39.450,00	4 39.450,00	5 39.450,00	6 39.450,00	7 39.450,00	8 39.450,00	9 39.450,00	10 39.450,00			
MOLINOS ADELIA MARIA	141.647,00	10		1 14.164,70	2 14.164,70	3 14.164,70	3 14.164,70	4 14164,70	6 14164,70	7 14164,70	8 14164,70	9 14164,70	10 14164,70				
MOLINOS CAÑUELAS	226.308,00	10		1 22.630,80	2 22.630,80	3 22.630,80	4 22.630,80	5 22630,80	6 22630,80	7 22630,80	8 22630,80	9 22630,80	10 22630,80				
FAIP S.A.	227.728,00	10		1 22.772,80	2 22.772,80	3 22.772,80	4 22.772,80	5 22772,80	6 22772,80	7 22772,80	8 22772,80	9 22772,80	10 22772,80				
PLASTICOS LA RIOJA	341.808,00	10		1 36.877,29	2 40.312,57	3 39.906,09	4 39.321,71	5 14486,34	6 34180,80	7 34180,80	8 34180,80	9 34180,80	10 34180,80				
FAMYCA S.A.	29.728,00	6		1 4.954,67	2 4.954,67	3 4.954,67	4 4.954,67	5 4954,67	6 4954,65								
L. COLOMBO	86.567,00	10		1 8.656,70	2 8.656,70	3 8.656,70	4 8.656,70	5 8656,70	6 8656,70	7 8656,70	8 8656,70	9 8656,70	10 8656,70				
ELACIN S.A.I.C	69.257,70	6		1 11.542,95	2 11.542,95	3 11.542,95	4 11.542,95	5 11.542,95	6 11.542,95								
ESPUMAS PILAR S.A.	194.100,00	10				1 19.410,00	2 19.410,00	3 19.410,00	4 19.410,00	5 19.410,00	6 19.410,00	7 19.410,00	8 19.410,00	9 19.410,00	10 19.410,00		
BIASSONI E HIJOS S.A.	161.000,00	10					1 16.100,00	2 16.100,00	3 16.100,00	4 16.100,00	5 16.100,00	6 16.100,00	7 16.100,00	8 16.100,00	9 16.100,00	10 16.100,00	
GREGORIO GALANTE S.A	343.000,00	10 10					1 12.600,00	2 12.600,00 1 21.700,00	3 12.600,00 2 21.700,00	4 12.600,00 3 21.700,00	5 12.600,00 4 21.700,00	6 12.600,00 5 21.700,00	7 12.600,00 6 21.700,00	8 12.600,00 7 21.700,00	9 12.600,00 8 21.700,00	10 12.600,00 9 21.700,00	10 21.700,00
TRANSPORTES VERNAZZA	698.000,00	10					1 69.800,00	2 69.800,00	3 69.800,00	4 69.800,00	5 69.800,00	6 69.800,00	7 69.800,00	8 69.800,00	9 69.800,00	10 69.800,00	
TOT. SEMESTRE			27.200,00	252.400,81	295.284,09	314.287,61	412.203,23	409.065,86	428.762,30	412.264,70	412.264,70	412.264,70	385.064,70	179.060,00	139.610,00	120.200,00	21.700,00
TOT. ANUAL			279.600,81		609.571,70		821.269,09		841.027,00		824.529,40		564.124,70		259.810,00		21.700,00
TOT. DESEMB.	4.221.632,70																

CUOTAS PAGAS

TOTAL AMORTIZADO POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO ECUs 1.301.375,74

ESTADO DE SITUACION DE LOS I[illegible] ROTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.N.A. DEL C[illegible]O MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

BANCO AGENTE: BANCA DI ROMA

CLIENTE	MONTOS DESEMB.	CUOTAS	1997	1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004	
			14/11/97	14/05/98	14/11/98	14/5/99	14/11/99	14/5/00	14/11/00	14/5/01	14/11/01	14/5/02	14/11/02	14/5/03	14/11/03	14/5/04	14/11/04
BASSO S.A.	70.158,00	10	1 7.015,80	2 7.015,80	3 7.015,80	4 7.015,80	5 7.015,80	6 7.015,80	7 7.015,80	8 7.015,80	9 7.015,80	10 7.015,80	[illegible]				
BASSO S.A.	112.105,00	10	1 11.210,50	2 11.210,50	3 11.210,50	4 11.210,50	5 11.210,50	6 11.210,50	7 11.210,50	8 11.210,50	9 11.210,50	10 11.210,50	[illegible]				
BASSO S.A.	71.875,00	10	1 7.187,50	2 7.187,50	3 7.187,50	4 7.187,50	5 7.187,50	6 7.187,50	7 7.187,50	8 7.187,50	9 7.187,50	10 7.187,50	[illegible]				
BASSO S.A.	139.000,00	10		1 13900	2 13900	3 13900	4 13.900,00	5 13.900,00	6 13.900,00	7 13.900,00	8 13.900,00	9 13.900,00	10 13.900,00				
BASSO S.A.	358.617,00	10		1 35862	2 35862	3 35862	4 35.861,70	5 35.861,70	6 35.861,70	7 35.861,70	8 35.861,70	9 35.861,70	10 35.861,70	[illegible]			
BASSO S.A.	59.375,00	10		1 5937,50	2 5937,50	3 5937,50	4 5.937,50	5 5.937,50	6 5.937,50	7 5.937,50	8 5.937,50	9 5.937,50	10 5.937,50				
HUMBERTO CANALE	14.601,60	6	1 2.433,60	2 2.433,60	3 2.433,60	4 2.433,60	5 2.433,60	6 2.433,60									
HUMBERTO CANALE	32.834,70	6	1 5.472,45	2 5.472,45	3 5.472,45	4 5.472,45	5 5.472,45	6 5.472,45									
HUMBERTO CANALE	21.564,00	6	1 3.594,00	2 3.594,00	3 3.594,00	4 3.594,00	5 3.594,00	6 3.594,00									
TREVISAN	26.395,00	10		1 2639,50	2 2639,50	3 2639,50	4 2.639,50	5 2.639,50	6 2.639,50	7 2.639,50	8 2.639,50	9 2.639,50	10 2.639,50				
J.P. SARTORI	72.030,00	6	1 12.005,00	2 12.005,00	3 12.005,00	4 12.005,00	5 12.005,00	6 12.005,00									
D.A.C. DISTRIBUIDORA	48.000,00	6	1 8.000,00	2 8.000,00	3 8.000,00	4 8.000,00	5 8.000,00	6 8.000,00									
COLOMBRARO HNOS.	262.817,00	6	1 43.802,83	2 43.802,83	3 43.802,83	4 43.802,83	5 43.802,83	6 43.802,85									
COLOMBRARO HNOS.	415.848,00	6		1 69.308,00	2 69.308,00	3 69.308,00	4 69.308,00	5 69.308,00	6 69.308,00								
COLOMBRARO HNOS.	180.710,00	6				1 30.118,33	2 30.118,33	3 30.118,33	4 30.118,33	5 30.118,33	6 30.118,35						
PETTOROSSI A.	253.937,00	10	1 25.393,70	2 25.393,70	3 25.393,70	4 25.393,70	5 25.393,70	6 25.393,70	7 25.393,70	8 25.393,70	9 25.393,70	10 25.393,70					
BOLSAPEL	69.350,00	6	1 11.558,33	2 11.558,33	3 11.558,33	4 11.558,33	5 11.558,33	6 11.558,35									

2503

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
12/11/09 - 12:18

ESTADO DE SITUACION DE LOS ! DOS ROTATIVOS ADMINISTRADOS POR EL B.I DEL C .VENIO MEDIOCREDITO CENTRALE - EX BANADE

CLIENTE	MONTOS DESEMB.	CUOTAS	1997	1.		1999		2000		200*		2002		2003		2004	
			14/11/97	14/05/98	14/11/	14/5/99	14/11/99	14/5/00	14/11/00	14/5/01	11/01	14/5/02	14/11/02	14/5/03	14/11/03	14/5/04	14/11/
BOLSAPEL	93.000,00	6	1 15.500,00	2 15.500,00	3 15.500,00	4 15.500,00	5 15.500,00	6 15.500,00									
DI STEFANO G.Y.A.	255.000,00	10	1 25.500,00	2 25.500,00	3 25.500,00	4 25.500,00	5 25.500,00	6 25.500,00	7 25.500,00	8 25.500,00	9 25.500,00	10 25.500,00					
REYPIN S.A.	53.125,00	6	1 8.854,16	2 8.854,17	3 8.854,17	4 8.854,17	5 8.854,17	6 8.854,16									
CASTOLDI RODRIGUEZ	44.000,00	10		1 4.400,00	2 4.400,00	3 4.400,00	4 4.400,00	5 4.400,00	6 4.400,00	7 4.400,00	8 4.400,00	9 4.400,00	10 4.400,00				
CORFAMAD	50.611,20	6	1 8.435,20	2 8.435,20	3 8.435,20	4 8.435,20	5 8.435,20	6 8.435,20									
CURTARSA S.A.	2.690.089,98	10	1 269.009,00	2 269.009,00	3 269.009,00	4 269.009,00	5 269.009,00	6 269.009,00	7 269.009,00	8 269.009,00	9 269.009,00	10 269.009,00					
CURTARSA S.A.	1.929.920,50	10		1 192.992,04	2 192.992,00	3 192.992,04	4 192.992,12	5 192.992,05	6 192.992,05	7 192.992,05	8 192.992,05	9 192.992,05	10 192.992,05				
FRIGORIFICO PALADINI	711.576,00	10			1 71.157,60	2 71.157,60	3 71.157,60	4 71.157,60	5 71.157,60	6 71.157,60	7 71.157,60	8 71.157,60	9 71.157,60	10 71.157,60			
FRIGORIFICO PALADINI	464.551,00	10			1 46.455,10	2 46.455,10	3 46.455,10	4 46.455,10	5 46.455,10	6 46.455,10	7 46.455,10	8 46.455,10	9 46.455,10	10 46.455,10			
L.M. ZANIELLO	1.660.000,00	10						1 166.000,00	2 166.000,00	3 166.000,00	4 166.000,00	5 166.000,00	6 166.000,00	7 166.000,00	8 166.000,00	9 166.000,00	10 166.000,00
COLOR GRAF S.A.	132.944,78	8						1 16.618,10	2 16.618,10	3 16.618,10	4 16.618,10	5 16.618,10	6 16.618,10	7 16.618,10	8 16.618,08		
TOT. SEMEST.			464.972,07	790.010,82	907.623,48	937.741,85	937.741,93	1.120.359,99	1.000.704,38	931.396,38	931.396,40	901.278,05	555.961,55	300.230,80	182.618,08	166.000,00	166.000,00
TOTAL ANUAL			464.972,068	1.697.634,296		1.875.483,776		2.121.064,368		1.862.792,778		1.457.239,598		482.848,880		332.000,000	
TOTAL DESEM.	10.294.035,76																

CUOTAS PAGAS

TOTAL AMORTIZADO POR BANCO DI ROMA ECUs 3.100.348,22

REGIONAL HEMISFERIO NORTE
12/1/00 - 12.48

2504

S01:0269/159/02

Patrimonio en Liquidación
Banco Nacional de Desarrollo

FOLIO 1

Nota BND N° 1440/02

BUENOS AIRES, 15 OCT. 2002

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL FOLIO 2506

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Ref.: Conversión a Pesos de deudas en moneda extranjera.
N/nota BND Nº 1289/02.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de recordarle los términos de n/ nota de la referencia, la que se adjunta en copia.

Al respecto, esta Liquidación ha mantenido diversas reuniones informativas en la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, por lo que se entiende que, salvo mejor opinión en contrario, podría solicitarse que esa instancia emita el dictamen correspondiente.

Lo saluda atentamente.

FERNANDO B. MARIN
LIQUIDADOR

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
Lic. Andrés E. TROHA
S / D

Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial - NP
ENTRO 15 OCT 2002 SALIO

JORGE E. BORRAZAS

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial - Nº
Refoliado Nº 2

Nota BND Nº 1289 /02

BUENOS AIRES, 28 AGO. 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Ref:. Conversión a Pesos de deudas en moneda extranjera.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación al tema de referencia, a fin de elevar en consulta a esa Superioridad, la interpretación que esta Liquidación hace sobre el alcance de la conversión a Pesos dispuesta por el Decreto 214 del 3 de febrero de 2002, de las obligaciones de dar sumas de dinero expresadas en Dólares Estadounidenses o en otra moneda extranjera, reestructuradas por la Ley Nº 25.561 a la relación de cambio UN PESO ($1) = UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (U$S 1), respecto de los créditos en moneda extranjera que componen el activo del "Patrimonio en liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", originados en financiaciones otorgadas por el ex – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO vinculadas a operaciones de importación.

En Nota BND Nº 430 de fecha 4 de abril de 2002, cuya copia se acompaña, se informó a esa Subsecretaría cuál iba a ser el criterio con el cual el Patrimonio en liquidación percibiría los créditos arriba señalados.

Considerando los sucesivos cambios normativos producidos a partir de la emergencia pública declarada por el Artículo 1º de la Ley Nº 25.561, que hicieron menester complementar y precisar aspectos y alcances de tales normas a fin de posibilitar un adecuado encuadramiento de las diversas relaciones jurídicas y actividades económicas alcanzadas, atendiendo al plazo otorgado y forma de pago dispuesta por el Artículo 6º, inciso a) del Decreto Nº 214/02, y a efectos de resguardar preventivamente los derechos del ESTADO NACIONAL, se adoptó como primer criterio, lo siguiente:

a) Los saldos al 3/02/02 de financiaciones en moneda extranjera vigentes al 5/01/02 vinculadas a operaciones de importación otorgadas por el ex BANADE, que no hayan sido refinanciadas, deberán ser canceladas en moneda extranjera o Pesos al tipo de cambio libre.

Normalización Patrimonial - Nº
Refoliado Nº 3
2
FOLIO 2508

b) Tales deudas que hayan sido totalmente refinanciadas, así como aquellas que se encuentran en Gestión Judicial, deberán ser canceladas en Pesos a razón de UN PESO por cada DÓLAR ESTADOUNIDENSE o su equivalente en otra moneda extranjera, siendo de aplicación el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.).

c) En los casos que dichas deudas hayan sido parcialmente refinanciadas, se aplicará lo indicado en el apartado a) al saldo que no haya sido refinanciado y el apartado b) al saldo refinanciado.

Sin embargo, frente a la exclusión dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 410 del 1° de marzo de 2002, de la conversión a Pesos establecida por el Artículo 1° del Decreto N° 214/02, de las operaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, en los casos, con las condiciones y los requisitos determinados por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA mediante las Comunicaciones "A" 3507 de fecha 13 de marzo de 2002 y "A" 3561 de fecha 12 de abril de 2002, y en el entendimiento de que este Patrimonio no es una entidad financiera, se consultó a la Gerencia de Consultas Normativas del Banco Central, si las resoluciones notificadas a través de las Comunicaciones citadas resultaban o no aplicables al ex – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO teniendo en cuenta su situación actual. Se adjunta copia de la Nota BND N° 921 de fecha 22 de julio de 2002.

En respuesta a la nota apuntada, la Gerencia consultada informó que las disposiciones indicadas están referidas a las deudas con el sistema financiero contempladas en el Artículo 3° del Decreto N° 214/02, por lo que los créditos de este ente residual quedan sujetos a las normas aplicables a las obligaciones no vinculadas al sistema financiero. Se acompaña copia de la correspondencia remitida por la aludida dependencia.

En efecto, el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en el marco de la emergencia pública declarada por la Ley N° 25.561 y en orden a las facultades conferidas por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, dictó el Decreto N° 214/02, cuyo Artículo 1° dispuso, en forma genérica, a partir de la fecha del mismo (3/02/2002), la transformación a PESOS de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen –judiciales o extrajudiciales-, expresadas en DOLARES ESTADOUNIDENSES u otras monedas extranjeras, existentes a la sanción de la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario. Por el Artículo 1° del Decreto N° 320 del 15 de febrero de 2002, se aclaró que las disposiciones contenidas en el Decreto N° 214/02, son aplicables a todas las obligaciones en

Foliado N 4 FOLIO 2509 DIRECCION NACIONAL DE ... PATRIMONIAL

DOLARES ESTADOUNIDENSES o en otras monedas extranjeras reestructuradas por la Ley N° 25.561 a la relación UN PESO ($1) = UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (U$S 1).

Las deudas en DOLARES ESTADOUNIDENSES u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera fuera su monto o naturaleza, hallan su tratamiento en el Artículo 3° del Decreto N° 214/02, el que estableció la conversión a PESOS de tales obligaciones, a razón de UN PESO por cada DÓLAR ESTADOUNIDENSE o su equivalente en otra moneda extranjera. A las obligaciones referidas en esta disposición, se les aplicará, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4° del cuerpo normativo citado, a partir de la fecha de su dictado, un Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) que publicará el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con más una tasa máxima de interés para préstamos, luego fijada por dicho Banco mediante la Comunicación "A" 3507, punto 2.1., párrafo 7°.

Por su parte, las deudas en DOLARES ESTADOUNIDENSES u otras monedas extranjeras no vinculadas al sistema financiero, reestructuradas por el Artículo 11 de la Ley N° 25.561, están contempladas en el Artículo 8° del Decreto 214/02, el que dispone también la conversión de las mismas, cualquiera fuera su monto o naturaleza, a razón de UN PESO por cada DÓLAR ESTADOUNIDENSE o su equivalente en otra moneda extranjera, aplicándose a ellas a su vez, lo dispuesto por el Artículo 4° del decreto indicado, salvo la tasa de interés allí referida (conf. Artículo 7°, Decreto N° 410/02). Resta aclarar, que el alcance del citado Artículo 8°, fue precisado por el Artículo 2° del Decreto N° 320/02, en cuanto a que el mismo es exclusivamente aplicable a los contratos y a las relaciones jurídicas existentes a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 25.561.

Considerando que resultaba necesario establecer las operaciones que por su propia naturaleza se diferencian de aquellas alcanzadas por la disposición genérica contenida en el Artículo 1° del Decreto N° 214/02, y que por lo tanto no correspondía que la misma fuera aplicable, se dispuso, por el Artículo 1°, inciso a) del Decreto N° 410/02, que no se encuentran incluidas en la conversión a Pesos establecida por la norma genérica mencionada, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por entidades financieras, en los casos, con las condiciones y los requisitos que el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA determine.

Dicha institución, en su carácter de autoridad de aplicación, informó a las entidades financieras mediante la Comunicación "A" 3507 y su modificatoria "A" 3561, la resolución adoptada

Rotulado N° 5
DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION ADMINISTRATIVA
FOLIO 2510

con referencia a la reglamentación del alcance para las operaciones activas y préstamos interfinancieros de la Ley N° 25.561 y los Decretos 214 y 410 de 2002.

En el primer párrafo del punto 1. de la indicada disposición, el Banco Central resolvió, atento lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto N° 214/02 y complementarios, convertir a Pesos, a razón de un Peso por cada Dólar Estadounidense o su equivalente en otras monedas extranjeras, los saldos al 3/02/02 de las financiaciones (capital e intereses) en moneda extranjera vigentes al 5/01/02, cualquiera sea su monto o naturaleza, incluidas las responsabilidades eventuales, que los deudores correspondientes al sector privado no financiero, mantengan con las entidades financieras y fideicomisos financieros cuyo activo esté constituido por créditos transmitidos por entidades financieras.

En el segundo párrafo del punto 1., se excluyeron de ese tratamiento (conversión de Dólares a Pesos $ 1 = U$S 1), los saldos al 3/02/02 por financiaciones en moneda extranjera vigentes al 5/01/02 vinculadas al comercio exterior, en los casos previstos en los puntos 3. (prefinanciación y financiación de exportaciones) y 4. (financiación de operaciones de importación) de la Comunicación citada, los que, por lo tanto, deben ser cancelados en moneda extranjera o en pesos al tipo de cambio libre aplicable en oportunidad del pago; salvo, que se hayan verificado los supuestos previstos en el último párrafo del punto 3., o segundo párrafo del punto 4., en cuyo caso quedan sujetas dichas operaciones a lo establecido en el primer párrafo del punto 1.

Con fundamento en lo expuesto, notamos que el Artículo 1°, inciso a) del Decreto N° 410/02 y la reglamentación dictada por el Banco Central en su carácter de autoridad de aplicación, están claramente referidas a las deudas con el sistema financiero. Fue justamente la Gerencia de Consultas Normativas de dicha institución, la que aclaró –frente a la consulta efectuada- que las resoluciones difundidas por las Comunicaciones "A" precitadas, dictadas por esa entidad en el carácter señalado, son aplicables a las deudas con el sistema financiero, por lo cual, las acreencias de este Patrimonio –que no es una entidad financiera ni un fideicomiso financiero- están sujetas al Artículo 8° del Decreto N° 214/02. Se aclara que si bien se hace mención al "artículo 11 de ese decreto", debe entenderse que se está refiriendo al Artículo 11 de la Ley N° 25.561 (deudas no vinculadas al sistema financiero), toda vez que el Artículo 11 del Decreto N° 214/02 contempla a los fideicomisos financieros, los que forman parte del sistema financiero.

Por lo tanto, no siendo una entidad fi-

FOLIO 2517

5

nanciera, no resulta aplicable a los créditos de este Patrimonio en liquidación la exclusión dispuesta por el Artículo 1, inciso a) del Decreto N° 410/02 y reglamentada por las Comunicaciones "A" 3507 y 3561 del B.C.R.A., estando su tratamiento previsto en los Artículos 11 de la Ley N° 25.561 y 8° del Decreto 214/02.

En conclusión, opinamos que se encuentran alcanzados por la conversión a Pesos dispuesta por el Decreto 214/02, de las obligaciones de dar sumas de dinero expresadas en Dólares Estadounidenses o en otra moneda extranjera a la relación de cambio UN PESO ($1) = UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (U$S 1), los créditos en moneda extranjera que componen el activo del "Patrimonio en liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", originados en financiaciones otorgadas por el ex – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO vinculadas a operaciones de importación.

Elevando a su consideración la opinión formulada, saludamos a usted atentamente.

Dr. DANIEL SALLENT
ASESORIA JURIDICA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACION PATRIMONIAL
Lic. Andrés E. TROHA
S._____/_____D.

Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial - NP
ENTRADA 28 AGO 2002 SALIDA
JORGE E. BORMAZAS 1755

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Administración y
Normalización Patrimonial

BUENOS AIRES, 07 NOV 2002

REF: NOTA BND Nª 1440/02
Conversión a Pesos de deuda en moneda extranjera

NOTA SSAyNP-NP-Nº 427/02

SEÑORA DIRECTORA GENERAL

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al régimen conversión de deudas en moneda extrajera a Pesos, según nota de referencia.

Al respecto, se elevan las presentes actuaciones, para que esa Dirección General emita el dictamen correspondiente de acuerdo a lo solicitado por el Patrimonio en Liquidación de Banco Nacional de Desarrollo.

Lo saluda muy atentamente.

LIC. ANDRES E. TROHA
Subsecretario de
Normalización

A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DE ASUNTOS JURIDICOS
Dra:YOLANDA EGGINK
S_____/_____D.

REF CUDAP EXP-S01:0269159/2002
Dictamen DGAJ N° 45966

A LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL.

Se someten a consideración de esta Dirección General las presentes actuaciones por la que tramita la consulta formulada por el Patrimonio en Liquidación del Banco Nacional de Desarrollo, a fs. 1, respecto al régimen de conversión a pesos de los créditos en moneda extranjera que componen el activo del "Patrimonio en Liquidación - Banco Nacional de Desarrollo" originados en financiaciones otorgadas por el ex- Banco Nacional de Desarrollo vinculadas a operaciones de importación.

Al respecto, cabe recordar que la Ley N° 25.561, que declaró la emergencia económica, social y administrativa, en su artículo 2° dispuso: *"El Poder Ejecutivo nacional queda facultado, por las razones de emergencia pública definidas en el artículo 1°, para establecer el sistema que determinará la relación de cambio entre el peso y las divisas extranjeras, y dictar regulaciones cambiarias."*

En ese marco, y en uso de las facultades que le otorga al Poder Ejecutivo Nacional el inciso 3 del artículo 99 de la Constitución Nacional, se dictó el Decreto N° 214/02 que en su artículo 1° establece: *"A partir de la fecha del presente Decreto quedan transformadas a PESOS todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen —judiciales o extrajudiciales — expresadas en DOLARES ESTADOUNIDENSES, u otras monedas extranjeras, existentes a la sanción de la Ley N° 25.561 y que no se encontrasen ya convertidas a PESOS."*

Por su parte, el Decreto N° 410/02 en su artículo 1° inciso a) dispone: *"Dispónese que no se encuentran incluidas en la conversión a Pesos establecida por el Artículo 1° del Decreto N° 214/02: a) Las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las* ***entidades financieras****, en los casos, con las condiciones y los requisitos que el BANCO CENTRAL DE LA*

REPUBLICA ARGENTINA determine." (el remarcado corresponde a este Servicio Jurídico).

Dentro de ese plexo legal corresponde, en primer lugar, determinar si el Patrimonio en Liquidación del Banco Nacional de Desarrollo resulta ser una entidad financiera.

En tal sentido, cabe recordar que el artículo 1° de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 establece que: *"Quedan comprendidas en esta Ley y en sus normas reglamentarias las personas o entidades privadas o públicas oficiales o mixtas de la Nación, de las provincias o municipalidades que realicen* ***intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros."*** (el remarcado corresponde a este Asesoramiento Jurídico).

En virtud de ello, y atento a las manifestación vertidas por el Patrimonio en Liquidación, a fs. 3, en relación a que fue consultada la Gerencia de Consultas Normativas del Banco Central respecto de si los créditos de ese ente residual pertenecen al sistema financiero, cabe concluir que dicho ente no es una entidad financiera.

En consecuencia, los créditos del Patrimonio en Liquidación quedan sujetos a las disposiciones aplicables a las obligaciones no vinculadas al sistema financiero.

En atención a ello, cabe recordar que el artículo 8° del Decreto N° 214/02, en su parte pertinente, dispuso: *"Las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero, expresadas en DOLARES ESTADOUNIDENSES u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, se convertirán a razón de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (U$S 1) = UN PESO ($ 1), aplicándose a ellas lo dispuesto en el Artículo 4° del presente Decreto."*

Siendo oportuno también recordar que, el artículo 4° del Decreto N° 214/02 establece: *"A los depósitos y a las deudas referidos, respectivamente, en los Artículos 2°, 3°, 8° y 11 del presente Decreto, se les aplicará un Coeficiente de Estabilización de Referencia, el que será publicado por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Además se aplicará una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. El coeficiente antes referido se aplicará a partir de la fecha*

del dictado del presente decreto." (el subrayado corresponde a esta Dirección General).

En tanto el artículo 7° del Decreto N° 410/02 dispone: *"A los contratos y relaciones jurídicas alcanzados por el Artículo 8° del Decreto N° 214/ 02, no les serán de aplicación las tasas de interés referidas en el Artículo 4° del citado decreto."*

Conforme a la normativa reseñada precedentemente este Servicio Jurídico entiende que, los créditos en moneda extranjera otorgados por el ex- Banco Nacional de Desarrollo, corresponden ser convertidos a pesos a la relación un peso ($1) igual un dólar (U$S1) más el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R).

Habiéndose tomado la intervención solicitada, se remiten los presentes obrados a los fines que estime corresponder.

DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LABORALES Y FINANCIEROS.
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS. 15 NOV. 2002

Dr. ALVARO PALENCIA NEFFINO
Director de Asuntos Administrativos,
Laborales y Financieros

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2515

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Administración y
Normalización Patrimonial

FOLIO 11

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2516

BUENOS AIRES, 21 NOV 2002

NOTA SSAyNP-NP N° 441/02

Ref.: Exp.-S01:0269159/2002

SEÑOR LIQUIDADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de remitirle el expediente de la referencia en el cual la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen correspondiente.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

LIC. ANDRES E. TROHA
Subsecretario de Administración y
Normalización Patrimonial

LIQUIDACION	Nº 2911
Entró	Salió
Giró	
Recibió Contabilidad. c/copia a Legales y Administración de Contratos	

AL SEÑOR LIQUIDADOR
DEL PATRIMONIO EN LIQUIDACION
DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Fernando B. B. MARIN
S. / D.

FERNANDO B. B. MARIN
LIQUIDADOR
21.11.02

Visto, pase original a despacho para firma.

Patrimonio en Liquidación
Banco Nacional de Desarrollo

FOLIO 2518

BUENOS AIRES, 23 JUN 2003

VISTO el Expediente Nº 214.975 del Registro de este Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO; y

CONSIDERANDO:

Que, según el informe efectuado por el Área Contable de fecha 14 de junio de 2001, existen saldos deudores que corresponden a gastos e intereses devengados en cuenta corriente y que no fueron abonados por los titulares de las mismas, clientes del ex BANCO NACIONAL DE DESARROLLO.

Que en el mismo se señala que, disuelto el ex BANCO NACIONAL DE DESARROLLO e iniciado su proceso liquidatorio a través del dictado del Decreto Nº 1027 del 24 de mayo de 1993, dicha entidad salió de clearing y dejó de operar con Cuentas Corrientes y colocaciones financieras.

Que, asimismo, en el informe de marras se consigna que se resolvió comunicar a todos los titulares de Cuentas Corrientes que debían concurrir a cancelar sus saldos deudores.

Que, a los ex clientes que no respondieron, se les notificó posteriormente la fecha de cierre de la Cuenta y que los saldos serían transferidos a una cuenta especial de "Gestión y Mora", en un todo de acuerdo a la normativa del Banco Central de la República Argentina (OPRAC – 1 Capítulo 3.2.1).

Que, finalmente, el Área Contable requiere se instruya sobre si corresponde iniciar acciones judiciales o, por el contrario, debe procederse a la baja contable del los saldos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE REORDENAMIENTO PATRIMONIAL
FOLIO 2519

Que el Área Legal, a través del Memorándum AAL Nº 420/03–BND del 17 de junio de 2003, emite el dictamen correspondiente, en el que se efectúa un pormenorizado análisis de la situación planteada.

Que, en el mismo, se concluye que los saldos deudores de las Cuentas Corrientes bajo análisis se encontrarían afectadas por la prescripción quinquenal, plazo que ha operado hace más de TRES (3) años.

Que, asimismo, dicho dictamen expresa que la posición doctrinaria y jurisprudencial que sostiene el plazo de prescripción decenal, si bien disminuye, no elimina el riesgo de que sea opuesta la prescripción liberatoria quinquenal y que la misma sea declarada judicialmente, con costas este Patrimonio en Liquidación y, en consecuencia, al ESTADO NACIONAL.

Que, también establece que no existe en este Patrimonio documentación alguna que acredite debidamente la relación causal entre el ex cliente cuenta correntista y el ex BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, con lo cual la posición de la Liquidación frente a eventuales juicios de conocimiento posteriores a los ejecutivos, sería claramente desventajosa y riesgosa para los intereses del ESTADO NACIONAL.

Que, por último, el Área Legal dictamina que no existen objeciones desde el punto de vista estrictamente legal para proceder a la baja contable de los saldos deudores de los ex cuenta correntistas.

Que, por lo tanto, debe actuarse en consecuencia.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 2394/92, Nº 2148/93, Nº 1836/94 y Nº 1502/02.

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO
2520

Por ello,

EL LIQUIDADOR DEL

PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.– Dar de baja de los registros contables de este Patrimonio en Liquidación, los saldos deudores de las Cuentas Corrientes que se detallan en el ANXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.– Regístrese, comuníquese a los sectores involucrados en la forma de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Nº053 /03–BND

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

DETALLE DE DEUDORES POR SALDOS EN CUENTA CORRIENTE

#	CASA	LEGAJO	RAZON SOCIAL	SIT
57	1	47296	PHLOX EXIBRO S.A.	3
58	1	48223	BRIA, EUGENIO AMERICO	3
59	1	48035	VENTURINO HNOS. S.A.	3
60	1	41730	PERSIO CONTANTINO, CARLOS	3
61	1	42219	HIDRAULICA INDUSTRIAL SACIF.	3
62	1	45679	TEXTIL REDES SAICFI	3
63	1	47948	COTENOR S.A.	3
64	1	42830	TEJEDURIA CATESO SA.	3
65	1	48563	ROUSSEAU S.A.	3
66	1	13355	INST.FOTOTOPOGRAFICO ARG.IFTAS	3
67	1	48280	PIAZZA SAICIFA	3
68	1	39648	SCULPONIA ARGENTINA SA.	3
69	1	26494	RIZZO, GERONIMO SA.	3
70	1	4039	CIA.ARGENTINA DE CAUCHO ICSA	3
71	1	48010	COVICSA S.A.	3
72	1	49091	LIB - GRAF S.R.L.	3
73	1	17896	PAPIREX SA.	3
74	1	49110	IND. JOLS S.R.L.	3
75	25	5117	I.P.INTERIORES DE PLACARDS SRL	3
76	1	47693	SAMAREXPORT S.A.	3
77	1	42063	ALSINA VIAL S.A.C.I.C.I.	3
78	1	8767	ROSEDA S.A.I.C.	3
79	1	46139	FITZNER HNOS SAIC.	3
80	25	5008	CREACIONES TEXTILES ROGER S.A.	3
81	25	2543	BASALDELLA,RICARDO DOMINGO	3
82	1	17928	O.M.I.C.A. S.A.	3
83	1	663	GREEN IND.REFRACT.ARG.S.A.,A.P	3
84	25	939	EDOLAN S.A.	3
85	1	47843	ASIEXPORT S.A.	3
86	25	5068	MADERLIT S.A.	3
87	1	48110	LAB. BRITANIA S.R.L.	3
88	25	5072	VUONO Y CIA. S.A.,PABLO	3
89	1	11784	GUILLERMO PADILLA LTDA SACI	3
90	25	5113	SANTORELLI,ANTONIO	3
91	1	47763	ANTONIO D'ANTONIO PESQUERA S.A	3
92	1	48342	APRILON,TINFISA Y PERGAMINO	3
93	1	48168	ENVASES LINCE S.R.L.	3
94	1	13728	FABRICAS REUNIDAS SALVAT SRL.	3
95	1	47542	KENNA S.A.I.C.F.E.I.M.	3
96	1	47228	PIRAGUA S.A.C.I.I.F.C.A	3
97	1	48453	IND.ARG. LA PAMPA S.A.I.C.	3
98	1	34736	COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL SAFI	3
99	1	12236	CARTONERIA BENGRI S.A.C.I.	3
100	1	48180	AMOBLAMIENTO 2000 S.A.	3
101	1	322	ANTONIO DELGADO S.A.I.C.	3
102	1	48652	RENTAIRE DIV. OBRAS IND. S.A.	3
103	1	41560	DAISA S.A.I.C.F.I.A.	3
104	1	48278	BAC S.R.L.	3
105	1	47202	EST.MET.J.R. ESCUREDO S.A.I.C.	3
106	1	7440	INYECTA ARGENTINA S.A.	3
107	1	48346	VAZQUEZ, GIL Y CIA. S.A.	3
108	1	48799	RIOJANA TEXTIL S.A.	3
109	1	48333	LEBAC S.A.I.C.	3
110	1	274	DESA DIETERLE EXPLOSIVOS SACI	3

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION INMOBILIARIA
FOJA 2521

Cdor. DANIEL M. GUERRERO
AREA ADMINISTRACION

PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN - BANADE

ANEXO I

DETALLE DE DEUDORES POR SALDOS EN CUENTA CORRIENTE

#	CASA	LEGAJO	RAZON SOCIAL	SIT
1	1	49286	CCTE ALTOFUN S.A.	4
2	1	48351	AVELLINO S.A.I.C.	4
3	1	48529	NEA S.A.	4
4	1	48696	LOPEZ, J.F. Y SCANIGLIA J.C.O.	4
5	1	47909	FOC MEDICAL S.A.	4
6	25	5116	CASA BLACHMAN S.A.C.I.F.	4
7	1	48745	FATALA, VICTOR ANIBAL	4
8	1	31465	BORGWARD ARGENTINA S.A.I.C.I.	4
9	1	49263	MOLIENDAS SOC. ANON.	4
10	1	48078	DITRON S.A.	4
11	1	48694	EMBUTIDOS GUEMES S.R.L.	4
12	25	5114	RATCLIFFE BASIL	4
13	1	48409	MALELU S.A.	4
14	1	16737	SITMA S.A.I.C.	4
15	1	50021	MOLINA,HECTOR O NACACH E.(CCTE	4
16	1	47812	NAVALTEC S.A.	4
17	1	50004	SUC. ROBERTO ZITTO SRL (CCTE)	4
18	1	49232	LAB. KONIG S.A.	4
19	1	48124	LEICACH S.A.	4
20	1	16553	CIARRAPICO HNOS. S.A.I.C.	4
21	25	5035	AUTUMN S.A.	4
22	1	39491	BACARAY MANUF.S.A.I.C.	4
23	1	33405	ORO AZUL S.A.	4
24	1	50000	EXPLORAC. MINERAS SAIC (CCTE)	4
25	1	50020	CONGRESO NAC.PYME REV. (CCTE)	4
26	1	15916	CARTONERIA ACEVEDO S.A.C.I.	4
27	1	266	EST. MET. DE POLI S.A.C.I.F.	4
28	1	50024	DREAN SAN LUIS S.A. (CCTE)	4
29	1	3940	LA CANTABRICA SAMIC	4
30	1	50007	CONFECCIONES DEL NORTE SA(CCTE	4
31	1	5644	CILSA CIA.IND. LANERA S.A.F.I.	4
32	1	50018	COAGULANTES ARG. S.A. (CCTE)	4
33	1	50006	GUILIANO E HIJOS SAIC (CCTE)	4
34	1	50014	DIAZ, DOMINGO ANICETO (CCTE)	4
35	25	5144	SZAFERSZTEJN,JULIO	4
36	1	48419	SIDARSA S.A.	4
37	1	50009	GUEVARA LYNCH, FERNANDO (CCTE)	4
38	1	48258	INTER COTTON ASOC. S.A.	4
39	1	50011	SIGNARSA S.A. (CCTE)	4
40	1	47043	GUSDAVAL S.A.	4
41	1	50015	MACIEL DOGOBERTO H.Y OTRA(CCTE	4
42	1	50026	PESQUERA CIASALL S.A. (EXPTE.)	4
43	1	43543	ASTRAMAR CIA.ARG.DE NAV.S.A.C.	4
44	1	50023	PRODUCTOS MADEREROS SA (CCTE)	4
45	1	50005	BENEDETTI SAIC (CCTE)	4
46	25	5079	SCHILLIRO,RODOLFO	4
47	1	48689	TYRSIS S.A.	4
48	1	50008	SANCAR TUBULARES SRL (CCTE)	4
49	1	50012	LAMINACIONES QUINTANA SA (CCTE	4
50	1	50019	ZEN S.A.I.C. (CCTE)	4
51	1	50013	LAHER MERCANTIL S.A. (CCTE)	4
52	1	48513	MAS,MARIANO	4
53	1	50025	FRIGORIFICO AUSTRAL SA (CCTE)	4
54	1	46116	MANUF.TEXTIL PATAGONICA_S.A.	4
55	1	50010	MACAYA, JORGE MARIO (CCTE)	4
56	1	48142	FRIG. GENERAL RODRIGUEZ	3

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2522

R.V.

Coor. DANIEL M. GUERRERO
AREA ADMINISTRACION

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2523

BUENOS AIRES, 20 JUN 2001

VISTO los antecedentes respecto de ciertos deudores de este Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO; y

CONSIDERANDO:

Que la Circular CGN Nº 27 del 7 de octubre de 1997 reglamenta el procedimiento a seguir respecto a determinados deudores.

Que, en ese sentido, fija una escala de acuerdo al monto de la deuda y, en virtud de ello, establece determinados requisitos procedimentales y efectos.

Que, con relación a deudas menores a PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS CON 41/100 ($ 142,41.–), recuerda "... no iniciar tramitaciones de cobro ...".

Que, en tanto, también recuerda que "... en las deudas de montos entre $ 142,41.– y $ 712,05.–, se intentará el cobro en el domicilio constituido por el deudor, o en el que surja de diligencias practicadas al efecto. Si la gestión fracasara, se declarará al obligado al pago deudor del Fisco ...".

Que, finalmente, la Circular que nos ocupa sostiene que "... en los créditos de más de $ 142,41.– a $ 712,05.–, los organismos de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, quedan autorizados para no iniciar acciones judiciales, si así lo considerasen conveniente, declarándose al obligado deudor del Fisco ...".

Que, de los antecedentes obrantes en este Patrimonio, surge una serie de deudores comprendidos ambos supuestos más arriba descriptos.

Que, asimismo, de diversos informes internos se desprende que "... los saldos que nos ocupan no son de significación ni se justifica tramitación que puede ser más onerosa que el monto a recuperar ...".

Que, además, se ha intimado en su domicilio constituido a quienes adeudan montos mayores a PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS CON 41/100 ($ 142,41.–) y menores a PESOS SETECIENTOS DOCE CON 05/100 ($ 712,05.–), con resultado negativo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2524

Que, en consecuencia, entiende esta Liquidación que se está en condiciones de proceder conforme lo autoriza la Circular CGN N° 27/97.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 2394/92, N° 2148/93 y N° 1836/94, la Decisión Administrativa N° 15/01 y la Resolución MECON N° 147/00.

Por ello,

EL LIQUIDADOR DEL

PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– No iniciar tramitaciones de cobro de las deudas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, y declararlos deudores del Fisco.

ARTÍCULO 2°.– No iniciar acciones judiciales contra los deudores que se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución, y declararlos deudores del Fisco.

ARTÍCULO 3°.– Dar la baja contable del sistema de cobranzas de este Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO a los deudores que se detallan en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.– Registrar contablemente como Deudores del Fisco a los deudores que se detallan en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.– Regístrese, comuníquese a los Sectores involucrados y archívese.

RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN N° 37/01

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE ... ACIÓN PATRIMONIAL FOMO 2525

ANEXO II

Legajo	Razón Social	Fecha	Saldo según Informes de Deuda del Sistema (1)
4.107	COVIAR S.A.C.C.I.F.I.	15-Oct-98	$ 153,96
2.451	ESTABL. MANZUR S.R.L.	7-May-91	$ 168,37
2.040	DOROSZ,MARIO ANIBAL	22-Nov-91	$ 224,92
50.016	COSMOS S.A. (CCTE)	28-Jul-94	$ 373,86
50.017	INDUSTRIAS YAGUAR SRL (CCTE)	28-Jul-94	$ 373,86
50.002	SASSOON SAIC, EDUARDO (CCTE)	1-Jul-94	$ 387,69
4.492	MOYANO BRUNO DE JESUS	1-Jul-83	$ 452,39
50.003	FABINOR S.A. (CCTE)	1-Jul-94	$ 465,13
50.022	MESSINA, PASCUAL (CCTE)	3-Ago-94	$ 500,71
47.525	ETCHART S.A., ARNALDO	19-Jul-94	$ 530,16
50.001	TREFILSA SAIC (CCTE)	29-Jun-94	$ 560,87
678	IBARBIA,ROBERTO Y SILVIA	17-Jun-91	$ 566,40
		TOTAL	***$ 4.758,32***

(1) Incluye capital, intereses compensatorios y ajustes al 30/04/01

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2526

ANEXO I

Legajo	Razón Social	Fecha	Saldo según Informes de Deuda del Sistema (1)
48.569	BANCO ROBERTS S.A.	3-May-95	$ -
5.101	METALURG.DISPE S.R.L.	13-Ene-94	$ 24,88
43.886	MAZAWATEE TEA CO.LTDA.S.A.	19-Dic-94	$ 28,07
46.957	BANCO PCIA. DE BS.AS.	3-May-95	$ 29,73
5.695	VALMO S.A.	4-Sep-91	$ 36,44
2.572	MENAJOVSKY,VICTOR Y SOFIA KALI	13-Dic-90	$ 81,17
545	MARTINEZ,CESAR HECTOR Y OTROS	2-May-91	$ 124,62
1.109	SANTOS SALGUEIRA,FRANCISCO	23-Jul-93	$ 141,84
		TOTAL	***$ 466,75***

(1) Incluye capital, intereses compensatorios y ajustes al 30/04/01

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

FOLIO 2527

MEMORANDUM

Fecha:	26.7.2002
De:	Sr. Liquidador – Fernando B.B. Marin
A :	Estudios Externos
Ref.:	Definición de los Porcentajes de Previsión

En virtud de haberse observado la aplicación, por parte de los estudios externos, de criterios disímiles a efectos de establecer los montos a previsionar, se solicita la revisión de los porcentajes utilizados, atendiendo a los criterios que se detallan a continuación:

SITUACIÓN	PORCENTAJE DE LA PREVISION
Quiebras	100%
Juicios y Concursos Preventivos sin Garantía. Incluye juicios contra fiadores.	100%
Juicios y Concursos Preventivos con Garantía Prendaria con o sin Fianza.	98%
Juicios y Concursos Preventivos con Hipotecas con o sin Prenda y/o Fianza.	95%

Se destaca que los criterios definidos por esta liquidación son orientativos, quedando a juicio del profesional interviniente contemplar situaciones especiales que admitan la aplicación de un porcentaje diferente.

El presente requerimiento tiene por objeto la actualización de los registros contables para la confección del Balance al 30/06/2002, por lo cual se solicita tengan a bien informar con antelación al 14/08/2002.

Quedando a vuestra disposición para toda aclaración y/o ampliación que consideren pertinente,

Atentamente,

Dr. DANIEL SALLENT
ASESOR JURIDICO
PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

Patrimonio en Liquidacion
Banco Nacional de Desarrollo

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2529

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
PLAN DE REGULARIZACION DE DEUDAS
Resolución 333/98

Apruébanse Planes de Regularización de Deudas para deudores con deuda en situación normal que soliciten cancelación anticipada, deudores con o sin deuda a vencer y con deuda vencida producto de refinanciaciones y deudores radicados en gestión judicial.

Bs. As., 17/03/98.
VISTO el Expediente N° 750–004991/97 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y lo dispuesto por las Leyes N° 22.520 t.o. 1.992 y sus modificatorias y N° 23.696, y
CONSIDERANDO:
Que mediante Decreto N° 1027 del 18 de mayo de 1.993 se declaró disuelto y en estado de liquidación al BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, cuya unidad patrimonial, a los fines de su liquidación, pasó a llamarse "Patrimonio en liquidación–BANCO NACIONAL DE DESARROLLO".
Que el artículo 1° de ese cuerpo legal establece que el ESTADO NACIONAL, a través de la SECRETARIA DE HACIENDA, será tenido como sucesor a título singular en la titularidad de cada derecho y obligación que al 18 de mayo de 1.993 formaba parte del conjunto patrimonial de esa institución.
Que por el Decreto N° 532 del 11 de junio de 1.997 cesó en sus funciones como liquidador el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, que había sido designado mediante el Decreto N° 1027/93, con fundamento en la capacidad de ese banco para la administración de activos y pasivos originados en operaciones de crédito, con la finalidad de una rápida liquidación de ese sector del "Patrimonio en liquidación–BANCO NACIONAL DE DESARROLLO".
Que el artículo 3° de ese dispositivo legal autorizó a la SECRETARIA DE HACIENDA de este Ministerio a convenir con las autoridades bancarias de los Bancos Oficiales las formas más convenientes para el erario público para la asunción de las obligaciones contraídas con los mismos, a través del mecanismo de la cesión de derechos de carteras de crédito de ese patrimonio en liquidación.
Que según lo normado por el artículo 7° del Decreto N° 532/97, por Resolución MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS N° 716 de fecha 27 de junio de 1.997, se designó un liquidador y un subliquidador para el desarrollo de las tareas liquidatorias pendientes.
Que conforme surge del expediente del VISTO, la gestión de recupero, tanto en sede extrajudicial como judicial, de la cartera morosa de créditos del "Patrimonio en liquidación–BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", se ve frustrada tanto por la situación de insolvencia y/o restricción patrimonial de los deudores principales y codeudores solidarios, como por la insuficiencia de las garantías oportunamente instrumentadas, como resultado de la aplicación de ajustes y cargos punitorios sobre las sumas adeudadas.
Que asimismo, en el caso de los juicios de significación económica, se generan importantes erogaciones derivadas del pago de tasas de justicia y honorarios devengados a favor de letrados peritos, tasadores, martilleros y demás auxiliares de la justicia, y cuya recuperabilidad depende de la suficiencia de las garantías acordadas.
Que también en el caso de la cartera activa se verifica un estado de cumplimiento irregular de las obligaciones asumidas por los deudores, lo que impide determinar con certeza suficiente el grado de recupero de esa cartera del "Patrimonio en liquidación–BANCO NACIONAL DE DESARROLLO".
Que conforme lo autorizado por el artículo 60 de la Ley N° 24.938, la Decisión Administrativa N° 55 del 22 de enero de 1.998 extendió hasta el 31 de diciembre de 1.998, el plazo establecido por su similar N° 371 del 30 de junio de 1.997, para la culminación del proceso liquidatorio del "Patrimonio en liquidación–BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", entre otras empresas y sociedades del Estado.
Que en consecuencia, resulta necesario proveer lo conducente para el saneamiento de la cartera morosa y activa de dicho patrimonio, a fin de establecer con certeza el grado de recupero de los financiamientos oportunamente concedidos.
Que en tal sentido, resulta conveniente adoptar alternativas que permitan armonizar una mejora en la calidad de las carteras de crédito, con un ágil desarrollo de las tareas liquidatorias, a través de la implementación de planes de facilidades y regularización de deudas.

ES COPIA
Lic. DANIEL A. FEITO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2530

Que a tal efecto, se tuvo especialmente en cuenta y se adaptaron las metodologías que utilizan el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA–Resolución Nº 566 de fecha 28 de noviembre de 1.996, Anexo VII– y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA –Circular Nº 10316 de fecha 26 de marzo de 1.997–, en su gestión de recupero de créditos y cancelación de deudas.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este MINISTERIO ha tomado la intervención que le compete.
Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley Nº 22.520 t.o. 1.992 y sus modificatorias, y los artículos 13 y 15 de la Ley Nº 23.696.
Por ello,
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS RESUELVE:
Artículo 1°– Apruébanse los "PLANES DE REGULARIZACION DE DEUDAS" que como ANEXO I, II y III forman parte integrante de la presente medida.
Art. 2°– Autorízase al "Patrimonio en liquidación–BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" a adoptar las medidas conducentes para la convocatoria a quienes resulten interesados, y a instrumentar los planes que se aprueban por el artículo 1° de la presente Resolución.
Art. 3°– Los interesados en los "PLANES DE REGULARIZACION DE DEUDAS" tendrán un plazo de NOVENTA (90) días, contados a partir de la primera publicación que se haga de la pertinente convocatoria en los diarios de mayor circulación, para formular las propuestas de cancelación correspondientes.
Art. 4°– Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. – Roque B. Fernández.

ES COPIA
Lic. DANIEL D. PEITO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2531

ANEXO I

DEUDORES CON DEUDA EN SITUACIÓN NORMAL QUE SOLICITEN CANCELACION ANTICIPADA

1. Modalidad: en la moneda de cada operación, que en caso de corresponder, se convertirá al tipo de cambio comprador respectivo del día que se determine la deuda, según cierre del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, debiendo cancelarse de contado el neto resultante.
2. Destinatarios: empresas con deuda en situación normal que soliciten cancelación anticipada.
3. Forma de determinación de las deudas: se procederá a calcular la deuda en base a las pautas establecidas en las resoluciones de origen según los cronogramas de vencimientos, tasas de interés y comisiones, y posteriormente se calculará el Valor Presente al momento de pago con una tasa de descuento del DIEZ POR CIENTO (10 %) efectivo anual.
4. Impuesto al Valor Agregado: corresponde su tratamiento de acuerdo a las normas vigentes.

ES COPIA
LIC. [illegible] ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO
2532

ANEXO II

DEUDORES CON O SIN DEUDA A VENCER Y CON DEUDA VENCIDA PRODUCTO DE REFINANCIACIONES

1. Modalidad: a los fines del cálculo, tanto la deuda vencida como los pagos efectuados, serán convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio oficial comprador del día de la mora y/o pago, según corresponda.

2. Destinatarios: podrán presentar propuestas de pago y/o cancelación de deudas sujeto a las condiciones que más adelante se detallan, aquellos deudores con o sin deuda a vencer y con deuda vencida producto de refinanciaciones vigentes al 30 de junio de 1.997 y originadas con posterioridad al 18 de mayo de 1.993.

3. Forma de determinación de las deudas: se procederá al recálculo de la deuda vencida a partir de la mora que originó la refinanciación aplicando una tasa nominal anual del DOCE POR CIENTO (12 %) no capitalizable. Los mismos lineamientos se aplicarán los pagos que se hubieran recibido, acreditando la suma de éstos al importe determinado como deuda. El neto resultante podrá ser cancelado al contado o en cuotas conforme la capacidad de pago del deudor y a las garantías que ofrezca según las condiciones del punto 7 del ANEXO III. Los impuestos, gastos y comisiones percibidos con anterioridad, se darán por firmes y no sujetos a actualizaciones.

Asimismo, se podrán aceptar ofrecimientos de cancelación total de la deuda refinanciada recalculada con hasta el TREINTA POR CIENTO (30 %) de descuento. De existir deuda a vencer podrá ser cancelada anticipadamente conforme al ANEXO I o de lo contrario continuar el cronograma de acuerdo con la resolución de origen.

De existir saldo a favor del deudor en virtud de la reliquidación de su deuda, el mismo deberá ser aplicado a deuda a vencer y su límite estará determinado por el importe total de dicha deuda.

Cuando los bienes dados en garantía resulten manifiestamente insuficientes para responder por el monto de la deuda, podrá considerarse la aplicación del esquema de recálculo previsto en el punto 5.3 del ANEXO III, sólo para el caso de pago de contado.

4. Impuesto al Valor Agregado; corresponde su tratamiento de acuerdo a las normas vigentes.

ES COPIA
LIC. DANIEL O. FETTO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2533

ANEXO III

DEUDORES RADICADOS EN GESTION JUDICIAL

1. Modalidad: En dólares estadounidenses

2. Destinatarios: podrán presentar propuestas de pago y/o cancelación de deudas sujeto a las condiciones que más adelante se detallan, los deudores que al 30 de junio de 1.997 se encontraban en gestión judicial, su deuda hubiera sido declarada totalmente vencida y no hubieran recibido refinanciación posterior al inicio de las acciones judiciales.

3. Forma de Determinación de las deudas: Para determinar el saldo adeudado, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

3.1. En aquellos que se hubiere iniciado acción judicial con anterioridad al 31 de Diciembre de 1.989, se tomará el saldo adeudado a dicha fecha según los registros del ex – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO actualmente– Patrimonio en liquidación–BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, se aplicará su conversión a dólares estadounidenses a la cotización oficial (tipo comprador), devengando desde entonces un interés del DOCE POR CIENTO (12 %) nominal anual sobre saldos, no acumulativo, hasta la fecha de determinación de la deuda y que se actualizará al momento de la aceptación de la propuesta con idénticas pautas.

3.2. En los casos que la acción judicial se hubiere iniciado con posterioridad al 31 de diciembre de 1.989, la determinación de la deuda se hará tomando como base la fecha en que se produjo la mora, siempre que ésta sea posterior a la indicada precedentemente y aplicando idéntico procedimiento que el descripto en el punto 3.1.

3.3 En caso que la deuda recalculada sea superior al importe fijado por sentencia firme, será esta última la que se tomará como base a los efectos de la aplicación de los puntos 5, 6, 7 y 8.

4. Pagos ya realizados: por aplicación de idéntico criterio al expresado en el punto 3.

Forma de determinación de la deuda, corresponde su conversión neto de impuestos, gastos y comisiones, a dólares estadounidenses al cambio oficial (tipo comprador) a la fecha de su efectivización, aplicándose el neto según las normas de la presente.

5. Parámetros a fijar para la determinación de la deuda: considerar que en la propuesta de acuerdo, el monto total que se determine no deberá ser menor al mínimo previsto, conforme a las condiciones establecidas en los puntos 5.1 y 5.2 que seguidamente se detallan:

5.1 Créditos con garantías reales: Cuando existan garantías de este tipo respecto de los deudores y/o fiadores, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

5.1.1. Valor de tasación de las garantías menor al monto reliquidado: el importe a pagar surgirá de considerar el SETENTA POR CIENTO (70 %) del valor de las garantías según lo determinado en el punto 6, al que se adicionará el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) de la diferencia entre el monto de la deuda determinada según las pautas de los puntos 3 y 4 y el valor de la sumatoria de las tasaciones de los bienes dados en garantía.

Expresado matemáticamente, el esquema es el siguiente:

70% G + 25% (D–G)

donde:

D es el importe de la deuda reliquidada y

G es el valor de tasación de los bienes dados en garantía.

Cuando hubiere garantías, bienes embargados y/o bienes detectados, para determinar el importe total a pagar, se hará acumulativo el SETENTA POR CIENTO (70 %) de las garantías, más el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) citado precedentemente, más el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del valor de tasación de los bienes embargados y/o bienes detectados.

Expresado matemáticamente, es:

70% G + 25% (D–G) + 50% BED

D y G son los valores citados anteriormente

BED es el valor de tasación de los bienes embargados y/o bienes detectados.

En ningún caso, el monto total ofrecido pagar podrá ser inferior al CIEN POR CIENTO (100 %) del valor de tasación de los bienes referidos precedentemente.

5.1.2. Valor de tasación de las garantías superior al monto reliquidado: es de aplicación lo dispuesto en el último párrafo precedente.

ES COPIA
LIC. DANTE G. PERRI
APOSESOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2534

5.2. Créditos sin garantías reales pero con embargos trabados y/o bienes detectados: (deudores y fiadores solidarios): en estos casos se podrá tomar como monto ofrecido de pago el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del valor de tasación de dichos bienes más el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) del importe de la diferencia entre el monto de la deuda determinada según las pautas de los puntos 3 y 4 y las tasaciones referidas precedentemente.
Cuando el embargo recaiga sobre dinero en efectivo y/o títulos valores o cuando estos resulten del producido de una subasta o licitación, la liquidación percibirá el CIEN POR CIENTO (100 %) que le corresponda y la propuesta de pago deberá realizarse previa deducción de dichos valores.
5.3. Créditos sin garantías reales, sin embargos ni bienes detectados (deudores y fiadores solidarios): en estos casos se aplicará el VEINTE POR CIENTO (20 %) del monto determinado según las pautas de los puntos 3 y 4.
6. Valuaciones: Cuando existan garantías reales, bienes embargados o bienes detectados, en la evaluación de las propuestas que se formulen, se deberá utilizar el concepto de Valor Venal o Probable de Realización, contándose preferentemente para ello con informes técnicos de Bancos Oficiales.
7. Formas de pago: determinada la deuda según las pautas detalladas precedentemente, los deudores podrán proponer para su cancelación:
7.1. Pago de contado, en cuyo caso se hará una bonificación del TREINTA POR CIENTO (30 %) sobre la deuda determinada.
7.2 Pago con facilidades, donde no se efectuará ningún tipo de bonificación sobre la deuda determinada.
8. Plazos y tasas de interés: en caso de proponer esta última alternativa, la Liquidación a su solo juicio podrá otorgar las siguientes facilidades de pago:
8.1. Con garantías a satisfacción, hasta SIETE (7) años de plazo con el SEIS POR CIENTO (6 %) de interés nominal anual sobre saldos adeudados, sin capitalización y amortización según los ingresos del deudor, pudiendo analizarse períodos de gracia.
8.2. Sin garantías o con garantías insuficientes, hasta CUATRO (4) años de plazo, con el DOCE POR CIENTO (12 %) interés nominal anual sobre saldos adeudados, sin capitalización y amortización según los ingresos del deudor y sin período de gracia.
De ser aprobadas las propuestas presentadas, el deudor deberá entregar el CINCO POR CIENTO (5 %) de la deuda consolidada en carácter de anticipo y como principio de ejecución del presente.
Aquellos deudores a los cuales se les rechace la propuesta o las garantías ofrecidas, podrán efectuar una nueva presentación dentro de los TREINTA (30) días corridos de notificado o comunicado el rechazo.
9. Impuesto al Valor Agregado: corresponde su tratamiento de acuerdo a normas vigentes.
10. Condiciones: Será condición indispensable para acceder a las presentes facilidades, el allanamiento por parte del deudor y sus fiadores solidarios, a las pretensiones demandadas por la Liquidación en el juicio respectivo, desistiendo en caso que existan las excepciones opuestas y consintiendo la sentencia. En tal caso las costas judiciales quedan a cargo del deudor en su totalidad, a excepción de lo que pueda disponer la Liquidación con relación a los letrados que la hayan patrocinado y/o representado. Los importes que se adeuden a esta Liquidación en concepto de tasa de justicia y gastos, previa actualización con idénticas pautas que sobre el principal, podrán ser cancelados o financiados en las mismas condiciones que el capital principal.
Las acciones legales se llevarán a sentencia firme, con medidas precautorias trabadas, manteniéndose luego paralizadas en ese estado mientras se de estricto cumplimiento al presente acuerdo.
11. Incumplimiento: en caso de incumplimiento de las pautas de pago acordadas en virtud de la presente por parte del deudor, la mora será automática sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, dejándose sin efecto las mismas e imputándose los fondos que se hubieran percibido, retrotrayendo las pautas de liquidación a la situación anterior a la presente. Asimismo, se continuarán los trámites en las actuaciones judiciales respectivas, procediéndose a la ejecución de los montos a que oportunamente se allanara el deudor en la oportunidad prevista en el punto 10 sin que pueda considerarse que el presente plan de facilidades ha significado para esta Liquidación, renuncia de derechos, novación, quita y/o remisión de deudas de ninguna especie.

ES COPIA
Lic. DANIEL [illegible]
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2535

12. Medidas administrativas: suspender todo trámite administrativo relacionado con el presente plan de facilidades, cuando en el respectivo juicio se hubiera designado martillero, fecha y base de subasta, hasta después de conocido su resultado.
13. Disposiciones Generales: en aquellos casos en que existan dudas en cuanto a la determinación de la deuda o que no estén específicamente previstos en esta Resolución, la Liquidación podrá, con carácter de excepción, considerar aplicable entre las variantes señaladas, la que estime más adecuada a la propuesta formulada.
Cuando se utilicen los mecanismos previstos en los puntos 5, 6, 7 y 8 del presente, deben computarse la totalidad de bienes dados en garantía, embargados y/o detectados que correspondan tanto al deudor principal como a sus garantes y/o fiadores y/o avalistas.
Las propuestas de cancelación de deudas mediante pago al contado, podrán ser presentadas por terceros en las mismas condiciones que las previstas en el punto 7.1.
Los costos que demande la instrumentación o tasaciones que resulten necesarias, quedan exclusivamente a cargo del presentarte de la propuesta

ES COPIA
Lic. DANIEL G. FETTO
ASESOR

Patrimonio en Liquidación
Banco Nacional de Desarrollo

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2536

Ministerio de Economía
PLANES DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS
Resolución Nº 831/2000

Boletín Oficial: 19 de octubre de 2000

Bs. As., 12/10/2000
VISTO el Expediente N° 090-004151/2000 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y CONSIDERANDO:
Que la Ley N° 23.696 otorgó al PODER EJECUTIVO NACIONAL la facultad de suprimir, disolver y liquidar entes jurídicos, empresas o sociedades del ESTADO NACIONAL.
Que en el marco de la citada norma se dictó el Decreto N° 1027 del 18 de mayo de 1993, por el que se declaró disuelto y en estado de liquidación al BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, cuya unidad patrimonial, a los fines de su liquidación, pasó a llamarse "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", actualmente dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL actuante en el ámbito de la SECRETARIA DE HACIENDA de este Ministerio.
Que en el dispositivo mencionado se designó al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA como Liquidador del " Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", con fundamento en la capacidad de ese banco para la administración de activos y pasivos originados en operaciones de crédito, con la finalidad de una rápida liquidación de ese sector del patrimonio del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO.
Que a su vez, el artículo 1° de ese cuerpo normativo, dispone que el ESTADO NACIONAL, a través de la SECRETARIA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, será tenido como sucesor a título singular en la titularidad de cada derecho y obligación que al 18 de mayo de 1993 formaba parte del conjunto patrimonial del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, fijándose los mecanismos para la cancelación de las obligaciones y demás pasivos del "Patrimonio en Liquidación –BANCO NACIONAL DE DESARROLLO".
Que por Decreto N° 532 del 11 de junio de 1997, el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA cesó en sus funciones como Liquidador del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO".
Que en uso de las facultades previstas en el artículo 2° del Decreto N° 2394 del 15 de diciembre de 1992 y en el artículo 7° del Decreto N° 532/97, el MINISTERIO DE ECONOMÍA, por Resolución N° 147 de fecha 1° marzo de 2000, dispuso la designación de un Liquidador para el desarrollo de las tareas liquidatorias pendientes.
Que la gestión de recupero, tanto en sede extrajudicial como judicial, de la cartera morosa de créditos del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", se ve frustrada tanto por la situación de insolvencia y/o restricción patrimonial de los deudores principales y codeudores solidarios, como por la insuficiencia de las garantías oportunamente instrumentadas, derivado de la aplicación de ajustes y cargos punitorios sobre las sumas adeudadas.
Que, asimismo, en el caso de los juicios de significación económica, se generan importantes erogaciones resultantes del pago de tasas de justicia y honorarios devengados a favor de letrados, tasadores, martilleros y demás auxiliares de la justicia, y cuya recuperabilidad depende de la suficiencia de las garantías acordadas, siendo por otra parte insuficiente el patrimonio de los deudores demandados como respaldo alternativo de los créditos oportunamente otorgados.
Que el recupero obtenido por medio de la ejecución judicial de las garantías prendarias, da-

ES COPIA
LIC. DANIEL D. FEITO
ASESOR

DIRECCIÓN NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2537

do el alto grado de obsolescencia y amortización de las maquinarias gravadas, resulta de escasa importancia, siendo en muchos casos, inferior a los gastos generados por la promoción de la demanda.

Que en ese orden de ideas, debe considerarse y tenerse presente que el rango del privilegio de la prenda con registro conforme a la Ley de Prenda con Registro, Decreto-Ley N° 15.348/46, ratificado por la Ley N° 12.962 y modificado por el Decreto-Ley N° 6810/63 (texto ordenado por Decreto N° 897 del 11 de diciembre de 1995), es inferior a otros créditos que también tienen privilegio sobre el bien afectado.

Que, luego de resultar satisfechas aquellas acreencias, recién percibirán sus créditos los acreedores garantizados con prenda, lo cual reduce aún más las expectativas de cobro efectivo de este tipo de créditos.

Que lo mismo ocurre con el rango de la hipoteca naval a la luz de la Ley de Navegación N° 20.094, que cede frente a otros créditos que también tienen privilegio sobre el buque con un preferente grado de prelación.

Que respecto a la cartera activa, no obstante verificarse un elevado porcentaje de recupero y cumplimiento de las obligaciones por los deudores allí radicados —producto de una celosa vigilancia de los vencimientos y búsqueda permanente de soluciones alternativas a los distintos problemas financieros que van surgiendo—, tratándose de pequeñas y medianas empresas en su mayoría y en atención a la extensión de los plazos de los financiamientos oportunamente acordados, esta cartera, para el caso de serias dificultades financieras o incluso de cesación de pagos de los deudores, presenta un potencial riesgo de incobrabilidad en virtud del insuficiente respaldo patrimonial que las garantías subsistentes importan.

Que, en tal sentido, resulta conveniente adoptar alternativas que permitan armonizar una mejora en la calidad de las carteras de crédito, con un ágil desarrollo de las tareas liquidatorias, que importen una solución general y definitiva, en resguardo de los intereses del ESTADO NACIONAL y dentro del marco del proceso de reforma del Estado.

Que por el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 103 de fecha 11 de agosto de 2000, se dio por prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2000, el plazo establecido por la Decisión Administrativa N° 11 de fecha 2 de febrero de 2000, para la liquidación definitiva de los entes comprendidos en el Anexo II, entre los que se encuentra el "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO".

Que en consecuencia, resulta pertinente el dictado de las normas y procedimientos necesarios para posibilitar el recupero eficaz de la cartera crediticia del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", con el objeto de lograr el finiquito de ese proceso liquidatorio.

Que para alcanzar tal objetivo, resulta adecuado y conducente realizar una convocatoria a los deudores para la regularización de sus deudas, en la cual se tome en cuenta, el valor de las garantías en la actualidad.

Que, asimismo, se prevé incentivar la cancelación de las deudas estimulando el pago al contado, mediante el otorgamiento de una quita importante con relación al monto de la deuda recalculada, como un modo de poner fin a eventuales conflictos futuros y a la vez agilizar el proceso de liquidación del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO".

Que los mecanismos que permitirán alcanzar los objetivos señalados, se hallan determinados en los PLANES DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS que como ANEXOS I y II forman parte de la presente Resolución.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley de

ES COPIA
LIC. DANIEL S. PIETO
ASESOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2538

Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y los artículos 13 y 15 de la Ley N° 23.696.
Por ello,
EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:
Artículo 1° — Apruébanse los PLANES DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS que como ANEXOS I y II forman parte integrante de la presente Resolución.
Art. 2° — Apruébanse las DISPOSICIONES GENERALES que, como ANEXO III, forma parte integrante de la presente Resolución.
Art. 3° — Apruébase el PROCEDIMIENTO PARA LOS PLANES DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS que como ANEXO IV forma parte integrante de la presente Resolución.
Art. 4° — Autorízase al "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL, actuante en el ámbito de la SECRETARIA DE HACIENDA de este Ministerio, a adoptar las medidas conducentes para la convocatoria a quienes resulten interesados y a instrumentar los planes que se aprueban por el artículo 1° de la presente Resolución.
Art. 5° — Los interesados en los PLANES DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS tendrán un plazo de SESENTA (60) días hábiles administrativos, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, para formular las propuestas de cancelación correspondientes.
Art. 6° — Facúltase a la SECRETARIA DE HACIENDA de este Ministerio a dictar las normas complementarias, interpretativas y aclaratorias de la presente Resolución.
Art. 7° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — José L. Machinea.

ES COPIA
Lic. DANIEL G. FELIC
ASESOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2539

ANEXO I

PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDA PARA DEUDORES RADICADOS EN CARTERA ACTIVA CON O SIN JUICIO INICIADO

1. Modalidad: En la moneda de cada operación que, en caso de corresponder, se convertirá a DÓLARES ESTADOUNIDENSES, al tipo de cambio comprador del día que se determine la deuda, según cierre del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, debiendo cancelarse de contado el neto resultante.

2. Destinatarios: Deudores que se encuentren con deuda totalmente a vencer o con deuda vencida y a vencer, sin juicio iniciado. Quedan incluidos, asimismo, aquellos deudores que se encuentran con juicio iniciado antes del 10 de diciembre de 1999 pero con refinanciación vigente, y que no mantengan una mora mayor a los CIENTO OCHENTA (180) días.

3. Forma de determinación de las deudas:

3.1. Para los deudores en situación normal sin refinanciación vigente, se procederá a calcular cada uno de los vencimientos futuros en base a las pautas establecidas en las resoluciones de origen según los cronogramas de vencimientos, tasas de interés y comisiones. Una vez determinado el cronograma de vencimientos se aplicará lo dispuesto en el punto 3.4 de este ANEXO.

3.2. Para los deudores en situación normal con refinanciación vigente a la fecha de la presente resolución se procederá a calcular cada uno de los vencimientos futuros en base a la tasa pactada en la misma. Una vez determinado el cronograma correspondiente se aplicará lo dispuesto en el punto 3.4 del presente ANEXO.

3.3. Para los deudores que al momento de formular la propuesta de cancelación se encuentren con deuda vencida, ésta previamente se actualizará aplicando una tasa del DOCE POR CIENTO (12%) nominal anual sin capitalización y sin intereses punitorios hasta la fecha de efectivo pago. Respecto a las cuotas a vencer se procederá a calcular cada uno de los vencimientos futuros en base a la tasa pactada en la misma. Una vez determinado el cronograma correspondiente se aplicará lo dispuesto en el punto 3.4. del presente ANEXO.

3.4. Valor presente: Consolidada la deuda conforme los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 precedentes, se calculará el valor presente de la misma hasta la fecha de su efectivo pago, de acuerdo a las siguientes pautas:

3.4.1. A las deudas cuyo vencimiento total se produzca dentro del plazo de UN (1) año, contado desde la fecha de la consolidación de la deuda, se le aplicará una tasa de descuento equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) nominal anual.

3.4.2. A las deudas cuyo vencimiento total se produzca con posterioridad al plazo de UN (1) año, a contar desde la fecha de la consolidación de la deuda, se le aplicará la tasa indicada en el punto 3.4.1. adicionándole un UNO POR CIENTO (1%) nominal anual por cada año, según el siguiente cuadro:

- Cronogramas de hasta UN (1) año: VEINTE POR CIENTO (20%) nominal anual de descuento.
- Cronogramas mayores a UN (1) año y hasta DOS (2) años: VEINTIUNO POR CIENTO (21 %) nominal anual de descuento.
- Cronogramas mayores a DOS (2) años y hasta TRES (3) años: VEINTIDÓS POR CIENTO (22%) nominal anual de descuento.
- Cronogramas mayores a TRES (3) años y hasta CUATRO (4) años: VEINTITRÉS POR CIENTO (23%) nominal anual de descuento.
- Cronogramas mayores a CUATRO (4) años y hasta CINCO (5) años: VEINTICUATRO POR CIENTO (24%) nominal anual de descuento.
- Cronogramas mayores a CINCO (5) años y hasta SEIS (6) años: VEINTICINCO POR CIENTO (25%) nominal anual de descuento.

ES COPIA
LIC. DANIEL G. FEITO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2540

- Cronogramas mayores a SEIS (6) años y hasta SIETE (7) años: VEINTISÉIS POR CIENTO (26%) nominal anual de descuento.
- Cronogramas mayores a SIETE (7) años y hasta OCHO (8) años: VEINTISIETE POR CIENTO (27%) nominal anual de descuento.
- Cronogramas mayores a OCHO (8) años: VEINTIOCHO POR CIENTO (28%) nominal anual de descuento.

4. Impuestos aplicables a la operación: Corresponde su tratamiento de acuerdo a las normas vigentes a la fecha de efectivo pago.

ES COPIA
Lic. DANIEL O. FEITO
ASESOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2541

ANEXO II
PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDA PARA DEUDORES CON JUICIO INICIADO

1. Modalidad: En DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

2. Destinatarios: Podrán presentar propuestas de pago y/o cancelación de deudas sujeto a las condiciones que más adelante se detallan, los deudores que al 10 de diciembre de 1999 se encontraban con juicio iniciado por el "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" o decreto de quiebra dictado, cuya deuda hubiera sido declarada totalmente vencida y que no se encuentren comprendidos dentro de las disposiciones del ANEXO I. También podrán presentar propuestas de pago los deudores que a la fecha precedentemente indicada se hallen concursados sin juicio iniciado por el "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" (no ejecutados individualmente y con resolución de apertura de concurso preventivo pronunciada).

3. Presupuestos para la determinación de la deuda: A los efectos de determinar la deuda a cancelar o refinanciar, se procederá del siguiente modo:

3. 1. Recálculo de la deuda: Se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

3.1.1. Los impuestos, gastos y comisiones percibidos, se darán por firmes y no sujetos a actualizaciones.

3.1.2. Se partirá del saldo adeudado en origen, el que se convertirá a DÓLARES ESTADOUNIDENSES a la cotización oficial (tipo comprador), devengando desde entonces un interés del SEIS POR CIENTO (6%) nominal anual sobre saldos, no acumulativo, hasta la fecha de determinación de la deuda y que se actualizará al momento de la aceptación de la propuesta con idénticas pautas.

3.1.3. En los procesos donde medie sentencia firme, si la deuda recalculada resulta superior al importe producto de aplicar las pautas establecidas por el Tribunal, será la suma fijada por la sentencia la que se tomará como base a los efectos de la determinación de la deuda a cancelar o refinanciar.

3.2. Pagos ya realizados: Se aplicará idéntico criterio al expresado en el punto 3.1.2. del presente ANEXO.

3.3. Tasa de Justicia: Integrará el monto de la deuda.

3.3.1. Si la Tasa de Justicia ya hubiere sido abonada por el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", el monto de la misma será recalculado aplicando el procedimiento establecido en el punto 3.1.2. precedente, partiendo desde la fecha en que se hizo efectivo el pago.

3.3.2. Si la Tasa de Justicia no se encuentra pagada al momento de otorgarse el acuerdo, el importe de aquélla será agregado a la deuda recalculada conforme el mecanismo previsto en el punto 3.1.2. del presente ANEXO.

3.4. De existir saldo a favor del deudor en virtud del recálculo de su deuda, su límite estará determinado por el importe total de dicha deuda.

3.5. Tasación: Se procederá a efectuar una tasación de las garantías reales existentes y —si los hubiere— de los bienes embargados. En caso de embargo de bienes inmuebles, no se requerirá una tasación sino la valuación fiscal de los mismos. El informe técnico deberá determinar fundadamente el Valor de Subasta y el Valor Probable de Realización, como así también el nivel de actividad de la empresa.

4. Determinación de la deuda: Para determinar la deuda a cancelar o refinanciar, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

4.1. Para los deudores que el informe técnico refleje total inactividad, la deuda quedará determinada por el SETENTA POR CIENTO (70%) del Valor de Subasta de las garantías reales existentes más el DIEZ POR CIENTO (10%) de la diferencia entre la deuda recalculada y el CIEN POR CIENTO (100%) del Valor Probable de Realización. Expresado matemática-

ES COPIA
Lic. DANIEL G. PIETO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2542

mente, el esquema es el siguiente:

70% VS + 10% (D-100%VPR)

donde:
D es el importe de la deuda recalculada y
VS es el valor de subasta de los bienes dados en garantía.
4.2. Para aquellos deudores que, de acuerdo con el informe técnico respectivo, se encuentren en actividad, la deuda quedará determinada por el SETENTA POR CIENTO (70%) del Valor Probable de Realización más el VEINTE POR CIENTO (20%) de la diferencia entre la deuda recalculada y el CIEN POR CIENTO (100%) del Valor Probable de Realización. Expresado matemáticamente, el esquema es el siguiente:

70% VPR + 20% (D-100%VPR)

donde:
D es el importe de la deuda recalculada y
VPR es el valor probable de realización de los bienes dados en garantía.
4.3. En los casos que existan bienes embargados —al deudor y/o a los fiadores solidarios— se procederá de la siguiente manera:
4.3.1. Se le sumará a la deuda determinada según los puntos 4.1. y 4.2. precedentes, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor fiscal para el caso de inmuebles, y el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor de subasta para el supuesto de otros bienes.
4.3.2. Cuando el embargo recaiga sobre dinero en efectivo y/o títulos valores, a la deuda determinada conforme las pautas de los puntos 4.1. y 4.2. de este ANEXO, se le sumará el CIEN POR CIENTO (100%) de su valor.
4.4. Créditos sin garantías reales ni embargos (deudores y fiadores solidarios): En estos casos se aplicará el DIEZ POR CIENTO (10%) de la deuda recalculada.
5. Formas de pago: Determinada la deuda según las pautas detalladas precedentemente, los deudores podrán proponer para su cancelación:
5.1. Pago de contado, en cuyo caso se hará una bonificación del TREINTA POR CIENTO (30%) sobre la deuda determinada.
5.2. Pago con facilidades, no se efectuará ningún tipo de bonificación sobre la deuda determinada. En caso de proponerse esta última alternativa se podrán otorgar las siguientes facilidades de pago:
5.2.1. Hasta DOCE (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas de capital con más un interés del DOCE POR CIENTO (12%) nominal anual sobre saldos adeudados, debiendo hacer entrega de cheques de pago diferido para su cancelación.
5.2.2. Hasta OCHENTA Y CUATRO (84) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de capital, con el SEIS POR CIENTO (6%) nominal anual sobre saldos adeudados, con garantía hipotecaria a satisfacción.
6. De ser aprobadas las propuestas de pago con facilidades presentadas, el deudor deberá entregar el CINCO POR CIENTO (5%) de la deuda consolidada en carácter de anticipo y como principio de ejecución del acuerdo.
7. Impuestos aplicables a la operación: Corresponde su tratamiento de acuerdo a normas vigentes a la fecha de efectivo pago.
8. Condiciones: Serán condiciones indispensables para acceder a las presentes facilidades:
8.1. El allanamiento por parte del deudor y sus fiadores solidarios, a las pretensiones demandadas por el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" en el

ES COPIA
LIC. DANIEL B. FEITO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO
2543

juicio respectivo, desistiendo de las excepciones opuestas y consintiendo la sentencia recaída a favor de dicho Patrimonio, en su caso.

8.2. Los procesos judiciales se tramitarán hasta la etapa de sentencia firme, con medidas precautorias trabadas, manteniéndose luego en ese estado mientras se dé estricto cumplimiento al acuerdo a que se arribe.

8.3. La Tasa de Justicia será soportada por el deudor conforme a lo establecido por el punto 3.3. del presente ANEXO.

8.4. Los honorarios —incluidos aportes previsionales e Impuesto al Valor Agregado u otros— de los peritos, síndicos y demás auxiliares de la Justicia, quedarán a cargo del deudor en su totalidad. Del mismo modo, el deudor deberá afrontar el pago de los honorarios correspondientes a sus letrados que estuvieren a cargo del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" debiendo agregar el deudor en la oportunidad de suscribirse el acuerdo, la conformidad del o los profesionales que lo patrocinaron en el pleito.

8.5. Las costas judiciales quedarán a cargo del deudor en su totalidad, incluso las que se deriven de la homologación judicial prevista en el punto 8.del ANEXO IV de la presente Resolución.

8.6. El desistimiento de todo reclamo judicial o extrajudicial, presente o futuro, contra el "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" y/o el ESTADO NACIONAL, que reconozca su causa en el mismo acuerdo crediticio que diere origen a la deuda que se pretende cancelar o refinanciar por el PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS previsto en el presente ANEXO.

8.7. La renuncia a toda defensa futura que tuviera su origen en algún plazo de prescripción o caducidad.

8.8. La declaración por parte del deudor y sus fiadores solidarios comprometiéndose a solicitar la suspensión de los plazos prevista en el punto 9 subsiguiente.

9. Suspensión de los plazos. La presentación de la solicitud de acogimiento al PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS, producirá solo la suspensión de los actos de ejecución forzada.

10. En las causas e incidentes contra el "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" y/o ESTADO NACIONAL, en trámite al entrar en vigencia el PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS y que reconozcan su origen en los créditos que se pretenden cancelar o refinanciar, quedarán suspendidos los plazos procesales a partir de la presentación de la solicitud de ingreso al presente plan de facilidades. Cuando por alguna razón estas causas no hubiesen sido alcanzadas por la suspensión de los plazos establecida en este apartado, en el hipotético caso de dictarse sentencia condenatoria y que ésta fuere ejecutada antes de arribarse al acuerdo, para poder suscribirse el mismo, el actor deberá devolver el importe de la condena percibido, previo ajuste conforme a las pautas previstas en el punto 3.1.2. del presente ANEXO.

11. Incumplimiento: En caso de incumplimiento por parte del deudor de las pautas de pago acordadas o de cualquier otra obligación impuesta en virtud de la presente Resolución, la mora será automática sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, quedando sin efecto el acuerdo respectivo. Los fondos que se hubieran percibido, se imputarán conforme las pautas de liquidación vigentes con anterioridad a la aceptación de la propuesta formulada. Asimismo, se continuarán los trámites en las actuaciones judiciales respectivas, procediéndose a la ejecución de los montos a que oportunamente se allanara el deudor en la oportunidad prevista en el punto 8 del presente ANEXO, sin que pueda considerarse que el plan de facilidades ha significado para el "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" renuncia de derechos, novación, quita y/o remisión de deudas de nin-

ES COPIA
Lic. DANIEL A. FEITO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO
2544

guna especie.

ES COPIA
LIC. DANIEL B. FEITO
ASESOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2545

ANEXO III
DISPOSICIONES GENERALES

1. En aquellos casos en que existan dudas en cuanto a la determinación de la deuda o en los supuestos que no estén específicamente previstos en esta Resolución o de propuestas de pago no encuadradas en los ANEXOS I y II, el "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" podrá, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, y con carácter de excepción, aplicar la solución que estime más adecuada a la propuesta formulada.
2. El "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" podrá rechazar la propuesta presentada, aun cuando ésta supere los mínimos establecidos en el punto 4. del ANEXO II, cuando la situación de la causa judicial, la solvencia de la empresa, o la existencia de garantías, aconsejare la conveniencia de iniciar o continuar con las acciones judiciales.
3. Los terceros interesados en subrogarse en los derechos del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", podrán también efectuar las propuestas de cancelación de deudas en los mismos términos y condiciones que los deudores, aunque estos últimos tendrán derecho de preferencia a igualdad de propuestas.
4. Los costos que demande la instrumentación, tasaciones, valuaciones o informes técnicos que resulten necesarios, quedan exclusivamente a cargo del presentante de la propuesta.
5. Honorarios: Los honorarios adeudados a profesionales del Departamento de Gestión Judicial del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" y a las Representaciones Legales en el interior del país, serán a cargo del deudor, y su pago estará sujeto a los convenios que para tal fin suscriban los deudores con el o los letrados que hayan actuado. Los mismos serán calculados en proporción al monto que se cancele o refinancie y dentro del marco jurídico del régimen de honorarios establecido por el artículo 1, inciso a) de la Resolución del Honorable Directorio del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA del 28 de diciembre de 1994, y por el "Convenio de Representación Legal en el interior del país del Estado Nacional y Entes Descentralizados por los letrados del banco oficial" en el marco de la Ley N° 17.516.
6. El plazo de tramitación de los "PROCEDIMIENTOS PARA EL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" previstos en el ANEXO IV, deberá culminar indefectiblemente a los SESENTA (60) días hábiles administrativos contados a partir del vencimiento del plazo de vigencia para que los interesados en los "PLANES DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" que se aprueban por la presente Resolución, formulen las propuestas de cancelación.
7. En caso de incumplimiento de los términos previstos en el acuerdo a que se arribe para cumplir con el pago de la deuda consolidada conforme las pautas previstas en los ANEXOS I y II, o de rechazo de la propuesta de pago formulada, o declaración de la caducidad del procedimiento conforme el punto 6. anterior, por causas imputables al deudor, deberá, en forma inmediata, continuarse o iniciarse las acciones judiciales pertinentes si así correspondiere.

ES COPIA
LIC. DANIEL B. FEITO
ASESOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2546

ANEXO IV
PROCEDIMIENTO PARA LOS PLANES DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS

I. DEUDORES RADICADOS EN CARTERA ACTIVA CON O SIN JUICIO INICIADO.

1. Los deudores deberán presentar ante el "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", en el plazo establecido por el artículo 5° de la presente Resolución, la respectiva solicitud de acogimiento al plan de regularización de deudas con arreglo a los términos de los ANEXOS I y III de la misma.
2. De la presentación formulada se dará vista al Área de Créditos y Cobranzas del ente residual, la que hará el cálculo pertinente de la deuda conforme lo dispuesto por el precitado ANEXO I, y elaborará el correspondiente proyecto de resolución.
3. La liquidación practicada junto con el proyecto de resolución se elevará al señor Liquidador de dicho Patrimonio, quien correrá vista de las actuaciones al Servicio Jurídico del organismo a efectos de que tome la intervención que le compete.
4. Emitido el dictamen pertinente, el Señor Liquidador del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" dictará la resolución correspondiente y se citará por medio fehaciente al proponente a efectos de prestar su conformidad, formalizar el acuerdo y cancelar la deuda.
5. Una vez dictada la resolución por el Señor Liquidador, se dará intervención a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, a través de la respectiva Unidad de Auditoría Interna del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO".

II. DEUDORES CON JUICIO INICIADO

1. Los deudores que decidan regularizar sus deudas, deberán presentar, en el término establecido por el artículo 5° de la presente Resolución ante el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", la respectiva solicitud adhiriendo al presente plan de facilidades con arreglo a los términos de los ANEXOS II y III de la misma.
2. Una vez ingresada la solicitud de acogimiento al plan, se formará un expediente interno, y se dará vista al abogado a cargo de la causa para que realice un exhaustivo informe sobre la situación judicial del deudor. Asimismo, el "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" encomendará a quien designe para ello, que practique una tasación y/o valuación a valores actuales de mercado a los fines previstos en el punto 3.5. del ANEXO II de la presente Resolución. Previamente el deudor deberá oblar dentro de los cinco días de serle requerido, el gasto de tasación/valuación estimado por el designado para dicha gestión.
3. En todos los casos, el informe técnico solicitado deberá determinar fundadamente el Valor de Subasta y el Valor Probable de Realización de las garantías reales existentes y de los bienes muebles y/o valores embargados —si los hubiere—, como así también el nivel de actividad de la empresa.
4. Una vez recibido el informe técnico, se remitirá el mismo al Área de Créditos y Cobranzas del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", sector que deberá determinar la deuda y elaborar el proyecto de resolución respectivo.
5. El proyecto de resolución junto con todo el expediente será remitido al Área de Asuntos Legales del organismo, a fin de que emita opinión respecto de la propuesta efectuada y controlar el cumplimiento de los requisitos formales y legales de la misma.
6. Emitido el dictamen pertinente, el Señor Liquidador del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" dictará la resolución correspondiente y se citará por medio fehaciente al proponente a efectos de prestar su conformidad, formalizar el acuerdo, pagar el anticipo previsto por el punto 6 del ANEXO II de la presente Resolución y cancelar o refinanciar la deuda.

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO
2547

7. Una vez dictada la resolución por el Señor Liquidador, se dará intervención a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, a través de la respectiva Unidad de Auditoría Interna del "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO".
8. Homologación: aprobado el acuerdo, éste será sometido a homologación judicial ante el Juez actuante o el que hubiera sido competente para entender en la cuestión. La solicitud de homologación deberá expresar claramente el monto del acuerdo.

ES COPIA
LIC. DANIEL B. FEITO
ASESOR

Patrimonio en Liquidación
Banco Nacional de Desarrollo

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2548

Ministerio de Economía
PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS
Resolución Nº 263/02

Boletín Oficial: 6 de agosto de 2002.

BUENOS AIRES, 1º de agosto de 2002.
VISTO el Expediente Nº 090–002372/2002 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA, y CONSIDERANDO:
Que mediante la Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA N° 831 del 12 de octubre de 2000, se aprobaron Planes de Regularización de Deudas para deudores del "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", actualmente dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA de este Ministerio.
Que con fecha 19 de octubre de 2000 se publicó en el Boletín Oficial la referida resolución, habiendo vencido en consecuencia en el mes de enero de 2001, el plazo para la presentación de propuestas por parte de los deudores de dicho Patrimonio.
Que la convocatoria efectuada en esa oportunidad a los deudores del "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" tuvo resultados satisfactorios, ya que fue receptado un número considerable de solicitudes de acogimiento.
Que no obstante, con relación a los deudores comprendidos en la cartera judicial, mediaron circunstancias tales como el período de menor actividad económica durante los meses de diciembre de 2000 y enero de 2001 y la feria judicial, que impidieron una mayor concurrencia de los mismos.
Que se han agravado las condiciones objetivas que dificultan el recupero de los créditos de la cartera judicial en trato, tales como la situación de insolvencia y/o restricción patrimonial de los deudores principales y codeudores solidarios y la insuficiencia de garantías que, además, se ven deterioradas por el mero transcurso del tiempo.
Que los deudores de la cartera judicial, han sido clasificados en Situación 6 – IRRECUPERABLES POR DISPOSICION TECNICA–, e informados en la Central de Deudores del Sistema Financiero del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, conforme Comunicaciones "A" 2216 del 9 de junio de 1994, "A" 2440 del 28 de mayo de 1996, "A" 2729 del 6 de julio de 1998, "A" 2926 del 24 de mayo de 1999, "A" 3230 del 16 de febrero de 2001 y concordantes de dicha entidad.
Que de resultas de ello, quedó obstruido el acceso de los deudores al circuito formal de crédito, de forma tal que se han agotado las medidas disuasorias sobre los deudores morosos, tendientes a lograr la normalización de sus créditos.
Que, por los mismos fundamentos que sustentaron el dictado de la Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA Nº 831/00, resulta conveniente, a efectos de salvaguardar debidamente los intereses del ESTADO NACIONAL, implementar una política de recupero de la cartera judicial de préstamos y de créditos irrecuperables del "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", en función del valor de las garantías existentes.
Que la medida a adoptarse, necesariamente debe contemplar mecanismos de cancelación para los deudores con juicio iniciado, fallidos, concursados o morosos, con problemas para atender normalmente sus compromisos con el sistema financiero, considerando la efectiva capacidad de pago de los mismos y el otorgamiento de eventuales períodos de gracia.

ES COPIA
LIC. DANIEL ...
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS NACIONALES
FOLIO 2549

Que los acuerdos a los que pudiera arribarse en tal sentido, beneficiarán al ESTADO NACIONAL en cuanto al respaldo de los créditos, ya que las eventuales refinanciaciones estarán condicionadas a la constitución de nuevas y mejores garantías.
Que atento la magnitud y gravedad de la crisis institucional y económica por la que atravesaba el País, y a los efectos de adoptar las medidas urgentes tendientes a restablecer la paz social y recrear las condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades productivas y económicas, el PODER EJECUTIVO NACIONAL remitió al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION un proyecto de Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que fuera sancionado como Ley Nº 25.561, la que declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, disponiendo asimismo la modificación del régimen de convertibilidad de nuestra moneda que regía hasta su sanción.
Que por el artículo 1º de la mencionada ley, se delegaron facultades al PODER EJECUTIVO NACIONAL, hasta el 10 de diciembre de 2003, a los efectos de proceder al reordenamiento del sistema financiero, bancario y del mercado de cambios; de reactivar el funcionamiento de la economía y mejorar el nivel de empleo y de distribución de ingresos con acento en un programa de desarrollo de las economías regionales; de crear condiciones para el crecimiento económico sustentable y compatible con la reestructuración de la deuda pública y de reglar la reestructuración de las obligaciones en curso de ejecución, afectadas por el nuevo régimen cambiario instituido.
Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL, actuando dentro del marco de la emergencia pública y de las facultades conferidas por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, dictó el Decreto Nº 214 del 3 de febrero de 2002, por el que se estableciera un conjunto de disposiciones, dirigidas a atender y superar diversas situaciones que se han visto conmovidas a raíz de la profunda crisis que atraviesa nuestra Nación.
Que el Decreto referido, dispuso la transformación a PESOS de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen –judiciales o extrajudiciales– expresadas en DOLARES ESTADOUNIDENSES, u otras monedas extranjeras, existentes al momento de entrada en vigencia de la Ley Nº 25.561, estableciendo la conversión de las deudas en divisas, vinculadas y no vinculadas al Sistema Financiero, a razón de UN PESO por cada DÓLAR ESTADOUNIDENSE o su equivalente en otra moneda extranjera, y la aplicación a las mismas, del Coeficiente de Estabilización de Referencia, que publique el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, más una tasa máxima de interés.
Que por su parte, el Honorable Congreso de la Nación, invocando la situación de crisis que afecta a nuestro País, sancionó el proyecto de Ley Nº 25.563, que declaró la emergencia productiva y crediticia, hasta el 10 de diciembre de 2003, habiendo sido promulgado como ley de la Nación, por el Decreto Nº 318 del 14 de febrero de 2002, con las observaciones allí establecidas.
Que sin duda, la grave crisis que atraviesa la Nación y las dificultades evidenciadas en la cadena de pagos, han repercutido negativamente en la cartera de préstamos del Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, agravando aún más el creciente deterioro que exhibía la misma, lo que aconseja el establecimiento de criterios lógicos de regularización de los créditos otorgados, que contemplen el principio de la realidad económica y que procuren el desarrollo y crecimiento de la actividad comercial y productiva, en el marco de la situación de emergencia que se está afrontando.
Que asimismo, en un todo de acuerdo con la política que al respecto ha adoptado el GOBIERNO NACIONAL, la presente norma tiene como objetivo favorecer la continuidad de las empresas en marcha con dificultades financieras y el reingreso de activos al circuito productivo que actualmente pertenecen a empresas fallidas, facilitando la reactivación del

ES COPIA
Lic. DANIEL G. FEITO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2550

sector privado, seriamente afectado por las dificultades de financiamiento que se produjeron como consecuencia de la situación de emergencia pública que padece el País.
Que, en ese sentido, la mayoría de los deudores que conforman la cartera judicial y de créditos irrecuperables del "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" son pequeñas y medianas empresas.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete.
Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto N° 438/92) modificada por las Leyes Nº 24.190 y Nº 25.233, con las sustituciones normadas por el Decreto Nº 357 de fecha 21 de febrero de 2002, el Decreto Nº 475 de fecha 8 de marzo de 2002 y el Decreto Nº 1293 de fecha 19 de julio de 2002 y los artículos 13 y 15 de la Ley Nº 23.696.
Por ello,
EL MINISTRO DE ECONOMIA
RESUELVE:
ARTICULO 1°.– Apruébase el "Plan de Regularización de Deudas del "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" de la Cartera Judicial de Préstamos y de Créditos Irrecuperables" que como ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución.
ARTICULO 2°.– Autorízase al "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA de este Ministerio, a adoptar las medidas conducentes para la convocatoria a quienes resulten interesados y a instrumentar el Plan de Regularización de Deudas que se aprueba por el artículo 1° de la presente Resolución.
ARTICULO 3°.– Instrúyese a la OFICINA NACIONAL DE CREDITO PUBLICO de la SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO de la SECRETARIA DE FINANZAS de este Ministerio, para que informe la paridad de los Títulos Públicos de la Deuda Pública Nacional cuya emisión disponen los Artículos 10, 11 y 12 del Decreto Nº 905 de fecha 31 de mayo de 2002, a los fines de la operación descripta en el punto 31. del ANEXO que se aprueba por el artículo 1º de la presente Resolución.
ARTICULO 4°.– Facúltase a la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA de este Ministerio a dictar las normas complementarias, interpretativas y aclaratorias de la presente Resolución.
ARTICULO 5°.– Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ES COPIA
Lic. DANIEL O. FEITO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2551

ANEXO

PLAN DE REGULARIZACION DE DEUDAS DEL "PATRIMONIO EN LIQUIDACION – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" DE LA CARTERA JUDICIAL DE PRESTAMOS Y DE CREDITOS IRRECUPERABLES

MONEDA:

1. En PESOS.

DEUDORES INCLUIDOS:

2. Se considerarán propuestas de pago y/o cancelación de deudas sujeto a las condiciones que a continuación se detallan:

3. Que correspondan a deudores que a la fecha de publicación de la presente Resolución tengan juicio iniciado por el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO"; o se encuentren en Concurso de Acreedores con resolución de apertura pronunciada; o con quiebra decretada.

4. Asimismo se receptarán propuestas de deudores en mora que no tengan juicio iniciado por el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", cuando hayan sido informados como "irrecuperables por disposición técnica" por la Liquidación en la Central de Deudores del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y, al menos el NOVENTA POR CIENTO (90%) de su exposición con el Sistema Financiero se encuentre clasificada en Situación TRES (3) –"con problemas y cumplimiento deficiente"–, o con una clasificación que indique menor posibilidad de recupero.

DEUDORES EXCLUIDOS:

5. Se hallan excluidos los deudores que hayan sido beneficiados con refinanciaciones otorgadas en el marco de la Resolución del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS N° 333 del 17 de marzo de 1998 y/o la Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA N° 831 del 12 de octubre de 2000. Sin perjuicio de ello, se podrán recibir propuestas de estos deudores en los términos del Punto 31. del presente ANEXO.

6. También quedan excluidos aquellos deudores que su exposición con el Sistema Financiero se encuentre clasificada en Situación STD (Standard) en la Central de Deudores del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

7. Asimismo, se encuentran excluidos los deudores no fiscales de la ex OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, cuyo cobro de deudas fue transferido mediante Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA Nº 569 del 12 de octubre de 2001 al "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO".

PAUTA GENERAL:

8. El "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" considerará propuestas que cumplan mínimamente con las condiciones que a continuación se detallan. Sin perjuicio de la situación legal de los préstamos y de la clasificación de los deudores incluidos según las normas de la Superintendencia de Entidades Financieras del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a los fines del presente plan serán tratados como "Irrecuperables".

RECALCULO DEL MONTO DE DEUDA:

9. El "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" a los efectos de recalcular los créditos morosos de los deudores incluidos, procederá del siguiente modo:

10. Los impuestos, gastos y comisiones percibidos, se darán por firmes y no se computarán como pagos a los efectos de la determinación del monto a cancelar o refinanciar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2552

11. Se partirá del monto por capital efectivamente prestado, a partir de la fecha de disponibilidad de los fondos, devengando desde entonces un interés del SEIS POR CIENTO (6%) nominal anual sobre saldos, no acumulativo, hasta el 3 de febrero de 2002.
12. Los créditos pactados en moneda extranjera, excepto aquellos que hayan sido celebrados en DOLARES ESTADOUNIDENSES, se mantendrán en la misma moneda y serán convertidos a DOLARES ESTADOUNIDENSES mediante la cotización, tipo vendedor, del BANCO DE LA NACION ARGENTINA correspondiente al día 1º de febrero de 2002. El monto así determinado, como así también los créditos en DOLARES ESTADOUNIDENSES, serán convertido a PESOS, a partir del 3 de febrero de 2002, a razón de UN PESO ($ 1.–) por cada DOLAR ESTADOUNIDENSE.
13. Los pagos efectuados en concepto de amortización de capital e intereses para préstamos en moneda extranjera, se deducirán en la moneda pactada en origen.
14. Los créditos pactados en moneda local se convertirán a DOLARES ESTADOUNIDENSES mediante la cotización –oficial–, tipo vendedor, que corresponda al cierre del BANCO DE LA NACION ARGENTINA del día de disponibilidad de los fondos. El monto así determinado, será convertido a PESOS, a razón de UN PESO ($ 1.–) por cada DOLAR ESTADOUNIDENSE, al dia 3 de febrero de 2002.
15. Los pagos efectuados hasta el 3 de febrero de 2002 en concepto de amortización de capital e intereses para préstamos en moneda local, se deducirán previa conversión a DOLARES ESTADOUNIDENSES mediante la cotización –oficial–, tipo vendedor, del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, del día en que cada pago fue efectivizado, devengando desde esa fecha y hasta el 3 de febrero de 2002 un interés del SEIS POR CIENTO (6%) nominal anual sobre saldos, no acumulativo.
16. El monto de deuda recalculado al 3 de febrero de 2002 de acuerdo a los Puntos anteriores, será incrementado por la suma de la totalidad de los gastos devengados hasta esa fecha y no percibidos, los que se convertirán a DOLARES ESTADOUNIDENSES mediante la cotización –oficial–, tipo vendedor, que corresponda al cierre del BANCO DE LA NACION ARGENTINA del día de su efectivo pago, devengando desde esa fecha y hasta el 3 de febrero de 2002 un interés del SEIS POR CIENTO (6%) nominal anual sobre saldos, no acumulativo.
17. Tratándose de deuda pactada originariamente en moneda extranjera convertida a PESOS al día 3 de febrero de 2002, la misma será ajustada hasta la fecha de su determinación, mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) que publica el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con más un interés del SEIS POR CIENTO (6%) nominal anual sobre saldos, no acumulativo.
18. Cuando la deuda originalmente se hubiera pactado en moneda nacional, a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta la fecha de su determinación, se le aplicará la tasa para préstamos en pesos de Cartera General del BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Dicha tasa podrá ser modificada por el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" a su solo juicio, cuando el BANCO DE LA NACION ARGENTINA resuelva hacerlo con carácter general para este tipo de operaciones. La nueva tasa comenzará a regir a partir del mes siguiente a ese hecho.
19. Los gastos ocurridos con posterioridad al 3 de febrero de 2002, se recalcularán aplicándose la tasa para préstamos en pesos de Cartera General del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, en las mismas condiciones indicadas en el Punto 18. Los pagos efectuados con posterioridad al 3 de febrero de 2002, se aplicarán a la deuda al momento de su efectiva realización.
20. En todos los casos, el límite total a considerar en los pagos efectuados estará determinado por el monto total de deuda recalculado con arreglo a los términos del presente

ES COPIA
Dr. DANIEL B. SUTTO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2553

ANEXO. En tal supuesto, se considerarán propuestas de cancelación que contemplen, como mínimo el CIEN POR CIENTO (100 %) del Valor de Subasta de las garantías preferidas existentes, más el CIEN POR CIENTO (100%) del valor de los bienes embargados –si los hubiere– determinado conforme lo dispuesto en los Puntos 27. y 28. del presente ANEXO, neto de la estimación de los gastos de realización de los mismos.

TASACION DE GARANTIAS PREFERIDAS:

21. El "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" efectuará la tasación de las garantías preferidas existentes, debiendo constar en el informe técnico el Valor de Subasta, el Valor Probable de Realización y el nivel de actividad de la empresa.

DEUDORES ACTIVOS CON GARANTIAS PREFERIDAS:

22. Se considerarán propuestas de los deudores incluidos, que contemplen la recuperación del TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total de deuda recalculado, aunque no podrán ser inferiores al Valor de Subasta de las garantías preferidas existentes, más el CIEN POR CIENTO (100%) del valor de los bienes embargados –si los hubiere– determinado conforme lo dispuesto en los Puntos 27. y 28. del presente ANEXO.

23. En las deudas que se encuentren en sede judicial y tengan sentencia firme, se considerarán propuestas que contemplen como mínimo la recuperación prevista en el Punto 22. ó del TREINTA POR CIENTO (30%) del monto que resulte de aplicar las pautas establecidas por el Tribunal en su sentencia, lo que resulte menor.

DEUDORES INACTIVOS CON GARANTIAS PREFERIDAS:

24. Acreditada en el informe técnico la inactividad del deudor, el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" podrá considerar propuestas que contemplen el recupero del Valor de Subasta de las garantías preferidas existentes, más el CIEN POR CIENTO (100%) del valor de los bienes embargados –si los hubiere– determinado conforme lo dispuesto en los Puntos 27. y 28. del presente ANEXO.

DEUDORES SIN GARANTIAS:

25. Cuando se trate de créditos sin garantías preferidas, se considerarán propuestas que contemplen como mínimo la recuperación del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total de deuda recalculado.

EMBARGOS ADICIONALES:

26. En los casos que existan bienes embargados –al deudor y/o a los fiadores solidarios–, siempre que fueran trabados en primer grado de prelación, se procederá de la siguiente manera:

27. Se le adicionará al monto de la propuesta, el CIEN POR CIENTO (100%) del valor fiscal para el caso de inmuebles, y el CIEN POR CIENTO (100%) del valor de subasta para el supuesto de bienes muebles.

28. Cuando el embargo recaiga sobre garantías preferidas "A" o "B", en los términos de la normativa del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con excepción de los inmuebles y bienes muebles, se adicionará al monto de la propuesta el CIEN POR CIENTO (100%) de su valor.

DEUDORES REFINANCIADOS:

29. Los deudores que hayan sido beneficiados con refinanciaciones otorgadas en el marco de la Resolución del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS N° 333 del 17 de marzo de 1998 y/o la Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA N° 831 del 12 de octubre de 2000, podrán cancelar su deuda sin recálculo ni quita de ninguna especie, de acuerdo a lo previsto en el Punto 31. del presente ANEXO.

APROBACION DE PROPUESTAS:

30. Receptadas las propuestas según las pautas detalladas precedentemente, el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", previa intervención

ESCOFIA
Lic. DANIEL O. PEREZ
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2554

de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMIA, podrá aprobar mediante resolución las siguientes alternativas de refinanciación o cancelación:

31. Pago de contado: En cuyo caso, los deudores del "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" podrán cancelar el monto de la propuesta con plenos efectos liberatorios mediante la dación en pago de Títulos Públicos de la Deuda Pública Nacional cuya emisión disponen los Artículos 10, 11 y 12 del Decreto Nº 905 de fecha 31 de mayo de 2002, a la paridad que informará la OFICINA NACIONAL DE CREDITO PUBLICO dependiente de la SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO de la SECRETARIA DE FINANZAS de este Ministerio, de conformidad con el mecanismo establecido por los Artículos 17 y 20 del Decreto mencionado, el Artículo 14 de la Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA Nº 81 de fecha 11 de junio de 2002 y el Punto 12. de la Comunicación "A" 3656 de fecha 5 de julio de 2002 del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Los Títulos Públicos así recibidos, serán depositados en la Cuenta Nº 325 de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA en la CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA o la que la OFICINA NACIONAL DE CREDITO PUBLICO indique, para su cancelación.

32. Pago con facilidades: En caso que las propuestas contemplen pago financiado no tendrán bonificaciones ni podrán cancelarse con Títulos Públicos de la Deuda Pública Nacional. El "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" podrá aprobar mediante resolución fundada las siguientes alternativas de refinanciación:

33. Anticipo: El deudor deberá abonar el CINCO POR CIENTO (5%) del monto a refinanciar en carácter de anticipo y como principio de ejecución del acuerdo.

34. Tratándose de deuda pactada originariamente en moneda extranjera convertida a PESOS, el saldo de capital será ajustado mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) que publica el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, el que deberá ser abonado hasta en VEINTICUATRO (24) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de capital con más un interés del OCHO POR CIENTO (8%) nominal anual sobre saldos adeudados y manteniendo las garantías preferidas existentes hasta la efectiva cancelación.

35. Alternativamente, tratándose de deuda pactada en origen en moneda extranjera convertida a PESOS, el saldo de capital será ajustado mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) que publica el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, el que será abonado hasta en OCHENTA Y CUATRO (84) cuotas mensuales y consecutivas de capital, con más un interés del OCHO POR CIENTO (8%) nominal anual sobre saldos adeudados. El "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" podrá aprobar con razones fundadas modalidades de refinanciación con periodos de gracia y servicios de amortización según la estacionalidad de los ingresos del deudor. Para acceder a esta financiación, el deudor deberá mantener las garantías existentes y ofrecer nuevas garantías que otorguen cobertura al monto refinanciado.

36. Tratándose de deuda pactada originariamente en moneda nacional, se considerarán los mismos plazos de financiación previstos en los Puntos 34. y 35. El interés aplicable será la tasa para préstamos en pesos de Cartera General del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, vigente al momento de suscribirse el acuerdo. Dicha tasa podrá ser modificada por el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" a su solo juicio, cuando el BANCO DE LA NACION ARGENTINA resuelva hacerlo con carácter general para este tipo de operaciones. La nueva tasa comenzará a regir a partir del mes siguiente a ese hecho.

ESCOFIA
Lic. DANIEL G. FEITO
ASESOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2555

IMPUESTOS:

39. Impuestos aplicables a la operación: Corresponde su tratamiento de acuerdo a las normas vigentes a la fecha de efectivo pago.

OTRAS CONDICIONES:

40. Condiciones: Serán condiciones indispensables para acceder a las presentes facilidades:

41. El allanamiento por parte del deudor y sus fiadores solidarios, a las pretensiones demandadas por el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" en el juicio respectivo, desistiendo de las excepciones opuestas, consintiendo la sentencia recaída a favor de dicho Patrimonio y/o desistiendo de cualquier otra demanda iniciada contra el ente, en su caso.

42. Los procesos judiciales se tramitarán hasta la etapa de sentencia firme, con medidas precautorias trabadas, manteniéndose luego en ese estado mientras se dé estricto cumplimiento al acuerdo a que se arribe.

43. El desistimiento de todo reclamo judicial o extrajudicial, presente o futuro, contra el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" y/o el ESTADO NACIONAL, que reconozca su causa en el mismo acuerdo crediticio que diere origen a la deuda que se pretende cancelar o refinanciar.

44. La renuncia a toda defensa futura que tuviera su origen en algún plazo de prescripción o caducidad.

45. La declaración por parte del deudor y sus fiadores solidarios comprometiéndose a cumplir las medidas procesales previstas en los Puntos 46. y 47. subsiguientes.

46. Suspensión de los plazos. La presentación de la propuesta de acogimiento a la regularización de deudas, producirá sólo la suspensión de los actos de ejecución forzada.

47. Los honorarios –incluidos aportes previsionales e Impuesto al Valor Agregado u otros– de los peritos, síndicos y demás auxiliares de la Justicia, quedarán a cargo del deudor en su totalidad. Del mismo modo, el deudor deberá afrontar el pago de los honorarios correspondientes a sus letrados que estuvieren a cargo del "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", debiendo agregar el deudor en la oportunidad de suscribirse el acuerdo, la conformidad del o los profesionales que lo patrocinaron en el pleito.

48. Los honorarios por la gestión extrajudicial de cobro, así como las costas judiciales, quedarán a cargo del deudor en su totalidad, incluso las que se deriven de la homologación judicial del acuerdo de pago al que se arribe.

SUSPENSION DE PLAZOS:

49. En las causas e incidentes contra el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" y/o ESTADO NACIONAL, en trámite al entrar en vigencia el Plan de Regularización de Deudas que se aprueba por la presente Resolución y que reconozcan su origen en los créditos que se pretenden cancelar o refinanciar, el deudor deberá dar su consentimiento para que se suspendan los plazos procesales a partir de la presentación de la solicitud de ingreso al mismo. Cuando por alguna razón estas causas no hubiesen sido alcanzadas por la suspensión de los plazos establecida en este apartado, en el hipotético caso de dictarse sentencia condenatoria y que ésta fuere ejecutada antes de arribarse al acuerdo, para poder suscribirse el mismo, el actor deberá devolver el importe de la condena percibido.

INCUMPLIMIENTOS:

50. En caso de incumplimiento por parte del deudor de las pautas de pago acordadas o de cualquier otra obligación impuesta en virtud de la presente Resolución, la mora será automática sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. En tal caso, el

ES COPIA
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO
2556

"Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" podrá, a su solo criterio y como facultad discrecional, optar por:

a) Exigir el pago de lo adeudado conforme los términos de la presente Resolución, con más el interés acordado, adicionando al mismo un interés punitorio del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la tasa de interés pactada; o
b) Dejar sin efecto el acuerdo suscripto, iniciando o continuando las actuaciones judiciales respectivas, procediéndose, en su caso, a la ejecución de los montos a que oportunamente se allanara el deudor en la oportunidad prevista en el Punto 35. del presente ANEXO, sin que pueda considerarse que el plan de facilidades ha significado para el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" renuncia de derechos, novación, quita y/o remisión de deudas de ninguna especie. Los fondos que se hubieran percibido, se imputarán conforme las pautas de liquidación vigentes con anterioridad a la aceptación de la propuesta formulada.

DISPOSICIONES GENERALES.

FACULTADES GENERALES:

51. Las pautas generales previstas en el presente ANEXO para la regularización de deudas, no obsta para que el "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" pueda mediante resolución fundada aprobar tratamientos particulares que resulten convenientes, previa intervención de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMIA.

52. El "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" podrá, previa intervención de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMIA, rechazar la propuesta presentada, aun cuando ésta supere los mínimos establecidos en el presente ANEXO, cuando la situación de la causa judicial, la solvencia de la empresa, o la existencia de garantías, aconsejare la conveniencia de iniciar o continuar con las acciones judiciales.

TERCEROS:

53. Los terceros interesados en subrogarse en los derechos del "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", podrán también efectuar las propuestas de cancelación de deudas en los mismos términos y condiciones que los deudores, aunque estos últimos tendrán derecho de preferencia a igualdad de propuestas.

GASTOS:

54. Los costos que demande la instrumentación, tasaciones, valuaciones o informes técnicos que resulten necesarios, quedan exclusivamente a cargo del presentante de la propuesta.

HONORARIOS:

55. Los honorarios adeudados a profesionales del "Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO", por su gestión judicial y/o extrajudicial de cobro, serán a cargo del deudor. Los mismos serán cancelados, en el caso de pago de contado, con plenos efectos liberatorios, mediante la dación en pago de Títulos Públicos de la Deuda Pública Nacional cuya emisión disponen los Artículos 10, 11 y 12 del Decreto Nº 905 de fecha 31 de mayo de 2002, a la paridad que informará la OFICINA NACIONAL DE CREDITO PUBLICO dependiente de la SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO de la SECRETARIA DE FINANZAS de este Ministerio, de conformidad con el mecanismo establecido por los Artículos 17 y 20 del Decreto mencionado, el Artículo 14 de la Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA Nº 81 de fecha 11 de junio de 2002 y el Punto 12. de la Comunicación "A" 3656 de fecha 5 de julio de 2002 del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA; y

ES COPIA
Lic. DANIEL G. PEREZ
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO
2557

en el supuesto de pago con facilidades, en proporción al monto que se refinancie, dentro del marco jurídico del régimen de honorarios establecido para aquellos.

ACCIONES JUDICIALES:

56. En caso de incumplimiento de los términos previstos en el acuerdo a que se arribe para cumplir con el pago del saldo adeudado conforme las pautas previstas en el presente ANEXO, o de rechazo de la propuesta de pago formulada, o declaración de la caducidad del procedimiento por causas imputables al deudor, deberá, en forma inmediata, iniciarse o continuarse las acciones judiciales, según corresponda.

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

ANEXO I

DEUDORES EN SITUACIÓN NORMAL QUE SOLICITEN CANCELACION ANTICIPADA

I.A.- PAGO CONTADO

DEUDOR	MONTO
CUYO PLACAS SA	$ 439.079,06
DANARGEN SA	$ 372.319,64
EST. TEXTIL ITUZAINGO SA	$ 148.823,64
FITALSE SA	$ 117.200,96
LUCAS INDIEL ARG. SA	$ 74.692,79
MAZZIERI Y CIA SA	$ 271.985,09
PANCREK SA	$ 467.165,86
STANDARD WOOL ARG. SA	$ 252.946,73
UPAECA LANIN SA	$ 620.284,22
VERSALLES SA	$ 1.114.639,40
	$ 3.879.137,39

TOTAL ANEXO I	$ 3.879.137,39

2558

ANEXO II

DEUDORES CON O SIN DEUDA A VENCER Y CON DEUDA VENCIDA PRODUCTO DE REFINANCIACIONES

II.A.- PAGO CONTADO

DEUDOR	MONTO
ATOMPLAST SA	$ 240.000,00
CRUCES JULIO	$ 1.717,66
ESTIQUIN SA	$ 35.000,00
FORNASA SA.	$ 8.080,28
IND. ALIMENT. MENDOCINAS SA	$ 249.566,51
PINAL PHARMA SA	$ 477.967,40
REP. DE KEROSENE DE YPF	$ 15.500,00
SIDERCA SA	$ 1.468.671,01
	$ 2.496.502,86

II.B.- REFINANCIACIONES

DEUDOR	MONTO
ALGODONERA SANTA FE SA	$ 736.117,23
ECA SA	$ 564.646,35
FLUIDMEC SA	$ 341.887,68
GONZALEZ RAMON AMERICO	$ 3.262,65
LABORATORIOS BETA SA	$ 3.009.051,07
PLASTIFLEX SA	$ 582.579,95
TANZI SA	$ 223.731,37
TEXTIL FIBREX SA	$ 186.128,08
VANAR SA	$ 778.295,31
VANDENFIL SA	$ 3.448.803,66
BAHIA GRAF SRL	$ 246.238,85
CURTIDURIA ALFA SA	$ 531.957,65
DISTRIBUIDORA BAIRES SA	$ 4.474,57
	$ 10.657.174,42

TOTAL ANEXO II	$ 13.153.677,28

2559

ANEXO III

DEUDORES CON O SIN DEUDA A VENCER Y CON DEUDA VENCIDA PRODUCTO DE REFINANCIACIONES

III.A.- PAGO CONTADO

DEUDOR	MONTO
ANDRIANI SA	$ 25.000,00
ANTICORROSIVA DEL NORTE	$ 43.000,00
ATGE SA	$ 1.228.545,65
BECERRA NESTOR	$ 4.000,00
BOTTARO RAUL	$ 9.148,02
BOZZINI FELIX	$ 50.000,00
BRAULIO SUAREZ	$ 3.475,78
CASABELLA RODOLFO	$ 9.500,00
COLORAMA LAB. FOTOCOLOR	$ 6.000,00
ELECTRONOR SRL	$ 3.544,89
ESTAB. PERSIA PEREZ SA	$ 200.000,00
ESTAB. ROPINT SA	$ 100.000,00
FAZIO Y KRENN SA	$ 200.000,00
FLORES JOSE	$ 6.610,35
HUASI SA	$ 42.289,15
MARTINOIA ROBERTO	$ 2.342,10
METALURGICA BADIA	$ 10.500,00
MUCARSEL ANDRES	$ 10.600,00
NACIF LUIS ARTURO	$ 35.000,00
NAZAR Y CIA.	$ 35.000,00
NESTOR HUICI S.R.L.	$ 39.000,00
NUTRISALTA SA	$ 565.000,00
PERACHINI Y FABRO SRL	$ 46.000,00
PLASTERFLEX SA	$ 292.695,00
POLITAL SA	$ 29.957,52
RODRIGUEZ VICTOR Y E.	$ 2.418,24
SCHMERKO RAUL A.	$ 1.418,88
TOSSI DANIEL	$ 5.732,90
UZAL SA	$ 4.983.044,42
ZECCHIN LUIS Y RAUL	$ 54.716,96
	$ 8.044.539,86

III.B. REFINANCIACIONES

DEUDOR	MONTO
FRISAR SA	$ 365.944,68
CARIGREX SA	$ 537.500,00
CER. SAN JOSE DE J. PENEVIANCO	$ 102.502,86
E. GHERARDI SA	$ 670.012,17
ESTAB. GRAF. GAGLIANONE SA	$ 375.763,93
FERRETO JORGE Y ASOC.	$ 971.504,70
MARMOLERIA SIERRA CHICA SA	$ 793.513,09
MASSA Y CARRANZA	$ 603.405,40
PUBLICIDAD GRAF. ARG. SA	$ 615.204,88
TECNOGRAF SA	$ 324.247,36
ZANELLA HNOS	$ 609.994,00
EDUARDO VALOT SRL	$ 1.362.078,56
MOLINOS HARINEROS CLAVECQ	$ 720.000,00
SEVEN S.A.	$ 422.381,75
MURGIA VICTOR HUGO	$ 3.918,75
	$ 8.477.972,13

TOTAL III	$ 16.522.511,99

TOTAL PAGO CONTADO (I.A + I.B + IC)	$ 14.420.180,11
TOATAL REFINANCIACIONES (II.B +III.B)	$ 19.135.146,55
TOTAL (I.A + I.B + I.C + II.B + III.B)	$ 33.555.326,66

2561

ANEXO I

DEUDORES RADICADOS EN CARTERA ACTIVA CON O SIN JUICIO INICIADO

I.A.- PAGO CONTADO		
DEUDOR	MONTO	
AGAPOL S.A.	$	185.493,59
AMERICAN PLAST S.A.	$	106.643,95
ÁNGEL ESTRADA Y CÍA. S.A.	$	446.928,84
ARCADIGNI, Reno Eduardo	$	104.384,22
BENVENUTO S.A.C.I.	$	506.267,49
CANALE S.A.	$	787.990,59
CERÁMICA SAN LORENZO I.C.S.A. (Continuadora de CERÁMICA SASSUOL S.A.)	$	620.389,82
CHEMOIL S.A.	$	11.043,36
COZZUOL S.A.	$	137.536,15
ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.	$	1.542.963,31
FERVA S.A.	$	220.311,34
GRANCOR S.A.	$	960.134,91
HERMAC S.A.I.C.	$	101.416,55
IMSA S.A.C. e I.	$	671.971,78
MARMOLES Y GRANITOS SAN LUIS S.A.	$	374.892,64
MOLINOS RÍO DE LA PLATA (Continuadora de FÁBRICA DE ACEITES SANTA CLARA S.A.)	$	137.498,09
ROEMMERS S.A.I.C.F.	$	347.153,90
SIPAR ACEROS S.A.	$	658.232,40
SOLVAY INDUPA S.A.I.C.	$	3.297.277,70
VIRGILIO MANERA S.A.	$	241.421,81
	$	**11.459.952,44**

I.B.- REFINANCIACIONES		
DEUDOR		MONTO
FORESTADORA TAPEBICUÁ S.A.	$	734.991,87
JUAN MINETTI S.A. (Continuadora de CORCEMAR S.A.)	$	32.993.557,58
	$	**33.728.549,45**

TOTAL ANEXO I	**$**	**44.453.510,02**

ANEXO II

DEUDORES CON JUICIO INICIADO

II.A.- PAGO CONTADO		
DEUDOR		MONTO
ARGENFOOD S.A.	$	15.457,85
PESQUERA DIEGO PRIMERO	$	240.968,13
STEIN FERROALEACIONES	$	443.634,56
ZITO, Gaetano	$	17.825,87
	$	**717.886,41**

II.B.- REFINANCIACIONES		
DEUDOR		MONTO
CONOSUD S.A.	$	303.862,62
FADEAL S.A.	$	1.691.350,23
HORACIO BANGA S.A.	$	57.000,00
ITALPAPELERA S.A.	$	2.001.762,16
MERAK S.A. (Continuadora de IMEPA S.A.)	$	216.096,44
VANAR S.A.	$	182.090,07
VANDENFIL S.A.I.A.	$	1.230.861,18
	$	**5.683.022,70**

TOTAL ANEXO II	**$**	**6.400.909,11**

TOTAL PAGO CONTADO (I.A + I.B)	**$**	**12.177.838,85**
TOATAL REFINANCIACIONES (II.A + II.B)	**$**	**39.411.572,15**
TOTAL (I.A + I.B + II.A + II.B)	**$**	**51.589.411,00**

2563

Patrimonio en Liquidacion
Banco Nacional de Desarrollo

	EXPTE.	INICIO	DEUDOR	OBS.	RESOL.	PESOS
1	214.910	14-Ago-02	CLADD I.T.A.S.A. / CAMELLI, LUIS A.	Canceló	244/02	$ 194.680,60
2	214.911	14-Ago-02	SEMILLERO EL CEIBO S.A.C.I.A.	Canceló	282/02	$ 172,14
3	214.914	02-Sep-02	CERRO CALAFATE S.A.	Canceló	73/03	$ 120,19
4	214.918	19-Sep-02	CERAMICA PIU S.A.	Canceló	2/03	$ 88,08
5	214.920	24-Sep-02	JUAN MINETTI S.A.	Canceló	280/02	$ 140,55
6	214.925	03-Oct-02	ANTONIO ESPOSITO S.A.	Canceló	1/03	$ 45,49
7	214.927	09-Oct-02	ANTONIO BARILLARI S.A.	Canceló	284/02	$ 97,69
8	214.940	20-Nov-02	SALVADOR LIGUORI S.A.	Canceló	34/03	$ 56,25
9	214.946	18-Dic-02	TEXTIL FIBREX S.A.	Canceló	33/03	$ 81,22
10	214.958	29-Abr-03	S.I.T.M. LA HELVETICA S.A. / DELAWAY S.A.	Canceló	45/04	$ 163,97
11	214.977	23-Jul-03	ESPEJAR S.A.	Canceló	92/03	$ 32.500,00
12	215.050	14-Nov-03	TECNOGRAF S.A.	Canceló	25/04	$ 74,22
13	215.092	28-Abr-04	LA SERICA PLATENSE S.A. / TELAS OÑATE S.A.	Canceló	102/04	$ 183.000,00
14	215.113	01-Jul-04	FRUTICOR CORRIENTES S.A. / ELYSER S.A.	Canceló	78/04	$ 53,15
28	214.916	10-Sep-02	E.T.M.A. S.A.	Refinanció	35/03	$ 437.123,38
29	214.917	16-Sep-02	TANZI S.A.	Refinanció	100/03	$ 264.000,00
30	214.919	20-Sep-02	CELULOSA CAMPANA S.A.	Refinanció	26/03	$ 210.000,00
31	214.921	24-Sep-02	COOPERATIVA DE PRODUCTORES LANEROS LTDA.	Refinanció	47/03	$ 631.453,92
32	214.934	07-Nov-02	CALZADOS DABRE S.A.	Refinanció	105/04	$ 321.625,00
33	214.943	12-Dic-02	FUNDACION FAVALORO PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACION MEDICA	Refinanció	85/03	$ 3.796.859,62
34	214.948	23-Ene-03	BRAÑIZAN, JOSE ROQUE	Refinanció	37/03	$ 23.000,00
35	214.951	03-Mar-03	FLUIDMEC S.A.	Refinanció	38/03	$ 630.000,00
36	214.957	16-Abr-03	MASSUH S.A.	Refinanció	29/04	$ 460.000,00
37	214.959	09-May-03	CERAMICA STEFANI CUTRAL CO S.A.	Refinanció	16/05	$ 681.000,00
38	214.984	02-Mar-04	DINAN S.A.C.I.F.I.A.	Refinanció	11/04	$ 345.000,00
39	215.154	02-Nov-04	SAB S.A. / SABETEX S.A.	Refinanció	108/04	$ 209.532,37
					CANCELACIONES	$ 411.273,55
					REFINANCIACIONES	$ 8.009.594,29
					TOTAL	$ 8.420.867,84

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLC
AREA CONTABLE

4956

PATRIMONIO EN LIQUIDACION-BANADE-

DETALLE **BODEN 2012** COBRADOS Y TRANSFERIDOS A SECRETARIA DE HACIENDA

2565

FECHA	RAZON SOCIAL		v/n u$s	pesos
2002	Antonio Barllari SA		311.300,00	$ 611.324,71
	Juan Minetti SA.		23.806.200,00	$ 46.643.487,66
2003	Semillero El Ceibo SA		107.600,00	$ 211.061,70
	Antonio Espósito SA.		99.100,00	$ 195.276,55
	Cerámica Piú SA		3.000,00	$ 5.911,92
	Textil Fibrex SA.		46.400,00	$ 92.918,78
	Salvador Liguori SA		108.500,00	$ 217.718,27
	Etma SA.		219.800,00	$ 442.852,20
	Cerro Calafate SA.		232.400,00	$ 468.062,90
	Helvética SA.		32.800,00	$ 66.336,03
	Coprolan SA.		319.800,00	$ 646.272,00
2004	Tecnograf SA.		43.800,00	$ 89.925,78
	Fruticor S.A.		67.800,00	$ 143.746,85
	TOTAL AL 31/12/04	u$s	**25.398.500,00**	**$ 49.834.895,35**

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

2566

Buenos Aires, 15 de enero de 2003

NOTA BND N° 055 /2003

SEÑORA LICENCIADA

Ref.: Transferencia de BODEN 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, con fecha 13/1/2003, hemos procedido a efectuar la transferencia de BODEN 2012 por U$SVN 24.225.100 a la cuenta Depositante 325, Comitente 90, correspondiente a la Secretaría de Hacienda.

Dicha tenencia se ha originado en virtud del cobro de las deudas correspondientes a las siguientes firmas:

RAZON SOCIAL	VALOR U$S V.N.
JUAN MINETTI S.A.	23.806.200
SEMILLERO EL CEIBO S.A.C.I.A.	107.600
ANTONIO BARILLARI S.A.	311.300
TOTAL	**24.225.100**

Se adjunta constancia de la mencionada transferencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

A LA
DIRECCIÓN DE ENTES
EN LIQUIDACIÓN
LIC. LUISA E. GABA
S / D

HAYDEE CICUTTI
Mesa de Entradas

Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial
ENTRO 15 ENE 2003
SALIO

CAJA DE VALORES S.A.

Sarmiento 299
Tel.: 4317-8900
(1353) Buenos Aires

2567

Nº 0203702

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO - FOLIO 2

FORMULARIO DE "ENTREGA DIFERIDA"

13 de Enero de 2003

Al Señor Gerente de la
CAJA DE VALORES S.A.

El depositante BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Código Nº 574/1
solicita se transfiera desde su cuenta y actuales comitentes, a las cuentas de los depositantes y comitentes, que detalla a continuación, los siguientes valores:

FECHA DE EJECUCION: / /

FECHA LÍMITE PARA MATCHING: / /

COMITENTE EMISOR	ESPECIE: DENOMINACION	CODIGO CAJA	CANTIDAD	DEPOSITANTE RECEPTOR	COMITENTE RECEPTOR	
069000560	Boden 2012	5426	24.225.100	325	90	1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10

Autorizamos 1 / UNO entregas.
(en números) (en letras)

INGRESÓ	VERIFICÓ

DANIEL MARDER HORNEVO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

(FIRMA Y SELLO DEL DEPOSITANTE)

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

2568

Buenos Aires, 21 de enero de 2003

NOTA BND N° 27 /2003

SEÑORA LICENCIADA

Ref.: Transferencia de BODEN 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, con fecha 20/1/2003, hemos procedido a efectuar la transferencia de BODEN 2012 por U$SVN 102.100,00 a la cuenta Depositante 325, Comitente 90, correspondiente a la Secretaría de Hacienda.

Dicha tenencia se ha originado en virtud del cobro de las deudas correspondientes a las siguientes firmas:

RAZON SOCIAL	VALOR U$S V.N.
ANTONIO ESPOSITO S.A.	99.100
CERÁMICA PIÚ S.A.	3.000
TOTAL	**102.100**

Se adjunta constancia de la mencionada transferencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B. B. MARIN
LIQUIDADOR

A LA
DIRECCIÓN DE ENTES
EN LIQUIDACIÓN
LIC. LUISA E. GABA
S / D

Subsecretaría de Administración y Información Patrimonial - MP
21 ENE 2003
JORGE E. BORRAZAS

CAJA DE VALORES S.A.

Sarmiento 299
Tel.: 4317-8900
(1353) Buenos Aires

Nº 0203703 2569

FORMULARIO DE "ENTREGA DIFERIDA"

04086 20 ENE 03 12 31

20 de ENERO de 2003

Al Señor Gerente de la
CAJA DE VALORES S.A.

El depositante BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Código Nº 574/1
solicita se transfiera desde su cuenta y actuales comitentes, a las cuentas de los depositantes y comitentes, que detalla a continuación, los siguientes valores:

FECHA DE EJECUCION: / /

FECHA LÍMITE PARA MATCHING: / /

COMITENTE EMISOR	ESPECIE: DENOMINACION	CODIGO CAJA	CANTIDAD	DEPOSITANTE RECEPTOR	COMITENTE RECEPTOR	
069000560	BODEN 2012	5426	102.100,00	325	90	1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10

Autorizamos 1 / UNO entregas.
(en números) (en letras)

INGRESÓ	VERIFICÓ

(FIRMA Y SELLO DEL DEPOSITANTE)

FERNANDO G.B. MARIN
APODERADO

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

2570

Buenos Aires, 02 de Abril de 2003

NOTA BND N° 386 /2003

SEÑOR DIRECTOR

Ref.: Transferencia de BODEN 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, con fecha 28/3/2003, hemos procedido a efectuar la transferencia de BODEN 2012 por U$SVN 154.900,00 a la cuenta Depositante 325, Comitente 90, correspondiente a la Secretaría de Hacienda.

Dicha tenencia se ha originado en virtud del cobro de las deudas correspondientes a las siguientes firmas:

RAZON SOCIAL	VALOR U$S V.N.
TEXTIL FIBREX S.A.I.C.F. e I.	46.400
SALVADOR LIGUORI S.A.	108.500
TOTAL	**154.900**

Se adjunta constancia de la mencionada transferencia.

Asimismo, se informa que el monto total transferido – incluyendo el importe antes detallado – asciende a USS VN 24.482.100.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

AL DIRECTOR
DE PROCESOS LIQUIDATORIOS
ATTE: CDOR. CARLOS E. FIGUEROA
S / D

Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial - NF
ENTRO SALIO
- 2 ABR 2003
OPLG

JORGE E. BORRAZAS

CAJA DE VALORES S.A.
Sarmiento 299
Tel.: 4317-8900
(1353) Buenos Aires

Nº 0203705 2571

FORMULARIO DE "ENTREGA DIFERIDA"

28 de marzo de 2003

Al Señor Gerente de la
CAJA DE VALORES S.A.

El depositante BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Código Nº 574/1
solicita se transfiera desde su cuenta y actuales comitentes, a las cuentas de los depositantes y comitentes, que detalla a continuación, los siguientes valores:

FECHA DE EJECUCION: / /

FECHA LÍMITE PARA MATCHING: / /

COMITENTE EMISOR	ESPECIE: DENOMINACION	CODIGO CAJA	CANTIDAD	DEPOSITANTE RECEPTOR	COMITENTE RECEPTOR	
069000560	Boden 2012	5.426	159.900	325	90	1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10

Autorizamos una entregas.
(en números) (en letras)

INGRESÓ	VERIFICÓ

MARCELO BLASI
PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

FERNANDO B. MARIN
LIQUIDADOR

(FIRMA Y SELLO DEL DEPOSITANTE)

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

2572

Buenos Aires, 9 de Abril de 2003

NOTA BND N° 424 /2003

SEÑOR DIRECTOR

Ref.: Transferencia de BODEN 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, con fecha 07/4/2003, hemos procedido a efectuar la transferencia de BODEN 2012 por U$SVN 43.600,00 a la cuenta Depositante 325, Comitente 90, perteneciente a Secretaría de Hacienda.

Dicha tenencia se ha originado en virtud del cobro de la deuda correspondiente a la siguiente firma:

RAZON SOCIAL	VALOR U$S V.N.
E.T.M.A S.A.C.I.F. e I.	43.600
TOTAL	**43.600**

Se adjunta constancia de la mencionada transferencia.

Asimismo, se informa que el monto total transferido incluyendo el importe antes detallado – asciende a USS VN 24.525.700,00.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

AL DIRECTOR
DE PROCESOS LIQUIDATORIOS
ATTE: CDOR. CARLOS E. FIGUEROA
S / D

JORGE E. BORRAZAS

10 ABR 2003

CAJA DE VALORES S.A.

Sarmiento 299
Tel.: 4317-8900
(1353) Buenos Aires

Nº 0203706 2573

FORMULARIO DE "ENTREGA DIFERIDA"

07 de Abril de 2003

Al Señor Gerente de la
CAJA DE VALORES S.A.

El depositante BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Código Nº 574/1
solicita se transfiera desde su cuenta y actuales comitentes, a las cuentas de los depositantes y comitentes, que detalla a continuación, los siguientes valores:

FECHA DE EJECUCION: / /

FECHA LÍMITE PARA MATCHING: / /

COMITENTE EMISOR	ESPECIE: DENOMINACION	CODIGO CAJA	CANTIDAD	DEPOSITANTE RECEPTOR	COMITENTE RECEPTOR	
363000560	Boden 2012	5.426	43.600	325	90	1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10

Autorizamos 1 (en números) una (en letras) entrega.

INGRESÓ	VERIFICÓ

DANIEL M. GUERRERO
AREA ADMINISTRACION

(FIRMA Y SELLO DEL DEPOSITANTE)

FERNANDO MARIN
APOLIQUIDADOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

2574

Buenos Aires, 14 de Julio de 2003

NOTA BND N° 807 /2003

SEÑORA DIRECTORA

Ref.: Transferencia de BODEN 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, con fecha 10/7/2003, hemos procedido a efectuar la transferencia de BODEN 2012 por U$SVN 176.200,00 a la cuenta Depositante 325, Comitente 90, perteneciente a Secretaría de Hacienda.

Dicha tenencia se ha originado en virtud del cobro de la deuda correspondiente a la siguiente firma:

RAZON SOCIAL	VALOR U$S V.N.
E.T.M.A S.A.C.I.F. e I.	176.200
TOTAL	**176.200**

Asimismo, se informa que el monto total transferido – incluyendo el importe antes detallado – asciende a USS VN 24.701.900,00.

Se adjunta constancia de la mencionada transferencia.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

A LA DIRECTORA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
LIC. LUISA E. GABA
S / D

12 45
JORGE E. BORRAZAS

CAJA DE VALORES S.A.

Sarmiento 299
Tel.: 4317-8900
(1353) Buenos Aires

Nº 0203711 2575

FORMULARIO DE "ENTREGA DIFERIDA"

04 de Julio de 2003

Al Señor Gerente de la
CAJA DE VALORES S.A.

El depositante BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Código Nº 574/1
solicita se transfiera desde su cuenta y actuales comitentes, a las cuentas de los depositantes y comitentes, que detalla a continuación, los siguientes valores:

FECHA DE EJECUCION: / /

FECHA LÍMITE PARA MATCHING: / /

COMITENTE EMISOR	ESPECIE: DENOMINACION	CODIGO CAJA	CANTIDAD	DEPOSITANTE RECEPTOR	COMITENTE RECEPTOR	
69 000560	Bodem 2012	5426	176 200	325	90	1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10

utorizamos 1 / Una entregas.
(en números) (en letras)

INGRESÓ	VERIFICÓ

Cdor. DANIEL M. GUERRERO
AREA ADMINISTRACION

FERNANDO E. MARIN
LIQUIDADOR

(FIRMA Y SELLO DEL DEPOSITANTE)

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

2576

Buenos Aires, 21 de enero de 2003

NOTA BND N° 58 /2003

SEÑOR LICENCIADO

Ref.: Transferencia de BODEN 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, con fecha 20/1/2003, hemos procedido a efectuar la transferencia de BODEN 2012 por U$SVN 102.100,00 a la cuenta Depositante 325, Comitente 90, correspondiente a la Secretaría de Hacienda.

Dicha tenencia se ha originado en virtud del cobro de las deudas correspondientes a las siguientes firmas:

RAZON SOCIAL	VALOR U$S V.N.
ANTONIO ESPOSITO S.A.	99.100
CERÁMICA PIÚ S.A.	3.000
TOTAL	**102.100**

Se adjunta constancia de la mencionada transferencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

AL SEÑOR SUBSECRETARIO
DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
LIC. ANDRÉS E. TROHA.
S / D

Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial - NP
ENTRO | SALIO
21 ENE 2003

JORGE E. BORRAZAS

CAJA DE VALORES S.A.

Sarmiento 299
Tel.: 4317 8900
(1353) Buenos Aires

Nº 0203703 2577

FORMULARIO DE "ENTREGA DIFERIDA"

04026 20 ENE 03 12 31

20 de ENERO de 2003

Al Señor Gerente de la
CAJA DE VALORES S.A.

El depositante BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Código Nº 574/1
solicita se transfiera desde su cuenta y actuales comitentes, a las cuentas de los depositantes y comitentes, que detalla a continuación, los siguientes valores:

FECHA DE EJECUCION: / /

FECHA LÍMITE PARA MATCHING: / /

COMITENTE EMISOR	ESPECIE DENOMINACION	CODIGO CAJA	CANTIDAD	DEPOSITANTE RECEPTOR	COMITENTE RECEPTOR	
069000560	BODEN 2012	5426	102.100,00	325	90	1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10

Autorizamos 1 (en números) / UNO (en letras) entregas.

INGRESÓ	VERIFICÓ

FERNANDO G. B. MARIN
APODERADO

(FIRMA Y SELLO DEL DEPOSITANTE)

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

2578

Buenos Aires, 02 de Abril de 2003

NOTA BND N° 398 /2003

SEÑOR SUBSECRETARIO

Ref.: Transferencia de BODEN 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, con fecha 28/3/2003, hemos procedido a efectuar la transferencia de BODEN 2012 por U$SVN 154.900,00 a la cuenta Depositante 325, Comitente 90, correspondiente a la Secretaria de Hacienda.

Dicha tenencia se ha originado en virtud del cobro de las deudas correspondientes a las siguientes firmas:

RAZON SOCIAL	VALOR U$S V.N.
TEXTIL FIBREX S.A.I.C.F. e I.	46.400
SALVADOR LIGUORI S.A.	108.500
TOTAL	**154.900**

Se adjunta constancia de la mencionada transferencia.

Asimismo, se informa que el monto total transferido incluyendo el importe antes detallado asciende a U$S VN 24.482.100.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

AL SEÑOR SUBSECRETARIO
DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
LIC. ANDRÉS E. TROHA.
S / D

- 2 ABR 2003

JORGE A. BORRAZA

CAJA DE VALORES S.A.

Sarmiento 299
Tel.: 4317-8900
(1353) Buenos Aires

Nº 0203705 2579

FORMULARIO DE "ENTREGA DIFERIDA"

28 de marzo de 2003

Al Señor Gerente de la
CAJA DE VALORES S.A.

El depositante BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Código Nº 574/1
solicita se transfiera desde su cuenta y actuales comitentes, a las cuentas de los depositantes y comitentes, que detalla a continuación, los siguientes valores:

FECHA DE EJECUCION: / /

FECHA LÍMITE PARA MATCHING: / /

COMITENTE EMISOR	ESPECIE DENOMINACION	CODIGO CAJA	CANTIDAD	DEPOSITANTE RECEPTOR	COMITENTE RECEPTOR	
0 C 1 000560	Boden 2012	5.426	159.100	325	90	1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10

Autorizamos 1 (en números) una (en letras) entregas.

INGRESÓ	VERIFICÓ

MARCELO PLASI
PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

FERNANDO B. MARIN
LIQUIDADOR

(FIRMA Y SELLO DEL DEPOSITANTE)

2580

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 14 de Julio de 2003

NOTA BND N° 808 /2003

SEÑOR SUBSECRETARIO

Ref.: Transferencia de BODEN 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, con fecha 10/7/2003, hemos procedido a efectuar la transferencia de BODEN 2012 por U$SVN 176.200,00 a la cuenta Depositante 325, Comitente 90, perteneciente a Secretaría de Hacienda.

Dicha tenencia se ha originado en virtud del cobro de la deuda correspondiente a la siguiente firma.

RAZON SOCIAL	VALOR U$S V.N.
E.T.M.A. S.A.C.I.F. e I.	176.200
TOTAL	**176.200**

Se adjunta constancia de la mencionada transferencia.

Asimismo, se informa que el monto total transferido incluyendo el importe antes detallado asciende a U$S VN 24.701.900,00.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

AL SEÑOR SUBSECRETARIO
DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
LIC. ANDRÉS E. TROHA.
S / D

1245

CAJA DE VALORES S.A.

Sarmiento 299
Tel.: 4317-8900
(1353) Buenos Aires

Nº 0203711 2581

FORMULARIO DE "ENTREGA DIFERIDA"

04 de Julio de 2003

Al Señor Gerente de la
CAJA DE VALORES S.A.

El depositante BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Código Nº 574/1
solicita se transfiera desde su cuenta y actuales comitentes, a las cuentas de los depositantes y comitentes, que detalla a continuación, los siguientes valores:

FECHA DE EJECUCION: / /

FECHA LÍMITE PARA MATCHING: / /

COMITENTE EMISOR	ESPECIE: DENOMINACION	CODIGO CAJA	CANTIDAD	DEPOSITANTE RECEPTOR	COMITENTE RECEPTOR	
69 000560	Bodem 2012	5426	176 200	325	90	1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10

Autorizamos 1 (en números) / una (en letras) entrega.

INGRESÓ	VERIFICÓ

Cdor. DANIEL M. GUERRERO
AREA ADMINISTRACION

FERNANDO B. MARIN
LIQUIDADOR

(FIRMA Y SELLO DEL DEPOSITANTE)

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO 2582

Buenos Aires, 31 de Julio de 2003

NOTA BND N° 256 /2003

SEÑOR SUBSECRETARIO

Ref.: Transferencia de BODEN 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, con fecha 30/7/2003, hemos procedido a efectuar la transferencia de BODEN 2012 por U$SVN 232.400,00 a la cuenta Depositante 325, Comitente 90, correspondiente a la Secretaría de Hacienda.

Dicha tenencia se ha originado en virtud del cobro de deuda correspondiente a la siguiente firma:

RAZON SOCIAL	VALOR U$S V.N.
CERRO CALAFATE S.A.	232.400
TOTAL	**232.400**

Se adjunta constancia de la mencionada transferencia.

Asimismo, se informa que el monto total transferido incluyendo el importe antes detallado asciende a U$S VN 24.934.300.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

AL SEÑOR SUBSECRETARIO
DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
LIC. ANDRÉS E. TROHA.
S / D

MAYDEE CICUTT
Mesa de Entradas

CAJA DE VALORES S.A.
Sarmiento 299
Tel.: 4317-8900
(1353) Buenos Aires

Nº 0203713

FORMULARIO DE "ENTREGA DIFERIDA"

2583

_____de_____de_____

Al Señor Gerente de la
CAJA DE VALORES S.A.

El depositante BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Código Nº 574/1
solicita se transfiera desde su cuenta y actuales comitentes, a las cuentas de los depositantes y comitentes, que detalla a continuación, los siguientes valores:

FECHA DE EJECUCION: / /

FECHA LÍMITE PARA MATCHING: / /

COMITENTE EMISOR	ESPECIE: DENOMINACION	CODIGO CAJA	CANTIDAD	DEPOSITANTE RECEPTOR	COMITENTE RECEPTOR	
69000560	Boden 2012	5426	232.400	325	90	1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10

Autorizamos 1 / UNO. entregas.
(en números) (en letras)

INGRESÓ	VERIFICÓ

Cdor. DANIEL M. GUERRERO
AREA ADMINISTRACION

(FIRMA Y SELLO DEL DEPOSITANTE)

Lic. P. B. MARIN
LIQUIDADOR

2584

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 2 de Octubre de 2003

NOTA BND N° 1108 /2003

SEÑOR SUBSECRETARIO

Ref.: Transferencia de BODEN 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, respecto de las transferencias de BODEN 2012 por U$SVN 352.600,00 efectuadas con fecha 18/9/2003, a la cuenta Depositante 325, Comitente 90, correspondiente a la Secretaría de Hacienda, los valores cancelatorios de los mismos son los que se detallan a continuación:

RAZON SOCIAL	VALOR U$S V.N.	Valor Cancelatorio en $
HELVETICA S.A.	32.800	66.336,03
Corp.Productores Laneros (COPROLAN)	319.800	646.272,00
TOTAL	**352.600**	**712.608,03**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN

AL SEÑOR SUBSECRETARIO
DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
LIC. ANDRÉS E. TROHA.
S / D

Administración y

6 OCT 2003

JORGE F. HUARAZ

2585

PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

NOTA BND N* 697/2004-

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.

Sr.LICENCIADO

REF.: TRANSFERENCIA DE BODEN 2012

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que , con fecha 20/10/04, hemos procedido a efectuar la transferencia de BODEN 2012 por U$S v/n 67800..- a la cuenta Depositante 325-Comitente 90,correspondiente a la Secretaría de Hacienda.

Dicha tenencia se ha originado en virtud del cobro de la deuda correspondiente a la firma: FRUTICOR CORRIENTES SA.al valor en pesos de 143.746,85.

La transferencia a sido realizada con la Caja de Valores SA., por intermedio de Nación Bursátil Sociedad de Bolsa SA.

Sin otro particular , saludo a Ud. muy atte.,

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE
NORMALIZACION PATRIMONIAL
LIC.ANDRES E. TROHA
S / D

Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial - NP

2586

PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.

NOTA BND N* 231 /2004-

Sr.LICENCIADO

REF.: TRANSFERENCIA DE BODEN 2012

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que , con fecha 20/05/04, hemos procedido a efectuar la trasnferencia de BODEN 2012 por U$S VN 43800.- a la cuenta Depositante 325-Comitente 90.correspondiente a la Secretaría de Hacienda.

Dicha tenencia se ha originado en virtud del cobro de la deuda correspondiente a la firma: TECNOGRAF SA al valor en pesos de 89.925.78.

La transferencia a sido realizada con la Caja de Valores SA., por intermedio de Nación Bursátil Sociedad de Bolsa SA.

Sin otro particular , saludo a Ud. muy atte..

FERNANDO B B MARIN
LIQUIDADOR

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE
NORMALIZACION PATRIMONIAL
LIC.ANDRES E. TROHA
S / D

Subsecretaría de Modernización y Normalización Patrimonial - MEP
ENTRADA
24 MAY 2004

JORGE E. BORBAZAS

Ref: Expte. de Cierre del Patrimonio en Liquidación – BANADE
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar respuesta a la nota DPLIQ N° 362/05, y ampliando lo oportunamente informado mediante nota BND N° 227/2005.

3.1. Informe respecto la evolución sobre los reclamos del Instituto de Servicios Sociales Bancarios que se encontraban en la Procuración General del Tesoro.
No contamos con información actualizada al respecto, en virtud de encontrarse en la órbita de la Procuración del Tesoro. Asimismo, no poseemos documentación que nos permita conocer el número de expediente bajo el que opera dicho trámite. Si bien no conocemos el número de expediente, se intensificará la búsqueda de los antecedentes vinculados a este reclamo.

3.2. Detalle de las tareas realizadas en cada una de las áreas (área de despacho, área legal, etc) a partir de la información oportunamente remitida con fecha 27 de junio de 2003. Acompañar copia de la baja contable de 28 deudores por incobrabilidad según Resolución Liquidador N° 46/04.
Respecto a las tareas realizadas por dichos sectores, las mismas se continúan desarrollando del mismo modo que al 27 de junio de 2003. En cuanto a la baja contable de los 28 deudores, se acompaña anexo conteniendo la Resolución Liquidador N° 46/04 que incluye el detalle de los mismos.

3.6. Fondos Revolving
Informe y análisis sobre dicho tema a partir del resumen al 31/12/2002 que fuera oportunamente enviado por la liquidación.
Al respecto se informa que se ha cumplido el cronograma informado por el Banco Nación, cuyo detalle se adjunta.

3.7. Informe respecto del procedimiento y de las tareas realizadas para agilizar el cobro de la verificación de cuentas a cobrar a partir del 30/6/2003
Se han continuado las tareas de reclamos, cobros y liquidaciones de créditos. Se trata de las tareas de rutina diarias efectuadas por dichos sectores. Se ha implementado un programa armado por la liquidación para las cobranzas administrativas que contempla las necesidades operativas de dicho sector y que actualmente funciona en paralelo con el sistema del Banco Nación.

3.8. Análisis de la situación actual de las carteras Administrativa y Judicial.
Se ha trabajado esencialmente en dos aspectos: en la depuración de la cartera y en la cobranza. En cuanto a la depuración, me remito a lo informado en el punto 3.2., respecto a las cobranzas, cabe remitirse al punto anterior.

3.9. Adherentes a los 3 Planes de Regularización de Deudas .
Se adjunta anexos correspondientes.

3.10 Documentación respaldatoria de los Títulos y Valores otorgados en Garantía, transferidos al Tesoro.
A la fecha no hemos obtenido información de respaldo , dada la antigüedad de dicha operación, no obstante se continuará con la búsqueda a los fines de dar respuesta a dicha solicitud a la brevedad posible.

3.11 Documentación sobre la baja de dos agentes en Julio de 1997 y riesgo insumido por la suspensión del pago de los restantes dos agentes a partir de febrero de 2003.
Al respecto se adjunta sentencia de Cámara de apelaciones de la Pcia. de Tucumán con sentencia de levantamiento de la medida cautelar.

3.12 Detalle de la integración del rubro Otras Previsiones (Previsión para juicios y otras previsiones)
Al respecto, se adjuntan el detalle de la cartera de juicios demandada, a efectos de visualizar la previsión para juicios y copia del detalle reclamado por el Banco Nación correspondiente a los gastos efectuados por dicho Banco para las tareas realizadas para el Banade respecto a las otras previsiones.

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

2590

Ref: Expte. de Cierre del Patrimonio en Liquidación – BANADE
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar respuesta a la nota DPLIQ N° 362/05, y ampliando lo oportunamente informado mediante nota BND N° 227/2005.

3.1. Informe respecto la evolución sobre los reclamos del Instituto de Servicios Sociales Bancarios que se encontraban en la Procuración General del Tesoro.
No contamos con información actualizada al respecto, en virtud de encontrarse en la órbita de la Procuración del Tesoro. Asimismo, no poseemos documentación que nos permita conocer el número de expediente bajo el que opera dicho trámite. Si bien no conocemos el número de expediente, se intensificará la búsqueda de los antecedentes vinculados a este reclamo.

3.2. Detalle de las tareas realizadas en cada una de las áreas (área de despacho, área legal, etc) a partir de la información oportunamente remitida con fecha 27 de junio de 2003. Acompañar copia de la baja contable de 28 deudores por incobrabilidad según Resolución Liquidador N° 46/04.
Respecto a las tareas realizadas por dichos sectores, las mismas se continúan desarrollando del mismo modo que al 27 de junio de 2003. En cuanto a la baja contable de los 28 deudores, se acompaña anexo conteniendo la Resolución Liquidador N° 46/04 que incluye el detalle de los mismos.

3.6. Fondos Revolving
Informe y análisis sobre dicho tema a partir del resumen al 31/12/2002 que fuera oportunamente enviado por la liquidación.
Al respecto se informa que se ha cumplido el cronograma informado por el Banco Nación, cuyo detalle se adjunta.

3.7. Informe respecto del procedimiento y de las tareas realizadas para agilizar el cobro de la verificación de cuentas a cobrar a partir del 30/6/2003
Se han continuado las tareas de reclamos, cobros y liquidaciones de créditos. Se trata de las tareas de rutina diarias efectuadas por dichos sectores. Se ha implementado un programa armado por la liquidación para las cobranzas administrativas que contempla las necesidades operativas de dicho sector y que actualmente funciona en paralelo con el sistema del Banco Nación.

3.8. Análisis de la situación actual de las carteras Administrativa y Judicial.
Se ha trabajado esencialmente en dos aspectos: en la depuración de la cartera y en la cobranza. En cuanto a la depuración, me remito a lo informado en el punto 3.2., respecto a las cobranzas, cabe remitirse al punto anterior.

3.9. Adherentes a los 3 Planes de Regularización de Deudas .
Se adjunta anexos correspondientes.

3.10 Documentación respaldatoria de los Títulos y Valores otorgados en Garantía, transferidos al Tesoro.
A la fecha no hemos obtenido información de respaldo , dada la antigüedad de dicha operación, no obstante se continuará con la búsqueda a los fines de dar respuesta a dicha solicitud a la brevedad posible.

3.11 Documentación sobre la baja de dos agentes en Julio de 1997 y riesgo insumido por la suspensión del pago de los restantes dos agentes a partir de febrero de 2003.
Al respecto se adjunta sentencia de Cámara de apelaciones de la Pcia. de Tucumán con sentencia de levantamiento de la medida cautelar.

3.12 Detalle de la integración del rubro Otras Previsiones (Previsión para juicios y otras previsiones)
Al respecto, se adjuntan el detalle de la cartera de juicios demandada, a efectos de visualizar la previsión para juicios y copia del detalle reclamado por el Banco Nación correspondiente a los gastos efectuados por dicho Banco para las tareas realizadas para el Banade respecto a las otras previsiones.

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

DR PABLO DI BENEDETTO

2591

Poder Judicial de la Nación

Juicio: "ARANDÍA Carlos Eugenio y otro c/ BANADE. Patrimonio en liquidación s/ cumplimiento de obligación", Expte. Nº 45.993
JUZGADO FEDERAL DE TUCUMÁN Nº I.

////////MIGUEL DE TUCUMÁN, 21 de abril de 2.005.

Y VISTO: el recurso de apelación interpuesto a fs. 908, y

CONSIDERANDO:

La resolución de fecha 05 de diciembre de 2.003 (fs. 905/906) resuelve no hacer lugar al pedido de cese de medida cautelar planteado por la demandada a fs. 854/856, con costas a su cargo y rechazar *"in-limine"* el recurso de revocatoria deducido a fs. 901/902.

El señor Juez *"a-quo"* para rechazar la solicitud del Banco entendió que los actores reclamaron el cumplimiento de una obligación de hacer (la reubicación como abogados en algún otro ente del Estado) y que no existe un reclamo de suma de dinero, ni indemnización ni evaluación económica concreta.

Expresó que el pago de las sumas que mensualmente se vienen abonando en autos, es una consecuencia de la medida cautelar que ordena mantener la situación de hecho y de derecho entre las partes, es decir, la relación laboral de los actores con el BANADE.

Contra dicho pronunciamiento, el apoderado de la accionada interpone recurso de apelación a fs. 908.

Manifiesta en su memorial de agravios que: 1) la medida cautelar ordenada autosatisface el resultado perseguido por los actores (cobro de una retribución) sin que exista contraprestación alguna, provocando un enriquecimiento sin causa de los actores en perjuicio del Estado; 2) que no existe el reclamo de una suma de dinero, ni indemnización ni evaluación económica concreta, por lo que la cautelar resulta desproporcionada teniendo en cuenta el tiempo transcurrido (ocho años de tiempo efectivo sin causa); 3) que al tratarse de una entidad crediticia en liquidación, su mandante ha dictado resoluciones encaminadas a la desvinculación de su personal. Hace reserva del caso federal y, por último, requiere que, con carácter previo, se resuelva el pedido de cese de la cautelar para evitar mayores perjuicios a su mandante, por lo que considera que resulta improcedente la aplicación de astreintes.

Corrido el pertinente traslado de ley, la parte actora contesta a fs. 932/936.

Al respecto, entiende el Tribunal conveniente recordar que la cautelar que ordena no innovar la situación de los actores fue dispuesta por resolución de fecha 13/07/94. Pese a haber sido apelada por el Banco (fs. 148) la causa no logró ser elevada a esta Alzada en razón de los numerosos planteos efectuados por los actores desde entonces hasta la fecha. Esto fue lo que luego llevó a la

USO OFICIAL

SAN JUAN:

2592

Que viene la presente incidencia a conocimiento del Tribunal en virtud de los recursos de apelación interpuestos por la accionada a fs. 908 y a fs. 909, los cuales fueron concedidos por el Señor Juez *"a quo"* a fs. 910.

Ambos recursos fueron interpuestos contra el decisorio de fecha 05 de Diciembre de 2.003 (fs. 905/906) que resuelve: I) no haber lugar al pedido de cese por parte de la accionada de la medida cautelar dictada oportunamente en autos, y II) rechaza *in limine* la revocatoria deducida a fs. 901/902 por el Banco Nacional de Desarrollo.

En primer término corresponde, a los fines de una mayor claridad y posterior resolución, delimitar el *"thema decidendum"* sobres los que debe expedirse esta Alzada.

En dicho sentido, debe pronunciarse este Tribunal sobre dos cuestiones distintas: I) la solicitud formulada por la accionada a fs. 854/856 con el objeto de que se disponga el cese de la medida cautelar oportunamente trabada en autos y II) la pretensión de la demandada que obra a fs. 901/902 mediante la cual persigue que se dejen sin efecto la aplicación de astreintes dispuesta por el Señor Juez "a quo" con fecha 30 de Septiembre de 2.003 (fs. 898).

La recurrente expresa los agravios a fs. 919/926, los cuales son contestados por la accionante a fs. 932/936, a la cual me remito integramente *"brevitatis causae"*.

Sostiene la apelante que la medida cautelar ordenada oportunamente en autos y mantenida en el decisorio de fecha 05 de Diciembre de 2.003 (fs. 905/906) autosatisface el resultado perseguido por los actores, quienes perciben una retribución mensual sin brindar contraprestación alguna, enriqueciéndose ilícitamente a costa y en perjuicio del Estado.

También sostiene que le causa agravio la consideración por parte del *"a quo"* de que en autos no existe un reclamo de suma de dinero, ni solicitud de indemnización ni evaluación económica concreta, puesto que los actores, con la medida cautelar vigente están satisfaciendo un reclamo de carácter pecuniario ya que obtienen el pago de haberes mensuales desde larga data en perjuicio de la demandada.

Aduce la apelante que es falso que las sumas de dinero que perciben los actores sean producto de una relación laboral, la cual ya está extinguida, además de resultar de cumplimiento imposible, por lo que sostiene que la única causa que motiva los pagos mensuales es una orden judicial desproporcionada con relación al interés reclamado.

Finalmente, y resaltando que no debe dejarse de lado la especial situación de liquidación por la que atraviesa el Banco, lo cual ha implicado que se dispusieran desvinculaciones laborales, solicita el inmediato cese de la medida cautelar dictada con fecha 13 de junio de 1.994.

En cuanto a los agravios expresados en la presentación de fs

(Fallos 269:161).

Por lo que, cabe preguntarse si esas circunstancias que determinaron la concesión de la cautelar subsisten o no.

Luego de un detenido análisis de los elementos de prueba obrantes en la causa, a criterio de esta Alzada, la respuesta negativa se impone.

Ya señalamos que el recurso de apelación oportunamente interpuesto contra la cautelar por el Banco no llegó a ser tratado y analizado por esta Alzada en atención al pedido de nulidad efectuado por los actores del proveído de fs. 303 vta. que tuvo por fundado aquel recurso de apelación.

No es un dato menor en estas circunstancias el escrito presentado por el demandado que requería el expediente para compulsarlo diligencia ésta que no pudo nunca ser llevada a cabo por no hallarse aquel a la letra en mesa de entradas, tal cual dan cuenta las constancias de fs. 304.

Posteriormente, plantearon una recusación sin causa contra el juez interviniente, que motivó el traslado de estas actuaciones al juzgado n° 1 (fs. 309).

A esto sumaron el pedido de los pretensores de la nulidad de la notificación que daba a conocer a los actores la decisión del *"a-quo"* de conceder el recurso de apelación en favor de los accionados (seguimos hablando de la cautelar) y que se resolvió rechazándola con fecha 28/11/95.

Todo lo relatado en forma precedente, impidió que estas actuaciones llegaran a esta Alzada que no pudo verificar y analizar los requisitos formales previstos por el art. 230 Procesal para la procedencia de la cautelar entonces apelada, en orden a confirmar o revocar la decisión del 13/07/94.

En ese sentido, el Tribunal, en su anterior composición, con fecha 04/05/95 (fs. 343 y sgtes.) en los autos " Pizarello de Divizia Aurora del Pilar y otros c/ BANADE s/ cumplimiento de obligación" había resuelto revocar una cautelar que ordenaba abstenerse de modificar la situación de hecho y de derecho respecto de esos actores, también de ex empleados del BANADE, fallo que fue dado a conocer al Juez de 1° Instancia por el Banco al contestar la acción (fs. 341/352).

Las circunstancias analizadas *"ut-supra"* ponen en evidencia que los actores observaron desde el dictado de la cautelar, cuyo cese el Banco requiere ahora, una conducta procesal reñida con la buena fe. Este proceder que no puede ser avalado por resultar contrario a garantías del debido proceso, defensa en juicio e igualdad de las partes en el proceso consagrados en la Constitución Nacional.

A ello debe sumarse que desde el dictado de la cautelar al presente (10 años) los actores no han prestado servicios efectivos en dependencias estatales.

De lo expuesto se infiere que las circunstancias actuales no son las mismas que precedieron el dictado de la cautelar. Y aún entonces, la suerte de la cautelar, como se expresa, hubiese sido otra.

Esto nos lleva a concluir que mantenerla coloca al demandado en una situación más gravosa que la de los actores, máxime si tenemos en cuenta que

919/926 en el punto VI, bajo el título "improcedencia de astreintes", no corresponde que sean considerados, puesto que la demandada a fs. 901/902 dedujo revocatoria con apelación en subsidio, por lo que debe estarse a los argumentos expresados en dicha oportunidad.

Que entrando a considerar la primera de las cuestiones traídas a consideración - solicitud de cese de la medida cautelar - disiento con el criterio de mis colegas preopinantes, y por ende juzgo que los agravios expresados no resultan atendibles para revocar el punto 1) de la resolución de fecha 05 de diciembre de 2.003.

En efecto, los actores se encuentran amparados por la medida cautelar dictada con fecha 13 de julio de 1.994 (fs. 134/135) mediante la cual se ordenó al Banco Nacional de Desarrollo que se abstenga de modificar la situación de hecho y de derecho que detentaban los Dr. Carlos Eugenio Arandía y Carlos Roberto Antoni Piossek hasta tanto se dicte sentencia definitiva en la cuestión de fondo planteada a fs. 124/132.

La medida cautelar dictada en autos se vino cumpliendo por parte de la accionada, hasta que, según lo solicita en su presentación de fs. 854/856, pretende que se disponga el cese de la misma, por estimar que se esta produciendo un perjuicio económico irreparable.

La accionada esgrime como argumento principal que de prosperar la acción de los actores los haría acreedores de una suma de dinero sensiblemente inferior a los montos hasta ahora percibidos. Sostiene también que los actores carecen de derecho a percibir sus emolumentos por no existir contraprestación laboral que justifique los pagos, por lo que, atento el carácter provisional que revisten las medidas cautelares, solicita el cese para evitar que se continúe produciendo un daño patrimonial injustificado a la accionada.

La postura asumida por la recurrente de no continuar cumpliendo con lo dispuesto por la medida cautelar de fecha 13 de Julio de 1.994(fs. 134/135), implicó que el Señor Juez *"a quo"* aplicará a fs. 898, a solicitud de la actora, una sanción pecuniaria por el incumplimiento.

Sin que lo analizado implique entrar en el tratamiento del fondo de la cuestión debatida en la *litis*, estimo que corresponde confirmar íntegramente la resolución de fecha 05 de Diciembre de 2.003.

La medida cautelar solicitada oportunamente por los actores tiene como objeto y finalidad que el accionado se abstenga de adoptar cualquier decisión que disponga la desvinculación laboral de los demandantes.

Por su parte, no puedo soslayar que al momento del dictado de la medida cautelar se verificaron los requisitos exigidos por el Código Procedimental para la precedencia de la misma - verosimilitud del derecho y peligro en la demora -, los cuales a la actualidad considero que no han mudado.

En efecto, conforme surge del escrito liminar (fs. 124/132) los actores accionaron contra la demandada con el objeto de que la misma les asigne

USO OFICIAL

la buena fe, contrariando las garantías del debido proceso, de defensa en juicio e igualdad de las partes. De autos surge claramente que los accionantes desarrollaron una conducta procesal exenta de reproche alguno, Incluso plantearon prontos despachos, lo cual indica una conducta diligente.

En el proceso se trata de evitar conductas desleales, deshonestas, dilatorias, abusivas o contrarias al deber de veracidad, de defensa, de colaboración y respeto que deben existir en los pleitos. En tal sentido, el artículo 45 del C.P.C.C.N. establece como norte el principio de moralidad, aplicado como una pauta genérica de absoluto acatamiento para quienes en un proceso intervienen ("Código Procesal Civil y Comercial de la Nación" comentado, bajo la dirección de Elena I. Highton y Beatriz A Arcán, tomo 1, pág. 751, Ed. Hammurabi, 1° edición, Buenos Aires, año 2.004).

Empero, al momento de valorar las conductas, "...es necesario siempre suponer que toda intervención de aquéllas (las partes) en el proceso habrá de desplegarse en forma íntegra, con lealtad, probidad y buena fe...", "...lo que lleva a exigir una actitud de cautela y prudencia del magistrado en la valoración de eventuales conductas violatorias del principio en que se sustenta la norma" (cfr. obra citada. página 753.

En tal sentido, y como demostrativo de una conducta procesal diligente e irreprochable de los actores, no puedo obviar que la accionada resultó vencida en autos en una incidencia de caducidad articulada, todo lo cual trasunta que los accionantes vienen desarrollando su conducta procesal de conformidad a las pautas procedimentales fijadas por el digesto de rito.

Así, en virtud de lo considerado, juzgo que corresponde confirmar íntegramente la resolución apelada de fecha 05 de diciembre de 2.003 (fs. 905/906) debiendo mantenerse la medida cautelar decretada en autos y la fijación de las astreintes impuestas mientras subsistan las circunstancias que motivaron su aplicación, todo ello, con costas a la accionada vencida, en virtud del principio objetivo de la derrota en materia de costas procesales (art. 69, Procesal).

En razón de lo juzgado, propicio recomendar el Señor Juez *"a quo"* que arbitre los medios necesarios con el objeto de brindar una mayor celeridad al trámite procesal para llegar a una decisión que resuelta definitivamente la cuestión de fondo debatida en autos.

Tal es mi voto -

USO OFICIAL

disposición de la demandada su voluntad y capacidad de trabajo, expresando clara y formalmente su intención de continuar desarrollando el vínculo laboral, lo cual fue ignorado por el Banco Nacional de Desarrollo, quién a pesar de tener letrados a su disposición y a los cuales se les estaba abonando los salarios respectivos, procedió a contratar nuevos letrados.

Por ello, los agravios de la accionada no resultan atendibles en cuanto sostienen que los salarios percibidos por los actores supera ampliamente lo que les pudiera corresponder si obtienen sentencia favorable, puesto que lo demandado no es por la extinción de la relación laboral que los vincula con la accionada sino por el mantenimiento de la misma.

Tampoco puedo soslayar, a los fines de una justa valoración de la cuestión traída a consideración de esta Alzada, las cuestiones planteadas y resueltas en la incidencia donde se fijó una contracautela a favor de la demandada.

Así, de autos surge la vigencia de una cautela de carácter real - embargo de un inmueble - prestada por los accionantes para responder ante los eventuales perjuicios que pueda ocasionar la medida cautelar que los ampara, lo cual desvirtúa los argumentos de la apelante en dicho sentido. A la actualidad, la demandada se encuentra en una posición más ventajosa a la que revestía originalmente, puesto que se encuentra plenamente vigente la afectación de bien inmueble en garantía que no existía al momento de dictarse la medida cautelar.

En virtud de lo considerado, y juzgando que corresponde el mantenimiento de la medida cautelar oportunamente dispuesta por el Señor Juez *"a quo"* por no haberse modificado las condiciones fácticas ni jurídicas que ameritaron su dictado, entiendo que las astreintes impuestas por auto de fecha 30 de Septiembre de 2.003 (fs. 898) resultan ajustadas a derecho, y por ende corresponde la ratificación de las mismas.

En tal sentido, y conforme se pronunciara profusamente este Tribunal, "la verosimilitud del derecho alegado por la parte que solicita la medida cautelar, no exige una examen de certeza sobre la real existencia del derecho pretendido sino sólo en grado de una aceptable verosimilitud en el sentido de que éste exista y no como una incuestionable realidad que sólo se logrará al resolverse en definitiva" (cfr. "BOGLIONE, José Luis y Otra c/ Estado Nacional y Banco Hipotecario S.A. y/o Quién Resulte Responsable s/ Recálculo, Determinación y Reliquidación Total de la Deuda - Incidente Apelación Medida Cautelar". Expte. N° 44.454, fallo del 17/06/03, entre otros).

En cuanto al precedente jurisprudencial citado por mis colegas - "Pizarrello de Divizia, Aurora del Pilar y Otros c/ BANADE s/ cumplimiento de obligación", considero que el mismo difiere diametralmente con la cuestión que se debate en esta incidencia. En efecto, mientras que en autos continúa vigente la relación laboral de los actores con la accionada puesto que el vínculo laboral no se extinguió hasta la fecha, en el citado antecedente la relación laboral había fenecido.

Tampoco comparto lo sostenido por los vocales preopinantes en cuanto consideran que los actores observaron una conducta procesal reñida con

lo que se reclama es una obligación de hacer, que consiste en la reubicación y que mientras no recaiga sentencia de fondo los reclamantes no prestan ni han prestado servicios por lo que deban ser retribuidos.

Por ello estimamos que debe revocarse la decisión venida en apelación y, en consecuencia, corresponde hacer lugar al pedido de cese de la cautelar ordenada con fecha 13/07/94 sin que esto implique de ninguna manera expedirse sobre la cuestión de fondo a resolver con el dictado de la sentencia definitiva.

En cuanto al pedido de imposición astreintes solicitado por los reclamantes, deviene en abstracto su tratamiento en atención al resultado alcanzado por los planteos del banco demandado.

Por último y en cuanto a las costas de la incidencia corresponde imponerlas a los vencidos (art. 69 Procesal).

Por lo que; se

RESUELVE:

I - REVOCAR la resolución de fecha 05 de diciembre de 2.003 (fs. 905/906) y, en consecuencia, hacer lugar al pedido de cese de la cautelar efectuado por el Banco de la Nación Argentina.

II - COSTAS a los actores vencidos (art. 69 Procesal).

HÁGASE SABER

USO OFICIAL

Dra. GRACIELA FERNÁNDEZ VECINO

Dr. RAÚL DAVID MENDER

Dr. RICARDO MARIO SANJUÁN
(En disidencia)

Dr. ERNESTO CLEMENTE WAYAR

Disiden/////

Dr. AGUSTIN JOSE REPETTO
SECRETARIO DE LA CAMARA
FEDERAL DE APELACIONES

2000

									Total
Trabajos Procesados por el Area de Sistemas	-	14.969,27	15.524,85	23.993,47	35.865,18	36.720,25	35.817,97	37.940,81	675.729,05
Utilizacion de Computadoras personales	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	12.160,00
Fotocopias	762,00	841,66	803,42	934,58	728,71	890,24	174,52	190,32	35.831,42
Recursos Humanos	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	10.526,00
Total antes del I.V.A.	1.359,00	16.427,93	16.925,27	25.525,05	36.990,89	38.207,49	36.589,49	38.728,13	634.046,47
21%	285,39	3.449,87	3.554,31	5.360,26	7.768,09	8.023,57	7.683,79	8.132,91	133.149,76
Total con I.V.A. Incluido	1.644,39	19.877,80	20.479,58	30.885,31	44.758,98	46.231,06	44.273,28	46.861,04	767.196,23

2000 | 2001

									Total
Trabajos Procesados por el Area de Sistemas	54.424,89	6.757,25	8.149,64	15.422,86	11.864,45	13.341,68	8.820,36	4.565,79	599.075,97
Utilizacion de Computadoras personales	320,00	320,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	14.300,00
Fotocopias	314,99	225,65	286,15	226,52	158,06	63,97	243,45	117,56	37.257,77
Recursos Humanos	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	12.742,00
Total antes del I.V.A.	55.336,88	7.579,90	8.962,79	16.176,38	12.549,51	13.932,65	9.590,81	5.210,35	763.385,74
21%	11.620,74	1.591,78	1.882,19	3.397,04	2.635,40	2.925,86	2.014,07	1.094,17	160.311,01
Total con I.V.A. Incluido	66.957,52	9.171,68	10.844,98	19.573,42	15.184,91	16.858,51	11.604,88	6.304,52	923.696,75

2001

									Total
Trabajos Procesados por el Area de Sistemas	7.458,78	9.523,51	7.002,51	5.900,26					727.961,03
Utilizacion de Computadoras personales	250,00	250,00	250,00	250,00					15.300,00
Fotocopias	257,10	302,00	162,25	174,11					28.163,23
Recursos Humanos	277,00	317,68	317,68	317,68					13.972,04
Total antes del I.V.A.	8.242,88	9.393,19	7.732,44	6.642,05	-	-	-	-	795.396,30
21%	1.731,00	1.972,57	1.623,81	1.394,83	-	-	-	-	167.033,22
Total con I.V.A. Incluido	9.973,88	11.365,76	9.356,25	8.036,88	-	-	-	-	962.429,52

2599

ALBERTO J. DAICHE
Jefe de División - 7004
Apoderado de Sistemas

JORGE MAXIMO BOTTINI
JEFE PRAL. DE DEPTO. - 8652
10 2001

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Planificacion y Control de Gestion
COSTOS

2000

									Total
Trabajos Procesados por el Area de Sistemas	-	14.989,27	15.524,85	23.993,47	35.665,18	36.720,25	35.817,97	37.940,81	575.729,05
Utilizacion de Computadoras personales	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	12.160,00
Fotocopias	762,00	841,66	803,42	934,58	728,71	890,24	174,52	190,32	35.831,42
Recursos Humanos	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	10.526,00
Total antes del I.V.A.	1.359,00	16.427,93	16.925,27	25.525,05	36.990,89	38.207,49	36.589,49	38.728,13	634.046,47
21%	285,39	3.449,87	3.554,31	5.360,26	7.768,09	8.023,57	7.683,79	8.132,91	133.149,76
Total con I.V.A. Incluido	**1.644,39**	**19.877,80**	**20.479,58**	**30.885,31**	**44.758,98**	**46.231,06**	**44.273,28**	**46.861,04**	**767.196,23**

	2000				2001			Total
Trabajos Procesados por el Area de Sistemas	54.424,89	6.757,25	8.149,64	15.422,86	11.864,45	13.341,68	8.820,36	694.510,18
Utilizacion de Computadoras personales	320,00	320,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	14.050,00
Fotocopias	314,99	225,65	286,15	226,52	158,06	63,97	243,45	37.150,21
Recursos Humanos	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	12.465,00
Total antes del I.V.A.	55.336,88	7.579,90	8.962,79	16.176,38	12.549,51	13.932,65	9.590,81	758.175,39
21%	11.620,74	1.591,78	1.882,19	3.397,04	2.635,40	2.925,86	2.014,07	159.218,83
Total con I.V.A. Incluido	**66.957,62**	**9.171,68**	**10.844,98**	**19.573,42**	**15.184,91**	**16.858,51**	**11.604,88**	**917.392,22**

Total al 31/12/2000 = 873.744,81

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Planificacion y Control de Gestion
COSTOS

	1998			1999				
Trabajos Procesados por el Area de Sistemas	9.716,17	6.753,02	11.141,49	9.558,50	8.243,34	8.630,02	8.310,89	9.087,43
Utilizacion de Computadoras personales	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00
Fotocopias	1.076,57	764,76	812,72	681,36	1.206,86	1.222,05	1.067,52	1.184,31
Recursos Humanos	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00
Total antes del I.V.A.	11.389,74	8.114,78	12.551,21	10.836,86	10.047,20	10.449,07	9.975,41	10.868,74
21%	2.391,85	1.704,10	2.635,75	2.275,74	2.109,91	2.194,30	2.094,84	2.282,44
Total con I.V.A. incluido	**13.781,59**	**9.818,88**	**15.186,96**	**13.112,60**	**12.157,11**	**12.643,37**	**12.070,25**	**13.151,18**

	1999						Total
Trabajos Procesados por el Area de Sistemas	9.304,59	8.682,84	14.053,79	16.247,94	17.074,64	15.083,18	**375.077,25**
Utilizacion de Computadoras personales	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	**9.600,00**
Fotocopias	1.057,60	909,37	484,95	974,87	698,75	804,49	**30.305,97**
Recursos Humanos	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	**8.310,00**
Total antes del I.V.A.	10.959,19	10.189,21	15.135,74	17.819,81	18.370,39	16.484,67	**423.293,22**
21%	2.301,43	2.139,73	3.178,51	3.742,16	3.857,78	3.461,78	**88.891,58**
Total con I.V.A. incluido	**13.260,62**	**12.328,94**	**18.314,25**	**21.561,97**	**22.228,17**	**19.946,45**	**512.184,80**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Planificacion y Control de Gestion
COSTOS

Costo del servicio de atencion al Ex - Ba.Na.De.

Anexo II

	1997				1998			
Trabajos Procesados por el Area de Sistemas	-	-	-	-	19.051,94	18.724,55	19.155,81	17.015,56
Utilizacion de Computadoras personales	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00
Fotocopias	1.099,50	1.753,03	1.319,87	1.418,56	1.094,73	680,29	337,64	328,94
Recursos Humanos	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00
Total antes del I.V.A.	1.696,50	2.350,03	1.916,87	2.015,56	20.743,67	20.001,84	20.090,45	17.941,50
21%	356,27	493,51	402,54	423,27	4.356,17	4.200,39	4.218,99	3.767,72
Total con I.V.A. incluido	**2.052,77**	**2.843,54**	**2.319,41**	**2.438,83**	**25.099,84**	**24.202,23**	**24.309,44**	**21.709,22**

	1998							
Trabajos Procesados por el Area de Sistemas	22.217,05	21.028,16	18.311,72	16.910,73	22.473,20	17.875,19	17.875,19	12.550,31
Utilizacion de Computadoras personales	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00
Fotocopias	1.163,40	98,02	2.279,60	1.008,05	1.711,81	764,76	1.328,26	973,33
Recursos Humanos	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00	277,00
Total antes del I.V.A.	23.977,45	21.723,18	21.188,32	18.515,78	24.782,01	19.236,95	19.800,45	14.120,64
21%	5.035,26	4.561,87	4.449,55	3.888,31	5.204,22	4.039,76	4.158,09	2.965,33
Total con I.V.A. incluido	**29.012,71**	**26.285,05**	**25.637,87**	**22.404,09**	**29.986,23**	**23.276,71**	**23.958,54**	**17.085,97**

2604

3.13 Tareas realizadas para la atención de la cartera litigiosa.
Al respecto se adjunta informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

3.14. Con relación a la transferencia de LAMCO, documentación sobre la transferencia al Tesoro en diciembre de 1997 del cobro de bonos de la deuda externa de Brasil, Ecuador y Perú.
A la fecha no hemos obtenido información de respaldo , dada la antigüedad de dicha operación, no obstante se continuará con la búsqueda a los fines de dar respuesta a dicha solicitud a la brevedad posible.

3.16 Informe actualizado respecto a inmuebles e Inventario de Bienes de Uso
Los mismos han sido enviados en el informe de integración de cuentas patrimoniales.

3.17 Situación de Winco S.A. y Norwinco S.A. – gastos insumidos por el ex - Banade y certificaciones de servicios.
Los gastos insumidos por el Banade son de $ 400.- mensuales, correspondientes al contrato Resol. 1184/01 de la Sra. Beatriz Muscatiello, quien se ocupa de confeccionar las certificaciones de servicios de los ex - empleados de Winco S.A. y Norwinco S.A.

3.18 Variaciones Patrimoniales – Informe con el análisis de las variaciones patrimoniales 1/1/97 al 31/12/04, acompañando la rendición de cuentas a dicha fecha.
Dichos informes han sido presentados el día 11 de Mayo de 2005.

Documentación respecto a archivos, detallando la documentación y copia del Acta de Transferencia de los créditos correspondientes a la ex - FEMESA.
Los mismos han sido enviados en el informe de integración de cuentas patrimoniales.

Cdor. ALBERTO JAVIER SAMSOLO
AREA CONTABLE

Gerencia de Asuntos Jurídicos.

2605

Medidas adoptadas y a adoptar

ADOPTADAS:

- Determinación de las contingencias para juicios de la CNAS (e.l.) y del BND, del cual surge la real exposisión de previsión de la cartera.
- Recupero: Los ingresos del BND, sólo por el período de la actual gestión, (enero 2000 – marzo 2005) ascienden a la suma de $ 132.787.341. El de la ex – OSN desde la fecha de transferencia (2002 – marzo 2005) la suma de $ 6.164.689. Por la CNAS (e.l.) desde 2003 a marzo de 2005 $ 1.049.821.
- Plan de la regularización de deudas de la cartera judicial de préstamos irrecuperables del ex – BND (Res. MECON 263/02), para la CNAS de préstamos personales y tarjetas de crédito – Resolución Liquidación N° 03/2004.
- Nueva estructura orgánica y reorganización funcional de la GAJ unificando tareas entre el BND y la CNAS, con determinación de las responsabilidades pertinentes.
- Reestructuración de la gestión judicial externa en el interior del país y Gran Buenos Aires, de la CNAS (e.l.) y el ex – BND, por vía de unificación de la representación judicial a los fines de racionalizar los costos y optimizar la gestión judicial y su control.
- Depuración y ordenamiento del stock de juicios de la CNAS (e.l.) y del ex – BND.

A ADOPTAR: (algunas en estudio del MECON).

- Porcedimiento de aplicación el Art. 40 Ley 24.156, Dto. N° 2666/92, Resolución MECON 976/97, de declaración de incobrabilidad a los efectos de conocer fehacientemente las posibilidades de recupero, y la ordenada conclusión del ente.
- Consideración de las autoridades del MECON de un Plan de Regularización de Deudas para la CNAS (e.l.), relacionado con los créditos otorgados a las Municipalidades.
- Análisis de la situación de la cartera tercerizada por los Concursos Públicos N° 1/93, N° 1/95 y II/95, a los efectos de analizar la rescisión o la resolución de

los contratos, y de corresponder la atribución de responsabilidades.

- Implementación de un Sistema Unico de Gestión ordenado por la PTN (Sistema Advocatus Plus) para todos los juicios de la CNAS, ex - BND yex - OSN (en total 56.600 juicios), adoptando el esquema de multinivel de gestión y control que tiene de aplicación la PTN.

Dr. ESTEBAN D'EPIRO
SUPERINTENDENCIA DE ASESORIA LEGAL

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2608

BUENOS AIRES, 28 de Setiembre de 2000

REF: Deuda de $ 85.992,84 de esa Corte Suprema de Justicia con este Patrimonio. Remisión en los términos del Dto. 1836/94

NOTA BND N° 438/2000

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la deuda que mantiene esa Corte Suprema de Justicia con este Patrimonio en Liquidación, originada en la transferencia de bienes muebles e inmuebles que autorizara el entonces interventor mediante Resolución N° 2933 del 23.07.92.

La misma asciende a $ 85.992,84 (Ochenta y cinco mil novecientos noventa y dos con 84/100) y corresponde al I.V.A. sobre los muebles y rodados incluídos en la transferencia citada, los que fueron valuados en u$s 477.738.-. El impuesto determinado (477.738 X 18% = $85.992,84) fue abonado por este organismo por ser el responsable ante la D.G.I. y así evitar incumplimiento fiscal, multas e intereses.

Para su mejor ilustración, se adjuntan copias de la Resolución N° 2933/92 y de diferentes notas relacionadas con el asunto.

Como el Decreto 1836/94 faculta a este Patrimonio en Liquidación a remitir créditos con otros organismos del Estado Nacional y ser sustituído por la Secretaría de Hacienda en su carácter de acreedor, comunico a Ud. que he procedido a cursar la comunicación pertinente a través de la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial.

Lo saluda atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
DR. JULIO S. NAZARENO
S / D

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2609

BUENOS AIRES, 28 de Setiembre de 2000

REF.: Remisión del crédito contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación por $ 85.992,84.

NOTA BND N° 439 /2000

SEÑORA DIRECTORA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al crédito de la referencia y a efectos de remitirlo de acuerdo a lo establecido en el art. 11 del Decreto 1836/94 y art. 6 del Decreto 2394/92.

El mencionado crédito de $ 85.992,84 (Ochenta y cinco mil novecientos noventa y dos con 84/100) tiene su origen en la transferencia de bienes dispuesta por la entonces intervención del BANADE mediante Resolución N° 2933 del 23.07.92. En aquella oportunidad quedó pendiente de pago por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el I.V.A. sobre los muebles y rodados incluídos en la transferencia, valuados en u$s 477.738.-. El ente, responsable ante la DGI del ingreso del tributo, no tuvo otra alternativa que pagar en su DDJJ mensual ($477.738 X 18% = $85.992,84), a efectos de evitar el incumplimiento fiscal, multas y recargos por intereses.

Ante la falta de respuesta positiva a los reclamos efectuados y en virtud de estar realizando el ente tareas previas al expediente de cierre, he considerado pertinente remitir el crédito y ser sustituídos en nuestro carácter de acreedores por la Secretaría de Hacienda.

Asimismo, he procedido a comunicar al Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la decisión adoptada.

Para su mejor ilustración, adjunto a la presente copias de la Resolución N° 2933/92 y documentación relacionada.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

A LA
DIRECTORA NACIONAL DE
NORMALIZACION PATRIMONIAL
LIC. CLAUDIA SILVA
S / D

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2610

Buenos Aires 26 de Setiembre de 2000

NOTA BND N° 437 /2000

SEÑORA DIRECTORA

Ref.: Remisión del crédito contra el Ministerio del Interior por $ 480.945,63.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al crédito de referencia y a efectos de remitirlo de acuerdo a lo establecido en el art. 11 del Decreto 1836/94 y art. 6 del Decreto 2394/92.

El mencionado crédito de $ 480.945,63 (Cuatrocientos ochenta mil novecientos cuarenta y cinco con 63/100), tiene su origen en la transferencia de inmuebles pertenecientes a este Patrimonio en Liquidación a dicho Ministerio y en el Acta del 27/02/96 art. 5°, mediante el cual se efectivizó la entrega en comodato y se establecieron pautas de distribución de los gastos correspondientes a cada organismo.

Ante la falta de respuesta positiva a los reclamos efectuados y en virtud de estar realizando el ente tareas previas al expediente de cierre, he considerado pertinente remitir el crédito y ser sustituídos en nuestro carácter de acreedores por la Secretaría de Hacienda.

Asimismo, he procedido a comunicar al Sr. Ministro del Interior de la decisión adoptada.

Para su mejor ilustración, adjunto a la presente copias del acta citado y de la nota BND N° 310/99.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

A LA
DIRECTORA NACIONAL DE
NORMALIZACION PATRIMONIAL
LIC. CLAUDIA SILVA
S / D

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2611

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 2000

NOTA BND N° 436 /2000

SEÑOR MINISTRO

Ref.: Deuda de $ 480.945,63 de ese Ministerio con este Patrimonio. Remisión en los términos del Decreto 1836/94.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la deuda que mantiene ese Ministerio con este Patrimonio en Liquidación, originada en la cesión de los inmuebles de 25 de Mayo 145 y 155 de esta Ciudad de Buenos Aires.

La misma asciende a $ 480.945,63 (Cuatrocientos ochenta mil novecientos cuarenta y cinco con 63/100) y corresponde a la distribución de gastos (M.C.B.A., Aguas Argentinas, Metrogas, Edesur y mantenimiento alarmas) según lo establecido en el art. 5° del Acta del 27/02/96 suscripta con ese Ministerio. El último pago fue realizado el 30/12/97 y en nota BND N° 310/99 del 13/10/99 además de reclamar el reintegro, detallamos antecedentes relativos a nuestro crédito. Para su mejor ilustración, se adjunta copia de la documentación mencionada.

Como el Decreto 1836/94 faculta a este ente en liquidación a remitir créditos con otros organismos del Estado Nacional y ser sustituído por la Secretaría de Hacienda en su carácter de acreedor, comunico a Ud. que he procedido a cursar la comunicación pertinente a través de la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial.

Lo saluda atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR
DR. FEDERICO STORANI
S / D

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2612

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998 -

NOTA BND N° 49/98

Ref: Nota SSNORPA N° 167/98 DEL 29/1/98 -

Señor Subsecretario:

Me dirijo a Usted en respuesta a su nota de la referencia, mediante la que solicita los datos de cada una de las Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro y Plazos Fijos que registre esta Liquidación, procediendo a informar lo siguiente.

CUENTAS CORRIENTES				**SALDOS AL 30/01/98**
N°	1.124/38	BANADE-PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN en el BNA - Suc. Plaza de Mayo	$	530.303,09 -
N°	1.900/64	BANADE-PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN-RECAUDACION en el BNA - Suc. Plaza de Mayo	$	116.865,91.-
N°	206/8	BANADE en el BCBA-Agencia Tribunales	$	5.430,70.-
N°	500.045/96	BANADE-PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN-M EXTRANJERA en el BNA - Suc. Plaza de Mayo	U$S	4.058.032,42.-
N°	2.372/92	BANADE-PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN-PRÉSTAMOS en el BNA - Suc. Plaza de Mayo	($	273.973.985,19.-)

a asumir por la Dirección del Registro Nacional de la Deuda Pública

CUENTAS DE CORRESPONSALES EN EL EXTERIOR		**SALDOS AL 30/01/98**
(Se indican solo las de utilización normal)		
SWISS BANK CORPORATION-Nueva York	U$S	5.992.781,49.-
BNA-GRAND CAYMAN	U$S	64.013,79.-

No existen Cajas de Ahorro ni Plazos Fijos habilitados o extendidos a nombre de esta Liquidación

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

SEÑOR SUBSECRETARIO
DE LA SUBSECRETARÍA DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
LIC. JUAN CARLOS TOMASETTI
S _____ / _____ D

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO
- 9 FEB 1998

VANESA MONTIEL
MESA DE ENTRADAS

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

2613

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998

NOTA BND N° 51 /98

Ref.: Pasivos Externos del Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo

Señor Director

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia y como continuación de las informaciones enviadas y las reuniones mantenidas. Al respecto, procedo a remitirle adjunto a la presente el detalle de los vencimientos a producirse en los meses de febrero y marzo de 1998.

Estos vencimientos serán atendidos por la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 532/97.

Saludo a Ud. atentamente.-

JOSE MANUEL LOPEZ ALBERTI
Jefe Principal de Departamento
R.F. 14.18

EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

SEÑOR DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
C.P.N. JORGE NICOLÁS AMADO
S_____/_____D

Recibido
SADE

ES COPIA
Lic. DANIEL A. FEITO
ASESOR

DETALLE DE VENCIMIENTOS PARA LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO 1998

OPERACIÓN	FECHA VTO.	DIVISA	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL	TITULAR	FUENTE
FEXP 2014 (1)	10-Feb-98	U$S	101.377,85	540,91	101.918,76	Astilleros Corrientes (2)	Exportación
AVAL 4978	20-Feb-98	DAAR	2.624,01	1.023,36	3.647,37	Debeko	Importación
AVAL 4984	26-Feb-98	DAAR	38.458,49	14.998,81	53.457,30	Debefil	Importación
AVAL 4978	26-Feb-98	DAAR	19.782,18	7.715,06	27.497,24	Debeko	Importación
FEXP 2143 (1)	03-Mar-98	U$S	302.208,09	2.438,36	304.646,45	CNEA V Tramo	Exportación
FEXP 2030 (1)	07-Mar-98	U$S	31.857,34	273,62	32.130,96	Astilleros Corrientes (2)	Exportación
FEXP 2045 (1)	14-Mar-98	U$S	53.457,20	507,84	53.965,04	Astilleros Corrientes (2)	Exportación
FEXP 2060 (1)	20-Mar-98	U$S	16.019,07	164,69	16.183,76	Astilleros Corrientes (2)	Exportación
ITAL 2000	22-Mar-98	Liras Ital.	144.911.629,00	30.431.443,00	175.343.072,00	Telintar	Importación
AVAL 5047	26-Mar-98	DAAR	15.627,50	4.688,25	20.315,75	Debefil y Debeko	Importación
AVAL 4937 (3)	28-Mar-98	DAAR	108.077,50	6.484,65	114.562,15	FFCC	Importación
AVAL 5047	30-Mar-98	DAAR	50.540,00	15.162,00	65.702,00	Debefil y Debeko	Importación
AVAL 4995	31-Mar-98	U$S	4.201.103,17	792.406,14	4.993.509,31	MOSP	Importación

NOTAS:

(1) Pertenece a operaciones FEXP, por lo cual esta Liquidación instruirá al BNA para que formalice con el BICE.
(2) El pago de los intereses de Astilleros Corrientes se encuentra suspendido.
(3) Sufre ajuste de acuerdo a la cotización del DEG, según contrato original.

JOSE MANUEL LOPEZ ALBERTI
Jefe Principal de Departamento
R.F. 1410

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACIONES
FOLIO 2614

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1998

NOTA BND Nº 233 /98

DIRECCIÓN NACIONAL 2615 ADMINISTRATIVA

Ref.: Pasivos Externos del Patrimonio en Liquidación - Banco Nacional de Desarrollo

SEÑOR DIRECTOR

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia y como continuación de las informaciones enviadas y las reuniones mantenidas. Al respecto, procedo a remitirle adjunto a la presente el detalle de los vencimientos a producirse en los meses de abril y mayo de 1998.

Estos vencimientos serán atendidos por la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Nº 532/97.

Saludo a Ud. atentamente

Com. EMILIO E. MIGLIERINA
LIQUIDADOR

SEÑOR DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
C.P.N. JORGE NICOLÁS AMADO
S _____ / _____ D.

MINISTERIO de ECONOMIA
y OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION de ADMINISTRACION
DE LA DEUDA PUBLICA

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1998

NOTA BND Nº 233 /98

DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA 2615

Ref.: Pasivos Externos del Patrimonio en Liquidación - Banco Nacional de Desarrollo

SEÑOR DIRECTOR

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia y como continuación de las informaciones enviadas y las reuniones mantenidas. Al respecto, procedo a remitirle adjunto a la presente el detalle de los vencimientos a producirse en los meses de abril y mayo de 1998.

Estos vencimientos serán atendidos por la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Nº 532/97.

Saludo a Ud. atentamente

Com. EMILIO E. MIGUEHIN
LIQUIDADOR

SEÑOR DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
C.P.N. JORGE NICOLÁS AMADO
S_____ / _____ D.

MINISTERIO de ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION de ADMINISTRACION
DE LA DEUDA PUBLICA

DETALLE DE VENCIMIENTOS PARA LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 1998

OPERACIÓN	FECHA VTO.	DIVISA	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL	TITULAR	FUENTE
Línea Mediocredito Centrale - ECU 240MM	9-abr-98	ECU	1.582.671,89	332.361,18	1.915.033,07	Clientes Varios	Importación
Línea Mediocredito Centrale - BCRA	10-abr-98	uSs	77.720,07	5.440,40	83.160,47	M. Arsianian	Importación
Línea ICO - 100 MM	10-abr-98	uSs	7.755.610,20	161.827,98	7.917.438,18	Clientes Varios	Importación
Línea Mediocredito Centrale - ECU 240MM	20-abr-98	ECU	2.268.191,34	416.760,44	2.684.971,78	Clientes Varios	Importación
FEXP 2075 (1)	13-may-98	USS	25.764,62	445,94	26.210,56	Astilleros Corrientes (2)	Exportación
AVAL 4984	13-may-98	DAAR	20.742,49	8.089,57	28.832,06	Debefil y Debeko	Importación
Línea Mediocredito Centrale - ECU 240MM	14-may-98	ECU	1.802.351,94	346.952,47	2.149.304,41	Clientes Varios	Importación
BID 143 (3)	24-may-98	USS	2.100.000,00	500.000,00	2.600.000,00	BND	Importación
BID 491 (4)	24-may-98	uSs	1.500,00	300,00	1.800,00	BND	Importación

NOTAS:

(1) Pertenece a operaciones FEXP, por lo cual esta Liquidación instruirá al BNA para que formalice con el BICE.
(2) El pago de los intereses de Astilleros Corrientes se encuentra suspendido.
(3) Divisa e importe son aproximados ya ye falta aun la confirmación del BID.
(4) Importe aproximado ya que falta aun la confirmación del BID.

Cont. EMILIO E. MIGUEZ
COORDINADOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOMO
2616

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 30 de Julio de 1998

DIRECCIÓN NACIONAL DE MAP... FOLIO 2617

NOTA BND N° 749 /98

REF.: Pasivos Externos del Patrimonio en Liquidación - Banco Nacional de Desarrollo.

SEÑOR DIRECTOR:

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia y como continuación de las informaciones enviadas sobre el total de vencimientos a afrontar. Al respecto, procedo a remitirle adjunto a la presente, el detalle de los vencimientos a producirse en los meses de agosto y setiembre de 1998.

Estos vencimientos serán atendidos por la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 532/97.

Saluda atentamente.

ING. ENRIQUE E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

SEÑOR DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
C.P.N. JORGE NICOLÁS AMADO
S _____ / _____ D

MINISTERIO de ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION de ADMINISTR.
DE LA DEUDA PUBLICA

V FERRARI

DETALLE DE VENCIMIENTOS PARA LOS MESES DE AGOSTO Y SETIEMBRE 1998

OPERACIÓN	FECHA VTO.	DIVISA	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL	TITULAR	FUENTE
Letras Exportación - FEXP 2611/2 (1) y (2)	9-ago-98	DAAM	153.695,11	800,06	154.495,17	Astilleros Corrientes	Exportación
Letras Exportación - FEXP 2613/4 (1) y (2)	15-ago-98	DAAM	43.406,41	259,84	43.666,25	Astilleros Corrientes	Exportación
AVAL 4978	20-ago-98	DAAR	2.624,01	1.023,36	3.647,37	Debeko	Importación
Letras Exportación - FEXP 2615/6 (1) y (2)	1-sep-98	DAAM	27.111,48	222,28	27.333.76	Astilleros Corrientes	Exportación
Letras Exportación - CNEA V Tramo (1)	3-sep-98	DAAP	302.208,09	2.556,35	304.764,44	CNEA	Exportación
Linea Mediocredito Centrale - Tramo Liras	22-sep-98	L. It.	144.911.629,00	29.163.467,00	174.075.096,00	Telintar	Importación
AVAL 5047	26-sep-98	DAAR	15.627,50	4.688,25	20.315,75	Debefil y Debeko	Importación
AVAL 4937 (3)	28-sep-98	DAAR	108.077,50	3.242,33	111.319,83	FFCC	Importación
AVAL 4995	30-sep-98	US$	4.201.103,17	666.373,04	4.867.476,21	MOSP	Importación
AVAL 5047	30-sep-98	DAAR	50.540,00	15.162,00	65.702,00	Debefil y Debeko	Importación

NOTAS:

(1) Pertenece a operaciones FEXP, por lo cual esta Liquidación instruirá al BNA para que formalice con el BICE.
(2) El pago de los intereses de Astilleros Corrientes, se encuentra suspendido.
(3) Sufre ajuste de acuerdo a la cotización del DEG, según contrato original.

Dott. EMILIO E. MIGLIERINA
LIQUIDADOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2618

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2619

NOTA BND Nº 875/98

Ref.: Deuda interna del Patrimonio en Liquidación -Banco Nacional de Desarrollo

SEÑOR DIRECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud con el objeto de solicitarle información sobre el tema de la referencia.

El artículo 2 del Decreto 532/97 estableció que sería la Oficina Nacional de Crédito Público la que debía asumir el control de los pagos de la deuda externa y de las abligaciones asumidas con los Bancos Oficiales, de las cuales esta Liquidación es la titular. A la fecha se ha verificado el cumplimiento de tal precepto respecto a la deuda externa, cuya transferencia operó durante el tercer trimestre de 1997. Con relación a la deuda interna se ha tomado conocimiento de la existencia de gestiones realizadas con el Banco Central de la República Argentina y con el Banco de la Nación Argentina en ese ámbito para arribar a un acuerdo sobre la cancelación de las mismas.

En virtud de los expuesto se solicita nos indique si esa instancia ha asumido patrimonialmente tales deudas, que hasta el 31/12/97 fueron expuestas por el ex-BANADE, a fin de confeccionar correctamente los Estados Financieros al 30/9/98, ordenado por la Res. 410/98 de la Secretaría de Hacienda.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

HERMINIA IRENE OSSA
Jefe de Departamento-Cr.Pú
Contador General

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL
DE CRÉDITO PÚBLICO
LIC. FEDERICO MOLINA
S ___/___ D

RECIBIDO
02 OCT 1998
DIRECCION NACIONAL DE CREDITO PUBLICO

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2620

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1998

NOTA BND N° 817 /98

REF.: Pasivos Externos del Patrimonio en Liquidación - Banco Nacional de Desarrollo.

SEÑOR DIRECTOR:

Me dirijo a Ud con relación al tema de referencia y como continuación de las informaciones enviadas sobre el total de vencimientos a afrontar. Al respecto, procedo a remitirle adjunto a la presente, el detalle de los vencimientos a producirse en los meses de octubre y noviembre de 1998.

Estos vencimientos serán atendidos por la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 532/97.

Con motivo de estar realizándose un análisis de los sistemas de información computarizados que utiliza este Patrimonio, le comunico que salvo su opinión en contrario, se procederá a desactivar todo lo relacionado con el seguimiento y control de los pasivos externos que se cancelan a través del procedimiento normado en el decreto antes mencionado. Por lo expuesto solicito me indiquen que tipo de información se deberá confeccionar en forma previa a la baja de los sistemas.

Por último requiero me informe la situación de los avales que el ex - Banco Nacional de Desarrollo otorgó a diversos clientes y que fueron incluídos en las diversas rondas de refinanciación del Club de París, cuyo detalle ya fue remitido. En base a su respuesta, esta Liquidación estará en condiciones de reclamar a quien corresponda el pago de las deudas pagadas y/o proceder a su cancelación de los registros.

JOSE MANUEL LOPEZ ALBERTI
Jefe Principal de Departamento
M.F. 1410

Saluda atentamente.-

5.

Coor. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

SEÑOR DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
C.P.N. JORGE NICOLÁS AMADO
S / D

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

DETALLE DE VENCIMIENTOS PARA LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 1998

OPERACIÓN	FECHA VTO.	DIVISA	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL	TITULAR	FUENTE
Línea Mediocredito Centrale - ECU 240 MM	9-oct-98	ECU	1.582.671,89	318.512,80	1.901.184,69	Varios	Importación
Línea Mediocredito Centrale - BCRA	10-oct-98	u$s	77.720,07	4.663,21	82.383,28	Manuel Arslanian	Importación
Línea Instituto Crédito Oficial de España (1)	10-oct-98	u$s	7.755.610,20	85.123,37	7.840.733,57	Varios	Importación
Línea Mediocredito Centrale - ECU 240 MM	20-oct-98	ECU	2.268.191,34	396.933,69	2.665.125,03	Varios	Importación
Letras Exportación - BCRA (2)	20-oct-98	u$s	254.283,67	3.511,22	257.794,89	Iglys	Exportación
Línea Mediocredito Centrale - ECU 240 MM	14-nov-98	ECU	1.802.352,54	331.182,51	2.133.535,05	Varios	Importación
Línea BID 143 (3)	24-nov-98	u$s	2.100.000,00	500.000,00	2.600.000,00	BND	Importación
Línea BID 491 (4)	24-nov-98	u$s	1.500,00	300,00	1.800,00	BND	Importación

NOTAS:

(1) Importes solicitados por el Instituto de Crédito Oficial Español.
(2) Única operación en cartera del BCRA, los importes son aproximados, falta que nos confirmen el monto.
(3) Divisa e importe aproximados, falta confirmación del BID.
(4) Importe aproximado, falta confirmación del BID.

JOSE MANUEL LOPEZ ALBERTI
Jefe Principal de Departamento
R.P. 1419

ESCOPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 261

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2622

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997

NOTA BND N°265/97

Ref.: Pasivos Externos del Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo

Señor Director

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia y como continuación de las informaciones enviadas y las reuniones mantenidas. Al respecto, procedo a remitirle adjunto a la presente el detalle de los vencimientos a producirse en los meses de diciembre de 1997 y enero de 1998.

Estos vencimientos serán atendidos por la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 532/97.

Saludo a Ud. atentamente.-

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

SEÑOR DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
C.P.N. JORGE NICOLÁS AMADO
S / D

Es copia

DETALLE DE VENCIMIENTOS PARA LOS MESES DE DICIEMBRE 1997 Y ENERO 1998

OPERACIÓN	FECHA VTO.	DIVISA	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL	TITULAR	FUENTE
Línea Italiana	22-Dic-97	ECU	1.662.611,06	290.957,07	1.953.568,13	Clientes Varios	Importación
Aval 27655	28-Dic-97	DAAP	44.714,18	3.850,32	48.564,50	Ex-Cerro Castillo	Importación
Línea Española (1)	30-Dic-97	U$S	926.880,78	310.983,50	1.237.864,28	Clientes Varios	Importación
Aval 5030	30-Dic-97	U$S	0,00	50.692,16	50.692,16	Mtrio. Educación	Importación
Aval 4937 (2)	30-Dic-97	DAAR	138.550,00	33.252,00	171.802,00	Ferrocarriles Arg.	Importación
Aval 4995	31-Dic-97	DAAR	4.119.377,93	827.150,73	4.946.528,66	Mtrio. Obras y S. P.	Importación
Int. Semestrales (3)	31-Dic-97	U$S	0,00	177.235,69	177.235,69	Clientes Varios	Exportación (BCRA)
Int. Semestrales (4)	31-Dic-97	U$S	0,00	130.166,81	130.166,81	CNEA	Exportación (BICE)
Línea Medioc. Cent. - BCRA	15-Ene-98	U$S	197.257,14	19.725,71	216.982,85	Descartables Arg.	Importación
CNEA IV Tramo (5)	19-Ene-98	DAAM	449.325,98	1.052,53	450.378,51	CNEA	Exportación (BICE)

NOTAS:

(1) Monto confirmado por el ICO.
(2) Sufre ajuste de acuerdo a la cotización del DEG, según contrato original.
(3) El monto es aproximado, ya que el BCRA los confirma pocos días antes del vencimiento.
Pertenece a operaciones FEXP, por lo cual esta Liquidación instruirá al BNA para que formalice con el BCRA.
(4) El monto de estos intereses es a favor de CNEA.
Esta Liquidación instruirá al BNA para que realice la operación y acredite el monto resultante.
(5) Pertenece a operaciones FEXP, por lo cual esta Liquidación instruirá al BNA para que formalice con el BICE.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA Y REALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2623

ES COPIA

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
EXPTE. 2624

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997 -

NOTA BND N° 220/97

Ref.: Conclusiones de la Oficina Nacional de Presupuesto Ejercicio 1997

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a las conclusiones vertidas por los funcionarios de la Oficina Nacional de Presupuesto en el sentido de que *el proyecto definitivo no sólo complementa el Presupuesto semestral original, sino que modifica ampliamente lo presupuestado para el primer semestre del año*, solicitando *se adjunte información explicativa de las modificaciones introducidas en el presente Proyecto, siendo relevantes las que se refieren a la eliminación de las Transferencias al Tesoro Nacional previstas originalmente y a la composición de la amortización de Deuda que en el presupuesto original se considera remitido al Estado Nacional*, informo que:

- Para la formulación del Presupuesto Primer Semestre 1997 se consideró remitida al Estado Nacional la amortización de Deuda, con arreglo a los lineamientos indicados por el entonces Señor Subsecretario de Normalización Patrimonial, en atención del inminente dictado del decreto por el que se daria por concluida la labor del Banco de la Nación Argentina como Liquidador del ex-BANADE. Iniciado el ejercicio, la Coordinación a cargo de la Liquidación trasladó la inquietud relativa a la cancelación de los pasivos externos de próximo vencimiento, a lo que el Señor Subsecretario de Planeamiento ordenó *que se cumpla estrictamente con las obligaciones contraidas siguiendo los mecanismos aplicados hasta el presente, evitando costos financieros y otros perjuicios al crédito del País en el extranjero*, que implicaba el pago de los mismos con los recursos propios o los adelantos necesarios por parte del B.N.A
En cumplimiento de la indicación recibida se procedió a cancelar la totalidad de los pasivos cuyo vencimiento operaron durante el primer semestre, que ascendieron a la suma de $ 24.666.209.

La erogación mencionada en el párrafo anterior neutralizó el exceso de recursos, estimado en $ 24.775.730, que de haberse producido hubieran sido transferidos al Tesoro Nacional.

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2625

Adjunto se remiten los siguientes elementos
* copia de la nota del 24/2/97 del Subsecretario de Planeamiento;
* detalle de los pasivos externos cancelados durante el primer semestre 1997 y
* cancelaciones por igual concepto durante el tercer trimestre 1997.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

HERMINIA IRENE BOSA
Jefe de Departamento-Título
Contador General

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL
DE ENTES EN LIQUIDACIÓN
DR. ALFREDO WODTKE
S / D

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

ENTRO	SALIO
20 NOV 1997	

LUCIA MONTIEL
MESA DE ENTRADAS

ES COPIA

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1997

NOTA BND N° 219/ 97

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2626

Señor Subsecretario:

Elevo a Ud. informe respecto de los movimientos de fondos de esta Liquidación, como resultado del recupero de préstamos y otros ingresos. Se destaca que los niveles alcanzados, si bien denotan incremento con respecto a períodos anteriores, responden a una mayor acción de los mecanismos que hasta el presente se utilizaban.

Propongo por lo tanto, transferir a la Secretaría de Hacienda la suma de $22.000.000 (veintidos millones de pesos) así como V.N.u$s 30.984.000 de Bonos Brady de la República Argentina y V.N.u$s 4.255.000 de Bonos Brady de la República de Perú, según planilla adjunta, recuperados en su mayoría al cancelar esta Liquidación un pasivo con un Banco del Exterior.

Asimismo, en actuación separada se eleva un proyecto proponiendo nuevos mecanismos, que estimamos, posibilitarán un mayor nivel de recuperación de los créditos.

Saluda a Ud., atentamente.

DR. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

SEÑOR SUBSECRETARIO DE
NORMALIZACION PATRIMONIAL
LIC. JUAN CARLOS TOMASETTI
S / D

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

ENTRO	SALIO
20 NOV 1997	

MESA DE ENTRADAS

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2627

MOVIMIENTO DE FONDOS PERIODO JULIO-OCTUBRE 1997	
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES AL 30/6/97	4.069.284,10
RECUPERO DE PRESTAMOS	22.228.904,22
VENTA DE TITULOS (ACCIONES PAPELERA DEL PLATA)	14.758.777,17
OTROS INGRESOS DE OPERACION	1.453.556,06
GASTOS	(1.668.613,08)
IMPUESTOS	(1.194.643,66)
PAGO DEUDA INTERNA	(745.454,03)
PAGO DEUDA EXTERNA	(14.792.710,78)
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES AL 31/10/97	24.109.100,00

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

20/11/1997

TIPO DE BONO	VALOR NOMINAL	COTIZACIÓN	VALOR $
DISCOUNT - ARGENTINA	27.592.000,00	0,79500	21.935.640,00
FLOATING - ARGENTINA	3.392.000,00	0,86750	2.942.560,00
TOTAL BONOS DE ARGENTINA	**30.984.000,00**		**24.878.200,00**
PAR - PERÚ	1.765.000,00	0,54938	969.646,88
PDI - PERÚ	1.381.000,00	0,58500	807.885,00
FLIRB - PERÚ	1.109.000,00	0,51375	569.748,75
TOTAL BONOS DE PERÚ	**4.255.000,00**		**2.347.280,63**

COTIZACIONES TIPO COMPRADOR SEGÚN EL CUADRO 70 DE "EL CRONISTA COMERCIAL" DEL 20/11/97.
COMO NO SE PUBLICÓ LA COTIZACIÓN DE LOS PAR - PERÚ, SE TOMÓ EL PROMEDIO DE LOS OTROS DOS BONOS PERUANOS.-

LOS FLOATING RATE BONDS DE ARGENTINA TIENEN UN VALOR RESIDUAL DEL 96%

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

ESPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO Y PATRIMONIAL
FOLIO 2629

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1997

NOTA BND N° 196/97

Ref.: Pasivos Externos del Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo

Señor Director

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia y como continuación de las informaciones enviadas y las reuniones mantenidas. Al respecto, procedo a remitirle adjunto a la presente el detalle de los vencimientos a producirse en el mes de noviembre del cte.

Estos vencimientos serán atendidos por la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 532/97.

Saludo a Ud. atentamente.-

JOSE MANUEL LOPEZ ALBERTI
Jefe Principal de Departamento
R.F. 1410

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

SEÑOR DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
C.P.N. JORGE NICOLÁS AMADO
S / D

Lic. JUAN FERREIRA
Dirección de Administración de la Deuda Pública

DETALLE DE VENCIMIENTOS

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2630

NOVIEMBRE '97

N* Operación	Fecha Vto.	Divisa	Capital	Interés	Total	Titular	Fuente
AV 4984	13.11.97	DAAR	20.742,49	8.089,57	28.832,06	Debefil y Debeko	Importación
L. Italiana	14.11.97	ECU	1.802.351,94	362.723,58	2.165.075,52	Cltes. Vs.	Importación
BID 143 **(1)**	24.11.97	CHF	3.882.632,43	1.124.163,60	5.006.796,03	Cltes. Vs.	Importación
BID 491 **(2)**	24.11.97	USD	1.291,05	154,79	1.445,84	----	Importación

NOTAS ACLARATORIAS:

(1) Divisa a pedido del BID
Banco Intermediario: CREDIT SUISSE
8 Paradeplatz
8021 - Zurich - Switzerland
Account N° IDB OC BOR 986-880-03-9

(2) Banco Intermediario: BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Gerencia de Mercado Abierto
Reconquista N° 266 - Buenos Aires - Argentina
Cuenta N° IDB OC PD 1305

JOSE MANUEL LOPEZ ALBERTI
Jefe Principal de Departamento
R.F. 1410

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2631

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997

NOTA BND N° 120/97

Ref.: Pasivos Externos del Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo

Señor Director

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia y como continuación de las informaciones enviadas y las reuniones mantenidas. Al respecto, procedo a remitirle adjunto a la presente el detalle de los vencimientos a producirse en los meses de septiembre y octubre del cte.

Estos vencimientos deben ser atendidos por la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 532/97.

Asimismo, se reitera que esta Liquidación procederá a hacerse cargo, con ahorros presupuestarios, de la cancelación de la operación REPO con el West Merchant Bank.

Quedo a su disposición para coordinar los diversos procedimientos operativos que corresponda implementar.

Con respecto a las notas del 24/06 y 25/07/97, que enviara el Banco de la Nación Argentina cuando ejercía las funciones de Liquidador del ex-BANADE, relacionadas con operaciones del Club de París, se requiere informe sobre el estado de las mismas, a los efectos de proceder a realizar las gestiones que correspondan.

Saludo a Ud. atentamente.-

JOSE MANUEL LOPEZ ALBERTI
Jefe Principal de Departamento
R.F. 1410

Recibido 19/9/97
Fsol. D.A.D.P

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

SEÑOR DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
C.P.N. JORGE NICOLÁS AMADO
S / D

DETALLE DE VENCIMIENTOS

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2632

SEPTIEMBRE '97

N* Operación	Fecha Vto.	Divisa	Capital	Interés	Total	Titular	Fuente
FEXP 2119 **(1)**	01.09.97	DAAM	27.111,48	304,17 **(2)**	27.415,65	Ast. Ctes	Export. (BICE)
FEXP 5000 **(1)**	03.09.97	DAAM	302.208,09	3.498,16	305.706,25	CNEA V tramo	Export. (BICE)
ITAL 2000	22.09.97	LIT	144.911.629,00	31.699.419,00	176.611.048,00	Telintar	Import.
A.V. 5047	26.09.97	DAAR	15.627,50	4.688,25	20.315,75	Debefil y Debeko	"
A.V. 4937 **(3)**	28.09.97	DAAR	108.077,50	9.726,98	117.804,48	FF.CC.	"
A.V. 4995	30.09.97	U$S	4.201.103,17	918.439,23	5.119.542,40	M.O.S.P	"

OCTUBRE '97

N* Operación	Fecha Vto.	Divisa	Capital	Interés	Total	Titular	Fuente
L. Italiana	09.10.97	ECU	1.582.671,89	346.209,60	1.928.881,49	Cltes. Vs.	Import.
L. Esp-1	10.10.97	U$S	7.755.610,20	240.310,91	7.995.921,11	Cltes. Vs.	"
L. Mediocredito Cent.- BCRA	10.10.97	U$S	77.720,07	6.217,60	83.937,67	M.Arslanian	"
L. Italiana	20.10.97	ECU	2.268.191,34	436.627,06	2.704.818,40	Cltes. Vs.	"
FEXP (Vs.) **(1)**	20.10.97 **(4)**	U$S	254.283,67	4.291,47	258.575,14	Iglys	Export.

NOTAS ACLARATORIAS:

(1) Referente a las operaciones FEXP estos vencimientos se atienden con descuento de letras, operatoria que inicia esta Liquidación, instruyendo al BNA para que formalice con el BICE.-

(2) El pago de los intereses de Astilleros Corrientes se encuentra suspendido de acuerdo a notas SSNORPA Nro. 46/94 del 28.01.94, GOB/O/278-97 del BICE del 15.04.97 y BND Nro. 49/97 del 30.07.97.-

(3) Sufre ajuste de acuerdo a la cotización del DEG según contrato de origen.-

(4) Los montos son aproximados, dado que el BCRA los confirma pocos días antes de cada vencimiento.-

JOSE MANUEL LOPEZ MOBERTI
Jefe Principal de Departamento
R.F. 1410

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO
2633

BUENOS AIRES, 21 FEB 2002

VISTO los antecedentes correspondientes a la firma IGLYS S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la deuda de la firma mencionada tiene su origen en una operatoria de letras de exportación, enmarcada en la normativa correspondiente del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Que en dicha operación, los fondos fueron aportados por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y el ex BANCO NACIONAL DE DESARROLLO actuó como intermediario.

Que, conforme la modalidad de este tipo de operaciones, el exportador local cobraba en forma anticipada, entregando a cambio las letras que recibía del importador del exterior las que, a su vencimiento, son descontadas, aplicándose el importe obtenido a la cancelación de la prefinanciación.

Que, en consecuencia, no se efectúa ninguna erogación de fondos propios, por lo que la operación se refleja contablemente como un Activo por la letras que deben descontarse y, al mismo tiempo, como un Pasivo a favor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA que se cancelaba a través del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Que, a requerimiento de este Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO y con el objeto de evitar los costos derivados de la operación descripta, la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA del MINISTERIO DE ECONOMÍA convino en atender los servicios de capital e intereses correspondientes a las letras de exportación del IGLYS S.A., cancelando las obligaciones mencionadas directamen-

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2634

te al BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA a partir del vencimiento operado el 30 de junio de 2000 inclusive.

Que, dadas las circunstancias descriptas, es opinión del Área Contable de este organismo que corresponde efectuar la baja contable de las obligaciones y derechos derivados de la operación con IGLYS S.A..

Que, asimismo, la Unidad de Auditoría Interna ha dictaminado que se han cumplido con los pasos necesarios para dar de baja de los registros contables del ente a la operación bajo análisis.

Que el Servicio Jurídico de este Patrimonio ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 2394/92, Nº 2148/93 y Nº 1836/94 y la Resolución MECON Nº 147/00.

Por ello,

EL LIQUIDADOR DEL

PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.– BAJA CONTABLE. Dar de baja de los registros contables los créditos y débitos relacionados con la firma IGLYS S.A. por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 81/100 ($ 1.119.478,81.–) al 30 de junio de 2001.

ARTICULO 2°.– Regístrese, notifíquese a los sectores involucrados y archívese.

RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN N° 32 /02–BND

FERNANDO J.B. MARIN
LIQUIDADOR

NOTA N° 162 /02 – UAI BND

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2635

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

Ref: Baja de los registros contables de los derechos y obligaciones relacionados con IGLYS S. A.

SEÑOR LIQUIDADOR

I) INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de la referencia, esta Unidad de Auditoría Interna ha sido informada del trámite de la referencia, referido a la baja de los registros contables del ente, de la operatoria de Letras de Exportación con la firma Iglys S. A. a efectos de tomar la intervención que le compete. Al respecto informamos a Ud. lo siguiente:

II) ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA

En cumplimiento de ello, esta UAI ha tomado conocimiento y analizado de los antecedentes documentales relativos a dicho crédito.

El origen de la deuda, según lo expresado por el asesor contable en su Memorándum, proviene de una operatoria de prefinanciación de exportaciones mediante letras enmarcadas en la Circular OPRAC 1 del Banco Central de la República Argentina, con fondos aportados por dicho banco, en la cual el Patrimonio en Liquidación BANADE actuó como intermediario.

Se trata de un deudor encuadrado en la Cartera Activa de deudores, con código de situación 1, situación normal. Este crédito tiene contrapartida acreedora en el Pasivo, a favor del Banco Central de la República Argentina, en el rubro Préstamos externos a pagar a largo plazo – Letras de Exportación.

La liquidación, con el criterio de reducir costos operativos innecesarios, propuso a la Dirección de Administración de la Deuda Pública mediante nota BND B° 535/99 de fecha 23/11/1999, la remisión de las Letras de exportación correspondientes Iglys S. A.. Asimismo interpreta que resultaría conveniente que dicha Dirección autorizara al Banco Central de la República Argentina a debitar las obligaciones directamente a su vencimiento en la cuenta corriente que el Estado Nacional posee en el Banco de la Nación Argentina.

En forma previa a ello, teniendo en cuenta el estado de liquidación del BANADE, se solicitó a la Dirección de Administración de la Deudá Pública, con nota 499/99 de fecha 3/10/1999, se arbitren las medidas necesarias para transferir a favor de dicha Dirección los vencimientos respectivos, cuyos vencimientos llegan hasta el año 2003.

EL 8 de noviembre de 2000, la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía comunicó a la Liquidación del BANADE que había comenzado con la nueva operatoria a partir del vencimiento del 30/6/2000, procediendo a cancelar las

obligaciones involucradas, directamente al Banco Central de la República Argentina mediante transferencia de los fondos a su cuenta en el Banco de la Nación Argentina sucursal Nueva York. Manifestó asimismo que esta operatoria sería aplicada para los vencimientos que tengan lugar hasta la finalización de la operación.

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2636

Por Memorándum de fecha 31/08/2001, el área contable entiende que, de no mediar razones de índole legal, corresponde efectuar la baja de los registros contables de las obligaciones y derechos relacionados con Iglys S. A., dado que las letras a vencer serán atendidas por la Dirección de Deuda Pública dependiente del Ministerio de Economía, y respecto de las letras vencidas han sido canceladas a las fechas de sus respectivos vencimientos.

Por su parte, la Asesoría Legal manifiesta que no median razones de orden jurídico que justifiquen el mantenimiento del registro contable, por lo que a su entender, debe procederse a la baja de la cuenta.

III) ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION DEL AUDITOR

La verificación efectuada por esta UAI, ha tenido como respaldo la información puesta a disposición por el Organismo. Al respecto se informa que el importe adeudado se encuentra registrado en el rubro Créditos, Cartera Activa, situación normal de cumplimiento, y la deuda con el Banco Central de la República Argentina en el rubro Préstamos externos a pagar a largo plazo – Letras de exportación.

IV OPINION DEL AUDITOR

En concordancia con lo hasta aquí expresado, y teniendo en cuenta la documentación acompañada, es opinión de esta Auditoría Interna que el Patrimonio en Liquidación BANADE ha cumplido con los pasos necesarios a efectos de dar la baja de los registros contables del ente, los créditos y débitos indicados por el total del importe registrado al 30/06/2001 de $ 1.119.478,81.

Asimismo, esta U.A.I. entiende que debería agregarse a los antecedentes obrantes, copia de los asientos contables a realizar y la correspondiente Resolución de la Liquidación.

Buenos Aires, 29 ENE 2002

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

SEÑOR LIQUIDADOR DE
Patrimonio en Liquidación – BANADE
D. Fernando B. B. Marín
S / D

LIQUIDACION Nº 323
Entró 30 ENE. 2002 Salió
Giró
Recibió Visto, pase a Contabilidad

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR
30-1-02

Patrimonio en liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Nota BND N° 319 /01

BUENOS AIRES, 04 OCT 2001

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2637

SEÑOR AUDITOR:

Ref.: IGLYS S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitirle los antecedentes e informes relacionados con el asunto de la referencia, de los cuales surge que corresponde proceder a la baja contable y del sistema de cobranzas de los derechos y obligaciones existentes respecto de la firma IGLYS S.A. –criterio que esta Liquidación comparte–, para su conocimiento e informe.

Lo saluda atentamente.

FERNANDO B. BI MARIN
LIQUIDADOR

AL SEÑOR
AUDITOR INTERNO O.S.N. (e.l.)
Lic. Héctor Mario MESQUIDA
S / D

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (e.l.)
04 OCT 2001
RECIBIDO
15:30 hs.

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2638

MEMORANDUM

Fecha: 05.09.2001
De: AREA CONTABLE / Cont. Ramiro Vera
A : Liquidador / Sr. Fernando B.B. Marín
Ref.: IGLYS S.A.

El objeto de la presente es remitir a Ud. los antecedentes respecto la firma de referencia.

Entiendo que, según se desprende de la documentación que se adjunta, corresponde - previa revisión por parte de la Unidad de Auditoría Interna - proceder a la baja contable y del sistema de cobranzas de todos los derechos y obligaciones existentes con IGLYS S.A.

Se acompaña a la presente, dictamen legal, dictamen contable, Nota BND 453/2000, Nota N° 227/2000 y 10/2000 de la Dirección de Administración de Deuda Pública, Nota BND 535/99.

Atentamente,

Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

LIQUIDACION	Nº 892
Entró 06 SET 2001	Salió
Giró	
Recibió	

Visto. Conforme. Vuelva a Contabilidad.

FERNANDO B. MARIN
LIQUIDADOR
2-10-01

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

MEMORANDUM A.A.L.

Para: CONT. RAMIRO VERA
• AREA CONTABLE

De: DR. EDUARDO F. ALLENDE
• ASESORIA JURIDICA

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2639

Memorándum AAL N° 458 /01

BUENOS AIRES, 5-9-2001

Ref: IGLYS S.A. s/ BAJA CONTABLE

De mi consideración:

Comparto el criterio sustentado en el último párrafo de su Memorandum del 31-8-2001, a lo que agrego que no median razones de orden jurídico que justifiquen el mantenimiento del registro contable en el tema que nos ocupa, por lo que, a mi entender, debe procederse a la baja de la cuenta.

Atte

EDUARDO F. ALLENDE
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 23 - F° 755

ES COPIA
Lic. DANIEL BL. FEITO
ASESOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2640

MEMORANDUM

Fecha: 31 08 2001
De: AREA CONTABLE / Cont. Ramiro Vera
A : AREA LEGALES / Dr. Eduardo Francisco Allende
Ref.: OPINION LEGAL - IGLYS S.A.-

El objeto de la presente es solicitar vuestra opinión legal respecto al tratamiento a seguir sobre la firma de referencia.

Cabe mencionar que los derechos y obligaciones relacionados con IGLYS S.A. provienen de la operatoria de las letras de exportación enmarcadas en la Circular OPRAC 1 del B.C.R.A..

Estas operaciones, según surge de los antecedentes que se adjuntan, corresponden a financiaciones de exportaciones cuyos fondos se obtenían del Banco Central de la República Argentina y eran prestados por el BANADE a los tomadores locales, lo que permitía a éstos cobrar su exportación en forma anticipada al plan de pagos del que convenían con los importadores del exterior. A cambio de los fondos anticipados, los exportadores cedían las letras entregadas por los importadores del exterior, las que a cada vencimiento son descontadas y el importe obtenido se aplica a la cancelación de la prefinanciación, por lo tanto no se efectúa una erogación de fondos propios.

El Patrimonio en Liquidación – Banade opera como intermediario de las mismas, por lo cual refleja un crédito (activo) por aquellas letras que debe descontar y asimismo, un pasivo correspondiente al monto adeudado al Banco Central de la República Argentina, el cual se cancela a través del Banco de la Nación Argentina.

A efectos de reducir los costos que implicaban la operatorio descripta, esta liquidación, mediante nota BND N° 535/99, solicitó a la Dirección de Deuda Pública que atendiera los servicios de intereses y capital correspondientes a las letras de exportación bajo análisis

Finalmente, mediante nota N° 227 de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, se acepta lo requerido, procediendo a cancelar las obligaciones mencionadas a partir del vencimiento que operó el 30/6/2000 inclusive.

Por lo expuesto, ésta área entiende que, salvo vuestra opinión en contrario, corresponde efectuar la baja contable de las obligaciones y derechos relacionados con la IGLYS S.A, dado que las letras a vencer serán atendidas por la citada Dirección y respecto a aquellas letras vencidas, las mismas han sido oportunamente canceladas a las fechas de sus respectivos vencimientos.

Atentamente,

Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

Ministerio de Economía
Secretaría de Finanzas

NOTA N° 227. –

BUENOS AIRES, - 8 NOV 2000

SR. LIQUIDADOR DEL
PATRIMONIO EN LIQUIDACION DEL
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Dr. Eduardo B. Marín
S. / D.

Nos dirigimos a Ud. a fin de informarle que de acuerdo a lo convenido oportunamente con esa entidad, esta Dirección atenderá los servicios de capital e intereses correspondientes a las letras de exportación por YACYRETA IGLYS.

En virtud de ello y a fin de evitar costos derivados de la operación (tal como se expresara en su nota BND N° 535/99), esta Dirección procederá a cancelar las obligaciones mencionadas directamente al Banco Central de la República Argentina, mediante la transferencia de los fondos a la cuenta N° 000700101032 que el B.C.R.A. posee en el Banco de la Nación Argentina, sucursal New York.

Cabe destacar que, este procedimiento ha sido aplicado para el vencimiento que operó el 30 de junio próximo pasado y se aplicará para los vencimientos que tendrán lugar hasta la finalización de la operación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.

C.P.N. SEBASTIAN JAVIER CATALDI
Dirección de Administración de la Deuda Pública

Lic. JUAN M. FERREIRA
COORDINADOR DE PRESTAMOS
OFICINA NACIONAL DE CREDITO PUBLICO

LIQUIDACION	Nº 961
Entró 08 NOV 2000	Salió
Giró	
Recibió Contador Guerrero	

FERNANDO B. MARIN
LIQUIDADOR
10-11-00

DANIEL MANUEL GUERRERO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
ASESOR

visto, pase a LAGOS

Patrimonio en Liquidaciòn
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

BANCO NACION ARGENTINA
Sucursal PLAZA DE MAYO
COMERCIO EXTERIOR
5 ABR 2002

Buenos Aires, 5/4/02

NOTA BND Nº 416/02

Ref.: Com. "A" 1205 B.C.R.A.- Financiaciòn de Letras de Exp. Conv. De Pagos Reciprocos Astilleros Corrientes - L.C. Nº 2615/16

A LA GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR
DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Me dirijo a Uds. a los efectos de informar el vencimiento de la operaciòn de referencia, que opera el 01/03/2002, segùn el siguiente detalle :

DIVISA : DOLARES ACUERDO ARGENTINO-MEXICANO

CAPITAL	NRO. REEMBOLSO
27.111,52	000F105087688LA

INTERESES B.I.C.E. : Ver observaciones punto 2)
BCO. CORRESPONSAL: BCO. NACIONAL DE COM. EXT. - S.N.C.- MEXICO D.F.
FORMULARIO ADJUNTO: BICE 0008

OBSERVACIONES :

1. Cursaràn orden de pago telegràfiaca al B.C.R.A., con instrucciones de acreditar en la Cuenta Corriente Nº 300 del BICE, por el equivalente en pesos de u$s 27.111,52 (capital). Bajo la referencia "CANCELACION OPRAC.1 CAP.1 PTO. 2.3 - ASTILLEROS CORRIENTES S.A. - L.C. N° 2615/16."

2. Con relaciòn a los intereses a favor del B.I.C.E., no podràn ser transferidos a su cuenta en el B.N.A. -NEW YORK, de acuerdo con las notas SSNORPA Nº 46/94, de fecha 28 de enero de 1994, GOB/O/278-97 del 15 de abril de 1997, B.N.D. Nº 49/97 del 30 de julio de 1997 y B.N.D. Nº 15/98 del 8 de enero de 1998, las que ya se encuentran en vuestro poder. Cuando se produzcan novedades sobre este tema, se les enviarà una copia de las mismas.

Los fondos necesarios para la atenciòn de esta operaciòn, se serviràn debitarlos de la cuenta corriente oficial Nº 1124/38 "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO-PATRIMONIO EN LIQUIDACION."

Saludo atentamente.

DR. MIGUEL AURELIO INDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

NOTA N° 179/02 – UAI BND

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2643

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

Ref: Baja de los registros contables de los derechos y obligaciones relacionados con ASTILLEROS CORRIENTES S. A. – Compensación de deudas

SEÑOR LIQUIDADOR

I) INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de la referencia, esta Unidad de Auditoría Interna ha sido informada del trámite referido a la baja de los registros contables del ente, de los saldos existentes de la operatoria de Letras de Exportación con Astilleros Corrientes S. A. (el Astillero) encuadradas en la Circular OPRAC 1 del B.C.R.A. más gastos relacionados, a efectos de tomar la intervención que le compete. Al respecto informamos a Ud. lo siguiente:

II) ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA

En cumplimiento de ello, esta UAI ha tomado conocimiento y analizado de los antecedentes documentales relativos a dicho crédito.

En primer lugar cabe mencionar la firma de un Acta Acuerdo Marco y de un Acta de Compensación. La primera de ellas se firmó el 25-07-2000 entre la Secretaría de Hacienda (por los intereses del Estado Nacional) y Astilleros Corrientes S. A. y la segunda, suscripta en el año 1999 entre la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Transportes, la Secretaría de Coordinación y la Subsecretaría de Normalización Patrimonial (por los intereses del Estado Nacional), y Astilleros Corrientes S. A.. Esta Acta de Compensación fue ratificada en el Art. 2° del Acta Acuerdo Marco.

La Resolución del Ministerio de Economía N° 774/00 de fecha 14-09-2000 se aprobó el Acta Acuerdo Marco.

Como resultado de ello, por el Art. 1° del Acta de Compensación de Deudas, se produjo:

a) la compensación de créditos líquidos y exigibles que recíprocamente mantenían el "Estado Nacional" y "el Astillero" que derivaban del crédito por Prefinanciación de exportaciones promocionadas otorgado por el Banco central de la República Argentina y cursada a través del exBanco Nacional de Desarrolló y el Citibank, y

b) la cancelación definitiva y total de deudas de "el Astillero" con el Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo, y créditos contra el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

En consecuencia, el origen del crédito contra "el Astillero" que se registra en el BANADE, según lo expresado por el asesor contable en su Memorándum, proviene de

dicha operatoria de prefinanciación de exportaciones mediante letras enmarcadas en la Circular OPRAC 1 del Banco Central de la República Argentina, (Letras de exportación) con fondos aportados por dicho banco, en la cual el Patrimonio en Liquidación BANADE actuó como intermediario.

El Patrimonio en Liquidación BANADE tiene registrado su crédito contra Astilleros Corriente S. A. en la Cartera Activa de deudores, con código de situación 3, con atraso. Este crédito tiene contrapartida acreedora en el Pasivo, en el rubro Préstamos externos a pagar a largo plazo por un monto de $ 2.609.901,10, a valores del 31/12/2000, neto de Previsión para incobrables del 90 %.. El BANADE era mero intermediario de la operación.

Por Memorándum de fecha 14-03-2001, el área contable entiende que, según surge de la documentación acompañada, las partidas de crédito sujetas a compensación se detallan en Anexos A y B de dicho Memorándum.

Las partidas incluidas en el Anexo A, han sido incluidas parcialmente en el Acta de Compensación artículo 7°, por un total de U$S 1.939.095,12, e incluyen la parte a cargo de Astilleros Corrientes S. A., de acuerdo al siguiente detalle:

- Gastos	18.630,37
- Letras OPRAC 1 vencidas	208.975,55
- Operaciones de intermediación financiera	2.427.033,70
- Saldo deudor de cuenta corriente	314,69
- Sub-total	2.654.954,31
- Descuento 30 % Resolución 333/98	796.486,29
- Importe neto al 31-01-1998 sin IVA	1.858.468,02
- IVA 26 % (21 % + 5 % percepción)	80.627,10
- Total a cargo de Astilleros Corrientes S. A.	1.939.095,12

Las partidas incluidas en el Anexo B citado, corresponden a intereses compensatorios y punitorios posteriores al 31-01-1998, fecha a la que se han calculado los montos a compensar del Anexo A. Por consiguiente, dado que se refieren a las partidas del principal compensables por el Anexo A, el área contable opina con buen criterio que deben ser dados de baja.

Otros antecedentes se refieren a la solicitud del estado de deuda total del Astillero con el Banade, solicitado por la ex - SSNORPA por nota 792/98 de fecha 03-06-1998. La liquidación informa como monto adeudado al Banade, el importe arriba indicado que resultaba al 31-01-1998 de $ 1.939.095,12 (incluida en la cláusula 7° del Acta de Compensación). A este importe se le ha aplicado la quita establecida en el procedimiento de la Resolución 333/98.

En el art. sexto del Acta de Compensación, se han incluido U$S 23.505.760,80 originados en créditos para financiación de exportaciones según Comunicación "A" 598 del B.C.R.A., con mas los intereses entre el 03-06-1991 y el 31-01-1998, totalizando de esta forma U$S 25.086.178,98. De este importe, el Patrimonio en Liquidación BANADE tiene contabilizados U$S 11.749.320,00, correspondiendo el resto al Citibank. Estos importes han sido transferidos al Tesoro Nacional.

Además, por la parte del B.C.R.A. y del B.I.C.E., adeudaba al BANADE por Operaciones OPRAC 1 vencidas y a vencer, U$S 3.846.091,33 por letras vencidas y a vencer a ser descontados en México, que no se han incluido en la compensación, continuando con la operatoria normal de intermediación. Hasta tanto no se impartan instrucciones relativas a su compensación, este concepto deberá permanecer en en

rubro créditos como hasta ahora, con la contrapartida pertinente en el Pasivo, rubro Préstamos externos a largo plazo – letras de exportación.

DIRECCION NACIONAL DE NORMA FOLIO 2645

No se ha efectuado consulta a la Asesoría Legal.

III) ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION DEL AUDITOR

La verificación efectuada por esta UAI, ha tenido como respaldo la información puesta a disposición por el Organismo. Al respecto se informa que el importe adeudado se encuentra registrado en el Sistema de créditos, Cartera Activa, situación 3, con atraso. En el Estado de Situación Patrimonial, se encuentra expuesto en el pasivo en el rubro Préstamos externos a pagar a largo plazo – Letras de exportación.

IV OPINION DEL AUDITOR

En concordancia con lo hasta aquí expresado, y teniendo en cuenta la documentación acompañada, es opinión de esta Auditoría Interna que el Patrimonio en Liquidación BANADE ha cumplido con los pasos necesarios a efectos de dar la baja de los registros contables del ente, las partidas deudoras y acreedoras que han sido compensadas. Deberán permanecer en la contabilidad, las partidas deudoras y acreedoras indicadas en el anteúltimo párrafo del punto II).

Asimismo, esta U.A.I. entiende que debería agregarse a los antecedentes obrantes, copia de los asientos contables a realizar y la correspondiente Resolución de la Liquidación.

Buenos Aires, 31 ENE 2002

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

SEÑOR LIQUIDADOR DE
Patrimonio en Liquidación – BANADE
D. Fernando B. B. Marín
S / D

LIQUIDACION Nº 225
Entró 31 ENE. 2002
Salió
Giró
Contabilidad a sus efectos.

FERNANDO B. B. MARIN
LIQUIDADOR
31-1-02

Patrimonio en liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
FOLIO
2646

Nota BND N° 108 /01

BUENOS AIRES,

SEÑOR AUDITOR:

Ref.: ASTILLEROS CORRIENTES S.A.I.C.
Compensación de deudas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitirle los antecedentes del asunto de la referencia.

En efecto, mediante la Resolución MECON N° 774 del 14 de setiembre de 2000, se aprobó un Acta Acuerdo Marco, entiende esta Liquidación que corresponde proceder a dar la baja contable a los rubros que surgen del informe elevado a esta Liquidación de fecha 14 de marzo de 2001 y liberar las garantías que correspondan.

En consecuencia, se remiten los antecedentes mencionados, a sus efectos.

Lo saluda atentamente.

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

AL SEÑOR
AUDITOR INTERNO
OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN (e.l.)
Lic. Mario MESQUIDA
S / D

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Area Contable

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2647

Señor
Liquidador del Banade
D. Fernando B. B. Marín
S / D

Ref.: **Astilleros Corrientes - Compensación -**

Atento a lo previsto en la Resolución N° 774, firmada por el Sr. Ministro de Economía y la información que consta en el cuerpo noveno el legajo de la firma de referencia, como así también la demás documentación que sirve de sustento a la compensación efectuada, considero que corresponde la baja del sistema de Cobranzas de la deuda que mantiene el Astilleros Corrientes con este banco, ya que se encuentra compensada según lo estipulado en la cláusula octava del Acta de Acuerdo de Compensación.

La mencionada deuda contempla los siguientes conceptos:

- Crédito por Prefinanciación de Exportaciones Promocionadas, según lo previsto en la Cláusula 1° del Acta Acuerdo de Compensación, ratificada en la cláusula segunda del Acta Acuerdo Marco. Ver Anexo A que se adjunta.

- Total de deudas que mantiene el Astillero Corrientes con el Patrimonio en Liquidación Banade", según lo previsto en la Cláusula 2° y 7° del Acta Acuerdo de Compensación, ratificada en la cláusula segunda del Acta Acuerdo Marco. Ver Anexo A que se adjunta.

Cabe aclarar que según el detalle de deuda emitido el 21/12/2000 existen documentos adeudados por el Astillero Corrientes por un valor de $2.300,00 que no se encuentran incorporados dentro de la compensación efectuada, dado que los mismos corresponden a comisiones y otros gastos devengados con posterioridad a la fecha de la compensación bajo análisis. Entiendo que dichos gastos deberían ser dado de baja ya que son accesorios de los conceptos compensados y dado que la Cláusula 1° del Acta Acuerdo de Compensación prevé la compensación definitiva y total de deudas que mantenía el Astillero Corrientes con el Patrimonio en Liquidación Banade. Dichos documentos se detallan en el Anexo B.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ... FOLIO 2648

Asimismo, se deberá proceder a la liberación de aquellas garantías reales que subsistan a favor del Patrimonio en Liquidación Banade, según lo prevé la cláusula décimo segunda del Acta Acuerdo de Compensación.

Cabe agregar que, ni en el Acta Acuerdo Marco, ni en el Acta Acuerdo de Compensación, se ha hecho mención a las letras de exportación a vencer involucradas en la presente operación, por lo cual, entiendo que no corresponde su baja contable.

Se adjunta a la presente, la Resolución 774, el Acta Acuerdo Marco, el Acta Acuerdo de Compensación, los listados de los conceptos involucrados en la compensación según surge de la información de Astilleros Corrientes tenida a la vista (cuerpo segundo y noveno del legajo) y los anexos A y B en los cuales se detalla los documentos a dar de baja.

Por todo expuesto corresponde, previa revisión por parte de la Unidad de Auditoría Interna, proceder a la baja contable de los conceptos detallados en los anexos A y B y liberar las garantías que existieren.

Atentamente,

RAMIRO VERA
Contador Público

LIQUIDACION Nº 309
Entrada 14 MAR 2001 Salida
Libro
Recibió Visto conforme, pase a la Unidad de Auditoría Interna para su tratamiento

FERNANDO R.G. MARIN
LIQUIDADOR

BUENOS AIRES, 3 JUN1998

Ref.: Estado de Deuda
Astilleros Corrientes S.A.

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2649

SEÑOR LIQUIDADOR: 792/98

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle informe a esta Subsecretaría, en relación con el trámite de compensación de deudas y créditos con el Estado Nacional, el estado de deuda total que mantiene Astilleros Corrientes S.A. con ese Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo, en el marco de lo dispuesto por la Resolución MEYOYSP N° 333/98, y con actualización hasta el 31.01.1998, que es la fecha a la cual se actualizó la restante deuda y sus créditos a consolidar.

Saludo a Ud. atentamente.

Son 1 fojas

Lic. JUAN CARLOS TOMASETTI
Subsecretario de Normalización Patrimonial
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

A Lopez Alberti

SEÑOR LIQUIDADOR DEL
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
CR. EMILIO MIGLIERINI
S / D

ASTILLEROS CORRIENTES S.A.

Resumen de Créditos y Deudas

I.) DEUDA CON ORGANISMOS DEL ESTADO (actualizada)

1.) Crédito por Financiación de Exportaciones → 50% Banca y 50% Citibank
Comunicación A 598 del BCRA
Transferido al Tesoro Nacional Res. 257/93
Expediente N° 040-011697/94
(Nota N° 012 347 del 25/2/98)

Saldo Capital	23.505.760,80		Clausula 6ta inc a) del Acta de Compensación
Intereses del 03-06-91 al 30-09-92	312.980,81		Clausula 6ta inc b) del Acta de Compensación
Intereses del 01-10-92 al 31-01-98	1.267.437,37		Clausula 6ta inc c) del Acta de Compensación
Subtotal		25.086.178,98	Clausula 6ta total a + b + c

2.) Patrimonio en Liquidación Banco Nacional de Desarrollo
al 31-01-98
Informe del Banade
Expediente N° 750-004455/97
Nota BND N° 656/98

a) Operaciones de Intermediación Financiera	2 427 033,70		Clausula 7ma inc 1) del Acta de Compensación
b) Letras Oprac 1 Cap Y. Pto 2 3 Vencidas	208 975,55		Clausula 7ma inc 2) del Acta de Compensación
c) Gastos	18 630,37		Clausula 7ma inc 3) del Acta de Compensación
d) Saldo deudor de cuenta corriente	314,69		Clausula 7ma inc 4) del Acta de Compensación
Total sin IVA al 31-01-98	2 654 954,31		Clausula 7ma total inc 1 + 2 + 3 + 4
Aplicando Res N° 333/98, sin IVA	1 858 468,02		
más IVA 26% - con percepcion -	80 627,10		
Total adeudado por ACSA	1 939 095,12		Clausula 7ma total
Subtotal		1.939.095,12	Clausula 7ma total
Total Rubro I.), a considerar		27.025.274,10	Clausula 8va del Acta de Compensación

Dicen pesos veinticuatro millones veinticinco mil doscientos setenta y cuatro

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION PATRIMONIAL
FOLIO 250

DIR. GRAL. DE DESPACHO
FOLIO 83

NOTA N° 178 /02 – UAI BND

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL FOLIO 2651

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

Ref: Baja de los registros contables de los derechos y obligaciones relacionados con C.N.E.A.

SEÑOR LIQUIDADOR

I) INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de la referencia, esta Unidad de Auditoría Interna ha sido informada del trámite de la referencia, referido a la baja de los registros contables del ente, de los saldos existentes de la operatoria de Letras de Exportación con la Comisión Nacional de Energía Atómica a efectos de tomar la intervención que le compete. Al respecto informamos a Ud. lo siguiente:

II) ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA

En cumplimiento de ello, esta UAI ha tomado conocimiento y analizado de los antecedentes documentales relativos a dicho crédito.

El origen de la deuda, según lo expresado por el asesor contable en su Memorándum, proviene de una operatoria de prefinanciación de exportaciones mediante letras enmarcadas en la Circular OPRAC 1 del Banco Central de la República Argentina, (Letras de exportación) con fondos aportados por dicho banco, en la cual el Patrimonio en Liquidación BANADE actuó como intermediario.

Se trata de un deudor encuadrado en la Cartera Activa de deudores, con código de situación 3, con atraso. Este crédito tiene contrapartida acreedora en el Pasivo, a favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior, en el rubro Préstamos externos a pagar a largo plazo.

Por Memorándum de fecha 31/08/2001, el área contable entiende que, según surge de la documentación acompañada, las letras han sido descontadas a sus vencimientos y debidamente canceladas, no existiendo letras pendientes de cancelación. A fin de regularizar tal situación, corresponde efectuar la baja de los registros contables de las obligaciones y derechos relacionados con la C.N.E.A..

No se ha efectuado consulta a la Asesoría Legal.

III) ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION DEL AUDITOR

La verificación efectuada por esta UAI, ha tenido como respaldo la información puesta a disposición por el Organismo. Al respecto se informa que el importe adeudado se encuentra registrado en el Sistema de créditos, Cartera Activa, situación 3, con atraso. En el Estado de Situación Patrimonial, no se encuentra

expuesto en el rubro créditos, sino que se encuentra expuesto en el pasivo deducido de la deuda con el Banco Central de la República Argentina.

DIRECCION NACIONAL NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2652

IV OPINION DEL AUDITOR

En concordancia con lo hasta aquí expresado, y teniendo en cuenta la documentación acompañada, es opinión de esta Auditoría Interna que el Patrimonio en Liquidación BANADE ha cumplido con los pasos necesarios a efectos de dar la baja de los registros contables del ente, las partidas deudoras y acreedoras indicadas por el total del importe registrado de $ 1.320.324,49.

Asimismo, esta U.A.I. entiende que debería agregarse a los antecedentes obrantes, copia de los asientos contables a realizar y la correspondiente Resolución de la Liquidación.

Buenos Aires, 31 ENE 2002

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

SEÑOR LIQUIDADOR DE
Patrimonio en Liquidación – BANADE
D. Fernando B. B. Marín
S / D

LIQUIDACION	Nº 334
Entró 31 ENE. 2002	Salió
Giró	
Recibí Contabilidad	

à sus efectos.-

31-1-2

Visto, pase a Cobranzas para que proceda a la baja del deudor del sistema de cobranzas

4/2/02

Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

expuesto en el rubro créditos, sino que se encuentra expuesto en el pasivo deducido de la deuda con el Banco Central de la República Argentina.

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOMO 2653

IV OPINION DEL AUDITOR

En concordancia con lo hasta aquí expresado, y teniendo en cuenta la documentación acompañada, es opinión de esta Auditoría Interna que el Patrimonio en Liquidación BANADE ha cumplido con los pasos necesarios a efectos de dar la baja de los registros contables del ente, las partidas deudoras y acreedoras indicadas por el total del importe registrado de $ 1.320.324,49.

Asimismo, esta U.A.I. entiende que debería agregarse a los antecedentes obrantes, copia de los asientos contables a realizar y la correspondiente Resolución de la Liquidación.

Buenos Aires, 31 ENE 2002.

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

SEÑOR LIQUIDADOR DE
Patrimonio en Liquidación – BANADE
D. Fernando B. B. Marín
S / D

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

MEMORANDUM

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2654

Fecha: 28.09.2001
De: AREA CONTABLE / Cont. Ramiro Vera
A : LIQUIDADOR / Sr. Fernando B.B. Marin
Ref.: COMISION NACIONAL DE ENERGÍA ATOMICA

El objeto de la presente es remitir a Ud. los antecedentes respecto a la firma de referencia.

El crédito vinculado con la Comisión Nacional de Energía Atómica corresponde a las operaciones de financiación de exportaciones cuyos fondos se obtenían del Banco Central de la República Argentina y eran prestados por el BANADE a los tomadores locales, lo que permitía a éstos cobrar su exportación en forma anticipada al plan de pagos que convenían con los importadores del exterior. A cambio de los fondos anticipados, los exportadores cedían las letras entregadas por los importadores del exterior, las que a cada vencimiento son descontadas y el importe obtenido se aplica a la cancelación de la prefinanciación, por lo tanto no se efectúa una erogación de fondos propios.

La administración de este deudor se mantuvo en la Liquidación por razones de índole operativo, utilizando como agente intermediario al Banco de la Nación Argentina y asumiendo los gastos que éste le debita.

Actualmente, como consecuencia del análisis de la composición del crédito vinculado con esta firma, el cual consistió en cotejar las letras pendientes de cancelación según listado del sistema de cobranzas con las notas en las cuales se solicita el descuento de las mismas, se observa lo siguiente:

Vencimiento del Capital e intereses	Importe	Nota N°:
31/12/1999	39.592,20	BND 583/1999
3/3/2000	302.208,09	BND 71/2000
3/3/2000	3.381,26	BND 71/2000
30/06/2000	29.286,76	BND 292/2000
3/9/2000	302.208,09	BND 399/2000
3/9/2000	3.488,60	BND 399/2000
31/12/2000	19.733,16	BND 548/2000
3/3/2001	302.208,09	BND 90/2001
3/3/2001	3.336,71	BND 90/2001
30/6/2001	9.723,57	BND 197/2001
3/9/2001	301.666,07	BND 282/2001
3/9/2001	3.491,89	BND 282/2001
	1.320.324,49	

Entiendo que, según surge de las notas, las letras han sido descontadas oportunamente y dado que no existen letras pendientes de cancelación, corresponde - previa revisión por parte de la Unidad de Auditoría Interna - proceder a la baja contable y del sistema de cobranzas de todas las letras relacionadas con la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2655

Se adjunta a la presente las notas detalladas en el cuadro.

Atentamente,

LIQUIDACION	Nº 961
Entró 28/09/01	Salió
Giró	
Recibió Fisto. arqtrure	Pase a Auditoría

FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR
28.9.01

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (s.i.)
28 SET 2001
RECIBIDO
17,35 hs.

ES COPIA

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2656

Buenos Aires 30 de Diciembre de

NOTA BND N° 583/99

REF.: C.N.E.A. - Com. "A" 1205 B.C.R.A. -
Vto. 31.12.1999

A LA GERENCIA DE
COMERCIO EXTERIOR DEL
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informar el vencimiento de referencia, según el siguiente detalle

DIVISA: DÓLARES ACUERDO ARGENTINO-PERUANO

TRAMO: V - INTERESES 39.592,20 NRO. REEMBOLSO 529024881552600

BCO. CORRESPONSAL: BANCO DE LA NACIÓN DEL PERÚ - LIMA - PERÚ

Los fondos resultantes de esta operación, previa deducción vuestros gastos y comisiones, se servirán acreditarlos en la cuenta corriente oficial que se posee en vuestra Sucursal Plaza de Mayo N° 1124/38 "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO - PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN".

Saludamos atentamente.-

Asesor

FERNANDO A. G. MARIN
SUBLIQUIDADOR

Ministerio de Economía
Obras y Servicios Públicos

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2658

BUENOS AIRES, - 9 MAR 1999

VISTO el Expediente N° 001-005528/97 del Registro del MINISTERI DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, la Resolución N° 50 d MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS de fecha 6 c Enero de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 50 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS de fecha 6 de Enero de 1995 establece la conclusión de l liquidación de la SOCIEDAD INTERAMERICANA DE MAQUINARIAS S.A. - SIAM S.A. declara transferidos sus activos y pasivos contingentes al ESTADO NACIONAL.

Que a fs. 10 del Expediente del VISTO, la INSPECCIÓN GENERAL DI JUSTICIA cancela, con fecha 23 de Marzo de 1995, la personería jurídica de la empres liquidada.

Que las acciones de la citada ex Sociedad, que en virtud del Decreto N 1664 de fecha 22 de Agosto de 1991 fueran adquiridas por el ESTADO NACIONAL, s encuentran depositadas en cuentas abiertas en la CAJA DE VALORES S.A.

Que a fojas 27 del Expediente del VISTO, la UNIDAD DE AUDITORI INTERNA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO recomienda el dictado de un Acto Ministerial que resuelva sobre la destrucción de los título en cuestión, toda vez que habida cuenta del estado de la citada SIAM S.A., aquéllo carecen de valor.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE

1999 - Año de la Exportación

Ministerio de Economía
Obras y Servicios Públicos

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2659

ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades emergentes del artículo 9° del Decreto N° 2148 del 19 de Octubre de 1993.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, que instruya a la CAJA DE VALORES S.A. a la destrucción de las acciones cartulares de la ex - SOCIEDAD INTERAMERICANA DE MAQUINARIAS S.A. - SIAM S.A., conforme al artículo 39 del Reglamento Operativo de la Caja de Valores S.A. aprobado por la Resolución N° 5205/81 de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO dependiente de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, el cierre de las cuentas abiertas en la CAJA DE VALORES S.A. donde se encuentran depositadas las acciones de la mencionada Sociedad.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la SUBSECRETARÍA DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL dependiente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, el contralor de las disposiciones de la present

1999 - Año de la Exportaci

Ministerio de Economía
Obras y Servicios Públicos

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION Y REGISTRO
FOLIO 2660

Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficia y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: -317

Dr. ROQUE BENJAMIN FERNANDEZ
MINISTRO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL FOLIO 2661

48

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1998

VISTO

La existencia en el Tesoro del PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO de títulos y acciones de distintas empresas, que por diversos motivos se encuentran allí depositadas sin ningún movimiento físico ni contable desde hace largo tiempo y que están detalladas en el Acta Nº 7 - Traspaso de Documentación - Títulos y Acciones del 8 de Octubre de 1997, firmada conjuntamente con el Sr. Enrique Machado en su carácter de Subgerente Coordinador del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, bajo la supervisión de la Dra. Silvana Gentile en representación de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

El informe del Ctdor. José Manuel López Alberti, Jefe de la Subarea de Administración y Préstamos sobre cancelación de la operatoria - Cuentas Custodia de Títulos Valores (terceros).

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades se ha comunicado a quienes pudieran haber tenido algún interés en dicha documentación a los fines de su retiro.

Que el 2/5/94 se efectuó la primera publicación, por el término de 5 días, conforme Res. del Directorio del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA del 21/4/94.

Que con fechas 27, 28 y 29/11/96, se enviaron Cartas Documento a los titulares de Cuentas Custodia de Bonos Externos.

Que con fecha 30/12/96, se enviaron Cartas Documento a los titulares de acciones de Aluar S.A., que en su momento efectuaron la nominación de las mismas.

Que con fecha 10/8/98, se efectuó una nueva publicación, citando a los titulares de cuentas custodia de Títulos y Acciones a presentarse entre el 10 y el 24/8/98, a cancelar las mismas

Que la misma notificación se practicó en el Boletín Oficial de fecha 10/9/98

EFECTORES:

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL FOLIO 2662 AÑO DE ESTUDIO FOLIO 49

Que es necesario desocupar el tesoro del PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN actualmente en uso, ubicado en el Subsuelo del edificio de 25 de Mayo 145, el cual en su totalidad ha sido entregado en uso al MINISTERIO DEL INTERIOR, salvo las instalaciones a las que aquí se hace referencia.

Que el plazo fijado por resolución Nº 66/98 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS para la finalización de las tareas liquidatorias vence el próximo 31/12/98.

Que la documentación con fecha de emisión anterior al 1º de enero de 1986, tal como lo informa el Ctdor. José Manuel López Alberti ha sido clasificada en Acciones Con Cotización y Acciones Sin Cotización, según datos del Boletín de la Bolsa.

Que el Dr. Walter Hayas, Asesor de esta Liquidación se ha expedido en el correspondiente dictamen recomendando, con los fundamentos jurídicos allí detallados, la conveniencia de que todo el material con fecha de emisión anterior a 1986, que no cotice en bolsa, sea decomisado o destruido por carecer de interés económico.

Por ello,

EL SEÑOR LIQUIDADOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Ordenar el decomiso y destrucción, por los medios idóneos, de toda la documentación vinculada a Títulos y Acciones cuya fecha de emisión sea anterior al 1/1/86, depositada en el Tesoro del PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO y que se encuentra detallada en el Acta Nº 7 - Traspaso de Documentación - Títulos y Acciones - de fecha 8 de Octubre de 1997, correspondientes a empresas que actualmente no coticen en Bolsa, y correspondan tanto a Cartera Propia como a Custodias de Terceros que no sean pertenecientes al Estado Nacional.

ARTICULO 2º - Realizar y elevar a Escritura Pública un Inventario de Acciones Sin Cotización y con emisiones anteriores a 1986 - Custodias y Cartera Propia-, de Depósitos para Venta, Canje o Rescate Subrubro 652-007/70 y de Debentures de Terceros, especificando en

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL FOLIO 2663

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO 50

cada caso Nombre Social, Clase, Cantidad de Acciones, Valor Nominal, Año de Emisión, Número de Registro, Nombre Depositario y Cuenta Custodia.

ARTICULO 3º - Designar a la Sra. Escribana Delia L. Zanichelli a los efectos de cumplimentar las constataciones y trámites notariales pertinentes

ARTÍCULO 4º - Designar al Sr. Ctdor. Carlos Pitar y al Sr. Ctdor. José Manuel López Alberti a los fines de concretar lo antes dispuesto hasta su finalización.

RESOLUCION Nº AD 103 /98

FECHA: 21/10/98

Dom. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

PASE A LOS SECTORES:
☐ Cartera en Divisas
☐ Cartera en Moneda Local
☑ Cartera Accionaria
☐ Formaliz. y Gtías.

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMATIVIZACIÓN PATRIMONIAL
FOMO 2664

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1999

VISTO:

La existencia en el Tesoro del PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO de Títulos y Acciones de distintos Organismos, que se encuentran allí depositadas sin ningún movimiento físico ni contable desde hace largo tiempo,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° AD 103/98 del 21/10/98, en la que se ordena el decomiso y destrucción de toda la documentación vinculada a Títulos y Acciones cuya fecha de emisión sea anterior al 1/1/86, no contempla las acciones detalladas en el Anexo 1 de la presente, por pertenecer a organismos del Estado Nacional,

Que de todas las gestiones realizadas ante distintos organismos Estatales, sólo han sido retiradas de custodia las acciones de Telam y A.T.C., por la Secretaría de Prensa y Difusión,

Que se ha consultado al Coordinador de Entes Liquidados y Cerrados, acerca de las acciones de Austral, Lagos del Sur, Sol Jet S.A. y Plataforma1200 S.A., cuya respuesta mediante nota CEPLIQ N° 5592/98, ha sido que las mencionadas empresas han concluido con su liquidación y transferido al Estado Nacional sus activos y pasivos,

Que en reiteradas oportunidades se ha consultado a la Dirección General Impositiva acerca de las acciones de Industrias Llave que mantienen depositadas en esta Liquidación. Que en representación de la D.G.I. – Dirección General de Grandes Contribuyentes Nacionales se ha presentado la Dra. Nora Graciela Paz, del departamento Gestión de Cobro, quien después de analizar el expediente y en su carácter de abogada ha manifestado su concordancia con el nulo valor económico de las acciones y que en tal sentido elevaría un informe

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

S2

a sus Superiores.

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2665

Por ello,

EL SEÑOR LIQUIDADOR

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Ampliar el Artículo 1° de la Resolución N° AD 103/98 del 21/10/98, incluyendo en la misma las acciones que se detallan en el Anexo 1 de la presente.

ARTICULO 2° - Mantener vigentes los demás términos de la mencionada Resolución.

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

Resolución N°: AD 20/99

Fecha: 26/2/99

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2666

53

ANEXO 1

NOMBRE	TITULAR	AÑO
PROARTEL	SOC. ARG. 78 TELEVISORA S.A. (A78 TV)	69
COAR	SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	53
COFIC	ESTADO NACIONAL o/BIRA – DPTO. INVERSIONES	57/62
IND. LLAVE	GOB. PCIA. ENTRE RIOS o/D.G.I.	74
IND. LLAVE	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL	70/74
IND. LLAVE	D.G.I. o/ORGANO DE CONTROL SECRETARIA	70
LUCARDI AGUIRRE MASTRO Y CIA.	ESTADO NACIONAL o/BANADE	51
AUSTRAL	AUSTRAL L.A. o/BND	71 al 78
AUSTRAL	ESTADO NACIONAL o/BANADE GCIA. DE OP. FINANC. Y GCIA. JURIDICA	72 al 80
RIO DE LA PLATA T.V.	SOC. ARG. 78 TELEVISORA	63
IND. LLAVE	INST. AUTARQUICO PROV. DEL SEGURO DE ENTRE RÍOS o/D.G.I. Y CAJA NACIONAL DE PREV. SOCIAL CONJ.	49 al 60
IND. LLAVE	SUPERIOR GOB. PROV. DE ENTRE RÍOS o/D.G.I. Y CAJA NAC. DE PREV. SOCIAL	48 al 60
IND. LLAVE	D.G.I.	74
LA ARGENTINO SUECA CIA. DE SEGUROS S.A.	ESTADO NACIONAL o/BIRA – DPTO. INVERSIONES	65 al 70
TALLERES GUEMES	ESTADO NACIONAL o/BIRA – DPTO. DE INVERSIONES	69
CICLAR C. IND. CAÑAMO LINO ARG.	SECRET. GRAL. DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	62
CIMAR S.A.C.E.I.	ESTADO NACIONAL o/BIRA – DPTO. INVERSIONES	55
SABA	CEDIDAS EN GTIA. DE CREDITO	41 al 45
PLAT. 1200 S.A.	SOL JET S.A. o/GCIA. OPERAC. FINAC. O DPTO. DE AUNTOS JUDICIALES	72
SOL JET S.A.	ESTADO NACIONAL o/BND GCIA. OPER. FINANC.	70-78
LAGOS DEL SUR S.A.	ESTADO NACIONAL o/BND GCIA. OPER. FINANC.	77

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

Res 21/99

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2667

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1999.

VISTO:

La existencia de gran cantidad de Acciones de terceros, en custodia y administración, depositadas en la Caja de Valores S.A. por el EX - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO bajo el nº 574, y, asimismo, la tenencia de acciones de Cartera Propia en la cuenta comitente nº 69000560 y

La existencia en el Tesoro de Títulos Públicos tanto de terceros recibidos en custodia, como propios.

CONSIDERANDO:

Que esta operatoria implica el seguimiento (corte de cupón, cobro de dividendos, canje de acciones, emisión de certificados, etc.), afectando agentes y generando costos operativos de dudosa recuperación.

Que según constancias obrantes en el expediente nº 213844 en reiteradas oportunidades se ha comunicado a quien pudo haber tenido algún interés en dicha documentación a los fines de su retiro.

Que el 2/5/94 se efectuó la primer publicación, por el término de 5 días, conforme Res. Del Directorio del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA del 21/4/94.

Que con fechas 27, 28 y 29/11/96, se enviaron cartas Documento a los titulares de Cuentas Custodia de Bonos Externos.

Que con fecha 30/12/96, se enviaron Cartas Documento a los titulares de acciones de Aluar S.A., que en su momento efectuaron la nominación de las mismas.

Que con fecha 10/8/98, se efectuó una nueva publicación, citando a los titulares de cuentas custodia de Títulos y Acciones a presentarse entre el 10 y el 24/8/98, a cancelar las mismas.

Que la misma notificación se practicó en el Boletín Oficial nº 28977, de fecha 10/9/98.

ES COPIA
LIC. DANIEL B. FEITO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2668

Que el plazo de presentación venció el 21/9/98.

Que, en virtud del objetivo de la liquidación, es necesario reasignar a los agentes afectados a esta operatoria y evitar las erogaciones de improbable recupero que la misma genera.

Que el Dr. Alberto José Lagos, a cargo de la Subarea de Asesoría Legal de esta Liquidación se ha expedido sobre la procedencia de poder disponer la venta de los valores existentes en las cuentas custodia a través del Dictamen N° 98079, con los fundamentos jurídicos allí detallados.

Que por Nota del 4 de Noviembre de 1997 la Caja de Valores S.A. nos informa que las acciones de SIAM S.A. deben ser extraídas del depósito colectivo por haber sido retiradas de cotización al cumplirse los términos del Decreto n° 1664/91.

Que por Resolución M.E. y O.S.P. n° 50 del 6 de Enero de 1995 se dio por concluida la liquidación de SIAM S. A. inscribiéndose la cancelación de la Sociedad en la Inspección General de Justicia el 23 de marzo de 1995.

Por ello,

EL SEÑOR LIQUIDADOR

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Ordenar la unificación en la cuenta Depositante N° 574 - Comitente n° 69000560 de t ıs las acciones de los distintos comitentes que se encuentren asignadas al Banco Nacional de Desarrollo en su carácter de Depositante en la Caja de Valores S.A. y de los Títulos Públicos existentes en el Tesoro.

ARTICULO 2° - Efectuar el retiro de las acciones de SIAM S.A. y proceder a su destrucción en los ' ninos de la Resolución AD 103/98 de ésta Liquidación.

ARTÍCULO 3°- Disponer la venta de las Acciones y Títulos depositadas en la Cuenta Depositante N° 574 - Comitente n° 69000560 de la Caja de Valores S.A. y proceder al cierre de todas las otras cuentas existentes en la misma, una vez cumplido lo establecido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4° - Cancelar contablemente todas las Cuentas Custodia una vez aplicado el neto resultante de la venta y efectuado los cargos por comisiones y gastos correspondientes.

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
FOLIO
2669

ARTÍCULO 5° - Imputar el importe de la cancelación a la Cuenta: "Saldo Cancelación Cuentas Custodia" y mantener individualizado, en moneda de origen y sin derecho a generar actualizaciones ni interés alguno, el saldo disponible de cada comitente.

Resolución N°: AD 21 /99
Fecha: 26/2/99

Cont. EMILIO E. MIGLIERINI
LIQUIDADOR

ES COPIA
Lic. DANIEL B. FEITO
ASESOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2670

BUENOS AIRES, 20 NOV 2002

VISTO el Expediente Nº 214.913 del Registro de este Patrimonio en Liquidación – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO; y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se propone la destrucción de diversas Acciones, Certificados y Comprobantes, propios y de terceros, de diversas sociedades.

Que, de acuerdo a lo que surge de los diversos informes agregados a estas actuaciones, dichos títulos carecen de significación económica, dado que, o bien se trata de empresas que ya no tienen personería jurídica, o debieron ser destruidos con anterioridad.

Que, respecto de las Acciones de SOCIEDAD INTERAMERICANA DE MAQUINARIAS S.A. (SIAM S.A.), cabe señalar que su destrucción ha sido encomendada a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, mediante la Resolución del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Nº 317 del 9 de marzo de 1999.

Que el Área Legal de este Patrimonio ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 2394/92, Nº 2148/93, Nº 1836/94 y Nº 1502/02 y la Decisión Administrativa Nº 22/02.

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOMO
2671

Por ello,

EL LIQUIDADOR DEL

PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN – BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.– Disponer la destrucción, con intervención de Escribano Público, de las Acciones, Certificados y Comprobantes que se detallan en los ANEXOS I, II y III que se agregan a la presente resolución, formando parte de la misma.

ARTICULO 2°.– Regístrese, notifíquese a los sectores involucrados y archívese.

RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Nº 275 **/02–BND**

FERNANDO MARIN
LIQUIDADOR

ES COPIA

Patrimonio en Liquidación
Banco Nacional de Desarrollo

FOLIO 2672
ANEXO

RAZON SOCIAL	ESPECIE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
HIPASAN S.A.	Acciones Escriturales	15.279.895	Comprobante N° 2 bis
FOSATI VIRGILIO S.A.	Cert Prov Acc 1 V Clase B	67.819	Certificado Provisorio N° 10
PAZ Y POSSE LTDA. S.A.	Acciones Ordinarias 1 V	10.219	Título 027 Acciones N° 394174 al 404392

ES COPIA
DR. DANIEL B. FEITO
ASESOR

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2673

ANEXO II

MARVEL S.A.

TÍTULO N°	ACCIONES N°	CANTIDAD
657	1961 al 1970	10
658	1971 al 1980	10
659	1981 al 1990	10
660	1991 al 2000	10
661	2001 al 2010	10
662	2011 al 2020	10
92	0256 al 0260	5
93	0261 al 0265	5
94	0266 al 0270	5
95	0271 al 0275	5
96	0276 al 0280	5
97	0281 al 0285	5
98	0286 al 0290	5
99	0291 al 0295	5
100	0296 al 0300	5
51	0051 al 0055	5
52	0056 al 0060	5
53	0061 al 0065	5
54	0066 al 0070	5
55	0071 al 0075	5
56	0076 al 0080	5
289	3361 al 3380	20
	TOTAL	155

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2674

ANEXO III

SAN ALBERTO MANUFACTURAS DE LANAS S.A.I.C.

TÍTULO N°	ACCIONES N°	CANTIDAD
5681	64401 al 64420	20
5682	64421 al 64440	20
5683	64441 al 64460	20
5684	64461 al 64480	20
5685	64481 al 64500	20
4616	49656	1
4617	49657	1
4618	49658	1
4619	49659	1
7561	89351	1
7891	89681	1
7892	89682	1
7893	89683	1
7894	89684	1
7895	89685	1
6965	87541 al 87550	10
6966	87551 al 87560	10
6967	87561 al 87570	10
6968	87571 al 87580	10
6969	87581 al 87590	10
6970	87591 al 87600	10
6971	87601 al 87610	10
6972	87611 al 87620	10
7176	88826 al 88830	5
7177	88831 al 88835	5
	TOTAL	200

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2675

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2001

NOTA BND N° 264 /2001

SEÑORES
CONTADURIA GENERAL
DE LA NACION

Ref: Cuadro 3.7 Movimiento de Inversiones
Financieras **1er. TRIMESTRE 2001**

Me dirijo a Uds. a fin de adjuntar los cuadros

Me dirijo a Uds. a fin de adjuntar los cuadros correspondientes a inversiones del **1er. TRIMESTRE DE 2001**.

Con tal motivo, saludo a Uds. muy atte.

FERNANDO SUB MARIN
LIQUIDADOR

A LA
CONTADURIA GENERAL
DE LA NACION
S / D

24 AGO 2001

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2675

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2001

NOTA BND Nº 264 /2001

SEÑORES
CONTADURIA GENERAL
DE LA NACION

Ref: Cuadro 3.7 Movimiento de Inversiones
Financieras **1er. TRIMESTRE 2001**

Me dirijo a Uds. a fin de adjuntar los cuadros correspondientes a inversiones del **1er. TRIMESTRE DE 2001**.

Con tal motivo, saludo a Uds. muy atte.

FERNANDO DIB MARIN
LIQUIDADOR

A LA
CONTADURIA GENERAL
DE LA NACION
S / D

24 AGO 2001

FOLIO 1

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/03/01

SAF/ENTIDAD N°: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE (2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA (4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 31/03/01 (5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO			
									SALDO AL 31/12/2000	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/03/2001
INVERSIONES CORRIENTES												
Fondos Pellegrini			Dólares	14.303.639,99	108.504.760,00	14.303.639,99	8.753.364,07	14.303.639,99	8.753.364,07	5.550.275,93		14.303.639,99
TOTAL				14.303.639,99	108.504.760,00	14.303.639,99	8.753.364,07	14.303.639,99	8.753.364,07	0,00	0,00	14.303.639,99
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD												
ARLABANK	12222		Dólares	139.509,000000	0,000000	0,00	139.509,00	139.509,00	139.509,00	0,00	0,00	139.509,00
				139.509,000000	0,0000	0,00	139.509,00	139.509,00	139.509,00			139.509,00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES												
Ordinarias con cotización en Caja de Valores				15.214.889,360000	207.595.443,000000	6.887.203,52	3.521.248,93	3.521.248,93	3.490.209,30	37.892,53	6.852,90	3.521.248,93
ACINDAR - Ordinarias 5 votos (*)	12211		Pesos	266,000000	266,0000	4.495,40	4.495,40	4.495,40	4.495,40	0,00	0,00	4.495,40
AGRITECH INVERSORA SA (*)	12211		Pesos	860.068,600000	86.006.860,0000	3.939.114,19	2.494.198,94	2.494.198,94	2.494.198,94	0,00	0,00	2.494.198,94
CELULOSA ARGENTINA SA (*)	12211		Pesos	1.152.560,760000	115.256.076,0000	130.239,37	414.921,87	414.921,87	381.867,28	37.892,53	4.837,94	414.921,87
GRAFEX - Ordinarias (*)	12211		Pesos	187,000000	187,0000	164,56	54,23	54,23	69,19	0,00	14,96	54,23
HULYTEGO - Ordinarias (*)	12211		Pesos	4.000,000000	40.000,0000	5.508,00	2.000,00	2.000,00	4.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00
MASSUH - Escriturales (*)	12211		Pesos	5.505.259,000000	5.505.259,0000	2.807.682,00	605.578,49	605.578,49	605.578,49	0,00	0,00	605.578,49
Ordinarias con cotización suspendida									0,00	0,00	0,00	0,00
En Caja de Valores												
BEACON S.A.				1.337,000000	133.700,0000			0,00	0,00			0,00
Ordinarias sin cotización												
En Caja de Valores												
SIAM S.A.				7.038.116,0000000				0,00	0,00			0,00
Preferidas sin cotización												
En Caja de Valores												
SIAM S.A.				653.095,00000	653.095			0,00	0,00			0,00
TOTAL				15.354.398,360000	207.595.443,000000	6.887.203,52	3.660.757,93	3.660.757,93	3.629.718,30	37.892,53	6.852,90	3.660.757,93

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/03/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE (2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA (4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACION	SALDO FINAL DE BANCOS 31/03/01 (5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO			
									SALDO AL 31/12/2000	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/03/2001
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD								-	-			-
ACCIONES ORDINARIAS SIN COTIZACION, DEPOSITADAS EN EL TESORO DE VALORES								0,00	0,00			0,00
ASTARSA - Ordinarias				0,097477	97.477,0000			0,00	0,00			0,00
COELA S.A.				3,858500000000	38.585			0,00	0,00			0,00
FOSSATI VIRGILIO				0,000000678190	67.819			0,00	0,00			0,00
GRASSI LUIS S.A.				0,000004664500	466.450			0,00	0,00			0,00
HIDROFILA ARGENTINA				56,372600000000	563,726			0,00	0,00			0,00
IND. FRIG. NELSON S.A.				1,657700000000	16.577			0,00	0,00			0,00
LIPSIA S.A.				1.315,000000000000	1.315			0,00	0,00			0,00
M.A.E. VAL. MOBIL.				1,250000000000	1			0,00	0,00			0,00
NEROLI - Ordinarias				121.250,630000	12.125.063,0000			0,00	0,00			0,00
ORUS S.A.				0,126449500000	1.264.495			0,00	0,00			0,00
PAZ Y POSSE S.A.				1,021900000000	10.219			0,00	0,00			0,00
TEXTIL ESCALADA S.A.				0,000010006600	1 000.660			0,00	0,00			0,00
T.E.A. S.A.				47.220,000000000000	47.220			0,00	0,00			0,00
TINT. IND. MULLER S.A.				0,010080	1.008,0000			0,00	0,00			0,00
CORDOBA DEL TUCUMAN				10.000,000000000000				0,00	0,00			0,00
TOTAL				179 850,024721849000	15 603.138			0,00	0,00			0,00

DIRECCION NACIONAL DE NORMATIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 262

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/03/01

SAF/ENTIDAD N°: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidacion - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE (2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA (4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 31/03/01 (5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO SALDO AL 31/12/2000	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/03/2001
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD												
Acciones Ordinarias amortizadas, depositadas en el Tesoro de Valores								0,00	0,00			0,00
IND. AUTOM. SANTA FE S.A.				0,000007900000	79			0,00	0,00			0,00
Ordinarias sin cotizacion depositadas en el Tesoro de Valores												
HIPASAM S.A.				1.527,98950	15.279,895			0,00	0,00			0,00
ACLC ARGENTINA S.A.				48,00000				0,00	0,00			0,00
				1.575,989507900000	15.279,974,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRACION PATRIMONIAL
FOLIO 278

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/03/01

SAF/ENTIDAD N°: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE (2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA (4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 31/03/01 (5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO			
									SALDO AL 31/12/2000	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/03/2001
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD							-	-	-			-
Obligaciones Negociables depositadas en el Tesoro de Valores												
GASPARRI HNOS. S.A.				2.245.222,00000	2.245.222,00000			0,00	0,00			0,00
Debentures en el Tesoro de Valores												
CELULOSA ARG. (DEBENTURES)				———	91.230.000		——	0,00	0,00			0,00
CELULOSA (DEBENTURES)				800.000.000,000	8		——	-	-		-	0,00
CIA. AZUCAR. ING. SAN ANTONIO				3.280.000,000	3.280		——	-	-		-	0,00
				805.525.222,00000	93.478.510,00000			0,00	0,00			0,00

(*) Ultima cotización Bolsa de Valores a la fecha.
(1) Se deberá indicar tipo de título, entidad emisora, prestatario, nominación, serie, etc.
(2) Conforme Plan de Cuentas aprobado por la Resolución N° 1397/93 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, modificado por Resolución SH N° 473/96.
(3) Según tabla adjunta.
(4) Moneda de origen de la inversión.
(5) Según información que remita el Banco o Entidad.
(6) Por adquisición, distribución de utilidades, etc.
(7) Por venta, amortización, etc.

Se certifica que se ha tenido a la vista la documentación de respaldo

FIRMA
DANIEL MANUEL GUERRERO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

FIRMA
Dra. EMILCE DEL CARMEN BADILLO
ASESORA

FIRMA
FERNANDO E. B. MARIN
LIQUIDADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

OFICINA NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2680

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2001

NOTA BND Nº 265 /2001

SEÑORES
CONTADURIA GENERAL
DE LA NACION

Ref: Cuadro 3.7 Movimiento de Inversiones
Financieras **2do. TRIMESTRE 2001**

Me dirijo a Uds. a fin de adjuntar los cuadros correspondientes a inversiones del **2do. TRIMESTRE DE 2001**.

Con tal motivo, saludo a Uds. muy atte.

FERNANDO MARIN
LIQUIDADOR

A LA
CONTADURIA GENERAL
DE LA NACION
S / D

24 AGO 2001

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/06/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE (2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/06/2001(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO SALDO AL 31/03/2001	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 30/06/2001
INVERSIONES CORRIENTES												
Fondos Pellegrini			Dólares	11.654.708,46	86.619.263,00	11.654.708,46	11.654.708,46	11.654.708,46	14.303.639,99	0,00	2.648.931,53	11.654.708,46
TOTAL				11.654.708,46	86.619.263,00	11.654.708,46	0,00	11.654.708,46	14.303.639,99	0,00	2.648.931,53	11.654.708,46
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD				139.509,000000	0,000000	0,00	139.509,00	139.509,00	139.509,00	0,00	0,00	139.509,00
ARLABANK	12222		Dólares	139.509,000000	0,0000	0,00	139.509,00	139.509,00	139.509,00			139.509,00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES				15.214.889,360000	207.595.443,000000	6.837.203,52	3.590.402,58	3.590.402,58	3.521.248,93	69.153,65	0,00	3.590.402,58
Ordinarias con cotización en Caja de Valores												
ACINDAR - Ordinarias 5 votos (*)	12211		Pesos	266,000000	266,0000	4.495,40	4.495,40	4.495,40	4.495,40	0,00	0,00	4.495,40
AGRITECH INVERSORA SA (*)	12211		Pesos	860.068,600000	86.006.860,0000	3.939.114,19	2.494.198,94	2.494.198,94	2.494.198,94	0,00	0,00	2.494.198,94
CELULOSA ARGENTINA SA (*)	12211		Pesos	1.152.560,750000	115.256.075,0000	130.239,37	484.075,52	484.075,52	414.921,87	69.153,65	0,00	484.075,52
GRAFEX - Ordinarias (*)	12211		Pesos	187,000000	187,0000	164,56	54,23	54,23	54,23	0,00	0,00	54,23
HULYTEGO Ordinarias (*)	12211		Pesos	4.000,000000	40.000,0000	5.508,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
MASSUH - Escriturales (*)	12211		Pesos	5.505,259,000000	5.505.259,0000	2.507.682,00	605.578,49	605.578,49	605.578,49	0,00	0,00	605.578,49
Ordinarias con cotización suspendida En Caja de Valores												
BEACON S.A.				1.337,000000	133.700,0000			0,00	0,00			0,00
Ordinarias sin cotización En Caja de Valores												
SIAM S.A.				7.058.116,0000000				0,00	0,00			0,00
Preferidas sin cotización En Caja de Valores												
SIAM S.A.				653.095,00000	653.095			0,00	0,00			0,00
TOTAL				15.354.398,360000	207.595.443,000000	6.837.203,52	3.724.911,58	3.724.911,58	3.660.757,91	69.153,65	0,00	3.724.911,58

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/06/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE (2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA (4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/06/2001(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO SALDO AL 31/03/2001	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 30/06/2001
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD							-	-	-			-
ACCIONES ORDINARIAS SIN COTIZACION, DEPOSITADAS EN EL TESORO DE VALORES							-	0,00	0,00			0,00
ASTARSA - Ordinarias				0,097477	97.477,0000			0,00	0,00			0,00
COFIA S.A.				3,858500000000	38.585			0,00	0,00			0,00
POSSATI VIRGILIO				0,000000678190	67.819			0,00	0,00			0,00
GRASSI LUIS S.A.				0,000004664500	466.450			0,00	0,00			0,00
HIDROFILA ARGENTINA				56,372600000000	563.726			0,00	0,00			0,00
IND. FRIG. NELSON S.A.				1,657700000000	16.577			0,00	0,00			0,00
LIPSIA S.A.				1,315,000000000000	1.315			0,00	0,00			0,00
M.A.F. VAL. MOBIL.				1,250000000000	1			0,00	0,00			0,00
NEROLI - Ordinarias				121.250,630000	12.125.063,0000			0,00	0,00			0,00
ORUS S.A.				0,126449500000	1.264.495			0,00	0,00			0,00
PAZ Y POSSE S.A.				1,021900000000	10.219			0,00	0,00			0,00
TEXTIL ESCALADA S.A.				0,000010006600	1.900.660			0,00	0,00			0,00
T.E.A. S.A.				47.220,000000000000	47.220			0,00	0,00			0,00
TINT. IND. MULLER S.A.				0,010080	1.008,3000			0,00	0,00			0,00
CORDOBA DEL TUCUMAN				10.000,000000000000				0,00	0,00			0,00
TOTAL				179.850,024721849000	15.603.138			0,00	0,00			0,00

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/06/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidacion - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE (2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA (4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/06/2001(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO SALDO AL 31/03/2001	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 30/06/2001
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD							-	-	-			-
Acciones Ordinarias amortizadas, depositadas en el Tesoro de Valores							-	0,00	0,00			0,00
IND. AUTOM. SANTA FE S.A.				0,000007900000	79			0,00	0,00			0,00
Ordinarias sin cotización depositadas en el Tesoro de Valores												
HIPASAM S.A.				1,527,98950	15,279,895			0,00	0,00			0,00
ACEC ARGENTINA S.A.				48,00000	—			0,00	0,00			0,00
				1,575,985507900000	15,279,974,0000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2683

4

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/06/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE (2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA (4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACION	SALDO FINAL DE BANCOS 30/06/2001(5)	INFORMACION DEL EJERCICIO SALDO AL 31/03/2001	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)
INVERSIONES CORRIENTES											
TOTAL											
INVERSIONES NO CORRIENTES											
NO OTORGAN PROPIEDAD											
Obligaciones Negociables depositadas en el Tesoro de Valores											
GASPARRI HNOS. S.A.				2.245.222,00000	2.245.222,00000			0,00	0,00		
Debentures en el Tesoro de Valores											
CELULOSA ARG. (DEBENTURES)				———	91.230,000		——	0,00	0,00		
CELULOSA (DEBENTURES)				800.000.000,000	8		——	-	-		-
CIA. AZUCAR, ING. SAN ANTONIO				3.280.000,000	3.280		——	-	-		-
				805.525.222,00000	93.478.510,00000			0,00	0,00		

(*) Última cotización Bolsa de Valores a la fecha
(1) Se deberá indicar tipo de título, entidad emisora, prestatario, nominación, serie, etc.
(2) Conforme Plan de Cuentas aprobado por la Resolución Nº 1397/93 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, modificado por Resolución SH Nº 479/96.
(3) Según tabla adjunta.
(4) Moneda de origen de la inversión.
(5) Según información que remita el Banco o Entidad.
(6) Por adquisición, distribución de utilidades, etc.
(7) Por venta, amortización, etc.

Se certifica que se ha tenido a la vista la documentación de respaldo

FIRMA
MANUEL MANUEL GUERRERO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

FIRMA
Dra. EMILCE DEL CARMEN BADILLO
ASESORA

FIRMA
FERNANDO E. MARIN
LIQUIDADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 288

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2685

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2001

NOTA BND N° 420 /2001

SEÑORES
CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN

Ref.: Movimiento de Inversiones Financieras
III Trimestre del 2001.

Me dirijo a Uds. a fin de adjuntar los cuadros correspondientes a la variaciones operadas respecto de las Inversiones Financieras del trimestre de referencia.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO J.B. MARIN
LIQUIDADOR

A LA
CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN
S / D

ENTRADA 22 [illegible] 2001
ENTRADA DANIEL

17:50

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/09/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 **DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/09/2001(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO SALDO AL 30/06/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 30/09/01
INVERSIONES CORRIENTES												
Fondos Pellegrini			Dólares	12.048 857,38	86 681,180	-	12 048 857,38	-	11.654 708,46	394 148,92	0,00	12.048 857,38
TOTAL				12.048 857,38	86 681,180	0,00	12 048 857,38	0,00	11 654 708,46	394 148,92	0,00	12.048 857,38
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD				139 509,00	2.978	0,00	0,00	0,00	139 509,00	153 560,00	0,00	293 069,00
ARTABANK (**)	12222		Dólares	139 509,00	2 978	0,00	-	0,00	139 509,00	153 560,00	0,00	293 069,00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES				7 522 241,36	206 828,648	6 887 203,52	2 967 880,11	0,00	3 590 402,58	0,00	622,522,47	3,967 880,11
Ordinarias con cotización en Caja de Valores												
ACINDAR - Ordinarias 5 votos (*)	12211		Pesos	266,00	266	4 495,40	4 495,40	-	4 495,40	0,00	0,00	4,495,40
AGRITECH INVERSORA SA (*)	12211		Pesos	860 068,60	86.006,861	3 939 114,19	1 952 355,72	-	2 494 198,94	0,00	541 843,22	1,952 355,72
CELULOSA ARGENTINA SA (*)	12211		Pesos	1 152 560,76	115 256 076	110 239,37	403 396,27	-	484 075,52	0,00	80,679,25	403 396,27
GRAFEX - Ordinarias (*)	12211		Pesos	187,00	187	164,56	54,23	-	54,23	0,00	0,00	54,23
HULYTEGO - Ordinarias (*)	12211		Pesos	4 000,00	40,000	5 508,10	2.000,00	-	2 000,00	0,00	0,00	2,000,00
MASSUH - Escriturales (*)	12211		Pesos	5.535.259,00	5 535 259	2 807 682,00	605 578,49	-	605 578,49	0,00	0,00	605,578,49
Ordinarias con cotización suspendida												
En Caja de Valores												
BEACON S.A.				1 337,00	133,700			0,00	0,00			0,00
Ordinarias sin cotización												
En Caja de Valores												
SIAM S.A.				7 038 116,00				0,00	0,00			0,00
Preferidas sin cotización												
En Caja de Valores												
SIAM S.A.				653 095,00	653 095			0,00	0,00			0,00
TOTAL				15 334 398,36	207 598 421	6 887 203,52	2 967 880,11	0,00	3,729 911,51	153 560,00	622,522,47	3,260 949,11

** Se valuó en función del valor patrimonial proporcional. PN al 30/06/2001 U$S 4.920.562, Participación del BND 5,956%.

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/09/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/09/2001(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO: SALDO AL 30/06/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 30/09/01
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD								0,00	0,00			0,00
ACCIONES ORDINARIAS SIN COTIZACION, DEPOSITADAS EN EL TESORO DE VALORES								0,00	0,00			0,00
ASTARSA - Ordinarias				0,10	97 477			0,00	0,00			0,00
COFIA S.A.				3,86	38 585			0,00	0,00			0,00
FOSSATI VIRGILIO				0,00	67.819			0,00	0,00			0,00
GRASSI LUIS S.A.				0,00	466 450			0,00	0,00			0,00
HIDROFILA ARGENTINA				56,37	563.726			0,00	0,00			0,00
IND. FRIG. NELSON S.A.				1,66	16.577			0,00	0,00			0,00
LIPSIA S.A.				1.315,00	1.315			0,00	0,00			0,00
M.A.E. VAL. MOBIL				1,25	1			0,00	0,00			0,00
NEROLI - Ordinarias				121.250,63	12 125.063			0,00	0,00			0,00
ORUS S.A.				0,13	1 264.495			0,00	0,00			0,00
PAZ Y POSSE S.A.				1,02	10.219			0,00	0,00			0,00
TEXTIL ESCALADA S.A.				0,00	1.000 660			0,00	0,00			0,00
T.E.A. S.A.				47 220,00	47 220			0,00	0,00			0,00
TINT. IND. MULLER S.A.				0,01	1.008			0,00	0,00			0,00
CORDOBA DEL TUCUMAN				10 000,00				0,00	0,00			0,00
TOTAL				179 850,02	15 700.615			0,00	0,00			0,00

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO FOLIO 2
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO PATRIMONIAL FOLIO 2687

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/09/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/09/2001(5)	INFORMACION DEL EJERCICIO			
									SALDO AL 30/06/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 30/09/01
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD												
Acciones Ordinarias amortizadas, depositadas en el Tesoro de Valores								0,00	0,00			0,00
IND. AUTOM. SANTA FE S.A.				0,00	79			0,00	0,00			0,00
Ordinarias sin cotización depositadas en el Tesoro de Valores								0,00	0,00			0,00
HIPASAM S.A.				1.527,99	15.279.895			0,00	0,00			0,00
ACEC ARGENTINA S.A.				48,00				0,00	0,00			0,00
				1.575,99	15.279.974	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FOLIO 3

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL FOLIO 2688

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/09/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/09/2001(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO SALDO AL 30/06/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 30/09/01
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD												
Obligaciones Negociables depositadas en el Tesoro de Valores												
GASPARRI HNOS. S.A.				2 245 222,00	2 245 222			0,00	0,00			0,00
Debentures en el Tesoro de Valores												
CELULOSA ARG. (DEBENTURES)				----------	91 220 000		-------	0,00	0,00			0,00
CELULOSA (DEBENTURES)				800 000 000,00	8		-------	-	-		-	0,00
CIA. AZUCAR. ING. SAN ANTONIO				3 280 000,00	3,280		-------	-	-		-	0,00
				805 525 222,00	93 478 5101			0,00	0,00			0,00

(*): Última cotización Bolsa de Valores a la fecha
(1) Se deberá indicar tipo de título, entidad emisora, prestatario, denominación, serie, etc
(2) Conforme Plan de Cuentas aprobado por la Resolución Nº 1367/93 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, modificado por Resolución SH Nº 473/96
(3) Según tabla adjunta
(4) Moneda de origen de la inversión
(5) Según información que remita el Banco o Entidad
(6) Por adquisición, distribución de utilidades, etc
(7) Por venta, amortización, etc.

FIRMA

Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

FIRMA
FERNANDO B.B. MARIN
LIQUIDADOR

FOLIO 4

FOLIO 2689

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
FOLIO 2690

Buenos Aires, 30 de Enero de 2002

NOTA BND N° 173 /2002

SEÑORES
CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN

Ref.: Movimiento de Inversiones Financieras
IV Trimestre del 2001.

Me dirijo a Uds. a fin de adjuntar los cuadros correspondientes a la variaciones operadas respecto de las Inversiones Financieras del trimestre de la referencia.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO S. B. MARIN
LIQUIDADOR

A LA
CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN
S / D

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2691

FOLIO

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/12/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 **DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN*	SALDO FINAL DE BANCOS 30/09/2001(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO			
									SALDO AL 30/09/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/12/01
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD								-	-			-
Obligaciones Negociables depositadas en el Tesoro de Valores												
GASPARRI HNDS. S.A.				2 245 222,00	2 245 222			0,00	0,00			0,00
Debentures en el Tesoro de Valores												
CELULOSA ARG. (DEBENTURES)					91 230 000			0,00	0,00			0,00
CELULOSA (DEBENTURES)				800 000 000,00	8			-	-		-	0,00
CIA. AZUCAR. ING. SAN ANTONIO				3 280.000.00	3 280			-	-		-	0,00
				805 525 222,00	93 478 510			0,00	0,00			0,00

(*) Última cotización Bolsa de Valores a la fecha
(1) Se deberá indicar tipo de título, entidad emisora, programa, numeración, serie, etc
(2) Conforme Plan de Cuentas aprobado por la Resolución Nº 139/93 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, modificado por Resolución SH Nº 473/96
(3) Según tabla adjunta
(4) Moneda de origen de la inversión
(5) Según información que remita el Banco o Entidad
(6) Por adquisición, distribución de utilidades, etc
(7) Por venta, amortización, etc

FIRMA

CARLOS FOMBO VERA
ASESOR

FIRMA

MARIN
APODERADO

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/12/01

SAF/ENTIDAD N°: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/09/2001(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO			
									SALDO AL 30/09/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/12/01
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD												
Acciones Ordinarias amortizadas, depositadas en el Tesoro de Valores								0,00	0,00			0,00
IND. AUTOM. SANTA FE S.A.				0,00	79			0,00	0,00			0,00
Ordinarias sin cotización depositadas en el Tesoro de Valores												
HIPASAM S.A.				1.527,99	15 279 895			0,00	0,00			0,00
ACEC ARGENTINA S.A.				48,00				0,00	0,00			0,00
				1.575,99	15 279 974	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PARLAMENTO DE LA NACIÓN ARGENTINA BANCO NACIONAL DE DESARROLLO FOLIO 2

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL FOLIO 2692

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/12/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/09/2001(5)	INFORMACION DEL EJERCICIO			
									SALDO AL 30/09/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/12/01
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD												
ACCIONES ORDINARIAS SIN COTIZACION, DEPOSITADAS EN EL TESORO DE VALORES								0,00	0,00			0,00
ASTARSA - Ordinarias				0,10	97 477			0,00	0,00			0,00
COFIA S.A.				3,86	38 585			0,00	0,00			0,00
FOSSATI VIRGILIO				0,00	67 819			0,00	0,00			0,00
GRASSI LUIS S.A.				0,00	466 450			0,00	0,00			0,00
HIDROFILA ARGENTINA				56,37	563 726			0,00	0,00			0,00
IND. FRIG. NELSON S.A.				1,66	16 577			0,00	0,00			0,00
LIPSIA S.A.				1 315,00	1 315			0,00	0,00			0,00
M.A.E. VAL. MOBIL				1,25	1			0,00	0,00			0,00
NEROLI - Ordinarias				121.250,63	12 125 063			0,00	0,00			0,00
ORUS S.A.				0,13	1 264 495			0,00	0,00			0,00
PAZ Y POSSE S.A.				1,02	10 219			0,00	0,00			0,00
TEXTIL ESCALADA S.A.				0,00	1 000 660			0,00	0,00			0,00
T.E.A. S.A.				47.220,00	47.220			0,00	0,00			0,00
TINT. IND. MULLER S.A.				0,01	1 508			0,00	0,00			0,00
CORDOBA DEL TUCUMAN				10.000,00				0,00	1,00			0,00
TOTAL				179.850,02	15 770 515			0,00	1,00			0,00

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/12/01

CUADRO 3.7

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/09/2001(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO SALDO AL 30/09/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/12/01
INVERSIONES CORRIENTES												
Fondos Pellegrini			Dolares	10.115.101,12	70.564 237	-	10.115 101,12	-	12 048 857,38	0,00	1 933 756,26	10.115 101,12
TOTAL				10 115 101,12	70.564 237	0,00	10 115 101,12	0,00	12 048 857,38	0,00	1 933 756,26	10.115 101,12
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD												
ARLABANK (**)	12227		Dolares	139 509,00	2.978	0,00	0,00	0,00	293 069,00	0,00	0,00	293 069,00
				139 509,00	2.978	0,00	-	0,00	293 069,00	0,00	0,00	293 069,00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES												
Ordinarias con cotización en Caja de Valores				7.522 341,36	206 808,648	6.887 203,52	3 013 982,54	0,00	2 967 889,11	46 102,43	0,00	3,013 982,54
ACINDAR - Ordinarias 5 votos (*)	12211		Pesos	266,00	266	4.495,40	4 495,40	-	4.495,40	0,00	0,00	4 495,40
AGRITECH INVERSORA SA (*)	12211		Pesos	860.068,60	86 006 860	3.959.114,19	1 952.355,72	-	1 952 355,72	0,00	0,00	1.952.355,72
CELULOSA ARGENTINA SA (*)	12211		Pesos	1 152.560,76	115 256 076	130.239,37	449 498,70	-	403.396,27	46 102,43	0,00	449 498,70
GRAFEX - Ordinarias (*)	12211		Pesos	187,00	187	164,56	54,23	-	54,23	0,00	0,00	54,23
HULYTEGO - Ordinarias (*)	12211		Pesos	4 000,00	40.000	5 508,00	2 000,00	-	2 000,00	0,00	0,00	2 000,00
MASSUH - Escriturales (*)	12211		Pesos	5 505 259,00	5 505.259	2.807.682,00	605.578,49	-	605.578,49	0,00	0,00	605 578,49
Ordinarias con cotización suspendida En Caja de Valores												
BEACON S.A.												
Ordinarias sin cotización En Caja de Valores				1 237,00	123 700			0,00	0,00			0,00
SIAM S.A.												
Preferidas sin cotización En Caja de Valores				7 039 126,00				0,00	0,00			0,00
SIAM S.A.				653 095,00	653 095			0,00	0,00			0,00
TOTAL				25 354 398,36	227 598 421	6.887 203,52	3 013 982,54	0,00	3 060 949,11	46 102,43	0,00	3 307 051,54

** Se valuó en función del valor patrimonial proporcional. PN al 30/06/2001 U$S 4.920.562. Participación del BND 5,956%.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NACIONAL
FOLIO 2694
DIRECCIÓN EN LIQUIDACIÓN BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
FOLIO 4

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2695

Buenos Aires, 12 de Abril de 2002

NOTA BND N° 453 /2002

SEÑORES
CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN

Ref.: Movimiento de Inversiones Financieras
I Trimestre del 2002.

Me dirijo a Uds. a fin de adjuntar los cuadros correspondientes a la variaciones operadas respecto de las Inversiones Financieras del trimestre de la referencia.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.

FERNANDO J.B. MARIN
LIQUIDADOR

F.N.

A LA
CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN
S / D

Armado
17:23

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/03/02

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERISTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CODIGO CONTABLE(2)	CODIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 31/03/2002(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO SALDO AL 31/12/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/03/02
INVERSIONES CORRIENTES												
Fondos Pellegrini			Pesos	11.472 287,67	72.576 832	-	11.472 287,67	-	10 115 101,12	4 554,287,27	3 197 100,72	11 472 287,67
Fondos Pellegrini - LETES (T/C $1,4 x US$)			Dolares	2 283 645,37	15 720 534		3.197 100,72		0,00	3 197,100,72		3 197 100,72
TOTAL				13 755 931,04	88 297,336	0,00	14.669.388,39	0,00	10 115 101,12	7 751 387,99	3 197 100,72	14.669 388,39
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD				139 569,00	2 978	0,00	0,00	0,00	293 069,00	0,00	0,00	293 069,00
ARLABANK (**)	12222		Dolares	139 569,00	2 978	0,00	-	0,00	293 069,00	0,00	0,00	293.069,00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES				7.522 341,36	206 808 649	6 887 203,52	4 102 412,73	0,00	3.013 982,54	1 088 430,19	0,00	4 102 412,73
Ordinarias con cotización en Caja de Valores												
ACINDAR - Ordinarias 5 votos (*)	12211		Pesos	266,00	266	4 495,40	4,495,40	-	4 495,40	0,00	0,00	4.495,40
AGRITECH INVERSORA SA (*)	12211		Pesos	860 068,63	86 006 860	3 939,114,19	1 952 355,72	-	1 952 355,72	0,00	0,00	1 952 355,72
CELULOSA ARGENTINA SA (*)	12211		Pesos	1 152,560,76	115,256,076	130 239,37	1 152 560,76	-	449 498,70	703 062,06	0,00	1 152 560,76
GRAFEX - Ordinarias (*)	12211		Pesos	187,00	187	164,56	54,23	-	54,23	0,00	0,00	54,23
HULYTEGO - Ordinarias (*)	12211		Pesos	4 000,00	40 000	5.508,00	2 000,00	-	2 000,00	0,00	0,00	2 000,00
MASSUH - Escriturales (*)	12211		Pesos	5 505 259,00	5 505,259	2 807 682,00	990 946,62	-	605.578,49	385 368,13	0,00	990 946,62
Ordinarias con cotización suspendida												
En Caja de Valores												
BEACON S.A.				1 337,00	133 700			0,00	0,00			0,00
Ordinarias sin cotización												
En Caja de Valores												
SIAM S.A.				7 038 116,00				0,00	0,00			0,00
Preferidas sin cotización												
En Caja de Valores												
SIAM S.A.				653 655,00	653 095			0,00	0,00			0,00
TOTAL				15 354 398,36	207 548 421	6 887 203,52	4 102 412,73	0,00	3 307 051,54	1 088 430,191	0,00	4 195 481,73

** Se valuó en función del valor patrimonial proporcional. PN al 30/06/2001 US$ 4.920.562, Participación del BND 5,956%.

Cdor. RAMIRO
ASESOR

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/03/02

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 31/03/2002(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO: SALDO AL 31/12/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/03/02
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD								0,00	0,00			0,00
ACCIONES ORDINARIAS SIN COTIZACION, DEPOSITADAS EN EL TESORO DE VALORES								0,00	0,00			0,00
ASTARSA - Ordinarias				0,10	97 477			0,00	0,00			0,00
COFIA S.A.				3,86	35 585			0,00	0,00			0,00
FOSSATI VIRGILIO				0,00	67 819			0,00	0,00			0,00
GRASSI LUIS S.A.				2,00	106 450			0,00	0,00			0,00
HIDROFILA ARGENTINA				36,27	563 736			0,00	0,00			0,00
IND. FRIG. NELSON S.A.				1,65	16 577			0,00	0,00			0,00
LIPSIA S.A.				1 315,00	1 315			0,00	0,00			0,00
M.A.F. VAL. MOBIL.				1,25	1			0,00	0,00			0,00
NEROLI - Ordinarias				121 250,03	12 125 063			0,00	0,00			0,00
ORUS S.A.				0,13	1 264 495			0,00	0,00			0,00
PAZ Y POSSE S.A.				1,02	10 219			0,00	0,00			0,00
TEXTIL ESCALADA S.A.				0,30	1 061 664			0,00	0,00			0,00
T.E.A. S.A.				47 000,00	47 220			0,00	0,00			0,00
TINT. IND. MULLER S.A.				0,01	1 008			0,00	0,00			0,00
CORDOBA DEL TUCUMAN				10 000,00				0,00	0,00			0,00
TOTAL				170 850,03	15 707 615							

Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

FOLIO 2

DIRECCIÓN NACIONAL DE N... FOLIO 2697

CUADRO 3.7

3

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/03/02

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERISTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CODIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 31/03/2002(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO SALDO AL 31/12/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/03/02
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD												
Acciones Ordinarias amortizadas, depositadas en el Tesoro de Valores								0,00	0,00			0,00
IND. AUTOM. SANTA FE S.A.				0,00	79			0,00	0,00			0,00
Ordinarias sin cotización depositadas en el Tesoro de Valores												
HIPASAM S.A.				1 527,99	15 279 895			0,00	0,00			0,00
ACEC ARGENTINA S.A.				48,00				0,00	0,00			0,00
				1 575,99	15 279 974	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2698

CUADRO 3.7

4.

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31/12/01

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 31/12/2001(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO: SALDO AL 30/09/01	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 31/12/01
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD							-	-	-			-
Obligaciones Negociables depositadas en el Tesoro de Valores												
GASPARRI HNOS. S.A.				2 245 222,00	2 245 222			0,00	0,00			0,00
Debentures en el Tesoro de Valores												
CELULOSA ARG. (DEBENTURES)				----------	91 250 000		-------	0,00	0,00			0,00
CELULOSA (DEBENTURES)				800 000 000,00	8		-------	-	-		-	0,00
CIA. AZUCAR. ING. SAN ANTONIO				3 280 000,00	3 280		---------	-	-		-	0,00
				805 525 222,00	93 478 510			0,00	0,00			0,00

(*) Ultima cotizacion Bolsa de Valores a la fecha
(1) Se deberá indicar tipo de título, entidad emisora, prestatario, nominación, serie, etc
(2) Conforme Plan de Cuentas aprobado por la Resolucion Nº 1397/93 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, modificada por Resolucion SH Nº 473/96
(3) Según tabla adjunta
(4) Moneda de origen de la inversion
(5) Segun informacion que remita el Banco o Entidad
(6) Por adquisicion, distribución de utilidades, etc
(7) Por venta, amortización, etc

FORMO 2699

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL

FIRMA
Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

FIRMA
FERNANDO G. MARIN
LIQUIDADOR

Patrimonio en Liquidación
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
FOLIO 2700

Buenos Aires, 25 de Julio de 2002

NOTA BND N° 1041 /2002

SEÑORES
CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN

Ref.: Movimiento de Inversiones Financieras
2 Trimestre del 2002.

Me dirijo a Uds. a fin de adjuntar los cuadros correspondientes a la variaciones operadas respecto de las Inversiones Financieras del trimestre de la referencia.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.

R.V.

FERNANDO D. MARIN
LIQUIDADOR

A LA
CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN
S / D

25 JUL 2002

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2701

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/06/02

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/06/2002(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO SALDO AL 31/03/02	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 30/06/02
INVERSIONES CORRIENTES												
Fondos Pellegrini			Pesos	11 399 056,52	66 229 688		11.399 056,52	-	11 472 287,67	1 886 977,05	1 960 208,20	11 399 056,52
Fondos Pellegrini - LETES (T/C 51,4 x US$)			Dolares	2 283.643,37	15.720 534		3 197 100,72		0,00	3 197 100,72		3 197 100,72
TOTAL				13 682 699,89	81 950 222	0,00	14 596 157,24	0,00	11 472 287,67	5 084 077,77	1 960 208,20	14 596 157,24
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD				139 509,00	2 978	0,00	0,00	0,00	293 069,00	0,00	0,00	293 069,00
LAMCO E.C. (ex - Artabank) (**)	12222		Dolares	139 509,00	2 978	0,00		0,00	293 069,00	0,00	0,00	293 069,00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES				7 522 341,36	206 808 648	6 887 203,52	5 662 397,48	0,00	4 102 412,73	1 761 682,88	201 698,13	5 662 397,48
Ordinarias con cotización en Caja de Valores												
ACINDAR - Ordinarias 5 votos (*)	12211		Pesos	266,00	266	4 495,40	4 495,40	-	4 495,40	0,00	0,00	4 495,40
AGRITECH INVERSORA SA (*)	12211		Pesos	860 068,60	86 006 860	3 939 114,39	1 952 355,72	-	1 952 355,72	0,00	0,00	1 952 355,72
CELULOSA ARGENTINA SA (*)	12211		Pesos	1 152 560,76	115 256 076	130 239,37	950 862,63	-	1 152 560,76	0,00	201 698,13	950 862,63
GRAFEX - Ordinarias (*)	12211		Pesos	187,00	187	164,56	54,23	-	54,23	0,00	0,00	54,23
HUELYTEGO - Ordinarias (*)	12211		Pesos	4 000,00	40 000	5 508,00	2 000,00	-	2 000,00	0,00	0,00	2 000,00
MASSUH - Escriturales (*)	12211		Pesos	5 505 259,00	5 505 259	2 807 682,00	2 752 629,50	-	990 946,62	1 761 682,88	0,00	2 752 629,50
Ordinarias con cotización suspendida												
En Caja de Valores												
BEACON S.A.				1 337,00	133 700			0,00	0,00			0,00
Ordinarias sin cotización												
En Caja de Valores												
SIAM S.A.				7 038 116,00	7 038 116,00			0,00	0,00			0,00
Preferidas sin cotización												
En Caja de Valores												
SIAM S.A.				653 095,00	653 095			0,00	0,00			0,00
TOTAL				15 354 398,36	214 636 537	6 887 203,52	5 662 397,48	0,00	4 395 481,73	1 761 682,88	201 698,13	5 955 466,48

** Se valuó en función del valor patrimonial proporcional. PN al 30/06/2001 US$ 4.920.562, Participación del BND 5,956%.

Coor. RAMIRO V...
ASESOR

FOLIO 2702

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/06/02

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/06/2002(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO			
									SALDO AL 31/03/02	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 30/06/02
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD							-	-	-			-
Acciones Ordinarias amortizadas, depositadas en el Tesoro de Valores							-	0,00	0,00			0,00
IND. AUTOM. SANTA FE S.A.				0,00	79			0,00	0,00			0,00
Ordinarias sin cotización depositadas en el Tesoro de Valores												
HIPASAM S.A.				1 527,99	15.279.895			0,00	0,00			0,00
ACEC ARGENTINA S.A.				48,00	48			0,00	0,00			0,00
				1.575,99	15.280.022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cdor. RAMIRO VERA
ASESOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
FOLIO 2703

CUADRO 3.7

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/06/02

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/06/2002(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO			
									SALDO AL 31/03/02	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 30/06/02
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD							-	-	-			-
ACCIONES ORDINARIAS SIN COTIZACION, DEPOSITADAS EN EL TESORO DE VALORES							-	0,00	0,00			0,00
ASTARSA - Ordinarias				0,10	97.477			0,00	0,00			0,00
COFIA S.A.				3,86	38.585			0,00	0,00			0,00
FOSSATI VIRGILIO				0,00	67.819			0,00	0,00			0,00
GRASSI LUIS S.A.				0,00	466.450			0,00	0,00			0,00
HIDROFILA ARGENTINA				56,37	563.726			0,00	0,00			0,00
IND. FRIG. NELSON S.A.				1,66	16.577			0,00	0,00			0,00
LIPSIA S.A.				1.315,00	263.000			0,00	0,00			0,00
M.A.E. VAL. MOBIL.				1,25	1			0,00	0,00			0,00
NEROLI - Ordinarias				121.250,63	121.251			0,00	0,00			0,00
ORUS S.A.				0,13	1.264.495			0,00	0,00			0,00
PAZ Y POSSE S.A.				1,02	10.219			0,00	0,00			0,00
TEXTIL ESCALADA S.A.				0,00	1.000.660			0,00	0,00			0,00
T.E.A. S.A.				47.220,00	47.220			0,00	0,00			0,00
TINT. IND. MULLER S.A.				0,01	1.008			0,00	0,00			0,00
CORDOBA DEL TUCUMAN				10.000,00				0,00	0,00			0,00
TOTAL				179.850,02	3.958.488			0,00	0,00			0,00

Cdor. RAMIRO VEH
ASESOR

FOLIO 2704

MOVIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 30/06/02

SAF/ENTIDAD Nº: 995 DENOMINACIÓN: Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

- En pesos -

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES - EMISOR - (1)	CÓDIGO CONTABLE(2)	CÓDIGO BANCO(3)	MONEDA(4)	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR DE COTIZACIÓN	SALDO FINAL DE BANCOS 30/06/2002(5)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO SALDO AL 31/03/02	ALTAS DEL TRIMESTRE (6)	BAJAS DEL TRIMESTRE (7)	SALDO AL 30/06/02
INVERSIONES CORRIENTES												
TOTAL												
INVERSIONES NO CORRIENTES												
NO OTORGAN PROPIEDAD							-	-	-			-
Obligaciones Negociables depositadas en el Tesoro de Valores												
GASPARRI HNOS. S.A.				2.245.222,00	2.245.222			0,00	0,00			0,00
Debentures en el Tesoro de Valores												
CELULOSA ARG. (DEBENTURES)				———	91.230.000		———	0,00	0,00			0,00
CELULOSA (DEBENTURES)				800.000.000,00	8		———	-	-		-	0,00
CIA. AZUCAR. ING. SAN ANTONIO				3.280.000,00	3.280		———	-	-		-	0,00
				805.525.222,00	93.478.510			0,00	0,00			0,00

(*) Ultima cotización Bolsa de Valores a la fecha
(1) Se deberá indicar tipo de título, entidad emisora, prestatario, nominación, serie, etc
(2) Conforme Plan de Cuentas aprobado por la Resolución Nº 139/793 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, modificado por Resolución SH Nº 473/96
(3) Según tabla adjunta
(4) Moneda de origen de la inversión
(5) Según información que remita el Banco o Entidad
(6) Por adquisición, distribución de utilidades, etc
(7) Por venta, amortización, etc

FIRMA FIRMA FIRMA
Cdor. RAMIRO
ASESOR